25º Edición Año 2011

Ezequiel Ander-Egg

Diccionario del Trabajo Social

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES APLICADAS
ICSA

Editorial Brujas

Acceso Abierto

EZEQUIEL ANDER-EGG

DICCIONARIO DEL TRABAJO SOCIAL

Editorial Brujas

Instituto Ciencias Sociales Aplicadas

© Todos los derechos reservados del Instituto Ciencias Sociales Aplicadas

El cuidado de la presente edición estuvo a cargo de
Mariela Cuevas Rojas y *Azucena Fuertes Mamani*.

Ander-Egg, Ezequiel
Diccionario del trabajo social. - 1a ed. - Córdoba: Brujas/ICSA, 2009.
290 p. ; 24x17 cm.

ISBN 978-987-591-166-6

1. Terminología Técnica. I. Título
CDD 413

© 2009 Instituto Ciencias Sociales Aplicadas
© 2009 Editorial Brujas
1° Edición.
Impreso en Argentina
ISBN-13: 978-987-591-070-6

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723.

¿Qué es ICSA?

El Instituto de Ciencias Sociales Aplicadas, es una organización no gubernamental, de carácter privado concebida como una forma de servicio científico y técnico a todo proceso de promoción y liberación humana.

Para el cumplimiento de este propósito, el ICSA desarrolla sus actividades en tres ámbitos de actuación: **bienestar social**, **política cultural** y **educación popular**, y operativiza su acción, en cuatro formas o áreas de trabajo:

a) asesoría/asistencia técnica,
b) formación/capacitación,
c) investigación,
d) publicaciones.

Procura, asimismo, constituir un lugar de encuentro para el intercambio, sistematización y aplicación de experiencias sobre metodologías participativas en el campo del trabajo social, la animación socio-cultural y la educación popular.

PRÓLOGO DE LA 1ª EDICIÓN

Las diferentes circunstancias de la vida que me llevaron a estar en contacto y dentro de lo que es el ámbito del trabajo social, me pusieron en evidencia —entre otras cosas— la necesidad de un *Diccionario del trabajo social*, no habiéndose publicado en castellano ninguna obra de esa índole, decidí emprender la tarea.

Hasta ese entonces, algunos trabajadores sociales más inquietos por su formación, utilizaban el *Diccionario de sociología* de Henry Pratt Fairchild (editado en castellano en 1949, siendo la primera edición inglesa de 1944), se ha usado de forma supletoria durante mucho tiempo, y solo por un grupo reducido de profesionales. Por otro lado, la evolución de la sociología en estos últimos años hace que muchos de sus conceptos sean hoy anticuados; además, existe en él tal cantidad de términos no sociológicos que lo hacen poco utilizable.

La OEA había publicado un repertorio de los principales términos utilizados en servicio social, pero ello está muy lejos de constituir un léxico o diccionario. Además, presenta las limitaciones de ser un trabajo elaborado hace muchos años y sólo desde la perspectiva del *social work* norteamericano.

Por su parte, la sección Servicio Social del Servicio Nacional de Salud de Chile publicó una *Terminología técnica del servicio social*, realizada a propuesta de la Asociación de Escuelas de Servicio Social. Este trabajo muy limitado en la elaboración de los términos, fue un esfuerzo meritorio, pero poco conocido y difundido.

Ahora bien, la necesidad de contar con un diccionario de trabajo social ha sido una necesidad sentida y reclamada por los profesionales de este campo ya desde finales de los años cincuenta. Esta obra, precisamente, pretende llenar ese vacío, aunque sólo sea parcialmente. Recordemos que una de las necesidades más sentidas, en lo que hace a este campo profesional, es la de contar con material didáctico y de consulta autóctono, esto es, elaborado desde la perspectiva de los problemas latinoamericanos y que responda a la problemática de nuestros países.

Se estima que a principios de 1974 —al momento de redactar la primera versión para la imprenta de este *Diccionario*— había en América latina, unos 24.000 profesionales de servicio social y más de 200.000 personas que realizan tareas que pueden denominarse como trabajo social (en el sentido amplio de la palabra). En España habría unos 8.000 profesionales en este campo.

¿Cuál ha sido la historia de este *Diccionario*?

Hacia 1967 intenté emprender esta empresa —escribir un *Diccionario del trabajo social*— sabiendo que una tarea de esta índole es una labor de aliento que exige un esfuerzo paciente, sistemático y constante dentro de un período más o menos prolongado. Lo presumía al comenzar y lo sé muy bien al terminar; reunir información, leer libros y diccionarios, escribir, corregir, confrontar, consultar, estar atento a los términos que usan los profesionales…, todo esto resulta frecuentemente monótono. Este libro exigió un trabajo intenso, agotador, y hasta llegué a sentir que me agobiaba.

La obra se inició con la tarea de recoger todo el vocabulario empleado por asistentes y trabajadores sociales en América latina, con la pretensión de seleccionar los 500 términos más utilizados, tanto los específicos de la profesión como de las disciplinas conexas.

Realizado el primer esbozo, el trabajo quedó truncado por algunos años, hasta que, gracias al apoyo moral y financiero que obtuve de mi amigo Stefan Karlstetter, pude avanzar un primer tramo. Pero, otra vez, durante unos años, el diccionario fue creciendo lentamente… Y por fin en 1974, gracias a las gestiones de Alieda Verhoeven y la ayuda prestada por la Bisschoppelijke Vastenaktie Nederland se pudo contar con los medios de llevar a término la obra y proceder a su publicación por la Editorial Ecso, formada por jóvenes profesionales de la profesión e impulsores de una renovación del trabajo Social (Juan Barreir, Norberto Alaysón, Luis Fernández).

He deseado muy vivamente constituir un equipo para preparar el diccionario; la índole del trabajo lo exige y es demasiado esfuerzo para una sola persona. Pero en este empeño me pasó lo mismo que con el proyecto de escribir una historia del trabajo social latinoamericano; no hubo respuesta entre los profesionales de ese campo; a pesar de ello, me lancé a la tarea, aunque la empresa fuese superior a mis fuerzas. Escribí la *Historia del Trabajo Social* y escribí el *Diccionario*, consciente que trabajos de esta índole deberían realizarse como un trabajo en equipo.

Como todo lo que escribo, y muy particularmente en su primera edición, estimo que este *Diccionario* es todavía un borrador. Para subsanar omisiones, defectos, imprecisiones, errores e insuficiencias, pocas cosas pueden ayudar tanto como las observaciones y críticas de los que hagan uso de él. Y eso espero de los amigos lectores.

Finalidades y propósitos de esta obra

Aun cuando el título del libro sea suficientemente claro y expresivo en sí mismo para dar cuenta de su contenido, quizá la explicación de su génesis, de los propósitos con que fue escrito y de lo que el autor sabe que le falta pueda ayudar a un uso más adecuado y productivo del mismo.

Decía Julio Cáceres que un diccionario es un "libro que nos enseña a comprender lo escrito y entender lo escuchado". Este es el objetivo principal que

me he propuesto en esta obra en relación con los trabajadores sociales (entendido el término en sentido amplio), muchos de los cuales no han recibido formación sistemática, que este diccionario no pretende, ni puede proporcionar, pero puede ayudar a entender y a comprender. He tratado de realizar un trabajo a mitad de camino entre el enciclopedismo y la simple definición de términos. No todas las palabras han merecido igual consideración, y esto parece lógico pues no todos los vocablos revisten igual importancia para el trabajo social. He procurado que la extensión de los diferentes términos, guarden proporción con su importancia relativa dentro del trabajo social.
Un diccionario de esta índole es, en gran parte, tributario de los aportes conceptuales provenientes de diversas ciencias sociales, tales como sociología, psicología, psicología social, antropología cultural, economía, ciencia política y derecho; y aun, en cierta medida, de la filosofía. Por otra parte, hay una terminología que es propia y específica del trabajo social. Para un *Diccionario* de este tipo, se han escogido aquellos términos relacionados con el trabajo social teniendo en cuenta el grupo profesional que lo va a utilizar.

A dos personas debo agradecer de manera particular, en relación con la primera versión de este Diccionario:
• María Rosa Zamboni, que me ayudó en la tarea de consulta bibliográfica; y me ayudó con inmenso cariño y sentido de responsabilidad.
• Geertje Leendertse, mi secretaria. No se limitó a mecanografiar el original y las sucesivas versiones, sino que éstas, palabra a palabra, fueron revisadas y controladas. Tarea que realizó con particular responsabilidad, teniendo en cuenta que ella era holandesa y el español no era su lengua principal.

Ezequiel Ander-Egg
Mendoza, 1974

PRÓLOGO PARA LA 8ª EDICIÓN

Después de siete años desde su primera publicación, este Diccionario necesitaba una revisión general; había tenido un pequeño retoque para las impresiones que se hicieron a partir de 1977, pero aquello era insuficiente. El contenido de un diccionario, fácil y rápidamente, puede quedar "retrasado" frente a los cambios de la realidad, de la ciencia y del lenguaje mismo. La palabra no es sólo etimología, sino algo vivo que cambia de sentido y de matiz según las épocas y los lugares.

Explicadas mis motivaciones para revisar el *Diccionario*, me parece oportuno decir algo acerca de la nueva versión. El que haya incluido 117 nuevos términos o expresiones no refleja lo sustancial de los cambios realizados. Una parte de los términos fueron reelaborados, otros reajustados, algunos sufrieron un retoque, mientras que otros quedan como antes; se suprimen términos que no tenían sentido en este *Diccionario*… Por decirlo de algún modo: ha habido un remozamiento general. Sin embargo, el *Diccionario* sigue en vías de elaboración… Para entenderlo mejor, el lector debe saber que forma parte de una trilogía de diccionarios: trabajo social, sociología y política. Por ahora sólo se ha publicado el que el lector tiene en sus manos; cuando estén los otros en circulación, haré un reajuste general, especialmente con la exclusión de términos que estarán en los diccionarios de sociología y de política. Esto me permitirá ceñirme más estrictamente a lo profesional.

¿Qué puedo agregar a lo ya dicho en la presentación a la 1ª edición? Simplemente subrayar que este *Diccionario* es el registro literario —tal como yo he sabido captarlo— de la jerga del trabajo social de los países de habla castellana entre 1970 y 1981 aproximadamente. He procurado no caer en lo que Francisco Umbral critica de los diccionarios: "Formidables y espantosas máquinas de erudición, silos de palabras". Pero todo diccionario, por su misma índole, aun cuando trate de recoger el lenguaje vivo "es a la escritura —y cito otra vez a Umbral— lo que el pantano a la lluvia".

Mi propósito ha sido —desde que comencé a elaborarlo— que este Diccionario ayude y sirva. ¿A quién? Cuando lo escribí pretendía que fuese de ayuda a estudiantes y profesionales del trabajo social. Sin embargo, lo que más me satisfizo, en esta su corta historia, es el uso que de él han hecho muchos trabajadores que tenían responsabilidades en organizaciones de base y sindicatos,

dirigentes de asociaciones de vecinos y animadores socio-culturales y no pocos obreros que, después de la apertura democrática en España, habiendo asumido tareas como concejales o alcaldes, me manifestaron que el *Diccionario* les servía de consulta para usar con mayor precisión cierta terminología técnica y sociológica… Quizás este sea su mejor destino dentro de las modestas pretensiones que tenía: servir a la gente de pueblo cuando quiere decir su palabra.

Ezequiel Ander-Egg
Alicante, 20 de mayo de 1982

PRÓLOGO PARA LA 20ª EDICIÓN Y 4ª REELABORACIÓN

En 1994, dos décadas después de la 1ª edición de este libro, tuve la pretensión de encarar lo que para mí sería el último intento de elaborar el *Diccionario del trabajo social*… Fue, sin duda, la reelaboración más profunda. Sin embargo, debo decir como en la 1ª edición: todavía es un borrador, aunque notablemente mejorado.

A comienzos del siglo XXI intentaré una nueva reelaboración, teniendo en cuenta que ya estarán excluidos o reducidos en su extensión todos los términos que no se refieren de una manera directa o muy cercana al trabajo social y a sus ámbitos o campos de actuación. Ya lo hicimos para esta edición, cuando han sido publicados nuestro *Diccionario de política* y el *Léxico del animador sociocultural*. Quedan por publicar dos léxicos, de pedagogía y de psicología, y el diccionario de sociología. Con ello completaremos el trabajo emprendido hace más de un cuarto de siglo, realizando un esfuerzo —no terminado aún— por hacer precisiones terminológicas, en el campo de las ciencias sociales y de las metodologías de intervención social.

Ezequiel Ander-Egg
Albacete, 3 de febrero de 1995

PRÓLOGO A LA 25ª EDICIÓN Y 7ª REELABORACIÓN

Cuando en 1973 emprendí la tarea de elaborar un *Diccionario del Trabajo Social*, pensé que a lo largo de dos o tres décadas, a través de sucesivas ediciones y reelaboraciones, podría llegar a una versión relativamente aceptable… Transcurridos más de treinta años, hoy tengo claro que eso es algo imposible. Ahora soy consciente de la flexibilidad de las palabras. No existe la "palabra justa", la "definición precisa" de una vez para siempre. Jorge Luis Borges en el prólogo a un libro de Gustave Flaubert señalaba que este autor "incurrió en lo que Whitehead llamaría la falacia del diccionario perfecto; creyendo que para cada cosa de este intrincado mundo pre-existe una palabra justa".
Aquella meta propuesta formulada en mi juventud, es algo inalcanzable. Los idiomas y los lenguajes científicos y técnicos son algo vivo; cambian permanentemente. Consecuentemente, ningún diccionario puede ser algo terminado. Como bien lo ha dicho Vicente Verdú: "Las palabras brotan, maduran y envejecen como las personas, se deforman como sus rostros y, como ellas, se hacen ininteligibles espectros".

En el lenguaje de lo que en epistemología se llaman las ciencias duras (física, química, biología), los términos utilizados son insustituibles y no se pueden reemplazar por sinónimos. Lo mismo ocurre en la medicina y la ingeniería. Pero en las ciencias sociales y en las diferentes formas de intervención social (trabajo social, educación, comunicación), en buena parte del léxico utilizado, no tiene un significado unívoco. Por otro lado, a la equivocidad de los términos se une el hecho de que su sentido y empleo difieren según diversas teorías, escuelas o autores.
He estado particularmente atento con los términos de las ciencias humanas que utilizan más frecuentemente los trabajadores sociales. Estos pertenecen a diferentes ciencias (psicología y sociología en particular) que aportan las teorías referenciales a los modelos de actuación profesional.

Aunque ya casi octogenario, espero que esta no sea la última reelaboración del *Diccionario*. Consagraré una parte de mis esfuerzos hasta mis últimos días, consciente que, como todos mis libros, el *Diccionario del Trabajo Social*, no puede ser otra cosa que un libro siempre corregido y reajustado, re-

formulado y reelaborado, pero… nunca terminado. Este *Diccionario*, como todo libro y todo conocimiento, es biodegradable.

Amigo lector/a:
Recibe este nuevo borrador del libro, esperando que captes el espíritu que aletea detrás de cada palabra.

Ezequiel Ander-Egg
San Isidro, 4 de abril de 2009

El cuidado y revisión de esta edición, ha estado a cargo de: *Mariela Cuevas Rojas* y *Azucena Fuertes Mamani*. Agradezco la valiosa colaboración y el sentido de responsabilidad de ambas.

PRESENTACIÓN DEL DICCIONARIO

Por el Dr. *Demetrio Casado*,
vicepresidente del Comité Español de Bienestar Social.

Los libros de temática social, como bien se sabe, tienen un mercado corto, se venden poco, salvo los de Ezequiel Ander-Egg. Su *Diccionario de trabajo social* es un caso sobresaliente no solo en el panorama de las publicaciones de la mentada temática, sino en el conjunto de su propia obra. Como el autor, al agotarse cada edición de su diccionario, no se deja vencer por la tentación de las nuevas reimpresiones, a mí no me cabe otro remedio que actualizar el prólogo que escribí en 1981; pero he de ratificarme en lo que entonces dije.

Escribir un diccionario, en los tiempos presentes, es nadar contra corriente. La corriente del uso de la lengua castellana la lleva hacia el empobrecimiento y hacia la imprecisión. A más de un político le he oído decir que el léxico de su gremio se compone de cincuenta palabras. Fenómeno igualmente conocido y padecido es el amplísimo abuso de palabras y expresiones de tantos significados o tan cautelares que llevan dentro de sí la renuncia a la precisión: "el tema", "es como muy, no sé cómo decirte", "de alguna manera"… Un diccionario es siempre un desafío a estos achaques y, por ello, un acto de resistencia cultural.

Hace solo unos días participé en una mesa redonda sobre terminología del trabajo social. Organizó el encuentro un grupo de estudiantes de la Escola de Treball Social de la Generalitat de Catalunya. Estaban padeciendo el acoso de una pretendida nomenclatura profusa y confusa, y resolvieron salir al encuentro del monstruo. El balance del combate fueron unas cuantas aclaraciones y, sobre todo, la apreciación de que el trabajo social es un cauce en el que se encuentran y, a veces, chocan aguas agitadas procedentes de muy diversas fuentes científicas, técnicas y aun ideológicas.

Por de pronto, hemos de parar mientes en que el trabajo social se sirve de muy diversos métodos (caso, grupo, comunidad, por citar la tirada clásica); se aplica en muy diferentes campos (educación, geriatría, empresa, etc.); por añadidura, es protagonizado por agentes personales e institucionales también muy distintos (público *versus* privado, profesional *versus* voluntario). Por otra parte, en el orden disciplinar que nos ocupa, confluyen los términos y las definiciones conceptuales específicamente profesionales con otros corres-

pondientes a disciplinas científicas que se aplican en el trabajo social, o pertenecientes al campo práctico con el que su objeto o su acción se conectan necesariamente. Por todo ello cabe decir que escribir un *Diccionario del trabajo social* es nadar contra corriente y en aguas turbulentas.

Ezequiel Ander-Egg ha sido muy consciente de estas circunstancias y las ha afrontado mediante la estrategia más esforzada: su diccionario se extiende desde el área específica del trabajo social hasta el de las disciplinas fronterizas. Pudo hacerlo poniendo a contribución de esta empresa su dilatada experiencia en la práctica social, su amplia formación en ciencias humanas y sociales y, sobre todo, su aguda sensibilidad sociopolítica. Así su obra, además de contribuir a mejorar la imagen pública del trabajo social, la legítima técnica y moralmente al poner de manifiesto sus fundamentos científicos y su vinculación política.

En esta última circunstancia radica, por cierto, la opción progresista que es propia del trabajo social. No puede, como otras disciplinas aplicadas, definirse por su aparato técnico que se ofrece a cualquier tipo de propósito; al contrario, ha de integrar en su definición los fines de desarrollo y liberación personal y social con los métodos coherentes, es decir, con modos de acción que preservan a los hombres y a los grupos de la manipulación, la dependencia, la alienación. Desde este punto de vista, entiendo que las posiciones progresistas, que Ezequiel Ander-Egg adopta en no pocas de las voces de este diccionario, no son en modo alguno testimonios personales gratuitos, sino manifestaciones necesarias para expresar la conciencia de la disciplina (desde su personal vivencia, naturalmente).

La presente edición de este diccionario tiene unos primeros antecedentes en versiones concebidas y nacidas en Iberoamérica. La estancia de Ander-Egg en España le dio ocasión de reformar muy ampliamente esta obra enciclopédica, incorporando su experiencia española. Retornado a la Argentina, el autor vuelve de nuevo sobre su texto anterior y lo relocaliza y reactualiza. No cabe mejor método para crear seres culturales vivos; no existe camino más corto para una cultura cabal en lengua castellana; no conozco mejor medio para propiciar las relaciones iberoamericanas en el frente incierto del trabajo social.

Demetrio Casado
Madrid, 10 de abril (festividad de san Ezequiel, profeta).

ADVERTENCIA PARA LA CONSULTA Y EL MANEJO DE ESTE *DICCIONARIO*

1. Para facilitar la utilización del diccionario el orden escogido es el alfabético, que permite localizar con rapidez los términos.
2. Las voces compuestas se alfabetizan siguiendo el orden que corresponde a cada miembro de unas y otras considerando cada palabra como independiente.
3. En algunas palabras explicamos su etimología, porque nos ha parecido que ello ayuda a una mejor comprensión de su significado.
4. En el orden de acepciones en cada término no existe una modalidad común, pero como regla general las diversas acepciones van colocadas por este orden: primero el origen etimológico, después la acepción más corriente en lengua española que más directamente se relaciona con el concepto tal como se lo usa en las ciencias sociales y en el trabajo social; luego la palabra o palabras que se usan como equivalentes, sinónimos o de significación parecida, y por último hay una ponderación —subjetiva, por supuesto— acerca de la importancia relativa de cada palabra, en cuanto a su significación e importancia para el trabajo social y las ciencias sociales; esto se manifiesta en la mayor o menor extensión en la explicación del término.
5. En algunos términos indicamos la acepción común y la acepción científica; en otros, tenemos en cuenta el diferente alcance que tiene según sea la teoría o enfoque que lo usa.

ABATIMIENTO. Estado de ánimo acompañado de desaliento y desencanto. Cuando el abatimiento es permanente constituye uno de los rasgos de la depresión.

ACCESIBILIDAD. Posibilidad que tienen los individuos de una población de utilizar un servicio. La noción de accesibilidad hace referencia a un servicio que está disponible, sin que ello implique necesariamente que sea utilizado. En general, un servicio es accesible cuando se puede disponer de él con relativa facilidad.

La accesibilidad a un servicio está condicionada por factores de muy diversa índole: geográficos, económicos, financieros, sociales, culturales o religiosos, y por la modalidad operativa de quienes ofrecen el servicio y la habilidad de los usuarios o clientes potenciales para acceder a ellos.

ACCIÓN. Comportamiento intencional realizado por un agente que supone hacer u obrar en función de un objetivo. Acto deliberado de la voluntad, actividad o trabajo que se realiza con el propósito de obtener un efecto o resultado de cara a lograr un objetivo (político, social, económico, cultural, etc.). Su punto de partida es siempre la emergencia de problemas, necesidades, intereses o deseos, que nos lleva a actuar para cambiar una situación.

ACCIÓN COLECTIVA. Expresión estrechamente relacionada a los comportamientos de masas. Se alude a la acción emprendida de manera más o menos espontánea por un grupo numeroso de personas, movilizadas con el propósito de cambiar una situación.

ACCIÓN COMUNAL. Esta expresión se utilizó durante muchos años en Colombia, como equivalente a desarrollo de la comunidad. Fue definida en un documento del gobierno de ese país, como la acción "que resulta cuando una comunidad se hace cargo de sus propios problemas y se organiza para resolverlos ella misma, desarrollando sus propios recursos y potencialidades, y utilizando los extraños".

ACCIÓN COMUNITARIA. Expresión de parecido alcance que "acción comunal", pero de un uso mucho más amplio y aceptado. A veces se utiliza como equivalente a "desarrollo de la comunidad" y en otras como "trabajo social comunitario" o simplemente como "trabajo comunitario".

Acción emprendida mediante la conjunción de los esfuerzos del gobierno o de una organización no gubernamental y la participación de la misma población a través de sus organizaciones o las actuaciones a simple título individual, con el propósito de realizar una acción conjunta. Esta movilización de recursos humanos de una comunidad con apoyo externo, se realiza para atender problemas de una determinada zona o de un sector de población, o bien para resolver problemas específicos o sectoriales cuya solución demanda la población y que exigen un esfuerzo colectivo.

ACCIÓN CULTURAL. Con esta expresión se designan generalmente las diferentes modalidades de actividades culturales, que pueden realizarse bajo las formas de: conservación del patrimonio cultural, creación cultural, edición de productos culturales, representación de obras culturales, difusión cultural, promoción cultural y actividades de animación sociocultural.

Según la concepción o enfoque, subyacente o expreso (en los aspectos ideológicos, políticos y pedagógicos), las acciones culturales pueden tener como objetivo la democratización cultural que se logra mediante la difusión de los beneficios de la cultura al conjunto de la población, o bien apuntar hacia la democracia cultural, cuyo fin es el de asegurar que cada uno (individuo, grupo o comunidad) disponga de los instrumentos necesarios para que, con libertad, responsabilidad y autonomía, pueda desarrollar su vida cultural.

ACCION HUMANITARIA. Acción llevada a cabo por organizaciones internacionales, gobiernos y/u organizaciones no gubernamentales, para aportar ayuda alimentaria, sanitaria y social a poblaciones civiles afectadas por catástrofes, conflictos armados o luchas tribales.

ACCIÓN DE MASAS. Expresión que designa una forma de lucha en la que intervienen, organizadamente y con un fin determinado, grandes grupos de personas. Las acciones concretas son múltiples: marchas, manifestaciones, combates callejeros, ocupación de fábricas, toma de tierras, huelgas, asambleas populares, etc.

ACCIÓN POLÍTICA. Dícese de toda acción -individual o colectiva- que se lleva a cabo para actuar sobre el orden político de manera consciente o inconsciente, a través de la acción en el plano económico, social, cultural o político existente. Toda intervención o acción social, cultural o pedagógica, sin necesidad de que constituya una acción política, tiene siempre una implicación política.

ACCIÓN SOCIAL. En el sentido más general del término, se entiende por acción social la actividad, acto o conducta por la cual y a través de la cual una persona actúa para influir en las acciones, conductas y comportamientos de otra u otras personas.

Con un alcance estricto, se denomina acción social toda actividad consciente, organizada e intencional, llevada a cabo de manera individual o colectiva y que, de modo expreso, tiene por finalidad ac-

tuar sobre un medio social para lograr un resultado o signo exterior. Aplicada la expresión al campo del trabajo social, con ella se designan las acciones o actividades que realiza un asistente o trabajador social, utilizando procedimientos operativos propios de la profesión para actuar, sobre o con personas, grupos o comunidades, con la intencionalidad o propósito explícito de influir en las condiciones sociales que surgen de la no satisfacción de ciertas necesidades básicas y/o de la existencia de determinados problemas que afectan a los destinatarios de estas actividades. También, por medio de una acción social, se procura influir/motivar con el propósito de movilizar recursos humanos.

Dentro del trabajo social, toda acción social es siempre una actividad consciente e intencional, dirigida a un fin, que viene dado por los sujetos que, en cuanto profesionales, actúan conforme a principios y exigencias normativas. Además tiene una connotación valorativa, es decir, no es neutra o indiferente; su significación última es tributaria de una concepción del mundo o de una ideología, que sirve como marco de referencia a ese quehacer. En consecuencia, toda acción es siempre teleológica o finalista, como lo es todo hacer de los seres humanos, pues está encaminada hacia fines concretos, subjetivamente deseados, en virtud de tener un porqué o motivación, y un para qué o finalidad. Así la han reconocido autores como Marx, Pareto, Weber y Freud, pero los behavioristas, al sostener que lo subjetivo no es medible, ignoran este hecho. Si tenemos en cuenta que el trabajo social en su etapa técnico-aséptica se apoyó fundamentalmente en supuestos conductistas o behavioristas, no es de extrañar que se haya pretendido un asepticismo y una neutralidad valorativa de la acción.

ACOGIMIENTO FAMILIAR. Bajo esta denominación se encuentran distintas modalidades de servicios y recursos sociales que tienen en común el hecho de que un niño, afectado por algún problema, es recibido por una familia que no es la biológica, dado que la suya propia no puede -o no quiere- hacerse cargo de las obligaciones y responsabilidades que la paternidad y/o la maternidad conllevan.

ACOMODACIÓN. Concepto similar al de adaptación, ajuste. En sentido lato, búsqueda de conformidad con un modelo externo.

Desde el punto de vista sociológico y antropológico, puede ser tanto un estado como un proceso. Como estado, hace referencia a un "modus vivendi" de individuos y grupos, que reconocen y aceptan una posición relativa existente dentro de las condiciones sociales generales o dentro de los requerimientos específicos de un ambiente particular. Como proceso, expresa la forma en virtud de la cual individuos y grupos van adquiriendo un modo de reducir, impedir y eliminar conflictos, mediante el ajuste y adaptación de unos a otros; en algunos casos, es una manera consciente y deliberada de encontrar soluciones satisfactorias

entre las partes en conflicto o con intereses contrapuestos; en otros, es una forma pasiva y acrítica de aceptar una situación.

Mientras el ajuste trata de eliminar fricciones y conflictos de manera definitiva, la acomodación tiene más el carácter de un acuerdo o tregua para reducir, limitar o apaciguar los conflictos no resueltos, y por ello la persistencia de las causas que originan esa situación.

ACONTECIMIENTOS VITALES. Cambios que se dan en la vida de un individuo y que pueden alterar su modo normal o corriente de funcionar socialmente, como puede ser la muerte de un familiar, el divorcio o separación, el cambio de trabajo o de lugar de residencia, una enfermedad, el nacimiento de un hijo/a, etc. En algunos casos puede llevar a síntomas de estrés o enfermedad.

ACTITUD. La actitud se define dentro de la psicología como una disposición psíquica relativamente estable que se manifiesta externamente como una predisposición a actuar de una manera determinada frente a ciertas situaciones estímulo. La actitud es, pues, un estado adquirido y organizado a través de la propia experiencia individual y de la integración de los modelos sociales, culturales y morales del grupo, que predispone al individuo a reaccionar de una manera determinada y bastante constante frente a ciertas personas, objetos, situaciones, ideas y valores. Así por ejemplo, se puede tener una actitud frente a una etnia o raza, un grupo social, una idea, un país, una institución, etc.

Mientras el temperamento afecta con su tonalidad la totalidad de la conducta, las actitudes están latentes y no afectan sino a segmentos de la conducta que se ponen de manifiesto cuando hechos sociales determinados actúan a modo de estímulos provenientes del entorno. La actitud no es la respuesta al estímulo, sino la predisposición afectiva relativamente estable a responder de una manera determinada, o a dar una respuesta preferencial frente a situaciones que activan esa predisposición.

Cabe señalar, además, que las actitudes, en cuanto formas de organización de los procesos motivacionales, perceptivos, cognoscitivos y afectivos, no pueden observarse directamente, sino que tienen que inferirse a partir de la conducta observable, bajo la forma de conductas y comportamientos manifiestos, o bien a partir de manifestaciones verbales bajo la forma de opiniones específicas.

ACTITUD COLECTIVA. Expresión utilizada por el psicólogo Carl Jung para referirse a la actitud que es peculiar, no de un individuo en particular sino de muchos al mismo tiempo, ya se trate de una sociedad, de un pueblo o de la humanidad en general. Para el sociólogo Georges Gurtvich, la actitud colectiva es una configuración social que justifica los actos de preferencia o de aversión, las tendencias y elecciones de comportamiento propias de un determinado grupo.

ACTIVIDAD. Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados dentro de un tiempo determinado, para llegar a conseguir un objetivo previsto. Toda actividad debe llevar aparejada un producto determinado.

También se denomina actividad cada una de las acciones con las que se concreta el desarrollo de un proyecto. Cuando los objetivos y metas de un proyecto han sido formulados, el siguiente paso es el de la especificación de actividades, la que, a su vez, está configurada por un conjunto de tareas.

ACTIVISMO. Actividad humana intensamente consagrada a un fin político, social o sindical. Práctica política, social o gremial de animación, agitación y dinamización de las masas.

ACTIVISTA. El que practica el activismo. Dícese de cada uno de los miembros más diligentes, activos, entusiastas y dinámicos de una organización política, sindical, social o estudiantil.

El activista organiza reuniones, promueve grupos, participa en asambleas, visita a correligionarios y simpatizantes, reparte propaganda, busca nuevos prosélitos, moviliza a la gente, participa en las manifestaciones llevando carteles, gritando con fuerza consignas del partido o la tendencia, entona con entusiasmo canciones partidarias; en suma, lleva a cabo una intensa actividad consagrada a un fin. Con frecuencia se queda en la pura acción, olvidando los objetivos por los que actúa; eso suele ocurrir en las organizaciones que descuidan la formación de cuadros.

Conviene, pues, distinguir entre el activista y el militante; el primero está volcado a una acción intensa, mientras que el segundo, además, se preocupa de su formación política e ideológica y de profundizar en el conocimiento de los problemas de la realidad sobre la que actúa.

Los activistas suelen constituir el elemento dinámico de las organizaciones, actuando a modo de polea de transmisión entre las masas y los dirigentes, y como propagandista/promotor de aquéllas.

ACULTURACIÓN. Desígnase con este término a los procesos o fenómenos que resultan del contacto directo y continuado y de la interacción entre individuos de culturas diferentes, con cambios posteriores en uno u otro grupo, o en ambos, a causa de la adopción, rechazo, reorganización y asimilación de elementos y características culturales ajenas.

La aculturación puede producir la pérdida, en mayor o menor medida, de determinados rasgos culturales (desculturación) o su transformación (transculturación). En el primer caso, el término hace referencia a la influencia de una cultura dominante o "activa", sobre otra receptiva o "pasiva" dentro del sistema social en que se inscriben. Utilizado con este alcance el concepto de aculturación tiene un profundo contenido discriminatorio, puesto que expresa el predominio de una cultura sobre otra. En el otro caso, se alude a la asimilación de rasgos culturales de

una y otra cultura mediante la difusión y aceptación de determinados rasgos culturales.

ACTO FALLIDO. Conjunto de errores y lapsus orales o escritos determinados por el comportamiento psíquico. Para el psicoanálisis el acto fallido es también un acto sintomático. Se expresa por la realización errónea de un acto que el individuo acostumbra hacer correctamente (decir una palabra por otra, olvidar un objeto, no acordarse de hacer algo).

ADAPTACIÓN. Concepto similar a los de acomodación y ajuste. Originariamente fue utilizado en biología para designar el proceso por el que un organismo toma distintas formas e imita otras como consecuencia de las variaciones del entorno o ambiente. En sociología y antropología, el término se usa para referirse al modo por el cual en un individuo, grupo o comunidad se producen modificaciones personales o socioculturales para adecuar su conducta al medio en que se vive. Esta adaptación puede tratarse del ambiente físico o del ambiente sociocultural. En este último caso, consiste en la capacidad de vivir y expresarse de acuerdo a las normas, valores, ideas, instituciones y estructuras de una determinada realidad social. El término también se usa para designar el intercambio armónico y duradero entre el sujeto y el medio o entorno; con este alcance tiene un significado cercano al de integración. Al igual que el concepto de acomodación, y todos aquellos con los que existe una cierta sinonimia, la adaptación puede ser tanto un estado como un proceso.

Para algunos, la adaptación adquiere diferentes modalidades: acomodación, ajuste, asimilación e integración. Para otros, existen dos modalidades principales de la adaptación: la acomodación y el ajuste, de ahí que sea frecuente utilizar estas tres palabras con significados y alcances semejantes, en sociología, antropología y trabajo social.

Los conceptos de adaptación y ajuste han tenido particular importancia en el trabajo social en los años cincuenta, pues, según una clásica definición propuesta en un informe de las Naciones Unidas, el trabajo social tiene por objeto "la adaptación o ajuste del individuo con otros individuos o con su medio social". Esta definición reflejaba la concepción del "*social work*" norteamericano de esa época y tuvo vigencia durante muchos años en América latina, constituyendo lo que se llamó el "trabajo social tradicional". En este contexto profesional, en la idea de acomodación y ajuste, subyace el propósito o perspectiva teleológica (el para qué de la acción) de no alterar el orden existente.

ADICCIÓN. Tendencia compulsiva hacia algo como consecuencia de la cual el individuo pierde su capacidad de dominio, ya se trate del alcohol, tabaco, drogas o el uso de objetos, como son la televisión y las nuevas tecnologías. Éstas que han invadido la vida cotidiana de millones de personas, especialmente a través de internet, los videojuegos y los teléfonos móviles.

Se trata de un nuevo tipo de adicciones que algunos denominan "ciberadicciones" y otros adicciones "virtuales" o "cibernéticas". Éstas se producen cuando la persona dedica más de tres horas diarias para utilizarlas, pierde horas de sueño y deteriora la capacidad de comunicación interpersonal y la convivencia familiar.

ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO. El que se recibe en condiciones similares o iguales a las que se dan en el ejercicio real de las funciones y actividades que se han de realizar.

Algunas de las prácticas de los estudiantes de trabajo social son una forma de adiestramiento en servicio, puesto que les permiten adquirir técnicas, habilidades y conocimientos de algunas actividades propias de la profesión.

ADMINISTRACIÓN. El vocablo administración deriva etimológicamente de las palabras latinas *ad* y *ministrare*, que significan "servir, "gobernar", "cuidar", "regir". Otros equivocadamente, lo hacen derivar de *ad manus tradere*, que alude a la idea de manejar o gestionar.

En el sentido corriente, el término se utiliza para referirse a la gestión de asuntos o de intereses o, también, a una actividad realizada para la consecución de un fin. Así se habla de administrar bienes, medicinas, sacramentos, etc.; o administrar una finca, una empresa, un municipio, una diócesis, etc.

De una manera general, puede definirse la administración como la actividad de personas y/o grupos que actúan juntos, de manera organizada, planificada, coordinada y controlada, para alcanzar determinados fines u objetivos comunes, que no es factible lograr individualmente, dentro de una organización o institución que requiere una labor de gestión para su buen funcionamiento.

En el ámbito jurídico, la palabra es utilizada para designar la actividad dirigida a la conservación y explotación de un patrimonio propio o ajeno. El acto de "administración" se considera opuesto al de "disposición". También se hace referencia a la gestión de bienes o de un patrimonio "en administración" cuando no se posee el título de propietario.

Por su parte, en el campo de la ciencia de la administración, el concepto alude al arte de dirigir y organizar el conjunto de funciones que se realizan colectivamente para servir a un propósito y objetivos.

También el término es empleado en economía para hacer referencia al modo de obtener los mejores resultados con un mínimo esfuerzo, tanto para asegurar un máximo de eficiencia, como para obtener mayores beneficios en la función que se desarrolla.

Se utiliza asimismo la alocución adverbial "por administración", con la que se alude a las obras y servicios que realiza directamente el gobierno (nacional, provincial, municipal o empresa pública, y no un contratista o concesionario). Si bien existen diferentes enfoques o énfasis según sea la disciplina que

considere la administración, lo que hay de común es que siempre se trata de una combinación de dos factores: personas y recursos que se movilizan asociativamente para alcanzar determinados objetivos.

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES. Actividades y funciones que se realizan para determinar, organizar y poner en ejecución todas las acciones que tienen que ver con la puesta en funcionamiento y realización de programas o proyectos de prestación de servicios sociales.

La gestión administrativa de los servicios sociales, sean gubernamentales, semigubernamentales o no gubernamentales, tiene aspectos financieros, legales y de personal. Comprende las relaciones con otros organismos a los efectos de la coordinación de actividades y con el público en general, particularmente con aquellos que son los usuarios de los servicios o prestaciones.

ADMINISTRACIÓN LOCAL. Sector de la administración pública investido de autoridad para administrar un conjunto de asuntos públicos dentro de un territorio relativamente pequeño, delimitado administrativamente según disposiciones legales vigentes. De ordinario, con la expresión "administración local" se hace referencia al gobierno municipal.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. Forma de organización pública que cuida y administra los intereses del municipio y aplica las decisiones generales del gobierno municipal.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Esta expresión, según la opinión generalizada y compartida por los tratadistas de derecho administrativo, se utiliza con distintos significados y alcances: a) como actividad equivalente a la de gobierno; b) como acción diferente y subordinada a la de gobierno que tiene por objeto la satisfacción de las necesidades públicas; c) como conjunto de funciones que realiza la autoridad pública en la gestión y manejo de las cosas comunes; d) como una de las actividades funcionales del Estado, que se propone realizar acciones concretas para satisfacer necesidades colectivas, y para prestar una serie de servicios que se consideran de interés público.

En su empleo más generalizado, la expresión tiene dos acepciones principales: como actividad o función pública (nacional, provincial o estadual, local o comunal) cuya finalidad es satisfacer las necesidades colectivas de los administrados; como organización, la expresión alude al conjunto de elementos (sistemas, métodos, normas, estructuras, etc.), a los órganos jerárquicamente ordenados, que asumen el cumplimiento de los fines del Estado. Se trata del mecanismo operativo por medio del cual se llevan a cabo las tareas encomendadas al Estado. Abarca la administración central, constituida por los ministerios y sus dependencias, los organismos autónomos y autárquicos, las empresas del Estado, las instituciones semi-

fiscales y los organismos y entidades de administración provincial o estadual y local, comunal o municipal.

Hoy la administración pública es objeto de estudio, no tanto desde el punto de vista jurídico como en su carácter instrumental y estratégico de la acción política en función del desarrollo, y como sector que, por exceso de burocracia y falta de eficacia y eficiencia, constituye un lastre para el desarrollo de los países. Esto supone que la administración pública suele considerarse con dos significados, no sólo diferentes sino contrapuestos.

ADMINISTRADOR. El que cuida, dirige y gobierna los bienes o negocios de otro; el que administra.

ADMINISTRAR. Prever, organizar, mandar, regir, coordinar y controlar. Cuidar y manejar bienes. Ejercer un cargo o empleo. Dirigir la economía de una persona u organización.

ADOPCIÓN. Acto jurídico por el cual un adulto o un matrimonio toma a su cargo, voluntariamente, un niño o niña de otros padres como hijo o hija propio, creando vínculos de parentesco análogos a los que se derivan de la paternidad y filiación biológica.

En el Derecho Civil, la adopción es considerada como una institución distinta de las otras clases de filiación, dado que se basa en un acto legal y no en el hecho de la procreación. Sin embargo, hoy la adopción se ha abierto a significados y contenidos más humanos que legales, atendiendo y preocupándose, fundamentalmente, de los aspectos afectivos y del desarrollo personal del adoptado. Basada en esta concepción, la adopción no se concibe como una forma de ofrecer consolación a las personas o cónyuges sin hijos, sino como un modo de dar padres a niños sin familia. La intencionalidad última se centra en la persona adoptada y no en los adoptantes. De ahí que la institución o tribunal responsable de la colocación del niño ha de estudiar la aptitud de los padres adoptivos de cara a tener una garantía de que serán capaces de asumir una paternidad/maternidad responsable.

AFECTIVIDAD. Conjunto de estados y reacciones psíquicas en las que se experimentan y expresan sentimientos, emociones y pasiones.

AFECTO. Sensación subjetiva o tono emocional de una persona que se refleja el interés, y agrado ante una situación determinada.

AGENCIA DE TRABAJO SOCIAL. Oficina pública o privada donde personal de trabajo social ofrece ayuda a personas, grupos, organizaciones y comunidades con el fin de orientar una gestión, asesorar una actuación, prestar una ayuda material, etc., procurando el mejor uso posible de los recursos disponibles.

La palabra “agencia” es ampliamente utilizada en la literatura sobre trabajo social proveniente de los Estados Unidos, pero no ha sido empleada en América latina -salvo raras excepciones- para denominar las oficinas en donde se

ofrece una prestación de servicios sociales.

AGENTE. Lo que actúa o el que actúa y tiene capacidad de causar efecto.

AGENTE DE CAMBIO. Persona que intenta influir en los comportamientos, actitudes, ideas y decisiones de otras personas, grupos, sectores o clases, en una dirección cuyo cambio considera deseable, posible o realizable.

AGLOMERACIÓN URBANA. Conjunto formado por un centro urbano principal y las unidades urbanas adyacentes a él.

AGRESIÓN. Forma de conducta, física o verbal que se realiza con la intención de dañar, ofender o destruir.

AGRESIVIDAD. Tendencia o tendencias que se actualizan en conductas reales manifestadas por un comportamiento hostil, destructivo y ofensivo. Este acometimiento contra otro u otros puede adoptar diferentes formas, desde la acción violenta a la ironía, puede ser verbal o gestual, activa o pasiva, manifiesta o disfrazada.

En cuanto al origen de la agresividad, existen en psicología diferentes teorías:

1. La hipótesis frustración-agresión (Doland y Miller); según estos autores, la frustración es la génesis de la agresividad: a mayor frustración, mayor agresividad.
2. El psicoanálisis relaciona a la agresividad con las pulsiones destructivas del instinto de muerte.
3. Los etólogos (Lorenz y otros) la atribuyen al desfase entre la evolución de la inteligencia humana y el relativo atavismo de sus instintos; no tiene diferencias sustanciales con el psicoanálisis.
4. La teoría de Bandura y Walter te explican que la mayoría de las conductas agresivas pueden ser objeto de aprendizaje o acondicionamiento.

AGRUPACIÓN. Conjunto de personas que se reúnen con un fin común, de carácter político, social, sindical, cultural, recreativo, artístico, etc., o que tienen una característica en común.

AJUSTE. Concepto similar a "acomodación" y "adaptación", pero con un carácter más psicológico que sociológico. Acción y efecto de ajustar (modificar, amoldar, adaptar) la conducta personal, de manera que se consiga una relación sana y armónica con su entorno o ambiente inmediato.

Algunos autores han señalado la dificultad planteada en el uso de éste término, en razón de las implicaciones que comporta el determinar aquello que es lo "sano" y "armonioso".

ALAETS. Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social. Denominada, hasta 1977, Asociación Latinoamericana de Escuelas de Servicio Social (ALAESS), fue fundada el 13 de noviembre de 1965 en Lima, Perú. Aprovechando las circunstancias de la realización del V Congreso Panamericano de Servicio Social,

se convocó un Seminario de Escuelas de Servicio Social de América Latina que se realizó del 10 al 13 de noviembre. En la fundación estuvieron representadas 25 escuelas de América latina, y su creación constituyó un avance en la organización profesional en el ámbito del continente.

Los objetivos de la ALAETS se resumieron en cinco propósitos:

Promover el acercamiento y la coordinación entre las escuelas y asociaciones de escuelas, de estudiantes y docentes de trabajo social latinoamericano, con el fin de lograr establecer unidad en los aspectos básicos de la formación teórico-práctica.

Promover el acercamiento entre las escuelas, asociaciones de escuelas, de estudiantes y docentes de trabajo social, con las organizaciones profesionales de trabajo social que existen en cada país.

Promover un mayor conocimiento y difusión del trabajo social como profesión.

Contribuir a la creación de asociaciones nacionales de escuelas, de estudiantes y docentes de trabajo social en los países donde no hubiese.

Velar por el respeto a las escuelas y asociaciones de trabajo social, ejercitando su defensa en caso de que fueran atacadas.

Si bien nunca agrupó de manera efectiva la mayoría de las Escuelas de Trabajo Social del Continente, ha sido un aporte importante para el intercambio de experiencias entre los responsables de la formación de los trabajadores sociales. Cabe señalar que América Latina, es en el único continente en donde se ha concretado una experiencia de ésta naturaleza.

ALDEA. Unidad pequeña de población rural agrupada. Probablemente sea la forma más antigua de establecimiento de grupos humanos. Conjunto de casas consideradas como unidad y suficientemente localizadas para que sus habitantes se conozcan entre sí.

ALEXITIMIA. El término proviene del griego *a*: no; *lexis*: palabra y *thimos*: afectividad. Acuñado en 1967 por el psiquiatra Sifineos, designa la incapacidad para percibir y reconocer los estados emocionales ajenos y expresar adecuadamente los propios sentimientos. Se considera como un trastorno afectivo-cognitivo en la capacidad de comunicación que dificulta establecer vínculos afectivos.

ALIENACIÓN. Proviene del latín *alienus*, que significa "lo ajeno", "lo extraño a uno", "lo otro", "lo que no es uno". En castellano pueden usarse indistintamente las palabras "alienación" o "enajenación"; esta última en su estructura verbal expresa más claramente la idea; enajenarse es "estar en lo ajeno".

En el lenguaje corriente hay dos usos de la palabra con alcances diferentes. Se utiliza en sentido jurídico-comercial con el significado de "cesión", de "operación o transacción comercial"; indica algo que posee un vendedor y lo transfiere a un comprador. A este nivel de significación, el acto típico de alienación es la venta; algo que se

posee y se renuncia a favor de otro. También se emplea el término en sentido médico-psiquiátrico; en este caso, alienado es equivalente a loco; designa extrañamiento y pérdida de sí mismo, un estado de perturbación mental que hace que la persona se sienta distinta de lo que era antes, extraña y ajena a sí misma y de sus semejantes.

Cabe advertir que el empleo del término "alienación" se suele relacionar con otros problemas sociológicos, psicológicos y psiquiátricos: con el problema de la identidad, la inautenticidad, la anomia, la explotación, la mutilación, lo esquizoide, el extrañamiento, la reificación, la privación, la contradicción, la marginación, la falta de conciencia de clase y la falsa conciencia. Esta pluralidad de sentidos que se da al término sirve para designar una pluralidad de situaciones que expresan realidades más profundas de patología social e individual.

Alienar, enajenar, entonces, es lo que hace que el hombre no pueda ser verdaderamente él mismo, que no sea lo que es, porque no hace lo que le es propio o no hace por sí mismo, pues su hacer es forzoso e impuesto desde fuera de sí mismo. Lo que caracteriza a la alienación es un doble hecho: a) por una parte, es un no realizarse en la esencia humana, es un hacer del hombre que lo convierte en extranjero de sí mismo, al no experimentarse a sí mismo como factor activo de la captación del mundo; b) por otro lado, es no pertenecerse a sí mismo, sino a otros, por un hacer forzoso que le viene impuesto desde fuera y que le impide realizar sus posibilidades humanas.

La alienación es, pues, antítesis de realización humana (en cuanto el individuo renuncia a tener un proyecto humano), y antítesis de libertad (constreñimiento exterior que impide el propio hacer). En uno y otro caso es una abdicación a ser persona, en cuanto subjetiva y objetivamente no se hace ningún esfuerzo para salir de esa situación, ya que, como dice Fromm, el hombre "no es lo que debiera ser y debe ser lo que podría ser".

ALTRUISMO. Con este término se indican formas de comportamiento caracterizadas por conductas pro sociales en beneficio de los demás. Estado de disposición o solicitud hacia los otros; cuidado desinteresado del bien ajeno, aun a costa del propio. Se diferencia de la caridad cristiana en que ésta se basa en motivos sobrenaturales, mientras el altruismo se fundamenta en una moral natural.

AMOR. Tendencia de la persona para ponerse al servicio de los otros, como expresión de un sentimiento de fraternidad hacia otros seres humanos.

AMORAL. Desprovisto de sentido moral. Indiferente a la moral. Dícese de las personas que carecen de sentido moral.

ANÁLISIS. Del griego *análysis*, que proviene de *analysein*, que significa descomponer un todo o conjunto en cada una de sus diferentes partes.

Proceso por el que se distinguen y separan las partes o elementos en que está constituido "aquello" que se quiere estudiar o se está investigando. Consiste, por tanto, en disociar, separar, descomponer una realidad dada (hecho, fenómeno, proceso, acontecimiento, etc.) que, si bien se presenta como un todo, se explica o comprende en cada uno de los elementos por separado.

En toda investigación social, el análisis (como la interpretación que lo culmina), son actividades básicas y fundamentales de todo proceso investigativo.

También se habla de análisis para designar todo proceso que comporta un procedimiento discursivo.

ANÁLISIS DE CONTENIDO. Técnica de investigación utilizada para describir, de manera objetiva, sistemática y cuantitativa, el contenido manifiesto de las comunicaciones de masas mediante la clasificación en categorías de los elementos de la comunicación. Se trata de un procedimiento que permite identificar y enumerar, de acuerdo con un sistema de clasificación que categoriza de manera detallada, las ideas, los sentimientos o tendencias contenidas en la comunicación, las referencias personales y otras categorías de expresión, con el fin de obtener información. Berelson —autor de un manual clásico en la materia— la define como "una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación".

ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO. Técnica analítica utilizada para medir la eficiencia de un programa, proyecto o servicio. El procedimiento consiste en comparar los beneficios y los costos, utilizando la misma unidad de medida de carácter monetario.

ANÁLISIS DE COSTO-EFECTIVIDAD. Denominado también análisis de costo-eficacia, como técnica analítica consiste en comparar los costos de un proyecto con los resultados, no expresados en la misma unidad de medida. Tiene los mismos fundamentos teóricos y metodológicos del análisis de costo-beneficio, pero las aplicaciones son diferentes: los beneficios no están expresados en unidades monetarias, sino en unidades de resultados. Por esta razón, su aplicación a la evaluación económica de los programas sociales a menudo es más apropiada. El hecho de que muchos beneficios sociales no pueden traducirse monetariamente, hace que este tipo de análisis sea en la práctica más empleado. Su finalidad estriba en determinar si existen patrones más eficientes de provisión de servicios en comparación con los patrones observados o suministrados corrientemente, comparando varios programas o métodos de intervención.

ANÁLISIS DE COSTO-UTILIDAD. Cómo técnica analítica, consiste en comparar y valorar la relación existente entre costos (expresados en unidades monetarias) y resultados, considerando el valor de los efectos que estos resultados tienen

sobre los individuos beneficiarios del programa, proyecto o servicio. Se trata de los beneficios percibidos por los destinatarios, en términos de satisfacción personal.

Este tipo de análisis permite la comparación entre diferentes alternativas de intervención social, desde el punto de vista del valor que las personas afectadas les otorgan a los objetivos que se persiguen. La orientación principal de este análisis consiste en el hecho de que este tipo de evaluación sólo es viable en el caso de que existan varias posibilidades de elección; carece prácticamente de utilidad en los casos de "programa único".

ANÁLISIS DE DATOS. Procedimiento mediante el cual se hace un examen amplio y detenido de la información y los antecedentes recopilados, con el fin de hacer una valoración y apreciación crítica de los mismos, lo que, a su vez, permitirá su interpretación.

Los datos, en sí mismos, tienen limitada importancia. Para que se hagan relevantes, es necesario "hacerlos hablar", esto es, encontrarles significación; en esto consiste la esencia del análisis de datos. Se trata de poner de relieve las partes de un todo para conocer, en forma particular, todas y cada una de las partes del conjunto, de modo que proporcione respuestas a los interrogantes de la investigación.

El análisis de datos en tablas numéricas da lugar a la formulación de *findings*, que consisten en afirmaciones sobre las propiedades estadísticas de los datos. Pueden tener un carácter descriptivo/exploratorio y/o explicativo / confirmativo. El **análisis descriptivo** se resume en una matriz de datos que contiene el número de unidades de análisis y el número de características de dichas unidades que se han medido y de las que se dispone información. Se expresa en promedios, índices de variación, etc. El **análisis exploratorio** tiene un nivel de mayor profundidad, pues pretende estudiar las pautas y patrones que siguen los datos en las distribuciones. Se trata de entender los datos que sirven de base y orientación para utilizar técnicas que buscan verificar y contrastar hipótesis, tales como las que utiliza el análisis explicativo/confirmativo, cuya técnica más utilizada es la de medición de las variables (nominales o de intervalo o de razón).

Dentro de los análisis estadísticos que pueden realizarse de los datos, cabe señalar: el análisis de covarianza, técnica que permite analizar datos que se usan para tomar una decisión acerca de si las diferencias ocurrieron de manera casual; análisis de variación, que permite determinar si las diferencias entre los grupos son estadísticamente importantes.

ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD SOCIAL. Consiste en estudiar el sacrificio que hace la sociedad como un todo, al utilizar un insumo o factor de un programa o proyecto concreto.

ANÁLISIS EXISTENCIAL. El que utiliza el terapeuta (algo semejante puede hacer el trabajador social en

el trabajo social de caso) para tratar de comprender cómo la persona estructura su mundo de significados y le ayuda a recomponer las piezas sueltas del "puzzle" de su existencia.

ANÁLISIS DE SISTEMAS. Traducción de *"systems design"*; consiste básicamente en la preparación de datos destinados a la computadora u ordenador.

Estudio de una actividad, procedimiento, método y técnica para determinar lo que debe realizarse y cuáles son los mejores medios para lograrlo.

ANÁLISIS FACTORIAL. El análisis factorial ha tenido dos orígenes diferentes, uno proveniente de la psicología y otro de la matemática. Ambas orientaciones actualmente están unidas. De una manera general, puede definirse como una técnica de análisis matemático que permite poner de relieve las correlaciones subyacentes a un conjunto de variables que sirven para cuantificar la importancia relativa de cada uno de los factores actuales, en un fenómeno.

El psicólogo inglés Charles Spearman, basándose en las ideas de Galton y Pearson, creó y desarrolló el método de análisis factorial. A partir de las observaciones que hiciera sobre el carácter positivo y jerárquico de las correlaciones entre *tests* mentales, comenzó a elaborar su teoría, llamada hoy "teoría de Spearman" o "método bifactorial". El método fue recibiendo sucesivos aportes y reajustes. Actualmente, se distingue entre el método factorial de Spearman y el método multifactorial de Thurstone, que ha logrado establecer lazos de unión dentro de los grupos de *tests*, obteniendo así factores de segundo orden. Cada vez más se va imponiendo la opinión de que el análisis factorial es análisis multifactorial.

ANÁLISIS INSTITUCIONAL. El análisis institucional aparece como una forma de análisis de las instituciones y su influjo en la vida individual y colectiva, y como un método de intervención en la práctica social de los grupos, las organizaciones y las instituciones. El análisis institucional se apoya en el supuesto de que las organizaciones básicas de nuestra vida social (la escuela, la familia y el hospital) y de manera especial los "manicomios" y las organizaciones psiquiátricas son alienantes pues se vuelven contra la vida y el deseo. Por esta razón propone cambiar todas las instituciones de "civilización" que son prisioneras de las normas y valores de las clases dominantes. Desde esa perspectiva, el análisis institucional pretende ser una alternativa política.

Para el logro de esos cambios de civilización, el análisis institucional propone cuatro medios concretos: el *socioanálisis* considerado como el análisis institucional en situación de intervención (psicológica, organizacional y socioanalítica); puede ser reformista (cuando sólo pretende mejorar y transformar las instituciones) y revolucionario (cuando propone la destrucción de las instituciones). El *grupo autogestionado*, como primer paso para la formación en

el análisis institucional. El *encuentro institucional*, una intervención de corta duración que puede ser terapéutico, formador e intervencionista con el propósito de modificar el "colectivo cliente" (una organización o institución). Y el *transanálisis*, considerado como una praxis que sintetiza las aportaciones del análisis institucional y los movimientos de potencial humano inspirados en las concepciones bio-energéticas de Reich.

ANÁLISIS SOCIAL. La palabra análisis en su origen etimológico, quiere decir "separar" o "dividir" las partes de un todo. Al hablar de análisis social su alcance es semejante pero aplicado a un momento del trabajo investigativo.

En sentido general, hace referencia al examen analítico de hechos, fenómenos, acontecimientos o procesos sociales que se dan en un grupo, sector de la población, comunidad o sociedad. El análisis social consiste en distinguir las partes y elementos constitutivos, sus relaciones recíprocas y su relación con la totalidad de la que forman parte.

Aplicado el término al trabajo social, el propósito del análisis social y el propósito del mismo es resumir y comparar las observaciones llevadas a cabo en función del problema que originó la investigación.

En cuanto a los procedimientos para realizar un análisis social que tenga en cuenta la diversidad de sus aspectos o dimensiones, deben adoptarse diferentes formas y métodos de aproximación a la realidad social, algunos de ellos aparentemente contrapuestos, pero que en la realidad son complementarios: análisis cualitativo y análisis cuantitativo; análisis sincrónico o estático (en un momento dado) y análisis diacrónico o dinámico (cuando se hace a través del tiempo); análisis a escala macro-social (la totalidad o sistema mas englobante en el que se dan los problemas o fenómenos estudiados) y análisis a escala micro-social, centrado en fenómenos individuales o grupales.

ANÁLISIS TRANSACCIONAL. Terapia individual y grupal creada por Berne en 1467 que, apoyada en el psicoanálisis, concive las conductas y las vivencias como expresión de "estados del yo" cambiantes (yo infantil, yo paterno y yo adulto). Reduce las relaciones entre personas a transacciones entre el estado del yo.

Es una de las terapias breves que pretende analizar –y eventualmente cambiar- nuestra manera de relacionarnos con los demás, mediante la clasificación de los modelos ("juegos") de transacción y los planes de vida basados en "mensajes" y "decisiones".

ANALOGÍA. Relación de semejanza o paralelismo entre dos cosas distintas. Forma de interpretación de las leyes que consiste en extender, a un caso no previsto, la regulación establecida para otro, por razones de semejanza. La analogía puede ser método de interpretación y fuente de derecho.

ANARQUÍA. Del griego *anarchia*, compuesto de *an*, que significa

"carencia", y *arché*, "mando", "poder". Literalmente, falta de gobierno. Desorden, caos, confusión, indisciplina, por ausencia o flaqueza de la autoridad. En una situación límite, designa el estado social caracterizado por la ausencia de toda ley y de todo gobierno.

ANIMACIÓN. Acción de estímulo y movilización de individuos, grupos y colectividades.

Forma de infundir ánimo e insuflar dinamismo y entusiasmo. Dar vida y movimiento a un conjunto de personas. Excitar e inatar a la acción.

ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL. Metodología de intervención social, a la vez que una de las formas de acción dentro de la política cultural que se desarrolla a finales de los años sesenta, como una forma de promoción de actividades destinadas a llenar creativamente el tiempo libre; en los años noventa sus pretensiones son más modestas en cuanto a ese propósito: si antes se hablaba de llenarlo creativamente, ahora se pretende que "no sea alienante". A través de los programas de animación se pretende también corregir el desarraigo que producen los grandes centros urbanos, evitar que se ahonde la brecha o foso cultural existente entre diferentes sectores sociales, desbloquear la comunicación social mediante la creación de ámbitos de encuentro que faciliten las relaciones interpersonales, alentar las formas de educación permanente no formal y crear las condiciones para la expresión, iniciativa y creatividad de la misma gente. Para el logro de estos objetivos, la animación sociocultural, por la naturaleza misma de su metodología, procura trabajar con las organizaciones de base y ayudar al fortalecimiento del tejido social.

ANIMADOR. El que realiza tareas de animación. Persona capaz de estimular la participación activa de la gente y de insuflar un mayor dinamismo sociocultural, tanto en lo individual como en lo colectivo.

Es un catalizador que desata y anima procesos que corresponden fundamentalmente a iniciativas de la misma gente. Su tarea fundamental comprende dos aspectos que, si bien son diferentes, se complementan y articulan entre sí, a saber:

• proporcionar los elementos para que el grupo mismo encuentre las respuestas a sus necesidades y problemas, y conduzca sus propias actividades;

• contribuir a que la misma gente recupere, sistematice, evalúe e implemente su propias prácticas sociales.

ANOMIA. Mientras el alcance sociológico del término designa el estado de desorganización social que atraviesa un grupo o una sociedad, como consecuencia de que sus miembros están privados de normas que organicen sus conductas, el concepto psicológico hace referencia a un estado de ánimo; uno y otro alcance no deben considerarse como contrapuestos, sino como complementarios.

El concepto es de gran importancia para analizar los problemas derivados de los rápidos cambios so-

ciales, puesto que la anomia es un conflicto de normas que dificulta orientar la conducta, porque, en el fondo, es consecuencia de la discrepancia existente entre las necesidades del hombre y los medios que ofrece su sociedad para satisfacerlas. Las neurosis y psicosis individuales, los suicidios, los homicidios, la delincuencia juvenil y el uso de armas suelen ser resultados de estados anómicos.

ANÓMICO. Sin normas. Situación de anomia, caracterizada por el desconcierto que sufre el individuo cuando se encuentra ante una multiplicidad de normas opuestas o contradictorias. También se dice que un individuo sufre una situación anómica, cuando entra en conflicto por la contradicción existente entre los fines propuestos por la sociedad y los medios legítimos para acceder a ellos, habida cuenta de los condicionamientos que se sufren según el lugar que se ocupa dentro de la estratificación social.

ANTECEDENTES DEL CASO. Expresión utilizada en trabajo social, sociología, psiquiatría y psicología para designar la información recogida respecto de un individuo, familia, grupo, institución, organización o comunidad.

ANTEPROYECTO. Trabajos preliminares para redactar un proyecto. Estudio de factibilidad y conveniencia de un propósito, que luego se realizará en forma definitiva.

APOYO SOCIAL. Cualquier acción, conducta o relación interpersonal que tiene el propósito de auxiliar o ayudar a otro u otros a afrontar situaciones problemáticas de tipo individual, grupal y/o social. Se diferencia de la ayuda o apoyo mutuo en que no existe reciprocidad en la ayuda; simplemente alguien (persona o institución) de un determinado sostén o auxilio a otro u otros.

El apoyo social se puede expresar de formas diferentes, cada una de las cuales cumple determinadas funciones, se realicen o no como partes de programas de trabajo social. Estas formas pueden ser:

Apoyo material, que consiste en la provisión de bienes y servicios para solucionar problemas concretos de carácter material o tangible.

Apoyo emocional, expresado en diferentes formas de sostén afectivo a personas que afrontan situaciones que las afectan emocional o anímicamente. Con este apoyo, las personas que tienen este tipo de problemas se sienten estimadas, apoyadas, valoradas y amadas.

Apoyo motivacional: tiene características similares al anterior, pero se manifiesta animando y estimulando a otro u otros a lograr sus objetivos y a superar sus adversidades o situaciones frustrantes.

Apoyo para elevar la autoestima, como forma de sostén emocional, ayuda a que la persona o personas tengan confianza en sí mismas y desarrollen en relación consigo mismas una estima positiva. Para este tipo de apoyo, la forma básica de llevarlo a cabo es comenzar por aceptar a los otros en lo que son.

Apoyo de compañía que consiste, fundamentalmente, en estar disponible para el otro u otros. La forma paradigmática de este tipo de apo-

yo se da en la pareja, en las relaciones padres-hijos y en la amistad.

Apoyo informativo/formativo. A diferencia de los anteriores, que tienen una fuerte connotación emocional, este tipo de apoyo tiene por finalidad proporcionar información y/o capacitación (conocimientos, habilidades, etc.) que tienen un carácter instrumental para que la gente pueda resolver los problemas o, al menos, intentar la solución de los mismos.

APRENDIZAJE. En general, hace referencia al proceso o modalidad de adquisición de determinados conocimientos, competencias, habilidades o aptitudes por medio del estudio o de la experiencia.

APRENDIZAJE SOCIAL. Proceso por el cual un individuo, en cuanto perteneciente a una etnia o a un grupo humano determinado, adquiere comportamientos, conocimientos o capacidades, bajo la influencia o en contacto de su entorno social y de los cambios socioculturales que se producen en él.

La expresión también se utiliza para hacer referencia al aprendizaje de normas, pautas y comportamientos sociales. En este caso, el término se utiliza como equivalente a socialización.

APTITUD. Disposición natural o adquirida que torna capaz a aquel que la posee para efectuar bien ciertas tareas o el ejercicio de un arte o actividad. La noción de aptitud se vincula a la disposición (innata o adquirida) o cualidad que tiene un individuo para ser eficiente y eficaz en una situación precisa. Suficiencia o idoneidad para ejercer un empleo o cargo.

AREA METROPOLITANA. Espacio muy urbanizado que integra varios municipios en grandes aglomeraciones urbanas. De ordinario éstas áreas están integradas por un núcleo principal (metrópolis o "ciudad madre") y un conjunto de ciudades o núcleos de población, estrechamente interrelacionados entre si.

ASAMBLEA. Reunión numerosa de personas, de carácter transitorio, que delibera sobre un asunto, con el fin de discutir sobre el mismo únicamente, emitir un dictamen, resolver un problema o tomar una decisión. Según las funciones que cumple, puede ser: asamblea consultiva, cuyo propósito es emitir un dictamen no vinculante para el órgano superior que toma decisiones; y asamblea deliberativa, que toma decisiones en torno a las cuestiones que trata.

En las asociaciones, la asamblea es la reunión de todos los miembros, debidamente convocados, y tiene poderes soberanos en lo que se refiere a la vida interna de las mismas.

ASENTAMIENTO CAMPESINO. Afincamiento permanente de un hombre, familia o grupo social en tierras colonizadas o expropiadas con el fin de cultivar, explotar y/o administrar las mismas.

Generalmente, se designa con este nombre al establecimiento de campesinos, colonos o cultivadores destinados a la agricultura.

ASENTAMIENTO HUMANO. Agrupación de cinco o más viviendas separadas entre sí no más de 200 metros con un nombre que la identifique, así como con ciertos linderos, de manera que constituya una unidad socioeconómica diferente de otras vecinas.

ASENTAMIENTOS PIRATAS. Se dice de los que resultan de la invasión individual y/o colectiva de solares y parcelas cuyos propietarios (públicos o privados) son desconocidos por los invasores en la mayoría de los casos. El fenómeno se ha extendido considerablemente en las grandes ciudades, como consecuencia de la falta de vivienda y de los movimientos migratorios del campo a la ciudad, en busca de trabajo.

ASESOR. Dícese del especialista a quien, por razón de oficio, le incumbe aconsejar, dictaminar, informar o ilustrar con su opinión o parecer, sobre materias o actividades que requieren dictamen o resolución.

Consejero, suficientemente capacitado en determinada materia, que debe expedirse sobre cualquier tema de su especialidad, cuando se le solicita dictamen, informe u opinión.

ASESORÍA. Oficio de asesorar. Estudios y actividades que tienen por objeto aconsejar e informar sobre determinados temas, actividades o campos de actuación que requieren conocimientos y experiencia técnica especializada.

ASIGNACIÓN. Cantidad estimada como partida presupuestaria para un programa, proyecto o actividad, dentro de un período determinado.

ASIGNACIÓN FAMILIAR. Ayuda económica por concepto de carga familiar que se concede mediante compensación adicional, en relación con el número de hijos y otras personas que dependan del beneficiario. Con mayor corrección, se denomina también "subsidio familiar" o "salario familiar".

ASIMILACIÓN ÉTNICA. Proceso étnico que abarca la disolución de grupos pequeños o representantes minoritarios de un pueblo en medio de otro generalmente más numeroso.

Existen dos tipos de asimilación étnica: forzada y natural. El primero está caracterizado por actos de fuerza, desde la negación de los más elementales derechos, pasando por la opresión económica, política, social y cultural, hasta los procedimientos de exterminio (la llamada "limpieza étnica"). El segundo posee un carácter progresista, ya que es el resultado lógico de la convivencia pacífica de una minoría étnica en un etnos mucho mayor, con igualdad de derechos. En este caso, el etnos menor asimilado se transforma y pasa a formar parte del otro, y el etnos mayor evoluciona en su propio proceso de consolidación, asimilando, en algunos casos, elementos de la etnia integrada.

ASIMILACIÓN SOCIAL. La expresión ha sido tomada de la biología, donde se entiende por asimilación la integración por la cual los seres

vivos transforman materias absorbidas en sustancias propias.

En el campo de las ciencias sociales, con el término "asimilación" o "asimilación social", se indica el proceso o procesos en virtud de los cuales individuos, grupos o pueblos, pertenecientes a culturas o medios socioculturales diferentes, absorben características culturales de los otros, mediante una fusión e interpretación que tiende a configurar una unidad homogénea. La asimilación puede ser unilateral; en este caso, un grupo abandona o pierde ciertas peculiaridades y adquiere pautas y valores culturales del otro; y también puede darse por fusión recíproca, en cuyo caso se va dando un proceso gradual de mezcla de dos o más culturas que van configurando actitudes, valores y comportamientos comunes. Entre ambas formas existen niveles intermedios de asimilación.

Asimilación es un concepto que a veces se utiliza como sinónimo de aculturación y en otras circunstancias con un alcance bastante cercano al de acomodación.

ASISTENCIA. Acción de asistir. Ayuda, favor, socorro, amparo, auxilio realizado de manera regular y sistemática. Medios que se proporcionan a alguien para sostenerlo o aliviarlo en sus necesidades.

Acción pública o privada mediante la cual se tiende a aliviar las necesidades más urgentes de individuos y grupos.

ASISTENCIA A LA VEJEZ. Auxilio concedido a los ancianos que se encuentran en situación de desamparo total o parcial cuando llegan a una cierta edad y no pueden valerse por sí mismos.

ASISTENCIA PRIVADA. Ayuda que se proporciona a un individuo o a un grupo a través de organizaciones no gubernamentales.

ASISTENCIA PÚBLICA. Ayuda que se proporciona a un individuo o a un grupo a través de organizaciones gubernamentales.

Organización y aplicación de la asistencia social, a través de organismos estatales o de instituciones de Derecho Público, en favor de personas que, de un modo transitorio o permanente, no pueden satisfacer sus necesidades básicas.

ASISTENCIA SOCIAL. Debemos distinguir en el uso de este término dos alcances diferentes; para designar un conjunto de servicios prestados a aquella parte de la población que tiene problemas que no puede resolver por sí mismos, y también para hacer referencia a una profesión que se ocupa de prestar servicios de asistencia social, para lo cual se requiere una capacitación y una formación específica.

Con el primer alcance se hace referencia al conjunto de actividades gubernamentales o particulares que tienen por finalidad prestar ayuda a individuos y grupos necesitados social y/o económicamente. Esta asistencia puede ser transitoria o permanente.

En la definición propuesta por la OEA (X Conferencia Interamericana, 1954), se refleja muy clara-

mente la concepción vigente y que predominó por más de una década. Asistencia social se utiliza como equivalente a *"social welfare"* y se le dan dos acepciones: "a) una actividad de auxilio en favor de un individuo incapaz de lograr su bienestar; b) una actividad social, sin fines de lucro, organizada por el gobierno o por particulares a fin de ayudar a aquellas personas que la comunidad considera con derecho a recibir auxilio".

También se utiliza el término para designar una forma de tecnología social que, utilizando algunos métodos específicos, procura ayudar a aquellos que tienen alguna necesidad que no pueden satisfacer por sí mismos. En este sentido, la asistencia social ha consistido en un intento de superar la simple acción empírica, por una acción fundada en conocimientos científicos y métodos de intervención —considerados como específicos de la profesión— denominados caso, grupo y comunidad (a veces se ha agregado supervisión y administración como métodos complementarios que, como es obvio, no son exclusivos de la profesión).

Con el acrecentamiento de los conocimientos en el área de las ciencias sociales y el mejoramiento de los métodos utilizados, la asistencia social como forma de actuación se ha ido profesionalizando gradualmente, desarrollando una serie de procedimientos para prestar servicios individuales, a grupos —o en grupos— y a comunidades.

Considerada como profesión, la asistencia social fue definida por la Unión Panamericana (1948) como una "técnica que por medio de la aplicación de las conquistas científicas, y el concepto humano de la justicia social, tiene por objetivos: a) ayudar a los individuos, grupos o comunidades a resolver los propios problemas; b) actuar en la implantación y mantenimiento de un orden social que garantice la seguridad y el bienestar de todos los individuos".

Desde la década de los setenta en América latina, esta expresión se ha ido reemplazando por la de "trabajo social". Este cambio pretende indicar algo más que un cambio de denominación; se ha querido señalar y designar un nuevo enfoque de la profesión más acorde con las exigencias y los problemas de América latina. (Ver **trabajo social**.)

ASISTENCIA TÉCNICA. Esta expresión no existía en español. Fue introducida en el lenguaje de la política económica y social, cuando las Naciones Unidas y sus organismos especializados iniciaron sus programas de ayuda a los países subdesarrollados, a través del envío de personal y de instrumental técnico, con el propósito de mejorar la situación de esos países.

ASISTENCIALISMO. Es una forma de asistencia o de ayuda al necesitado caracterizada por dar respuestas inmediatas a situaciones carenciales para reparar, corregir y/o compensar los males y sufrimientos que se derivan de los problemas sociales.

La crítica al asistencialismo no apunta tanto a lo que se hace, sino a que es una propuesta de intervención social que no trasciende a otras posibilidades que las relaciones y situaciones de asistencia. A esta forma de actuar, dentro del trabajo social latinoamericano, se la ha considerado como una acción de "poner parches" o de "parchear", con el propósito de reparar las injusticias más irritantes y mantener dentro de lo soportable las carencias y sufrimientos de los más desfavorecidos. Esta forma de acción social, lejos de eliminar los problemas que trata, contribuye a su mantenimiento y reproducción.

ASISTENTE SOCIAL. Profesional, titulado de una Escuela de Asistencia, Servicio Social o Trabajo Social, capacitado en métodos, técnicas y procedimientos propios de esta profesión y que dispone de las destrezas necesarias para ayudar a la gente a satisfacer algunas necesidades, fundamentalmente aquéllas derivadas de situaciones carenciales o problemáticas.

El asistente social es un profesional orientado hacia la acción; asiste a los individuos, grupos y comunidades para atenderlos en sus necesidades personales y sociales a través de los servicios sociales.

Se trata de una profesión que requiere, de quienes la ejercen, una serie de cualidades personales de tal naturaleza que aseguren el éxito del trabajo que realizan. Así pues, entre otras dotes, ha de tener espíritu de servicio, sentido de responsabilidad, madurez emocional, habilidad para analizar y diagnosticar situaciones, programar actividades con sentido práctico y realista y saber llevarlas a la práctica. El tipo de servicios que deben prestar los asistentes sociales requiere una combinación de conocimientos teóricos, habilidades técnicas y cualidades humanas.

En América latina, se utilizó la expresión "visitadora social" antes que la de "asistente social". Desde los años sesenta se comenzó a usar el término "trabajador social", que ha ido reemplazando progresivamente al de asistente social en la misma medida en que se fueron dejando de lado las prácticas asistencialistas.

ASOCIACIÓN. En sociología, el término hace referencia a dos aspectos de la vida social. Unas veces se utiliza para designar el proceso de relaciones que una persona determinada mantiene con otras con el propósito de asociarse con objetivos y tareas puntuales y limitadas, compatibles con otras muchas de diversa índole que realizan. En otros casos, el término alude a una entidad; entonces se trata del conjunto de personas asociadas en una organización que, para la consecución de algún fin o interés compartido, se mantienen unidas mediante un conjunto reconocido y aceptado de reglas que rigen el funcionamiento de la misma. Consideradas las asociaciones en cuanto entidades, cabe señalar que en ellas existe una gran diferenciación según su grado de institucionalización: desde organizaciones formales hasta asociaciones poco institucionalizadas que constituyen, fundamentalmen-

te, los movimientos sociales; unas asociaciones son cerradas (no cualquier persona puede pertenecer a ellas) o abiertas (todos pueden formar parte de la misma); además pueden ser voluntarias o involuntarias.

En cuanto a su tamaño, las asociaciones son muy variables; la mayoría son pequeñas y de carácter local; otras pueden alcanzar la totalidad del territorio o bien ser de carácter internacional.

ASOCIACIÓN VOLUNTARIA. Grupo organizado (clubes, asociaciones benéficas, agrupaciones culturales, organizaciones deportivas, juntas vecinales, sociedades de fomento, etc.) al cual la gente se adscribe para realizar tareas voluntarias, no remuneradas, que ocupan parte de su tiempo libre, para conseguir una finalidad o interés común.

ASOCIAL. Dícese del individuo que no realiza esfuerzo alguno por integrarse a un grupo o comunidad, aceptando y cumpliendo las normas que la mayoría reconoce como esenciales para la convivencia social. Hay que diferenciarlo del *anti- social* (criminal o ladrón) y del *pseudosocial* (parásito o vago), puesto que es una persona que no perturba la vida de los otros, pero no tiene interacción deliberada con su grupo.

ASOCIARSE. Agruparse, reunirse, en orden a la consecución de algún fin o interés común. Tomar compañero para que colabore con uno.

Acción y efecto de aunar actividades o esfuerzos. Dar compañero para que ayude a otro a la realización de algo.

ATRIBUCIÓN ADMINISTRATIVA. Cada una de las funciones, actividades y tareas que se asignan a una unidad administrativa como de su competencia, mediante un instrumento jurídico o administrativo.

AUTOAYUDA (GRUPOS DE). Llamados también grupos de apoyo mutuo. Se trata de grupos de muy diversa naturaleza, formados por personas que comparten una necesidad o problema común y que se prestan ayuda material y apoyo emocional para resolver sus problemas.

Los propósitos u objetivos de estos grupos pueden ser:

- orientar el cambio de conducta de sus miembros (por ejemplo, alcohólicos anónimos);
- personas con problemas comunes que se relacionan y apoyan mutuamente (por ejemplo, madres de desaparecidos políticos, madres contra la droga);
- grupos que reciben y acogen a personas estigmatizadas o marginadas (por ejemplo, enfermos de sida, drogadictos);
- grupos organizados para defender determinados intereses (por ejemplo, grupos de consumidores);
- grupos de personas que tienen el mismo problema con carácter permanente (por ejemplo, diabéticos);
- personas que afrontan problemas existenciales (por ejemplo, viudos/as, divorciados/as, etc.);

• grupos en acción sociocultural para cambiar la actitud de la gente hacia unos determinados sectores de población (por ejemplo, gitanos, minorías étnicas o religiosas, inmigrantes).

En todos estos grupos, la participación personal es fundamental, asumiendo las responsabilidades correspondientes y llevando a cabo acciones pertinentes para resolver sus problemas o satisfacer sus necesidades.

AUTOCONSTRUCCIÓN. La autoconstrucción consiste en movilizar voluntariamente recursos humanos para resolver, mediante el esfuerzo propio y/o la ayuda mutua, los problemas habitacionales que afectan a una familia, grupo o comunidad.

Esta técnica puede aplicarse y presentarse bajo diferentes modalidades; desde el esfuerzo propio aislado, hasta la construcción de grandes conglomerados mediante la acción conjunta de numerosos grupos participantes. Entre estos dos extremos -esfuerzo propio y ayuda mutua-, caben múltiples combinaciones, entre las cuales se considera también la construcción por administración de una parte de las viviendas.

Respecto al "quantum" de construcción de la vivienda, pueden mencionarse las siguientes variantes en los proyectos de autoconstrucción:

a. proyectos para mejoramiento de la vivienda;
b. proyectos de construcción de "núcleo básico" (podría ser una habitación o cocina o dos habitaciones) para luego ir construyendo, por esfuerzo propio o ayuda mutua, el resto de la vivienda;
c. proyectos en los que los participantes sólo trabajan en el acarreo de materiales y construcción de bloques, para que obreros contratados por el organismo patrocinante construyan viviendas;
d. proyectos para la construcción de viviendas completas.

AUTODETERMINACIÓN. En términos generales, designa la acción de un individuo capaz de decidir por sí mismo, en oposición a lo que se hace por la presión de otros o del medio ambiente social.

En trabajo social, se usa la expresión para hacer referencia al derecho que tiene cada individuo para elegir y realizar su propio proyecto de vida. Aplicado a la práctica profesional, esto supone que sea la misma persona, o bien el grupo, la institución u organización con la que se trabaja quien, en última instancia, tiene el derecho a determinar por sí mismo la forma de resolver sus problemas y que éstos no sean resueltos desde fuera sin su consentimiento.

En política, se trata del principio que proclama el derecho de cada pueblo a fijar las leyes, darse la organización y la forma de gobierno que prefiere, sin la intervención de poderes extraños.

AUTOESTIMA. Término acuñado por Carl Royers para designar la visión, concepto o idea que una persona tiene de si misma.

El concepto de autoestima se va formando a partir de lo que la per-

sona piensa de si misma (autoconcepto) y de lo que los demás piensan de ella. Cada niño/a o adolescente va interiorizando lo que piensan de él o ella algunas personas que son relevantes en su vida, particularmente los padres y profesores.

Tanto en el campo de la psicología como de la psicopedagogía, se considera de fundamental importancia desarrollar la autoestima de los niños/as y adolescentes, para asegurar su propia madurez psicológica. Los educadores juegan un papel importante en la construcción de la autoestima de sus alumnos/as, que, por otra parte, es un aspecto sustancial para desarrollar la personalidad de los mismos

AUTODIAGNÓSTICO COMUNITARIO. Consiste en el conocimiento que sobre una situación-problema desarrolla la propia población, a través de sus organizaciones y mediante el aprovechamiento del saber y de las experiencias de cada uno de los participantes puestos en común para hacer un diagnóstico de su situación.

AUTOGESTIÓN. Traducción literal del término servo-croata *samoupravlje*, con el que se designa la experiencia política, económica y social de Yugoslavia, llevada a cabo después de la segunda guerra mundial. *Samo* es el equivalente eslavo del prefijo griego *auto*, que forma parte de la estructura verbal de muchas palabras para designar el concepto "por sí mismo", y *pravlje* significa "gestión". En su misma estructura verbal la palabra evoca la idea de "gestión autónoma". Este concepto implica, a poco que ahondemos en él, la participación de todos los miembros de un colectivo para resolver uno o más problemas, necesidades o centros de interés que conciernen a la vida de todos. Generalmente con esta palabra se suele designar también la autorregulación de una organización llevada a cabo por órganos internos y no por instancias externas a la misma.

Autogestión quiere decir actuación directa de cada uno en cooperación con otros, en la realización de determinadas actividades que conciernen a los implicados. Una praxis autogestionaria puede establecerse en todas las manifestaciones humanas: en la producción y distribución; a escala macro y a escala micro-social; en todo tipo de programas o sectores de intervención (salud, educación, etc.).

AUTOGOBIERNO. Forma de gobierno consistente en la capacidad de formar o elegir, orientar, dirigir y controlar su propio gobierno una colectividad social y político-administrativa.

AUTORIDAD. Potestad o facultad que uno tiene para hacer alguna cosa. En este sentido, la autoridad es el poder institucionalizado.

Cualidad que se ejercita en el campo de las opiniones y/o de las acciones y que permite convencer, persuadir o imponerse a otros, ya sea por el poder legal (autoridad de derecho) o por medio del poder o don natural de hacerse obedecer (autoridad de hecho). No son, pues, ni la fuerza, ni la coerción, ni el poder la esencia de la autori-

dad, sino la legitimidad (o derecho institucionalizado para limitar las preferencias).

También se utiliza el término para designar los poderes constituidos por el Estado, región, provincia o municipio, como asimismo las personas físicas o morales que ostentan el derecho de mandar (autoridad civil, eclesiástica, religiosa, militar, etc.), o que ejercen un poder efectivo en ciertos dominios (autoridad científica, por ejemplo).

Asimismo se dice "tener autoridad" en el sentido de ascendencia, prestigio, influencia o crédito. Por analogía, todo lo que sirve como apoyo a una afirmación.

De acuerdo con Weber, pueden identificarse tres tipos básicos de autoridad legítima: *carismática*, que depende de las cualidades mágicas de los líderes individuales, sin que estén implicadas reglas o regulaciones; *tradicional*, que se apoya en los sistemas de status y roles que se estabilizan a través del tiempo, expresados en procedimientos y reglas, y *tradicional-legal*, que es formalmente legitimizada.

AUTORITARISMO. Tendencia al uso excesivo —frecuentemente con abuso— de la autoridad personal para hacerse obedecer.

Sistema fundado en la sumisión incondicional a la autoridad y en el sometimiento a la misma. Normalmente, el autoritarismo se da en regímenes en donde el poder es detentado por una persona o minoría que ejerce una presión generalizada e indiscriminada. Carácter de un individuo o gobierno autoritario.

AUXILIAR. El adjetivo o nombre de auxiliar designa a toda persona que aporta su ayuda a otro. También se hace referencia al que realiza un trabajo menos calificado o subalterno, pero de la misma naturaleza de la persona a quien ayuda.

Como verbo significa ayudar, socorrer, cooperar, contribuir.

AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL. Es la persona que realiza tareas propias del trabajo social, actuando como ayudante de un profesional de este campo. El término se usa con distintos alcances y sentidos.

Personas que, si bien no tienen ninguna calificación profesional, son ayudantes o auxiliares de trabajadores sociales, bajo cuya dirección y supervisión realizan las tareas (recepcionistas, gestores, secretarios, administrativos, etc.). De ordinario, se los recluta sin exigencia de conocimientos profesionales de trabajo social.

Personas que poseen otras cualificaciones profesionales y que colaboran en tareas de trabajo social desempeñando una función diferente de su especialidad (sanitarios, educador del hogar, etc.).

Personas que poseen cualificaciones profesionales afines y que colaboran con trabajadores sociales como miembros de un equipo (maestros, psicólogos, animadores, etc.).

Personas que, con o sin formación profesional, se ocupan de una serie de actividades semi-especializadas del trabajo social, sin estar necesariamente bajo la dirección o supervisión de un trabajador social.

Personas que, con o sin formación profesional, realizan una labor que exige una formación en materia de trabajo social.

AYUDA. Apoyo, auxilio, cooperación o socorro que se presta a personas, grupos o asociaciones para satisfacer necesidades básicas o especiales, o para contribuir a la ejecución o logro de alguna cosa.

Auxilio o socorro en beneficio de otro. Dinero que se suele dar a quien no puede cubrir sus necesidades básicas.

AYUDA A DOMICILIO. Se trata de servicios de asistencia domiciliaria y directa a personas o familias que, por contingencias particulares o por una incompleta autosuficiencia, no están en condiciones de satisfacer las exigencias personales y domésticas. La ayuda a domicilio consiste en proporcionar ayuda a ancianos, disminuidos y familias en general, para garantizar la higiene de la persona y de su casa, ayudar a la preparación de alimentos, dar apoyo psicológico, facilitar el acceso a diferentes servicios existentes en la comunidad, habida cuenta de que este servicio también ayuda a los ancianos y disminuidos para facilitar su movilidad y relacionarlos con su vecindad y comunidad. Igualmente se puede prestar el servicio a familias con problemas respecto de la atención de sus hijos, con el objetivo de evitar el internamiento de los mismos.

La finalidad de este servicio es mantener al usuario en su casa mientras sea posible y así evitar ingresos en instituciones, a la vez que se intenta romper con el aislamiento y mejorar su calidad de vida. En el caso de familias en situación de emergencia o crisis, para asegurar la continuidad de la vida familiar.

La ayuda a domicilio se presta a través de la actuación de personal remunerado, complementado con el trabajo de voluntarios. Tiene como propósito principal garantizar las condiciones indispensables para la permanencia de la persona en su ambiente familiar y social.

AYUDA MUTUA. Forma de apoyo recíproco que tiene lugar entre personas. Interacción dinámica entre personas que recíprocamente se prestan ayuda. Asistencia recíproca entre personas y grupos unidos por un objetivo y propósito común. Suele utilizarse para significar una forma de cooperación cuya finalidad es llevar a cabo un programa o proyecto de trabajo social o la prestación de un servicio.

AYUDA MUTUA (GRUPO DE). Llamado también grupo de apoyo mutuo. Reciben estos nombres una gran variedad de grupos en cuanto a las personas que los componen y los objetivos que se proponen, pero que tienen algunas características en común, de donde se deriva su denominación. Son éstas:

- Se trata de personas que se han concientizado individualmente acerca de un problema, interés o situación personal y esto los ha llevado a compartirlo con otros.
- Son grupos en lo que se establecen relaciones cara a cara y de igual a igual; de ordinario, se or-

ganizan autogestionariamente, lo que no obsta para que algunas personas asuman la conducción o coordinación de los mismos.

- De ordinario, la conducción o liderazgo de estos grupos surge entre personas que han superado el problema o que están más interesadas en el mismo.
- La autogestión del grupo se traduce en autorresponsabilidad de los miembros y compromiso individual.
- Existen entre los miembros sentimientos de igualdad, de espíritu de grupo, de utilidad social y de valía en la tarea que realizan. Suelen generar autoestima entre los que participan en él.
- Se cristalizan como grupos organizados para la acción y reflexión conjunta, proporcionándose un apoyo mutuo de tipo emocional, y suelen convertirse para cada uno de sus miembros en grupos de referencia.

En cuanto a los objetivos que proponen, se pueden distinguir:

- Grupos que procuran el cambio de conducta de sus miembros (por ejemplo, alcohólicos anónimos).
- Grupos de personas que tienen el mismo problema de carácter permanente (por ejemplo, diabéticos).
- Personas que se encuentran en una situación especial, que supone un cierto carácter traumático (por ejemplo, divorciados/as, madres solteras, viudas).
- Grupos que acogen a personas socialmente estigmatizadas (por ejemplo, homosexuales, enfermos de sida, drogadictos).
- Personas relacionadas con esos grupos (por ejemplo, madres contra la droga, madres de desaparecidos).
- Grupos de sensibilización y concientización sociocultural para cambiar actitudes y comportamientos públicos hacia personas o razas (por ejemplo, grupos anti-*apartheid*).
- Grupos organizados para defender determinados intereses (por ejemplo, organización de consumidores)

El funcionamiento de estos grupos se basa en el principio "terapéutico del ayudador", que quiere decir que ayudar a otros y apoyarse mutuamente es —en sí mismo— terapéutico para la persona que ayuda.

AYUDA MUTUA (programa de vivienda de). La expresión es utilizada, específicamente, para indicar una técnica de organizar los programas de construcción de viviendas, cuyo sistema consiste en que los propios interesados, organizados en grupos —excepcionalmente sus reemplazantes—, se ayudan recíprocamente en la construcción de sus viviendas, mediante el aporte de mano de obra durante sus horas libres, contando con los servicios técnicos y la asistencia financiera de una entidad patrocinante, que puede ser o no estatal.

La ayuda mutua, en su modalidad más pura, consiste en que todos los que intervienen en el proyecto participan directamente en la construcción de viviendas de la totalidad del grupo sin saber cuál será la que pertenecerá a cada uno de

ellos. A partir de esto, pueden darse muchas modalidades como, por ejemplo, que alguno o todos los participantes paguen, en forma sistemática y permanente, a un reemplazante para que trabaje en la construcción de las viviendas. En este caso, se pierden casi todas las ventajas educativas del sistema. En otros casos, los reemplazantes pueden ser totalmente circunstanciales, ya sean obreros pagados o bien familiares o amigos del participante que lo reemplazan en la tarea.

Otra variante consiste en que el organismo patrocinante pague mano de obra, que trabaja en la construcción durante las horas en que los participantes están ocupados en sus tareas habituales, con el fin de avanzar en la construcción de las viviendas.

AYUDA SOCIAL. Expresión con que se designan las obras de servicios de asistencia y beneficencia, de carácter público o privado, destinadas a personas o grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas.

AYUNTAMIENTO. Corporación que gobierna y administra los asuntos e intereses de un municipio, formada por un alcalde y varios concejales.

También se llama así al edificio en que tiene su sede la corporación municipal, denominado asimismo Casa Consistorial.

AZAR. Secuencia o evento que no hay forma de predecir dentro de un conjunto limitado.

BAJOS FONDOS. Denominación del sector, por lo general localizado en las cercanías de estaciones, puertos, prostíbulos, teatros de revista y viviendas miserables, en el que habita o se reúne gente denominada usualmente "de mal vivir": profesionales del vicio (juegos, prostitución, bebidas), delito (matones, contrabandistas, ladrones, estafadores) o traficantes de estupefacientes.

BANDA (PANDILLA). Palabra que procede del italiano *banda* en la acepción de "pelotón, cuadrilla".

Se puede utilizar con diferentes alcances: en algunos casos, designa a un grupo de niños, adolescente o jóvenes que se reúnen para jugar y que agrupados experimentan un sentimiento de solidaridad y de seguridad; en América latina, para referirse a este tipo de agrupaciones, se suele utilizar el término "pandilla".

La expresión "banda" es empleada más bien para referirse a grupos antisociales ("patoteros", "gamberros", "parras", "macarras", etc.) que reaccionan agresivamente contra la sociedad en que viven, con conducta de masa y, de ordinario, reconociendo a un jefe o líder. Con frecuencia persiguen fines criminales o de robo.

BARRIADA. Parte de un barrio. Arrabal. Conjunto de personas que viven en un barrio.

BARRIO. Palabra española derivada del árabe *barri*, que significa "propio de las afueras de la ciudad, vecindad". Zona o espacio de una ciudad, con sus límites físicos y/o simbólicos.

Este término suele utilizarse con tres alcances principales: social, físico y administrativo.

Desde el punto de vista social, hace referencia a cada uno de lo sectores en que se divide un pueblo o ciudad y que no coincide necesariamente con la división administrativa. Sociológicamente hablando, con el término "barrio" se alude a una instancia espacial caracterizada por la proximidad y vecindario, determinados generalmente por factores sociales y/o comerciales espontáneos. Estos factores surgen y se desarrollan como consecuencia de una dinámica sociocultural que configura una identidad colectiva y un sentimiento de pertenencia y apego en sentido espacial.

Físicamente, el término hace referencia al grupo de casas que constituyen parte de un conjunto urbano, diferenciado mediante límites (avenidas, línea férrea, canales,

etc.) y que constituye un conjunto residencial de edificaciones bastante semejantes.

Desde el punto de vista administrativo, se alude a la subdivisión administrativa, histórica o de otra índole, de las partes o fracciones del territorio de un municipio.

A medida que la conciencia de pertenencia y la identidad se desdibuja en las grandes ciudades, el concepto de barrio ha ido adquiriendo una importancia nueva como espacio vital, en cuyo entramado sociofísico se crean vínculos sociales de pertenencia. Si la ciudad resulta extraña respecto del barrio, la gente puede sentir que "le pertenece".

BARRIO DORMITORIO. Lugar de residencia de personas que se desplazan diariamente a otras áreas urbanas cercanas de mayor importancia política y/o económica a trabajar.

BARRIOS BAJOS. Zona de la ciudad caracterizada por su pobreza, elevado índice de delincuencia, analfabetismo, economía sumergida, prostitución y falta de equipamientos urbanos y/o servicios socioculturales.

BEHAVIORISMO. Del inglés *behavior*, "comportamiento". Escuela psicológica, fundada por John Watson y otros fisiopsicólogos norteamericanos. Según esta escuela, el objeto de la psicología, como el de toda ciencia humana, es la observación y análisis objetivo del comportamiento individual o social, expresado en las manifestaciones externas de la conducta. De ahí que a esta escuela también se la conoce con el nombre de *conductismo*.

Descarta el método introspectivo, al que considera fútil o ilusorio, puesto que las ciencias humanas deben limitar su estudio a la observación del organismo en situación; el estudio frente a los estímulos externos y/o internos es la única base de un estudio científico del hombre.

Todo hecho psicológico se reduce a la pareja estímulo-respuesta y en él no cuenta para nada la conciencia. El fin del behaviorismo es el de encontrar las leyes a las cuales obedecen las reacciones psicofisiológicas de manera que, dado un excitante, el psicólogo pueda predecir la reacción orgánica que se producirá y, dada un reacción determinada, saber por qué clase de estímulos o excitante ha sido producida.

La psicología behaviorista ha sido definida por el mismo Watson como "la ciencia de las acciones recíprocas que se ejercen por estimulación, ajuste y respuesta entre un organismo y su medio".

El behaviorismo sirvió de sustento y fundamentación psicológica (mezclada a veces con otras orientaciones) a la concepción y metodología del trabajo social clásico. Las técnicas de *"behavior modification"* (modificación del comportamiento), elaboradas por B. E. Skinner y aplicadas en el trabajo social, son el mejor ejemplo de ello. Por otra parte, hay que señalar que el trabajo social asumió de esta escuela el estilo metodológico conforme al cual, en el estudio de

los hechos, hay que limitarse al nivel de observación y experimentación, rechazando todo aquello que tenga un carácter finalista. Los métodos de intervención están basados fundamentalmente en la relación estímulo-respuesta, teniendo particularmente en cuenta los condicionamientos operantes.

BENEFICENCIA. Del latín *beneficentia,* de *bene facere*, "hacer el bien". Acción de ayudar y prestar asistencia a los necesitados de protección y apoyo, a quienes no pueden valerse por sí mismos, a los que están en una situación de miseria o han resultado víctimas de una desgracia. Esta ayuda se realiza a través de una modalidad operativa caracterizada por un estilo paternalista y asistencialista de tipo paliativo, dado que sólo se trata de atenuar determinados efectos de algunas situaciones carenciales, fundamentalmente derivados de estados de pobreza.

Desde hace más de veinte siglos, bajo la inspiración de las grandes religiones (judaísmo, cristianismo, y el islam), la limosna comenzó a ser la forma de ayuda a los pobres y necesitados. Esto constituyó un notable avance en las relaciones entre los hombres. A partir del siglo XVI, esta ayuda comienza a organizarse bajo la forma de beneficencia, como una modalidad más sistemática y efectiva de canalizar las limosnas.

Hoy, en el trabajo social, la beneficencia como modo de actuar tiene una serie de connotaciones negativas, ya sea porque se considera un modo de actuar perimido y retrógrado, o bien porque se ha transformado, en algunos casos, en un pasatiempo contra el aburrimiento de las señoras de ciertas capas sociales. La beneficencia expresa un sentimiento de conmiseración (frecuentemente, de lástima) hacia los necesitados, y se basa en el supuesto de que algunos no han sido favorecidos por la fortuna o resultan víctimas de su propia incapacidad, por lo que necesitan ser "ayudados". Se trata, pues, de un concepto ideológico útil a la clase dominante porque es un modo con el que se pretende reemplazar con limosnas lo que corresponde a la justicia.

BENEFICENCIA PÚBLICA. Sistema de protección social restringido, basado en una concepción benéfico-asistencial de la acción social y que se lleva a cabo por medio del Estado, directamente o a través de organismos gubernamentales, siendo sus beneficiarios aquellas personas que se encuentran en grave estado de necesidad y/o que no pueden valerse por sí mismas. Se trata de una prestación graciable —no de derecho— por parte del Estado a los ciudadanos en inferioridad de condiciones.

BIENES. Todo aquello susceptible de satisfacer necesidades humanas o de alguna utilidad para los hombres. Los bienes se clasifican en:

Libres: los que se hallan en cantidad ilimitada y su disponibilidad no requiere esfuerzo humano (aire, luz, calor solar, mar, etc.). Esta definición económica habría que matizarla dado que este tipo de bienes, si bien son prácticamente ilimitados en comparación con los

bienes económicos, no por ellos son infinitos, y menos todavía, habida cuenta del deterioro a que están sometidos.

Económicos: son escasos en relación con la demanda que existe de ellos, y su obtención exige trabajo, lo que supone un precio. Los bienes económicos pueden tener o no naturaleza material; entre estos últimos se distinguen:

• bienes de consumo o finales: son los que satisfacen de manera directa e inmediata alguna necesidad, exigencia o deseo humano;

• bienes de capital o de producción: sirven para producir otros bienes;

• servicios (de carácter intangible): se trata de prestaciones efectuadas (enseñanza, atención médica, etc.) a diferentes sectores de la población.

BIENESTAR. Estado que alcanza y experimenta un individuo al satisfacer sus necesidades de un modo compatible con la dignidad humana.

El concepto fue incorporado al campo de las ciencias sociales, particularmente de la economía, por algunos economistas ingleses de principios de siglo, inspirados en A. Marshall y los economistas fabianos.

BIENESTAR, (Economía del). Rama de la economía que trata de los principios por los que se rige la atribución de recursos y prioridades a través de medidas económicas ordenadas al bienestar social.

BIENESTAR SOCIAL. El concepto de bienestar social adquirió carta de ciudadanía en el ámbito de las ciencias sociales y de las prácticas sociales, como consecuencia de varios hechos y circunstancias históricas. Estos hechos y circunstancias que inciden en la aparición y desarrollo de la concepción y práctica del bienestar social, son los mismos que han incidido en la aparición de la concepción del Estado de Bienestar y de la política social, a saber:

• las propuestas formuladas por los economistas ingleses acerca del Welfare State (Estado de Bienestar);

• las luchas de los sectores populares para lograr mejores condiciones de vida;

• el desarrollo y materialización de los derechos sociales;

• la preocupación por los llamados "aspectos sociales del desarrollo".

Dentro de este contexto, aparece el concepto de bienestar social, como el "conjunto de leyes, por una parte, y los programas, beneficios y servicios que por otra parte se establecen para asegurar o robustecer la provisión de todo aquello que se consideran las necesidades básicas para el bienestar humano y el mejoramiento social". Durante más de dos décadas asistimos a la utilización de un concepto de bienestar social que, a pesar de las ambivalencias, siempre se refirió a una "mejora del bienestar de una población, constante y paralela al desarrollo económico". Obviamente, esta definición surge de una concepción economicista del desarrollo, dentro del cual los programas de bienestar social vienen a tener, de hecho, un carácter

residual dentro del proceso general de desarrollo. En otras palabras: el bienestar social se produciría automáticamente y como consecuencia del desarrollo económico. De hecho, esta concepción del bienestar social responde, además, a un determinado modelo de desarrollo económico, basado en la idea del crecimiento ilimitado. De ahí que el modelo de bienestar social entra en crisis al aparecer los diferentes síntomas de la recesión económica de los años setenta. Sin embargo, la expresión sigue utilizándose con alcances muy variados. En un documento elaborado conjuntamente por las Naciones Unidas y la CEPAL se agrupan los diferentes significados que se dan, distinguiendo cuatro alcances diferentes:

• objetivos generales encaminados a lograr la justicia social y niveles de vida para todos; en este caso, es equivalente a bienestar humano;

• variedad de medidas que, a juicio de una administración nacional, contribuyen directamente al logro de los objetivos generales mencionados;

• conjunto de principios y normas acerca de algunas necesidades de los seres humanos en su calidad de miembros de familias y comunidades, y las técnicas profesionales que tienen por objeto ayudar a satisfacerlas;

• conglomerado de programas, instituciones y servicios especializados que tienen por objeto satisfacer ciertas necesidades residuales no incluidas en otro tipo de acción sectorial y que exige un cierto grado de ayuda financiera, supervisión y reconocimiento por parte del sector público.

A modo de conclusión preliminar en este esfuerzo por precisar y delimitar el concepto de bienestar social, podría afirmarse:

• que el bienestar social es el objetivo último de la política social, o bien,

• que la política social es el instrumento o forma de realizar las políticas públicas, con el propósito de asegurar el bienestar colectivo o el bienestar social.

BOLSA DE TRABAJO. Agencia u oficina constituida para familias de trabajadores desempleados o que quieren cambiar de trabajo, estableciendo contactos con quienes pueden necesitar obreros o empleados.

BIFURCACIÓN. Término utilizado en la teoría del caos para designar una transición que se produce entre el estado de una conducta ordenada y el estado en el que entra una conducta caótica.

BURÓCRATA. Persona que está dedicada, en forma profesional y permanente, al trabajo de administración.

Suele utilizarse con un cierto matiz despectivo, para designar un tipo de ejercicio de las funciones de ciertos funcionarios de la administración pública y de dirigentes políticos y sindicales. El modo de operar de los burócratas tiene unas características determinadas: la *despersonalización*, en cuanto el burócrata, aun cuando se relacione con personas, no trata con éstas en cuanto tales, sino como si fuesen,

expedientes, o legajos. El burócrata dicotomiza su existencia entre lo que es como funcionario y lo que es como persona, si bien su neutralidad funcional conduce irremediablemente a la neutralidad psicológica personal. *La eliminación de toda iniciativa y de toda expresión creativa:* el burócrata procede aplicando al pie de la letra lo ya establecido; no quiere "complicaciones", de ahí que además de no innovar no haga nada si no hay un papel de por medio; corolario de esta falta de iniciativa es la ausencia de toda capacidad creativa. Por último, el burócrata se caracteriza por insertarse en *relaciones interpersonales superestructurales* de las que cree poder valerse y controlar, cuando en verdad está atrapado en el juego de los que, en última instancia, tienen el poder de decisión.

BUROCRATISMO. Deriva de la palabra "burocracia". Con este nombre se designa la tendencia a establecer formalidades que, con el transcurso del tiempo, se introducen en una organización y van creando procedimientos, formas de comunicación, distribución de funciones, etc., que terminan por complicar el funcionamiento del aparato administrativo. El burocratismo conduce a las formas de organización y de gestión que parecen tener un fin en sí mismo, con prescindencia del servicio que deben prestar a los administrados.

El término sirve asimismo para hacer referencia al comportamiento y conciencia de ciertos funcionarios de la administración pública y dirigentes políticos, sociales y sindicales. Los primeros se caracterizan por su actuación despersonalizada dentro de la monstruosa hipertrofia de la maquinaria administrativa; los otros, por actuar principalmente en niveles superestructurales, independientemente de las opiniones e intereses de sus bases y sin ningún control democrático por parte de éstas.

En el lenguaje político, se habla de la lucha contra el burocratismo para expresar un aspecto de la lucha por la democracia real frente a la ficticia democracia del aparato estatal, partidario, sindical o de cualquier otro tipo de organización.

BUROCRATIZACIÓN. Conjunto de tendencias, orientaciones y modos de ser y de hacer que se dan en las personas y en las organizaciones como consecuencia del crecimiento del aparato administrativo de las mismas.

El término suele usarse también en sentido peyorativo, para indicar el estado en que se encuentra una persona que se ha convertido en un oficinista rutinario, carente de iniciativa, automatizado y estereotipado en sus conductas y despersonalizado en sus relaciones con los demás.

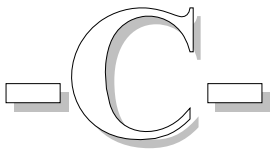

CACIQUISMO. Forma de ejercer el poder político, sindical o social, por una persona que ejerce influencia de índole personal en una determinada comunidad: aldea, pueblo, comarca o región.

El caciquismo se da fundamentalmente en comunidades rurales, de ahí que, en los programas de desarrollo rural o de acción comunitaria, exige formular estrategias de acción que tengan en cuenta la acción de los caciques que, como actores sociales, dan lugar a diferentes formas de abuso de poder y dominación de la gente.

CALIDAD DE VIDA. El término calidad de vida empieza a utilizarse de una manera más generalizada desde fines de lo años sesenta, a partir de las propuestas que hacen fundamentalmente los ecologistas y otros grupos alternativistas, como reacción a criterios economicistas, productivistas y cuantitativistas que regían la teoría y la práctica del desarrollo.

De algún modo, el concepto de calidad de vida aparece como reemplazando el de bienestar social. No se trata sólo de "tener cosas", sino de "ser" persona, de sentirse bien en cuanto a la propia realización personal. Esto implica no sólo retomar la perspectiva del sujeto, sino incorporar como cuestión central la "felicidad". Desde esa óptica, no es un Estado de Bienestar lo que necesitamos alcanzar como objetivo de la política social sino asumir un nuevo estilo de vida con el propósito de mejorar la calidad de vida, mediante el desarrollo pleno (lo más pleno posible) del ser humano. La productividad y el consumismo se conjugan con el verbo *tener*. La calidad de vida, con el verbo *ser*. Esto significa que el baremo o referente de la riqueza no es el dinero, sino la vida.

En cuanto a los aspectos concretos que hay que atender, supone:

- la protección de la naturaleza (paisaje, flora, fauna, etc.), evitando rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan;
- la humanización de la vida urbana, excluyendo todo uso egoísta e irracional del espacio;
- la mejora de las condiciones de trabajo;
- el aprovechamiento creativo del tiempo libre, las vacaciones y la recreación;
- el aligeramiento del formulismo burocrático;

• el acrecentamiento de las relaciones interpersonales no mediatizadas y todo lo que lleva a la realización personal, en un contexto de solidaridad planetaria e intergeneracional;
• *pensar globalmente:* no tenemos más que una Tierra y somos parte de ella; y en cuanto somos compañeros de una nave espacial, necesitamos tener una conciencia planetaria;
• *actuar localmente*; que es la escala humana en la que es posible intervenir protagónicamente en instituciones que no se basan en el poder sino en la función.

La problemática de la calidad de vida es una primera aproximación a un modelo alternativo de sociedad en el que se da prioridad a la satisfacción de las auténticas necesidades humanas antes que a las exigencias de una economía floreciente, y que configura un tipo de ciudadano capaz de pensar globalmente y actuar localmente.

CALLAMPA. Del quechua *q'allama*, "hongo". Palabra que se utiliza en Chile para designar las barriadas pobres que se agrupan alrededor de las grandes ciudades, y que aparecen como consecuencia del éxodo rural y de la insuficiencia de viviendas accesibles a los sectores populares dentro de las grandes ciudades.

CAMBIO ESTRUCTURAL. Expresión utilizada, en los países subdesarrollados, para designar la necesidad de realizar cambios en el orden de la situación existente, a la que se considera injusta e inadecuada.

Para algunos (desarrollistas y populistas), el cambio estructural que preconizan se ha de realizar dentro del marco del sistema capitalista, esto es, sin alterar las estructuras básicas de la sociedad, por lo que los cambios estructurales vendrían a reducirse a transformaciones en la distribución por sectores del producto bruto interno y a una mejor distribución de la riqueza y a una mayor equidad social. Para otros, el cambio estructural exige transformaciones en el sistema de propiedad de los medios de producción, lo que implica cambios que suponen estructurar la sociedad de manera diferente. En el primer caso, los cambios estructurales consisten en reformas al sistema capitalista; en el otro, se trata de transformaciones radicales que significan el tránsito hacia la sociedad socialista.

CAMBIO SOCIAL. En el sentido lato del término, cambiar es la acción de pasar, variar, alterar o mudar de un estado a otro. En sociología, se habla de cambio social para designar, en sentido general, las variaciones producidas dentro de un cierto período, que afectan a las estructuras y funcionamiento de las instituciones, normas, valores, etc., de una sociedad, de una manera no efímera ni transitoria, sino estable o permanente.

Se trata de uno de los temas centrales de la sociología; más aún, puede decirse que la sociología nace de la preocupación por explicar las causas y la dirección de los cambios que se producen después de la revolución francesa y de la revolución industrial. Las obras de

Comte, Spencer y Marx son buen ejemplo de ello. Ya en el siglo XX, la preocupación por las explicaciones globales del cambio social perdieron predicamento; las investigaciones se centraron en el estudio de los cambios producidos en sociedades, comunidades e instituciones particulares.

Si bien persisten diferentes perspectivas e interpretaciones del proceso de cambio social, existe un acuerdo generalizado entre los sociólogos, de que el cambio es la condición normal de toda sociedad. No existe ninguna sociedad completamente estática; la ocurrencia de cambios es una normalidad aun en las sociedades más tradicionales y aparentemente estables. Ningún fenómeno o hecho social es completamente estático, al punto que podría aplicarse a la realidad sociocultural la expresión heraclitiana "todo cambia". Permanentemente se está pasando de un estado a otro en algún sector de la realidad social. Esto ha ocurrido siempre; lo nuevo no es el cambio, sino la amplitud, velocidad y aceleración del mismo, y lo importante es la dirección del cambio social.

Vivimos en un mundo que cambia, que cambia aceleradamente y que cambia cada vez más aceleradamente. Lo difícil es prever la dirección de los cambios. La libertad de los seres humanos, lo aleatorio, las bifurcaciones que se producen en cada coyuntura, la incertidumbre y lo imprevisto siempre están presentes. Todo esto tiene particular relevancia para las políticas públicas en general y para la política social en particular, con todas las implicaciones que ello tiene para el trabajo social.

CAMPO PSICOLÓGICO. Expresión creada por Kurt Lewin —dentro de su teoría del campo— para designar la "totalidad dinámica" de los hechos físicos, biológicos, sociales y psicológicos (conscientes e inconscientes) que expresan el estado de relaciones de un individuo o de un grupo en un momento dado. Se trata del "espacio vital" de las personas sujetas a interacciones recíprocas.

Este campo comprende la persona misma (con sus necesidades, motivaciones, percepciones, objetivos, ideales, preocupaciones, etc.) y su ambiente psicológico, es decir, todos los objetos y todas las situaciones percibidas como reales y eventuales, consideradas en un cierto espacio de tiempo.

La conducta o comportamiento, según esta concepción lewiniana, es una función del espacio vital o una función de la realidad entre la personalidad y su ambiente psicológico. Se expresa en la fórmula: B = F (LS) (B = *behavior*; F = *function*; L = *life*; S = *space*).

CAMPOS DE TRABAJO SOCIAL. Con esta expresión se alude a los ámbitos de intervención social propios de la profesión. Si bien es posible diferenciar conceptualmente los campos de trabajo social de las áreas y de los sectores de intervención, en la práctica se produce un cruzamiento de áreas, campos y sectores. Hecha esta observación, pueden señalarse los siguientes campos de trabajo social:

• salud (asistencia pública, atención hospitalaria, salud mental);
• educación;
• programas de vivienda de interés social;
• seguridad social;
• servicios sociales en la empresa;
• trabajo social sindical;
• bienestar social familiar;
• bienestar social de la infancia y adolescencia;
• programas para la tercera edad;
• promoción de la mujer;
• servicios para la juventud;
• reinserción de disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales;
• justicia (prevención, tutela y rehabilitación);
• emigrantes;
• refugiados;
• inserción social de marginados y/o grupos con necesidades especiales: ex presos, enfermos mentales, alcohólicos, drogadictos, transeúntes, colectivos en situación de alto riesgo, etc.;
• actuaciones en situaciones de emergencia social.

CANTEGRIL. Palabra que se utiliza en Uruguay y que tiene un alcance similar a "callampa", "villa miseria" o "favela", y que sirve para designar un barrio marginal suburbano.

CAPAS MEDIAS. Expresión utilizada principalmente por los marxistas para designar los sectores de la sociedad que no trabajan en relación de dependencia directa de patrones y que poseen o arriendan los medios de producción y disponen de un pequeño capital; se trata fundamentalmente de pequeños empresarios o productores. En algunos casos, la expresión "capas medias" se emplea como equivalente a clase media.

CAPITAL. El término se emplea, en el lenguaje corriente, como adjetivo, para calificar una cosa que se considera esencial ("ésta es una cuestión capital") y también como sustantivo equivalente a hacienda, caudal, patrimonio.

En geografía, se utiliza en femenino para designar la ciudad donde tiene su sede el gobierno de una nación, provincia o departamento.

Por su parte, en economía, el término hace referencia al conjunto de bienes materiales empleados en la producción de riqueza o en la prestación de servicios económicos. Es uno de los factores comúnmente reconocidos en la economía como necesarios para la actitud productiva (los otros dos son tierra y trabajo).

CAPITAL SOCIAL. Concepto acuñado en las últimas décadas del siglo XX para hacer referencia al sentimiento de pertenencia y de satisfacción en relación al lugar. Se trata de un encadenamiento de vínculos no escritos que, sus efectos prácticos sobre la vida social, desde la predisposición generalizada de la gente para asumir la responsabilidad de resolver por sí misma ciertos problemas de la vida comunitaria hasta la honestidad de los comerciantes en cuanto a la calidad, precio y peso real de los productos que venden, pasado por un mejor funcionamiento de las instituciones públicas, especialmente las de nivel local.

El capital social se constituye por un conjunto de redes existentes dentro de un colectivo o comunidad y por los lazos de reciprocidad, cohesión social y confianza que engendran. Éstas redes y lazos sociales se configuran a través de relaciones individuales, organizaciones sociales o comunitarias que van de la mano de la convivencialidad ciudadana, la tolerancia y la solidaridad.

CARÁCTER. En su contenido etimológico, la palabra significa marca o sello, pero en su sentido psicológico y ético, no existe acuerdo acerca del alcance y significado de este concepto. Allport ha contado, en lengua inglesa, 17.953 adjetivos y sustantivos que se utilizan para describir el carácter. Los psicólogos consideran que no se ha precisado aún, dentro de su disciplina, cuál es la naturaleza del carácter. Es casi unánimemente admitida su diferenciación del temperamento, pero algunos autores utilizan indistintamente los términos "carácter" y "personalidad".

Actualmente, la posición más generalizada es aquella que ha convenido en distinguir el temperamento del carácter, designando con el primer término lo innato y con el segundo lo adquirido, pero inserto en lo congénito y combinado con éste. En otras palabras: sobre la base biopsíquica innata (el temperamento), la influencia del medio sociocultural configura el carácter, que aparece —como lo indica Allport— cuando lo adquirido es juzgado desde un punto de vista ético o con criterios espirituales o valorativos. Esto último es lo que ha inducido a algunos a considerar el carácter como un concepto ético más que psicológico.

El carácter, pues, configura en el individuo un conjunto de disposiciones que dan como resultado una determinada manera de ser, de sentir y de reaccionar.

CARÁCTER NACIONAL. Conjunto de actitudes, modos de ser, valores, comportamientos, que caracterizan a la mayoría de los habitantes de una nación, como consecuencia de una serie de experiencias históricas comunes.

CARÁCTER SOCIAL. Concepto desarrollado por Erich Fromm para designar el núcleo de la estructura de carácter compartida por la mayoría de los individuos de una misma cultura; se trata de una combinación de la esfera de lo psíquico del individuo y de la estructura socioeconómica.

Posteriormente David Riesman desarrolla el concepto para referirse a aquella parte del carácter compartida por la mayoría de los miembros de una sociedad como consecuencia de la influencia formativa de las primeras experiencias infantiles y del proceso de socialización.

CARACTERIZAR. Determinar los atributos peculiares de una persona o cosa de modo que se distinga de las demás.

CARGA FAMILIAR. Expresión utilizada para designar a la persona que vive a expensas del miembro

de la familia que es responsable del sostén económico de la misma.

CARGAS SOCIALES. Expresión con que se designan las sumas que todo empresario debe depositar, en un organismo oficial, para cubrir las necesidades sociales de los empleados. Estas cargas guardan relación con la cuantía global de los salarios pagados.

Las cargas sociales se diversifican y aumentan según la evolución de la política social, varían según los países, pero, en general, comprenden un impuesto a la formación profesional, cotizaciones a los organismos que suministran prestaciones (seguridad social, asignaciones familiares y garantía contra accidentes), entrega de dinero para indemnizaciones por despido y contribución para mejora de la vivienda.

Existen también cargas sociales facultativas, cuyo producto se destina a guarderías infantiles, comedores de empresa, colonias de vacaciones, etc.

CARGO. Dignidad, empleo, ocupación u oficio que confiere la facultad de ejercer determinada función pública y la de poseer ciertos derechos.

CARGO PÚBLICO. Se trata del cargo otorgado por elección popular o por nombramiento de la autoridad competente, que faculta para el desempeño de ciertos empleos y la representación de funciones de carácter público.

CARIDAD. El sentido rico y variado que tiene esta palabra, en su significación religiosa y evangélica (para el cristiano es la virtud principal), ha sido distorsionado y degradado por la práctica de muchos cristianos. Esta falsa imagen o idea de la caridad ha conducido a que se tenga un concepto torcido de la misma. De ahí que, dentro de la profesión del trabajo social, se hable con frecuencia de manera peyorativa de la caridad identificada como beneficencia en el sentido más despectivo que tiene este término.

Sin embargo, no se puede tratar el asunto a la ligera y con superficialidad, como se hace en algunos manuales de trabajo social. El concepto de caridad tiene un sentido hondo y decisivo: se trata del amor al prójimo, amor que se expresa en obras, no sólo en las relaciones inter-individuales con quienes están mas cerca de uno, sino también en los problemas que se plantean como consecuencia de las relaciones condicionadas o determinadas por las estructuras globales de la sociedad.

En la antigüedad, ni se exaltaba la caridad como virtud ni se tenía conciencia de su papel en las relaciones sociales. Fue el cristianismo el que introdujo un cambio decisivo, al hacer de la caridad (el amor) la principal virtud del cristiano y su distintivo esencial. Entre los primeros cristianos, que ponían las cosas en común, la caridad se expresaba en algo más que en relaciones inter-individuales pues la socialización de los bienes aparecía como una forma de ayuda social dada a los necesitados. Durante la Edad Media, la Iglesia y sus organizaciones

(monasterios, órdenes religiosas, etc.) organizaron la caridad, entendida como socorro a las viudas, huérfanos, pobres, enfermos y extranjeros. Considerada la caridad como el cumplimiento de deberes que van más allá de la estricta justicia, hoy puede considerarse que fue un tanto restrictiva su aplicación. Y así ha sido, en efecto, pero conviene considerar el problema en su contexto histórico para su correcta comprensión; la idea que se tenía de la justicia era bastante limitada y limitativa. Nunca la conciencia puede dar un salto más allá de las condiciones de existencia. En la Edad Moderna, con la progresiva secularización de la sociedad y el auge del individualismo, la organización de las obras de caridad deja de ser exclusiva de la Iglesia, comenzando una intervención cada vez mayor de la iniciativa privada; acorde también con el papel de policía que se le atribuía al Estado, éste fue ampliando el ámbito de sus actividades en lo que hace a la asistencia y los servicios sociales.

CARISMA. En griego significa "don gratuito". El concepto proviene de la segunda Epístola de san Pablo a los Corintios, donde el término expresa un don sobrenatural y transitorio por el que el espíritu de Dios se manifiesta en la personalidad de los individuos para el bien de la comunidad.

Tomado de la teología, fue incorporado a la sociología por Max Weber para designar la capacidad de gobernar y dirigir, atribuida a determinadas personas, en razón de cualidades excepcionales que les son reconocidas y en las que se fundamenta su ascendiente sobre la gente, más allá y por encima de los sistemas de legitimación social y tradicional.

De acuerdo con el alcance que Weber le da al concepto de carisma, este don o cualidad puede ser atribuida al dirigente político de masas, al que realiza una acción profética, testimonial o religiosa, a los sabios que con su ejemplo enseñan un modo de vivir y a los héroes militares valerosos. Lo que hay de común en cualquiera de estas formas de liderazgo carismático es la legitimidad basada en las cualidades excepcionales reconocidas que da la capacidad de movilizar a la gente sin necesidad de coerción o de incentivos económicos.

También se utiliza la expresión "tener carisma" para hacer referencia a la atracción que ejercen determinadas personalidades por su capacidad de aglutinar y movilizar a la gente. En todos los niveles sociales se encuentran formas de "carisma atenuado", idea que enlaza muy de cerca con la de liderazgo.

La relevancia práctica que tienen los fenómenos carismáticos y los líderes carismáticos es de gran importancia para el trabajo social en general y, de manera particular, para el trabajo de desarrollo comunitario y todo tipo de acción social que suponga actuar en un colectivo de personas en donde los liderazgos tienen una incidencia significativa. Esta influencia (positiva, negativa o neutra) dentro del grupo, incide y condiciona las ac-

tividades que puede realizar el trabajador social o cualquier agente en torno al grupo. Para garantizar las posibilidades de actuación o para tener el apoyo en las tareas que se van a realizar, debe contar con el líder carismático, mucho más que si se trata de los líderes que no tienen este don.

CASO SOCIAL INDIVIDUAL. Si nos atenemos al significado de la expresión, ella designa una situación particular (el caso) de un problema social determinado. Sin embargo, la expresión es utilizada para designar uno de los métodos del trabajo social: el "trabajo social de caso".

En trabajo social se suelen usar las expresiones "caso social individual" y "caso social cerrado". Con la primera de ellas, se designa el caso social que es objeto de atención y tratamiento en un momento determinado; con la otra, se hace referencia al caso social que ha dejado de ser objeto de tratamiento.

CATALIZADOR. Término tomado de la química y que se utiliza en trabajo social para designar la función del profesional capaz de acelerar o detener un proceso según el tipo de acción que realice.

En lugar de decir que el trabajador social es un "agente de cambio", expresión que a veces se utiliza, pero que a todas luces es harto pretenciosa, se prefiere hablar del trabajador social como un catalizador -entre otros- dentro de un proceso de transformación social.

Lo mismo que en química, el catalizador es el cuerpo que, sin intervenir en la ecuación de la reacción química, es necesario para esta reacción; el trabajador social tiene un efecto catalizador sobre el individuo, grupo o comunidad, en la medida que favorece y desata un proceso, sin intervenir sobre los contenidos.

CATARSIS. Del griego *kátharsis*, nombre de acción del verbo *kathaírein*, "purificar". Esta palabra fue inicialmente empleada por Aristóteles, para indicar el efecto de purificación de los afectos y mitigación de tensiones que se logra entre los espectadores que asisten a una representación dramática, al presenciar la expresión de emociones y sentimientos que en ellos están reprimidos o inhibidos.

El término fue incorporado a la psiquiatría por Freud y Breuer para designar la "descarga mental" que se logra, con la ayuda de una persona (especialista o no), mediante el retorno a la conciencia de un recuerdo, con fuerte carga emocional, que se ha mantenido reprimido. Las tácticas utilizadas para lograr el efecto de catarsis son muy diversas, desde las charlas informales hasta el psicodrama y el psicoanálisis.

También se habla del efecto de catarsis que se logra por la confesión entre los católicos y por ciertas manifestaciones como la danza, el baile, las caricias, los mimos, la música, etc., que ayudan a liberar parcialmente las tensiones.

En general, el término "catarsis" se utiliza para designar el efecto de apaciguamiento emocional y espiritual, por medio de la expresión verbal o imitativa de las pa-

siones y por presenciar los sentimientos y emociones propias representadas, aun ilusoriamente, por otros, como ocurre en el teatro o el cine.

CATEGORÍA. En sentido lato, hace referencia a las cualidades atribuidas a un objeto. Dentro de las ciencias, la palabra categoría se utiliza para designar las clases o tipos que presenta la subdivisión de sistemas conceptuales para reflejar características comunes o similares de grupos de individuos en el interior de una población determinada.

Figurativamente, el término se utiliza para hacer referencia a la condición social de unas personas respecto a las demás. También se alude con este término a los grados establecidos en una organización, profesión, carrera, o bien en la práctica de un deporte.

CATEGORIZACIÓN. Proceso que tiende a ordenar y clasificar un aspecto de la realidad (por ejemplo, un grupo de personas, de objetos, de acontecimientos, etc.) en términos de categorías según semejanzas de base, la equivalencia para la acción o las actitudes subyacentes.

CAUSA/CAUSALIDAD SOCIAL. Hablar de causa significa que un suceso A es la causa de un suceso B. Sin embargo, esto puede entenderse con diferentes alcances: que si se da A (causa) se dará B (efecto); en este caso se trataría de un determinismo causal. En la ciencia no suele hablarse de este tipo de causalidad, sino de condiciones que establecen conexiones entre dos tipos de sucesos o fenómenos ligados entre sí por "relaciones necesarias".

Excluido de la ciencia el *determinismo causal*, sí se habla de determinismo funcional, en el cual las relaciones entre fenómenos son análogas a las relaciones que enlazan dos variables de una función: a todo valor de "x" corresponde un valor de "y". También se ha introducido la noción de *determinismo estocástico* (perteneciente o relativo al azar): a cada valor de "x" corresponde una serie de valores de "y", que van de un máximo a un mínimo, sin posibilidades de prever qué valor se dará en cada circunstancia.

Dentro de la problemática de la causalidad social, se habla de condiciones necesarias, suficientes, contribuyentes, contingentes y alternativas. Una condición *necesaria* significa que la aparición de un suceso o fenómeno de tipo A constituye una condición necesaria para la aparición de un fenómeno o suceso de tipo B. Una condición *suficiente* es la que siempre es seguida por el fenómeno del que es causa. Una condición *contribuyente* es la que aumenta las probabilidades de que ocurra un determinado fenómeno, pero no lo hace seguro. Las condiciones bajo las cuales un determinado fenómeno es causa contribuyente de un fenómeno dado se llaman condiciones *contingentes*. Las condiciones *alternativas* se dan cuando existe una multiplicidad de causas contribuyentes.

El tema de la causalidad está íntimamente relacionado con el de la explicación científica.

CAUSALIDAD CIRCULAR. Expresión que se utiliza para designar el proceso de fortalecimiento recíproco de causa y efecto.

CELATS. El Centro Latinoamericano de Trabajo Social fue creado en julio de 1974 en la ciudad de San José, Costa Rica, en una reunión realizada antes de la Asamblea de ALAESS. Nace como organismo de dicha entidad y como "concretización —así se dice en el folleto de presentación— de aspiraciones explicitadas por amplios sectores de trabajadores sociales latinoamericanos que en los últimos años han venido planteando una posición crítica y la búsqueda permanente de un trabajo social acorde con los intereses de transformación de nuestros pueblos". Según se explica en el folleto de esta organización, el CELATS tiene como objetivo general propender a la implementación científica, teórica, metodológica y técnica de las tareas que el trabajo social debe realizar en la realidad latinoamericana, para que éste sea realmente una parte de la dinámica de transformación.

Se le asignaron los siguientes:

• Desarrollar proyectos de investigación conducentes a un conocimiento científico de la realidad latinoamericana, en su relevancia para el trabajo social.

• Reconocer y analizar las necesidades de los diversos sectores populares de nuestro continente, para orientar los cursos de acción a la intervención del trabajo social.

• Preparar y proponer acciones para la superación de esas necesidades y sus causas generadoras.

• Capacitar y formar en un alto nivel de calificación a trabajadores sociales que puedan implementar esas acciones.

• Desarrollar proyectos dirigidos a influir en la orientación y las políticas de las instituciones que mantienen programas de trabajo social, o

• proyectar una línea de documentación y comunicación que permita dar a conocer las elaboraciones y sistematizaciones del trabajo social.

En términos de estructura programática, el CELATS opera en cuatro áreas: proyectos concretos de acción, investigación, capacitación, documentación y comunicación.

CENSO. Del latín *census*, derivada de *cencare*, "tasar o valuar". Procedimiento de recogida de datos, de manera inmediata, general y simultánea, sobre el estado de la población de una determinada unidad política. Cuando el recuento comporta la totalidad de los habitantes de un país, se dice, entonces, que se efectúa un censo general. En otras ocasiones, al limitar las operaciones censales, se habla de un censo parcial.

Hoy, cuando se habla de censo, se hace referencia a otros muchos aspectos además de la población: censos de vivienda, de industria, de establecimientos comerciales, etc.

CENTRALISMO. Sistema de organización y dirección política y administrativa en el cual las distintas instancias de un conjunto se subordinan a las superiores y el todo está dirigido desde un núcleo o centro de poder. Dícese también del sistema político en el cual todo el país está controlado de manera centralizada, puesto que todo se resuelve desde la ciudad capital. El centralismo político se contrapone a los sistemas de descentralización administrativa y pública, en los que otras unidades (provincias o municipios) gozan de mayor o menor autonomía.

CENTRALIZAR. Reunir varias cosas, principalmente competencias y funciones, en un centro común o hacerlas depender de un poder central. Concentrar o atribuir a una autoridad administrativa el poder de decisión en funciones que se relacionan con los organismos locales, provinciales y regionales.

De ordinario, cuando se habla de centralizar se hace referencia a la "centralización administrativa", es decir, la concentración o aumento del poder en los niveles superiores de una jerarquía administrativa, generalmente situada en la administración central o estatal.

CENTRO COMUNAL. Lugar de actividades socioeducativas y recreativas en las que los individuos participan voluntariamente, de acuerdo con sus fines e intereses y extendiendo su acción a un área comunal.

CENTRO DE SALUD. Organismo sanitario con funciones de promoción y protección de la salud de la población de una determinada zona geográfica.

CENTRO MATERNO-INFANTIL. Se trata de un centro de salud edificado y especializado principalmente en la promoción, prevención y recuperación de la salud de las mujeres (en los periodos de embarazo y post-parto) y niños (etapa lactante, preescolar y adolescente).

CENTRO SOCIAL. Infraestructura física que sirve de lugar de reunión y para realizar actividades sociales y recreativas de un vecindario o de un grupo determinado, ya sea éste deportivo, gremial, vecinal, profesional, etc.

La Federación Internacional de Centros Sociales ha adoptado la siguiente definición: "Ente o institución, no gubernamental, que, con carácter totalmente apolítico y aconfesional, abierto y autónomo, con la participación de la propia comunidad, o sea, de los propios usuarios del centro, se propone resolver las necesidades sociales, educativas o de recreo de una población o sector sin establecer diferencias con respecto a nacionalidad, raza o convicciones."

CENTROS DE PODER. Expresión utilizada para designar las instituciones u organizaciones no políticas (económicas, gremiales, religiosas o culturales) a través de las cuales determinados grupos ejercen una influencia decisiva sobre las principales actividades de uno o varios países, incluidas las políticas. Se los suele denominar también como "poderes fácticos".

CENTROS DE PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL. Instituciones en las cuales realizan el adiestramiento práctico los alumnos de una escuela de trabajo social, y donde, además de los fines pedagógicos, se procura prestar un servicio. En la elección de los centros de práctica, se presentan dos alternativas principales: a) centros pertenecientes a la escuela; b) centros de prácticas en las instituciones.

CEPALISMO. Con esta expresión se designa la producción teórica sobre la interpretación del desarrollo económico y social latinoamericano formulada por la CEPAL (Comisión Económica para América Latina). La concepción cepalista fue evolucionando a través de tres grandes períodos: en una primera etapa (hasta 1953 aproximadamente), con los estudios sobre la economía latinoamericana y la elaboración de su concepción del desarrollo; a partir de 1953, con sus estudios-diagnósticos de los países latinoamericanos, con el objeto de programar su desarrollo y, desde 1958, procurando sentar las bases para la integración y cooperación económica a nivel latinoamericano. A partir de la década del setenta ha perdido mucha de su influencia, particularmente después del alejamiento de su secretario general, Raúl Prebisch.

CIENCIA. El término "ciencia" deriva etimológicamente del vocablo latino *scientia*, que significa "saber", "conocer". Esta noción concuerda con su raíz *scio*, que deriva del griego *isemi*, verbo que también equivale a saber en toda la extensión del término: tener noticias, estar informado, conocer. En su sentido general, teniendo en cuenta su etimología, la palabra ciencia alude a toda clase de saber. Sin embargo, en el sentido moderno del término, la ciencia alude a una forma de saber.

Actualmente, cuando se habla de ciencia se puede estar haciendo referencia a *una actividad* (algo que se hace), o bien a *un resultado o producto de ese hacer*. Para considerar a una actividad como propia de la ciencia, existen dos criterios bastante generalizados: *el formalista*, que identifica la garantía de cientificidad con la formalización, especialmente con la formalización matemática, pero dejando de lado la formulación de problemas, la investigación del campo, la teorización, etc. El otro criterio es el *metodologista*, que relaciona la ciencia con el método científico, olvidando los supuestos, el marco teórico, los problemas y los fines de la actividad científica.

En cuanto la ciencia se considera como resultado o producto de una actividad, se alude a un conjunto de conocimientos racionales de carácter probabilístico que aspira a proporcionar explicaciones fiables de los hechos o fenómenos. Estos conocimientos se obtienen mediante la aplicación del método científico que, al ser verificados en su constrastación con la realidad, se sistematizan para expresar constructos que están en la mente del científico y con los cuales se hace referencia a hechos, fenómenos o procesos de una misma naturaleza.

En las últimas décadas del siglo XX se ha producido una metamorfosis de la concepción de la ciencia: se ha pasado de una visión determinista a una visión probabilística. El determinismo causal queda fracturado y es reemplazado por las leyes probabilísticas y estadísticas. La idea de orden impecable en el universo cede a la idea de una combinación incierta y enigmática del "gran juego cosmogenésico", como dice Morin, del desorden, el orden y la organización. El universo ya no se considera una máquina, sino un organismo. La imagen estática y ordenada de un universo físico en equilibrio ha sido reemplazada, en la ciencia moderna, por una imagen dinámica de un universo en donde existe tanto el orden como el desorden. Esto conduce tanto a un enfoque más relativista del conocimiento científico, como también a asumir la problemática de la complejidad, al interior mismo de la ciencia.

CIENTIFICISMO. Creencia en el poder de la ciencia para resolver todo tipo de problemas. De hecho, es una forma de considerar a la ciencia como una fe, un credo, una religión; se cree en ella como la única fuente de verdad y el único instrumento de que dispone el hombre para construir su porvenir.

CIENTÍFICO SOCIAL. Dícese de aquel que realiza investigaciones en cualquier campo perteneciente a las ciencias sociales (sociología, antropología, economía, psicología social, etc.). La expresión es de escaso uso en los países de habla castellana.

CÍRCULO VICIOSO DE LA POBREZA. Expresión utilizada para designar un proceso acumulativo de causas, en una situación de subdesarrollo, en que cada factor negativo es a la vez causa y efecto de los demás factores negativos.

Ragnar Nurkse, uno de los primeros en utilizar esta expresión, la explica como "una constelación circular de fuerzas que tienden a actuar y a reaccionar las unas sobre las otras de manera tal que mantienen un país pobre en estado de pobreza". No resulta difícil imaginar ejemplos concretos de tales constelaciones circulares: puede darse el caso de que, a causa de su pobreza, un hombre no tenga alimentos suficientes para comer; su estado de desnutrición le afectará la salud, debilitándolo; esta debilidad física se traducirá en una capacidad baja de trabajo, lo cual lo mantendrá en la pobreza y, debido a ella, no tendrá lo suficiente para comer; y así sucesivamente. Gunnar Mydral incorpora esta noción de círculo vicioso de la pobreza como hipótesis metodológica para la interpretación del subdesarrollo, en lo que él denomina "el principio de interdependencia circular de causación acumulativa".

CIUDAD DORMITORIO. Ciudad cuya función principal es la residencia, puesto que la mayoría de sus habitantes no trabajan en ella, en razón de la inexistencia de actividades económicas.

CIUDAD SATÉLITE. Unidad urbana dotada de cierta autonomía, pero dependiendo de una ciudad princi-

pal o de mayor tamaño, de la que está físicamente separada.

CLAN. Del celta *clan*, "familia". Nombre proveniente de Escocia, donde se utiliza para designar una tribu o grupo de familias unidas por una misma comunidad de ascendencia y parentesco real o mítico.

Por extensión, se aplica a otras formas de agrupación humana, ligadas de un modo estrecho por intereses comunes, sin que se reconozca un ancestro común, ni vínculos mágico-religiosos.

En política, designa una familia o grupo que tiene una influencia notoria en la política nacional.

CLASE DOMINANTE. Según la concepción marxista, en la sociedad dividida en clases sociales antagónicas, es aquella que, por tener en sus manos los medios de producción de bienes materiales, decide sobre la vida económica y política del país.

De acuerdo con el alcance que le da Gaetano Mosca, es la clase política que efectivamente ejerce el poder en un estado.

CLASE OCIOSA. Expresión acuñada por el sociólogo Veblen para designar aquella clase que puede mantener un nivel de vida muy superior al nivel medio, sin tener que realizar ninguna actividad útil para su sostenimiento, y al mismo tiempo hace del ocio el símbolo más evidente de su capacidad económica.

CLASE SOCIAL. En su acepción más corriente, designa un grupo de personas que se hallan en igual o semejante situación social. Su existencia expresa las desigualdades sociales que se manifiestan de manera estructurada dentro de las sociedades contemporáneas.

Para el marxismo (tanto en su teoría como en su práctica), el concepto adquiere una centralidad indiscutible, entendiendo por clase social a los grupos sociales antagónicos que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción, por su papel en la organización social del trabajo y por el modo y proporción en que obtienen parte de la riqueza social que poseen.

En el nivel más elevado de generalización, los marxistas hacen referencia a dos clases —cuya lucha determina la dinámica histórica—: explotadores y explotados que, dentro del sistema capitalista, están representados por la burguesía y el proletariado. Con esta dicotomía, Marx nunca pretendió describir las clases dentro de una sociedad, sino explicar la transformación de las formaciones sociales, como consecuencia del antagonismo de las dos clases fundamentales. En las situaciones particulares de cada sociedad, existe una gran variedad de clases; el análisis dicotómico y asimétrico antes formulado no sirve para el análisis y descripción de una formación social en concreto.

El funcionalismo estructural ha dado al concepto de clase social un sentido más descriptivo, considerándolo como parte de la problemática más amplia de la estratificación social. La diferenciación de clases se hace mediante la iden-

tificación de indicadores empíricos de la estructura de clases (nivel de ingresos, disponibilidad de electrodomésticos, uso de automóvil particular, etc.). Dentro de esta concepción, las diferentes clases sociales se diferencian según su posición social, en el marco de una estratificación social integrada que se da en una determinada sociedad.

CLASES ANTAGÓNICAS. Son aquéllas ligadas entre sí por mecanismos fundamentales de dominio y explotación, atadas por formas concretas de relaciones de producción.

CLASES MEDIAS. Denominación un tanto ambigua con la que se designa un conjunto de estratos y clases integradas por pequeños empresarios, pequeños agricultores y comerciantes, profesionales, funcionarios, empleados de oficina, artesanos y trabajadores cualificados que, a pesar de su heterogeneidad, tienen una situación social, económica y cultural semejante.

En muchas sociedades occidentales, la mayor parte de las personas se clasifican a sí mismas como formando parte de las clases medias. Según la teoría de la estratificación social, estas clases se definen por el monto de sus ingresos y el estilo de vida que llevan.

CLASES PASIVAS. Las constituidas por personas que no realizan ninguna actividad y perciben algún tipo de pensión pública. Se incluye bajo esta denominación a jubilados, retirados, pensionistas, inválidos, viudas, desocupados con subsidio, etcétera.

CLASIFICACIÓN. Derivado del verbo compuesto del latín *clasis*, "clase", "grupo", "categoría", y *ficare*, derivado de *facere*, "hacer". Proceso de agrupar objetos, discriminándolos de un conjunto y agrupándolos en subconjuntos, de acuerdo con ciertas similitudes, características, cualidades o propiedades en común. Se trata del modo más simple de ordenar y disponer de cara a realizar una síntesis analítica.

El acto en sí de clasificar no ofrece mayores problemas filosóficos o científicos; lo que sí puede plantear algún problema es el fundamento o validez de las pautas que manejamos para clasificar un grupo de objetos o a un individuo dentro de una clase.

La forma más elemental de clasificación es la *división*; luego sigue, en orden de complejidad, la *ordenación* y, por último, la *clasificación sistemática*, que es la forma más compleja de clasificación.

CLIENTE. En el Derecho Romano, la persona libre (casi siempre extranjera) que vivía y se colocaba bajo la protección y dependencia de un padre de familia romano. En el comercio, es el comprador habitual de un establecimiento. En las profesiones, el que requiere habitualmente los servicios.

Durante mucho tiempo, se llamó "pobre" a la persona con quien trabajaba el profesional del trabajo social, pero luego Mary Richmond introdujo el término "cliente", al

que definió como persona cuyo "carácter, condiciones físicas o circunstancias, o una combinación de todas, lo habían hecho incapaz de su total automantenimiento en su situación social". La expresión se utiliza, además, según la misma autora, "para distinguir a las personas del problema que ellas suscitan". Actualmente, el término cliente se utiliza para designar a la persona que recurre al asistente o trabajador social con el fin de requerir un servicio al que tiene derecho.

Para el trabajo social latinoamericano en su versión crítica y liberadora, el término "cliente" expresa una dicotomización en la relación del trabajador social con el pueblo. Tiene connotaciones de tipo tecnocrático, paternalista y discriminatorio, en donde la relación profesional excluye, o al menos atenúa notablemente, la relación humana. La expresión ha sido rechazada por inadecuada, no sólo porque ella implica una relación financiera que no existe en este caso, sino también por la connotación ideológica, cientificista y política que subyace en ella. El término más utilizado actualmente es "usuario" y también, aunque menos, se usa la expresión "destinatario de un programa, proyecto o servicio".

CLUB. Forma de asociación voluntaria en la cual los miembros se agrupan para algún fin, propósito o actividad común, y en torno a ciertos objetivos específicos, de ordinario de carácter recreativo, deportivo o cultural. En algunos casos, las finalidades pueden ser religiosas, políticas, sociales o económicas. Jurídicamente, se rigen como asociaciones civiles.

COACCIÓN. Fuerza o violencia, física o moral, que se ejerce sobre una persona para que diga o haga una cosa en contra de su voluntad, o también para impedirle hacer lo que quiere hacer.

COACCIÓN SOCIAL. Modo de control social ejercido en nombre del grupo o de la sociedad.

COBERTURA. Cantidad de personas que acceden a un servicio o que reciben una determinada intervención social. De ordinario, la cobertura suele expresarse en porcentaje o tasa, comparando la cantidad de personas atendidas en un período, con el número de personas que necesitan el servicio o que reúnen los requisitos de acceso en ese mismo período y que suelen denominarse "población-diana" o "población-objetivo".

CODIFICACIÓN. Procedimiento técnico mediante el cual los datos son categorizados, transformados en símbolos a fin de proporcionar información en términos específicos, de ordinario de tipo numérico.

COHABITAR. Coexistencia de individuos bajo un mismo techo, sin que exista necesariamente una relación de consanguinidad ó afinidad.

COHESIÓN SOCIAL. Conjunto de relaciones en las que los individuos se encuentran vinculados de tal manera que aseguran la ligazón entre las diferentes partes de un

grupo, una organización o bien de la estructura social misma.

COLECTIVISMO. Sistema económico y social en el que se elimina la propiedad privada de los medios de producción y distribución, que son transferidos a la colectividad, de modo que el Estado o los propios productores administran y reparten las riquezas.

Si bien quienes propugnan el colectivismo sostienen que éste aspira a que el lucro, utilidad o ganancia, como objetivo de la actividad económica, se releguen con el fin de atender a las necesidades y aspiraciones de toda la población, dando prioridad a lo que es esencial para la vida humana sobre lo superfluo o suntuario, en la práctica siempre ha llevado a configurar un sistema de poder centralizado y, en última instancia, autoritario, que con diversos grados y matices ocurrió en los llamados socialismos históricos.

COLECTIVIZACIÓN. Proceso por el cual se traspasa a la colectividad la propiedad de los bienes de producción y servicios.

COLOCACIÓN FAMILIAR. Consiste en proporcionar a un niño, que se encuentra en situación irregular, un hogar sustituto, gratuito o remunerado, en el que se le ofrezcan las condiciones necesarias para su desarrollo normal. La ubicación del niño en el hogar sustituto se hace bajo la supervisión de una institución con competencia legal para ello.

COMITÉ. Conjunto de personas que se reúnen para deliberar, decidir o ejecutar en común determinados asuntos de índole política, social, económica, judicial, administrativa, etc. Personas encargadas por su corporación o autoridad para entenderse de algún asunto.

COMPENSACIÓN. En su acepción psicológica, indica un proceso, de ordinario inconsciente, que opera como mecanismo de defensa para neutralizar un sentimiento de inseguridad o inferioridad, o para contrapesar una deficiencia como ajuste de la frustración.

Mediante la compensación, el sujeto se "desprende" de un sufrimiento o de una situación frustrante valorándola en un campo diferente de aquel al que realmente pertenece.

En derecho, hace referencia a la igualdad entre lo dado y lo recibido; entre lo que adeuda y lo que debe una persona.

COMPLEJO. Término bastante vago, pero ampliamente utilizado en psiquiatría y psicología. En general, designa un conjunto de tendencias o elementos psíquicos, aglutinados alrededor de contenidos emocionales, que se pueden manifestar al actuar un estímulo —consciente o inconsciente— sobre algunos de los elementos. Los más conocidos en psiquiatría son el "complejo de Edipo", el "complejo de inferioridad", el "complejo de superioridad", el "complejo de Electra", el "complejo de Diana", el "complejo de Yocasta", etc.

COMPORTAMIENTO. Psicológicamente, el término hace referencia

a las reacciones de un individuo, en un ambiente y en un tiempo dados, que son resultado del medio y de la propia experiencia. Se diferencia de la conducta en cuanto ésta implica una valoración moral.

COMPORTAMIENTO COLECTIVO. El concepto de comportamiento colectivo cubre una gama amplísima de fenómenos psicosociales que van desde los fenómenos de masa y sus "efectos de contagio", pasando por los dinamismos que se dan en las muchedumbres, hasta el clima que se crea en las fiestas populares y en la acción pública de los grandes movimientos sociales. Su nota fundamental es la reacción, relativamente espontánea, de las personas ante un estímulo común, y el carácter altamente emocional de esas reacciones. En algunos casos, como en las fiestas populares, se expresan a modo de comportamientos espontáneos; en otras circunstancias, como en los estallidos sociales, son de carácter explosivo, como consecuencia de una agitación y retroalimentación que se produce entre la misma gente. En estos casos aparecen liderazgos que suelen recaer en aquellas personas que, en sus actuaciones e intervenciones, logran expresar mejor la atmósfera psicológica existente.

Durante las fiestas populares, el comportamiento de la gente expresa una especie de catarsis colectiva, en donde cada individuo vive una desinhibición y una libertad que le está vedada en su vida cotidiana.

COMUNICACIÓN. Del latín communicarse, que significa "hacer común", "compartir". La comunicación, cuya dimensión es esencial, surge de la interacción entre los individuos, es una de las características más genuinamente humana, hasta tal punto que los seres humanos no podrían desarrollarse como tales sin relacionarse con los otros. En toda comunicación se establece un enlace entre un emisor (que transmite) y un receptor (que recibe el mensaje). Comunicarse es algo más que expresarse. Para que exista un proceso de expresión, basta con que haya transmisión, sin que el emisor atienda las incidencias de la recepción; en cambio para que se produzca una comunicación debe existir además la recepción de lo que se transmite. Conseguir una expresión correcta supone una adecuada utilización de la palabra, o sea, un buen empleo del lenguaje. En cambio lograr una comunicación adecuada supone algo más profundo: la presencia de alguien que quiera salir de si mismo y compartir algo con nosotros.

Se pueden distinguir diferentes niveles y ámbitos de comunicación:

a. interpersonal,
b. grupal,
c. social.

Desde una perspectiva sociocultural, cualquiera que sea el ámbito de la comunicación, es a través de ésta que se da el proceso de estructuración de la vida social y cultural y de socialización de los individuos.

Para la concepción y la práctica de la animación, se trata de uno de

los conceptos clave, en la medida que se la considera como una forma de "desarrollar la comunicación y estructurar la vida social" y de promover los procesos de "comunicación a fin de resolver colectivamente los problemas".

Cuando se produce una comunicación interpersonal o de un individuo con grandes grupos, no sólo se transmiten pensamientos, ideas, sentimientos, etc. por medio de la palabra, si no también se comunica a través de gestos, puesto que todo el ser físico y psicológico de quien se relaciona a través de la comunicación, está implicado en este acto e incide en el mayor o menor nivel o grado con que se ha logrado comunicar.

COMUNICACIÓN DE MASAS. Expresión con que se designa el conjunto de medios técnicos de gran potencia que permite la difusión de diferentes mensajes caracterizados por su capacidad de alcanzar a grandes masas de población constituidas por un público más o menos extenso, heterogéneo y anónimo. El desarrollo de estos medios ha producido una cultura de masas, tanto en los países industrializados, como en los países en vías de desarrollo.

Entre los medios de comunicación de masas se encuentran la radio, el cine, la televisión, la prensa de gran circulación, las revistas, el libro de bolsillo, la fotonovela, los "comics" y los discos de gran tirada.

Comunicación de masas es la traducción al castellano de la palabra inglesa *mass-media*, propiamente "medios de masa", compuesta de *mass*, "masa", y *media*, palabra latina, plural de *medium*, "medio". Por ello, en sentido estricto hay que hablar de "medios masivos de comunicación" y no de "comunicación de masas", pues lo peculiar de estos medios no es la comunicación entre "las masas" sino el hecho de la producción masiva de sus mensajes.

COMUNIDAD. Se trata de uno de los términos más usados en ciencias sociales y, al mismo tiempo, de aplicaciones más diversas: desde la "comunidad" religiosa que vive aislada en un convento, pasando por el barrio, la localidad, el municipio, la provincia, la nación, el continente, hasta llegar a la "comunidad internacional". El concepto se usa para designar esas realidades, tan extremadamente diferentes. Si se comparan las diferentes circunstancias en las que se utiliza este concepto, puede constatarse que, según los casos, se enfatiza uno u otro aspecto. A veces, cuando se habla de comunidad, el término designa una localidad o área geográfica: se trata de todas las definiciones que tienen primordialmente en cuenta los límites geográficos o la influencia de los factores físicos sobre las relaciones sociales. También se habla de comunidad para designar la estructura social de un grupo, estudiándose las instituciones del mismo y los problemas de los *roles*, status y clases sociales que se dan en su interior; en este caso, la comunidad es considerada, fundamentalmente, como un conjunto de relaciones sociales. Otras conceptualizaciones destacan el aspecto psicológico, considerando a la comunidad

como sentimiento o conciencia de pertenencia. Por último —y éste es el uso más frecuente—, se emplea el término como equivalente o sinónimo de sociedad; equivalencia que es bastante discutible.

A pesar del sentido analógico con que se usa y la variada gama de contenidos que se asigna al término, en general la palabra sirve para designar una agregación social o conjunto de personas que, en tanto que habitan en un espacio geográfico delimitado y delimitable, operan en redes de comunicación dentro de la misma, pueden compartir equipamientos y servicios comunes y desarrollan un sentimiento de pertenencia o identificación con algún símbolo local.

Desde la perspectiva del trabajo social, es importante tener en cuenta las funciones más relevantes que, potencialmente, se pueden desarrollar a nivel comunitario: a) *producción, distribución y consumo* de bienes y servicios necesarios para la vida diaria de la gente y que, además, se consideran deseables; b) *socialización*, en cuanto es el ámbito en el que se transmiten valores, conocimientos, pautas de conducta, etc. a los individuos integrantes de la comunidad; c) *control social*, como proceso de influencia del grupo o de las instituciones de la comunidad, tendente a lograr un comportamiento de las personas, conforme a pautas y valores establecidos normativamente, que aseguran el funcionamiento de la sociedad; d) *participación social* como posibilidad que brinda la comunidad local para que, a través de la familia, el medio laboral, las organizaciones voluntarias, las asociaciones de base, las organizaciones religiosas, culturales, sindicales o políticas, las personas integrantes de la misma puedan desarrollar o realizar actividades de carácter social. Esta participación puede tender a la satisfacción de necesidades (individuales o colectivas, emocionales o utilitarias) o a la solución de problemas compartidos por algunos de ellos; e) *apoyo mutuo* cuando éste sea necesario y que puede ser fomentado por mecanismos institucionales formales (agencias, instituciones de bienestar social, etc.), o por grupos primarios (familia, amigos, vecinos, etc.).

COMUNIDAD TERAPÉUTICA. Técnica de tratamiento psiquiátrico que se realiza en grupo y que se apoya en la utilización de las interacciones entre asistentes y asistidos, dentro de un colectivo en donde no existen relaciones jerárquicas dicotomizadas entre los profesionales y las personas que son objeto de tratamiento. Esta técnica parte del supuesto de que la participación activa de los pacientes y la intensificación de las relaciones interindividuales en el seno de un grupo constituyen el más importante y decisivo factor de carácter terapéutico.

Desde los años sesenta, el término se utiliza también para designar los lugares de ayuda y mutuo apoyo de una cierta categoría de pacientes: ex alcohólicos, antiguos toxicómanos, etc.

CONCEPTO. Literal y etimológicamente significa “lo concebido” y en su acepción corriente esta pala-

bra significa "noción" o "idea" general o abstracta con que se designa un objeto concreto o abstracto que es su referente. Se trata de los nombres con que se significa o designa una realidad. En cuanto modo de señalamiento de algún aspecto de la realidad, los conceptos existen y son utilizados en nuestro lenguaje cotidiano.

En el ámbito de las ciencias los conceptos son abstracciones, construcciones lógicas que el científico produce, expresados de modo que puedan dar cuenta de un hecho o fenómeno que representan (simbolismo lógico) y que se expresa en un término concreto (simbolismo gramatical).

El concepto, pues, es distinto del fenómeno o cosa que representa, designa o simboliza, pero es básico como instrumento del trabajo científico, donde cumple una serie de funciones: es un instrumento de captación de realidad, ya sea guiando la observación o bien organizando la percepción; suministra un esqueleto formal para la categorización y formulación de leyes y teorías, y facilita la comunicación (función que también cumple el lenguaje común).

CONCEPTUALIZAR. Traducir en conceptos los datos de lo vivido o de lo conocido a través de la experiencia personal, mediante un acto de reflexión y entendimiento que "sintetiza la diversidad de las percepciones", como diría Kant.

CONCERTACIÓN. La concertación es el modo de instrumentar acuerdos entre diferentes actores sociales involucrados, directa o indirectamente, para el logro de determinados objetivos en relación con los cuales se tienen diferentes intereses.

CONCIENCIA (Formas de). Todas las representaciones, conceptos, opiniones, imágenes e ideas que se producen en la conciencia de los seres humanos e influyen sobre su conducta social. Existe una conciencia cognitiva, que es una forma de pensamiento sobre el pensamiento, y una conciencia de sí, que es la forma en que el espíritu humano se conoce reflexivamente y adquiere conocimiento de su propia existencia, de sus estados y de sus actos. Es la forma que permite darse cuenta de sí mismo.

CONCIENCIA COLECTIVA. Conjunto de creencias y sentimientos compartidos por los miembros de una colectividad.

CONCIENCIA CRÍTICA. Interpretación profunda de la realidad en que se vive y que permite dar un salto de la interpretación fenoménica de los problemas de las causas estructurales que están en el origen de los mismos.

CONCIENCIA DE CLASE. Conciencia de la propia posición y *rol* que se desempeña dentro de la sociedad en razón de la clase social a la que se pertenece. Se tiene conciencia de clase cuando los intereses objetivos de clase se transforman en intereses subjetivos. De "clase en sí" se pasa a ser "clase para sí", esto es, una clase que tiene conciencia de su función histórica.

Tener conciencia de clase significa también luchar por los intereses de clase; tratándose del proletariado, no sólo por los intereses "espontáneos inmediatos", motivados por problemas coyunturales o actuales, sino también por los intereses "estratégicos a largo plazo", que surgen del convencimiento de que los problemas sociales sólo se remedian con cambios radicales y profundos en la sociedad.

Cuando se carece de conciencia de clase —siempre dentro de esta terminología—, se dice que se sufre o se tiene "falsa conciencia".

CONCIENCIA POSIBLE. Máximo rendimiento o comprensión de la realidad social de la cual es capaz un individuo o grupo, dadas sus condiciones materiales de existencia en un momento histórico determinado.

CONCIENCIA REAL. Es aquella que posee un individuo o grupo en un momento dado, independientemente de la adecuación de la misma a sus condiciones materiales de existencia.

CONCIENCIA SOCIAL. Categoría de relaciones sociales que expresa, de manera más o menos adecuada, la representación que se hace la sociedad de sí misma.

CONCIENTIZACIÓN. Proceso que busca elevar el nivel de conciencia de una persona mediante el tránsito de un estado de conciencia mágica y pasiva a estados superiores de conciencia crítica y con un cierto grado de comprensión política acerca de lo que acontece en su entorno. Esto implica la capacidad de comprender en forma lo más objetiva posible la ubicación que se tiene en la naturaleza y en la sociedad y en tomar conciencia de las necesidades de actuar con la finalidad de transformar la sociedad de una situación menos humana a otra más humana.

CONCIENTIZAR. Expresión utilizada, en pedagogía y en trabajo social, para designar una modalidad operativa de los mismos que tienen por finalidad "hacer tomar conciencia", "despertar la conciencia" del valor y dignidad de la persona humana en cuanto tal, del sentido de lo humano y de su vocación de ser. Esto implica que el hombre se ubique, en alguna medida, como agente activo de su inserción en la naturaleza y en la sociedad y, a través de esta inserción (que significa toma de conciencia de su situación), encuentre la motivación y el impulso para actuar transformadoramente en la sociedad como sujeto de construcción del mundo. La concientización es siempre una toma de conciencia que se traduce en acción liberadora.

¿Cómo se expresa esa concientización? ¿Cómo se traduce en praxis? Un equívoco que encontramos frecuentemente entre trabajadores sociales y educadores es el de creer que la concientización consiste, simplemente, en una "toma de conciencia" del propio valor como persona, pero sin relación con los contenidos concretos en que esa dignidad se expresa. Para evitar caer en esta concepción vaga e inoperante por a-histórica y por no estar situada en un determinado espacio, es necesario con-

siderar la concientización en íntima conexión con la problemática de la liberación, que es más general y englobante. Lo que suele llamarse concientización, pero fuera de un proyecto de liberación, no difiere sustancialmente de las técnicas de manipulación como las elaboradas por la sociología y psicología social. La concientización es lo más opuesto a las técnicas o artes para dominar al hombre con fines extraños al hombre mismo. Por definición, la concientización sólo es posible con referencia al hombre concreto, situado y fechado. Está en el plano del ser humano, corresponde a la empresa de ser hombre, de un hombre "que no es lo que debiera ser y debe ser lo que podría ser", según la inteligente expresión de Fromm.

CONDUCTA. Manera como los hombres dirigen sus acciones. La conducta no se reduce a los hechos materiales y objetivos como sostienen los behavioristas, ni a las solas reacciones del organismo considerado como medio, que trata de reducir las tensiones que éste suscita.

En su acepción moral, manera de conducirse o comportarse una persona.

CONDUCTISMO. Traducción castellana de la palabra inglesa *behaviorism*, behaviorismo. Ambos términos se utilizan indistintamente entre los psicólogos de habla castellana, para designar la escuela psicológica según la cual el estudio de la conducta humana se debe reducir al análisis de los fenómenos objetivamente observables.

CONFLICTO. El término designa cualquier estado antagónico entre dos o más partes, o en el individuo mismo, como consecuencia de la contraposición de intereses, valores o puntos de vista.

Los conflictos pueden darse *entre* individuos, grupos, instituciones, organizaciones, naciones y países.

Para el trabajador social, dada la índole de su tarea, importa mucho tener una adecuada comprensión de los conflictos sociales y de los conflictos individuales.

CONFLICTO PSICOLÓGICO. En psicología, el término hace referencia a la situación individual que se vive como consecuencia de la existencia simultánea de dos o más tendencias u objetivos que se excluyen mutuamente. El conflicto puede surgir a partir de pulsiones contradictorias, manifestándose a nivel de conducta, a nivel simbólico, en instancias de la personalidad y/o en instancias cognitivas.

CONFLICTO SOCIAL. Trátase de la extensión de un conflicto al conjunto de la sociedad o a una parte muy significativa de la misma, como consecuencia de una situación de enfrentamiento, contraposición, pugna, antagonismo u oposición de intereses, valores o puntos de vista, que no se está dispuesto a aceptar.

Para algunos científicos sociales, el conflicto es un aspecto constitutivo o inherente a la vida social; casi toda la sociología del siglo XIX y de comienzos del siglo XX consideró el conflicto social como uno de los fenómenos sociales inherentes a la organización y fun-

cionamiento de la sociedad. Marxistas y darwinistas sociales lo consideran como el principal factor explicativo de la evolución de las sociedades. Posteriormente, en la sociología norteamericana, coincidente de algún modo con el desarrollo del funcionalismo, el conflicto fue considerado como una enfermedad o patología social que es necesario erradicar.

En los últimos años se ha ido atenuando esta contraposición en el modo de concebir la organización social, ya sea en términos de modelo de consenso o de modelo de conflicto. Paz y pugna, consenso y conflicto se consideran como parte de la dialéctica de la vida social y de los procesos sociales más en particular. Los conflictos son una realidad en las relaciones interpersonales, dentro de los grupos, en las organizaciones y en la sociedad; el problema es cómo resolverlos.

CONFORMISMO. Actitud del individuo que adopta un determinado modo de vida, conforme a los modelos, valores y usos establecidos en el medio social donde se encuentra y desarrolla su vida.

Las personas totalmente conformistas son aquellas que se ajustan a lo dado y a lo existente; como consecuencia de ello, se vuelven gregarias y apagan en sí mismas toda forma de crítica social y de creatividad.

Cuando se realizan programas de acción social, con personas, grupos o colectivos conformistas y gregarios, difícilmente se podrán realizar actividades que supongan cambios sociales o culturales. Como la mayor parte de los individuos y grupos tienden al conformismo, es indispensable que los trabajadores sociales, por una parte incluyan esta circunstancia en sus análisis y diagnósticos y, por otro lado, lo tengan particularmente en cuenta en sus estrategias de acción.

CONSEJO INTERNACIONAL DE BIENESTAR SOCIAL (CIBS). El Consejo Internacional de Bienestar Social es una organización no gubernamental de ámbito mundial, interesada en todos los aspectos del bienestar social y en las cuestiones referentes al desarrollo social. Fundada en 1928. En 1990 eran miembros del CIBS 80 comités nacionales y 23 organizaciones internacionales especializadas en bienestar social. Pretende ser, asimismo, un nexo de unión entre el sector voluntario y el sector gubernamental y un foro abierto al libre intercambio y a la articulación de las preocupaciones relacionadas con el bienestar social a nivel regional e internacional.

Los objetivos que se propone son los siguientes:

• Iniciar y promover el desarrollo social a nivel mundial.

• Definir las necesidades sociales y crear y estimular la conciencia por dichas necesidades.

• Fomentar la comprensión de las relaciones recíprocas de las cuestiones sociales.

• Alentar y activar las estrategias y los programas para poder hacer frente a las necesidades sociales y poder prevenirlas.

• Facilitar el diálogo entre los diferentes grupos de la sociedad encargados del fomento de la justicia social y del bienestar humano.
• Fomentar la cooperación, alentar el interés mutuo y la responsabilidad común entre el nivel de base y los organismos responsables del desarrollo.
• Promover las ONG como elemento fundamental y vehículo de ayuda para el desarrollo social a nivel nacional.
• Fortalecer y perfeccionar las estructuras de la ONG a nivel nacional.
• Servir de catalizador, plataforma y centro de consultas para el intercambio de conocimientos, de experiencias y de información referentes al desarrollo social.

CONSENSO. El término denota la existencia de un consentimiento o acuerdo casi general entre los miembros de un grupo social en relación con situaciones que requieren una decisión común.

Como mecanismo de resolución de situaciones en que existen diferentes posiciones, el consenso es una forma de limitar la intensidad emocional de las discrepancias, de superar y contener situaciones conflictivas y de resolver desacuerdos. Es también un factor de cooperación en el seno de una sociedad que, como la nuestra, se caracteriza por la pluralidad de posiciones.

No se trata de hacer una opción tajante entre "esto" o "aquello", resuelto mediante una votación en la cual una parte triunfe sobre la otra. El consenso es un tipo de solución mixta, donde cada parte cede algo y logra algo. No es tan satisfactorio como lo que desearía cada miembro del grupo o de cada parte pero, como contempla parcialmente los intereses y propuestas de todos, permite llegar a un acuerdo sobre lo que procede hacer, aun existiendo desacuerdos en cuanto a intereses y motivaciones.

CONSERVADOR. Dícese de la persona, grupo, institución o partido político que quiere conservar la situación existente y mantiene una actitud de oposición a todo cambio súbito y profundo. Se caracteriza por la defensa de las tradiciones, las costumbres y la propiedad privada, la moralidad y la religión, el sentido del orden y de la autoridad, y por la oposición a las conquistas y mejoras de la clase trabajadora, en cuanto éstas inciden fuertemente en la rentabilidad de las empresas.

El conservador se caracteriza por mirar hacia atrás y añorar lo que pasó; para él, "cualquier tiempo pasado fue mejor", aun cuando se trate de un pasado caduco. Por esta reverencia y defensa de lo transmitido del pasado —que por ser tal tiene ya sanción de legitimidad y de valor—, suele llamárselo tradicionalista. Pero, además, como está siempre a la defensiva frente a los cambios y busca anular las fuerzas y movimientos progresistas de la sociedad, favoreciendo todo lo que sea "restaurar", "retornar" a un mundo históricamente caduco, se le denomina también reaccionario.

CONSERVADURISMO. Término con que se hace referencia a pa-

trones de pensamientos y de acción que se expresan en los comportamientos personales (tendencia psicológica a la inercia), las costumbres (apego a los patrones de moralidad heredados), la filosofía (defensa intelectual del orden existente), y sobre todo en la política (defensa del sistema y de la sociedad establecida), en donde el término se utiliza más frecuentemente como equivalente a derecha.

Para el conservadurismo político, los problemas se resuelven con gobiernos capaces de llevar a cabo una buena administración, gobernantes honrados, de "mano dura", capaces de mantener el orden público, la tranquilidad y el respeto de las instituciones y de la autoridad.

CONSOLIDACIÓN ÉTNICA. Es un tipo de proceso étnico que se caracteriza por la unión entre distintas unidades étnicas fundamentales (tribu, nacionalidad o nación) que se asemejan por sus características lingüístico-culturales, y que contribuye a la afirmación de la especialidad étnica.

El proceso de consolidación étnica posee dos modalidades fundamentales: etnoevolutiva, cuando se opera a nivel de un etnos consolidado, el cual tiende a su estabilidad; se la conoce también como consolidación intraétnica. Existe también una forma de consolidación etnotransformadora, cuando se opera a nivel de la etnogénesis, es decir, cuando se unen dos o más etnos y surge de ellos uno nuevo, por lo que también se la denomina consolidación etnogenética.

CONTRATO. Parte o convenio entre partes (personas, corporaciones, etc.) por el cual se obligan respecto a otra, u otras, a hacer o no hacer alguna cosa, y a cuyo cumplimiento pueden ser compelidas.

CONTROL DE NATALIDAD. Expresión utilizada para designar la acción de limitación o regulación deliberada del número de hijos, utilizando métodos anticonceptivos.

Dentro de la problemática contemporánea, se ha transformado en una de las cuestiones capitales, tanto desde el punto de vista de la sociedad en general como consecuencia de la explosión demográfica, como de cada familia en particular. De ahí que el control de la natalidad pueda considerarse desde dos perspectivas: una macrosocial, en la cual el problema se relaciona con la política demográfica (aspecto particular de una política de desarrollo), y una micro-social, que afecta directamente a la decisión de la propia pareja en cuanto al número de hijos y el momento de tenerlos. La primera cuestión se relaciona con el rápido crecimiento de la población, que ha llegado a adquirir un ritmo sin precedentes en la historia de la humanidad. Desde el punto de vista de la familia, el problema se relaciona con la paternidad-maternidad responsable (traer al mundo hijos que se puedan alimentar, educar y cuidar adecuadamente) y la necesidad de dar a luz únicamente hijos deseados por una maternidad libremente consentida y deseada.

CONTROL OPERACIONAL. Mecanismos y procedimientos que permiten la oportuna detección, medición y corrección de las posibles desviaciones e incoherencias que se producen en el curso de la instrumentación de planes, programas y/o proyectos, o bien en la realización de determinadas actividades que han sido programadas para el logro de un objetivo.

CONTROL SOCIAL. Conjunto de medios, procesos y prácticas generales de presión y condicionamiento social por medio de los cuales la sociedad, las instituciones y/o los grupos dentro de ella, condicionan e inducen a los individuos y grupos a adoptar comportamientos, normas, reglas de conducta, valores, ideas, ideales que se consideran socialmente buenos. Las formas de control social regulan también los comportamientos y conductas humanas en sus manifestaciones más externas como son las prácticas sociales.

En los estudios para llevar a cabo un trabajo comunitario interesa analizar este fenómeno en la medida que se establecen conformidades favorables, desfavorables o indiferentes a la realización de un programa de desarrollo de la comunidad o ante algún proyecto o actividad en concreto que sea previsto realizar.

A la vista de estas consideraciones y que resumen lo sustancial del concepto de control social, resulta evidente las consecuencias que tienen las formas de presión social sobre las posibilidades de llevar a cabo acciones y prácticas sociales, como es el caso del desarrollo de la comunidad. En efecto, no se puede emprender una acción comunitaria o una actividad circunscripta como el trabajo con grupos, sin tener en cuenta las formas de control social que influyen sobre la gente.

De esto se desprende la necesidad e importancia de estudiar las formas de control social que se ejercen sobre las personas, los grupos y las colectividades en donde se emprende un trabajo social. Si ese aspecto de la realidad personal y social no se tiene en cuenta, se pueden iniciar acciones que provocan un choque o ruptura con pautas de comportamiento y modos de pensar socialmente admitidos. Esto suele producir un efecto boomerang: se logra lo contrario de lo que se deseaba alcanzar.

El control social, en cuanto forma de presión y condicionamiento social, se ejerce bajo dos formas diferentes: a) el control coactivo, que opera por medio de la fuerza, los castigos, las sanciones legales, etc. y b) el control persuasivo, que actúa sobre la gente apelando al elogio, la recompensa, la sugestión, el reconocimiento. En un caso, es un modo de castigar la desviación; en el otro, de recompensar el conformismo.

CONURBACIÓN. Conjunto formado por la unión, fusión o yuxtaposición de dos o más unidades urbanas contiguas, especialmente sus barrios periféricos, y que, habiendo sido originariamente independientes en sus perímetros edificados, están en la actualidad asociadas funcionalmente, aunque con-

serven su autonomía administrativa.

CONVENIO COLECTIVO. Negociación entre un grupo de obreros o empleados y un empresario o empresarios, sobre los términos y condiciones de empleo, que tienen vigencia durante un período determinado.

CONVENTILLO. Término utilizado en la Argentina y Chile para designar una casa de vecindad en donde vive mucha gente pobre. En algunos casos, se trata de una construcción unifamiliar transformada, de hecho, en plurifamiliar.

CONVIVENCIA. El término se puede aplicar a tres situaciones diferentes: a la vida en compañía de varias personas que comparten una vivienda, a la convivencialidad ciudadana y a la convivencia pacífica de diferentes naciones y pueblos en la comunidad internacional.

CONVOCATORIA. Acto por el cual se cita o se llama, por escrito personal o público anuncio, a una o varias personas para que concurran a un determinado lugar, en día y hora fijados de antemano.

COOPERACIÓN. Colaboración, acción conjunta y articulada de diversas personas, grupos o entidades para llevar a cabo una tarea en común o alcanzar un mismo fin en el que convergen intereses comunes, semejantes o complementarios.

Su expresión se manifiesta a través de una amplia gama de grupos, desde la familia, los grupos de amistad, los equipos de trabajo hasta las organizaciones que suponen acuerdos contractuales específicos y delimitados.

COOPERATIVA. Asociación que agrupa a personas, basada en el principio de ayuda mutua y reciprocidad, destinada a cumplir funciones de ahorro, producción, distribución o consumo, caracterizada fundamentalmente por no perseguir fines de lucro, por su carácter democrático y por sus fines de servicio.

En la institución cooperativa se suelen distinguir dos aspectos: la "sociedad cooperativa" (el elemento social) y la "empresa cooperativa" (el elemento económico). De hecho, los aspectos se interrelacionan pero conviene tener en cuenta que la cooperativa es algo más que una simple empresa y, para que cumpla sus finalidades, no debe descuidar los aspectos sociales. Lamentablemente, en la práctica, muchas cooperativas sólo son empresas, descuidando completamente lo que ha sido llamada la "regla de oro del cooperativismo", el fenómeno de la educación.

Desde el punto de vista jurídico, las cooperativas se caracterizan: a) por ser sociedades de personas y no de capitales; b) por el reclutamiento de asociados basado en el principio de libre adhesión y libre dimisión y sin limitación de capital social, lo que permite el ingreso de socios, la baja de los mismos y el retirar sus aportaciones, sin necesidad de modificar los estatutos o reglamentos de la cooperativa; c) la responsabilidad es solidaria y puede ser limitada o ilimitada.

Por su actividad o finalidad se suelen distinguir cuatro tipos principales de cooperativas: a) de *consumo*, formadas para la compra en común de los artículos de uso doméstico, especialmente alimentos; b) de *crédito*, que estimulan el ahorro y facilitan a sus miembros préstamos en las mejores condiciones posibles; c) de *producción*, formadas para desarrollar una actividad de producción industrial, agrícola, ganadera o artesanal; d) de *servicio*, que facilitan a los socios satisfacer ciertas necesidades a través de determinados servicios.

COOPERATIVISMO. El cooperativismo se inicia con los socialistas utópicos R. Owen y C. Fourier, quienes lo propusieron como plan general de tipo político y revolucionario. Le Blanc, en Francia, y Lasalle, en Alemania, procuran resolver el problema obrero por medio de cooperativas de producción apoyadas por el Estado democrático. El posterior fracaso de la revolución y de los talleres nacionales significó el ocaso de esta corriente de pensamiento y acción cooperativa.

Sin embargo, ellos sirvieron de inspiración a los tejedores de Rochdale (Inglaterra), en donde el cooperativismo nace como un movimiento orgánico en reacción contra los abusos del liberalismo económico.

Los principios de Rochdale contienen la filosofía y la técnica del cooperativismo moderno. La Alianza Cooperativa Internacional, en su Congreso de Londres, en 1934, proclamó los cuatro primeros principios como estrictamente obligatorios, y los otros tres como importantes pero no obligatorios. Estos principios son los siguientes: 1) libre acceso y adhesión voluntaria; 2) control democrático: cada miembro, un voto; 3) distribución de los excedentes en proporción a las operaciones realizadas con la cooperativa; 4) limitación del interés del capital; 5) neutralidad política y religiosa; 6) ventas al contado, y 7) fomento de la educación.

COORDINACIÓN. Acción y efecto de coordinar, o sea, de disponer cosas con orden y método. Disposición armónica, funcional y ordenada de los esfuerzos de un grupo para dar unidad de acción con vistas a conseguir un objetivo común. También hace referencia a la acción concertada de diferentes entidades sin pérdida de sus respectivas características de organización. Se utiliza, asimismo, para indicar la sincronización en la utilización de los recursos.

En el campo del trabajo social se habla de coordinación para hacer referencia a la estructura de servicios sociales de una comunidad (municipio, provincia, etc.) que, perteneciendo a distintas entidades, han formado una red mínima de servicios integrados para los ciudadanos, que opera fundamentalmente a nivel territorial.

COORDINAR. Disponer el ensamblaje y armonía de distintos elementos que cooperan a un fin.

CORPORACIÓN. Cuerpo, asociación o comunidad, generalmente de interés público, aunque también

puede ser de carácter privado. Tiene reconocimiento oficial y está regida por alguna ley o estatuto. También se designan con este nombre las asociaciones de profesionales regidas por ordenamientos y estatutos propios, que tienen por objeto defender los intereses económicos comunes de sus miembros.

En España también recibe esta denominación el conjunto de personas que ostentan un cargo público en el gobierno municipal (alcalde y concejales). En este caso hace referencia a la "corporación municipal".

CORPORATIVISMO. Sistema por el cual las corporaciones reconocidas oficialmente, ya sean económicas, sociales, culturales, etc., tienen un carácter relativamente estatal y una participación directa en las funciones del Estado.

CORRELACIÓN. En sentido amplio, lo que no se da en el uno sin el otro. Influencia de un fenómeno sobre otro. En matemáticas, indica la rigidez de la relación existente entre dos variables.

Medida estadística del grado de relación entre diferentes variables. Se expresa en la forma de un índice. La correlación máxima es 1, que indica una dependencia total; una correlación 0 indica independencia, y una correlación -1, que la dependencia es inversa.

CORRELACIÓN DE FUERZAS. Expresión utilizada en política para indicar la comparación de la fuerza de gravitación de dos o más corrientes o grupos.

La ponderación que se hace de la correlación de fuerzas es la que condiciona las acciones tácticas de los partidos políticos y de los diferentes grupos de presión.

COSIFICACIÓN. Neologismo que procede de "cosa". Se utiliza como equivalente de reificación. Forma de instrumentalizar a otro u otros como si fueran cosas.

COSTO-BENEFICIO. Evaluación de cualquier actividad en la que se relacionan los resultados obtenidos con el costo para lograrlos.

COSTUMBRE. Término utilizado para denominar las pautas, hábitos o modos peculiares de proceder y conducirse en todos sus actos o una parte de ellos. Constituye uno de los aspectos principales que forman la personalidad distintiva de un individuo, grupo, pueblo, nación, etc., en lo que hace a los comportamientos regulados por la tradición.

Establecidas en el transcurso de un largo período y sujetas a una estimación moral, las costumbres constituyen un comportamiento del que participan varios miembros de un grupo o de una sociedad y que ha adquirido la fuerza de un precepto.

Las costumbres comprenden modos de conducta de las relaciones de las personas entre sí, con la sociedad y con la naturaleza, y se expresan a través de los usos, convenciones y prácticas, que se diferencian entre sí por el tipo o grado de las sanciones a que están sujetas.

En el ámbito jurídico, la costumbre se considera una fuente de derecho.

COYUNTURA. Cuadro de situación que viene dado por la combinación de factores y circunstancias que influyen en un conjunto y momentos determinados.

Cuando se habla de la situación coyuntural en general, se hace referencia a lo que acontece en lo político, lo económico, lo social y lo cultural. Si se hace referencia a la coyuntura económica, se designa la situación económica en un momento dado o el conjunto de variaciones a corto plazo de ciertos fenómenos económicos (precio, producción, empleo, comercio exterior, etc.). También se habla de la coyuntura política para hacer referencia a las circunstancias que se dan en el corto plazo, dentro del panorama político de un país.

El término se aplica también a otros grupos y actividades, y así se puede hablar de coyuntura social, demográfica, religiosa, etc., siempre para referirse a la situación resultante de un conjunto simultáneo de acontecimientos que se dan en una circunstancia bien determinada o a las fluctuaciones producidas en un corto período. Se trata de un corte sincrónico de un proceso, a modo de un retrato o radiografía de un instante determinado.

CRECIMIENTO. Proceso de desarrollo cuantitativo. Aumento gradual en un ser vivo. Desde el punto de vista psicosocial, ir aprendiendo nuevos *roles*.

CRECIMIENTO ECONÓMICO. Inicialmente se entendió por crecimiento económico la expansión económica a largo plazo, contrapuesta a la noción de "estancamiento secular". También se emplea la palabra "crecimiento" para señalar el aumento progresivo y continuado del producto interno bruto en un período determinado y los cambios tecnológicos, económicos y demográficos que se derivan de él.

CREENCIA. Firme asentimiento o crédito que se presta a un hecho o noticia. Fe, convicción, persuasión y opinión. Aceptada en el lenguaje corriente como en sociología, la palabra no tiene necesariamente un significado religioso.

En sociología, designa el conjunto de proposiciones o hechos que son aceptados como verdaderos por una sociedad determinada, sin que hayan sido verificados o probados. Las creencias pueden abarcar desde una opinión común, aceptada por todos como evidente, hasta las convicciones religiosas que se fundan en un testimonio sobrenatural.

En filosofía, según Kant, la creencia es lo que se tiene por verdadero en virtud de razones que son suficientes desde el punto de vista subjetivo, pero insuficientes objetivamente; se trata de un asentimiento pleno en cuanto excluye toda duda, pero carece del carácter intelectual y lógicamente comunicable que distingue la certeza o el saber. Por su parte, Ortega y Gasset ha distinguido las creencias de las ideas: las creencias son todas

aquellas cosas con las que contamos absolutamente, aunque no pensemos en ellas. En las creencias estamos, las ideas las tenemos.

CRISIS. Derivado del griego *krisis*, "separación", "selección", "decisión". Tiene el mismo origen que el verbo *krinein*, "separar", "decidir", "juzgar". La raíz sánscrita de crisis (*krio-kir*) tiene el significado de "limpiar, purificar". En las lenguas europeas (neolatinas, germánicas, eslavas, etc.) se ha conservado este sentido originario de crisis en las palabras crisol, acrisolar, crítica. Crisol tiene el sentido de lo que purifica toda escoria que se ha incrustado a lo largo del tiempo. En griego significa, además, juicio, decisión; en la crisis, hay que decidirse por un nuevo camino.

Desde un punto de vista psicológico, designa una alteración emocional y brusca que ocurre en una persona en el curso de una psiconeurosis o de un desarrollo caracterial.

En sociología, el término expresa la alteración o interrupción de un proceso social regular y previsible, en el que se produce una ruptura de equilibrio que incide en el funcionamiento de la sociedad. Hay crisis que, por su carácter instantáneo, son impredecibles en las mutaciones que producen en diferentes sectores de la sociedad.

CRISIS ECONÓMICA. Situación por la que atraviesa la economía de un país cuando sobreviene una perturbación de la actividad económica. En general, las crisis económicas se manifiestan por la disminución de la producción, el cierre y quiebra de empresas, el aumento de la desocupación, la reducción de transacciones, etcétera.

CRISIS GUBERNAMENTAL. Situación política que se produce dentro de un gobierno, por factores internos del aparato gubernativo o por factores externos como consecuencia de la pérdida de confianza en el gobierno por parte del pueblo. En las formas de gobierno parlamentarias, la crisis gubernamental puede producirse como consecuencia de un voto de confianza desfavorable que da lugar al cese del gobierno y a la apertura de negociaciones para formar a otro.

CRISIS POLÍTICA. Período de agudización de las contradicciones sociales, en el que se produce el enfrentamiento de las fuerzas antagónicas.

CRISIS SOCIAL. Situación de desafío y enjuiciamiento que una estructura social se plantea en su normal desarrollo, con una categoría y tipo de problemas que no puede resolver sin transformarse, para lo cual debe decidirse por un nuevo camino.

CRÓNICA. Narración de hechos registrados de acuerdo con su sucesión en el tiempo.

CRONOGRAMA. Gráfica de calendarización de actividades que permite establecer el tiempo y ritmo de realización de las mismas.

CRUZ ROJA. Es una institución humanitaria de ámbito internacional creada en 1864 por Henri Du-

mont para ayudar a heridos y víctimas de guerra sin tener en cuenta a que país pertenecía. Posteriormente, amplió su campo de acción a la protección y ayuda a los damnificados de cualquier catástrofe. Así mismo actúa a favor de los colectivos más vulnerables y necesitados, la defensa de los derechos humanos, de las minorías étnicas y del medio ambiente. Lucha contra la discriminación racial, y promueve la ayuda a los países más pobres del planeta.

Su acción se basa en siete principios fundamentales: imparcialidad, neutralidad, independencia, carácter voluntario, unidad, universalidad.

CUESTIÓN. Del latín *questio*, "búsqueda", "pregunta", derivada de *quarere*, "buscar". Aquello de que se trata. Asunto discutible. Problema práctico sobre cuya solución se discute. Pregunta que se hace o propone para averiguar la verdad de algo controvertido.

CUALIDADES Y CONDICIONES PARA SER TRABAJADOR SOCIAL. Para ser un buen trabajador social, las cualidades personales, son más importantes que la formación intelectual y las capacidades y habilidades técnicas-operativas. A diferencia de otros quehaceres profesionales, en el trabajador social cuentan de manera especial las características y cualidades personales, habida cuenta de que se trata de una actividad que se realiza con personas y, además, con un propósito de promoción humana y social. Al referirnos a cualidades humanas, no sólo aludimos a la psicología peculiar del trabajador social (su temperamento y su carácter), sino también y de manera especial, a sus actitudes existenciales.

Estas cualidades humanas que nos parecen más importantes para realizar y encarnar un trabajo social de inspiración humanista, podemos resumirlo en lo siguiente:

- **Un estilo personal capaz de sustentarse,** de pensar y de actuar; **los principios y valores de la profesión**, concentrados en el respeto absoluto del ser humano. Esto implica el respeto a la autonomía y autodeterminación de los otros, y el derecho de ser diferentes y de singularizarse que tiene cada persona.
- **Sensibilidad social y sentido de solidaridad**. Se trata de la cualidad por la cual una persona tiene la facultad de percibir y responder a las necesidades, problemas, emociones, preferencias y maneras de pensar de otra u otras personas y de expresar sentimientos solidarios.
- **Convicción y confianza en que la gente puede liberar sus potencialidades**, ya sea para realizarse como persona o bien para resolver sus problemas. Esto erige que el trabajador social, sea capaz de crear un tipo de relación que permita a la otra persona descubrir sus capacidades y utilizarlas para su desarrollo personal.
- **Habilidad para motivar y animar,** cualidad que es indispensable para quienes trabajan con la gente en actividades que suponen o procuran un cierto grado de participación de los destinatarios de sus programas y actividades. Todo trabajador social, en cuanto a anima-

dor es, por definición, un agente dinamizador que opera como "catalizador" de un proceso.

- **Don de gentes**, cualidad que se expresa en un talante personal caracterizado por un proceder espontáneo y tolerante, por la amabilidad y simpatía hacia otras personas, buen humor y capacidad para saber escuchar de forma sensitiva y empática.
- **Madurez humana** (que nunca es plena), pero que supone ante todo asumirse en lo que uno es y de tener aprecio de sí mismo. Y es también asumir la responsabilidad de los propios actos y de los compromisos adquiridos.
- **Fortaleza y tenacidad.** Para enfrentar las dificultades y obstáculos que, inevitablemente, encontrará en su trabajo, como ocurre en casi todas las actividades.
- **Mística y vocación de servicios**, cualidades que amplían nuestra visión de los problemas humanos y, como dice Fromm, "ningún conocimiento nos ayudará si hemos perdido la capacidad de conmovernos con la desgracia de otro ser humano o con la mirada amistosa de otra persona".

CUESTIONARIO. Instrumento para la recopilación de datos, rigurosamente estandarizado, que traduce y operacionaliza determinados problemas que son objeto de investigación. Esta operacionalización se realiza mediante la formulación escrita de una serie de preguntas que, respondidas por los sujetos en la encuesta, permiten estudiar el hecho o problema propuesto en la investigación, o bien verificar las hipótesis formuladas.

CULTURA. Parece ser que, hasta el siglo XV, la palabra "cultura" sólo se aplicó al trabajo de la tierra. El verbo latino *colere*, del que deriva la palabra "cultura", designa tanto el acto de "cultivar" la tierra (de donde deriva agricultura), como el de "honrar", "rendir culto", "tributo", especialmente a los dioses.

Actualmente, existe tan amplia polisemia en torno a la palabra, ya que el término es utilizado con una gran amplitud y pluralidad de sentidos. Sin embargo, todos ellos pueden reducirse a tres concepciones principales:

La cultura como *adquisición de un conjunto de saberes y como resultado de dicha adquisición.* Éste es el uso corriente que suele darse al término. La cultura se identifica —en esta concepción— con el refinamiento intelectual o artístico, entendido éste como un conjunto de saberes y conocimientos eruditos acerca de ciertas "cosas superiores" como la filosofía, la literatura, la música clásica, el arte, la pintura, el teatro, el conocimiento de la historia, de la geografía, de la mitología o el dominio particular de una ciencia o un arte.

Dentro de esta concepción, la palabra "cultura" sirve también para designar cualidades subjetivas de la persona "cultivada"; culto es aquel que, por el estudio, ha desarrollado sus capacidades intelectuales, ha "adquirido cultura". En este caso, "tener cultura", "ser culto" es equivalente a disponer de muchos datos y conocimientos sobre saberes librescos; consecuentemente, a mayor grado de instrucción, se tiene mayor cultura.

Culto es también el que produce obras culturales, entendidas con el alcance antes indicado.

Otra concepción es la que se desarrolla a partir de la noción antropológica de cultura, que surge especialmente en el mundo anglosajón: la cultura se concibe como *estilo de ser, de hacer y de pensar y como conjunto de obras e instituciones*. La cultura comprende el conjunto de rasgos que caracterizan los modos de vida, y se manifiesta a través de una serie de objetos y modos de actuar y de pensar que son creados y transmitidos por los hombres como resultado de sus interacciones recíprocas y de sus relaciones con la naturaleza a través del trabajo. Esto se revela tanto en manifestaciones y realizaciones que se dan en el plano intelectual como en el material. Así, se considera cultura la creación de una reja de arado, un automóvil, el modo de usar el pañuelo, las reglas de fútbol, el sistema electoral, el modo de vestirse y de peinarse, la forma de criar los niños, los ritos funerarios, la utilización del sistema decimal, la ópera *Carmen* o una nave espacial; igualmente, son cultura las herramientas y maquinarias, los sistemas filosóficos y científicos, las reglas de conducta, modos, usos, hábitos e instituciones. Para decirlo en breve: engloba la totalidad del mundo artificial que el hombre ha construido sobre el mundo de la naturaleza. La amplitud de este modo de entender la cultura la transforma en cierta medida en un concepto ilimitado y de difícil aprehensión. Frente a la cultura, así entendida, toda persona es más o menos culta y toda persona es productora de cultura, aunque lo sea de manera muy dispar y diversa.

Por último, la cultura se concibe como *creación de un destino personal y colectivo*. En la concepción antropológica, la cultura es estilo de vida, pero estilo de vida adquirido y conservado: es una concepción apoyada en el pasado. En la concepción constructiva o creativa, la cultura se entiende como creación del futuro. Se trata, como dice Garaudy, de "elaborar una cultura que ya no esté hecha sólo de respuestas provenientes del pasado, sino de interrogantes que plantea la invención del futuro; una cultura que ya no es un ornato de unos pocos, sino la posibilidad del desarrollo humano de todos, una cultura que no encierra al hombre en sí mismo sino que lo abre a una creación sin fin del futuro"; esto significa "crear a partir de las iniciativas de base, y a todos los niveles de la economía, de la política, de la cultura, comunidades responsables que tomen a su cargo su propia vida para redefinir los fines humanos de cada actividad social y sus métodos de organización y de gestión".

CULTURA DE LA POBREZA. Expresión acuñada por el antropólogo Oscar Lewis, y utilizada ampliamente en sus obras e investigaciones, para indicar la subcultura propia de los pobres, distinta de la cultura madre. Para Lewis, esa subcultura de la pobreza "tiene sus propias modalidades y consecuencias distintas, sociales y psicológicas, para sus miembros". Pero esta

subcultura rebasa los límites regionales de lo rural y urbano, y aun de lo nacional, y como patrón de vida, que crea la misma pobreza, se transmite de generación en generación.

La cultura de la pobreza es definida por el autor mencionado como "una subcultura de la sociedad occidental con estructura y fundamentación racional propias, un modo de vida transmitido de una a otra generación a lo largo de líneas familiares. Se trata de una cultura en el sentido antropológico tradicional de proporcionar a los seres humanos un plan de vida, un conjunto de soluciones disponibles para los problemas humanos".

Según Lewis, la cultura de la pobreza florece en la etapa inicial del capitalismo como rasgo genérico de la libre empresa, así como es también un rasgo endémico del colonialismo. Oscar Lewis se inclina a creer que en los países socialistas no existe cultura de la pobreza tal como él la define. Igualmente, sostiene que, cuando los pobres adquieren conciencia de clase o comienzan a participar en forma activa en los sindicatos, o cuando adoptan una concepción intervencionista del mundo, dejan de pertenecer a la cultura de la pobreza, aunque sigan siendo pobres.

CULTURA POPULAR. En sentido lato, la cultura popular es la cultura del pueblo. Sin embargo, si utilizamos los términos con todo rigor, puede afirmarse que no toda cultura del pueblo es cultura popular. La cultura del pueblo, como indica el sociólogo Oscar Jara, se expresa en "todos aquellos valores, normas de comportamiento, ideas, creencias, costumbres, expresiones artísticas, etc., que estén presentes en la conciencia del pueblo y son expresados por él". La cultura popular, en cambio, representa aquellos "fenómenos culturales que han surgido de la propia realidad del pueblo, que le corresponden directamente, que tienen su carácter de clase y que expresan sus intereses de clase".

DÁDIVA. Lo que se da u obsequia graciosamente, ya sea por generosidad, recompensa o intención de ganar el ánimo o asegurar el silencio de otro u otros.

DAMNIFICADO. Se dice de las personas que han sufrido un daño o perjuicio con carácter colectivo.

DATO. Del latín *datum*, "lo que se da". Información relacionada directamente con un hecho. En el ámbito de la investigación social no sólo hay que considerar como datos a las estadísticas o a las respuestas a las preguntas de las encuestas o cuestionarios, sino también a cualquier material reunido durante la realización de una investigación que sirva como información y antecedente necesario para el conocimiento de una cosa o para deducir consecuencias de un hecho.

También se puede considerar como "datos" al resultado de observaciones de lo que acontece en una realidad determinada y a toda manifestación empíricamente manipulable de un experimento.

DE HECHO. Traducción de la locución latina *de facto*, que significa "efectivamente" o "realmente".

DECLARACIÓN. Publicación, manifestación o formulación de propósitos, ideas, ánimo o intenciones.

DEDUCCIÓN. Inferencia, conjetura, derivación e implicación lógica. Método o procedimiento, discursivo y lógico, en el que ciertos enunciados se derivan de otros de un modo puramente formal, aplicando reglas de inferencia. Su forma más breve es el silogismo. Su modo de argumentar consiste en construir estructuras lógicas mediante la relación entre antecedente y consecuente mediante el cual aceptadas unas premisas la deducción se lleva a cabo aplicando reglas de inferencia.

De ordinario, se entiende por deducción el proceso de razonamiento mediato por el cual se sacan consecuencias necesarias de una o varias proposiciones tomadas como premisas. Su forma más breve es el silogismo.

DEDUCIR. Sacar consecuencias de un principio, afirmación o supuesto, de un hecho o de una actitud. Conjeturar, inferir, derivar. Establecer conclusiones.

DEFENSA SOCIAL. Tendencia de la escuela positiva italiana de Derecho Penal, surgida a fines del siglo pasado, que consiste en atribuir

facultades al Estado para preservar a la sociedad de los peligros de la criminalidad.

DEFICIT. Saldo negativo que se produce cuando los gastos superan los ingresos. Falta o escasez de algo que se considera necesario.

DEFINICIÓN. Del latín *definitio*, derivado de *definire*, "marcar los límites", "limitar", "determinar", "precisar". En sentido general, hace referencia a una proposición que expone, con claridad el significado de un término. Explicación de un concepto mediante una enumeración de sus características esenciales. Un término o palabra (el simbolismo gramatical) constituye el *definiendum*, mientras que la enumeración de ese contenido es el *definiens*.

Durante mucho tiempo, desde una perspectiva fundamentalmente filosófica, haciendo referencia a una distinción tripartita, se habló de la definición nominal, la conceptual y la real. Actualmente se habla también de la definición operacional y de la definición ostensiva, y se distingue entre definición analítica (de forma explicativa) y definición sintética (constructiva).

DEFINICIÓN CONCEPTUAL. Es la que propone desarrollar y explicitar el contenido del concepto, en cuanto saber sintético de las cosas, pero sin referencia a los objetos concretos bosquejados por los conceptos.

DEFINICIÓN NOMINAL. Llamada también definición verbal, se limita a explicar el significado de la palabra utilizando otras palabras conocidas, o bien teniendo en cuenta la etimología o estructura verbal de la palabra. Las definiciones nominales designan un objeto o fenómeno de acuerdo con una convención lingüística mediante un enunciado general que pretende una validez ahistórica. Se trata simplemente de llamar "algo" de una manera dada, sin hacer ninguna afirmación sustantiva sobre ese fenómeno u objeto. Se trata de una etiqueta que, como dice Popper, "reemplaza una larga historia por un pequeño membrete".

DEFINICIÓN OPERACIONAL. Designación que se aplica a la definición de un término, hecho u objeto, lograda mediante el establecimiento de operaciones o procedimientos empleados para la identificación u obtención de lo definido. A través de la definición operacional se indican, identifican y traducen los elementos y datos empíricos que se expresan y especifican en el fenómeno en cuestión.

Una definición operacional asigna significado a un concepto (a un *construct*, según la expresión inglesa) describiendo las actividades y operaciones específicas ejecutables, observables y sujetas a pruebas de comprobación, para identificar el objeto definido. De este modo, los conceptos científicos tienen un sentido estricto: el que les da su definición, no en términos de propiedades sino en términos de operaciones efectivas; no apunta a la esencia de lo que la cosa es, sino a su manipulación empírica. En la definición operacional —llamada también operatoria, de trabajo o funcional— existe

una relación cerrada y estrecha entre el concepto-definición y los indicadores.

Este tipo de definición, si bien sirve para corregir ciertos verbalismos, tiene algunas limitaciones al encerrar la definición en un círculo vicioso, en una explicación tautológica, o bien porque sólo considera algunos aspectos o segmentos que se toman como representando el todo.

DEFINICIÓN OSTENSIVA. Estriba en explicar el significado no mediante palabras, sino por otros procedimientos, principalmente mostrando en qué consiste, o qué es. Consecuentemente, sólo se toma en consideración el carácter observable de los términos. Este tipo de definición sólo se aplica a conceptos individuales.

DEFINICIÓN REAL. En la filosofía clásica, es la definición que tiene por finalidad decir lo que el objeto es. Para ello se indican tres caminos o procedimientos, a través de tres tipos de definiciones reales: descriptiva, genética y esencial.

La definición *descriptiva* explica la cosa por cualidades o rasgos accidentales de la misma. La definición *genética* es utilizada ampliamente en geometría: define el objeto explicando los procedimientos de su formación, origen y estructura. Por último, la definición *esencial* —que pretende ser la definición en sentido estricto— se refiere a la naturaleza misma del objeto y no al modo de producirlo, ni a sus accidentes, ni a los referentes indicadores.

DELEGACIÓN DE FUNCIONES. Acto por el cual una autoridad, investida de ciertos poderes, transfiere a otro u otros el ejercicio de sus funciones, en su totalidad o en parte.

Otorgamiento de representación, mando o funciones. Confiar a alguien (otro u otros) la jurisdicción que se tiene por función u oficio para que haga las veces de uno o se encargue de su representación. Confiar a un subordinado la misión de conseguir un objetivo, dejándole una cierta iniciativa en la elección de los medios.

DELEGADO. Dícese de la persona elegida o designada por una organización política, sindical, social, cultural, etc., a quien se confía la representación de la misma.

DELIBERACIÓN. Acción de deliberar, es decir, de sopesar los motivos a favor y en contra de una determinación.

DELIBERAR. Considerar, atenta y detenidamente, los pros y contras de una decisión o también la razón o sinrazón de los votos que se nos piden en una elección antes de emitirlos.

DELINCUENCIA. En sentido corriente, hace referencia a la infracción o comisión de un delito.

Los diferentes intentos para dar una explicación de las causas de la delincuencia pueden resumirse en los siguientes enfoques. *Teorías psicogenéticas*, que explican los procesos causales de la delincuencia en la contextura psicológica del mismo delincuente; según este

enfoque del problema, hay que buscar las causas en el que delinque, en sus problemas personales o familiares. *Teorías sociogenéticas:* explican las causas no sólo por la familia, sino también por el contexto sociocultural en donde "lo normal" es ser delincuente. *Teoría de las sub-culturas*, que dan gran importancia a las bandas organizadas que producen una subcultura delincuente (sistema de valores, creencias y significaciones, que confieren rango social a los actos delictivos). Concepto de *delincuente situacional*: según este enfoque, no hay que buscar la causa de delincuencia en causas profundas (psicológicas o estructurales), sino en situaciones (contingencias inmediatas) de la vida del individuo que delinque. Por último —y éste es el enfoque más reciente—, está la vinculación entre *delincuencia y desviación secundaria*: el estigma de haber sido tratado como delincuente lleva al camino de la delincuencia, es una invitación a asumir el papel de delincuente.

DELINCUENCIA INFANTIL. Conjunto de actos antisociales o faltas cometidas por niños. Para la sociología y la criminología actuales, se considera que, en sentido estricto, no se puede hablar de delincuencia con respecto a menores ya que se trata de hechos que salen fuera de la esfera del Derecho Penal, aunque se admite su uso en sentido analógico.

DELINCUENCIA JUVENIL. Conjunto de actos antisociales o faltas cometidas por jóvenes menores de edad.

Desde un punto de vista psicológico, se ha clasificado a los delincuentes juveniles en tres grandes tipos. *Delincuente relativamente integrado*: posee un control personal adecuado, suele ser miembro de una banda o grupo organizado y tiene una vida familiar aceptable. *Delincuente de ego relativamente débil:* se trata de un individuo inseguro, ansioso, con conflictos interiores; no suele pertenecer a bandas, realiza actos delictivos caracterizados por la destrucción de bienes materiales y otros de carácter agresivo. *Delincuente que carece de superego:* no ha internalizado normas de grupos, comete delitos contra la propiedad y participa en bandas caracterizadas por su agresividad.

DELINCUENTE. Sujeto cuya conducta se expresa mediante un acto delictivo, ya sea, como autor, cómplice o encubridor.

El estudio del delincuente comporta dos aspectos esenciales: el jurídico tradicional, referido al sujeto activo del derecho, y otro (psicológico, antropológico y sociológico) que se ocupa del hombre delincuente como ser humano dotado de psicología morbosa o predispuesta a la delincuencia, como consecuencia de posibles trastornos de personalidad o condicionado por situaciones sociales que lo conducen al delito.

DELITO. En general, culpa, crimen, quebrantamiento de una ley imperativa. Toda acción u omisión voluntaria, e imputable a una perso-

na, que infrinja el derecho y se halle penada por una ley. Si una ley no define y pena un acto u omisión punibles, no existe delito.

DEMAGOGIA. En sentido literal, conducción del pueblo. En la actualidad, el vocablo se aplica para indicar la actitud y modo de argumentar en la práctica política de quienes fingen defender los intereses del pueblo atrayendo su apoyo mediante halagos, falsas promesas, consignas impactantes y tergiversaciones más o menos artificiosas, que producen reacciones emocionales que impiden una auténtica participación activa en la vida política, y en las diferentes organizaciones que se dan dentro del tejido social.

DEMAGOGO. Derivado del griego *demagogós*, compuesto de *demos*, "pueblo", y *agogós*, "conductor". El que aparenta defender los intereses del pueblo formulando promesas que sabe que no puede cumplir, pero que le sirven para conquistar votos o apoyo político.

DEMANDA DE SERVICIOS. Petición formulada por una parte o la totalidad de una población, que generalmente se formula a la administración pública, para tener acceso a diversos bienes y servicios.

Se trata de un concepto estrechamente vinculado al de "necesidades sociales".

DEMANDA NO SATISFECHA. Se consideran como tal las peticiones o solicitudes no satisfechas, o rechazadas, ya sea por oferta insuficiente, deficiencia en la prestación de servicios u otras causas.

DEMANDA POTENCIAL. Estimación de la cantidad de población que, con mucha probabilidad, solicitará determinados servicios. Es el conjunto de población correspondiente a "necesidades percibidas" y "necesidades normativas".

DEMANDA REAL. Población que acude a solicitar determinados servicios. Se mide por la tasa de utilización efectiva de servicios más la demanda no satisfecha.

DEMANDA SOCIAL. Esta expresión se suele utilizar con dos sentidos diferentes: a) para designar la presión de los ciudadanos o de un determinado grupo de personas, para acceder a determinados servicios; b) para significar la cantidad y el tipo de servicios necesarios para el funcionamiento armonioso y el desarrollo de la sociedad en su conjunto y de los diferentes sectores y grupos sociales.

Si bien esta expresión es relativamente clara desde el punto de vista conceptual, en la práctica, cuando se quiere precisar en qué consiste en cada caso concreto, se presentan tres problemas: ¿cómo identificarla?, ¿cómo analizarla? y ¿cómo valorarla?

DEMOCRACIA. Del griego *demos*, "pueblo", y *cratos*, "poder", "autoridad". En sentido lato, gobierno del pueblo. Aplicado a la política, el término alude al sistema político o forma de gobierno basada en el reconocimiento del principio de que toda autoridad emana del pueblo. Según la clásica definición de

Lincoln, se trata del "gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo". Ésta es la meta por alcanzar y a la que se debe tender, aunque no se ha dado nunca en plenitud. La democracia es una realidad en movimiento en cuanto búsqueda y realización de una presencia real del pueblo en la toma de decisiones y en el ejercicio del poder a través del ejercicio del voto, la opinión pública, la crítica de las decisiones de gobierno y la participación en diferentes grupos u organizaciones que formen parte del tejido social.

La idea y el concepto de democracia presentan una particular dificultad para ser definidos en política. Es la autodenominación generalmente aceptada por casi todos los regímenes políticos y tarjeta de presentación de casi todos los gobernantes de la Tierra. Casi todas las formas políticas, con diferentes adjetivaciones, reciben el nombre de democracias. Todo el mundo se dice demócrata; ni siquiera los enemigos de la democracia se atreven a hablar contra ella. Si nos atenemos a esto, podría afirmarse que la democracia no tiene enemigos, salvo los fascistas que la atacan abiertamente.

Como todo el mundo es demócrata -al menos esto es lo que se dice-, en la política contemporánea la palabra "democracia" se ha venido utilizando con otra palabra añadida. Prácticamente ningún grupo político se denomina simplemente demócrata. Hay social-demócratas, demócratas-cristianos, demócrata-liberales, demócrata-populares, etc. En cuanto a las formas de democracia, se adjetivan de diferentes maneras: democracia burguesa y democracia popular, democracia presidencialista y democracia parlamentaria, democracia directa y democracia representativa, etc. Desde otro punto de vista, se distinguen dos formas de gobierno democrático: la república y la monarquía constitucional.

Con un sentido similar al alcance político del término, se habla de "democracia" para hacer referencia al tipo de funcionamiento de las organizaciones en las cuales existe la posibilidad de expresarse libremente y de participar activamente en la toma de decisiones, por parte de todos los miembros que participan de ellas.

DEMOCRACIA CULTURAL. Proceso de desarrollo cultural pleno que se origina a partir de la existencia de condiciones políticas, económicas y sociales, que se expresa en una voluntad política que pretende asegurar que los individuos, las organizaciones de base, las comunidades, los pueblos y los diferentes grupos étnicos dispongan de los instrumentos, medios y espacios necesarios para que, con libertad, responsabilidad y autonomía, puedan desarrollar su vida cultural.

La práctica de la democracia cultural consiste en promover procesos de participación cultural y de vida asociativa procurando que cada uno pueda conducir su vida y expresar su cultura, con especial respeto a la propia identidad cultural y al pluralismo y diversidad cultural propia de las multiculturales.

La democracia cultural tiene como objetivo estratégico la participación de todos los grupos sociales en la creación, administración, gestión y transmisión de cultura.

DEMOCRATIZACIÓN. Acción dirigida a introducir los principios y la práctica de la democracia. También se utiliza el término para aludir a la acción que procura poner "algo" al alcance de toda la sociedad: así se habla de democratización de la cultura, democratización de la enseñanza, etc.

DEMOCRATIZACIÓN CULTURAL. Forma de política y de acción cultural que consiste en difundir los beneficios de la cultura al conjunto de la población, ampliando el acceso del gran público a la vida artístico-cultural.

DEMOGRAFÍA. Estudio de la población humana de una nación, país, región, provincia, ciudad o pueblo, en lo relativo a su magnitud, estructura, distribución, tendencias y desarrollo. La demografía se vale fundamentalmente de métodos estadísticos, distinguiéndose dos ramas principales: a) la demografía **cuantitativa**, que estudia factores como tasas de nacimiento, mortalidad, matrimonios, migraciones, etc., y b) la demografía **cualitativa**, que mide las características de los individuos, como sexo, edad, estado de salud, etc.

Otra distinción que suele hacerse en los estudios demográficos es entre el aspecto estático y el aspecto dinámico de la población

a. Aspecto estático, que concierne al estudio de la población en un momento determinado; comprende:

- Total de la población.
- Densidad de población.
- Distribución por sexos.
- Distribución por edades.
- Distribución según origen.
- Distribución según la composición étnica.
- Distribución según el estado conyugal.
- Población rural y urbana.
- Población económicamente activa y no activa.
- Distribución por sectores económicos.
- Distribución según la ocupación

b. Aspecto dinámico, que estudia el desarrollo o variación de la población por efecto de causas naturales o fases vitales. Este estudio de movimiento de población comprende:

- Natalidad.
- Fecundidad.
- Nupcialidad.
- Morbilidad.
- Tasa de crecimiento.
- Migraciones.
- Vida media o probabilidad media de vida.
- Esperanza de vida.
- Previsiones de población futura.

DEONTOLOGÍA. Derivado del griego *deontós*, genitivo de *deon*, "deber", y *logia*, "estudio", "tratado". En moral, teoría de los deberes u obligaciones. Se suele utilizar como equivalente a "ética profesional".

Sistema normativo de la actividad humana dentro de una profesión. Así, por ejemplo, la deontología del trabajo social define los deberes éticos del asistente social o

trabajador social hacia las personas con quienes trabaja (los "clientes" en la terminología tecnocrática), sus colegas, los principios de la profesión, la institución que lo contrata, etc. Existe un Código Deontológico Internacional, elaborado por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales.

DEPAUPERACIÓN. Empobrecimiento; circunstancias que hacen que uno llegue al estado de pobreza; descenso considerable en el nivel de vida. La depauperación —al igual que la pobreza— puede considerarse en sentido absoluto o relativo. Se aplica a sectores o grupos, dentro de la sociedad, o a sociedades globales que se analizan comparativamente.

DEPENDENCIA. Desde el punto de vista de la psicología, el término hace referencia al estado de una persona que necesita ayuda o protección de otra, lo que implica una situación de pérdida de autonomía o ausencia de maduración.

En el ámbito de las organizaciones e instituciones se alude a la situación de subordinación, sujeción o inferioridad jerárquica.

En las ciencias sociales, se hace referencia a las situaciones de dependencia existentes entre grupos, clases y naciones, no por razones de jerarquía o disciplina sino como consecuencia de determinadas estructuras políticas y económicas.

DEPENDENCIA PSICOLÓGICA. Condición o estado de una persona que psicológicamente no se basta a sí misma, viéndose precisada constantemente de contar con otro para hallar consuelo, apoyo e incluso dirección. En algunos casos, tiende a colocarse bajo el dominio de otro y a someterse a él.

DEPENDENCIA SOCIAL. Expresión que se utiliza para hacer referencia a la situación de aquellas personas que se caracterizan por un comportamiento que busca ayuda y apoyo por parte de otras personas o instituciones.

DEPRESIÓN ECONÓMICA. Con esta expresión se hace referencia a la fase del ciclo económico que produce una situación de crisis caracterizada por el estancamiento de la economía: floja demanda de artículos, contracción de las ventas y la consiguiente reducción de la producción, lo que a su vez produce hundimiento de los precios, quiebra y cierre de empresas y aumento del desempleo.

DEPRESIÓN PSICOLÓGICA. Con este término se designa en psicología a veces un conjunto de emociones y en otras ocasiones un trastorno caracterizado por una alteración significativa del estado de ánimo, que tiene manifestaciones en lo físico y en lo mental: descenso de la actividad, fatigabilidad, insomnio, descontento de sí mismo, sentimientos de impotencia, disminución de la atención, vacíos de memoria, autodepreciación, tristeza profunda, desaliento, desánimo, falta de interés o congoja, etc.

En psiquiatría se distinguen dos tipos de depresiones: las que son constitucionales o endógenas, que son innatas y que se expresan en

estados más o menos duraderos, sin aparente causa externa y las reactivas o exógenas, que se desencadenan como consecuencia de causas o sucesos externos. En algunas personas ambos componentes interactúan.

DERECHO. Norma que obra sobre la voluntad regulando la conducta humana. Para aproximarse a la noción de derecho, hay que distinguir entre el derecho subjetivo y el derecho objetivo. El derecho subjetivo consiste en la facultad o poder moral de hacer, poseer o exigir cualquier cosa que el derecho objetivo confiere a los individuos para la realización de sus intereses legítimos. Los derechos subjetivos se dividen en públicos (se refieren a los del ciudadano frente al Estado) y privados (facultades que poseen los particulares, ya sean patrimoniales o no patrimoniales).
El derecho objetivo (exterior a los sujetos) es el conjunto de normas jurídicas que regulan el comportamiento de los miembros de una sociedad y está expresado en leyes, códigos, etc. El derecho objetivo se divide en derecho privado (civil y mercantil) y derecho público (político, administrativo, penal, procesal, fiscal o tributario, laboral e internacional).

DERECHO ADMINISTRATIVO. Rama del derecho que regula las relaciones entre la administración y los administrados y que, por tanto, determina las organizaciones, facultades y deberes de las autoridades administrativas y los requisitos legales que regulan su actividad. Asimismo, establece los recursos legales y de procedimiento de que disponen las personas afectadas por una acción administrativa que consideran perjudicial.

DESAJUSTE DE LA PERSONALIDAD. Condición o estado en que el individuo no está en relación armoniosa e integrada con su entorno, hasta el punto de perder temporalmente el sentido de la realidad.

DESAJUSTE SOCIAL. Apartamiento del ajuste o concierto realizado entre personas, grupos, elementos y complejos culturales, que se convierte en problema social por el grado de insatisfacción en el tipo de relaciones existentes.

DESARRAIGO. Situación caracterizada por la inexistencia o debilidad de los lazos que ligan a las personas con el medio en que viven.

DESARROLLISMO. Corriente de pensamiento y acción que surge en la década del cincuenta, apoyada en diversos estudios sobre el subdesarrollo latinoamericano, cuyo modelo analítico examina situaciones en términos de transición de una sociedad tradicional a una sociedad moderna, presentando ambos estados como tipos ideales o polos de un *continuum* conceptual, dentro de un análisis que quiere ser científico, a-ideológico y despolitizado. Este enfoque considera el desarrollo económico como un proceso o una serie de etapas, que abarca diferentes aspectos, pero, en general, consiste en un cambio inducido hacia una situación modernizante, conforme

al modelo (no siempre explícito) de los llamados países desarrollados. La inversión de capital y el progreso tecnológico son considerados como los principales factores del desarrollo, confiando la dinamización del mismo a las elites tecnocráticas y a las burguesías nacionales, particularmente los empresarios, y el surgimiento de una nueva clase media. Se cuenta, además, con los resultados de la cooperación internacional (ayuda financiera y asistencia técnica) para lograr el "despegue" y el desarrollo económico-social autónomo.

DESARROLLO. El desarrollo, en cuanto acción, preocupación y responsabilidad de los Estados y de otras organizaciones, para mejorar y acrecentar la situación de los países, regiones, comarcas y pueblos, es una problemática que aparece a fines de los años cuarenta. La expresión "desarrollo" empezó a ser utilizada en 1947, por la escuela económica austríaca, y luego se incorporó al uso internacional y a las ciencias sociales. Se ha afirmado que "el desarrollo como práctica y como ideología constituye el desafío por excelencia del hombre latinoamericano".

Antes que la problemática se formulase en los términos actuales, fue planteada en diversas formas: se habló de riqueza, evolución, progreso, crecimiento, hasta llegar a la cuestión del desarrollo económico. Luego, poco a poco, fue formulándose con un alcance más global e integral. Separada la concepción restringida del desarrollo como crecimiento económico, hoy se habla de desarrollo integral y armónico y del "otro desarrollo", propuesta formulada en el informe Hammarskjöld a la Asamblea General de la Naciones Unidas en 1975. El "otro desarrollo" es visto como un proceso integral que tiene cinco notas características: a) orientado según las necesidades; b) endógeno; c) autosuficiente; d) ecológicamente solvente y e) basado en transformaciones estructurales. Esta propuesta aparece como un modelo alternativo de desarrollo, que pretende asegurar la satisfacción de las necesidades fundamentales y la autorrealización de las sociedades y de las personas, introduciendo la dimensión y la preocupación ideológica. Esto supone y exige cambios estructurales e institucionales. El nuevo desarrollo se concibe como creación individual y colectiva de todo un pueblo.

DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. La práctica y el ideal del desarrollo de la propia comunidad, mediante la ayuda mutua y la acción conjunta, son, en algunos aspectos, casi tan viejos como la misma humanidad. La historia nos muestra continuos intentos que, por vías diferentes, procuran lograr el bien común por el esfuerzo comunitario. En sociedades no industrializadas, se mantiene, aún hoy, una clara tradición de cooperación y ayuda mutua; las mingas, el convite, la cayapa, la faena, etc., son los nombres con que se designa una práctica ya existente en la época preincaica y perfeccionada durante el imperio inca. Los países subdesarrollados muestran muchos

y diversos ejemplos de acción conjunta, mientras que la evolución de la sociedad bajo el modelo liberal-capitalista no los introduce y las relaciones interhumanas se hacen de tipo competitivo. Sin embargo, en las mismas sociedades desarrolladas, y aun en las sociedades de consumo, existen acciones de tipo comunitario que buscan alcanzar metas que transcienden los intereses individuales.

Con la aparición de acciones denominadas "programas de desarrollo de la comunidad" ha quedado consagrada en el campo de las ciencias sociales y del trabajo social, imponiéndose y reemplazando a otros conceptos similares que se han venido utilizando para designar, de un modo u otro, una serie de acciones para el desarrollo mediante la participación de las comunidades de base. Tal es el caso de expresiones como "organización de la comunidad", "organización del bienestar de la comunidad", "acción comunal", "desarrollo comunal", "educación de masa", "educación fundamental", "animación de base" o la expresión combinada, que aún tiene uso, de "organización y desarrollo de la comunidad".

Los programas realizados en América latina durante la década del sesenta —período de auge de los mismos— fueron denominados de manera diferente, pero, en general, las expresiones con que se los designó ponían de manifiesto algunas notas esenciales del desarrollo comunitario, al menos en las intenciones verbales: Cooperación Popular (Perú), Promoción Popular (Chile), Acción Comunal (Colombia), Acción conjunta (Guatemala), Acción Comunitaria (Uruguay), Promoción y Asistencia de la Comunidad (Argentina). Sin embargo, a pesar de algunos rasgos comunes, estos programas fueron concebidos de manera diferente y con contenidos y alcances muy variados.

Desde los años cincuenta en Asia y África, y desde los sesenta en América latina, los programas de este tipo han ido adquiriendo una importancia cada vez mayor, hasta el punto que, de una manera generalizada, los gobiernos admitieron el desarrollo de la comunidad como una técnica social, útil y eficaz, para lograr ciertos objetivos y promover una nueva dinámica social que incorpore a la población como elemento activo del proceso general del desarrollo, contribuyendo a la aceleración del desarrollo económico y social. En ello tuvo gran fuerza impulsora la Alianza para el Progreso (ALPRO), propuesta por el presidente J. F. Kennedy.

Sin embargo, ya en la década del setenta, el desarrollo de la comunidad, como teoría y como práctica, fue perdiendo significación. Este hecho coincide con la crisis del desarrollismo y con la idea, cada vez más clara, de que la participación popular que pretende esta técnica social está harto limitada en los marcos del sistema capitalista.

Desde finales de los años ochenta, ya no se habla del papel del desarrollo de la comunidad en la planificación y ejecución del desarrollo

nacional. Las pretensiones son más modestas y más realistas: la acción comunitaria se articula con el desarrollo local, como una forma de sensibilizar y motivar a la gente para que participe en la solución de sus propios problemas.

En el marco de los diferentes alcances que se ha dado a esta expresión, puede constatarse que el desarrollo de la comunidad ha sido considerado como método y como programa; en algunos casos, también como proceso y como movimiento. Como *método*, es una forma de intervención social cuyo propósito es la promoción y movilización de recursos humanos e institucionales, mediante la participación activa y democrática de la población. En cuanto *programa*, está constituido por un conjunto de proyectos y actividades específicas que, mediante un enfoque sistémico, trata de producir un efecto de "sinergia", capaz de potenciar las acciones puntuales de las diferentes personas y grupos implicados.

DESARROLLO SOCIAL. La expresión "desarrollo social", al igual que otras estrechamente emparentadas a la misma tales como "bienestar social", "aspectos sociales del desarrollo", "condiciones sociales del desarrollo", "efectos sociales del desarrollo", se ha ido incorporando a la terminología propia de la política social y del desarrollo, alcanzando un uso bastante extensivo y generalizado desde comienzos de la época del sesenta. Traducidas estas expresiones a un plano de preocupaciones más operativas, también se habla de "planificación social", "planificación del bienestar social", "administración social", etc.

Pese al frecuente empleo de estos conceptos asociados, a veces se utilizan como equivalentes, en ocasiones son expresiones intercambiables; en general, cubren una muy variada gama de alcances y significaciones.

El uso vago y variado de estas expresiones es un fenómeno internacional. Si se quisiera constatar, o mejor "experimentar", la confusión terminológica que existe a este respecto, una prueba significativa sería la lectura de los *Informes Nacionales a la XII Conferencia Internacional del Servicio Social* (Atenas, 1964), cuyo tema era precisamente la "planificación social". Mientras el informe de Canadá afirma que todo desarrollo, por definición, es social, el informe de Holanda sostiene que la planificación social hace referencia a la contabilidad social. Otros países (Alemania y Finlandia) no pudieron definir el término en su propia lengua y algunos declararon que era un concepto nuevo en sus países. Tal como planteó la delegación de Holanda, se trata de un término "que ha estado en el aire en los círculos administrativos y de trabajo social" o, como dice el informe de Brasil, su uso indiscriminado "estorba seriamente una comprensión adecuada".

Los organismos internacionales han creado departamentos o divisiones de asuntos sociales; algunos países tienen ministerios o secretarías de estado de bienestar social o asuntos sociales; los organismos de planificación cuentan con res-

ponsables del sector o de los sectores sociales; se dictan cursos de bienestar social y en casi todos los planes de desarrollo elaborados en América latina se habla de programas de desarrollo social. Desde que los especialistas comenzaron a prestar atención a los que inicialmente se denominaron "aspectos extra-económicos del desarrollo" y hoy se denominan los "aspectos sociales del desarrollo", la interdependencia de los factores económicos y sociales fue analizada de maneras muy diversas. Algunos discuten si las condiciones sociales y culturales conforman el desarrollo económico o si el desarrollo económico determina la sociedad y la cultura. Todos se han preocupado por introducir, en el estudio de la misma dimensión económica del desarrollo, la problemática y los métodos de análisis de las ciencias sociales; tal es el caso de algunas investigaciones del ILPES (Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social), en las que trata de ver la estructura productiva, el funcionamiento del sistema económico y el proceso de decisiones económicas que se relacionan con el conjunto de la sociedad, están condicionados por ella y, a la vez, ejercen un efecto dinámico sobre el comportamiento de los grupos y las fuerzas sociales. Existe, asimismo, preocupación por la interconexión de los cambios habidos en la actividad económica y los acaecidos en la estructura social, como también por las repercusiones sociales del progreso tecnológico. En suma: la preocupación por "lo social" es un signo de nuestra época, las expresiones "desarrollo social" y/o "bienestar social" se han impuesto, pero la incertidumbre sigue rodeando el alcance de las mismas.

A todo esto debemos añadir que estos términos son utilizados frecuentemente como "expresiones de relleno", con variedad de significados y llenos de connotaciones circunstanciales; su imprecisión permite que cada uno lo utilice a sus anchas y con un contenido bastante vago. Con ello se evidencia, por un lado, la superficialidad de muchos pretendidos análisis y, por otro, las formulaciones que, en lugar de clarificar la problemática del llamado "desarrollo social", arrastran a un confusionismo que sólo puede impresionar a quienes se deleitan con una retórica populista o seudoacadémica que pretende dar un halo de altruismo a sus formulaciones políticas.

Ceñidos a analizar la expresión "desarrollo social", es posible constatar desde un uso totalmente amplio con el que se alude a un proceso de desenvolvimiento de las sociedades visto desde la perspectiva del progreso humano, hasta significados puntuales que reducen el desarrollo social a las acciones de tipo asistencialista expresadas en la preocupación por los factores residuales o patológicos de la sociedad. Entre esas dos conceptualizaciones extremas, existe una diversidad de enfoques y contenidos tan amplia que, cuando se utiliza la expresión "desarrollo social —o los que hemos denominado conceptos asocia-

dos—, podemos estar tratando cuestiones diferentes, o bien los mismos problemas pero enfocados desde distintas perspectivas.

No obstante esta diferente conceptualización y la gran libertad en el empleo de estos términos, es posible hacer un balance de la variedad de significados que se les da. Además, puede afirmarse que se está perfilando un acuerdo mínimamente admitido sobre el alcance de estas expresiones. En nuestro balance de los significados de la expresión, excluimos el empleo que se hace del término "desarrollo social" como equivalente a desarrollo de la sociedad, a proceso social o a proceso de transformación de la sociedad, puesto que, si bien puede ser legítimo tal uso —como en efecto lo ha sido desde mediados del siglo XIX—, no alude a ningún fenómeno o aspecto específico de la problemática del desarrollo, o de la política social, en cuyo contexto empleamos ahora el vocablo.

a) En ciertas circunstancias, al hablar de desarrollo social, o más precisamente de efectos sociales del desarrollo, se está haciendo diferencia a los subproductos indeseables del desarrollo económico, como son ciertos impactos de la industrialización y de la urbanización en una sociedad de transición, rasgos de anomia en el sistema social, ritualismo, conflictos de pautas de comportamiento, orientaciones valorativas contrapuestas; en suma: problemas de desorganización social en una fase transicional de la sociedad.

b) Emparentada con la posición anterior, estaría toda la corriente funcionalista, que centra el problema en las implicaciones sociales de los cambios tecnológicos y económicos en los diferentes niveles de la realidad social y en los distintos aspectos estructurales del sistema social. Según esta concepción, la planificación social debería orientar el manejo de las tensiones para lograr un equilibrio y una adaptación de las estructuras del sistema social con el fin de que funcione conforme a los requerimientos básicos del desarrollo económico y tecnológico; una buena política para el desarrollo social debería interrelacionar las variables estratégicas del sistema social con la evolución económica, para evitar los efectos disfuncionales que acarrea el desarrollo como consecuencia del desfase que se produce entre el crecimiento económico y las innovaciones tecnológicas, por una parte, y las instituciones y los sistemas de valores por otra.

c) En ocasiones, con la expresión "desarrollo social" se está haciendo mención a problemas de *política social*, entendida principalmente como el conjunto de medidas o de actuaciones gubernamentales destinadas a atender a los problemas sociales de los grupos de menores posibilidades. Esta política social se expresa en salarios justos (mínimo vital), reorientación de la empresa, participación en los beneficios, cogestión empresarial, plena ocupación, seguridad social, etc. Se trata, en este caso, de una propuesta de desarrollo social que

presupone una política social basada en el logro personal y en la organización de los resultados laborales.

Con este uso cercano o equivalente al de política social, otros hacen referencia al conjunto de servicios prestados a los ciudadanos, tales como la seguridad social, los servicios sociales, la política de vivienda, etc. y a determinadas prestaciones directas a sectores más necesitados. En este caso expresa una política social que es instrumento para una más justa, progresiva y equitativa distribución de los ingresos y un modo de humanizar la situación de la clase trabajadora y de los grupos menos beneficiados por el crecimiento económico (¿o los perjudicados por él?).

d) También se designa en algunos casos, con la expresión "desarrollo social", la acción realizada para superar los *obstáculos sociales para el desarrollo*, entendiéndose por tales: *obstáculos demográficos* (explosión demográfica y composición de la población, que contrarrestan el crecimiento económico y el progreso social); *obstáculos institucionales* (sistema de castas o clases que impide o dificulta la movilidad social vertical y horizontal), regímenes inadecuados de tenencia y explotación de la tierra, instituciones políticas inadaptadas y prácticas religiosas que distraen fondos para adquirir prestigio social y obtener favores de alguna divinidad, y *obstáculos psicosociales o individuales* (inercia cultural, fatalismo, sistemas de valores y pautas de comportamiento no favorables a los cambios, etc.) que actúan como escollos frente al desarrollo económico y a las innovaciones socioculturales que el mismo conlleva. La política por desarrollar, en este caso, consiste principalmente en la planificación demográfica, especialmente la planificación familiar o control de natalidad, la reforma agraria y otras reformas institucionales, y en la realización de programas de desarrollo de la comunidad y de educación de adultos tendientes a dinamizar la población mediante la adquisición de ideas y actitudes que faciliten el proceso de modernización. Éstos serían los principales aspectos de la política de desarrollo social dentro de la concepción mencionada de este apartado. Se trata, en esencia, de eliminar obstáculos y de favorecer las precondiciones de tipo social y psicosocial que facilitan y conducen al desarrollo económico.

e) Otra concepción de desarrollo social es la que alude a las acciones tendientes a resolver *problemas derivados de la existencia de grupos especiales*: ancianos, huérfanos, impedidos, madres solteras, emigrantes refugiados, delincuentes, etc.

Las formas de acción social derivadas de esta concepción consisten fundamentalmente en tareas de ayuda y rehabilitación, de asistencia social y de defensa social.

f) Por último, también se utiliza la expresión "desarrollo social" haciendo referencia a todo lo que tiene por finalidad mejorar directamente los niveles de vida de la población, mediante la utilización

de los resultados de la actividad económica, asegurando el bienestar de los grupos humanos de modo directo; educación, vivienda, salud, alimentación, y nutrición, actividades recreativas, atención a grupos especiales, servicios sociales, condiciones de trabajo, seguridad social y defensa social. Se trata, pues, de una serie de servicios que satisfacen necesidades que los individuos, la familia y los grupos intermedios no pueden satisfacer plenamente.

Este último significado y contenido de la expresión "desarrollo social" parece ser el más admitido. Con ella se hace referencia a sectores bien concretos y específicos. Éste es el alcance que se le dio en los *Estudios de los programas de desarrollo social*, y en los *Informes sobre la situación social del mundo*, de la Naciones Unidas, y en los que publicó la CEPAL, en 1969, con el título de *El cambio social y la política de desarrollo en América latina*.

Así entendiendo el desarrollo social, la interrelación de los factores sociales y económicos se expresa en el hecho de que cada uno de estos sectores depende de la tasa de crecimiento global y de la distribución de los ingresos, pero, al mismo tiempo, condicionan los aspectos económicos.

La enumeración de sectores y aspectos no es exhaustiva, se trata solamente —como se dice en un documento de la CEPAL— de aquellos sectores "más indiscutiblemente sociales por su contenido y por sus propósitos y en los cuales las formas pertinentes de acción pública son fáciles de definir y someter a un control unificado". No es posible tampoco —concibiendo el problema como nosotros lo hacemos— separar en forma tajante unos y otros sectores; por el contrario, están ligados entre sí. La política en materia de viviendas "ya no comprende únicamente programas de construcción sino todas las medidas que permitirán satisfacer las necesidades presentes y futuras de la comunidad, de acuerdo con un plan regulador de urbanización y programas de desarrollo territorial global"; por otro lado, "el concepto de salud ya no se define como la ausencia de enfermedad, sino en forma positiva como una serie de condiciones que favorecen el desarrollo del individuo y de la comunidad, a saber: un medio ambiente sano, un régimen alimenticio equilibrado, protección de la infancia desde el período prenatal hasta la adolescencia, etc.". Y así sucesivamente, para todas las esferas de acción social.

DESARROLLO SOSTENIBLE. En los años 80 esta noción comenzó a ser utilizada, pero a comienzos del siglo XXI es uno de los principales temas de la política global y una de las principales ideas a poner en práctica. Logró ser aceptado a escala mundial en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro (1992) y quedó totalmente consolidado en la Cumbre de la Tierra en Johanesburgo (2002).

Lo sustancial de este concepto y su traducción a la práctica, es el de lograr un desarrollo que permita satisfacer las necesidades del pre-

sente, sin impedir que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.

El desarrollo sostenible, en cuanto desarrollo duradero y responsable, supone y exige tener en cuenta cuatro aspectos o dimensiones que lo configuran:

La supervivencia de los seres humanos, puesto que su objetivo principal es lograr una economía global ecológicamente sustentable, es decir, que no comprometa los recursos de las generaciones futuras.

Asegurar la biodiversidad mediante una mayor comprensión de la diversidad de los ecosistemas habida cuenta que las diferentes especies son indispensables como partes funcionales de los mismos del que, a su vez, dependemos para sostener la vida humana en el planeta.

La equidad puesto que si en una distribución equitativa de los recursos, se socava la sostentabilidad.

Mejorar el monitoreo del impacto ambiental producido por las actividades económicas y,

Calidad de vida, que no se logran sólo con el aumento de los vienes materiales. El "más tener" no es garantía para lograr el "más ser", o sea, una mayor plenitud en la realización humana que es lo sustancial de la calidad de vida.

De la Cumbre de la Tierra de Río salió un documento –la Agenda 21- con 120 iniciativas para un desarrollo sostenible, cuyas propuestas se han ido abriendo camino en diferentes países aunque se está lejos aún de asegurar la sostenibilidad.

DESASTRE. Infortunio súbito, inesperado o extraordinario que afecta la vida de un individuo, de una familia, de un grupo, de una institución, una ciudad, una región, un país o la humanidad.

En las situaciones de emergencia que se derivan de los desastres en los que la realización de alguna de las funciones esenciales de la sociedad se ven seriamente afectadas, el Trabajo Social tiene también un campo de aplicación en las tareas inmediatas de canalización de la ayuda y en las tareas de organización.

DESCENTRALIZACIÓN. Transferencia de competencias detentadas por un poder central a entidades subordinadas.

DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA. Transferencia o traspaso de ciertos componentes de la autoridad (atribuciones, competencias y/o funciones) entre entidades administrativas de una misma organización o entre distintas organizaciones. Cuando se trata de organizaciones pertenecientes todas ellas al ámbito de la administración pública, generalmente el proceso se desarrolla desde el nivel estatal hacia los niveles regionales, provinciales y municipales.

Durante muchos años, se distinguieron dos tipos principales de descentralización: la descentralización geográfica, territorial o zonal, y la descentralización funcional o institucional, llamada también descentralización por servi-

cios. Actualmente, se hace una clasificación más amplia de los tipos básicos de descentralización. *Desconcentración* (que antes se denominaba descentralización geográfica o territorial), que consiste en traspasar competencias administrativas de forma permanente, por parte de un órgano superior a otro inferior, sea central o periférico, dentro de un mismo ente u organismo público. *Delegación* (antes llamada descentralización funcional o institucional), que consiste en que una persona con responsabilidades jerárquicas dentro de la organización transfiere a otra u otras, de menor jerarquía, una serie de atribuciones de carácter funcional. *Devolución*, que consiste en transferir funciones de una organización central a otras periféricas o locales, dentro de la administración pública. Esto implica, además, transferencia de poderes y funciones del gobierno central a los gobiernos regionales, provinciales y locales con carácter permanente y definitivo. Esta transferencia puede darse a diferentes escalas; así por ejemplo, el gobierno central puede transferir poderes y competencias a los gobiernos provinciales o estatales y éstos, a su vez, pueden transferir poderes y funciones a los municipios. La descentralización como devolución está estrechamente ligada al federalismo y al fortalecimiento de los gobiernos locales.

Esta forma de descentralización se da, asimismo, en entidades privadas y no gubernamentales, como necesidad que enfrenta cualquier organización que supera ciertas dimensiones.

DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA. Transferencia, por parte del gobierno central, de poderes de tipo político, que implica un modo de estructuración política, económica, social y cultural basado en el reconocimiento de la autonomía de los poderes locales, provinciales o regionales, en relación con el poder central.

DESINSTITUCIONALIZACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES. Proceso de transformación de instituciones residenciales de servicios sociales, que tiene por objeto la sustitución de grandes unidades de residencia e internamiento (asilos, internados de menores, etc.) por unidades más pequeñas insertas en la propia comunidad (hogares protegidos, mini residencias, pisos, etc.) y por servicios sociales de carácter comunitario (ayuda a domicilio) que incluso permitan la residencia habitual del usuario en su propia casa.

Esta nueva orientación respecto a la organización y reconversión de servicios sociales está basada en la imposibilidad de que los grandes centros de internamiento den una respuesta efectiva y rehabilitadora a los usuarios, y en la idea de que es la propia comunidad la única estructura posible, dentro de una perspectiva integradora, capaz de responder, con los medios técnicos adecuados, a las necesidades de relación, comunicación, convivencia y rehabilitación de los usuarios de los servicios sociales.

DESOCUPACIÓN. Falta de ocupación; carencia de trabajo; ociosidad. Fenómeno económico que tiene como consecuencia el paro forzoso de obreros y empleados por falta de trabajo, a causa de la escasa demanda de mano de obra.

DESORGANIZACIÓN SOCIAL. Esta expresión suele utilizarse para indicar la tendencia al mal funcionamiento de un sistema social dado, en el que sus partes no están suficientemente unidas como consecuencia de conflictos y contradicciones. Hay desorganización social cuando los elementos o partes componentes de un sistema no están adecuadamente integrados, ni funcionan de acuerdo con los objetivos explícitos e implícitos de la sociedad.

También se utiliza el término para indicar situaciones de difusión de las conductas desviadas, es decir, de una generalización de normas que no son admitidas en una sociedad determinada.

Asimismo se entiende por desorganización social la falta de coordinación de ciertos elementos de un sistema social, o bien que no haya adaptación o ajuste recíproco de los elementos o partes con respecto al sistema total.

DESPOJAR. Privar a alguien de algo a lo que tiene derecho.

DESVALIDO. Persona incapacitada, desamparada, desprovista de protección y ayuda, momentánea o permanente.

DESVIACIÓN SOCIAL. Del latín *deviatio*, *desviationis*, "alejamiento", "separación del camino".

En sociología y psicología, el término hace referencia a comportamientos que transgreden las normas y valores de un grupo o de la sociedad global. Esta transgresión puede expresarse a través de la conducta de un individuo o de un grupo que viola reglas normativas, o bien cuando el comportamiento no es acorde a las expectativas de la sociedad y la conducta es percibida como anormal o aberrante.

En determinadas corrientes sociológicas, el concepto de desviación social está estrechamente ligado, y a veces es utilizado, como equivalente a "inadaptación social", "desajuste social" o "comportamiento desviado". Todo lo cual produce formas de "desorganización social" que constituyen manifestaciones de "patología social".

Los análisis de la desviación social que consideran negativa o patológicamente toda divergencia de comportamiento, respecto de lo establecido por el sistema vigente, interpretan de una manera conservadora el orden social vigente, considerándolo como algo no cuestionable que debemos aceptar axiomáticamente. Si aceptamos que nuestra sociedad está enferma, a la luz de lo que Fromm denomina "la patología de la normalidad", las transgresiones a lo establecido pueden ser síntomas —no siempre, por supuesto— de salud mental.

DETERMINISMO. Doctrina según la cual los fenómenos del universo (o una categoría de esos fenómenos) dependen estrechamente de los

que los preceden y no hay sino una resultante posible.

Filosóficamente, el determinismo niega la influencia personal sobre ciertos acontecimientos, pues considera que vienen dados por una causalidad necesaria.

Científicamente, el determinismo está definido por la previsibilidad; según esta teoría, siendo conocidas ciertas condiciones, los hechos que se siguen pueden ser previstos con una certeza y exactitud rigurosas, puesto que las mismas causas son siempre seguidas por los mismos efectos.

El determinismo psicológico sostiene que el mundo psíquico depende de los antecedentes y no comporta ninguna libertad. Los factores determinantes pueden ser físicos o fisiológicos, de orden social o de orden psicológico. Todos los fenómenos humanos están interpretados en función directa de los condicionamientos naturales.

DEUDA SOCIAL. Con esta expresión se designa la cantidad de recursos que se necesitan para superar la pobreza y para alcanzar un grado de equidad que se considera justo. Según el PMNUD la deuda social de América Latina, alcanza la cifra de 280.000 millones de dólares. Esta cantidad de dinero significa el valor de todas aquellas inversiones que los gobiernos de América Latina tenían que haber destinado en el área social, además de los salarios y todo tipo de subsidios, de no haber orientado todo ese dinero al pago del servicio de la deuda externa.

DIACRÓNICO. Derivado de *diacronía*, es decir, observación de los acontecimientos y los hechos en su evolución y desarrollo de acuerdo con el transcurso del tiempo.

DIAGNOSIS. Proceso de obtención de un diagnóstico.

DIAGNÓSTICO. Del griego *diagnostikos*, formado por el prefijo *dia*, "a través", y *gnosis*, "conocimiento" o "apto para conocer". En general, el término indica el análisis que se realiza para determinar cuál es una situación y cuáles son las tendencias de la misma. Esta determinación se realiza sobre la base de informaciones, datos y hechos, recogidos y ordenados sistemáticamente, que permiten juzgar mejor qué es lo que está pasando.

Con este alcance y significado, que surge de la misma etimología del término, la palabra "diagnóstico" es utilizada en diferentes circunstancias, para hacer referencia a la caracterización de una situación, mediante el análisis de algunos síntomas. Como término técnico-profesional, ha sido ampliamente empleado en la medicina, desde hace muchas décadas, para designar el juicio médico sobre la naturaleza de la enfermedad o lesión de un paciente basándose en la valoración de sus síntomas. Esto, naturalmente, ha dado su impronta al uso que luego se le dio en otros campos, particularmente en las ciencias sociales, constituyendo uno de los elementos clave de los métodos de intervención social.

DIAGNÓSTICO SOCIAL. Concebido de acuerdo con el modelo de actuación profesional de la medicina, el diagnóstico social es el momento analítico/explicativo del proceso de intervención social, constituido como el nexo o bisagra entre la investigación y la programación. Su realización se basa en el principio metódico/operativo de la "necesidad de conocer para actuar". Pero un diagnóstico no se hace sólo para "saber cómo actuar"; se elabora también con dos propósitos bien definidos, orientados a servir directamente para la acción:

• En primer lugar, ofreciendo una información básica que sirve para programar acciones concretas. Esta información será más o menos amplia, según se trate de elaborar un plan, programa o proyecto, o simplemente, con el propósito de realizar actividades.

• En segundo lugar, se trata de proporcionar un cuadro de situación que sirva para las estrategias de actuación.

Un diagnóstico social comporta algo más que la tarea de llevar a cabo una investigación. En un estudio sobre problemas sociales se recogen y sistematizan, se relacionan, se analizan y se interpretan datos e informaciones sobre estos problemas. En un diagnóstico hay que comprender los problemas de cara a la acción. Esto supone conocer:

• cuáles son los problemas (en un análisis sincrónico y diacrónico de los mismos); el porqué de esos problemas en una situación determinada;

• cuál es el contexto que condiciona la situación problema estudiada (hasta aquí, todo esto podría ser parte del estudio/investigación);

• cuáles son los recursos y medios disponibles (o a los que se puede acceder a corto, mediano y largo plazo) para resolver estos problemas;

• cuáles son los factores más significativos que influyen y cuales son los factores sociales implicados;

• qué decisiones hay que adoptar acerca de las prioridades, objetivos y estrategias.

En lo referente a los diagnósticos sociales, en cuanto nexos entre la investigación y la planificación, suelen darse dos insuficiencias:

• En ciertas circunstancias, en la realización de la investigación se estudian fenómenos o hechos, o bien se recoge información que luego no se utiliza en el diagnóstico.

• En la fase posterior (programación o elaboración del proyecto, según los casos), se dan "rupturas" o "saltos" entre los resultados del diagnóstico y la elaboración del proyecto. Esto significa que se decide hacer o proyectar actividades sin relación con lo diagnosticado o, al menos, sin fundamentos en los datos recogidos y sistematizados.

En cuanto a la naturaleza del diagnóstico social, éste se caracteriza por algunas cuestiones o aspectos sustantivos:

• es una fase o momento dentro del proceso de los métodos de intervención social;

• es una forma de culminar una investigación aplicada de cara a la

realización de determinadas acciones sociales;
• es una unidad de análisis y de síntesis de una situación problema que ha sido estudiada y diagnosticada para actuar sobre ella;
• un diagnóstico nunca es algo terminado; es un "instrumento abierto" que siempre está haciéndose;
• el significado más pleno de un diagnóstico sólo se adquiere si se hace una adecuada contextualización de la situación problema diagnosticada.

Para elaborar un diagnóstico social, es preciso realizar un ensamble articulado de cuatro niveles de actuación:

1) Análisis de la situación estudiada, evaluando la naturaleza y magnitud de las necesidades y problemas que la configuran, estudiando el problema en sí, los factores que han contribuido a producirla y las tendencias previsibles. Todo ello, enmarcado en la totalidad social de la que forma parte, dentro de la cual cada fenómeno particular adquiere un significado más pleno.

2) Estudio del grado de viabilidad política, económica, social y cultural del programa, proyecto o actividad que se quiere realizar. Ello incluye un análisis de contingencia, para establecer cuáles son las diferentes fuerzas, factores y actores sociales relevantes que influyen en lo que acontece dentro del ámbito o sector de intervención.

3) Identificar recursos y medios disponibles para atender a los problemas y necesidades detectados y establecer cuáles son los instrumentos operacionales necesarios para actuar.

4) Adoptar decisiones sobre prioridades, objetivos y ofrecer información que han de servir de base para la acción táctica y como reaseguro de la propuesta estratégica.

DIALÉCTICA. Del griego *dialektiké*, "arte de la discusión", y *dialektikós*, "que concierne a la discusión". En el lenguaje corriente, el término se utiliza con dos alcances diferentes: unas veces, con una connotación positiva para destacar el rigor de un razonamiento o de una demostración (por ejemplo, "una dialéctica irrefutable"); en otros casos, con un sentido negativo, para indicar el carácter sofisticado o artificioso de una argumentación (por ejemplo, "es pura dialéctica").

La palabra "dialéctica" se utiliza hoy con diferentes alcances:
• como la ciencia de la leyes generales del movimiento y del desarrollo de la naturaleza, de la sociedad y del pensamiento, que estudia la realidad como totalidad concreta en movimiento agitada con contradicciones internas;
• como proceso de un pensamiento que toma conciencia de sí mismo y se expresa por afirmaciones antitéticas que una síntesis englobante trata de reducir;
• como proceso de un pensamiento o de un acontecer que progresa por una alternancia de movimientos de sentido inverso y por un juego de causalidad recíproca (dialéctica de la intuición y del discurso, del amor y del deber, de la invención y de la reflexión...);

• como método de investigación, pretende constituir un discurso sobre el ser de la realidad y de interpretación de la misma, apoyado en las cuatro leyes de la dialéctica: a) todo actúa sobre todo; b) todo está cambiando continuamente; c) todo se hace por acumulación cuantitativa seguida de un salto cualitativo; d) el proceso de cambio o principio del movimiento reside en la lucha interna de los elementos contradictorios.

DICTAMEN. Informe u opinión verbal que expone un especialista acerca de un problema que se ha sometido a su consideración.

DIFERENCIACIÓN SOCIAL. Término que designa los procesos por los cuales se producen diferencias sociales entre individuos, grupos y clases, debido a que, dentro de la organización política, económica y social, existen diferentes funciones y rangos.

En cuanto agrupación de los miembros de la sociedad en grandes conjuntos, algunos sociólogos distinguen cuatro clases de diferenciación social: de función, de rango, de cultura y de intereses. Desde otro punto de vista, se distingue entre la diferenciación inter-grupal y la intra-grupal.

DIFUSIÓN CULTURAL. Expresión utilizada, principalmente por los antropólogos, para designar el proceso por el cual los rasgos o complejos de rasgos se transfieren de una cultura a otra, por contacto y difusión de elementos de cultura y de civilización, dentro de un conjunto etnogeográfico o área cultural determinada. Se produce a través de diferentes agentes: la migración, el comercio, la guerra, el cine, la televisión, la literatura, etc. La clase de elementos que pasan de una cultura a otra depende de los agentes de difusión, tanto de los transmisores como de los receptores.

DINÁMICA DE GRUPOS. Se trata de uno de los más importantes temas de teoría y práctica psicológica, con amplia aplicación en todas las metodologías de intervención social. Con esta expresión se hace referencia al conjunto de interacciones y procesos que se generan en el interior de los grupos, como consecuencia de su existencia.

Esta expresión suele utilizarse con tres alcances diferentes, según se considere como tema teórico de la psicología, como técnicas y como modo de actuar en grupo. Como *teoría*, se trata de aquel aspecto o tema de la psicología (social, industrial, educativa y ocupacional, y de la psicoterapia) que estudia el conjunto de los procesos psicosociales en los grupos primarios y los fenómenos que se producen en su interior. La teoría de la dinámica de grupos considera a éste como una realidad nueva, con una dinámica y fuerza distinta de la simple suma de los individuos que lo forman. Como *técnica*, la dinámica de grupos es el conjunto de medios y procedimientos que, aplicados y utilizados en una situación de grupo, tiene por objetivo ayudar al conocimiento de los procesos y fenómenos psicosociales que se producen en el seno del grupo. Este conocimiento, si es

canalizado adecuadamente, contribuye a mejorar la integración y las relaciones personales dentro del grupo. Y como *espíritu grupal*, el término hace referencia a la atracción positiva interpersonal y a la cooperación socioemocional que existe en el interior del grupo. Desde el punto de vista de las prácticas sociales, el espíritu grupal no sólo es garantía de cohesión social, sino también es un estímulo al trabajo grupal basado en el respeto a las personas y la búsqueda de una mayor y más democrática participación de los diferentes miembros del grupo.

DIRECCIÓN. Gobierno, administración, mando, manejo, conducción, jefatura. Camino o rumbo. Persona o personas que están al frente de una organización y que tienen la responsabilidad de la ejecución o realización de algo.

DIRIGENTE. Persona que está al frente de una organización política, sindical, social, deportiva o cultural. También se aplica a quien tiene influencia en una organización.

DIRIGISMO. Teoría político-económica que preconiza un sistema de intervención del Estado para corregir los inconvenientes del capitalismo, influyendo en la actividad económica mediante una actuación directa y/o indirecta. Esta intervención se hace por medio del crédito, los precios, la política monetaria, el comercio exterior, las inversiones, los salarios y la política de seguridad social.

DISCAPACIDAD. Toda limitación que sufre una persona como consecuencia de algunas deficiencias que le impiden o dificultan determinadas actividades, en las formas que se consideran normales para el ser humano. Se trata de un concepto estrechamente ligado a los de deficiencia y minusvalía. En la clasificación internacional que la OMS dio en el año 1980, se proponen las siguientes definiciones:

Deficiencia
Toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica:
* Ausencia de una mano.
*Mala visión.
* Sordera.
* Retraso mental.
* Parálisis espástica.

Discapacidad
Toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano:
* Dificultad para subir escaleras.
* Dificultad para hablar.
* Dificultad para arrodillarse.
* Dificultad excretoria controlada.
* Discapacidad para comprender.

Minusvalía
Toda situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un *rol* social que es normal en su caso, en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales:
* Minusvalía de independencia física.

* Minusvalía ocupacional.
* Minusvalía de integración social.
* Minusvalía de autosuficiencia económica.

DISCRIMINACIÓN. Derivado del latín *discriminare*, que proviene de *discrimen*, "lo que sirve a separar". Dar trato de inferioridad a una persona o colectividad en razón de su raza, religión, ideas, sexo, edad, condición física, mental, etc. Esta desigualdad de trato puede darse en cuanto a consideración social, derechos, prerrogativas, etc.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN. Esta expresión sirve para designar el esbozo, esquema, prototipo o modelo que indica el conjunto de decisiones, pasos y actividades que se han de realizar para guiar el curso de una investigación.

En el campo de la sociología, este diseño incluye, por lo menos, las siguientes tareas: elaboración del marco teórico, constitución del equipo de investigación, coordinación de las tareas concernientes a la investigación, lección de los instrumentos metodológicos, organización del material de consulta y de investigación, elección de la muestra y elaboración del presupuesto.

DISFUNCIÓN. Expresión utilizada por la escuela estructural funcionalista para designar las consecuencias observadas que tienden a disminuir o aminorar la adaptación o ajuste al sistema.

Lo que disminuye la integración y la estabilidad de la sociedad o de cualquiera de sus partes y que disminuye las posibilidades de su persistencia.

DISTANCIA SOCIAL. Lo que separa o diferencia a individuos o grupos dentro de una sociedad. Esta separación viene dada por la valoración que se hace, generalmente en términos de "prestigio" o "importancia".

DIVISIÓN ÉTNICA. Es un proceso étnico divisorio que se caracteriza por el hecho que de una comunidad étnica fundamental se separa una parte de ella, o cuando la primera se divide por entero en dos o más partes y cada una se convierte en un pueblo autónomo.

Estos procesos han sido típicos para la sociedad preclasista y se observan en las sucesivas subdivisiones de tribus debidas al aumento del número de habitantes y el agotamiento de los recursos naturales en el marco del territorio tribal. Una parte considerable de la distribución del hombre en el ecúmene está basada, precisamente, en los procesos de división étnica.

En las formaciones clasistas incipientes, las grandes migraciones en masa dieron origen a muchos pueblos.

Un tipo peculiar de división étnica desde los orígenes del capitalismo, fue la migración de europeos hacia América, África y Australia, lo que produjo el surgimiento de muchos pueblos contemporáneos. También la migración forzada de África a América durante cuatro siglos (del XVI al XIX), de decenas de millones de esclavos, cons-

tituyó un largo proceso de división étnica.

DOCTRINA. Enseñanza que se da para instrucción de alguien. Conjunto de enseñanzas u opiniones de uno o varios autores o de una escuela, acerca de cualquier tema o materia.

El término implica la idea de una serie de tesis o afirmaciones que configuran un conjunto orgánico de verdades. Se distingue de la teoría porque, además de un significado especulativo, la doctrina supone que sus nociones son verdaderas, lo que implica una ortodoxia y unos dogmas. A diferencia de la teoría, que es un sistema abierto, una doctrina siempre es un sistema cerrado pues considera que sus verdades son irrefutables.

En jurisprudencia, la palabra hace referencia a la norma supletoria de las omisiones de la ley, fundada en la práctica seguida de casos iguales o análogos o en la interpretación del derecho que efectúa un juez en vista de su aplicación.

DOCTRINARIO. Se dice de aquel que está estrechamente ligado a una doctrina, a cuyos principios se atiene rígidamente y aplica a todas las cosas.

DOGMÁTICO. Dícese del que afirma de manera crítica y fanática la propia opinión como una verdad absoluta e innegable. También se aplica el término a quienes sostienen una doctrina o un saber adquirido, sin ocuparse de sus fundamentos o de la forma en que fue adquirido. O a quienes son intransigentes con los que profesan o suscriben ideologías, teorías, doctrinas o religiones distintas de la suya.

DOMINACIÓN. Relación asimétrica entre dos o más unidades sociales. La dominación puede darse entre personas, grupos, organizaciones, culturas, sociedades y países.

Desde el punto de vista político, interesan las formas de dominación que, de manera encubierta o manifiesta, pueden darse entre naciones o en el interior de un mismo país, permitiendo que los designios del dominador determinen en mayor o menor medida al dominado.

Las formas de dominación pueden ser políticas, económicas, sociales, culturales o militares.

DONACIÓN. Acto por virtud del cual una persona física o jurídica transmite gratuitamente una cosa que le pertenece a favor de otra. Las donaciones pueden ser *inter-vivos* o *mortis causa*. Las primeras se hacen en vida del donante y las otras se otorgan después de su muerte.

DUALIDAD DE LA AYUDA. Expresión utilizada en trabajo social para designar la atención simultánea de dos asistentes sociales o de dos instituciones, frente a un mismo problema o situación, y que puede significar una repetición de la ayuda que se presta.

DUALISMO ESTRUCTURAL. Expresión con que se designa una concepción de la sociedad de América latina, según la cual la estructura de la sociedad latinoamericana está constituida por la co-

existencia de dos sociedades distintas, coetáneas pero no contemporáneas: la moderna y la tradicional. La primera, dinámica y progresista; la otra, atrasada, arcaica y resistente al cambio.

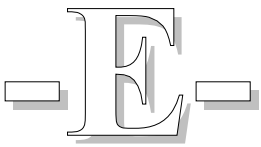

ECODESARROLLO. Desarrollo de un país, región, comarca o pueblo, que se realiza teniendo en cuenta las leyes de la ecología.

ECOLOGÍA. Este término fue propuesto por Haeckel en 1869, para designar el estudio de las relaciones de los seres vivos entre sí y con el medio que los rodea; se trata del estudio de la "ecúmene". La ecología es, pues, la ciencia de las condiciones de existencia y de las interacciones entre los seres vivos y su entorno; es el conocimiento de las relaciones de esos seres con su medio y de sus reacciones frente a los factores externos.

ECOLOGÍA CULTURAL. Esta expresión se utiliza para designar una rama de la antropología que estudia las diferencias entre las culturas derivadas o producidas por las diferencias de sus respectivos entornos físicos.

ECOLOGÍA HUMANA. El término es aplicado al estudio de la especie humana en lo que respecta a las relaciones e influencias recíprocas entre el medio natural y el grupo que lo habita. Su propósito es estudiar la estructura y desarrollo de las comunidades humanas en función de su adaptación al entorno, ya sea éste un medio natural o un medio acondicionado.

ECOLOGÍA SOCIAL. Expresión utilizada fundamentalmente en sociometría, para designar el estudio de las relaciones de los grupos humanos con el conjunto de su medio, o sea, las interdependencias de las instituciones y de los modos de agrupación entre los hombres.

ECOLOGISMO. Se trata de una corriente de pensamiento y de acción que denuncia la agresión y el deterioro del medio ambiente, al mismo tiempo que señala la necesidad de reemplazar la actual concepción del desarrollo económico indefinido por la de un desarrollo sostenible.

ECOLOGISTA. El ecologista —que no hay que confundir con el ecólogo— es aquel que asume una actitud y una actividad militante en la defensa de la naturaleza y en la lucha por la calidad de la vida. A fines de los años sesenta, van surgiendo los primeros movimientos ecologistas, que hoy se han extendido en buena parte del mundo. Con una importancia mayor como movimiento que como organización, se han transformado en una especie de nueva conciencia de

nuestro destino como seres humanos en el planeta Tierra. No sólo se movilizan contra la agresión ecológica, sino que también luchan por la realización de un programa que presupone un determinado tipo de sociedad y un determinado sistema de valores, que tiende a que los seres humanos vivan en armonía y comunión con la naturaleza y con todos los seres vivos.

ECÓLOGO. Es el profesional que se dedica al estudio de la ecología, tratando de comprender cómo los seres vivientes (que las diferentes ciencias estudian por separado) se relacionan entre sí dentro de un contexto determinado.

ECONOMÍA. Ciencia que, partiendo de los hechos, estudia los mecanismos o modos de producción, distribución y consumo de bienes materiales para satisfacer las más diversas necesidades humanas: alimentación, vestido, alojamiento, sanidad, educación, etc.

El tipo de economía se define por el conjunto de las relaciones de producción que, a su vez, se corresponden con un grado determinado de desarrollo de las fuerzas productivas y componen la base (estructura) del régimen social. Conforme a esto, puede hablarse de economía capitalista o economía socialista.

ECONOMÍA DE BIENESTAR. Corriente de la ciencia económica que, ante diferentes situaciones o alternativas, considera aquellas que son socialmente más deseables.

ECONOMÍA DE MERCADO. Expresión con que se designa el tipo de economía en el que los principales procesos y operaciones los lleva a cabo la empresa privada libre del control estatal o gubernativo, al menos de manera directa. El sistema de precios y el de producción están fijados por la oferta y la demanda libremente expresadas.

ECONOMÍA SUMERGIDA. Concepto que engloba de manera genérica las transacciones económicas de naturaleza legal (por ejemplo, servicios de un fontanero) o ilegal (por ejemplo, comercio de narcotráfico) no declaradas en una economía. El término "economía sumergida" se deriva no de la naturaleza de la actividad, sino de la no declaración de la misma, en cuanto se sustraen al control estadístico de la contabilidad nacional de un país.

Sus implicaciones económicas más importantes son de dos tipos: a) a nivel contable, la existencia de la economía sumergida se traduce en una disminución del PNB, pues al ser actividades no declaradas no pueden ser contabilizadas; b) a nivel fiscal, la economía sumergida se concreta en una disminución de los impuestos y un eventual aumento del gasto en aquellos casos en los que el que realiza la actividad reciba prestación por desempleo.

La evasión de impuestos, el incumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad e higiene, inmigración, etc. o bien el no renunciar al subsidio por desempleo, constituyen las razones

fundamentales que llevan a un agente a no declarar su actividad.

ECONOMISMO O ECONOMICISMO. Posición o tendencia manifestada en el movimiento obrero y en determinados grupos políticos, que sostienen que la lucha proletaria debe limitarse a las reivindicaciones e intereses económicos inmediatos, prescindiendo de los problemas políticos e ideológicos.
La pretendida postura "apolítica" del economicismo termina siendo la introducción de la política burguesa en el movimiento obrero y la adaptación del mismo a los intereses y fines de la burguesía, puesto que si se decide hacer algún tipo de política es siempre dentro de los márgenes ideológicos y políticos de las concesiones del régimen.

ECOSISTEMA. Es la unidad funcional de la biosfera y, consiguientemente, del estudio ecológico. Se trata de una zona natural configurada por un conjunto de seres vivos (plantas y animales) de distintas especies, que actúan, accionan e interaccionan entre sí. Se incluyen también, como partes del ecosistema, las sustancias con las que intercambian materiales en una serie de relaciones recíprocas e interdependientes. Constituye el nivel de organización en donde se integran los entes vivientes y no vivientes en el espacio y el tiempo, no tanto como unidad definida territorialmente, sino como unidad definida por su funcionamiento.

ECRO (ESQUEMA CONCEPTUAL REFERENCIAL OPERATIVO). Concepto original de la psicología social. Fue creado por el Dr. Enrique Pichón Riviere, quien lo utilizó por primera vez en el I Congreso Argentino de Psicoanálisis realizado en Buenos Aires en 1956. EL ECRO ha sido definido por J. Beger como "el conjunto de emociones, conocimientos y experiencias con las que el individuo piensa y actúa". Es, en otros términos, una organización estructurada de la personalidad, de un conjunto de experiencias, que refleja una cierta estructura del mundo externo y por el cual el sujeto piensa y actúa sobre el mundo.
La introducción del concepto de ECRO en el campo y quehacer del trabajo social y, en especial, en la docencia de esta disciplina, se debe al grupo de trabajadores sociales que eligió, a partir de 1965, esta sigla como denominación ("Grupo ECRO"). Este grupo ha definido que "el objetivo final y básico de la enseñanza, de la formación de trabajadores sociales, es producir el ECRO dentro de cada alumno o futuro profesional, lo que significa desarrollar una estructura interna que incluye a la misma personalidad del sujeto con su especial estructuración dentro de ella que refleje, a su vez, una estructura peculiar del mundo externo y que sirva para que el individuo piense y actúe transformadoramente sobre este mundo" (Barreix). El concepto de ECRO puede ser comparado (con reservas y limitaciones) al de "posturas apologéticas críticas", utilizado por la praxiología, y es aquí donde apa-

recen con claridad las implicaciones metodológicas del mismo: "Teoría y práctica se integran en la praxis concreta, adquiriendo ésta su fuerza operativa en el campo de trabajo mismo, en forma de logros determinados, siguiendo una espiral dialéctica." Entonces, el ECRO se trasformará así en un instrumento de trabajo de cada miembro del grupo en su interacción grupal planificada. De este modo, el ECRO se concibe como lo que está en la base del método de trabajo social.

A partir de 1965, con la aparición de la denominada "generación 65" en trabajo social, el concepto ECRO se convierte en "idea fuerza" del proceso de reconceptualización como superación del servicio social. Por contraposición, propicia el surgimiento de una nueva forma de acción social denominada "trabajo social" en cuanto disciplina para la militancia y el compromiso, que tiene por objeto participar y contribuir en el proceso de transformación radical de las estructuras sociales, políticas y económicas de América latina.

En la década del noventa, esta propuesta ni siquiera se menciona en el campo del trabajo social como algo específico de este campo profesional, aunque algunos trabajadores sociales entrenados en la metodología de los grupos operativos la utilicen, pero sólo en ese contexto.

EDUCACIÓN. En el sentido amplio del término, se identifica con la socialización, en cuanto proceso de transmisión, de valores, normas, creencias y comportamientos; pero, generalmente, se sostiene que la educación es sólo una parte del proceso de socialización.

En un sentido más restringido, el término educación designa a todo acto o acción intencional, sistemática y metódica que el educador realiza sobre el educando para favorecer el desarrollo de las cualidades morales, intelectuales o físicas que todo hombre posee en estado potencial. Actualmente, la idea de la educación como acción sobre una persona o un grupo para proporcionarle conocimientos, habilidades y actitudes, está siendo reemplazada por una idea de la educación concebida como acción recíproca, ya se trate de una persona, grupo o colectividad.

Para la pedagogía liberadora, la educación no consiste tanto en transmitir las nuevas generaciones el acervo cultural y científico/ tecnológico, como en hacer posible que el educando sea el artífice de su propio desarrollo. Por otra parte, la educación se concibe como una tarea continua y constante a lo largo de toda la vida, lo que supone, que la persona graduada en cualquier nivel del sistema educativo es siempre un producto inacaba.

El término también se aplica a todas aquellas operaciones que tienden a perfeccionar un determinado órgano o facultad; así, se habla de educación del oído, o bien, desde otra perspectiva, de educación técnica, de educación artística, etc.

EDUCACIÓN ABIERTA. Hace referencia a la organización educativa que es "abierta" en cuanto a espa-

cios, tiempo, contenidos, acceso y métodos. Generalmente se hace mediante correspondencia, radio, televisión, que suele complementarse con educación presencial (contacto de profesor-alumno de tipo tutorial). En la educación abierta, la organización curricular se suele estructurar en sistemas modulares.

EDUCACIÓN CÍVICA. Proceso de formación de los individuos de una sociedad, en orden a que cumplan, en la mejor forma posible, con sus deberes como ciudadanos y, a la vez, estén preparados para el ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

EDUCACIÓN COMPENSATORIA. Educación proporcionada a niños y niñas de medios sociales desfavorecidos, con el fin de compensar los déficits educativos debidos a su medio social.

EDUCACIÓN COMPENSATORIA DE ADULTOS. Proceso educativo tendente a completar y suplir una carencia educativa no adquirida por falta de acceso o abandono del sistema escolar formal. Se ha llamado también educación suplementaria.

EDUCACIÓN DE ADULTOS. Es la que se ofrece a los adultos que han pasado el límite de edad escolar y que no han recibido educación escolar suficiente o que desean mejorar la que han conseguido.

EDUCACIÓN FAMILIAR. Proceso de formación y de cambio de actitudes y comportamientos en la vida familiar, de ordinario conducido u orientado por un trabajador social, que tiene por finalidad desarrollar o mejorar las cualidades y actitudes para la vida familiar, introduciendo modificaciones en la estructura y relaciones familiares si ello fuese necesario.

Generalmente, este tipo de servicio social se orienta de cara a evitar el rompimiento del núcleo familiar cuando existen conflictos, deterioro de las relaciones, abandono de sus miembros (sobre todo de menores), problemas de convivencia y atenciones y cuidados necesarios para el normal desarrollo de todos sus integrantes.

Para realizar este tipo de trabajo, que es ejecutado dentro del domicilio familiar —y eventualmente fuera—, se requiere una aceptación inicial por parte de la familia, a partir de la cual se elabora el plan de trabajo familiar que se va a desarrollar durante el proceso.

Los principales aspectos en que suele centrarse el trabajo de educación familiar son por lo general los siguientes (aunque todo depende de cada situación particular): administración del hogar y economía doméstica, salud, nutrición, consumo, planificación familiar, higiene de la vivienda, relaciones interpersonales, relaciones padres-hijos, relaciones con las instituciones (con la escuela, con el centro de salud, etc.) y relaciones de la familia con la comunidad en el aspecto de integración (con los vecinos, el barrio, las asociaciones, etc.).

EDUCACIÓN FORMAL. Educación estructurada institucionalmente con un programa de estudio plani-

ficado y dirigido al reconocimiento formal del logro de ciertos objetivos educativos, tales como créditos, diplomas, grados académicos o capacitación profesional. Es equivalente a educación institucional y a educación reglada.

EDUCACIÓN FUNDAMENTAL. Expresión que comenzó a utilizarse en la década del cincuenta para designar una serie de contenidos educativos aplicados, principalmente, a los adultos que no han tenido una educación formal, con el fin de proporcionarles los elementos básicos para participar en la vida social y permitir su desarrollo personal.

Esta expresión hoy ha sido abandonada, prefiriéndose la de educación de adultos.

EDUCACIÓN INFORMAL. Proceso educativo no organizado que transcurre a lo largo de la vida de una persona, proveniente de las influencias educativas de la vida diaria y del medio ambiente. Educación no reglada, no institucional.

EDUCACIÓN NO FORMAL. Educación cuya finalidad esencial no es la obtención de un reconocimiento oficial como crédito, diploma, grado académico o capacitación profesional. Se utiliza a veces como equivalente a educación no reglada o educación no institucional.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD. Llamada también por algunos, educación sanitaria, se trata de una serie de actividades llevadas a cabo para proporcionar conocimientos sobre el modo de atender la salud, fomentar comportamientos saludables y modificar las conductas individuales y colectivas perjudiciales para la salud. Procura, asimismo, producir cambios actitudinales en relación con los problemas de salud y a producir cambios ambientales que favorezcan las condiciones sanitarias del entorno.

La educación para la salud es un instrumento fundamental para la consecución de los objetivos de la salud pública, a través de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Este tipo de educación capacita a los individuos para cuidar la salud y, al hacerlo con alcance comunitario, transforma la salud en un patrimonio de la colectividad.

EDUCACIÓN PARASISTEMÁTICA. Se trata de todas aquellas formas de experiencias y relaciones sociales que surgen espontáneamente en la vida de la sociedad y que contribuyen a desarrollar y perfeccionar al hombre.

Con un sentido más restringido, se entiende por educación parasistemática toda la actividad educativa estructurada y organizada fuera del sistema educativo, a través de movimientos y asociaciones de todo tipo.

EDUCACIÓN PERMANENTE. Principio de la educación que afirma la necesidad de que los servicios educacionales (sistemáticos o para-sistemáticos) tengan un carácter continuo y permanente, al alcance del individuo en cualquier momento de su vida.

Se apoya en la concepción de que el hombre es un ser en continua evolución, cuya capacidad de

aprender perdura en toda la vida y para quien toda actividad humana se presta a una formación. Desde esta perspectiva la educación, más que un conjunto de instituciones, es la actividad de un sujeto que prolonga su formación a lo largo de su vida.

La educación permanente o continua no es una forma de educación extraescolar o complementaria, ni tampoco una forma de educación popular o de promoción de cultura popular (aunque históricamente haya surgido de estos movimientos), sino que se trata de una nueva perspectiva que redefine toda educación y reconsidera, a partir de esta perspectiva, todo el sistema educativo.

EDUCACIÓN POPULAR. Esta expresión ha sufrido una evolución en sus contenidos con el paso del tiempo. Así, desde la década del cincuenta, con el fin de permitir el acceso a la cultura de aquellos que no habían tenido posibilidad de hacerlo, en algunos países se elaboraron programas denominados de "educación popular". Tenían como objetivo lograr una mayor democratización cultural; los medios eran muy variados pero, en todos los casos, debían tener en cuenta los intereses específicos de cada grupo. La expresión utilizada con ese alcance ha caído en desuso.

A partir de los años sesenta aparece en América latina una concepción y una práctica de la educación popular que, además de su significación pedagógica, constituye un hecho político de profundo significado. La educación popular se convierte en una tarea realizada en el seno de las organizaciones populares que, por un proceso de acción y reflexión, participativo y crítico, desarrolla la capacidad de análisis y creatividad, con vistas a la transformación de la sociedad. Es *popular* porque tiene como referencia fundamental los intereses de los sectores populares y es *educación* en cuanto proporciona los medios para una apropiación de un saber instrumental que el pueblo incorpora a su práctica como instrumento de comprensión y acción frente a las situaciones y acontecimientos sociales.

EDUCACIÓN PROFESIONAL. Instrucción o enseñanza que tiende a proporcionar conocimientos teóricos y prácticos adecuados para practicar un oficio o desempeñar una actividad especial.

EDUCACIÓN SISTEMÁTICA. Educación ofrecida a través de las instituciones del sistema educativo (escuela, colegios, institutos, centros educativos, universidad, etc.).

EDUCACIÓN SOCIAL. Concepto relativamente nuevo que, a pesar de ser redundante y tautológico (ya que toda educación, por su propia naturaleza, es social), ha sido conservado para designar una forma de intervención social utilizada como forma de inserción social de los individuos y como recurso de socialización. La educación social (como parte de la pedagogía social) comporta una serie de ámbitos de intervención, casi todos ellos comunes en el trabajo social: inadaptación y marginación social,

prevención socioeducativa de la marginación, prevención y tratamiento de toxicomanías, educación para el tiempo libre, educación para la tercera edad, educación cívica, educación para la paz, educación de adultos, animación sociocultural, etc.

EFECTO. Este término se utiliza en planificación para indicar el resultado, comportamiento o acontecimiento obtenido con la utilización de los productos logrados en la realización de un programa o proyecto. Se trata del segundo nivel de resultados y está relacionado con el modo en que estos resultados se trasforman en algunas de la metas y objetivos propuestos.

EFICACIA (O EFECTIVIDAD). Hace referencia al grado en que se han conseguido (o se están consiguiendo) los resultados previstos o propuestos, mediante la realización de las actividades y tareas programadas. Se trata de medir el producto final, que resulta de la realización de un programa o proyecto evaluado.

EFICIENCIA (O RENDIMIENTO). Se trata de una relación entre los esfuerzos o insumos empleados y los resultados obtenidos. Consiste en determinar el índice de productividad o rendimiento de un programa, proyecto o servicio, determinando en qué medida los insumos se han convertido en productos. De este modo se establece en qué grado el gasto de recursos se justifica por los resultados.

EGO. Voz latina que significa "yo", utilizada en psicología y psicoanálisis. Dentro de la teoría psicoanalítica, designa una de las tres instancias de la personalidad, en donde se manifiesta el producto de las otras dos: el ello o Id (de las pulsiones primitivas) y el superyó, instancia de la interiorización de lo permitido/prohibido a través de la cultura, la educación y la sociedad.

EGOCÉNTRICO. Dícese de quien se ocupa demasiado de sí mismo y enfoca todo desde su punto de vista, como si fuera el centro de la atención y actividad generales.

EGOCENTRISMO. Disposición de ánimo y modo de ser de quien lo refiere todo a sí mismo. Tendencia a una contracción excesiva, rígida y unívoca sobre sí mismo, como si sólo existiesen sus intereses y puntos de vista.

EJECUCIÓN DEL PLAN. Efectuación, realización, cumplimiento; acción o efecto de ejecutar o poner en marcha un plan.

Expresión utilizada para designar el proceso por el cual se pone en marcha un plan de desarrollo, de acción social, de educación, etc.

ELEGIBILIDAD. Término usado en trabajo social para indicar la condición del solicitante que cumple los requisitos para ser elegido, ya sea para recibir cierto tipo de ayuda, para ser atendido por una institución o para ser beneficiario de algún tipo de prestación social.

ELITE. En el sentido primitivo de esta palabra, en francés, es "lo escogido", "lo mejor". Luego sirvió para designar "lo más distinguido y sobresaliente de cualquier acti-

vidad o sector social", "los individuos considerados socialmente como los mejores o más notables". Grupo de personas que están en los puestos más altos del gobierno, la política, la economía, la cultura, la educación, las organizaciones populares y las profesionales, o bien personas que, dentro de los movimientos sociales, en algún sentido influyen sobre determinados sectores de la sociedad o ámbitos de actuación. Se pueden distinguir varios tipos de elites: elites gobernantes, elites políticas, elites de riqueza, elites económicas, elites del saber, elites religiosas, elites sociales, etc.

A veces, el término también ha sido utilizado de manera similar a líder. Por ejemplo, para Raymond Aron, la elite de la sociedad moderna se subdivide en cinco grupos: líderes políticos, administradores gubernamentales, directores de la economía, líderes de las masas y jefes militares.

ELLO. Este término, traducción del pronombre neutro alemán *es*, fue introducido en la psicología por Freud para designar el polo pulsional de la personalidad, como instancia del aparato psíquico distinta del yo y del superyó. En el ello rigen las pulsiones de vida (Eros) y las pulsiones de muerte (Tanatos).

El ello pertenece al inconsciente del aparato psíquico, de donde proceden los impulsos instintivos que corresponden a las necesidades primitivas. Constituye el depósito de las tendencias innatas instintivas (sexuales y agresivas) que buscan la inmediata satisfacción de los impulsos, de ahí que entren en conflicto con el yo y el superyó. El ello no se identifica totalmente ni con el inconsciente, ni con la líbido.

EMANCIPACIÓN. Del latín *emancipare*, "soltar de la mano", "libertar del poder de alguien". Acción y efecto de liberarse de una dependencia, tutela, opresión, o sujeción. Cuando un pueblo o nación se independiza de una potencia colonial, se dice que se emancipa.

En derecho civil, el término se utiliza para indicar el beneficio legal que produce la salida del menor de edad de la patria potestad o de la tutela, confiriéndole un grado de capacidad similar a la mayoría de edad.

EMIGRACIÓN. Movimiento de población considerado desde el punto de vista de su lugar de origen. Desde el punto de vista del lugar de destino, se denomina inmigración.

Si el lugar de origen y el lugar de destino se hallan situados, ambos, en el interior de un mismo territorio, se habla de emigración interna o interior; si el movimiento se realiza hacia otro país, se denomina emigración externa o emigración exterior. La emigración puede tener un carácter permanente o transitorio.

EMIGRACIÓN GOLONDRINA. Aquella en la cual los emigrantes no tienen el propósito de establecerse permanentemente en otro país sino sólo la intención de realizar ciertos trabajos y regresar luego a su patria.

EMIGRANTE. Persona que emigra. El que deja su propio país o territorio para residir en otro de manera estable o temporal.

EMPATÍA. Palabra compuesta del griego *em*, "dentro", y *pathos*, "pasión". El concepto fue introducido en la sociología por David Lerner para designar un proceso que se refiere a ciertos mecanismos psíquicos que actúan ampliando la identidad del individuo, haciéndolo capaz de identificarse con nuevos aspectos de su medio. Para Lerner, la empatía es un multiplicador de movilidad social.

En psicología, el término fue introducido por Lipps a comienzos del siglo XX, para designar el método privilegiado para llegar a una comprensión profunda de los demás. Actualmente, el término se utiliza para designar la capacidad de un individuo para ponerse en el lugar del otro, captar sus sentimientos, comprender sus reacciones y contemplar el mundo desde las perspectivas del otro. Para Rogers, la empatía es "un sentir el mundo interior y personal del otro como si fuera propio".

También designa el sentimiento que se proyecta hacia otra persona u objeto, y la emoción que ella produce. La comprensión empática consiste en la capacidad de captar intuitivamente la realidad de otras personas, comprendiendo sus conductas, sus motivaciones profundas y sus perspectivas vitales. Esto permite, a su vez, penetrar los sentimientos, ideas y perspectivas del otro y, por lo tanto, comprender al otro en lo que éste es y comunica.

Para un trabajador social es de gran importancia desarrollar su capacidad empática, habida cuenta de que una mayor comprensión de los demás facilita predecir las respuestas de los otros y, sobre todo, para ayudarlos, orientarlos y apoyarlos, en la solución de sus propios problemas.

EMPÍRICO. Que procede empíricamente, o sea, que se funda sólo en la experiencia, entendida ésta de un modo estrecho y rutinario.

Lo que resulta de la experiencia inmediata y no se deduce de ninguna ley o propiedad conocida. A veces se denomina empírico a aquello que tiene una insuficiente o ninguna fundamentación teórica, pues sólo se refiere a lo que es práctico u objeto de experiencia. En este sentido se utiliza con un matiz peyorativo.

EMPIRISMO. Con esta denominación se designa, en general, toda corriente, doctrina filosófica o teoría científica que considera que el conocimiento proviene de la experiencia externa o interna. Lo propio de la práctica científica que se deriva de esta concepción es el recoger datos, comprobarlos, remitirlos, sistematizarlos y analizarlos por un proceso de abstracción que haga posible un manejo eficaz.

Se suelen distinguir el aspecto psicológico y el aspecto gnoseológico del empirismo. Para el empirismo psicológico, como teoría del significado todo concepto procede y deriva de la experiencia y sólo puede ser comprendido conectado

con la experiencia. El empirismo gnoseológico sostiene la primacía de la experiencia como fundamento del verdadero conocimiento. Para el primero, la experiencia es el origen del conocimiento; para el gnoseológico, es lo que otorga validez a todo conocimiento, habida cuenta de que la experiencia es considerada como la lectura o registro de las propiedades en los objetos (experiencia externa) o en el sujeto (experiencia interna).

EMPIRISMO LÓGICO. Llamado también positivismo lógico, neopositivismo o empirismo científico. Nace en la década del veinte y tiene su origen en el Círculo de Viena. Los principios básicos de esta escuela podrían resumirse en dos tesis fundamentales: 1) La experiencia es la única fuente por la que podemos conocer la realidad; todos los conocimientos se deben ir adquiriendo a partir de la experiencia sensible. 2) La razón tiene un papel para jugar: coordinar en un sistema coherente los enunciados de las observaciones (pero no los hechos mismos) y, a través de ellos, constituir un lenguaje científico (claro y formal) que sirva como conexión de los hechos.

Como consecuencia de esto, el significado de un enunciado es o viene dado por el método de verificación; en otras palabras, el criterio de significación de las proposiciones es su verificabilidad empírica. Los enunciados no verificables, como los de la teología y la metafísica, caen fuera del ámbito de la ciencia.

A partir de los años cuarenta, la filosofía analítica es la heredera del empirismo lógico.

EMPIRISTA-EMPÍRICO. Que profesa lo concerniente al empirismo. En sentido estricto, el que, filosóficamente, sigue la corriente del empirismo. En sentido corriente, la persona que actúa, apoyada en la acumulación de sus experiencias pasadas, con exclusión de toda fundamentación teórica.

ENCUESTA. Este término tiene dos acepciones principales: puede hacer referencia a un informe escrito que resulta de una indagación o pesquisa realizada para esclarecer un hecho, o bien alude a una de las técnicas de investigación social.

Según la primera acepción, la palabra designa el conjunto de datos obtenidos acerca de un punto cualquiera de las actividades humanas sobre el que se desea obtener una resolución o emitir un informe documentado.

El segundo de los alcances es el utilizado en las ciencias sociales, para hacer referencia a la técnica de investigación que se utiliza para la recopilación de información, datos y antecedentes en base a un cuestionario, previamente preparado y estrictamente normalizado, a través de una lista de preguntas establecidas con anterioridad. Utiliza procedimientos estandarizados que toman la forma de un interrogatorio en el cual las preguntas se plantean siempre en el mismo orden y se formulan en los mismos términos.

ENCUESTA DE OPINIÓN. Es aquella que se realiza con el propósito de establecer, aclarar, dilucidar o confirmar, en un momento dado, la opinión de los miembros de un grupo o sociedad determinada acerca de algunas cuestiones establecidas previamente. De ordinario, se trata de cuestiones controvertidas.

ENCUESTA PILOTO. Investigación a escala reducida, sobre determinado problema o área, con vistas a una investigación posterior de mayor alcance que habrá de basarse en la experiencia adquirida con aquélla primera.

ENCUESTA POR MUESTREO. Encuesta que no estudia toda la población sino una parte significativa de la misma, que se utiliza como ejemplo de la totalidad.

ENCUESTA URBANA. Se realiza con el propósito de lograr un conocimiento preciso y sistemático de una ciudad o de una región urbanizada, de cara al conocimiento del estado y el proceso de urbanización.

ENCUESTAS REPETIDAS. Encuestas por muestreo que son llevadas a cabo más de una vez utilizando el mismo cuestionario, aunque no necesariamente con las mismas unidades muestrales.

ENDOCULTURACIÓN. Proceso en virtud del cual el individuo aprende e internaliza las pautas culturales y el sistema de valores del grupo, comunidad o sociedad a la que pertenece. Se trata de un concepto antropológico, análogo al de socialización para la sociología.

ENDOGAMIA. Del griego *endo*, "dentro", y *gamos*, "boda". Término acuñado por los antropólogos para designar la costumbre, sistema o práctica de contraer matrimonio exclusivamente entre las personas pertenecientes a un mismo grupo: familia, clan, tribu, pueblo, casta, raza o comunidad (se contrapone a exogamia). Se suelen distinguir tres formas principales de endogamia: étnica o tribal, de casta (ligada a la preocupación de mantener la pureza de la sangre) y de parentesco (y a veces de linaje). Sin embargo, en el sentido estricto del término, la endogamia constituye hoy día la tendencia más general de matrimonio incluso a nivel de los pueblos de las naciones, en los marcos político-estatales de éstas. En este sentido, las naciones contemporáneas también son endogámicas, ya que existe mayor proporción de matrimonios intranacionales que internacionales en el sentido étnico.

ENFERMEDADES MENTALES. El concepto de enfermedad mental que en su momento resultó útil tanto en el campo de la psiquiatría y de la medicina, actualmente desde el punto de vista médico y científico se considera inadecuado. Desde la publicación del libro del médico, psiquiatra y psicoanalista Thomas Szasz –El mito de la enfermedad mental- esta expresión comenzó a ser cuestionada, como indica Szasz, la mente no es una órgano como el corazón y el hígado,

por lo tanto, en sentido estricto no se puede hablar de enfermedad mental.

Cuando se habla de enfermedades, según Szasz, se hace referencia a lo siguiente:

- Alteraciones involuntarias de conducta (alucinaciones, depresión, euforia, confusión, pérdida de la memoria y de la orientación t... espacial y cambios importantes de la conducta o de la personalidad, producidas por enfermedades endocrinas, infecciosas, metabólicas, neurológicas o de otro tipo. Pero estas no son enfermedades mentales, sino médicas.
- La locura, llamada ahora esquizofrenia o paranoia o psicosis u otro término psiquiátrico, es en realidad una enfermedad cerebral. Consecuentemente, no debe ser tratada por psiquiatras, sino por neurólogos.

Actualmente, en cambio de hablar de enfermedades mentales, se prefiere hablar de trastornos mentales y del comportamiento.

ENFOQUE SISTÉMICO. Forma de aplicación de la Teoría General de Sistemas. Modo de abordaje de una problemática en la que se tratan simultáneamente todas las variables pertinentes en razón de su influencia recíproca.

Examen simultáneo de la influencia mutua y evolución diacrónica, que examina de qué manera cada variable afecta al ritmo de cambio y, por tanto, la magnitud del resto de las variables del sistema.

ENSEÑANZA. Mostrar o exponer algo. Acción de transmitir conocimientos. Orientación, guía, indicación, señalamiento. Dar instrucción sistemática. Muestra o exposición de algo. Cada una de las ramas, grados y ciclos del sistema educativo que, en su conjunto, transmite institucionalmente los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que se consideran necesarios para las nuevas generaciones.

ENTREVISTA. Término que deriva del inglés *interview*. Es uno de los procedimientos más utilizados en el trabajo social, aunque como técnica profesional se usa en otras tareas; el psiquiatra, el psicoterapeuta, el psicólogo, el médico, el sacerdote, el periodista, etc., se sirven de ella para sus diversos fines, procurando de ordinario algo más que la recopilación de datos (como en el caso del investigador social) puesto que se utiliza también para informar, educar, orientar, motivar, etc., conforme al propósito profesional que se persigue. Según dicho propósito profesional, la entrevista puede cumplir diferentes funciones: a) obtener información de individuos y grupos; b) facilitar información; c) influir sobre ciertos aspectos de la conducta (opiniones, sentimientos, comportamientos); d) ejercer un efecto terapéutico.

Las diversas modalidades de la entrevista tienen en común el hecho de que una persona solicita información a otra (informante o sujeto investigado) para obtener datos sobre un problema determinado. Presupone, pues, la existencia de dos personas y la posibilidad de interacción verbal. Como técnica de recopilación de información o datos, va desde la interrogación

estandarizada hasta la conversación libre: en ambos casos, se recurre a una "guía" que puede ser un formulario o un bosquejo de cuestiones para orientar la conversación. Las ciencias y tecnologías sociales usan diferentes formas de entrevista, según el propósito profesional que buscan con su utilización; en general, se pueden distinguir las siguientes modalidades: la *entrevista estructurada* toma la forma de un interrogatorio en el cual las preguntas se plantean siempre en el mismo orden y se formulan con los mismos términos. Este tipo de entrevista se realiza sobre la base de un formulario previamente preparado y estrictamente normalizado. La *entrevista no estructurada*, en cambio, deja una mayor libertad a la iniciativa de la persona interrogada y al encuestador; se trata, en general, de preguntas abiertas que son respondidas dentro de una conversación y tienen como característica principal la ausencia de una estandarización formal de las preguntas. Este tipo de entrevista puede adoptar tres formas:

La *entrevista focalizada (focus interview)*, en la que el encuestador tiene una lista de cuestiones para investigar derivadas del problema general que quiere estudiar; en torno a ese problema se establece una lista de temas en los que se focaliza la entrevista, que es llevada según el criterio del encuestador, quien podrá sondear razones, motivos, ayudar a esclarecer determinado factor, etc., pero sin sujetarse a una estructura formalizada. Se necesitan agudeza y habilidad de parte del encuestador para saber buscar algo desconocido, focalizar el interrogatorio en cuestiones precisas, saber escuchar y ayudar a expresarse y esclarecer, pero sin sugerir.

La *entrevista clínica (clinical interview)*; se designa con este nombre una modalidad semejante a la entrevista focalizada pero que difiere de ésta en el enfoque; no se trata de analizar la experiencia que han tenido varias personas, sino de obtener del entrevistado información sobre su personalidad y su vida. Casi siempre se trata de entrevistas que realiza un médico, psiquiatra o psicólogo a un paciente.

En la *entrevista no dirigida (nondirective interview)*, el informante tiene completa libertad para expresar sus sentimientos y opiniones, el encuestador tiene que animarlo a hablar de un determinado tema y orientarlo. Su función es la de servir de catalizador para que el entrevistado se manifieste libremente dentro de una atmósfera que facilite la expresión.

ENTREVISTA TERAPÉUTICA. Como cualquier otro tipo de entrevista, presupone la interacción verbal entre dos personas, distinguiéndose de las otras por su expreso objeto terapéutico. Tiene por finalidad influir en los sentimientos, actitudes o ideas del entrevistado de tal manera que produzca una reducción o mejora de los conflictos intrapsíquicos o interpersonales.

Ampliamente utilizada en psiquiatría, psicoanálisis, psicología clínica y en trabajo social psiquiátrico. Se trata de un conjunto de

encuentros entre terapeuta y paciente; el terapeuta escucha, muestra interés, pero mantiene una actitud no crítica. Sus intervenciones verbales son sobrias, se limita a comentarios ocasionales, a preguntar, aclarar e interpretar. Con frecuencia se dice que el terapeuta no debe comprometerse emocionalmente, para algunos psicólogos enrolados en una corriente humanista, esta afirmación es discutible. El entrevistado (paciente) es libre de hablar de cualquier tema que desee, el terapeuta lo anima a que exprese libremente sus sentimientos, actitudes y preocupaciones. Por su parte, el terapeuta asegura al paciente el carácter confidencial de todo lo que se trata.

ENVEJECIMIENTO. Conjunto de transformaciones que se producen en las personas a medida que tiene más edad, algunas de las cuales afectan su salud o suponen una cierta disminución de las actividades o funciones desarrolladas en otras etapas de la vida.

ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN. Expresión utilizada en demografía para designar los fenómenos que se producen en la pirámide de la población en los grupos de población superiores a los 30-40 años como consecuencia de dos causas: la disminución de la tasa de natalidad y la mayor longevidad como consecuencia de la bajada de la tasa de mortalidad, como consecuencia del aumento de la esperanza de vida y de la vida media.

EPIDEMIOLOGÍA. Rama de la medicina que se ocupa de identificar y estudiar las causas, distribución y transmisión de enfermedades que afectan a una alta proporción de población. Comprende, asimismo, el estudio de los factores que intervienen en la aparición de los fenómenos masivos de las enfermedades y de determinados fenómenos mórbidos, como son los suicidios.

Como resultado y en base a los estudios epidemiológicos, se proponen medidas para controlar o erradicar las enfermedades de alta prevalencia.

EPISTEMOLOGÍA. Del griego *episteme*, "conocimiento científico", y *logia*, "estudio", "teoría". Teoría del saber.

Actualmente el término se utiliza como equivalente a filosofía o teoría de la ciencia. Se trata del estudio crítico de los principios, hipótesis y resultados de las diversas ciencias para determinar su origen y estructura lógica, su valor y su alcance objetivo. Comprende, asimismo, el estudio del método en general de la investigación científica y el análisis de los conceptos de referencia que utiliza una determinada ciencia.

Estudio de las ciencias en cuanto constituyen realidades que se observan, describen y analizan en sus aspectos lógicos, metodológicos, paradigmáticos, semánticos, ontológicos, axiológicos, éticos y estéticos.

EPISTEMOLOGÍA GENÉTICA. Expresión creada por Piaget para designar el proceso que rige (tanto

en un niño como en la historia) el progreso del conocimiento. El conocimiento progresa, según Piaget, por niveles sucesivos que subsumen a los anteriores en una red más amplia de coordinaciones. Se trata de una evolución en los distintos campos, orientada hacia conceptualizaciones cada vez más abstractas y generales, que él llama "abstracción reflexiva".

La epistemología genética ha sido aplicada particularmente al estudio de la formación de los conocimientos en los niños y en los adolescentes. También ha servido para estudiar la evolución de las ciencias, sirviéndose de los aportes de la psicología.

EQUILIBRIO SOCIAL. Estado de armonía e integración relativa entre los diferentes elementos o partes que constituyen un grupo o una sociedad.

EQUIPAMIENTO SOCIAL. Conjunto de medios, instrumentos, infraestructuras e instalaciones que sirven para que los agentes sociales realicen y promuevan sus actividades.

Se habla de equipamientos básicos o mínimos, para referirse a los que atienden a las necesidades más perentorias.

ESCALAS DE MEDICIÓN. Las escalas son un tipo particular de modelo, utilizado en sociología y psicología social, que permite medir, dividir, comparar y analizar la distribución de algunos fenómenos sociales, asignando a los objetivos estudiados una posición dentro de una progresión o continuo numérico.

Se suelen distinguir cuatro tipos de escalas: nominal o de clasificación, ordinal o por orden jerárquico, de intervalos y de razones o cocientes, que corresponden a los cuatro niveles de medición.

Escala nominal o de clasificación: esta escala clasifica objetos reales según ciertas características, tipologías o nombres, dándoles un nombre o símbolo. Cuando clasificamos, por ejemplo, los grupos de construcción de viviendas por el sistema de ayuda mutua en grupos, 1, 2, 3, 4, 5, etc., utilizamos este tipo de escala; los números asignados solo distinguen, pero no se establece relación matemática entre dichos números, la clasificación se hace conforme a un atributo, pero nada dice de que la distancia entre 1 y 2 sea igual a la que existe entre 4 y 5.

Escala ordinal o de orden jerárquico: con esta escala se establecen posiciones relativas de objetos o individuos en relación con una característica, sin que se reflejen distancias entre ellos. Se trata de clasificar las observaciones según un orden creciente o decreciente.

Escala de intervalos o de distancias iguales: representa un nivel de medición más preciso que las anteriores; no sólo se establece un orden en las posiciones relativas de los objetos o individuos, sino que se mide también la distancia entre los intervalos o categorías. La comparación o medida de cada categoría con unidades iguales están determinadas en relación con un origen arbitrario.

Escala de razones o de cocientes: ésta es una escala de intervalo que

se diferencia de la anterior en que tiene un cero absoluto, que representa la nulidad de lo que se estudia. Además de diferenciar categorías y establecer un orden y distancia entre ellas, permite una comparación proporcional. Tiene un origen cero natural o fijo. Se utiliza cuando la medida es directamente proporcional a la observación (por ejemplo, el peso y la talla).

ESCALAS DE MEDICIÓN DE ACTITUDES Y DE OPINIONES. Se trata de instrumentos ideados para medir la intensidad de las actitudes y opiniones, que permite discriminar las posiciones favorables y desfavorables, respecto de una cuestión determinada.

La base del procedimiento, que puede presentarse de muy diversas formas, consiste en pedir al sujeto que señale, dentro de una serie graduada de ítems, aquellos que acepta o prefiere. En cierto modo, las escalas de actitudes constituyen una variante de los *tests*, pero a ello hay que agregar que tales escalas presentan características que les son propias, derivadas del hecho de que representan continuos bipolares que no se dan en los *tests*. En una escala común de actitudes, el sujeto acepta afirmaciones en cierta región del continuo y rechaza las que están por encima o por debajo de este punto. Existen dos umbrales, mientras que en los *tests* hay uno solo.

Las escalas de actitudes y opiniones presentan dos problemas de difícil solución en su elaboración: la determinación del punto cero y la igualdad de intervalos entre los diferentes grados. Existen numerosas escalas para la medición de actitudes y opiniones, que pueden ser clasificadas dentro de los siguientes tipos, siendo las más formalizadas las tres indicadas en último término:

Escalas de ordenación: a) de puntos; b) de clasificación directa; c) de comparaciones binarias.

Escalas de intensidad.

Escala de Lickert.

Escalas de distancia social: a) de Bogardus; b) de Dood; c) de Crespi.

Escala de Thurstone.

Escalograma de Guttman.

ESPÍRITU DE CUERPO. Sentimiento de solidaridad y de lealtad que une a los miembros de un mismo grupo u organización, ligados por intereses y objetivos comunes. Compañerismo existente dentro de un grupo.

ESQUIZOFRENIA. Del griego *skhizo*, "escindo", y *phren*, "espíritu", "mente". Trastorno de la personalidad, caracterizado por la ruptura de contactos con su circunstancia, incoherencia de pensamiento, acción y afectividad (discordancia), el apartamiento de la realidad, un repliegue excesivo sobre sí mismo (autismo), ambivalencia afectiva y un retroceso a estadios de la infancia y a comportamientos prelógicos.

Como trastorno mental, perteneciente al grupo de las psicosis, es considerada fundamentalmente como un delirio primario.

Suelen distinguirse cuatro tipos de esquizofrenias:

• *esquizofrenia catatónica*, cuya característica dominante es la de comenzar de modo repentino, con violenta excitación motora, alternando con inmovilidad y rigidez total; el enfermo suele entregarse a contemplaciones místicas;
• *esquizofrenia simple*, caracterizada por la creciente y progresiva degradación de la conducta intencional, unida a una indiferencia total respecto de cualquier pauta de vida; el paciente se vuelve holgazán y poco comunicativo;
• *esquizofrenia hebefrénica*, que suele manifestarse en plena adolescencia, siguiendo un curso bastante rápido; la conducta del paciente comienza siendo impulsiva e incongruente y termina por desintegrarse completamente; los delirios y alucinaciones del paciente se distinguen por su incoherencia y volubilidad;
• *esquizofrenia paranoide*, que se manifiesta principalmente en torno a delirios de orden persecutorio; el paciente cree hallarse sometido a fuerzas exteriores unidas a alucinaciones auditivas.

ESTADA PRÁCTICA. Con esta expresión se hace referencia al período de permanencia de alumnos de escuelas de trabajo social en una institución, organización, grupo o comunidad, con fines de adiestramiento práctico y bajo la responsabilidad y orientación pedagógica de un supervisor.

ESTADÍSTICA. En el lenguaje corriente, el término se suele usar en dos sentidos diferentes: en plural (estadísticas), como sinónimo de ordenación de datos numéricos (por ejemplo, estadísticas de viviendas construidas por intermedio del Banco Hipotecario); en singular, el término alude a los métodos estadísticos, cuyo objeto es el de recopilar, presentar, analizar e interpretar datos, referentes a hechos, con el fin de estudiar fenómenos susceptibles de expresión numérica. En este caso se hace referencia a la estadística matemática, conjunto de métodos y procedimientos que tienen por objetivo el análisis de datos, con miras a estimar ciertas características de los mismos y la descripción de las propiedades de estas características.

ESTADO. Del participio latino *status*. El término, en su sentido moderno, fue introducido en la política por Maquiavelo. Al hablar de *lo stato*, lo convierte en un sustantivo abstracto con una significación similar a la de la *polis* para los griegos y la *civitas* para los romanos, es decir, comunidad humana suficiente en sí, con gobierno propio e independiente, supremo en su orden.

Como forma política, el Estado nace históricamente en el Renacimiento (el llamado Estado moderno), diferenciado de otras formas de organización social como la *polis*, el imperio, etc., en cuanto forma de estructurar el ordenamiento jurídico.

Los tratadistas suelen distinguir dos elementos esenciales del Estado: los materiales (territorio y pueblo) y los formales (los órganos oficiales que lo representan y cumplen sus funciones, y la auto-

ridad legal de que se hallan investidos).

ESTADO DE BIENESTAR. El Estado de Bienestar es el resultado institucional de la adopción, por parte del Estado, de la responsabilidad de dar cobertura y protección al conjunto de los ciudadanos con el propósito de atender a sus principales necesidades sociales, reducir en lo posible la pobreza y mitigar las incertidumbres económicas y vitales (vejez, salud, desempleo) y mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía y promocionar la igualdad de oportunidades.

De una manera progresiva y en diferentes momentos según los países, se fue pasando del Estado gendarme del liberalismo clásico al intervencionismo económico, y de ahí a la acción directa del Estado en la creación y ampliación de los servicios sociales prestados al conjunto de los ciudadanos. Esto ha ido configurando lo que se ha denominado el Estado de Bienestar.

Desde el punto de vista teórico y en sus realizaciones prácticas, el Estado de Bienestar se estructura sobre la base de cuatro elementos constitutivos fundamentales:

• Intervención estatal para mantener, o al menos para asegurar, un alto nivel de ocupación.

• Provisión de un sistema de seguridad social de carácter universal, que cubra la totalidad de la población con servicios de asistencia sanitaria, pensiones, seguros de enfermedad, de accidente, de desempleo para los integrados en el proceso laboral y de ayuda social para quienes no lo hayan logrado.

• Educación pública y gratuita desde el jardín de infantes hasta la universidad; obligatoria hasta el secundario. Becas para quienes tengan condiciones para seguir estudiando y no cuenten con los recursos necesarios.

• Realización de una política social, como instrumento de corrección y atenuación de las desigualdades económicas y sociales, mediante la redistribución de la riqueza no sólo por el incremento de las rentas del trabajo, sino también por la ampliación y mejora de los servicios sociales en particular y de los servicios públicos en general, como derechos básicos de todos los ciudadanos.

De una manera resumida en una idea central, podríamos caracterizar al Estado de Bienestar como "la institucionalización del altruismo", según la conocida expresión de L. M. Titmus.

Los estados de bienestar, en sus realizaciones concretas, se desarrollaron en un contexto en el que las condiciones económicas, sociales, políticas e ideológicas eran muy diferentes de las actuales. Desde la crisis económica de 1973 se han producido cambios tan profundos que contribuyeron al debilitamiento del Estado de Bienestar. Con el triunfo del neoliberalismo y la consideración del "mercado" como pieza clave de la organización socioeconómica, se ha llegado incluso a temer por la supervivencia del Estado de Bienestar. A mediados de la década de los noventa, es un lugar común hablar de la crisis del Estado de Bienestar.

La existencia del Estado de Bienestar ha incidido de manera directa y decisiva en la concepción y la práctica del trabajo social, particularmente en lo que hace a la prestación de los servicios sociales que este tipo de Estado implica. De igual manera, la crisis del Estado de Bienestar Social, y los recortes de los gastos sociales que ello ha traído aparejado, también influyen en el cuerpo profesional del trabajo social.

ESTADO DE DERECHO. Aquel Estado que se conforma, constituye y regula con arreglo a normas jurídicas y en el que las autoridades están sometidas a la ley.

ESTATISMO. Término que tipifica la tendencia a radicar en el Estado la plenitud del poder y a destacar su preeminencia sobre los diferentes órdenes y entidades. Tendencia a confiar al Estado todas las funciones necesarias para el buen funcionamiento de la colectividad nacional.

La expresión suele utilizarse con un alcance peyorativo por parte de los grupos reaccionarios, para criticar el carácter progresista y liberador de la nacionalización de propiedades extranjeras y de todos aquellos sectores estratégicos de la economía, en cuanto pasan a ser empresas del Estado.

ESTATUTO. En sentido general, conjunto de normas que rigen la organización y la vida de una colectividad y que han sido establecidas legalmente (ley, reglamento, ordenanza).

Conjunto de normas fundamentales, inclusive la declaración de propósitos o principios, en el que se basa la actividad de cualquier organización estatal, económica, social, cultural, deportiva, etc. Pactos, convenciones o estipulaciones establecidas por los fundadores o por los miembros o socios de una entidad para el gobierno de la misma. Indica los derechos y deberes de los miembros o afiliados, las funciones y el régimen de trabajo, el modo de elección de autoridades, duración de mandatos, etc.

ESTEREOTIPO. Del griego *stereo*, "firme", "sólido", y *tipos*, "modelo", "ejemplo", "tipo". Su uso en las ciencias sociales está tomado de la tecnología tipográfica, en donde se utiliza el término "estereotipia". Dícese de los gestos, palabras, fórmulas, expresiones, acciones, etc., que se repiten invariablemente, como respuesta a determinadas situaciones.

Cliché, imagen interior y sugestiva, creencia popular u opinión preconcebida que se aplica a un aspecto de la realidad de manera más o menos consciente, pero que no se corresponde con la realidad misma. Aceptado el estereotipo por una persona, grupo o sociedad en su conjunto, influye en las actitudes y comportamientos. Los estereotipos son formulaciones simples, más falsas que verdaderas, que se han adquirido de segunda mano y que son resistentes al cambio.

Suelen enunciarse en respuestas verbales, más o menos rígidas, que tienen una gran carga emocional.

Los más comunes son los de raza, status social, carácter nacional, etc.

También se utiliza el término para designar una concepción simplificada e incluso caricaturizada de un personaje, personalidad, proyecto, acción, idea, doctrina, etc. que no guarda exacta relación con los hechos objetivos, ni está fundada en datos precisos.

En psicología clínica, se entiende por conducta estereotipada aquellos patrones de comportamiento, propios de ciertos síndromes psicopatológicos, caracterizados por la repetición o inflexibilidad de posturas, movimientos y expresiones repetidas incansablemente, sin utilidad aparente.

ESTÍMULO SOCIAL. Tipo de incitación a obrar o funcionar, a la que responden los seres humanos como consecuencia de la influencia de un grupo o de la sociedad en su conjunto.

La expresión se utiliza con dos alcances principales: estímulos sociales como rumores, noticias, etc., que provocan respuestas sociales, y estímulos provocados, para incitar a la ejecución de una cosa o avivar una actividad, operación o función.

ESTRATEGIA. Palabra introducida en el léxico militar a fines del siglo XVIII, para designar "la ciencia del general en jefe". Con este término se hacía referencia al arte de dirigir operaciones orientadas a lograr la victoria en cada una de la batallas para alcanzar el triunfo final.

En sentido general, el término se utiliza hoy para designar el arte de combinar, coordinar, distribuir y aplicar acciones y medios encaminados a la consecución de un objetivo a largo plazo. Para elaborar una estrategia, hay que tener en cuenta la situación inicial o de partida, los recursos disponibles o potenciales y las acciones de otros sectores sociales que tienen propósitos contrapuestos o no coincidentes. Como arte de dirigir operaciones, puede ser utilizada en cualquier campo de la actividad humana, de ahí que, por analogía con el lenguaje militar, se habla de estrategia política, estrategia electoral, estrategia de la acción social, estrategia del plan, etc.

Toda estrategia, cualquiera que sea el ámbito de aplicación, para ser válida, debe cumplir con una serie de requisitos y condiciones:

a) ser coherente con el objetivo que se persigue; todas las acciones y medidas se han de aplicar de cara al logro del objetivo propuesto;

b) tener coherencia interna en el conjunto de actividades orientadas hacia el objetivo final y que implican una serie de elecciones y decisiones;

c) tener en cuenta la situación contextual, con particular referencia a los factores que influyen en la situación, como elementos determinantes y/o condicionantes de la misma;

d) ser coherente con los recursos (humanos, técnicos, financieros y materiales) y los instrumentos disponibles, para que pueda ser realizada en los plazos establecidos;

e) tener en cuenta la presencia, la acción y los intereses de otros actores sociales;
f) permitir elegir una opción entre posibles opciones;
g) maximizar la utilidad esperada y minimizar la pérdida máxima;
h) maximizar la ventaja mínima y minimizar el contratiempo o dificultad máxima.

ESTRATIFICACIÓN SOCIAL. Tomado por analogía de las ciencias geológicas, el término se incorporó a la sociología hacia el año 1945. En la base del concepto de estratificación social, se encuentran dos hechos fundamentales: las diferentes posiciones sociales y los diferentes *roles* sociales que ocupan y desempeñan los individuos.

Este proceso de diferenciación va acompañado de una división de los individuos y grupos sociales en clases, capas, estratos o categorías que se sitúan en diversos planos jerárquicamente superpuestos, y diferenciados en función de una o más características específicas o generales, a las que una determinada sociedad asigna diferentes valores respecto de los demás. Consecuentemente, los sistemas de estratificación social varían considerablemente, ya que la división jerárquica se basa en muy diversos criterios y tipos de evaluación diferencial. Éstos pueden ser características económicas, políticas, sociales, religiosas, educacionales o culturales. De acuerdo con los mecanismos mediante los cuales se distribuyen bienes y valores sociales, cada individuo o grupo puede ser clasificado en diferentes niveles de estratificación social.

De este modo, la estratificación social es, a la vez, un proceso y los resultados del proceso por el cual una sociedad determinada queda diferenciada en estratos que suponen diversas posibilidades y disponibilidades de acceso a los bienes sociales, ya que la evaluación diferencial lleva consigo una diferenciación en la asignación de las recompensas y, consiguientemente, de la riqueza, del prestigio y del poder.

El concepto de estratificación social está estrechamente ligado al de desigualdad social. Todas las sociedades conocidas (del pasado y del presente) han tenido alguna forma de estratificación social, lo que aparece como un hecho "normal" de todos los sistemas sociales, pero en ninguna de ellas las desigualdades naturales coinciden con las desigualdades sociales producto de la estratificación social. Quizás la igualdad posible en la sociedad sea tender a la coincidencia entre las desigualdades naturales y la estratificación.

ESTRUCTURA. Esta palabra deriva del verbo latino *struere*, que significa "construir", "reunir muchos elementos en un montón o en un todo", o bien, "componer un todo con muchas partes". De ordinario, la palabra se utiliza para designar el modo en que las partes de un todo están articuladas unas con otras dentro de una totalidad concreta. Se habla, así, de la estructura de un edificio, de un informe, de un poema, de un discurso, de una pieza musical...

Usado primariamente en arquitectura, el término se reducía a indi-

car el modo en que estaba construido un edificio; por extensión, designará el edificio mismo. Luego, se extiende el uso de la palabra, con sentido derivado y analógico, a la química y la biología, más tarde a la física y, por último, a todas las ciencias humanas. Conserva siempre el significado básico de su origen pero ampliado: lo que da unidad al conjunto y su significación a las partes, que son dependientes del todo y solidarias entre sí, de tal manera que toda modificación en cualquiera de ellas afecta, inevitablemente, a las demás.

En sentido estricto, y siendo la forma más admitida por diferentes autores, el término hace referencia al conjunto o constelación, dinámica y significativa, de relaciones relativamente estables entre las diversas partes o elementos constitutivos de un todo.

ESTRUCTURA BÁSICA DE PROCEDIMIENTO. Expresión utilizada, dentro del trabajo social y en las diferentes metodologías de intervención social, para designar el conjunto secuencial de momentos, fases o etapas que comporta toda forma de intervención social. Llamada también "estructura metódica subyacente", comporta los siguientes momentos: 1. estudio/investigación que culmina en un diagnóstico; 2. programación; 3. ejecución o fase operacional. 4. evaluación o control operacional.

Si bien algunos tienen una concepción fásica de este proceso, estos diferentes momentos se dan dentro de un proceso encabalgado y retroactivo, que puede tener su inicio en cualquiera de ellos.

ESTRUCTURA SOCIAL. Con esta expresión se designa la forma en la que está dispuesta la sociedad. A veces se suele utilizar como equivalente a "estructura de la sociedad".

La estructura social en las sociedades modernas es pluridimensional, configurada por diferentes elementos que se articulan en un todo. Esta articulación se realiza de modo tal que el cambio de uno de sus elementos o de una de sus relaciones supone cambios correlativos en los otros, pero asegurando la persistencia del tipo fundamental de la totalidad.

Para el estructuralismo metodológico, la estructura social no es una realidad empírica de las relaciones sociales, sino un modelo de relaciones lógicas elaborado por el investigador, a un cierto nivel de abstracción, o como una formulación lógica de principios y relaciones existentes a nivel de la conciencia colectiva. Para el funcionalismo, es un modelo que hace inteligible la realidad empírica observable.

ESTRUCTURALISMO. Corriente de pensamiento que nace, a comienzos del siglo XX, a partir de los trabajos lingüísticos de F. de Saussure y que luego Levi Strauss aplica a la antropología y Barthes a la crítica literaria. Paralelamente, Lacan lo hace a la lectura de Freud, y Althusser a la de Marx.

Actualmente, con este término se designa un conjunto, a la vez convergente y divergente, de corrien-

tes de pensamiento que van desde las matemáticas, la física y la biología, hasta las ciencias humanas, especialmente lingüística, psicoanálisis y antropología. La convergencia viene dada porque la explicación, a cada nivel, se hace por la noción de estructura, que puede dar lugar a una formalización.

En sentido general, el estructuralismo es un enfoque analítico que se apoya en el supuesto de que los fenómenos observados expresan ocurrencias específicas de un principio subyacente de estructura o de relación de carácter global.

El método estructural consiste en analizar cada problema, hecho o fenómeno, dentro de la estructura en la que se encuentra integrado y luego en estructuras más amplias, recorriendo todas las interdependencias posibles hasta llegar a la fuente última de todas las estructuras existentes, que es la estructura del inconsciente humano.

En América latina, el término "estructuralismo" también se utiliza con otro alcance en el campo de la ciencia económica: designa una corriente opuesta al "monetarismo". Mientras éste enfatiza el uso de los instrumentos monetarios para lograr el desarrollo económico, el estructuralismo propugna cambios en el marco estructural (económico, social e institucional) en donde se han de aplicar las medidas de política económica.

ESTRUCTURAS MENTALES. Expresión utilizada en psicología social para designar el conjunto de las creencias, de las representaciones, de los esquemas mentales y de las ideologías que se han extendido en una sociedad determinada y que le confieren su "espíritu" y su "mentalidad".

ESTUDIO DE CASOS. Descripción de análisis detallados y exhaustivos de un solo programa, proyecto, actividad o servicio.

ESTUDIO DE VIABILIDAD. Tratamiento de datos e información orientados a establecer la posibilidad y conveniencia de realizar un proyecto.

ESTUDIO PILOTO. Investigación preliminar de carácter social, que precede a otra más completa, con la finalidad de probar y perfeccionar técnicas y procedimientos.

ETHOS. Palabra griega que significa, a la vez, "uso" y "costumbre", "norma de vida".

Designa el conjunto de ideas y conceptos que caracterizan a la conducta humana, de un determinado grupo que se reflejan y encarnan en formas de vida personal y colectiva, con la consiguiente determinación de hábitos, actitudes, costumbres, dinamismos e inhibiciones que las individualiza de otros. Se trata, como decía Scheler, del "sistema de preferencias de un grupo social".

ETHOS CULTURAL. Cultura de una comunidad en cuanto ésta la posee no como conocimiento sino como vivencia, llegando a ser norma de vida y exigencia de conducta personal y común de los miembros de esa sociedad.

ETHOS ESPIRITUAL. Conjunto de concepciones de ideas centrales,

que conciernen a la visión del mundo y de la vida humana, que determina una sensibilidad particular de los miembros de una sociedad, respecto a ciertos valores generales y fundamentales.

ÉTICA. Disciplina normativa que establece los principios y reglas de la conducta de los seres humanos. Al fijar las normas que deben regir la conducta humana en todos los momentos y circunstancias, la ética se erige en el fundamento de la vida social. Existe una ética individual, que determina los deberes de las personas consigo mismas; y una ética social, que señala sus obligaciones respecto al prójimo. La ética social, a su vez, se subdivide en ética familiar, ética profesional y ética política. La ética se puede enfocar desde dos puntos de vista: a) la que se refiere a las costumbres, a los hábitos y b) la ética asumida como carácter, modo de ser, comportamiento, estilo de vida; entendida no como componente bio-psicológico, sino como la que se va estructurando, madurando y perfeccionando con el transcurrir de la propia vida.

En el renacer apremiante que se da actualmente al valor y a la necesidad de la ética, sobre todo ante la presencia de procesos de corrupción, especulación y mentira en el quehacer sociopolítico, se reivindica y se prioriza el sentido de *ethos* personal y colectivo, en relación con lo que se distingue y caracteriza en los actos y en los hechos a una persona o a una sociedad de otra. La ética trata entonces de la conducta humana desde la perspectiva valorativa del bien y del mal, de lo correcto. Pretende orientar al ser humano hacia su auténtica realización conforme a un discurso racional (filosofía, principios, valores, escala de valores). Es un discurso prescriptivo, no descriptivo, que orienta la conducta humana hacia su propia humanización (hacer al hombre más hombre), asumiendo lo humano, la humanidad, como tarea fundamental de realización. Se apoya en el supuesto de que no todo vale igual y se apoya en una axiología, es decir en valores conforme a los cuales se ha de orientar el comportamiento humano.

ÉTICA PROFESIONAL. Disciplina que tiene por objeto el tratado de los valores, deberes y conductas inherentes a una profesión determinada. Sinónimo de deontología, o sea, como formulación de deberes y reglas profesionales que se han de tener en cuenta en cada campo de actuación profesional.

ETIOLOGÍA. Derivada del latín *aetiología*, derivado a su vez del griego *aitiología*, compuesto de *aitia*, "causa", y *logos*, "estudio", "tratado". Ciencia de las causas.

Se utiliza fundamentalmente para designar el estudio de las causas de una enfermedad. Analógicamente, se utiliza en las ciencias sociales para hacer referencia al estudio de las causas de las situaciones problema.

ETNIA. Término utilizado por los antropólogos para designar los agrupamientos culturales básicos de individuos identificados por lazos de raza o nacionalidad.

Conjunto humano caracterizado por sus modalidades lingüísticas, rasgos somáticos, tradición mítico-histórica, características culturales. De ordinario predomina una de ellas, especialmente la lingüística, pero sin que las demás puedan ser eliminadas.

El concepto es empleado, a veces, en sentido de tribu, y se utiliza también para sustituir el de raza, designando a una población en función de ciertos rasgos socioculturales.

ETNOCENTRISMO. Actitud o tendencia a considerar las normas y valores de la propia cultura o subcultura como base estimativa de las demás. De esta manera, la propia cultura y, en forma inconsciente, la propia sociedad o grupo, consideradas como centro de todo, sirven de referencia para juzgar la manera de ser, de actuar y de pensar de las distintas culturas. Considerando lo propio como lo mejor o como referencia para interpretar otras sociedades y culturas.

ETNOCIDIO. Acciones por las cuales se violan los derechos humanos, colectiva e individualmente, de un grupo étnico, al que se le niega el derecho a utilizar y desarrollar y transmitir su propia lengua y su propia cultura.

ETNODESARROLLO. Se trata de una nueva concepción y propuesta alternativa al indigenismo, tal como se concibió y practicó hasta los años setenta. Esta concepción, consiste en reconocer a los pueblos indígenas la capacidad para construir su futuro aprovechando su experiencia histórica y los recursos reales y potenciales de su cultura, de acuerdo a un proyecto que ellos mismos conciben. Es, asimismo, una forma de combatir el etnocidio, constituyendo al mismo tiempo un movimiento que aglutina a las comunidades indígenas, para asumir su propio protagonismo. Desde el punto de vista del etnodesarrollo, se trata de consolidar y ampliar los ámbitos de la propia cultura, mediante el fortalecimiento de la capacidad autónoma de decisión.

En cuanto a sus implicaciones políticas, el etnodesarrollo supone que el grupo étnico es una unidad política-administrativa con autoridad sobre su propio territorio y con capacidad de decisión en los ámbitos y sectores de su proyecto de desarrollo dentro de su propia organización.

EUGENESIA. Aplicación de las leyes biológicas para mantener o mejorar el potencial genético de la especie humana, especialmente a través de la herencia.

EUTANASIA. Del griego *eu*, "bien", *thánatos*, "muerte".

En sentido primitivo, es "muerte feliz". Actualmente, significa muerte sin dolor que se da a los enfermos, cuya curación se tiene por imposible, cuando los anestésicos u otros recursos de la medicina no pueden suprimir ni paliar los sufrimientos. Teoría según la cual es legítimo suprimir a los tarados mentales o precipitar la muerte de los enfermos incurables para evitarles sufrimientos demasiado prolongados.

EVALUACIÓN. Término elástico que abarca muchas clases de juicios, para hacer una valoración o medir "algo" (objeto, situación, proceso, etc.). En su acepción amplia, designa el conjunto de las actividades que sirven para "señalar el valor de una cosa".

A veces se confunde la evaluación con otros conceptos similares; por ejemplo, *medición*, que es el acto o proceso de "determinar la extensión y/o cuantificación de alguna cosa", mientras que la evaluación hace referencia al "acto o proceso de determinar el valor de esa cosa". También se utiliza como equivalente el término *estimación*, que algunos hasta consideran como sinónimo. La estimación tiene un carácter aproximado y subjetivo, mientras que la evaluación se basa en procedimientos que deben reunir requisitos metódicos, científicos y técnicos. Otro concepto muy cercano es el de *seguimiento* que, como proceso analítico, permite registrar, recopilar, medir, procesar y analizar una serie de informaciones que revelan la marcha o desarrollo de una actividad programada para asegurar el logro de los objetivos previstos en el programa. La diferencia con la evaluación es que ésta además enjuicia esos logros y su nivel de obtención.

EVALUACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES. Es una forma de investigación social aplicada, encaminada a identificar, obtener y proporcionar, de manera válida y fiable, datos e información suficiente en que apoyar un juicio acerca del mérito y del valor de los diferentes componentes de un programa social o sobre la prestación de servicios sociales. Este juicio evaluativo puede aplicarse tanto en la fase de diagnóstico, programación o ejecución o a un conjunto de actividades específicas que se realizan, han realizado o realizarán, con el propósito de producir efectos y resultados concretos. Para ello se han de comprobar la extensión y el grado en que dichos logros se han dado, de forma tal que sirva de base o guía para una toma de decisiones, racional e inteligente entre cursos de acción posibles o para solucionar problemas y promover el conocimiento y la comprensión de los factores asociados al éxito o al fracaso de resultados.

Según los aspectos por evaluar en los programas de acción social, puede hacerse una triple distinción:

- evaluación del diseño y conceptualización del programa.
- evaluación de la instrumentación y seguimiento del programa (evaluación del proceso).
- evaluación de la eficacia y eficiencia del programa (evaluación de resultados).

En cuanto a las modalidades de evaluación según el aspecto del programa o la naturaleza del objeto de evaluación, puede resumirse según la clasificación propuesta por Francisco Alvira:

- evaluación de necesidades;
- evaluación del diseño/conceptualización del programa de intervención;
- evaluación de la evaluabilidad;

• evaluación de la implementación;
• evaluación de la cobertura;
• monitorización y seguimiento del programa;
• evaluación de resultados;
• evaluación de impacto;
• evaluación económica.

Y en cuanto a la evaluación del proceso de intervención social, puede visualizarse en la totalidad de aspectos que comporta en los diferentes momentos o fases y los tipos de evaluación que deben realizarse en cada fase o momento de la intervención.

EVOLUCIÓN. Proceso de cambio en el cual cada etapa tiene conexión con la precedente; crecimiento o desarrollo que implica continuidad y progreso.

Teoría según la cual las formas vivientes tienen una filiación continua, que se produce a través del tiempo y por una serie de cambios y transformaciones graduales no interrumpidas en las que unas especies dan origen a otros organismos, que llegan a tener características morfológicas y fisiológicas que los distinguen específicamente de aquellos de los que se han originado. La serie progresiva conforme a la cual se fueron formando sucesivamente los seres ha sido: peces, batracios, reptiles, pájaros, mamíferos y hombre. Toda la evolución parece converger hacia la especie humana como su objeto y su lugar natural, lo que implica que la evolución es un fenómeno orientado, esto es, que tiene una dirección.

Hay especies que "envejecen", se "estancan" y hasta desaparecen. La ley de la evolución no hay que buscarla en cada especie (salvo en el hombre hacia donde todo confluye) ni en las civilizaciones o culturas sino en el conjunto de la especie humana.

La evolución tiene también una dimensión cósmica: la concepción de un universo en expansión es la teoría cosmológica más aceptada.

EVOLUCIÓN SOCIAL. Cambio que necesariamente se produce en un cuerpo social y que tiene como características principales el ser gradual y no planificado, con una tendencia a desarrollar formas cada vez más complejas de vida social.

EVOLUCIONISMO. Sistema basado en la idea de la evolución. Teoría según la cual existe una ley general de desarrollo de los seres, conforme a la cual se han ido formando sucesivamente. Este cambio cuantitativo, paulatino e ininterrumpido se da tanto en el orden de la naturaleza como en el de la sociedad. Esta teoría, que tuvo cierta importancia en el siglo XIX, ha perdido vigencia en las ciencias sociales durante este siglo, al entrar en crisis la idea de progreso indefinido.

ÉXODO RURAL. Movimiento migratorio del campo a la ciudad, que tiene como consecuencia la despoblación de los campos y el crecimiento de las ciudades.

EXOGAMIA. Tradición o práctica de contraer matrimonio entre cónyuges que no pertenecen a la misma comunidad étnica (tribu o nación). Matrimonio de sujetos no

consanguíneos (lo contrario de endogamia).

EXPEDIENTE SOCIAL. Expresión utilizada en el trabajo social para designar la recopilación cronológica de antecedentes, actuaciones, interpretaciones y documentos que informan acerca de la evolución de un caso social o de un grupo. También se aplica a idéntica recopilación, pero referida a una situación problema.

EXPERIMENTACIÓN. Implica una intervención intencional y planificada (manipulación de una variable independiente), que se hace sobre una situación artificial con el propósito de explorar una reacción (efecto sobre otra variable llamada dependiente).

EXPERIMENTAL. Fundado en la experimentación o en la experiencia, de cara a controlar y manipular deliberadamente las condiciones que determinan la aparición de un fenómeno.

EXPERIMENTO. Conjunto de procedimientos mediante los cuales un investigador manipula ciertas condiciones o variables de un fenómeno o conjunto de fenómenos, con el fin de constatar y registrar los efectos o consecuencias de las condiciones planeadas e indicadas previamente.

El procedimiento de la experimentación consiste en que al menos una de las variables (la variable independiente o experimental) se manipula (se altera) en condiciones predeterminadas durante el experimento. La variable cuya alteración se observa como función de dicho cambio, se conoce como variable dependiente. La característica esencial de un experimento es la de provocar un cambio en el valor de una variable independiente y observar/registrar el efecto de este cambio en otras variables dependientes.

EXPERTO. Práctico, hábil, experimentado, perito, especialista. Dícese de la persona que posee una competencia técnica particular, o está ampliamente informada en un campo de conocimientos determinados o especialmente calificada para realizar trabajos de tipo especial.

En la jerga internacional, se aplica fundamentalmente para designar a los llamados "expertos en desarrollo".

EXPLICACIÓN CIENTÍFICA. Esta noción ha estado ligada a la de causalidad. En las ciencias sociales, es la búsqueda de un hecho generador de la interdependencia de los factores. Se trata de la estructuración lógica de un fenómeno que tiene indiscutible valor heurístico.

La explicación científica puede basarse en un modelo nomológico o en un modelo deductivo; en el primer caso, la explicación científica sostiene que un hecho o regularidad queda explicado cuando se expresa en una ley científica. Un modelo deductivo va más lejos aún: asume lo anterior y sostiene que un hecho o realidad queda explicado cuando la "frase que lo describe se deduce de una serie de premisas que contiene: a) una ley científica; b) cualquier otra premi-

sa que pueda ser necesaria para que la deducción sea lógicamente correcta" (naturalmente, siempre que tales premisas sean ciertas). Por ello, también se denomina a este modelo de explicación científico nomológico-deductivo.

Mientras los partidarios de métodos cuantitativos prefieren la explicación, los que se inclinan preferentemente por los métodos cualitativos hacen referencia a la interpretación teórica.

EXPROPIACIÓN. Acción de apropiarse de bienes, con o sin indemnización, llevada a cabo coactivamente, independientemente del propietario, por personas privadas o por el Estado, en interés de una clase determinada o de toda la sociedad.

EXTENSIÓN AGRARIA. Tarea educativa, no formal o parasistemática, realizada por un especialista llamado "extensionista", que tiene por objeto producir cambios en los conocimientos, actitudes y destrezas de las gentes dedicadas a tareas agrícolas.

La extensión agraria no sólo procura impartir conocimientos técnicos, sino que se ocupa del desarrollo integral de la persona, tanto en los aspectos individuales como sociales. De ahí que, como proceso educativo, abarque al individuo, el hogar y la comunidad.

EXTRAPOLACIÓN. Acción de extender, más allá de un cierto ámbito, lo que se ha constatado en el mismo. Se trata de deducir el valor futuro de una variable en función de sus valores anteriores. Por la extrapolación se infiere algo desconocido a partir de algo conocido. En estadística, consiste en calcular el valor de una variable fuera de su escala de observación.

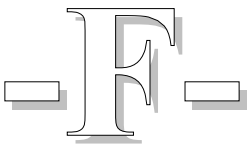

FACILITADOR. Este término es utilizado entre la gente que realiza sus actividades en el campo de la educación popular, de la promoción cultural y del trabajo social. Se utiliza para designar a aquellas personas capacitadas para generar procesos dinamizadores al interior de los grupos. En algunos casos se emplea como equivalente al concepto de "animador" y en otros casos al de "coordinador", aludiendo a la acción de hacer fácil o posible la realización de una actividad o el desarrollo de un proceso grupal.

FACTIBLE. Hacedero, posible; que se puede hacer.

FÁCTICO. Perteneciente o relativo a hechos. Que concierne al orden de los hechos o limitado a ellos, por oposición a teórico, imaginario o a un orden de principios o de normas.

FACTOR. Elemento, causa o concausa que, unido a otras, participa en el desarrollo o la constitución de un fenómeno, o contribuye a causar un efecto. Agente, causa o circunstancia que influye para producir una situación o resultado determinados. Causa, determinante o condición necesaria de un acontecimiento/ cambio. Variable independiente investigada en un experimento o cualquier rasgo que cuenta para correlaciones entre variables.

FACTOR ESTRATÉGICO. Hecho, actitud o circunstancia que tiene gran importancia para producir una situación o resultados favorables, ya sea en un proceso político o de desarrollo, o bien en un programa o proyecto específico, como puede ser de trabajo social o de otro tipo de intervención social.

FACTORES DE PODER. Locución utilizada para designar los grupos o fuerzas que ejercen una influencia significativa sobre el gobierno, especialmente en las decisiones políticas y económicas. Por lo general, se trata de fuerzas reaccionarias que, carentes de apoyo popular, actúan desde la sombra utilizando su poder económico y, en ciertas circunstancias, el respaldo del imperialismo.

FAMILIA. Es la forma de vinculación y convivencia más íntima en la que la mayoría de las personas suelen vivir buena parte de su vida. A lo largo de la historia ha ido adoptando diferentes formas, de ahí que sea un error —que puede tener graves consecuencias prácticas en las diferentes formas de in-

tervención social— considerar que hay un modelo único de familia y que hoy la familia está en crisis, sin especificar cuál es el modelo de familia en crisis. Es muy probable que siempre aparezcan nuevas formas de familia y que ésta siempre esté en crisis tendiendo hacia nuevas formas conforme evolucionan la sociedad, la cultura y los modelos matrimoniales y otros factores que influyen en sus modos concretos.

Así, por ejemplo, la familia nuclear contemporánea es el resultado de un largo proceso histórico, cuya forma actual, de carácter monogámico (como se da en algunos países) se fundamenta en el "mito del amor romántico" y es parte de la evolución social que ha dado a cada individuo el derecho de casarse con quien quiera. Hoy la familia nuclear se manifiesta diferente según sea el modelo de matrimonio conforme al cual ha sido configurada.

Para cada individuo cabe distinguir entre la "familia en que nace" y la "familia que hace", y en algunos casos habría que añadir la "familia en que ha vivido" (que en los casos de los padres separados no suele ser la misma que en la que ha nacido); y para otros, habría que considerar lo que "fue —o es— como la familia".

En sentido estricto y restringido, se designa como familia al grupo que tiene su fundamento en lazos consanguíneos. En su acepción amplia, la palabra "familia" hace referencia al conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines con un tronco genético común.

Analógicamente, se dice que constituye una familia un conjunto de individuos que tienen entre sí relaciones de origen y semejanza.

FAMILIA COMPUESTA. Grupo formado por familias nucleares o por parte de éstas; por ejemplo, un hogar poligínico constituido por un hombre, sus esposas y sus respectivos hijos. O bien una familia integrada por viudas/os, o divorciadas/os que tienen hijos y contraen nuevas nupcias.

FAMILIA EXTENSA. Hace referencia al conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de una familia nuclear. Generalmente, en las sociedades industrializadas la familia extensa no vive en la misma vivienda.

FAMILIA NUCLEAR. Llamada también familia "elemental", "simple" o "básica"; es aquélla constituida por el hombre, la mujer y los hijos socialmente reconocidos.

FAMILIA SUSTITUTA. Modalidad de acogimiento en la cual la familia natural del niño da su acuerdo para que éste sea acogido por otra familia distinta. Las causas más frecuentes para la utilización de este tipo de recurso son: hospitalización, enfermedad física o mental de uno o ambos progenitores, situaciones de estrés en las familias monoparentales, crisis debida a separación o divorcio, estancias cortas en la cárcel, circunstancias de tratamiento psiquiátrico o drogadicción, etc.

FANATISMO. Obcecación, fe ciega, intransigencia unida a una extrema intolerancia hacia otras creencias, posiciones, teorías, doctrinas o normas de conducta. Apasionamiento religioso, político o de otra índole. Intolerancia, sectarismo, exaltación.

Apego extraordinario o culto excesivo hacia alguien o alguna cosa.

FATALISMO. Derivado del latín *fatum*, "lo anunciado, lo profetizado, el destino".

Carácter de lo que es fatal, que no puede menos que suceder pese a todo deseo y esfuerzo en contra. Doctrina y enseñanza según la cual todo sucede por determinaciones ineludibles del destino, con exclusión de toda libertad o albedrío. Por extensión, actitud de quienes aceptan los acontecimientos, sin hacer nada por modificarlos.

Existe un *fatalismo social* entre los sectores populares de las ciudades y de los pueblos, y entre los campesinos, que conduce a que individuos y grupos vivan como si fuese imposible hacer algo para cambiar los acontecimientos. Esta actitud fatalista frente a la vida los condena a la impotencia, la pasividad y la sumisión y es un grave obstáculo para cualquier tipo de intervención social que pretenda cambiar esta situación. Existe también un *fatalismo individual* expresado en la actitud de abandono que adoptan algunas personas ante los acontecimientos de la vida.

El fatalismo se distingue del determinismo en que atribuye a una voluntad divina, o a una causa natural, la imposibilidad de cambiar el curso de los acontecimientos.

FAVELA. Palabra utilizada en Brasil, equivalente a "villa miseria" (Argentina), "callampa" (Chile) y "cantegril" (Uruguay), con la que se designa una barriada marginal constituida por chabolas, barracas, etc.

FEMINISMO. En general, con esta palabra se designa el movimiento sociocultural, iniciado por las mujeres durante el siglo XX, para reivindicar la igualdad de derechos con el hombre tanto en el ámbito de la vida doméstica (en donde se les asignan como funciones principales las tareas de la casa), como en la vida pública: profesión, política, funciones públicas, remuneración en el trabajo, etc., en donde generalmente se les asignan trabajos considerados como "femeninos" o "propios de la mujer" y que, por ser tales, se consideran de segunda categoría, con la consiguiente discriminación que esa valoración conlleva.

FEMINISTA. Se trata de un término que, de una manera vaga, como dice Juliet Mitchell, sirve para indicar a cualquier persona que sostiene con firmeza los derechos de la mujer a su emancipación, liberación o igualdad.

FENÓMENO. Del griego *phainómenon*, "lo que aparece". Lo que se manifiesta, lo que se hace patente por sí mismo en el orden físico, social o psíquico. Cualquier hecho

o manifestación de actividad que puede percibirse por los sentidos.

FENÓMENO SOCIAL. Los elementos o hechos que, en la realidad social, se hacen patentes por sí mismos y que son objeto de observación o de experiencia. De ordinario, los sociólogos emplean indistintamente las expresiones "fenómeno social" y "hecho social".

FETICHISMO. En sentido propio, culto a los fetiches, ídolos u objetos materiales de cualquier índole. Adoración de un objeto inanimado, ídolo o imagen, considerado habitáculo o instrumento de un espíritu, y al que se atribuye un poder mágico o milagroso. Es una de las formas más antiguas de religión, considerada como un comportamiento típico de la mentalidad pre-animista.

En sentido figurado, el término sirve para referirse a una veneración o importancia excesiva otorgada a una cosa o instrumento. Así, por ejemplo, en trabajo social, en algunos casos, puede hablarse de "fetichismo metodológico" para referirse a la importancia excesiva que se otorga a los métodos en sí mismos.

FIABILIDAD DE LOS TESTS. Grado de precisión o coherencia que ofrece un test.

FIABILIDAD SOCIAL. En la metodología de la investigación social, el término hace referencia a la calidad de una técnica que es capaz de suministrar medidas válidas, reproducibles y estables, cuando se aplica repetidamente un instrumento.

FICHA SOCIAL. Tipo de documento que se utiliza para consignar ciertos datos de identificación de un individuo o de una familia que es atendida por un profesional o institución que presta servicios sociales.

FICHEROS DE INSTITUCIONES. Índice y registro general de instituciones de servicios sociales (en sentido amplio) que existen en una comunidad, pueblo o ciudad. En cada ficha se suelen hacer constar los siguientes datos:

- Nombre de la institución.
- Dirección y teléfono.
- Dependencia institucional (pública o privada).
- Servicios que presta.
- Condiciones de prestación de los servicios (requisitos).
- Capacidad (número de plazas).
- Si tiene o no sección de trabajo social.

También se lo denomina guía de recursos, expresión que en los últimos años se ha utilizado con más frecuencia.

FIJACIÓN. Término psicoanalítico con el que se designa el apego exagerado a una persona o a un objeto (por ejemplo, fijación de un hijo a su madre o de una hija a su padre), producido de ordinario mediante mecanismos inconscientes. Esta concentración y estancamiento de las fuerzas afectivas sobre una persona u objeto inhibe los afectos normales y dificulta el desarrollo adulto de la afectividad, provocando en circunstancias es-

peciales síntomas diversos (neurosis, psicosis o perversión).

FILANTROPÍA. Literalmente, "amor a la humanidad". La idea de filantropía fue desarrollada inicialmente por los estoicos, para quienes se trataba del aspecto ético-sentimental del cosmopolitismo (amor a los seres humanos, sin distinción de raza o de nacionalidad).

Durante el período en que se desarrolla el pensamiento de la Ilustración, con el renacimiento de ciertas ideas estoicas como las del derecho natural, la filantropía volvió a estar en boga como expresión laicizada de la caridad. En el curso del siglo XIX, fue reemplazada muchas veces por la idea y el término de altruismo y, más tarde, de humanitarismo.

Actualmente, el término designa el espíritu de buena voluntad y la dedicación activa, dirigida a promover la felicidad y bienestar de los semejantes, basada en la idea y el sentimiento de fraternidad humana. Tiene un alcance laicizado y racionalizado semejante al de la caridad cristiana.

Como preocupación práctica, se expresa en los esfuerzos hechos para fomentar el bienestar no socorriendo individualmente a los necesitados, sino mejorando su situación por medio de medidas de alcance general, especialmente a través de las instituciones benéficas.

FILOSOFÍA. Etimológicamente, "amor a la sabiduría". La variedad de significados del término es casi igual a la variedad de filosofías pero, en general, designa un conjunto de reflexiones de tipo racional que aspiran a dar un fundamento de totalidad y radicalidad a los problemas que analiza.

En sentido más elástico, el término puede utilizarse para designar el conjunto de ideas y principios con que una persona, profesión o institución define su actitud frente a la vida. Con este alcance se suele hablar de "filosofía del trabajo social".

FILOSOFÍA DEL TRABAJO SOCIAL. Expresión usada desde hace muchos años en la profesión, con la que se pretende indicar el conjunto orgánico de ideas, principios, postulados y valores que rigen el quehacer profesional.

Como existen diferentes modos de considerar cómo debe ser el hombre y la sociedad y de cómo se debe actuar profesionalmente conforme a esa concepción, existen diferentes "filosofías del trabajo social"; de ahí que, en sentido estricto, habría que hablar de "fundamentos filosóficos del trabajo social".

FLUXOGRAMA. Representación gráfica de un procedimiento o parte del mismo que describe la secuencia de los diversos pasos que lo componen.

FOBIA. Del griego *phobos*, "miedo". Temor neurótico, obsesivo o morboso que se experimenta ante algún objeto, actividad o circunstancia que normalmente no son temibles. El miedo es irracional, pues no tiene justificación objetiva; incluso por parte del sujeto existe una conciencia actual del

carácter absurdo de su miedo o temor.

Este vocablo se utiliza como sustantivo o como sufijo; en todos los casos consta de tres componentes: el miedo, la ansiedad anticipativa y la conducta a evitar lo que produce la aversión irracional y persistente hacia algo.

FOLCLORE. Palabra de origen inglés que etimológicamente significa "saber popular", "sabiduría popular". Proviene del inglés *folk*, "pueblo", y del vocablo arcaico *lore*, que quiere decir "saber", "creencias", "erudición".

El término se utiliza en dos sentidos paralelos: como *saber del pueblo* (en contraste con el saber de elite), expresado en tradiciones, costumbres, leyendas, mitos, proverbios, aforismos, recetas, bailes, juegos, gestos, manifestaciones artísticas, etc., que crea y trasmite el mismo pueblo por distintos medios, y como *ciencia* (denominada por algunos folclorología), considerada como rama de la antropología que estudia las manifestaciones de la cultura popular: usos, costumbres, leyendas, mitos, refranes, fiestas populares, etc.

En el lenguaje corriente, el término se utiliza para designar algo exótico, pintoresco, extravagante; así se dice de una persona o de un lugar que "es folclórico".

FOLK-SOCIOLOGY. Expresión inglesa que suele usarse, sin traducción, para referirse a la sociología de los grupos populares espontáneos. Se trata del estudio de aquella parte, más o menos vasta, del pueblo que lleva una vida tradicional *(folk)*, influenciando, a veces sin quererlo e inadvertidamente, pero de modo importante, las relaciones individuales y sociales del conjunto.

FORMACIÓN. En sentido general, educación intelectual, afectiva, social y cívica de un ser humano. En sentido estricto, educación, adiestramiento y preparación para un tipo particular de actividad o para el conocimiento de cierta materia.

FORO. Estrada o tribuna desde la cual exponen sus opiniones los representantes de diferentes grupos, tendencias u organizaciones, en reuniones numerosas.

Reunión para discutir asuntos de interés actual ante un auditorio que participa en la discusión.

FRATERNIDAD. Unión y buena concordia entre hermanos o entre los que se tratan como tales. Por extensión, relaciones armoniosas y pacíficas, y prácticas altruistas entre los miembros de un grupo o sociedad que se sienten vinculados por derechos, deberes e incluso afectos.

FRECUENCIA. Número de veces que ocurre o aparece un suceso en una unidad de tiempo.

FRUSTRACIÓN. Situación en la que una persona queda privada de algo que esperaba o defraudada en las esperanzas, en relación con algo con que contaba o con un derecho que tenía. Vivencia o sentimiento que tiene un individuo o grupo, cuando no ha alcanzado algo que esperaba y que entiende que le corresponde. Sentimiento de haber

realizado un esfuerzo inútil o vano.

Para Freud, la frustración se produce ante la falta de satisfacción de una intensa pulsión motivante, ya sea porque no se alcanza el objeto o porque se encuentra un obstáculo que malogra el intento de satisfacer un deseo o porque varias pulsiones entran en conflicto y no puede ser satisfecha una sin imposibilitar la realización de la otra.

FUENTES DE INFORMACIÓN. Personas, documentos, informes, mapas, cartas, archivos, etc., que sirven para lograr el conocimiento de una situación y para la verificación posterior de hechos y actuaciones.

FUERZAS SOCIALES. Factores, estímulos e impulsos que influyen en la actividad social, cultural o política.

FUERZAS VIVAS. Expresión con que se designa a las personas, grupos o asociaciones representativas de la actividad económica, social, religiosa, etc. y que tienen influencia política en una ciudad, provincia, región o país. Por lo general, con esta expresión se alude a comerciantes, industriales, propietarios, profesionales y algunos funcionarios y otras personalidades influyentes por cualquier motivo, pero señaladamente en el orden económico.

FUNCIÓN. La palabra función tiene muchos alcances y significados, tanto en la vida corriente como en diversas ciencias.

Hay *un uso vulgar o corriente* de la palabra, con el que se designa una reunión o festividad; se habla así de una función social. Análogamente, la palabra se ha aplicado para designar la *tarea o ejercicio* ejecutado de una manera regular en virtud de una *ocupación*; de ahí viene la palabra "funcionario". La palabra se aplica también en sentido *biológico*: se trata de la actividad específica desempeñada por una parte del organismo que coadyuva al mantenimiento del todo; es así como se habla de la función orgánica del hígado o la del corazón.

El término tiene en *matemáticas* —a partir de Leibniz— una significación bien precisa: hace referencia a la relación que une a dos o más variables, dependientes unas de otras, de modo que de cualquier valor atribuido a una depende un valor de la otra, que se desprende necesariamente del primero.

En las *ciencias sociales*, el término se usa con dos sentidos: en sentido matemático, cuando se dice que un fenómeno "x" es una función de un fenómeno "y", si para cada valor de "x", "y" se determina de forma única. Éste es el uso que le da Mannheim cuando observa que "todo hecho social es una función del tiempo y el lugar en que se verifica", o cuando el demógrafo dice que "los índices de natalidad son una función de la situación económica". El otro sentido que se da al término función es el que hace referencia al papel o *rol* que desempeñan las instituciones y los individuos dentro del sistema más amplio del que forman parte.

En todos los casos, de una u otra manera, se alude a la actividad ejercida por un elemento de un conjunto, cuyas partes son interdependientes.

FUNCIÓN SOCIAL. El término función comenzó a ser utilizado en sociología por Herbert Spencer y posteriormente, con una mayor precisión, por Durkheim, quien definió la función de una institución social diciendo que era "correspondencia entre ésta y las necesidades del organismo" (hoy casi todos los sociólogos reemplazarían la palabra "organismo" por "sistema").

Para el antropólogo Radcliffe-Brown, que recoge la acepción durkheimiana y la amplía, "la función de toda actividad recurrente... es el papel que dicha actividad representa en la vida social como un todo y, por lo tanto, la aportación que hace a la conservación de la continuidad estructural". Reemplazó, de la concepción de Durkheim, el término "necesidades", por el de "condiciones necesarias de existencia".

Bronislaw Malinowski, antropólogo también, utiliza ampliamente el concepto de función, considerándolo como el concepto clave para la explicación de la vida social en todos sus niveles. Él propone "la explicación de los hechos antropológicos en todos los niveles de desenvolvimiento por su función, por el papel que representan dentro del sistema integral de cultura, por la manera como se relacionan entre sí dentro del sistema".

El sociólogo Talcott Parsons libera el término de sus connotaciones biológicas y Robert Merton propone una definición ampliamente aceptada dentro del funcionalismo: "Una función es toda consecuencia objetiva observable, producida por la presencia de un elemento en el seno de un sistema social, la cual aumenta o mantiene su grado de integración."

Dentro del funcionalismo, el término tiene dos significados principales: la función como actividad adecuada y la función como actividad determinada por un sistema y sostenedora de éste.

Además de este alcance sociológico, el término designa todo tipo de actividad desplegada a favor de los miembros de la sociedad. Aspecto beneficioso para el conjunto de la sociedad.

FUNCIONALISMO. Corriente de la sociología y de la antropología que, como modo de análisis, explica los fenómenos sociales y culturales atendiendo a las funciones que desempeñan. Considera la sociedad como un sistema, es decir, como un conjunto de partes relacionadas y mutuamente interdependientes. Dentro de ese sistema cada una de las partes desarrolla unas funciones concretas en base a unos prerrequisitos funcionales, cuyo fin es asegurar la integración de sus partes (desde las conductas individuales hasta los valores compartidos dentro de una sociedad).

El funcionalismo sociológico tiene su origen en el organicismo positivista y en el pensamiento de Durkheim, para quien la explicación sociológica consistía en descubrir, en primer lugar, la causa del

fenómeno y luego su función. Estas primeras tendencias se configuran como tales en el funcionalismo antropológico, que se desarrolló entre los años 1929 y 1939. Malinowski, que fue quien más contribuyó a establecer este enfoque, identifica el funcionalismo con el estudio de las interrelaciones de las partes que componen un todo, y considera el concepto de función como el principal elemento heurístico para la compresión de la vida de la sociedad primitiva. Por otra parte, estima que la concepción funcional de la cultura es fundamental tanto para la teoría como para la investigación antropológica.

El funcionalismo absoluto o radical de los antropólogos, que había sustituido a las teorías historicistas y evolucionistas, no sirvió de igual manera para analizar sociedades más complejas. Frente al funcionalismo de la escuela antropológica británica, surge un "funcionalismo relativista". Robert Merton, a partir de un trabajo publicado en 1949, contribuyó al establecimiento de una nueva perspectiva funcionalista. Este nuevo enfoque reconoce que en cada sociedad existen funciones *manifiestas* y funciones *latentes*; lo que puede ser funcional a un sistema puede ser disfuncional a otro. Menos interesado por la estabilidad, el consenso y la integración, el funcionalismo sociológico —que a partir de Merton y Parsons se ha denominado más bien *estructural-funcionalismo*— pretende elaborar una teoría única de la acción social, mediante una elaboración altamente abstracta del sistema social normativamente integrado.

Tanto en la sociología como en la antropología funcionalista, los conceptos de "función" y de "sistema" son fundamentales. Todo sistema social —se dice desde una perspectiva funcionalista— tiene ciertas necesidades y ciertos requisitos que deben ser satisfechos en alguna medida para que la sociedad funcione. Si una sociedad quiere sobrevivir, debe satisfacer ciertas "necesidades" (Durkheim, Malinowski), o "condiciones necesarias para la existencia" (Radcliffe-Brown) o "imperativos funcionales" (Parsons). En consecuencia, toda institución debe ser explicada en términos de su funcionalidad respecto de la satisfacción de tales necesidades, y toda acción social debe orientarse al logro de esa funcionalidad mediante la eliminación de desajustes de los elementos que forman parte del todo. Ahora bien, estas funciones pueden ser —como explica Merton— manifiestas o latentes, en el sentido de que no todas las "partes" de un todo cumplen las funciones que afirman cumplir, sino otras no buscadas, ni reconocidas.

Actualmente, se considera la existencia de dos importantes perspectivas funcionalistas, que se distinguen por el tamaño de la unidad de análisis elegida como tipo básico de sistema: el macrofuncionalismo y el microfuncionalismo; el primero toma a las sociedades globales como unidades de análisis, mientras que el segundo analiza unidades más pequeñas, frecuentemente el grupo.

A nivel de macrofuncionalismo, para la comprensión de la realidad social, la distinción hecha por Parsons de los tres sistemas —un sistema social, un sistema de personalidad y un sistema cultural— ha sido ampliamente aceptada y utilizada por los funcionalistas. Según el autor citado, todos los sistemas sociales, para garantizar su existencia, deben resolver cuatro problemas básicos: adaptación, logro de metas, integración y, finalmente, alivio de tensiones-mantenimiento de patrones.

Esta corriente sociológica ha sido el supuesto o el marco teórico (según los casos) del "*social work*" norteamericano y de buena parte del servicio social latinoamericano, y aun de cierto trabajo social reconceptualizado. De acuerdo con esta perspectiva teórica, el trabajo social y los servicios sociales son mecanismos de integración. Como tales instrumentos, procuran tanto la integración sistemática (el logro de la armonía entre las instituciones dentro del orden social vigente), como la integración social (creación y armonía entre grupos, apaciguamiento de los intereses contrapuestos y reducción del conflicto social).

De ahí deriva que cada parte del sistema es eficaz en la medida en que contribuye al funcionamiento del mismo. Cuando la "función es", se traduce por los funcionalistas como la "función debiera ser"; esto conduce a una concepción estática y conservadora de la vida social, aceptando tanto la estructura como los valores que dimanan de ella como supuestos intocables. La sociedad se concibe como un resultado ya dado, no como un proceso (la reacción contra el historicismo del siglo XIX terminó haciendo del funcionalismo una formulación a-histórica), que asume de entrada la estabilidad de un sistema y excluye como no válido todo análisis que tienda a rebasarlo.

En consecuencia, todo lo que no se "acomoda", no se "ajusta", no se "adapta" a lo ya existente, constituye una anormalidad, una inadaptación, una manifestación patológica. Tal supuesto en la concepción y la práctica del trabajo social y de los programas de bienestar social en general, no puede conducir sino a una práctica conservadora y mantenedora del *statu quo*, transformado en un elemento o factor de perpetuación del orden socio-económico vigente.

Lo grave —por sus consecuencias políticas— es que el funcionalismo fue aceptado por sociólogos y asistente sociales no como una forma —entre otras— de análisis sociológico, sino como "la" teoría y "el" método sociológico, es decir, como la manera científica de explicación sociológica de los fenómenos sociales. Con su pretendida universalidad —constituía una sociología científica universal—, el funcionalismo cumplía la función latente de legitimar una teoría sociológica institucionalizada e integrada como parte del sistema.

FUNCIONARIO. Persona que desempeña una función pública permanente como parte del sistema administrativo del Estado. Se trata

de un concepto altamente controvertido e impreciso dentro del derecho administrativo.

Si bien, en algunos países, se suele equiparar funcionario y empleado público, en la práctica el término "funcionario" se reserva a quienes ocupan un cargo jerárquico: director, subsecretario, ministro.

FUNCIONES DEL TRABAJO SOCIAL. Entendidas las funciones como la acción y el ejercicio propio de este campo profesional, éstas podrían clasificarse en dos categorías principales:

• Funciones compartidas.
• Funciones específicas.

Unas y otras son ejercidas tanto en el sector público como en el voluntario (asociaciones, fundaciones, obras sociales) o el privado. Así como en los sectores intermedios: voluntario con fines públicos o voluntario con fines privados.

Funciones compartidas

Tal como su denominación indica, se trata de funciones que realiza con otras profesiones, en el sentido de que no son específicas o exclusivas del trabajo social. Son de tres tipos: implementador de políticas sociales; educador social informal y animador-promotor.

Cuando se hace referencia a la función de implementador de políticas sociales, su acción comprende la realización de actividades en la prestación de servicios sociales específicos que benefician a los ciudadanos, habida cuenta de los derechos sociales reconocidos por la Constitución y las leyes. Se trata de los medios e instrumentos de que dispone la sociedad y que, a través de los organismos públicos y entidades privadas, se canalizan para la atención de las necesidades individuales, grupales y comunitarias.

Esto se hace mediante la distribución y prestación de bienes y servicios con fines de asistencia, socorro, prevención, rehabilitación y/o promoción, pero que es necesario concretar, realizar e implementar en la "primera línea de fuego", en contacto y trabajo directo con la gente. Y aquí está lo específico del trabajo social, sin que ello obste para que algún trabajador social en concreto pueda participar en la formulación de la política social.

En cuanto a la función de educador social y de animador-promotor que se le atribuye al trabajador social, no es una función propia o específica de esta profesión, ni de ninguna otra. Se trata de una cualificación necesaria para la práctica de esta profesión y de otras también. A este respecto cabe advertir que la función de educador-animador-promotor, en cierta medida, está presente en casi todas las funciones de implementación de políticas sociales.

Lo sustancial de esta función consiste en impulsar y generar acciones que potencien el desarrollo de individuos, grupos y comunidades, tendiendo a facilitar las condiciones para la participación activa de la gente en la solución de sus propios problemas. Ya sea que se llame "promotor", "animador", "facilitador", o con cualquier otra denominación, de lo que se trata es de desarrollar un proceso de dina-

mización para el autodesarrollo, bien sea individual, grupal o comunitario.

Funciones específicas

Teniendo fundamentalmente en cuenta lo que se hace, y no tanto lo que se ha dicho o escrito acerca de lo que se debería hacer (aunque sin perder esto último de vista), las funciones específicas del trabajador social podrían resumirse en las siguientes:

• Consultor-asesor-orientador-consejero social.
• Proveedor de servicios sociales.
• Informador-agente de remisión de recursos y servicios.
• Gestor-intermediario entre usuarios e instituciones, entre recursos y necesidades.
• Investigador y diagnosticador de problemas sociales.
• Identificador de situaciones-problemas sociales.
• Planificador-programador de tratamientos, intervenciones y proyectos sociales para mejorar la calidad de vida.
• Administrador de programas y servicios sociales.
• Movilizador de recursos humanos, institucionales, técnicos, materiales y financieros.
• Ejecutor de programas y proyectos sociales y actividades de atención, ayuda y apoyo.
• Evaluador de necesidades, servicios y programas y de su propia intervención social.
• Reformador de instituciones-activista social.
• Educador social informal.
•Animador-facilitador-movilizador-concientizador.

FUNCIONES LATENTES. Concepto sociológico introducido por Robert Merton para definir las funciones sociales que no son buscadas ni reconocidas por sus autores, aunque sean posibles.

FUNCIONES MANIFIESTAS. Definen las consecuencias objetivas que contribuyen al ajuste o adaptación del sistema, y que son buscadas y reconocidas por los participantes en el mismo.

FUNDAMENTO. Base sobre la que se apoya un razonamiento.

FUTURIBLE. Futuro contingente, dependiente de una condición que no se ha dado o no se dará. Decisión que se habría tomado en una situación que no se ha dado. Futuro posible imaginado por alguien, que se realizaría si se diesen determinadas condiciones.

FUTUROLOGÍA. Arte y disciplina que se ocupa de pronosticar y definir el futuro posible en el orden económico, político, social, cultural, técnico, etc., a partir de la valoración sistemática de los datos disponibles en el presente.

Se trata de un término que proviene del lenguaje utilizado por algunos científicos sociales norteamericanos. Es equivalente a prospectiva en la terminología que proviene de los autores franceses sobre este tema.

GENERACIÓN 65. Nombre que suele darse a un grupo de trabajadores sociales de Argentina, Brasil y Uruguay, que inició —aproximadamente en 1965—, profundizó y lideró, en cuanto grupo, el movimiento de reconceptualización del trabajo social. La denominación fue creada por el trabajador social uruguayo Herman Kruse, a raíz de que en ese año (1965) se produjeron los tres hechos en que se asentó el posterior proceso de superación del servicio social por su antítesis o trabajo social propiamente dicho, a saber: 1) un grupo que luego formó parte de la "Generación 65" organiza en Brasil el I Seminario Regional Latinoamericano de Servicio Social; 2) en Uruguay, se estructura, en el seno mismo de la Universidad de la República, la primera Escuela que pretende impartir una enseñanza acorde al nuevo servicio social reconceptualizado; 3) en Buenos Aires, el pequeño núcleo que participa de estas ideas se transforma en vocero de las mismas a través de una tarea editora, se constituye el Grupo ECRO y se publica el primer número de la revista *Hoy en el Trabajo Social.*

GENERALIZACIÓN. Proceso lógico que consiste en extender, a todos los casos, los resultados de las observaciones realizadas sobre casos singulares. También se generaliza cuando se aplica un enunciado general o un determinado concepto a todos los individuos de una clase a partir de lo observado en un conjunto de casos semejantes simplemente enumerados. Características de un hecho, fenómeno u objeto que se extiende más allá del contexto particular en el que ha sido observado.

GÉNERO DE VIDA. Noción utilizada principalmente por los geógrafos, para designar los esfuerzos acumulados y consolidados actualmente, como una actividad metódica y continua sobre la naturaleza, para la adaptación a los medios físico, social, cultural y económico. Estas actividades son de orden material (modos de producción), social (usos, costumbres y hábitos) y espiritual (magia, religión).

Modo de vivir de los seres humanos, ya sea individualmente o en forma colectiva.

GÉNESIS DEL CASO SOCIAL. Expresión utilizada en el trabajo social tradicional para designar el

origen de un caso social cuyas causas pueden encontrarse en la personalidad del asistido, en su medio ambiente o en las deficiencias de la organización social.

GERIATRÍA. Disciplina médica que estudia, los fenómenos producidos por el envejecimiento, especialmente los aspectos patológicos del mismo.

GERONTOLOGÍA. Estudio del envejecimiento y de los fenómenos que lo caracterizan. Los estudios gerontológicos pueden realizarse desde tres puntos de vista científicos diferentes: biomédico, psicológico y social.

Los *estudios biomédicos* se refieren al envejecimiento del organismo y su creciente predisposición a la enfermedad. Estos estudios, durante mucho tiempo, se centraron en la etiología de las enfermedades asociadas a la edad avanzada. Sin embargo, hoy existe una tendencia a estudiar el envejecimiento no como una variante patológica del comportamiento evolutivo humano "normal", sino como una fase biológica natural de la existencia humana.

Los *estudios psicológicos* sobre la tercera edad se centraron inicialmente en los problemas mentales que aparecen con el envejecimiento. Actualmente tienen una perspectiva más amplia, asumiendo a la personalidad del anciano en su totalidad, atendiendo a los problemas afectivos, los problemas de soledad, la impresión o sentimiento que tienen de ser olvidados, la pérdida de ilusión por la vida, etc. De manera especial se estudian los efectos psicosociales de la jubilación (sentimientos de inutilidad, pérdida de autoestima, falta de gratificaciones, etc.) que llevan a que la gente se "jubile de la vida". También se estudian los problemas psicológicos que se producen cuando el anciano se siente desmoralizado, aislado, aburrido, desmotivado, y que se traducen en conductas regresivas, frustradas y/o compensatorias.

Por último, los *estudios de gerontología social* abordan las implicaciones del envejecimiento de la población en el funcionamiento de la sociedad. De manera especial se ha estudiado en los últimos años la incidencia en la seguridad social, como consecuencia de que cada vez hay mayor número de jubilados en relación con el total de la población; el aumento de la demanda de los servicios de salud y el consiguiente mayor consumo de recursos sanitarios.

Los estudios de gerontología social se relacionan estrechamente con la mayor parte de la práctica profesional del trabajo social con la tercera edad, habida cuenta de que esas investigaciones aportan fundamento científico a diferentes formas de actuación que permiten que las personas de la tercera edad sigan realizándose como personas activas y autosuficientes, lo que a su vez es una forma de prevenir el deterioro físico y psíquico que conlleva el envejecimiento.

Dicho brevemente: los estudios de gerontología pueden proporcionar al trabajo social los conocimientos sobre los aspectos médicos, psicológicos y sociales de la tercera

edad, que han de servir para aprovechar las muchas posibilidades que encierra esta etapa de la vida, con el fin de sacarlas a la luz y aprovecharlas, mediante diferentes formas de intervención social (educación de adultos, trabajo social, animación sociocultural, etc.).

GESTALT. Voz alemana que literalmente significa "forma". Abreviación de *Gestaltpsychologie* (psicología de la forma). Se trata de una palabra alemana, utilizada en los textos de psicología en español, que ha sido traducida como forma, estructura, figura, configuración, totalidad, etc. Quizá las expresiones "psicología de la estructura" o "totalidad organizada" sean los modos más precisos de traducirla.

La teoría gestáltica surge en contraposición a los planteamientos psicológicos atomistas, sosteniendo la tesis de que el conocimiento no se realiza partiendo de una captación de datos sensibles aislados, sino por una captación global del objeto como una totalidad. El pensamiento no opera de manera fragmentaria, sino haciendo una consideración global de lo que observa o analiza.

Lewin define la Gestalt como un "sistema cuyas partes están dinámicamente conectadas, de tal modo que un cambio en una de sus partes trae consigo un cambio en todas sus partes". La teoría de la Gestalt propone aprehender los fenómenos en su totalidad, sin disociar los elementos del conjunto en que se integran, fuera del cual nada significan. Esta teoría parte del supuesto de que un fenómeno amplio, ya sea una experiencia o una acción, no puede describirse adecuadamente como una suma de fenómenos menores e independientes. Para esta teoría, no sólo el campo perceptivo, sino también la memoria, la inteligencia y la afectividad se organizan en forma de conjuntos.

GESTIÓN. Acción y efecto de administrar o de gestionar el funcionamiento de un sistema organizacional, con el propósito de conseguir un resultado establecido previamente.

GESTIONAR. Hacer y diligenciar trámites conducentes al logro de un propósito que sirve para atender una necesidad o resolver un negocio.

GESTOR. Que gestiona. El que cuida bienes, atiende problemas o intereses ajenos en pro de aquel a quien pertenecen. El que se dedica profesionalmente a promover y activar, dentro de la administración pública y las organizaciones privadas, toda clase de asuntos, ya sean particulares o de organizaciones.

GOBIERNO. Se denomina gobierno, en sentido amplio, el conjunto de personas y órganos revestidos de poder que tienen a su cargo las actividades directivas del Estado. Según esta acepción, el gobierno constituye un aspecto del Estado.

En sentido restringido, se llama gobierno al órgano público al que le corresponden las funciones ejecutivas. Está conformado por un jefe de Estado, jefe de gobierno o

primer ministro y un consejo de ministros.

El término se utiliza también como equivalente a régimen político, designando la forma de organización del Estado. Conforme a esto, se puede hablar de gobierno republicano o monárquico, unitario o federal.

GREMIO. Corporación formada por personas que ejercen la misma profesión u oficio y que están agrupadas en un sindicato.

Asociación de personas que ejercen la misma profesión u oficio. Tuvieron gran importancia en la Edad Media. Actualmente el nombre no designa una organización, sino un conjunto o una clase de personas que se dedican a la misma profesión.

GRUPO. Se entiende por grupo o grupo social la existencia de dos o más personas que se hallan en interacción o influencia recíproca durante un período apreciable, que tienen una actividad u objetivo común dentro del marco de ciertos valores compartidos, y con una conciencia de pertenencia suficiente para despertar la identificación como grupo.

Cuando las personas actúan en grupos, surgen fuerzas y fenómenos que no pueden ser descriptos o explicados en término de las propiedades y capacidades individuales de los individuos que lo componen.

El grupo se diferencia del conjunto o agregado de personas, denominado *conglomerado social* (por ejemplo, los que viajan juntos en un trolebús), y de las categorías sociales, como pueden ser las personas clasificadas según el monto de sus ingresos.

Para el trabajo social y para todas las formas de intervención social, es de gran importancia comprender las potencialidades que ofrece un grupo para movilizar y motivar a la gente.

GRUPO DE COMPARACIÓN. Grupo que proporciona una base para compararlo con un grupo experimental, debido a que no está sujeto al tratamiento del grupo experimental.

GRUPO DE CONTROL. Grupo de sujetos con características similares al grupo experimental y que está expuesto a todas las condiciones de la investigación, excepto al tratamiento o experimento.

GRUPO DE INTERÉS. Personas que comparten ciertas características (ocupación, origen, creencia, etc.), que se sienten ligadas entre sí por cierta conciencia de identidad y que actúan en la vida social de acuerdo con lo que tienen en común. Usado generalmente con este alcance, este concepto es poco útil analíticamente, puesto que en la práctica todo grupo es, en última instancia, un grupo de interés, en cuanto todos sus miembros —simplemente por el hecho de constituir un grupo— están interesados en un objetivo común.

Los grupos de interés no tienen intención de ejercer influencia política, como ocurre con lo grupos de presión, puesto que tienen un carácter originario meramente social; pero cuando se sienten afec-

tados en sus intereses, presentan sus reivindicaciones ante los otros grupos de la sociedad y, en ciertos casos, ante el mismo Estado.

GRUPO DE PERTENENCIA (IN GROUP). Grupo al que pertenece un individuo, y en el cual tiene un papel y desempeña una función. Se usa en contraposición al término grupo de referencia.

GRUPO DE PRESIÓN. Conjunto más o menos organizado de individuos que, sin tener fines específicamente políticos ni asumir responsabilidades en la decisión política, procuran presionar e influir, por todos los medios a su alcance, en las decisiones de los poderes públicos a fin de que las mismas sean favorables a los intereses que persigue el grupo. Su función principal es influir sobre gobernantes y gobernados. De ahí que esta presión se ejerza de manera directa sobre la acción gubernamental, o de manera indirecta, tratando de influir en la opinión pública.

GRUPO DE REFERENCIA (OUT GROUP). Grupo al que un individuo refiere sus normas y valores para evaluar su situación o su persona y/o para determinar nuevas normas de conducta. Es el que proporciona a un individuo (sea miembro o no del grupo) sus normas y valores, constituyendo un marco de referencia para su actuación.

GRUPO EXPERIMENTAL. Grupo de sujetos asignados para recibir un tratamiento, cuyos efectos son sometidos a medición. A veces, se efectúan comparaciones entre dichos efectos y los observados en un grupo de comparación.

GRUPO FAMILIAR. Conjunto de personas relacionadas entre sí por consanguinidad o afinidad y que viven bajo un techo común.

GRUPO FORMAL. Es aquel cuya estructura está oficialmente establecida en los reglamentos o en cualquier otro tipo de organización que define la posición y la actitud de cada uno de los individuos.
Se distingue del grupo informal.

GRUPO INFORMAL. Es aquel que se forma de manera espontánea en contacto directo e informal. Las investigaciones empíricas han puesto de manifiesto la importancia que tienen los grupos informales dentro de las organizaciones.

GRUPO LOCAL. Es el integrado por personas que, por lo general, residen en la misma localidad y mantienen contactos directos entre sí.

GRUPO MARGINAL. Grupo no completamente integrado en la sociedad en que vive. El término suele utilizarse en relación con los grupos reducidos de inmigrantes.

GRUPO PRIMARIO. Es aquel en el que cada uno de los participantes puede entrar en relación directa, personal e íntima con los otros, sin intermediarios; la interacción entre sus miembros es cara a cara. Los miembros no están ligados por obligaciones contractuales, sino por sentimientos comunes y lealtades compartidas. Se distingue del grupo secundario.

GRUPO SECUNDARIO. Grupo de tamaño bastante grande, en el que habitualmente no es posible la interacción cara a cara. De ordinario, se trata de organizaciones e instituciones en donde las relaciones entre sus miembros son indirectas y formales, aunque tienen en común el tratar de alcanzar determinados objetivos, idénticos o complementarios, dentro de una misma estructura de funcionamiento.

GRUPO TERAPÉUTICO. Grupo formado expresa y voluntariamente con un objetivo terapéutico, en el que participan un reducido número de personas y un o unos terapeuta/as. La terapia grupal se utiliza desde 1906, aprovechando, de forma sistemática y deliberada, lo que acontece en un grupo, con finalidades terapéuticas.

La diferencia con un grupo no terapéutico reside fundamentalmente en la presencia del terapeuta y en sus interpretaciones, que permiten a los miembros del grupo adquirir un mayor conocimiento y comprensión de sí mismos y de sus problemas.

GRUPOS VULNERABLES. Concepto con el que se hace referencia a aquellos sectores de la sociedad que presentan una mayor vulnerabilidad en las situaciones de crisis, para resolver sus problemas económicos, sociales o personales.

GRUPÚSCULO. Equivalente a grupo pequeño o insignificante. Se utiliza con sentido despectivo para designar a un grupo al que se considera sin importancia, por su tamaño, o por su escasa significación.

GUARDERÍA INFANTIL. Lugar en el que las madres pueden dejar durante el día a sus hijos pequeños, desde los 40 días hasta que comienzan la educación preescolar.

El fin principal de las guarderías es prestar atención y protección a los niños de madres que trabajan fuera de su domicilio. Actualmente, las guarderías atienden también, de una manera informal, el aspecto educativo mediante juegos, cantos, ejercicios rítmicos y actividades manuales. Ello ha producido un movimiento de renovación pedagógica tendiente a sustituir las guarderías infantiles por escuelas infantiles, haciendo hincapié fundamentalmente en el aspecto educativo y de preparación para la escolarización, habida cuenta de las ventajas en el rendimiento escolar y la socialización que este tipo de experiencias conlleva.

GUÍA DE RECURSOS. Véase **fichero de instituciones**.

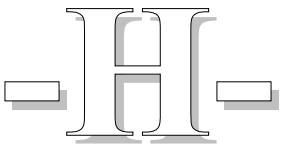

HABILIDAD. Actividad que una persona realiza con destreza, basado en una capacidad o disposición natural para realizarlo.

Las habilidades pueden mejorarse mediante el ejercicio y la experiencia.

HABILIDADES SOCIALES. Capacidad o disposición para las interacciones que tienen lugar en la vida social, es decir, en cualquier situación que incluya a otros.

HÁBITAT. Voz latina, literalmente, "él habita". Conjunto de factores que caracterizan el área y el ambiente en que vive y se desarrolla una determinada especie animal o vegetal.

El hábitat ejerce una cierta influencia sobre el organismo y la psicología del individuo y de los pueblos. La noción de hábitat tiene una implicación espacial, cosa que no ocurre con la noción de medio. El hábitat comprende el espacio territorial ocupado por una persona o un grupo de personas, que realizan en él las actividades esenciales para la vida.

HÁBITO. Disposición o manera de proceder o de conducirse, relativamente estable, adquirida frecuentemente por vía de la repetición y que ha llegado a ser, en cierta medida, inconsciente y automática.

Suele confundirse con la costumbre; sin embargo, el hábito difiere de ella: la costumbre es la repetición regular de actos, se trata de un hecho objetivo; el hábito, en cambio, es una disposición subjetiva, que puede ser producto o resultado de la costumbre.

HACINAMIENTO. Ocupación de un espacio por un número de personas que excede la capacidad funcional del mismo. Así, se puede hablar de hacinamiento en los vehículos de transporte público, de los presos en las cárceles, de los prisioneros en los campos de concentración, o de los ocupantes de una vivienda.

Situación que se produce por exceso de personas dentro de un ambiente y en una proporción, con relación a los metros cúbicos, que supera el mínimo exigido en cuanto a condiciones sanitarias e higiénicas.

HAMBRE. Situación de carencia de alimentos en la medida necesaria para el buen funcionamiento del organismo y para que la persona se sienta psicológicamente bien.

El hecho de que las dos terceras partes de la humanidad sufran algún tipo de hambre, ya sea oculta o crónica (alimentación insuficiente en calidad), o aguda y violenta (cuando falta el mínimo indispensable), constituye, por sí mismo, uno de los problemas sociales más graves que afronta la humanidad y uno de los mayores desafíos para la política social y el trabajo social.

La desnutrición proteica y calórica de la primera infancia produce deterioros y secuelas en el crecimiento físico y en el desarrollo cerebral, que son irreversibles. El consumo complementario de proteínas en la adolescencia o en la edad adulta no puede remediar estos males. El hambre no sólo deteriora el cuerpo, también dificulta el desarrollo de la capacidad intelectual por sus efectos en el cerebro. El conocimiento de estas consecuencias debe ser tenido en cuenta a la hora de establecer prioridades en determinados programas de acción social. El hambre también tiene efectos psicológicos: la abulia o falta de dinamismo, la carencia de interés, la apatía, la pereza para trabajar y la depresión, son algunos de los síntomas más evidentes y claros.

HANDICAP. Este término inglés, ampliamente utilizado en el campo de las ciencias sociales y del trabajo social, hace referencia a la desventaja física o mental —congénita o adquirida—, resultado de una deficiencia con o sin discapacidad. El individuo sufre una reducción de su actividad. Hay términos que son semejantes, sin ser sinónimos: deficiencia, discapacidad, invalidez, enfermedad.

HECHO. Lo que es o lo que sucede o ha sucedido, en cuanto se tiene como un dato real de la experiencia. Por eso se dice de algo que es un hecho cuando ya está efectivamente realizado *(factum)*, cumplido, y no puede negarse su realidad (o su haber sido real).

Toda cosa de la realidad, demostrada o demostrable, sean sistemas, acontecimientos, procesos o fenómenos. A menudo se ha opuesto el hecho a la ilusión. Otras veces se contrapone el hecho a la apariencia del hecho, y también el hecho al fenómeno (si bien en algunos casos se equiparan). Desde el punto de vista científico, no hay que confundir los hechos con las ideas o interpretación acerca de ellos.

En el hecho se suele poner de relieve su noción de realidad "aquí" y "ahora". En otras circunstancias, se destaca más la idea de proceso, especialmente temporal, y, así, se dice que el hecho es el resultado de un hacer: es la cosa llevada a cabo. Muy distinta es la noción sustentada por otras corrientes filosóficas que interpretan los hechos como las realidades contingentes, en contraposición a realidades absolutas y eternas, como son las ideas o las leyes que rigen los fenómenos. Entre los autores contemporáneos, Husserl distingue "hecho" y "esencia", pero poniendo de relieve la inseparabilidad de ambos. El positivismo considera los hechos como verdaderos en la medida en que se dan inmediatamente, y reduce la verdad a lo ob-

servable y verificable en forma inmediata. La concepción dialéctica se niega a limitar la verdad a lo "dado" particular, pues el carácter transitorio de los hechos no se agota en las formas y relaciones, dadas las potencialidades de hombres y cosas.

El hecho o los hechos son la materia prima de las ciencias factuales. Pero los hechos no explican por sí mismos los fenómenos; ni siquiera el significado de un hecho es manifiesto por sí mismo. Son a la ciencia lo que los ladrillos a una casa: cada uno de ellos sirve para construirla, pero no son la casa; cada ladrillo tiene importancia si "está" donde lo indican los planos. Del mismo modo, en la ciencia, la importancia y significación de cada hecho dependen de su marco de referencia, de acuerdo con la perspectiva teórica desde la que se interpretan. Lo que el científico social puede observar no es el hecho en sí, sino una fracción de él. Como indica Bunge, los hechos son como los icebergs: su mayor parte está oculta bajo la superficie de la experiencia inmediata.

HECHO SOCIAL. Toda actividad o realidad que sucede en el ámbito de la vida en sociedad, que existe independientemente del individuo y que ejerce alguna influencia sobre él. El hecho social existe independientemente de las conciencias individuales.

HERENCIA. Fenómeno biológico por el cual se transmiten, a través de los genes, algunos caracteres o propiedades físicas de los padres a sus hijos y, en general, de antecesores a descendientes.

Conjunto de bienes, derechos y acciones que se reciben por vía de sucesión. Por analogía, todo lo que se recibe de los padres y antepasados.

HERENCIA SOCIAL. Transmisión, de una generación a otra, del producto cultural acumulado por una sociedad. Para el antropólogo Linton, la cultura es la "herencia social" de una sociedad.

HERODIANO. Concepto que Toynbee toma del Evangelio y utiliza para caracterizar a una minoría nacional que adopta el modo de vivir y la escala de valores culturales, políticos y económicos pertenecientes a otra nación o grupo de naciones dominantes. En el Evangelio, los herodianos son aquellos que, en medio del drama del pueblo judío, viven como romanos.

HIGIENE. Parte de la medicina que, precaviendo las enfermedades, tiene por objeto preservar la salud. Con tal fin formula un conjunto de normas, principios y reglas dirigidas a conservar la salud y evitar las enfermedades.

HIGIENE SOCIAL. Conjunto de normas que se considera necesario observar para que el medio ambiente asegure, al individuo y al conjunto de la sociedad, condiciones mínimas de salud, previniendo contra posibles enfermedades.

Esta expresión ha ido cayendo en desuso a medida que se sustituía por la expresión, más amplia, de medicina preventiva y social.

También se utiliza para designar las acciones de control de la prostitución y de las enfermedades venéreas.

HINTERLAND. Voz alemana compuesta de *hinter*, "detrás", y *land*, "país", "tierra". Literalmente, significa "tierra interior".

Se dice de las zonas geográfico-económico-antropológicas, relativamente extensas, situadas alrededor de otra central, a la que abastecen y de la que reciben influencia. Es el caso de la ciudad respecto a las zonas que constituyen su área de influencia directa.

En política internacional, suele usarse como equivalente a "zona de influencia".

HIPÓTESIS. Etimológicamente, el término tiene su origen en las palabras griegas *hipo*, que significa "por debajo", y *thesis*, que hace referencia a "posición", "situación", "lo que se pone". Si nos atenemos, pues, a la estructura verbal de la palabra, hipótesis es una explicación supuesta, lo que se supone, lo que está por debajo de ciertos hechos.

En el ámbito de la investigación científica, la hipótesis es una proposición o enunciado que, como tentativa de explicación provisional, anticipa la naturaleza de las relaciones entre dos o más fenómenos. Se formula al comienzo de una investigación, como base de una estructura discursiva, mediante una suposición o conjetura verosímil destinada a ser demostrada mediante la verificación empírica. Se trata de una proposición que, como tentativa de explicación, afirma un resultado o relación que, a modo de orientación o idea directriz, guía la investigación y que debe ser mantenida o rectificada una vez obtenidos los resultados de la investigación.

Se dice que la hipótesis es una suposición basada en la inducción, la analogía y otras formas de razonamiento. Sin embargo, para evitar equívocos hemos de señalar que la hipótesis es más que una suposición o conjetura; es menester que la formulación de la hipótesis se ajuste a una serie de cualidades y condiciones. Éstas son las fundamentales:

• Debe *estar bien formulada*: éste es un requisito básico que supone *claridad conceptual*. No hay posibilidades de probar una hipótesis si no está conceptualmente clara. Este requisito es de sentido común, puesto que a partir de la formulación de la hipótesis se han de efectuar las deducciones, deben establecerse claramente la relación de las variables y las implicaciones de las relaciones establecidas. Esto no puede hacerse si la hipótesis está formulada de manera ambigua o en el vacío semántico.

• Debe ser una *respuesta probable o plausible* al problema objeto de investigación. Si bien es conjetural, no debe ser algo fantasioso o quimérico, sino una conjetura que debe tener probabilidades de ser verídica, aun cuando se trate de una hipótesis extremadamente atrevida.

• *Operacionalidad*: no basta que la hipótesis haya sido formulada con claridad conceptual, es necesario traducirla a un nivel operacional

con una clara explicitación de los indicadores que han de utilizarse. Por otra parte, la operacionalidad implica la posibilidad de utilizar técnicas adecuadas que permitan al investigador actuar sobre el terreno para observar, de manera sistemática y controlada, una serie de hechos a fin de verificar y refutar hipótesis.

• *Generalidad y especificidad:* se trata de dos cualidades que deben complementarse en un adecuado y prudente equilibrio. La hipótesis debe ser general, en cuanto trasciende la explicación conjetural de lo singular, pero una exagerada amplitud impide que sea sometida a verificación empírica, pues hace imposible —o muy difícil— que los conceptos y operaciones por realizar sean explícitos. De ahí la otra cualidad: la especificidad, que permite el desmenuzamiento de las operaciones y predicciones de modo que pueda explicar todos los hechos que se encierran en su formulación.

• *Referencia empírica, comprobabilidad y refutabilidad:* una hipótesis sin esta referencia constituye una opinión o un juicio de valor. La comprobabilidad o verificación está ligada a lo anterior y constituye otro requisito esencial; si una hipótesis no puede ser sometida a la verificación empírica, desde el punto de vista científico, no tiene ninguna validez. Las posibilidades de comprobación están condicionadas al grado de desarrollo de las formulaciones teóricas y de las técnicas específicas de una determinada especialidad científica. Para que una hipótesis sea verificable, es necesario que se cumplan dos requisitos:

* que las variables consideradas en la hipótesis puedan ser traducidas en indicadores;
* que existan técnicas disponibles para someter la hipótesis a prueba, es decir, que permitan la confrontación empírica de la misma.

Desde el punto de vista lógico, no es la verificabilidad lo que da valor a una hipótesis sino la refutabilidad o "falsación", es decir, la posibilidad de ser puesta a prueba bajo un esfuerzo de refutación y de salir sin contradicciones, luego de haber corrido riesgos de "falsación".

• *Referencia a un cuerpo de teoría:* las hipótesis han de formularse a partir de, o relacionadas con el cuerpo de conocimientos teóricos y empíricos existentes y que se refieren al campo de investigación en donde la hipótesis se formula. Sin embargo, esta inclusión de la hipótesis en un determinado sistema teórico es lo que da un contenido de significación a la misma. De cualquier modo, es posible diseñar una investigación y formular hipótesis sin que éstas se relacionen o sean deducibles, en forma explícita, de un marco teórico referencial, pero esta falta de inserción consciente en un cuerpo de teoría no conduce al acrecentamiento del acervo científico. En este caso, se trata más bien de hipótesis de trabajo (en sentido estricto habría que llamarlas "conjeturas") que sirven para orientar y facilitar la recogida de datos y la información para un trabajo determinado y limitado.

Todo el proceso de investigación, especialmente en la investigación pura, es en buena medida un proceso de conocimiento dirigido por hipótesis articuladas orgánicamente dentro de una teoría o, al menos, lo más próximo posible al cuerpo de conocimientos disponibles.

Digamos, por último, que las condiciones para la formulación de hipótesis no dependen sólo del investigador (su nivel o cualificación), ya que las situaciones contextuales influyen de manera decisiva. He aquí los principales factores condicionantes:

• el nivel teórico de la ciencia;
• el desarrollo metodológico de la misma y los procedimientos técnicos existentes;
• el tipo de problemas formulados;
• la cantidad y calidad de los apoyos con que cuenta para la investigación, y
• sobre todo, la imaginación, talento e inteligencia del investigador.

HISTERIA. Enfermedad mental que se manifiesta en cuadros clínicos muy variados. Clase de neurosis "provocada" por recuerdos o impulsos reprimidos en el inconsciente, pero que encuentran salida a través de síntomas físicos: convulsiones, parálisis, rigidez, sensaciones anormales, etc., que se producen sin que exista ninguna lesión manifiesta en el sistema nervioso. Sus manifestaciones más corrientes son el teatralismo, la sugestibilidad, el deseo de seducir y la tendencia a la conversión, o sea, a transformar los conflictos psíquicos en síntomas corporales; cualquiera de estas manifestaciones son formas de llamar la atención de los otros.

Las clasificaciones internacionales consideran histeria como:

a) trastornos de conversión (alteración de funciones integradoras de la conciencia),

b) trastornos de somatización múltiple, incluida en el grupo de trastornos somatoformes,

c) trastornos disociativos.

HISTORIA CLÍNICA. Registro que contiene los antecedentes relativos a la salud física y mental de un paciente que ha recibido atención médica con relativa frecuencia.

HISTORIA DEL CASO. Expresión utilizada en el trabajo social para hacer referencia a la información escrita que contiene los antecedentes de un caso (documentos, anotaciones cronológicas, actuaciones e interpretaciones), desde que se inicia la tarea hasta el final de la misma. Sirve para el control de la evolución del caso y es útil en la evaluación y el control del trabajo que se va haciendo.

HOGAR. Casa o domicilio. Sede esencial, y relativamente estable, de las relaciones humanas íntimas y directas. Generalmente, con este término se hace referencia a la vivienda, al equipo doméstico y todos los accesorios necesarios.

HOGAR ADOPTIVO. Aquel que se proporciona a los niños/as que no tienen padres. Familia a la cual se ha llegado a pertenecer en calidad de hijo/a adoptivo/a, hecho confirmado por un acto jurídico que produce efectos civiles.

HOGAR DE GUARDA. Familia que recibe a un niño/a al que debe prestarle atención como si se encontrase en su hogar, pero sin llegar a tener la patria potestad sobre él.

HOGAR DE TRÁNSITO. Equipamiento social de tipo residencial, destinado a personas y grupos familiares que, por su carácter de transeúntes, refugiados o víctimas de una emergencia o catástrofe social (inundación, incendio, terremoto, etc.) se han quedado sin hogar. En el hogar de tránsito, además de alojamiento, se suelen ofrecer servicios de apoyo psicosocial, de orientación laboral y de reinserción social.

HOGAR SUSTITUTO. Expresión empleada en relación con la familia que ha recibido a un niño/a en colocación familiar. También se dice de la familia en la cual alguno de los miembros desempeña el papel de guardador o tutor. A veces se utiliza con el mismo alcance que hogar de guarda.

HOJAS CRONOLÓGICAS. Denomínanse así, en trabajo social, las páginas del relato formado con los datos que suministran la entrevista, las visitas domiciliarias y demás gestiones, que, según un número de orden y sus fechas respectivas, el asistente social va confeccionando a medida que progresa el desarrollo del caso que tiene a su cargo.

HOLISMO. Del griego *holos*: totalidad.

HOSPITAL. Establecimiento de carácter médico, quirúrgico o psiquiátrico donde se estudia, vigila y asiste a enfermos internados.

HOSPITALISMO. Término propuesto por René Spitz para designar el conjunto de las perturbaciones somáticas y psíquicas provocadas en los niños/as (en los primeros 18 meses de vida) por el internamiento precoz y prolongado en una institución hospitalaria, donde se encuentran completamente privados de su madre y no pueden establecer un vínculo afectivo con alguien que reemplace al personaje materno.

Los trastornos que produce el hospitalismo son: retardo del desarrollo corporal y psicológico. Falta de adaptación al medio ambiente, retardo en las habilidades manuales, dificultades en el lenguaje, disminución de la resistencia a las enfermedades y, en casos graves, marasmo y muerte, a pesar de tener el alimento y la higiene necesaria. Existe una correlación positiva entre el cariño, el afecto y la ternura y el desarrollo psicológico, físico, emocional e intelectual del niño o niña.

Esto revela la necesidad de cariño y afecto que necesita todos los seres humanos (no sólo los niños) como condicionantes de nuestra madurez como persona. Un trabajador social no puede ser una persona que tiene una conducta acéptica e indiferente.

HUELGA. Paro de actividades. Cesación organizada, colectiva y concertada del trabajo, ya sea por parte de los trabajadores de un mismo oficio o bien de carácter más general, con el objeto de obtener determinadas mejoras de los

patrones o ejercer presión sobre los mismos.

La huelga es considerada como una de las principales formas de lucha de la clase trabajadora, para hacer valer sus derechos frente a los patrones o el Estado, pero puede darse en cualquier campo de la actividad humana.

Por sus objetivos, la huelga puede ser económica o política y, según sea admitida o no por la ley, puede ser legal o ilegal, considerando que la cesación del trabajo se realiza de acuerdo o no con las disposiciones establecidas. También se distinguen otras formas de huelga: de brazos caídos (no se abandona el puesto de trabajo, pero se deja de trabajar o se hace a ritmo lento); huelga general (suspensión de todas las actividades dentro de un país); huelga revolucionaria (se organiza con miras a obtener un cambio en lo político o a crear condiciones para que sea posible).

HUÉRFANO. Menor de edad que carece de padre y madre, o de uno de ellos, por muerte o abandono de éstos.

HUMANISMO. Aunque se ha considerado a Cicerón como creador del término, su origen se encuentra en el ámbito cultural griego. La palabra adquiere amplio uso desde el siglo XV y se aplica a lo que hoy se llama humanismo renacentista. En un principio, significó el afán del ser humano por sobreponerse a las ocupaciones y preocupaciones del mundo animal, a fin de humanizarse. Durante el Renacimiento, el humanismo aparece como una forma de cultura reservada a una elite; en esta cultura, el ser humano y sus valores se sitúan en el centro de las preocupaciones filosóficas, artísticas, literarias y políticas que buscan el ideal de lo humano en los clásicos.

Si bien en el siglo XV había acuerdo acerca del término, éste ha perdido hoy su univocidad salvo en el planteamiento, muy general, de que se trata de "la afirmación de los valores humanos", la "preocupación por lo humano" y otras de parecida índole, que por su vaguedad nada aclaran en cuanto al uso y abuso del término. Hoy se habla de un humanismo del trabajo, humanismo de la ciencia, humanismo de la técnica, etc. y, cuando se trata del modo de concebirlo, se hace referencia a un humanismo racionalista o cultural, a un humanismo cristiano, a un humanismo marxista, a un humanismo existencialista, a un humanismo socialista, etc., que proponen diferentes caminos de realización de la libertad humana, que favorece las condiciones para que los seres humanos descubran su dignidad.

El humanismo, hoy, es una manera de vivir nuestra condición humana. No se trata de volver hacia los modelos de la antigüedad (humanismo clásico), ni la protección del ser humano bueno por naturaleza (humanitarismo), sino una tarea en la cual el ser humano va a realizarse a sí mismo, a partir del momento histórico que le toca vivir. El ser humano, asumiendo su humanismo, no niega ni huye del mundo, sino que se sitúa dentro de él, procurando, por su praxis,

transformarlo en su mundo. El humanismo, pues, no es una fórmula, ni un sistema, ni una filosofía, sino una manera de vivir nuestra condición humana, un estilo de asumir lo humano.

HUMANISTA. Al principio, se denominó con este término a los iniciadores y partidarios del movimiento renacentista denominado humanismo. Luego sirvió para designar a toda persona entendida en humanidades. Actualmente, el término humanista se usa con un doble alcance, como partidario del humanismo, o como persona con sentido y sensibilidad ante los problemas humanos.

HUMANITARIO. Filántropo, indulgente. Caritativo/a, benévolo/a. Que se preocupa o se interesa por el bienestar del género humano.

HUMANITARISMO. Sentimiento de compasión para con todos los seres humanos.

A veces se utiliza el término como equivalente de filantropía o práctica de la beneficencia.

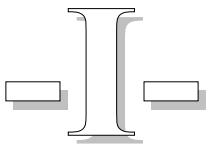

IDEA FIJA. Representación parásita que tiende a acaparar todo el campo de la conciencia, con un carácter mórbido no reconocido. Si es reconocido, se trata de una obsesión.

IDEA-FUERZA. Término genérico que indica cualquier contenido sociocultural dotado de poder sugestivo y movilizador.

IDEARIO. Repertorio de las ideas fundamentales de un autor, de una escuela o de una colectividad. Programa político o social. Conjunto de principios que rigen y dan identidad a un centro educativo.

IDEOLOGÍA. Conjunto de creencias, opiniones e ideas sobre el ser humano, la sociedad, la historia y el mundo, que proporciona un sistema de representación mental y un conjunto de significaciones desde las cuales el individuo se percibe en el mundo, percibe la realidad y orienta determinadas acciones prácticas. En cuanto sistema de representación y conjunto de significaciones, surge como respuesta a cuestiones que el ser humano se plantea en relación con sus intereses, aspiraciones e ideales ligados a sus condiciones de existencia, que orientan y justifican las acciones, normas de conducta y comportamientos prácticos de los seres humanos, conforme a sus intereses, aspiraciones o ideales.

Una ideología puede expresarse de diferentes formas: difusas, irreflexivas, conscientes o sistematizadas, pero en cuanto proporciona un modelo integrador de creencias, opiniones e ideas, ella constituye un sistema de representación que siempre condiciona las conductas, comportamientos y actitudes —personales y colectivas— en relación con lo que son los objetivos deseables, en lo concerniente al ser humano y a la sociedad.

IDEOLOGIZACIÓN. Representaciones mentales que racionalizan o "fetichizan" los valores dominantes. Es una forma de presentar, desde valores totales o valores superiores, lo que está motivado y justificado por intereses particulares. En el fondo es una manera de presentar la sociedad, la ciencia o una interpretación de la historia, de acuerdo con los intereses de una clase o sector de la sociedad, pero justificándolos como si representasen los intereses de la totalidad.

IDIOSINCRASIA. Del griego *idios*, "propio", y *syncrasis*, "mezcla, conjunto". Condición orgánica y

psíquica de cada individuo que lo distingue de los demás por su manera de reaccionar. Con este alcance, la palabra se utiliza como sinónimo de temperamento, o de carácter natural.

Referido a un pueblo, es lo que lo caracteriza y lo hace diferente frente a los demás pueblos; según esta acepción, el término viene a ser sinónimo de "carácter nacional" y "personalidad básica", su significado es bastante cercano al de "carácter social".

IMAGINACIÓN SOCIOLÓGICA. Expresión creada por Wright Mills para designar la capacidad de captar lo que está ocurriendo en el mundo y comprender lo que está pasando en nosotros mismos, como puntos diminutos de las intersecciones de la biografía y de la historia dentro de la sociedad. Es lo que nos permite comprender nuestras propias realidades íntimas en relación con realidades sociales más amplias.

IMITACIÓN. Fenómeno psicosocial, consciente o inconsciente, por el cual un sujeto reproduce una conducta o comportamiento de forma notoriamente análoga o sólo en ciertos rasgos, respecto de un modelo.

Para Gabriel Tarde, la imitación es el carácter esencial de los hechos sociales; esta teoría así formulada no tiene aceptación en el pensamiento sociológico contemporáneo.

IMPACTO. Consecuencias y modificaciones últimas generadas por los efectos de realización de un programa o proyecto que se llevó a cabo para producir tales cambios. Expresa el grado de realización de los objetivos a largo plazo.

IMPLEMENTACIÓN. Término utilizado para designar una de las fases de la programación, que consiste en facilitar los medios, procedimientos y gestiones destinadas a disponer de los recursos que se habrán de emplear en la ejecución del plan de acción.

INADAPTACIÓN. Situación del sujeto que no se aviene a ciertas condiciones o circunstancias, apartándose de los valores, comportamientos y opiniones socialmente aceptados por el grupo del que forma parte.

Pueden señalarse seis formas fundamentales de inadaptación: por *marginación voluntaria* (se está pero no se forma parte de una sociedad); por *marginación social* (el sistema deja a ciertos grupos e individuos fuera de la sociedad); por *innovación* (se asumen nuevos comportamientos sociales); por *rebelión* (se trata de cambiar la sociedad en que se vive); por pertenecer a una *subcultura o grupo minoritario* (se tienen normas diferentes a las aceptadas por la sociedad global), y por *socialización defectuosa* (no se conoce lo socialmente aceptado).

La inadaptación tiene causas muy diversas (físicas, intelectuales, sensoriales, afectivas, caracteriales, genéticas, ambientales, etc.) según sea la forma de inadaptación, será diferente la significación que tiene la misma en relación con la sociedad global y con los procesos que se desarrollan en la misma.

En una sociedad enferma, la inadaptación puede ser signo de salud psicológica. Todo trabajo social, psicología o sociología que propugne la adaptación a algún aspecto despersonalizante de la sociedad se transforma en un instrumento de domesticación social.

INCAPACITADO. Trabajador que, a consecuencia de una enfermedad o accidente de trabajo, sufre una pérdida o disminución permanente o temporal de sus facultades o aptitudes para el trabajo.

INCENTIVO. Que mueve o estimula a desear o hacer una cosa. Prima laboral por asistencia o productividad.

INCIDENCIA. Número de nuevos casos de una enfermedad dada o de personas que son afectadas por ese mal, durante un período dado, en una población determinada. Desde 1966, se ha propuesto utilizar la expresión "frecuencia de nuevos casos".

La incidencia es una medida de "flujo", contrariamente a la prevalencia, que es una medida de "*stock*". La incidencia y la prevalencia pueden expresarse por un número absoluto o una tasa. En este caso, el denominador representa el efectivo de la población considerada durante un período determinado.

INCONSCIENTE. Concepto psicológico formulado por Freud hacia 1915. En sentido descriptivo, el término sirve para designar la parte del psiquismo latente, constituida por los contenidos no presentes en el campo actual de la conciencia.

Dentro del marco de la primera teoría del aparato psíquico elaborada por Freud y por la que establece una distinción fundamental entre inconsciente, preconsciente y consciente, con este concepto se designa uno de los sistemas constituido por contenidos reprimidos a los que se les rehúsa el acceso al sistema preconsciente-consciente. Después de 1920 Freud modificó su teoría del aparato psíquico, y si bien sigue sosteniendo que en el "ello" se encuentran las principales manifestaciones del inconsciente, también en las otras instancias —"yo" y "superyó"— se reconoce una parte de inconsciente.

La introducción del concepto "inconsciente", uno de los mayores descubrimientos de la psicología contemporánea, produjo un cambio fundamental en la terapia y la práctica de la psicopatología y de la psicoterapia.

Para los psicoanalistas, la exploración y conocimiento del inconsciente es posible por el método de las asociaciones libres, el análisis de los actos fallidos, las equivocaciones orales y, en especial, por el estudio de los sueños, que para Freud era el "camino real" para el descubrimiento del inconsciente.

INCONSCIENTE COLECTIVO. Además del inconsciente personal propuesto por la teoría freudiana, Carl Jung sostiene que cada individuo tiene también un inconsciente colectivo, el cual contiene ideas, mitos y símbolos comunes a toda la humanidad. Según Jung, más allá de nuestro inconsciente

personal, existe un inconsciente colectivo, denominador común de toda la humanidad que expresa los problemas que ésta ha pasado a lo largo de las épocas. Los contenidos del inconsciente colectivo se manifiestan en algunos símbolos de nuestros sueños profundos, muchos de los cuales se encuentran en antiguas leyendas, como por ejemplo el dragón, el círculo, o el paraíso perdido. Jung los llama arquetipos, en el sentido de "modelo primitivo". Se los encuentra en todos los tiempos y lugares, en la mitología y las leyendas, en los sueños y en los delirios.

INDICADOR. Descriptor cuantitativo de un fenómeno que no se puede medir directamente. Sistema de medida que se utiliza para evaluar la evolución de una situación.

INDICADORES SOCIALES. Como su nombre indica, son instrumentos que sirven para describir una situación o fenómeno social. También ayudan a medir los cambios de una situación dada y a esbozar algunas tendencias. La noción de indicador social se compone de dos elementos: el elemento que indica y el elemento social. El primero connota la función de síntoma de algo diferente y el segundo indica la pertenencia a un campo de observación específico (la situación o condición social). Se trata, pues, de un dato o información (generalmente estadística) que es síntoma de algo, directa o indirectamente observable. Apoyados en la concepción sintomatológica del indicador social, tal como la formulara Mario Bunge, puede decirse que en el campo de las ciencias sociales es un instrumento que tiene diferentes aplicaciones:

• para describir una situación social, ya sea de un aspecto puntual de la misma o para proporcionar una visión de conjunto;
• para medir cambios en una situación dada y esbozar algunas tendencias;
• para el seguimiento y evaluación de los efectos (indicadores de objetivos o resultados) que buscan identificar y medir las consecuencias de alguna acción social;
• como instrumentos referenciales para la acción.

En términos generales, se trata de un instrumento para el seguimiento y evaluación de los efectos de una actividad, mediante el uso de estadísticas elementales integradas en un sistema complejo de relación, que facilita una información concisa y comprensiva sobre un aspecto de la realidad social. Así, por ejemplo, se dice que la tasa de mortalidad infantil (estadística elemental) es un buen indicador (información concisa) del estado sanitario general de una población (sistema complejo).

Desde un punto de vista metodológico, los indicadores constituyen el máximo grado de operacionalización de las variables para el control empírico.

La construcción y el uso de indicadores sociales exigen resolver algunos problemas básicos: a) que haya estadísticas de base disponibles y fidedignas; b) que haya fidelidad de los indicadores en relación con lo que se estudia, y c) que

los indicadores sean significativos, puesto que un indicador, en sí mismo, tiene un significado ambiguo y este significado depende de un contexto teórico-conceptual.

Hay, pues, en todo indicador social, dos elementos estrechamente relacionados:

• el hecho o conjunto de hechos que se capta a través de un síntoma empíricamente observable y cuantificable;

• las cifras a través de los cuales se puede deducir un fenómeno (o fenómenos) conceptualmente relevantes.

En la técnica de elaboración de proyectos, la determinación de indicadores sirve para verificar el grado de cumplimiento de los resultados finales en relación con los objetivos previstos.

ÍNDICE. Del latín *index*, "el que indica". Indicio o señal de una cosa. Medida de las variaciones de un fenómeno. Cuantificación ponderada de varios indicadores.

En demografía, es un número que expresa la relación entre la cantidad y la frecuencia de un acontecimiento demográfico. Así, se habla de índice de natalidad para designar la relación entre el número de nacimientos que hay en una localidad en determinado tiempo y el número de habitantes en igual período. Suele referirse a 100 ó 1.000 habitantes.

INDIGENISMO. Concepto acuñado por los antropólogos mexicanos, para designar la preocupación por "el indio" y "lo indio". Surge como movimiento intelectual, cultural, político y social de revaloración de las culturas americanas precolombinas.

Como corriente de pensamiento, el indigenismo sostiene la necesidad de protección de las comunidades indígenas, para colocarlas en un plano de igualdad con otras comunidades que forman el conjunto de la población de un país.

Como práctica o política general, el indigenismo tiene como propósito principal acelerar el proceso de aculturación o cambio cultural en las poblaciones indígenas, con el fin de integrarlas a la vida económica, social y política del país en que residen, respetando la fisonomía étnica original de cada grupo.

Traducido como práctica o forma de intervención social, ha dado lugar a lo que se denomina la acción indigenista, cuya meta fundamental es la de mejorar los niveles de vida de las poblaciones indígenas.

Desde los años setenta, algunos antropólogos, influidos por los movimientos indígenas, han cuestionado los supuestos ideológicos del indigenismo que, de hecho, se apoya en un proyecto de hegemonía criolla. Este cambio ha dado lugar a una nueva corriente, conocida principalmente con el nombre de etnodesarrollo.

INDIGENTE. El/la que carece de medios económicos para subvenir a las necesidades materiales de la vida.

INDIVIDUALIDAD. Conjunto de atributos que caracterizan y dan peculiaridad a cada persona, que así se diferencia singularmente de las demás.

Todas las formas de intervención social y los programas de acción social deben respetar la individualidad de los destinatarios y/o beneficiarios de los mismos.

INDIVIDUALISMO. Considerado desde el punto de vista personal, el término alude al comportamiento egoísta de los individuos que sólo atienden a sus intereses personales. Concepción filosófica, política y económica, basada en la primacía del individuo, que concibe la realidad social como un conjunto de individualidades subsistentes por sí mismas, cuyos intereses personales, considerados aisladamente, constituyen el máximo valor.

Surgido en Grecia como afirmación del desarrollo de la conciencia y de la personalidad individual, constituyó luego uno de los aspectos fundamentales del pensamiento epicureísta y adquirió su plena formulación durante el Renacimiento. Llegó a expresar la tendencia a realizar la propia personalidad sin constreñimientos exteriores, como reacción contra el absolutismo de los reyes, la nobleza y la Iglesia y contra los encasillados sociales de la Edad Media, que mantenían al pueblo sometido en una estructura piramidal autoritaria. Tanto en Inglaterra como en Francia (países que, en ese momento, estaban a la cabeza del proceso), había dos clases influyentes: la nobleza y la burguesía. La primera, en decadencia, abandona sus tierras para vivir en la Corte y obtener favores del Rey; la burguesía en cambio, en pleno ascenso, es dueña del comercio y de la naciente industria. El absolutismo monárquico se acentúa. En ese clima, el afán de liberar al individuo de toda opresión de la autoridad, la aparición del nuevo derecho y todo lo que constituía los signos de la época, conducen a destacar los valores del individuo.

En sentido moderno el individualismo asociado al liberalismo, constituye el principio fundamental de la ideología y de la moral burguesa. Traducido en la economía clásica, lleva al capitalismo y, en el plano político, conduce al estado liberal-burgués, regido por el principio de que "el mejor gobierno es el que gobierna menos". La ideología del individualismo, expresión culta del *ethos* burgués, hallará su concreción social en un gran aparato de orden económico, político, jurídico, cultural, social y religioso, que se llamará sociedad capitalista. Su punto de partida estará en la quiebra del principio de solidaridad humana y en el gobierno anónimo, impersonal y arbitrario de las leyes económicas.

En esa coyuntura y en esa etapa del proceso de evolución de la humanidad, parece evidente y claro que el individualismo era un paso en el proceso de liberación aunque, luego, el olvido de la dimensión social y la hipertrofia del valor individual hicieron de la persona un todo autónomo, pero solo frente al Estado, y la "libertad individual" resultó ser la libertad para asegurar la explotación del hombre por el hombre.

Con todo, el "descubrimiento" moderno del valor inmanente de la persona y de la vida, su aspiración

a la libertad y a la igualdad, constituye un momento necesario y positivo en el proceso de marcha hacia adelante de la humanidad.

INDIVIDUALIZACIÓN. Aplicación según cada individuo. Especificación para cada sujeto. Constituye uno de los principios básicos del trabajo social según el cual todos los individuos, grupos y comunidades son distintos y, por consiguiente, requieren atención particular de acuerdo con esa peculiaridad.

INDIVIDUO. Del latín *individuus*, "indivisible". En psicología, el término sirve para designar al ser humano singular, en cierto modo único, en el que se dan la individualidad psicológica y la física indisolublemente unidas.

En filosofía, individuo es lo que no puede ser dividido sin que pierda su carácter peculiar o su propia existencia.

INDUCCIÓN. Del latín *inductio*, nombre de acción de *inducere*, compuesto de *in*, "dentro, hacia", y *ducere*, "conducir". Forma de razonamiento y método de investigación que consiste en inferir desde cierto número de proposiciones dadas, generalmente hechos singulares, una o varias proposiciones de carácter general. Ya sea como razonamiento o como método, se trata de extraer una conclusión general a partir de hechos particulares; consiste en elevarse del conocimiento particular al general.

Se suele considerar la inducción como lo inverso de la deducción. En lógica formal, ambos son dos tipos de razonamiento que, a partir de ciertas premisas, enunciados o proposiciones, llegan a determinadas conclusiones.

INERCIA SOCIAL. Resistencia a los cambios dentro del orden social. Tendencia a mantener prácticas anticuadas, por flojedad, desidia o temor de lo nuevo.

INESTABILIDAD SOCIAL. Falta de solidez, estabilidad o equilibrio en las relaciones sociales a causa de las desigualdades sociales, la carestía o escasez de productos de primera necesidad, la corrupción administrativa y moral de los funcionarios públicos u otras causas de parecida índole.

Insuficiencia de coherencia y equilibrio dentro de una sociedad, necesarios para mantener relaciones óptimas entre los individuos, grupos y clases sociales.

INFANTILISMO. Manifestación, en un adulto o en un adolescente, de rasgos y caracteres físicos y/o mentales propios de la infancia. Manera pueril de actuar. En psiquiatría, se alude a la persistencia de una afectividad y un comportamiento propios de un niño.

INFERENCIA. Extraer conclusiones a partir de premisas conocidas. Operación mental que lleva a concluir algo a partir de ciertos datos o antecedentes.

INFLACIÓN. Proceso económico-monetario que consiste en una diferencia creciente entre la cantidad de moneda en circulación y la suma de bienes y servicios disponibles para comprar. Se manifiesta a

través de una reducción en el poder adquisitivo del dinero a causa de un alza o subida generalizada y constante de los precios, debida a un desequilibrio entre dinero existente y mercancías ofrecidas. La inflación tiene consecuencias diferentes según la clase social a la que se pertenece: los ricos se hacen más ricos y los pobres más pobres.

INFORMACIÓN. Proceso por el cual un contenido es transmitido de un sujeto a otro. Hechos presentados. Si se hace en forma narrativa y no numérica, se denomina *información cualitativa*. Si los hechos son presentados por números, se denomina *información cuantitativa*.

INFORMÁTICA. Término tomado del léxico francés en materia de comunicaciones para denominar la técnica del tratamiento lógico y automático de la información realizado por ordenadores electrónicos; en particular, hace referencia a las técnicas de gestión, los códigos, los lenguajes y las aplicaciones.

INFORME SOCIAL. Documento que facilita datos e información referente a la situación de una persona, institución, grupo, problema o hecho, consignando la interpretación, opinión o juicio del trabajador social que lo emite.

INFRAESTRUCTURA. Construcciones e instalaciones físicas que son necesarias para el funcionamiento de la economía de un país y para la prestación de los servicios esenciales.

En la terminología marxista, designa la base económica que incluye las fuerzas productivas y el sistema de producción, y determina las condiciones materiales de existencia de una sociedad, sirviendo de base o prefiguración a las instituciones políticas, sociales, educativas, culturales, religiosas, etc., de una sociedad determinada.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL. Base física para la prestación de los servicios sociales necesarios para que las personas puedan gozar de un mínimo de bienestar y para asegurar un mejor nivel en cuanto a la calidad de la vida.

Constituyen la infraestructura social: viviendas, escuelas, hospitales, agua corriente, cloacas, teléfonos, gas, plazas, paseos, parques, monumentos, edificios públicos, etc.

INGENIERÍA SOCIAL. Esta denominación se ha utilizado para designar un saber técnico o saber hacer, considerado como una forma de aplicación de la sociología, combinada con juicios de valor acerca de la vida social, con el fin de mejorar la sociedad y, de manera más concreta, para mejorar la situación social de los individuos, grupos y comunidades a través de la realización de programas sociales.

El trabajo social sería una forma de ingeniería social en cuanto realiza acciones que forman parte de un proyecto o programa; no, en cambio, cuando lleva a cabo una simple relación profesional/ usuario. En general el término ha sido poco usado en los países de habla

castellana, no así en Francia en donde la expresión fue acuñada el siglo pasado por Víctor Considerant y ha adquirido nuevos significados a partir de los programas de desarrollo social de los años ochenta en este siglo.

INGRESOS MÍNIMOS. Se trata de una prestación (o conjunto de ellas) destinada a cubrir la insuficiencia de recursos que sufren algunas personas y que está por debajo del mínimo que se garantiza. En cuanto a programa de prestaciones económicas asegura, a quienes no alcanzan un mínimo de subsistencia prefijado, la percepción de una suma de dinero que resulta de la diferencia entre sus ingresos (si los hay) y el mínimo que se le garantiza.

Esta prestación o subsidio diferencial se suele conceder por períodos limitados, pero que son renovables si las circunstancias permanecen iguales. Se trata, así mismo, de una prestación que no requiere de contribuciones previas, aunque está sujeta a estudios de necesidad y comprobación de recursos.

INHIBICIÓN. Predominio de estímulos "frenadores", que dificultan o impiden hacer algo. Por lo general, se hace referencia a la inhibición de carácter psíquico (limitación funcional del yo), pero ésta puede tener un origen fisiológico por influencia hormonal o nerviosa.

INHIBICIÓN SOCIAL. Conjunto de restricciones que las normas grupales imponen a la conducta individual, bloqueando o debilitando la iniciativa personal.

INMIGRANTE. Persona extranjera que llega a un país para establecerse en él con carácter prolongado o definitivo.

INMOVILISMO. Oposición sistemática a toda innovación o reforma, especialmente en cuestiones políticas, sociales y culturales.

INNOVACIÓN. Acción de mudar, alterar las cosas introduciendo algo nuevo. Introducción en el sistema económico de nuevos productos y técnicas.

También se utiliza para designar la incorporación de nuevos conceptos en el modo de relación entre las personas y la naturaleza, y las personas entre sí.

No debe confundirse con el invento, que consiste en crear lo que no existía, ni con el descubrimiento, que consiste en encontrar lo que existía, pero no era conocido; la innovación consiste en aplicar conocimientos o descubrimientos a circunstancias concretas.

INQUIETUD SOCIAL. Disposición de ánimo generalizada que expresa falta de conformidad respecto de una situación social o uno o varios problemas concretos. Intranquilidad, desasosiego, malestar social.

INSALUBRIDAD. Falta de salubridad e higiene de una vivienda, como consecuencia de la existencia en condiciones malsanas de las instalaciones sanitarias (eliminación de excretas, aguas servidas y desperdicios), la ventilación, el espacio, etc.

INSTITUCIÓN. Cosa establecida o fundada. Palabra ambigua y ambi-

valente por la variedad de sentidos y referentes con que se utiliza y por los diferentes alcances que tiene en distintas disciplinas. En sociología y derecho público se utiliza para designar tanto una *acción* como un *estado*, o sea, hace referencia tanto a *procedimientos* como a *asociaciones/ organismos* establecidos dentro de una sociedad determinada. En general se trata de un concepto polisémico cuyo alcance y significado varía en las diversas disciplinas.

Conforme a este doble alcance con que se utiliza este concepto, por una parte designa un conjunto de normas, *roles* y pautas de comportamiento socialmente sancionadas. Aceptadas por una determinada sociedad o parte de ella, las instituciones tienen por finalidad regular las actividades de los individuos para asegurar la satisfacción de alguna necesidad básica de carácter colectivo, fundamentalmente en todo lo concerniente a las costumbres o formas de proceder en las relaciones sociales. Cada individuo está presionado, en mayor o menor medida, a cumplir con las pautas institucionalizadas.

Por extensión, el término "institución" se aplica a las asociaciones u organizaciones de carácter público o semipúblico que suponen una serie de pautas institucionalizadas, cristalizadas en organizaciones formales que persiguen objetivos específicos.

Según algunos autores, la palabra "institución" tendría que reservarse a las formas y condiciones institucionalizadas de proceder en las actividades colectivas, y no a las asociaciones.

INSTITUCIÓN DE TRABAJO SOCIAL. Organización pública o privada que presta un servicio social o que promueve algún tipo de acción social.

En América latina y España se utiliza esta expresión en lugar de "agencia", que es propia del "*social work*" norteamericano pero que no ha tenido aceptación entre nosotros.

INSTITUCIONES SOCIALES. Son los núcleos básicos de la organización social, comunes a todas las sociedades, cuya finalidad es resolver algunos de los problemas de la vida en sociedad.

Las instituciones sociales de reconocimiento más general son: la familia, la escuela, la iglesia, la religión, el Estado, el sistema económico, el arte, el deporte, la sanidad, etc.

INSTITUCIONALIZAR. Proceso mediante el cual algo se convierte en institucional.

INSUMOS. Término utilizado, especialmente por los planificadores, para designar los bienes, fondos, servicios, mano de obra, tecnología y otros recursos suministrados que son necesarios para producir otros bienes y servicios, con los que se espera alcanzar los objetivos de un programa o proyecto. El insumo tiene carácter de inversión, a diferencia del consumo, que tiene carácter de gasto.

INTEGRACIÓN. En sentido corriente, la palabra designa el proceso o

resultado de componer y unificar partes de un todo. Armonizar y unificar unidades antagónicas en una totalidad.

En ciencias sociales tiene diferentes alcances, según la disciplina concreta en que el término se utiliza.

En antropología cultural, la integración se define como la armonía, coherencia y unidad interna entre todos los elementos de un sistema sociocultural.

En psicología, la integración se concibe como la "reunión de las diversas características de la personalidad en un todo armónico" y, también, como el "equilibrio entre la organización interna de la personalidad y la conducta externa". Jung define esta integración como "proceso de individualización".

En economía tiene varios alcances: puede referirse a la concentración vertical de varias empresas (integración de actividades productivas dependientes de una misma organización empresarial, que abarca el ciclo completo de producción), o bien a la concentración horizontal (agrupación de productores de un mismo bien). También se habla de integración económica, la cual se expresa bajo diferentes modalidades: mercados comunes, uniones aduaneras, áreas preferenciales, áreas de libre comercio, etc., que tienen siempre un carácter supranacional.

En ciencia política, el concepto se refiere a la reunión, en un mismo sistema político, de grupos o territorios con los mismos derechos que la entidad integradora. Se trata de un proceso de integración territorial a través de armonizaciones consensuadas o a través de armonizaciones impuestas.

En geografía, el concepto hace referencia al tratamiento conjunto de los problemas de un área desde el punto de vista físico, económico y humano.

Por último, en sociología, la palabra tiene diversos sentidos, siendo imposible establecer una acepción común: por lo general, se habla de integración social aludiendo a la cantidad y calidad de la participación que tiene un individuo o grupo, dentro del entorno en el que está inserto como parte de un sistema social. Con este alcance, el término "integración" se aplica a diferentes niveles, desde el pequeño grupo a la sociedad global, designando la manera en que diferentes elementos sociales constituyen una unidad en el seno de un conjunto social más vasto que los integra.

INTEGRACIÓN DE MÉTODOS. Propuesta de reformulación de los métodos tradicionales del trabajo social (caso, grupo y comunidad), mediante la aplicación simultánea de dos o más métodos en la misma tarea o sector de intervención.

INTEGRACIÓN INTERÉTNICA. Es un tipo de proceso étnico unificador que se caracteriza por la aparición de una determinada comunidad cultural entre unidades étnicas fundamentales que se diferencian sustancialmente por sus parámetros lingüísticos y culturales. Con este tipo de proceso se relacionan las comunidades étnicas de los estados multinacionales y la forma-

ción de naciones de origen multiétnico.

Estos procesos se desarrollan históricamente con la maduración de las relaciones capitalistas y la formación de los estados nacionales.

INTEGRACIÓN NACIONAL. Dícese que existe integración nacional cuando la mayoría de los ciudadanos de un país participan de alguna forma en sus actividades colectivas, con conciencia de pertenencia a una nación, y comulgando con algunos valores, aspiraciones e intereses comunes.

INTEGRACIÓN SOCIAL. La expresión "integración social" supone relación entre dos realidades: por un lado, el individuo o un grupo pequeño, y por el otro, un grupo mayor o la sociedad global en la que se insertan esos individuos o grupos. Se trata de un concepto con el que se pretende explicar cómo y por qué se mantienen unidos los diferentes elementos que configuran una sociedad.

En su uso sociológico, sin embargo, la expresión tiene diversos sentidos: como etapa del proceso de asimilación; como asimilación integral a una comunidad; como conductas y comportamientos semejantes; como acción y proceso por el cual la sociedad "integra" los elementos heterogéneos (inmigrantes, extranjeros, contestatarios, etc.). También se utiliza esta expresión para designar la conformidad a las normas sociales y legales; es lo que Parsons llama "integración normativa". Aun cuando el término tenga estos diferentes alcances sociológicos, dentro de esta disciplina, en general, hace referencia a la interdependencia y adecuación recíproca entre los diferentes elementos de un sistema social, especialmente entre los miembros de la sociedad global.

INTEGRACIONISMO. Término que tiene dos usos diferentes y, de algún modo, contrapuestos. Por una parte, se utiliza como opuesto a segregacionismo; se trata de la política que propugna incorporar al cuerpo social, con plena igualdad de derechos y oportunidades, las minorías étnicas o raciales.

Con este alcance, el integracionismo es lo contrario de la exclusión y se expresa en diversas formas concretas de integración social, psicológica, cultural, sociopolítica, económica, laboral, profesional, etc. Dentro del trabajo social, las formas de integración se reflejan a través de acciones realizadas para que los excluidos se integren y participen en la sociedad concreta en que les toca vivir.

Desde una perspectiva crítica en lo político y en lo social, el término suele ser utilizado para referirse a la modalidad y al objetivo de la política social que tiende a "integrar" en la sociedad a grupos explotados o marginados para que, diluidos en ella, no cuestionen el sistema, ni cuestionen los intereses de la clase dominante, promoviendo actitudes de obediencia, fidelidad y aceptación de las decisiones del régimen político.

INTELECTUALISMO. Actitud y orientación que sobrevalora lo in-

telectual o lo racional, con menoscabo de la experiencia, la voluntad, la sensibilidad y la acción.

INTELLIGENTSIA. Término acuñado en la literatura rusa, hacia el año 1860, al parecer por el novelista Boborykin, para designar un grupo de intelectuales, marginados de la elite oficial, que se caracterizaban por su crítica a la sociedad rusa, a la que consideraban necesario reconstruir sobre otras bases.

Pero ha sido principalmente Mannheim, en su *Ensayo de sociología de la cultura*, quien desde un punto de vista sociológico ha procurado precisar el alcance de este concepto. Para este autor, la *intelligentsia* se caracteriza por constituir una capa social intersticial entre las clases, pero no sobre ellas, razón por la cual puede ser satélite de una u otra clase, de uno u otro partido. No tiene ni mentalidad monolítica, ni cohesión, ni intereses comunes; puede cambiar más fácilmente de punto de vista y está menos entregada a cualquiera de los bandos en lucha que otros grupos sociales. La caracterización mannheiniana es generalmente admitida, aunque la expresión "capa social" no es totalmente aceptada, desde un punto de vista sociológico, prefiriéndose la de "grupo social".

Entendemos, pues, por *intelligentsia*, al grupo social intersticial de los que producen, distribuyen o aplican conocimientos científicos, filosóficos, culturales o artísticos. En el interior del grupo se pueden distinguir dos niveles principales: los creadores o productores que abren nuevos caminos (sea en ciencia, filosofía, cultura o arte) y los que la distribuyen y que, en grado muy diverso, según los casos particulares, reelaboran, repiensan o repiten lo ya producido.

INTERPRETACIÓN SOCIOLÓGICA. Los datos, en sí mismos, tienen limitada importancia, es necesario "hacerlos hablar"; en ello consiste, en esencia, el análisis e interpretación de los datos. El propósito de la interpretación es el de explicar y declarar el sentido de los datos recopilados y observados y de buscar un significado más amplio en su relación con el contexto en que se dan mediante su trabazón con otros conocimientos disponibles en el marco referencial de la teoría sociológica.

La interpretación sociológica permite trascender del reconocimiento de problemas y situaciones a la causa de aquéllos, pasando de la descripción a la interpretación y explicación de los mismos.

INTERVENCIÓN SOCIAL. Esta expresión se ha introducido en el campo de las prácticas sociales, para designar el conjunto de actividades realizadas de manera más o menos sistemática y organizada, para actuar sobre un aspecto de la realidad social con el propósito de producir un impacto determinado.

Toda forma de intervención social se apoya en referentes técnicos, necesita de métodos y técnicas de acción y tiene una intencionalidad que viene dada por el marco ideológico, político o filosófico de quien realiza esas acciones. Desde un punto de vista técnico/operativo, se configura de

acuerdo con un modelo cuadridimensional que comporta el sujeto de intervención, el objeto de la intervención, aquello sobre lo que se interviene y la categoría o forma de intervención.

Desde mediados de los años ochenta, esta expresión, que antes se utilizaba casi exclusivamente en psicología, tiene en España una aceptación tan generalizada que ha reemplazado, en buena parte, el término "acción social" en cuanto proceso sistemático que se orienta fundamentalmente a actuar sobre algún aspecto de la realidad social.

INTERVIEW. Palabra inglesa que significa "entrevista" y que también se utiliza en algunos países de habla hispana para designar cualquier tipo de entrevista de carácter sociológico, clínico, pedagógico o psicológico.

INTROSPECCIÓN. En psicología, designa la auto-observación de los procesos psíquicos que hace el propio sujeto para conocerse y conocer los fenómenos y procesos psíquicos que le suceden.

Como método, es contrapuesto (aunque también puede ser complementario) a la observación externa, cuya forma más extrema es el behaviorismo, que niega todo valor a la introspección por considerarla falta de objetividad.

INTROYECCIÓN. Proceso psicológico consistente en la asimilación e incorporación al propio psiquismo de "algo" del ambiente social o de las características de otro u otros sujetos. También designa la inclusión del objeto en el círculo del interés subjetivo.

En el vocabulario psicoanalítico, lo opuesto a proyección. Se trata de atribuir al propio yo las cualidades o personalidad de otros individuos, de integrar, en el aparato psíquico, las cualidades de los objetivos externos o las satisfacciones que éstos pueden aportar.

INTUICIÓN. Modo de conocimiento inmediato, directo, sin elementos mediadores como inferencias o deducciones. Está basado en la asociación inmediata de un conjunto de variables de las que no se tienen datos recogidos sistemáticamente.

Por oposición a discurso o razonamiento, que se basan en mediaciones, la intuición es un modo de conocer por el cual la inteligencia alcanza el conocimiento adecuado de un aspecto de la realidad de manera directa e inmediata.

INVENTARIO. Con este término, los planificadores suelen referirse a los diversos elementos que integran el cuadro de la programación. Se habla de inventario de necesidades e inventario de recursos para designar la elaboración del cuadro de necesidades y problemas que detecta un diagnóstico y el cuadro de recursos que se precisan para darles solución, o el cuadro de recursos existentes.

INVESTIGACIÓN. Etimológicamente, proviene del latín *in*, "en", y *vestigare*, "hallar, inquirir, indagar, seguir vestigios". En el lenguaje corriente, el término investigación se utiliza con el alcance de

exploración, examen, indagación, búsqueda o inquisición de un hecho desconocido.

Aplicado al campo de la actividad científica, la investigación es un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene por finalidad alcanzar nuevos datos o completar los ya obtenidos sobre los hechos o fenómenos, relaciones de un determinado ámbito de la realidad.

Habida cuenta de las consideraciones precedentes, se pueden señalar las siguientes características de la investigación científica:

• es una forma de plantear problemas y buscar soluciones mediante una indagación o búsqueda que tiene un interés teorético o una preocupación práctica;

• es una exploración sistemática que surge de algún nivel de experiencia humana, y que se realiza a partir de un marco teórico en el que encajan los problemas o las hipótesis como encuadre referencial;

• requiere de una formulación precisa del problema que se quiere investigar y de un diseño metodológico en el que se expresen los procedimientos para buscar la o las respuestas implicadas en la formulación del problema;

• exige comprobación y verificación de los hechos o fenómenos que se estudian mediante la confrontación empírica, pero trascendiendo las situaciones o casos particulares para hacer inferencias de validez general;

• es un proceso que, mediante la aplicación del método científico, utiliza una serie de instrumentos metodológicos que son relevantes para obtener y comprobar los datos considerados pertinentes a los objetivos de la investigación.

Toda investigación, como producto final, se ha de expresar en un informe, documento, artículo científico o libro con los resultados de la misma.

INVESTIGACIÓN-ACCIÓN. Expresión acuñada por Kurt Lewin para designar un modo de investigación, ya sea realizada en laboratorio o sobre el terreno, que debe conducir a resultados prácticos en la vida social y no sólo a resultados "publicables".

En América latina, el término tiene un alcance y significado más amplio que la *action research* lewiniana, habida cuenta de que surge en un contexto de crítica a los métodos clásicos de investigación social y de auge de luchas populares con las que se asume un compromiso militante desde la misma investigación. Llamada también "investigación participativa", y en otros casos "investigación-acción-participativa", cuyas siglas IAP son ampliamente utilizadas, se trata de un método de investigación y de intervención social caracterizado por:

• El objetivo de estudio (en cuanto a determinar lo que se va estudiar) se decide a partir de lo que interesa a un grupo de personas o colectivo que quiere resolver problemas de la vida real.

• La finalidad última del estudio es la transformación de la situación problema que afecta a la gente involucrada. Es un modo de investigar que remite siempre al concepto de praxis.

• Existe una estrecha interacción dialéctica entre el conocimiento y la acción, entre la investigación y la práctica.
• Tiene la intencionalidad expresa de promover la participación de la gente involucrada, habida cuenta de que la IAP se fundamenta en el supuesto de que el pueblo —actuante y pensante— es el principal agente de cambio social.
• Supone la superación de toda forma de relaciones dicotómicas jerarquizadas entre el investigador y la gente involucrada, al mismo tiempo que exige formas de comunicación entre iguales que tienen que realizar un trabajo en común.
• Supone un compromiso efectivo y declarado del investigador/es (los agentes externos) con la gente involucrada en el programa.
• Pretende ser una herramienta intelectual al servicio del pueblo, de ahí que esta metodología tenga un componente teleológico y direccional expreso.
• Como toda metodología participativa, sólo puede aplicarse efectivamente a escala micro-social.

INVESTIGACIÓN APLICADA. Este tipo de investigación centra su interés en la aplicación, utilización y consecuencias prácticas de los conocimientos. Busca el conocer para actuar, para hacer, para construir y para modificar; le preocupa la aplicación inmediata sobre una realidad circunstancial.

Se diferencia de la investigación básica, aunque guarda íntima relación con la misma, pues depende de sus descubrimientos y avances y se enriquece con ellos.

INVESTIGACIÓN BÁSICA. Es aquella que tiene como fin primordial e inmediato el progreso científico, el acrecentar los conocimientos teóricos, sin interesarse directamente en sus posibles aplicaciones o consecuencias prácticas; es más formal y procura formular generalizaciones con vistas al desarrollo de la teoría.

INVESTIGACIÓN OPERACIONAL U OPERATIVA. Bajo este término se engloba el conjunto de formas y procedimientos que permiten la aplicación de métodos técnicos o procedimientos científicos a los fenómenos y problemas de organización y de gestión, en las organizaciones y tareas que, por su complejidad, exigen tener en cuenta una multiplicidad de elementos y de factores.

Permite, asimismo, juzgar el desarrollo y rendimiento de un programa, de acuerdo con los objetivos, metas, etapas y demás requisitos establecidos. En este sentido, se trata de una técnica de evaluación.

En la actualidad, la investigación operacional es considerada, fundamentalmente, como una ciencia y metodología de la decisión que proporciona soluciones pretendidamente óptimas cuando es necesario racionalizar la organización, dentro de un determinado sistema.

La solución de un modelo analítico de investigación operacional casi siempre se apoya matemáticamente en una o varias de las siguientes teorías: teoría de los juegos, teoría de las cosas, teoría de la decisión, teoría de los grafos,

programación lineal, probabilidad y estadística matemática, programación dinámica.

De lo que se trata es de construir un modelo de la situación para luego aplicarlo al mundo real, a fin de considerar las opciones posibles y las consecuencias de unas y otras.

INVESTIGACIÓN SOCIAL. La investigación social es el proceso que, utilizando el método científico, permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social (investigación pura o básica), o bien estudiar una situación para diagnosticar necesidades y problemas a efectos de aplicar los conocimientos con fines prácticos, haciendo posible su utilización potencial (investigación aplicada o práctica).

Pueden distinguirse diferentes tipos de investigación social:

Según los niveles de profundidad:
• descriptiva;
• clasificatoria;
• exploratoria.

De acuerdo con la escala en que se lleva a cabo:
• micro-social;
• macro-social.

Conforme a sus finalidades:
• básica o pura;
• práctica o aplicada.

De acuerdo con el alcance temporal:
• sincrónica;
• diacrónica.

Según los métodos utilizados:
• cuantitativa;
• cualitativa;
• mixta.

Según el tipo de fuentes que se utilizan:
• realizada a partir de fuentes primarias;
• realizada teniendo en cuenta fuentes secundarias;
• utilizando los dos tipos de fuentes.

En cuanto al *proceso de investigación social*, éste consiste en proyectar el trabajo investigativo de acuerdo con una estructura lógica de decisiones, con una estrategia que orienta el modo de realizar el trabajo investigativo. Comporta las siguientes fases:

1. Formulación del problema, determinando qué y para qué se va a investigar.

2. Fase exploratoria:
a. consulta y recopilación documental;
b. consulta de mapas;
c. contacto global con la realidad que se va a investigar;
d. consulta de informantes-clave.

3. Diseño de la investigación:
a. elaboración del marco teórico referencial;
b. constitución del equipo de investigación y distribución de tareas;
c. coordinación de las actividades de investigación;
d. elección de los instrumentos metodológicos, con particular referencia a las técnicas de recopilación de datos;
e. determinación y elección de la muestra y de la unidad de muestreo.

4. Implementación de la investigación:

• los aspectos administrativos-presupuestarios.

5. Trabajo de campo:

a. prueba previa de instrumentos y procedimientos;

b. preparación de la comunidad, grupo, sector de población o institución en la que se realizará la investigación;

c. obtención y recolección de datos.

6. Trabajo de gabinete:

a. clasificación de los datos mediante la codificación y tabulación de los mismos;

b. elaboración y análisis de los datos;

c. interpretación de los datos;

d. redacción del informe con los contenidos de la investigación.

ISLOTE CULTURAL. Expresión utilizada por los antropólogos para designar una zona geográfica en donde se mantienen costumbres, creencias, ceremonias, lengua, religión, o sea, valores culturales, que desafían las leyes de difusión cultural respecto a regiones geográficas vecinas.

IZQUIERDA. Lo mismo que "derecha", el término proviene de la época de la Revolución Francesa. En la Convención que funcionó entre 1792 y 1795, se designaba así al grupo político que estaba situado a la izquierda respecto de la presidencia y que era el que sostenía posiciones más radicalizadas en defensa de los cambios sociales y políticos.

La palabra "izquierda", en contraposición a "derecha", se utiliza en política para designar el progresismo frente al tradicionalismo, la tendencia al cambio frente a la estabilidad y el mantenimiento del *statu quo*, la tendencia a la socialización frente a la defensa de la propiedad privada.

Esta expresión, asimismo, designa a los partidos políticos, movimientos y organizaciones que propugnan un cambio radical de las estructuras, que permita la construcción de una sociedad en donde no exista explotación del hombre por el hombre, la riqueza sea compartida por todos y los hombres puedan desarrollarse plenamente.

Por extensión, se denomina izquierda al ala más progresista o radical en el frente interno de un partido o grupo de partidos.

Actualmente, esta denominación (lo mismo ocurre con el término "derecha") va acompañada de adjetivos y precedida de prefijos. Entre las adjetivaciones y formalizaciones diversas que adopta, se encuentran los términos ultraizquierda, izquierda nacional, izquierda democrática, nueva izquierda, etc.

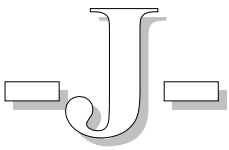

JEFE. Del francés *chef*, que a su vez procede del latín *caput*, "cabeza". Persona principal de una organización. Superior o cabeza de un cuerpo, sociedad, establecimiento u oficio. Cabeza o presidente de un grupo, de un partido o corporación. Dirigente o caudillo de una tribu, clan o grupo social. El que detenta poder y autoridad.

JERARQUÍA. Escala de poderes o de autoridad en un grupo social o en una institución. Dentro de la administración pública, hace referencia a la relación de mando que existe entre los funcionarios que pertenecen al mismo cuerpo.

JERARQUIZACIÓN. Estructuración realizada de modo jerárquico; acción de organizar de manera diferenciada, según calidades, atribuciones e importancia.

Expresión utilizada para designar, en las tareas de diagnóstico y programación, la acción de disponer los problemas detectados, de acuerdo con su importancia, conforme al sistema de prioridades que establece la organización o institución responsable (criterios políticos) y de acuerdo con la importancia derivada de la magnitud, gravedad o urgencia de los problemas y necesidades detectados en el estudio/diagnóstico (criterios técnicos).

JORNADA. Expresión con la que se designa una serie de reuniones intensivas, que se llevan a cabo con una gran variedad de propósitos u objetivos: formación, información, instrucción, etc. Tales reuniones suelen realizarse todas en un día, aunque a veces pueden ser un poco más prolongadas, manteniendo siempre su carácter de trabajo intensivo.

JUBILACIÓN. Cese definitivo de la prestación de servicios por parte del trabajador al llegar éste a una determinada edad, con derecho a percibir una cierta cantidad de dinero en sustitución del salario que antes cobraba.

También se designa con este nombre el haber pasivo que disfruta la persona jubilada.

JUBILADO. Dícese de la persona que ha cesado de trabajar por razones de edad, largos servicios prestados o por incapacidad física o mental.

JUEGO. Comportamiento individual o de grupo que se desarrolla según una secuencia libre, diferente —y hasta contradictoria— de los comportamientos formales.

El juego tiene una gran importancia en la vida humana, en el desarrollo de la personalidad y en la historia de la cultura.

JUICIO. Pensamiento expresado en forma de proposición enunciativa en la cual se asevera algo sobre las cosas. Conclusión de un razonamiento.

Evaluación crítica de una persona o situación, en relación con un modelo, ideal, regla o norma determinada.

Conjunto de actuaciones durante las cuales la autoridad judicial conoce y se informa de una situación jurídica, sobre la cual va a dictar sentencia.

JUNTA. En su sentido amplio, reunión de varias personas para tratar un asunto o realizar una acción. También se refiere el término al conjunto de personas elegidas o nombradas para dirigir a una colectividad constituida como organización o institución.

JUNTA VECINAL. Grupo o conjunto de personas reunidas con el propósito común de atender y resolver problemas y defender los intereses vecinales.

En algunos países, es un órgano colectivo y gestor de las entidades locales menores.

JUSTICIA. La palabra "justicia" se utiliza en dos sentidos principales: con un alcance normativo designa, en primer lugar, un orden jurídico y el poder encargado de administrar la aplicación de leyes mediante un sistema de instituciones de diversas instancias. También se utiliza como noción moral, y su sentido es entonces más amplio: la justicia es virtud que inclina a dar a cada uno lo que le pertenece, aun cuando lo debido no esté fijado por la costumbre o por la ley. Con este último alcance, la justicia se considera un bien social, equivalente a la libertad, la igualdad, la solidaridad, la democracia, etc.

JUSTICIA CONMUTATIVA. Regula las relaciones bilaterales de trueque o cambio entre particulares según criterios de equivalencia. Consiste en la igualdad de tipo aritmético entre lo que se da y lo que se recibe.

JUSTICIA DISTRIBUTIVA. Regula las relaciones entre la sociedad y sus miembros estableciendo, a través del gobierno, la distribución de las cargas que los ciudadanos han de soportar y los bienes públicos de los que han de beneficiarse.

La que discierne, premia o castiga, conforme a la ley o los principios de la equidad, dando a cada uno lo que le corresponde según su mérito o demérito.

JUSTICIA SOCIAL. Expresión un tanto imprecisa pero ampliamente divulgada. Designa, en general, la aspiración a crear un régimen social de equidad y justicia para todos los ciudadanos, sin desigualdades, injusticias y privilegios.

También se utiliza para hacer referencia a un conjunto de propuestas de partidos políticos y movimientos sociales que tiene por objeto proveer de bienestar, seguridad y orden a todos los miembros de una sociedad, sobre la base de una

igualdad de derechos y obligaciones.

En otras ocasiones, su uso es más restringido: se refiere solamente a las disposiciones que tienen por objeto mejorar las condiciones del trabajador o reconocer sus reivindicaciones.

JUVENTUD. Período de la vida humana que, según algunos autores, media entre la adolescencia y la edad adulta y que, para otros, comprende desde la niñez hasta la madurez, con lo que incluyen la etapa de la adolescencia. Tanto desde un punto de vista fisiológico como psicológico, es un período bastante difícil de delimitar. Por otra parte, no coincide cronológicamente en ambos sexos: comienza antes y termina primero en la mujer que en el hombre; hacia los 25 años acaba en la mujer y alrededor de los 28 en el hombre, edades que, a su vez, varían con el clima, la raza, la herencia, el estado y tipo de nutrición, etc.

El problema de la juventud ha adquirido actualmente una importancia singular: la primera constatación que puede hacerse es la irrupción de los jóvenes en proporciones que no tienen precedentes; nunca como ahora ha sido tan elevado el porcentaje de jóvenes en el mundo. Este solo dato de tipo cuantitativo basta para señalar que el hecho de la "juventud", aunque sólo sea como consecuencia de un problema demográfico, merece ser considerado con particular atención dentro de la política social.

A comienzos del siglo XXI se da una situación paradójica en la consideración que se hace del tema juventud: por una parte existe una inclusión virtual, expresada en la importancia que se da al ser joven, parecer joven, rejuvenecerse y otras de parecida índole. Por otro lado, se da una exclusión real, manifestada en las dificultades que encuentran los jóvenes por conseguir su primer empleo, incorporarse de manera estable en la vida laboral, tener efectiva participación en la vida ciudadana.

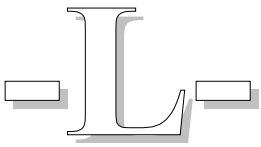

LABORTERAPIA. Tratamiento psicoterapéutico que se aplica en establecimientos médicos o asistenciales para atender enfermedades psíquicas o mentales consistente en proporcionar al enfermo un trabajo o actividad manual compatibles con su capacidad física y mental. Es una modalidad de la terapia ocupacional.

LADINO. Término empleado en algunos países de América latina (especialmente en Guatemala) para designar a los mestizos de indio y blanco y a los indígenas que han adquirido los modos de hacer y actuar propios de blancos.

LAISSEZ FAIRE-LAISSEZ PASSER. Galicismo ampliamente utilizado en la ciencia económica. Literalmente, significa "dejad hacer-dejad pasar". Se trata de una expresión francesa, acuñada por el liberalismo económico ultra o ingenuo del siglo XVIII, con la que se quiere expresar la necesidad de tolerancia hacia toda iniciativa, puesto que los asuntos económicos de la sociedad se arreglarían por sí solos sin que el Estado u otra organización intervinieran en su funcionamiento. Resume el pensamiento de los fisiócratas, en cuanto consideraban que las cosas están regidas por un estado de armonía natural.

La expresión se utiliza también, en sentido amplio, para indicar cualquier política no intervencionista o manera de actuar totalmente permisiva.

LATIFUNDIO. Derivado del latín *latifundium*, compuesto por *latus*, "amplio", y *fundus*, "propiedad", "heredad". Concentración de tierras en pocas manos. Finca rústica de gran extensión que, regularmente, no desempeña ninguna función social y que está en manos de una minoría rica y que, dentro de un mismo ámbito territorial, coexiste con campesinos sin tierra y pequeños propietarios.

LEGAL. Aquello que está de acuerdo o conforme a lo prescrito por la ley.

LEGALIDAD. Calidad de legal; carácter de lo que está conforme con las leyes. En el campo del derecho administrativo, el principio de legalidad exige la sujeción de la administración pública a la ley. Esto supone, a la vez que un pro-

cedimiento, una garantía y un derecho de los ciudadanos.

LEGALISMO. Actitud teórica y/o práctica que no considera más que el sentido literal de la ley, sin tener en cuenta las circunstancias. Supervaloración de las exigencias de la ley positiva y de las prácticas legales.

Actitud moral que reduce la moralidad a la observancia de la ley por la ley misma, sin consideración del bien o del mal, o de la justicia o injusticia de la ley.

LEGALIZAR. Legitimar, refrendar. Dar estado legal a una cosa. Comprobar y certificar la autenticidad de un documento.

LEGISLACIÓN. Conjunto o cuerpo de normas y leyes que integran el derecho positivo y por la cual se gobierna un Estado o una materia determinada.

LEGISLACIÓN SOCIAL. Expresión ampliamente utilizada a pesar de su carácter discutible e impreciso. En general, designa la incorporación, al marco jurídico demoliberal-burgués, de las reivindicaciones de la clase trabajadora, por el reconocimiento de sus derechos laborales (agremiación, libre sindicalización, etc.) y sociales; asimismo, el reconocimiento de derechos dentro del proceso mismo de trabajo (mejores condiciones de trabajo). También la legislación social contempla los derechos de las personas que dependen del trabajador, de donde surgen los beneficios sociales de los que hoy goza parte de la clase obrera (seguridad social, salario familiar, etc.); comprende todo lo referente a la legislación del trabajo de mujeres y menores; y todas las medidas de protección socioeconómica de los grupos más desposeídos (discapacitados, minorías étnicas, etc.).

LEY. Propiedades y relaciones constantes de las cosas, según su naturaleza; cualidades o condiciones que les son propias. Regularidades que se dan en un ámbito de la realidad: así, se habla de leyes de la naturaleza, leyes históricas, leyes sociales, leyes físicas, leyes matemáticas, etc.

Expresión positiva del derecho. En sentido amplio, es toda norma obligatoria que contiene un mandato o prohibición emanada del Estado, cuya finalidad es regular la convivencia social. Derecho objetivo, derecho escrito, en contraposición a la costumbre, que traza unos cauces o pautas a las conductas y relaciones sociales.

LEY CIENTÍFICA. Regularidad razonable que se deduce de la observación de un buen número de casos. Enunciado universal que afirma una conexión esencial o una conjunción constante, simple o estadística, entre ciertos fenómenos, situaciones, propiedades o cosas, científicamente comprobada a través de una investigación sistemática que haya permitido superar positivamente las pruebas de contrastación.

Este enunciado ha de ser factible de generalización a todo fenómeno, situación o cosa similar. De ahí el poder explicativo de las leyes científicas que, cuando están organizadas en un sistema deduc-

tivo e interrelacionado, constituyen una teoría. Las teorías, como dice Bunge, "unifican leyes y por medio de las teorías —que son tejidos de leyes— entendemos y prevemos los acontecimientos".

LEY NATURAL. La que no necesita promulgarse, en contraposición a la positiva, por conocerse o practicarse naturalmente por el hombre.

La existencia de una ley natural universalmente válida, sostenida inicialmente por los estoicos y luego por los juristas romanos, especialmente Cicerón, y por la Escolástica durante la Edad Media, es negada por algunas corrientes del pensamiento contemporáneo.

LEYES SOCIALES. Regularidades y relaciones constantes que se observan en la realidad social, cuando se dan condiciones semejantes o iguales.

Algunos autores suelen utilizar otras expresiones en lugar de leyes sociales: "constantes", "regularidades", "uniformidades", "tendencias", "generalizaciones", etc., con las que se expresa la duda de que existan o pueda hablarse, en sentido estricto, de leyes sociales.

LIBERACIÓN. Concepto fundamental a través del cual se expresan preocupaciones políticas que en los años sesenta adquieren una centralidad indiscutible en América latina.

Se trata de un concepto, idea y propuesta, que aparece como contrapuesto a "no libre", y de "necesidad de ser libre", o sea, como correlato a los conceptos de "dominación" y "dependencia". Tiene el sentido de "algo" que hay que "eliminar" (la dominación y la dependencia), y de "alguien" (el sujeto de la liberación), que debe ir "realizándose", "haciéndose", "siendo". Hay, pues, un cuestionamiento a lo establecido y un proyecto por realizar.

Por otra parte, es un concepto que engloba y encierra otras categorías, tales como ruptura, crisis, meta, proyecto, camino hacia lo nuevo. Es un horizonte de comprensión que proporciona una interpretación de la sociedad y de la historia, al mismo tiempo que es motivación para la praxis y reflexión sobre la praxis.

La idea y la práctica de la liberación se apoya en dos supuestos principales: a) existe una evolución de la humanidad que va superando etapas de desarrollo y de progreso, animada por un movimiento de crecimiento hacia fases que significan cualitativamente un ascenso humano; b) el mundo se hace, se transforma y se dinamiza a través de la acción humana y del hombre, en la medida en que es sujeto activo, constructor y hacedor de la historia, al mismo tiempo que la historia hace a los hombres que la hacen.

Ambos supuestos podrían sintetizarse en esta formulación de Gustavo Gutiérrez: "La historia del hombre es la historia de la liberación humana." Así entendida, "la liberación del hombre a lo largo de la historia implica no sólo mejores condiciones de vida, un cambio radical de estructuras, una revolución social, sino mucho más: la creación continua de una nueva

manera de ser hombre, una revolución cultural permanente". Conforme a ello, el concepto de liberación se transforma en una idea y una práctica abierta al infinito, nunca terminada ni hecha definitivamente, sino en permanente proceso de realización.

De esta manera, liberación aparece como:

• Concepto socio-analítico, a modo de categoría de análisis de la realidad.

• Praxis, esto es, un conjunto de acciones y actividades con una orientación finalista, tendiente a realizar un proceso de liberación.

• Horizonte utópico, que indica cuál es la direccionalidad e intencionalidad de la acción, en cuanto praxis de un sujeto que tiene un objetivo intencionado.

• Reflexión sobre la praxis, capaz de captar de una manera más crítica y profunda las relaciones entre los hombres y la posibilidad de establecer un nuevo tipo de relaciones.

• Motivación de la praxis, a modo de ideal por el que se lucha a fin de construir y realizar esa esperanza que hoy es la liberación.

Enmarcado en esta formulación general, desde una perspectiva política, el término liberación puede aplicarse en tres niveles principales de la realidad latinoamericana:

• Se entiende como liberación de los pueblos (política, económica, social, cultural).

• Como liberación de grupos, sectores y clases dominadas, explotadas y marginadas.

• Como liberación del hombre a lo largo de su historia personal, inserto en una historia que se hace; la existencia personal, haciéndose, se entrecruza con la marcha de la historia hacia adelante.

Aplicado el término a la práctica social del pueblo, estos niveles expresan:

• Las luchas por la liberación nacional (nación contra imperio).

• Las luchas por la liberación social (clases explotadas contra explotadores).

• Las luchas por la liberación personal (desalienación y concientización) y de maduración humana (que tiende a la "creación de una nueva manera de ser persona").

LIBERAL. Quien practica o profesa el liberalismo. Quien obra con liberalidad.

LIBERALISMO. Bajo esta definición se entiende, a la vez, una concepción filosófica, un movimiento político-económico, una escuela de economía y un sistema económico-social como realidad histórica concreta.

En sentido lato, tendencia favorable a la libertad individual. Comportamiento de quien es liberal. Filosofía política gestada en Inglaterra en la segunda mitad del siglo XVII y desarrollada en Francia durante el siglo XVIII.

Como movimiento político-económico, expresa la lucha llevada a cabo por la burguesía contra los restos del feudalismo y del absolutismo monárquico. Consciente de su poder de hecho, la burguesía reclamaba acceder al status, no por herencia o privilegio, como en el

antiguo régimen, sino en proporción al trabajo y esfuerzo individuales y a los frutos que se derivaban de ellos. En relación con los intereses y el pensamiento de la burguesía, propugnaba en lo filosófico la independencia y protección de los individuos de los poderes políticos y religiosos, mediante un ordenamiento de la sociedad no controlado por el Estado y que partiera del lema "dejar hacer, dejar pasar". Sostenía la limitación y división de los poderes en la estructuración del Estado, el régimen constitucional, la proclamación de la igualdad de todos ante la ley, el respeto por la propiedad privada y la libre concurrencia como garantías de prosperidad económica y progreso social, defendía la libertad religiosa, la ética del trabajo, etc. Como escuela económica el liberalismo proscribía, asimismo, toda intervención del Estado en la producción, ya fuera para imponer medidas de higiene y de seguridad en el lugar de trabajo, reglamentar el trabajo de las mujeres y de los niños o para organizar un sistema de seguridad social.

Durante el siglo pasado, y más acentuadamente en el siglo XX, entra en decadencia; sus rasgos progresistas se van desdibujando; la burguesía, instalada en el poder, se vuelve conservadora, pues le preocupa defender sus intereses, y muchas de las conquistas democráticas quedan en los aspectos puramente formales. Sin embargo, se ha de reconocer que el liberalismo cumplió un papel de importancia en el proceso de liberación en un momento de la historia de la humanidad.

En el siglo XX, el liberalismo es bastante distinto de la versión clásica de los siglos XVIII y XIX; no sólo ha aceptado la intervención del Estado en la vida económica y social, sino también ha procurado mejorar la distribución de la riqueza y ha aceptado introducir algunas reformas sociales.

Sin embargo, en su versión neoliberal, desde mediados de los años ochenta del siglo XX, ha conducido a una política de recortes del gasto social, retroceso en las conquistas sociales, y a una acentuación de la dualidad de metas sociales, con una diferenciación mayor entre los que tienen y los que pertenecen a sectores populares.

LIBERTAD. Condición de actuar de manera libre; estado de un ser que tiene en sí mismo las razones de sus elecciones y de sus actos, libre de coerción.

Facultad que tiene la persona de obrar de una manera o de otra, o de no obrar teniendo en cuenta el uso de la libertad de los otros.

LIBERTAD CIVIL. Poder de actuar en los límites y bajo la protección de las leyes, sin ser constreñido por otros. Comprende, en especial, el derecho a desplazarse libremente, a elegir trabajo, etc. Hoy, más que de libertad civil, se habla de derechos civiles.

LIBERTAD CONDICIONAL. Gracia otorgada a los penados privados de libertad, consistente en permitirles abandonar el establecimiento penitenciario y reintegrarse en la vida

civil antes de haber expirado el plazo de su condena, bajo ciertas condiciones y restricciones fijadas por la autoridad competente.

LIBERTAD DE CONCIENCIA. Condición de poder obrar de acuerdo con la propia conciencia, particularmente en lo relativo a la religión.

Libertad que goza el ciudadano de profesar cualquier religión, o de no profesar ninguna, sin ser inquietado por la autoridad pública.

LIBERTAD DE CULTOS. Derecho a practicar públicamente los actos y ceremonias de la religión que cada uno profesa. Se trata de un aspecto particular de la libertad de conciencia y, más estrictamente, de la libertad religiosa.

LIBERTAD DE ENSEÑANZA. Derecho del ciudadano a enseñar al margen de las instituciones oficiales. Igualmente, hace referencia al derecho del educador a enseñar sin sujeción a doctrinas impuestas por el Estado; en este sentido, es sinónimo de libertad de cátedra, pero uno y otro concepto no son equivalentes: la libertad de enseñanza comprende un ámbito mayor que la libertad de cátedra, puesto que alude a la libertad de crear centros educativos según diferentes opciones religiosas o ideológicas.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN DEL PENSAMIENTO. Derecho de expresar el propio pensamiento en público y de buscar formas de hacer compartir esas ideas por otros. Es equivalente a libertad de palabra.

LIBERTAD DE PRENSA. Facultad que se reconoce a todo ciudadano para que pueda exponer sus ideas en forma impresa, sin más limitaciones que las fijadas por la ley.

LIBERTAD DE REUNIÓN. Derecho que se reconoce a todo ciudadano para que pueda reunirse a deliberar y discutir, públicamente, problemas de carácter político, económico, cultural, religioso, etc.

LIBERTAD RELIGIOSA. Libertad de rendir culto a Dios conforme a su credo. Esta forma de libertad ha sido fruto de la Reforma protestante y del humanismo del siglo XVI, al considerar que el acto religioso es una opción personal, libre de toda coacción externa.

LIBERTAD MORAL. Libertad de determinarse una persona por sí misma. Algunos utilizan esta expresión como libertad interior o libre albedrío.

LIBERTAD POLÍTICA. Derecho de una colectividad o agrupación humana de gobernarse por sí misma con plena soberanía. Sinónimo de autonomía e independencia política.

Goce de los derechos políticos reconocidos a los ciudadanos.

LIBERTAD PROVISIONAL. Libertad transitoria de que pueden gozar los procesados, previo pago de fianza o sin ella, mientras se tramita el proceso, y que otorga un juez bajo ciertos supuestos legales cuando la culpabilidad no ha sido determinada.

LIBERTAD VIGILADA. Medida de seguridad, puesta en práctica por la autoridad competente, que consiste en someter a vigilancia a personas, menores o adultas, condenadas o absueltas, consideradas peligrosas o con posibilidad de recaer en delito. En otros casos, la libertad vigilada tiene por finalidad procurar la adaptación gradual del sujeto a la vida social y evitar que caiga en el delito o en conducta peligrosa.

LIBERTARIO. Anarquista. El que lucha contra todo tipo de dogma social, político y religioso.

LIBIDO. Del latín *libido*, abstracto de *libet*, "gusto", "placer". En el psicoanálisis, hace referencia al carácter propiamente sexual de la energía psíquica y de las pulsiones. Freud distingue la libido narcisista, que vuelca la energía sexual del individuo sobre sí mismo, y la libido objetal, que la vuelca hacia los otros y hacia las cosas.

Para Jung, el término tiene un alcance más amplio; se trata de la *energía psíquica*, no sexual. Expresa la intensidad del proceso psicológico y la fuerza determinante que se manifiesta en ciertos efectos psíquicos. Está presente en todo lo que es "tendencia a".

LIBRE EMPRESA. Principio económico del liberalismo, denominado también de "libre concurrencia", que sostiene que cualquier persona puede producir lo que quiera, cuando quiera, como quiera, donde quiera y al precio que quiera.

LIBREPENSADOR. Dícese de quien se considera, en el dominio de las ideas, independiente de toda tradición y de toda autoridad, principalmente religiosa.

LÍDER. En inglés *leader*, derivado del verbo *to lead,* "guiar". Vocablo de amplio uso en nuestra lengua, en la que se escribe y pronuncia de acuerdo con la fonética inglesa.

Este anglicismo, en sentido corriente, significa "jefe", "caudillo" o "conductor", especialmente de un grupo político o sindical. Pero su uso es mucho más generalizado y amplio. Designa a la persona que tiene capacidad de persuadir o dirigir, derivada de sus cualidades personales, independientemente de su posición social, de sus cargos o funciones. Es el que tiene habilidad para conseguir adeptos y seguidores. Para algunos psicólogos sociales, la nota más característica de líder es la de ser el miembro de un grupo que más frecuente y persistentemente es percibido desempeñando actos de influencia sobre los otros miembros del grupo, como consecuencia de sus atributos de personalidad y de sus habilidades, expresadas en una situación contextual determinada.

LÍDER LOCAL. Líder que pertenece a una comunidad local en que desarrolla su actividad y en la que tiene influencia.

LIDERAZGO. Neologismo derivado del inglés *leadership*. Designa la jefatura, en ciertos casos con ribetes carismáticos, de la persona que

dirige a un grupo o a los miembros de una organización.

Calidad de líder. Condición que permite que un individuo sea líder. Funciones de dirección, de mando y de responsabilidad asumidas por uno o más individuos que ejercen influencia para el logro de determinados objetivos.

Existen diferentes formas de liderazgo según las situaciones o tareas; una persona puede ser líder en un grupo y seguidor en otro. Se puede ejercer influencia en un determinado campo o para la realización de una tarea, y no ejercer ninguna influencia en otros ámbitos de actuación.

LIMOSNA. Del latín tardío *eleemosyna*, derivado del griego *eleemosyne*, derivado de *eleémon*, "misericordioso", "que tiene piedad", adjetivo que se relaciona con el verbo *eléeo*, "tener piedad", y el sustantivo *éleos*, "compasión", "piedad", lo que se da para socorrer a una necesidad. Donativo o subvención. Apoyo material en dinero, alimento o ropa que se da a los indigentes.

En trabajo social, el término, por lo general, tiene una significación peyorativa, puesto que el "dar limosna" suele ser un modo de tranquilizar la propia conciencia cuando se rehúyen las responsabilidades que exige la justicia. Por otra parte, la mendicidad pública es una prueba palpable de la injusticia del sistema imperante, incapaz de asegurar a los hombres el mínimo indispensable para vivir dignamente y que no sabe eliminar a los vagos profesionales que abusan de la generosidad de muchos.

LISTA ABIERTA. Sistema electoral que concede al elector la posibilidad de votar candidatos de varias listas y de elaborar la suya propia. Es decir, puede mezclar los nombres de varias listas y agregar los que desee.

LISTA BLOQUEADA. Sistema electoral por el cual el elector debe votar una de las listas propuestas de manera completa. No puede tachar ni agregar nombres.

LISTA CERRADA. Sistema electoral en el que el elector está obligado a votar o rechazar los candidatos ofrecidos entre las listas de los partidos. A diferencia de la lista bloqueada, el elector puede votar por la totalidad de los candidatos o solamente por algunos.

LOCK-OUT. Locución inglesa que significa impedir la entrada o cerrar la puerta. Es una forma de huelga o paro patronal, mediante el cierre temporal de una empresa, decidido por los patrones o la dirección, para responder a una huelga, para prevenir una amenaza de huelga o bien para presionar a los trabajadores a fin de que acepten determinadas condiciones de trabajo.

También es empleada con una finalidad política contra el poder público cuando éste no es favorable a los intereses de los empresarios.

LÓGICA. La palabra lógica deriva del vocablo griego *logiké*, que a su vez deriva de *logos* que significa "palabra", "discurso", "razón". En cuanto palabra perteneciente al léxico filosófico y científico, designa el estudio de los principios generales del

pensamiento válido, esto es, de las operaciones intelectuales, que determina las condiciones de validez de las mismas. Como disciplina, se ocupa de los aspectos formales y estructurales del conocimiento intelectual, prescindiendo de su contenido y de la actividad intelectual en cuanto hecho psicológico.

Forma parte también del uso ordinario del lenguaje; por ejemplo, cuando se la utiliza para indicar el encadenamiento regular y necesario o razonable de las cosas, de los hechos o de las ideas. Se hace referencia a la disposición para discurrir y actuar con acierto.

Cuando se habla de lógica hay que distinguir entre la lógica formal y la lógica simbólica. La lógica formal se remonta a Zenón de Elea y fue sistematizada en los seis libros de *Organon* Aristóteles, cuya gran aportación ha sido la silogística. Los estoicos desarrollaron la lógica de proposiciones (construcción y análisis de esquemas de argumentos). Durante el medioevo se hicieron algunos añadidos dentro de la Esculástica desarrvllendis la teoría de la *suppositio* y las lógicas modales. Esta lógica tuvo vigencia hasta el siglo XIX; su preocupación dominante fue la de separar las esencias de las cosas, es decir, sus propiedades constitutivas. Es una lógica preocupada por la correspondencia entre un sujeto y un predicado (o atributo). Este tipo de lógica se conoce como lógica tradicional.

A partir del siglo XIX, bajo el impulso de la matemática, la lógica formal es sustituida por la lógica simbólica. Leibniz fue su precursor (concibió la idea de aplicar las técnicas de deducción matemática a los razonamientos filosóficos), pero la primera formulación se debe al inglés Boole, que descubrió, formuló y desarrolló las leyes de un álgebra del pensamiento, y al alemán Frege, que consiguió la construcción de un cálculo lógico perfecto, con una escritura artificial. Todo este desarrollo culmina en la obra de Whitehead y Russell. La lógica simbólica o lógica matemática no sólo sustituye con símbolos las palabras escritas, sino que además establece un código de relaciones entre los símbolos. Este código de relaciones expresa la inclusión, la disyunción, la implicación, la intersección, la transformación de conjuntos o de clases de objetos. Desde 1930 la lógica simbólica ha tenido nuevos desarrollos de cara a expresar con símbolos las operaciones y someterlas a reglas operativas de las matemáticas.

LOGOPEDIA. En sentido etimológico, aprendizaje del lenguaje del niño. Sin embargo, a partir de los trabajos de Froeschel, el término designa la terapéutica o reeducación del lenguaje en personas con trastornos lingüísticos. Terapéutica del lenguaje.

LOGOTERAPIA. Psicoterapia propuesta por el psiquiatra vienés Viktor Frankl. Se basa en el supuesto de que la primera fuerza motivante del hombre es la lucha por encontrarle un sentido a la propia vida. Así, se habla de "voluntad de sentido", en contraste con el "principio de placer" del

que habla Freud y la "voluntad de poder" que enfatiza la psicología de Adler.

La logoterapia considera que su cometido es ayudar al paciente a encontrar el sentido de su vida, por eso busca la capa psíquica (motivadora) para ayudarlo a que se enfrente con el sentido de su propia vida, descubra la significación de sus actitudes, encuentre un sentido a su existencia en una perspectiva optimista y humanista, para que luego rectifique la conducta en tal sentido.

LUCHA DE CLASES. Enfrentamiento activo que se produce entre clases sociales antagónicas cuando luchan por sus intereses encontrados, ya sean éstos económicos, políticos, sociales o culturales. Para el análisis marxista, la lucha de clases es el motor de la historia desde que la humanidad se ha dividido en clases sociales, al mismo tiempo que constituye un elemento clave para interpretar el desarrollo de las sociedades. Esta lucha de clases, que es lucha entre opresores y oprimidos, que se ha dado a lo largo de la historia y que se da todavía, termina con la transformación revolucionaria de la sociedad, que logra una forma superior de organización dentro de una sociedad sin clases.

LUDOTERAPIA. Tratamiento de tensiones neuróticas, sobre todo en niños, mediante el juego libre a efectos de relajación.

Es una modalidad de la terapia ocupacional.

LUJO. Del latín *luxus*, "exceso". Gran abundancia o superficialidad de bienes. Fasto, derroche en la manera o estilo de vivir: vestidos, viviendas, vacaciones, etc. Exceso o demasía de cosas no necesarias.

LUMPENPROLETARIADO. En alemán, *lumpen* significa "harapo", "andrajo". Término utilizado inicialmente por Marx y hoy de uso generalizado para designar "ese producto pasivo de la putrefacción de las capas más bajas de la sociedad". El lumpenproletariado está constituido por una suma muy heterogénea y variada de grupos sociales: los que viven obteniendo dinero por diversos medios, pero sin trabajar (mendigos, vagabundos, saltimbanquis, etc.); personas que lucran con actividades ilegales (rufianes, contrabandistas, traficantes de drogas, chantajistas, etc.), y toda clase de gente que vive al margen de la sociedad y que carece de la menor conciencia de clase. Estos grupos desclasados suelen aprovechar cualquier alteración social para realizar robos y crímenes.

-M-

MALTHUSIANISMO. Conjunto de ideas, expuestas por el pastor inglés Thomas Malthus, según las cuales la tendencia constante de toda vida es a aumentar, reproduciéndose más allá de lo que permiten los recursos disponibles para la subsistencia. De ello, concluye enunciando la ley según la cual la especie humana aumentaría como la progresión de los números 1, 2, 4, 8, 16, 32... (progresión geométrica), mientras que las subsistencias lo harían como los números 1, 2, 3, 4, 5, 6... (progresión aritmética). Al cabo de dos siglos, la proporción entre la población y los medios de subsistencia sería como la de los números 256 y 9; al cabo de tres siglos, como los números 4.096 y 13; y al cabo de dos mil años, la diferencia sería incalculable.

De esta formulación pesimista, Malthus concluye la necesidad de control de la natalidad, mediante la "restricción moral", vale decir, la continencia, los casamientos tardíos y la supresión de estímulos a las familias numerosas, como solución ante la escasez de bienes de consumo.

La tesis malthusiana se basaba en la imposibilidad de aumentar considerablemente la producción, lo que el desarrollo científico y tecnológico ha desmentido totalmente. La alarma malthusiana fue perdiendo vigencia a medida que la expansión de la ciencia y de la técnica aumentaba la producción a un ritmo que Malthus creyó imposible. Sin embargo, hoy, al volverse a plantear sombríos interrogantes sobre las posiblidades que tiene la Tierra de alimentar a sus habitantes y la posibilidad de equilibrar la cantidad de población con los medios de subsistencia, se reformulan las tesis de Malthus a través de lo que se conoce como neo-malthusianismo.

MANDATO. Encargo o representación que, por elección, se confiere a diputados, senadores, concejales, etc. Disposición, orden, encargo.

Tiempo establecido por la ley electoral, durante el cual ejercen sus funciones las personas elegidas.

Institución de derecho internacional público por la que un país recibe el mandato (encargo), conferido por las Naciones Unidas, de administrar y proteger territorios cuyo desarrollo no les permite gozar de soberanía de manera inmediata.

MANIFESTACIÓN. Del latín manifestare, "dar a conocer". Reunión multitudinaria en la que se expresa públicamente una opinión o sentimiento en torno a determinados asuntos. Generalmente se celebra al aire libre y recorre calles y avenidas de una ciudad. Una manifestación puede ser expresión de protesta o expresión de apoyo en relación con alguna cuestión. Por lo general son intencionales y en tales casos tienen un cierto grado de organización y orden. Otras son espontáneas y asumen la conducta típica de una muchedumbre o turba.

MANIPULACIÓN. Etimológicamente, el término sugiere la idea de tratamiento, elaboración, manejo y transformación. Se trata de obtener resultados distintos de los que son propios de los ingredientes o elementos originales.

Aplicado el término a las prácticas sociales y a las diferentes formas de intervención social, se utiliza haciendo referencia a la "manipulación de personas". Se trata de la maniobra o manejo de tipo psicológico que, realizados de manera intencional y oculta, pretenden influir sobre individuos o grupos a fin de que actúen de una manera determinada, según la voluntad de quien pone en acción el mecanismo de manipulación. Es una influencia sobre otra u otras personas, sin que ellas puedan entrever suficientemente los objetivos y procedimientos por los cuales son influidas. La manipulación supone la ausencia o supresión de toda dimensión crítica en la persona manipulada, y el intento deliberado de parte del manipulador para que no se conozcan sus verdaderos propósitos y procedimientos.

Ya sea que la manipulación sea realizada por un político, sindicalista, sacerdote, pastor, pedagogo o trabajador social, siempre tiene el mismo propósito inmediato: inducir a otros a que piensen o actúen de una manera determinada, mediante la utilización de formas ocultas de persuasión.

MANO DE OBRA. Número total de personas que realmente existen en el mercado de trabajo en un momento determinado. Se distingue entre: mano de obra activa, los que efectivamente trabajan; mano de obra inactiva, constituida por las personas que no trabajan y no tratan de conseguir ocupación, y mano de obra subutilizada, ya sea por desocupación abierta (personas que no trabajan por razones ajenas a su voluntad), desocupación disfrazada (mano de obra activa que no utiliza totalmente su capacidad de producción) y subempleo visible (personas que están ocupadas parcialmente).

MARGINALIDAD O MARGINACIÓN SOCIAL. Marginalidad significa, en esencia, estar "separado de", "cortado de", "a la orilla de", "aparte de". Situación en la que un individuo o un grupo quedan excluidos de un determinado sector de la convivencia social.

Originariamente, la expresión fue utilizada en psiquiatría para hacer referencia a un tipo de comportamiento que no se corresponde con las normas sociales y pautas cultu-

rales de una sociedad. Se trataba de un problema psicopatológico de determinados grupos étnicos, equivalente a los conceptos sociológicos de "desviación social" o "desajuste social".

La expresión se comenzó a utilizar en América latina para referirse a características ecológico-urbanas, a fin de designar a los habitantes de las villas miserias, callampas, favelas, rancheríos, etc. (según sea la denominación usada en cada país). A veces —muy pocas—, se ha usado como equivalente a "lumpenproletariado". Más recientemente se ha empleado también como equivalente a "ejército industrial de reserva".

A partir de las tesis elaboradas por Desal, el término fue usado para designar la falta de participación en la vida política, económica y social del país. La separación de la sociedad global, perteneciendo a ella, vino a ser considerada como una de las características del subdesarrollo. Para algunos, la marginalidad se explicó como el resultado de las transformaciones económicas y la desorganización de las antiguas estructuras, es decir, como consecuencia de un "proceso de marginación", en el que importantes sectores de la población no tuvieron posibilidad de integrarse a la "modernización".

Para lograr la superación de la marginalidad y llevar a cabo la integración, la estrategia y las tareas de participación y promoción popular, a través de organizaciones de base, vinieron a ser el objetivo fundamental de la acción social (entendida ésta como trabajo social en su acepción más amplia). Concomitante a esto, la participación popular apareció como un recurso de desarrollo y la integración como uno de los objetivos de ese mismo desarrollo, planteado siempre en el interior del sistema, con lo cual se mantenían intactos los mecanismos de marginación.

Estas formulaciones (de gran importancia en la concepción desarrollista-reformista-populista) entran en crisis cuando, a las propuestas de "participación", se plantean cuestiones como éstas: ¿Por qué integrar a los marginados en esta sociedad? ¿Es posible superar la marginalidad en una sociedad en la que se mantienen privilegios, en una sociedad de clases, en una sociedad en donde hay explotadores y explotados?

Este enfoque simplista de la marginalidad, como advierte Hinkelammert, conduce a "propiciar su solución mediante un puro esfuerzo por incorporar los marginados a la sociedad participante, sin ver que la estructura misma de esa sociedad es la que produce la marginalidad". Por eso, la marginalidad no se considera un fenómeno disfuncional o coyuntural, sino, como afirma Aníbal Quijano, manifestación de "nuevas tendencias estructurales de las relaciones de producción y las relaciones de dominación, sociales y políticas, en América latina".

Con un alcance un tanto diferente, la expresión es utilizada en España para caracterizar la situación de determinados colectivos o sectores sociales, como los gitanos, los homosexuales, los ancianos, etc., que vi-

ven una situación de no integración con el resto de la sociedad.

MARGINALIDAD URBANÍSTICA. Se refiere a la falta de integración de las viviendas al conjunto de servicios municipales y comunales, debida a la ubicación geográfica marginal y a las deficiencias topográficas del terreno. Denominada también *marginalidad residencial* es propia de los asentamientos ilegales, en donde la población se asienta en enclaves o bolsones de pobreza.

MARXISMO. Teoría formulada inicialmente por Marx y Engels, que constituye un sistema íntegro de concepciones filosóficas, económicas, sociales, políticas, etc. Comienza a elaborarse en la década de 1840, como sucesor natural —en palabra de Lenin— de lo mejor que la humanidad creó en el siglo XIX: la filosofía alemana, la economía política inglesa y el socialismo francés.

Procedente del pensamiento de la izquierda hegeliana, que Marx invierte en su método de análisis, el marxismo es esencialmente materialista (materialismo dialéctico y materialismo histórico, que nada tienen que ver con el materialismo vulgar).

Para el marxismo, la dialéctica es esencial en su sistema y su pensamiento, no como juego de conceptos sino como movimiento de la naturaleza (la realidad es siempre una realidad en movimiento). La dialéctica es, pues, el devenir mismo de la naturaleza y de la sociedad, según las leyes de oposiciones sucesivas; permite captar la realidad en movimiento y leer la historia. En la realidad y en la historia, se descubren elementos contradictorios, y estas contradicciones están en la misma realidad y no en la cabeza: la conciencia está determinada por las condiciones de existencia y no a la inversa.

La evolución de las sociedades humanas no escapa a estas leyes; las fuerzas productivas tienen una importancia histórica fundamental al constituir el basamento del ser social del hombre. Cuando el desarrollo de las fuerzas productivas permite la división del trabajo, aparecen la propiedad privada de los bienes de producción y las clases sociales. La organización de la sociedad y las clases sociales es llamada por Marx modo de producción. En el transcurso de la historia, se reconocen los siguientes modos: patriarcal, esclavista, feudal y capitalista. El análisis de estos modos de producción nos revela conflictos de clase, y esto permite descubrir el motor oculto de la evolución de la vida social: la lucha de clases.

La vida de los seres humanos esta condicionada por las relaciones de producción. Constituyen la base de la sociedad, la infraestructura que determina el resto de los procesos sociales, políticos y espirituales de la vida, que constituyen la superestructura (instituciones políticas, jurídicas, ideológicas, etc.).

La lucha de clases conducirá, ineluctablemente, según el marxismo, al triunfo del proletariado (cuyo papel como clase histórica puso Marx de relieve) y a la instauración del socialismo. Para lle-

var a cabo con éxito una revolución socialista, deben darse las correspondientes condiciones objetivas (en primer lugar, el país en el que se dé el proceso debe tener un alto nivel de desarrollo económico) y condiciones subjetivas (un alto nivel de desarrollo humano de los hombres que hagan la revolución). En caso contrario, lo anticipaba Marx en lenguaje metafórico, "la mierda de antes volverá". Las burocracias de los partidos marxistas en el poder confirmaron la predicción de Marx.

El marxismo —para el que la teoría y la práctica son inseparables— constituye al mismo tiempo un movimiento político, económico, social y filosófico, con incidencia en todos los ámbitos de la vida. Por otro lado, es teoría revolucionaria, y al mismo tiempo estratégica, del movimiento obrero dirigida a terminar con el sistema liberal-burgués-capitalista y a construir el socialismo. El fin último es alcanzar una sociedad sin clases y sin Estado (la sociedad comunista) en donde el hombre, al no existir propiedad privada, no sufrirá situaciones de explotación que lo alienen de su propio ser.

Hasta fines de los años ochenta, el marxismo constituyó una fuerza provocativa y revolucionaria que polarizó esperanzas y cóleras, y que fue, como decía Garaudy, la conciencia actuante de un siglo y levadura de todos los fermentos humanos en los cinco continentes. Pero... el marxismo no es el final de la historia. A fines de los años noventa entra en una profunda crisis acentuada por el derrumbe de los gobiernos comunistas.

MASA. Conjunto numeroso de personas que se encuentran reunidas en un mismo lugar y momento por un factor de índole emotivo que las une de manera emocional e inestable. En la masa, los individuos, liberados a una cuasi espontaneidad, rompen con las normas socioculturales de comportamiento individual, constituyendo lo que peyorativamente se le denomina como chusma, plebe o populacho.

Si bien en la masa los vínculos sociales tienen un grado muy bajo de intensidad y profundidad, los individuos quedan absorbidos en ella. Amparados por el anonimato, actúan de manera despersonalizada bajo los efectos de una interestimulación recíproca, que produce un efecto de contagio emocional que tiene sus raíces en las tendencias gregarias más elementales. De este modo, el individuo piensa, siente y se comporta con ella y como ella. Se siente respaldado y fortalecido por el número, y liberado de las limitaciones de su propia personalidad al fusionarse con otros en un sentimiento de unanimidad.

Las masas expresan frustraciones y agresividades, catalizan las pulsiones latentes, pero pueden desatar procesos y movimientos de liberación política y social.

En determinadas circunstancias, pueden ser enormemente dóciles a las consignas u órdenes de caudillos y líderes y, consiguientemente, manipulables de acuerdo con los intereses que ellos representan.

MASIFICACIÓN. Proceso típico de grandes sectores de población de las sociedades modernas que sufren una homogeneización en las formas de vida.

MASS MEDIA. Literalmente "medios de masas". Mass, derivado del latín massa, "montón", "conjunto de personas", y media, neutro plural de médium, "medio", "instrumento". Con frecuencia se traduce como "medios de comunicación de masas", aunque la traducción más correcta es la de "medios masivos de comunicación"; expresión que, además, refleja con mayor precisión su contenido: no son medios para que se comuniquen las masas, sino para comunicar de manera masiva. También se utiliza sin traducción.

Con esta locución inglesa se designan los medios colectivos de comunicación y, sobre todo, la difusión de mensajes a través de la prensa, radio, televisión, libros, periódicos, discos de gran tirada, cine, etc., que permiten alcanzar a un número considerable de receptores. Se trata de una comunicación impersonal, realizada a través de un montaje de tipo industrial que, al ser masivo, queda a disposición de una masa indiferenciada, aun cuando haya sido dirigido a un sector determinado.

MATRIARCADO. Con este término se denomina la forma de organización social que se caracteriza por el protagonismo de la mujer en cuanto ésta detenta el poder y la autoridad.

Actualmente, esta expresión ha caído en desuso, dado que no se ha podido comprobar la existencia histórica de este tipo de sociedades más bien se ha utilizado el término para justificar "científicamente" un proceso histórico evolutivo que presenta al hombre como protagonista "natural" de la vida política y social.

Las investigaciones antropológicas más aceptadas en nuestros días han puesto de manifiesto la existencia, en algunas etnias del tipo tribal, de una organización social matrilineal, es decir, donde las relaciones de parentesco estaban determinadas por la madre y las hermanas, con el fin de garantizar la pertenencia a una misma familia o clan, lo que no necesariamente implica la autoridad política y social de la mujer.

MAXIMIZACIÓN. Acción de hacer rendir al máximo todo recurso físico, financiero, técnico y humano.

MAYORÍA SILENCIOSA. Expresión utilizada para designar el conjunto de personas que constituye, de hecho, la mayoría dentro de un grupo, organización, asamblea o país, pero que prefiere abstenerse de hacer uso de la palabra o incluso de votar, en vez de dar a conocer activamente su opinión o de oponerse, de manera clara y eficaz, a las minorías activas que tratan de manejarla o manipularla.

MECANISMO DE DEFENSA. Proceso que entra en función, ya se trate de un organismo, un individuo o grupo, para resistir o neutralizar conflictos, fracasos o dificultades.

En psicoanálisis, los mecanismos de defensa son manifestaciones de "defensas del yo". Estos mecanismos varían según una serie de factores: el tipo de afección que se considere, la etapa genética, el grado de elaboración del mecanismo defensivo, etc.

Sin que la lista sea exhaustiva, pueden señalarse los siguientes mecanismos de defensa: represión, regresión, racionalización, compensación, identificación, negación, proyección, transferencia, sublimación, introyección, agresión, conversión, aislamiento, formación reactiva, anulación retroactiva, vuelta hacia la propia persona, etc. Todos ellos expresan, de manera indirecta o "derivada", impulsos que no pueden expresarse directamente, ya sea porque son incompatibles con otros impulsos, o porque no están de acuerdo con las normas morales aceptadas por el individuo. Se trata de un proceso inconsciente con que se satisface un deseo reprimido o se establece el equilibrio psíquico.

MEDIACIÓN. Es una práctica social que tiene por objetivo restablecer interacciones positivas de orden práctico y simbólico entre dos partes o dos polos en conflicto (sean personas, grupos, asociaciones, organizaciones o países). Su propósito es buscar zonas de acuerdo mínimo o consenso, que permitan elaborar soluciones capaces de resolver la situación, problema, motivo de conflicto.

No es una modalidad de gestión en una situación de hecho; el mediador es alguien que propone más que gestiona.

MEDIACIÓN FAMILIAR. En este caso la mediación no se realiza como la negociación entre dos personas, sino como una forma de negociación razonada que trata de descubrir cuáles son los intereses y necesidades en juego y buscar (o imaginar) soluciones que procuren un beneficio mutuo. Se trata de elaborar soluciones adaptadas a la situación de una familia en concreto.

MEDIACIÓN SOCIAL. Se trata de mediar en las relaciones conflictivas que existe entre determinados sectores de población que se encuentran en situaciones conflictivas con el resto de la sociedad, comenzando por restablecer un mínimo de comunicación entre los dos polos en conflicto, con el propósito de establecer una dinámica dialogante entre ambos.

Se procura que las partes en conflicto, en presencia unas de otras, se conozcan, se comprendan los diferentes puntos de vista y procuren acuerdos mutuamente satisfactorias.

MEDIACIÓN PENAL. Tiene por objetivo proteger los intereses de las víctimas y del orden público y, a la vez asegurar la recuperación del autor de la infracción.

MEDICINA LEGAL O FORENSE. Rama de la medicina constituida por el conjunto de conocimientos médicos que se aplican con el fin de auxiliar los procesos de administración de justicia en aquellos casos en que es necesario para un correcto enjuiciamiento de los hechos.

Con un sentido más amplio, esta expresión es utilizada para desig-

nar el estudio de la enfermedad y sus circunstancias, en relación con la ley.

MEDICINA PREVENTIVA. Es la rama de la medicina que, actuando sobre el individuo y/o su entorno, se ocupa de la atención sociosanitaria de la población para evitar las enfermedades o sus secuelas y precaver o retardar el efecto de enfermedades inevitables e incurables.

MEDICINA SOCIAL. Es la parte de la medicina que estudia los factores sociales que influyen en las cuestiones sanitarias, esto es, las relaciones existentes entre la salud y enfermedad del ser humano y sus condiciones sociales, patrones culturales y formas de organización social.

La medicina social no es un sector de la medicina (como la cirugía o la obstetricia, por ejemplo), sino una disciplina que afecta todo el saber y quehacer médico en cuanto tiene en cuenta la influencia del medio social como factor importante en la aparición de determinadas enfermedades.

MEDIO AMBIENTE. Todo lo que rodea a un individuo o a un grupo, que tiene existencia para él y puede influirlo. Se suele distinguir entre el medio ambiente natural (entorno socio-físico que incide en los asentamiento humanos). Y el medio ambiente –dentro de la teoría de sistema- que hace referencia al contexto que configura un conjunto de elementos o partes. Por último, se utiliza con el alcance que le dio la Escuela de Chicago en los años cincuenta al estudiar las actividades o movimientos de los individuos en relación a sus respectivos espacios.

MEDIO SOCIAL. Contexto social en donde desarrolla las actividades vitales un individuo, en el que influye y por el cual es influido. No constituye necesariamente un grupo formal, sino una suma total de factores y procesos que constituyen la circunstancia del individuo. Antes de realizar cualquier tipo de intervención social, es de gran importancia considerar el medio social en donde se va a realizar dicha intervención, en cuanto contexto condicionante de todo lo que se pretende hacer.

MEGALÓPOLIS. Gran aglomeración urbana que comprende varias ciudades y que ocupa decenas o centenares de kilómetros cuadrados, casi en su totalidad con edificios. Es el resultado del crecimiento independiente de diversos conurbanos o ciudades importantes.

MENDIGO. Persona que pide limosna. No necesariamente es un individuo que no tiene otros ingresos.

MEMORIA. Escrito de carácter científico en el que se expone un trabajo con los resultados de una investigación. También se emplea para designar el documento en el que constan todas las actividades realizadas por una organización en un período determinado (generalmente un año).

Suele utilizarse la expresión "memoria de grado" para designar el trabajo escrito que deben presentar

los estudiantes para obtener su graduación.

MESA REDONDA. Método utilizado para presentar un tema ante un auditorio de manera ágil y dinámica. Consiste en la participación de 3 a 6 personas, bajo la coordinación de un moderador, que exponen y discuten sobre un tema, que puede enfocarse desde diferentes puntos de vista o posiciones. A veces, para designar este método, se utiliza la expresión inglesa panel de discusión.

META. Del latín meta, "límite", "mojón". Palabra utilizada por los planificadores para expresar cuantitativamente un objetivo propuesto en un plan, programa o proyecto. Magnitud o nivel específico de los productos, efectos o impacto que se prevé alcanzar, operacionalizando temporal, espacial y cuantitativamente los objetivos esperados.

Afirmar "disminuiremos el analfabetismo" es un modo de enunciar un objetivo. Expresar dónde, en qué proporción y en qué plazo se pretende hacerlo ("disminuiremos el analfabetismo en la provincia de La Pampa de 12 % al 7 % en el plazo de 3 años"), es un modo de operacionalizar cuantitativamente, un objetivo. Y ese objetivo, así cuantificado, referido a un espacio y tiempo determinados, y con especificación de resultado, es lo que se denomina meta.

MÉTODO. La palabra método deriva de las voces griegas metá y odos. Metá, "hacia", es una preposición que da idea de movimiento, y odos, "camino"; por eso, etimológicamente, método significa "camino hacia algo", "persecución", o sea, esfuerzo para alcanzar un fin o realizar una búsqueda.

El método puede definirse como el conjunto de operaciones y procedimientos que, de una manera ordenada, expresa y sistemática, deben seguirse dentro de un proceso preestablecido, para lograr un fin dado o resultado deseado. Este fin o resultado puede ser conocer y/o actuar sobre un aspecto o fragmento de la realidad. De ahí que la palabra método puede utilizarse con un doble alcance:

• como estrategia cognitiva que aplica una serie de procedimientos lógicos a los hechos o fenómenos observados a fin de adquirir nuevos conocimientos sobre ellos;

• como estrategia de acción que consiste en aplicar una serie de procedimientos operativos, que se traducen en acciones y actividades humanas intencionalmente orientadas a la transformación de una determinada situación social.

En el primero de los casos, se alude a los métodos de investigación social y, en el otro, a los métodos de intervención social entre ellos los métodos del trabajo social. Esta distinción y diferenciación no implica que no existan elementos que se entrecruzan en uno y otro de estos métodos.

De acuerdo con estos diferentes fines y de acuerdo con la naturaleza de la cosa o hecho que se va a estudiar o de la parte de la realidad sobre la que se quiere actuar, caben diferentes métodos. Sin embargo, no hay que incurrir en el error de pensar que para cada fin existe un único método; sí puede

afirmarse que, entre todos los métodos, hay uno más adecuado al fin propuesto. Tampoco debe pensarse que los métodos son totalmente intransferibles; los métodos de una ciencia se usan en otras, o bien puede decirse, también, que hay métodos válidos para diferentes ciencias. Esto es lo que acontece, muy particularmente, con el trabajo social. Por eso, hablar de métodos específicos de trabajo social es un modo de expresarse que debería usarse con más precaución y rigor. En el trabajo social se utilizan métodos para investigar-diagnosticar, métodos para programar, métodos para ejecutar y métodos para evaluar (se entiende: método y sus correspondientes técnicas). La conjunción de los mismos, adaptados a los objetivos específicos del trabajo social, constituye lo que podría llamarse —ahora sí dicho con propiedad— el "método o los métodos del trabajo social". Pero buena parte de estos métodos y técnicas, el trabajo social los comparte con otras disciplinas.

Al método también se lo ha de considerar como ligado a un dominio específico o particular; así, se habla del método de la física, del método de la biología, del método de la sociología, del método o los métodos del trabajo social, etc. Cada uno de estos dominios comporta objetivos específicos y una manera de proceder que le es propia. La aspiración a un método básico, aplicable a todos los fenómenos, es sólo eso: una aspiración. No obstante, puede afirmarse que los métodos están emparentados entre sí y existen unos requisitos básicos a todo método que quiere ser científico.

Para una mejor comprensión de lo que son y no son los métodos, digamos que ellos ayudan a una mejor utilización de los medios para acceder al conocimiento de la realidad, a fijar de antemano una manera de actuar racional y eficaz, a operar sobre la misma realidad y a evaluar los resultados de la acción, pero, por sí mismos, no llevan al conocimiento, ni a la acción más eficaz, ni a la mejor manera de evaluar los resultados. Un método de acción es una guía, un camino, un modo de aproximación, y no un conjunto de certezas apodícticas, ya sea en relación con el conocimiento o las acciones concretas. Ningún método es un camino infalible; es lo que los metodólogos expresan diciendo "que la relación método-objetivo, método-fin, no es unívoca sino aleatoria".

MÉTODOS CLÁSICOS DEL TRABAJO SOCIAL. Cuando se habla de métodos del trabajo social, no se hace referencia a los métodos en general, ni al método científico, sino al método profesional específico de los trabajadores sociales. Con esta expresión se alude a las formas de actuación y procedimientos operativos que tienen por fin obtener resultados prácticos, modificando situaciones reales.

Los métodos profesionales no nacen de manera espontánea, ni se elaboran de una vez, son parte de un proceso, dentro del cual se han ido configurando los métodos clásicos: caso, grupo y comunidad.

Hasta ya entrado el siglo XX, se puede decir que se estaba en un período pre-profesional del trabajo social. Como ocurrió con otras profesiones, existían algunos procedimientos de actuación que, de una manera poco formalizada, se habían ido elaborando a través de experiencias sucesivas.

La constitución de una metodología del trabajo social representó una evidente ampliación y mejoramiento de las formas tradicionales de acción social. La idea de "método de trabajo social" implica que se pretende ir más allá de la simple experiencia de una o varias acciones emprendidas para realizar tareas de asistencia social. Con las propuestas de un trabajo metódico, o si se quiere de un método, se pretende que las acciones que se realicen tengan un principio organizador y una coherencia y coordinación operativa.

En los años veinte se establece el primer método profesional –caso social individual-; a mediados de los años treinta el trabajo social de grupo es admitido formalmente como el segundo de los métodos profesionales. Más tarde queda consagrado el tercero de los métodos clásicos que fue denominado organización de la comunidad y luego organización y desarrollo de la comunidad.

METODOLOGÍA. En sentido lato, metodología significa estudio del método. Este estudio puede realizarse a dos niveles diferentes, de ahí que el término tenga dos acepciones principales. En unos casos se designa el estudio de los supuestos ontológicos, lógicos, epistemológicos, semánticos, gnoseológicos, paradigmáticos o modelísticos, que subyacen en la formulación de los procedimientos y procesos que ordenan una actividad establecida de manera explícita y repetible con el propósito de lograr algo. En otros casos se alude al estudio de los métodos en sí, es decir, la definición, construcción y validación de los métodos como conjunto de actividades intelectuales que, con prescindencia de los contenidos específicos, establece los procedimientos lógicos, formas de razonar, operaciones, procedimientos y reglas que, de una manera ordenada y sistemática, deben seguirse para lograr un fin dado o resultado.

Los problemas metodológicos comenzaron a adquirir importancia al inicio de la Edad Moderna. Bacon y Descartes plantearon la cuestión "del mejor camino para llegar a un conocimiento efectivo y, a la vez, riguroso de la realidad". Pero fue Galileo —siglo XVII— quien inauguró lo que en sentido estricto hoy se denomina método científico, no por lo que escribió sobre el tema, sino por su modo de proceder en el estudio de la realidad.

Actualmente, los problemas metodológicos han ido adquiriendo un amplio desarrollo como fundamentación teórica de los métodos, esto es, como "ciencia del método" y también como estrategia de la investigación.

Si bien se habla de la metodología sin más, algunos suelen distinguir entre la metodología general que, como parte de la lógica, de la epis-

temología o de la teoría del conocimiento, se ocupa de estudiar los métodos generales empleados en las ciencias y en la filosofía (deducción, inducción, análisis, síntesis, experimentación, clasificación, la idea de ley, la conceptualización, etc.). Como decía J. S. Mill, se trata de generalizar los "modos de investigar la verdad y de estimar la evidencia". Y las metodologías especiales, ligadas a un cuerpo particular (matemáticas, física, sociología, trabajo social, etc.) con que se alude a los procedimientos que utiliza una determinada disciplina.

METODOLÓGICO. Relativo o perteneciente a la metodología.

MÉTODOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL. En términos generales, puede decirse que los métodos de intervención social son una serie de procedimientos para actuar sobre algún aspecto de la realidad social.

Si tomamos como referencia la obra de Mary Richmond —Social Diagnosis, 1917— como la primera sistematización de los métodos de intervención social y consideramos los diferentes desarrollos producidos hasta nuestros días, podemos señalar los siguientes desarrollos metodológicos en el campo de la intervención social:

- trabajo social;
- desarrollo de la comunidad;
- educación de adultos;
- educación popular;
- investigación-acción-participativa;
- animación o promoción sociocultural.

Dicho esto de manera general, conviene introducir algunas precisiones y matizaciones. Así, cuando hablamos de "métodos del trabajo social", no sólo nos referimos a las formas de actuación profesional que se designan con esa denominación, sino que utilizamos el término en sentido amplio aludiendo a diferentes formas de acción social, algunas de ellas emprendidas por profesionales ajenos al trabajo social, y otras por gentes que, por su trabajo en lo social, lo educativo o lo cultural, realizan acciones que constituyen formas de intervención social.

Por otra parte, hemos diferenciado los "métodos de desarrollo de la comunidad" (o desarrollo comunitario o acción comunitaria), de los métodos de trabajo social, cuando es considerado uno de sus métodos específicos. Lo hacemos así, porque si bien el desarrollo de la comunidad es uno de los métodos propios de este campo profesional, ha tenido un desarrollo metodológico y práctico mucho mayor fuera del mismo.

En cuanto a los "métodos de educación de adultos", entendida como "educación fundamental" (concepto que la UNESCO difundió ampliamente a fines de los años cuarenta), fue una mezcla de métodos educativos y de desarrollo de la comunidad. Su propósito era el de proporcionar elementos básicos para participar en la vida social y permitir su desarrollo personal y, en algunos casos, mejorar las condiciones de vida. Si bien la expresión "educación fundamental" ha caído en desuso, hoy la me-

todología de educación de adultos es una forma de intervención sociopedagógica que pretende integrar tareas de aprendizaje tecnológico con el aprendizaje de la vida cívica y social; en sus formulaciones más progresistas, es también una forma de concientización y desvelamiento crítico de la realidad que se traduce en una praxis de transformación.

En lo referente a la "metodología de la educación popular", cabe advertir que el contenido y los métodos difieren notablemente, ya sea que utilicemos la expresión en un contexto europeo o en un contexto latinoamericano. Mientras que en Europa ha sido una forma de educación que se ofrecía a los sectores populares, en América latina es una metodología vinculada a la práctica de los sectores populares, realizada como una tarea pedagógica de convergencia entre los educadores y los movimientos populares. En algunos casos, es una tarea desarrollada por el propio pueblo organizado, en la que el trabajo pedagógico es trabajo político y el trabajo político es trabajo pedagógico. El cuestionamiento social y el propósito expreso de transformación social están incorporados como elementos sustantivos de esta metodología. A partir de los años noventa, los propósitos de la educación popular son más modestos: entregar saberes a la gente para contribuir a la existencia de una ciudadanía activa que ayuda a la consolidación de la democracia.

Casi paralelamente, con parecido estilo metodológico y objetivo estratégico, surge y se desarrolla la "investigación-acción-participativa", que también tiene una expresa y clara intencionalidad política al servicio de los sectores populares. La IAP aparece y se desarrolla como reacción a la "decepción respecto de la investigación tradicional" que se hace "extensiva a las ciencias sociales como tales, en el sentido de que son, en gran parte, inútiles para resolver los grandes problemas de la sociedad".

Por último, mencionamos otro método de intervención social: la "animación sociocultural" o "promoción cultural" (en América latina se utilizan las dos expresiones). Ya sea que se la considere como forma de intervención sociopedagógica o como modalidad de acción cultural, su propósito central no es el de difundir cultura o facilitar el acceso a la misma a grandes sectores de población, sino el de generar procesos de participación para que la gente exprese su propia cultura. Se trata, en lo esencial, de convertir a un "público-espectador" en "participante-actor" de actividades sociales y culturales.

MIGRACIÓN. En su sentido más amplio, la migración se define como el desplazamiento de personas con traslado de residencia de carácter relativamente permanente y a una distancia significativa.

La migración puede ser temporal o permanente si se tiene en cuenta la duración de la ausencia del lugar de origen o de permanencia en el lugar de destino. Dentro de las migraciones temporales existen las siguientes variantes: migraciones

cortas, determinadas por demandas de trabajo ocasionales y de escasa duración (vendimia, siega, etc.); migraciones estacionales o golondrinas (braceros que se trasladan de un lugar a otro aprovechando discordancias estacionales); migraciones poli-anuales, de larga duración pero no definitivas.

Se llama migración externa, exterior o internacional, cuando el lugar de destino es otro país, y migración interna o interior, cuando se realiza dentro del mismo país. La migración se denomina inmigración o emigración, según sea el lugar de destino o el lugar de origen el que se considera.

Los móviles de las migraciones humanas pueden ser muy diversos: económicos, sociales, políticos, religiosos, etc. Desde el punto de vista demográfico, es una de las formas más importantes de movilidad espacial de las poblaciones.

MILITANTE. Persona que forma parte de una organización política, social, cultural o religiosa y que trabaja activamente en la difusión de ideas, convicciones, principios o doctrina de la organización a la que pertenece.

MINIFUNDIO. Explotación agraria que, por su reducida extensión, es insuficiente para asegurar una vida digna a quienes la cultivan y para que su explotación sea rentable.

MINUSVALÍA. Toda situación desventajosa para un individuo, como consecuencia de una deficiencia (pérdida o anormalidad de una estructura o función) o de una discapacidad física, psíquica o sensorial, que limita o impide realizar una actividad o desempeñar un determinado rol social que sería normal en su caso, en función de la edad, sexo y factores socioculturales.

MISERIA. Estrechez, pobreza extrema; avanzado estado de necesidad; carencia de elementos necesarios para satisfacer las necesidades básicas.

MITO. Alegoría, fábula. Desde un punto de vista antroposociológico, los mitos son historias contadas, que no tienen autores, sino narradores. El relato mítico es el resultado de ideaciones de los pueblos, en las que se expresan sus aspiraciones, creencias, ritos. Aunque, como creación humana que se apoya en la tradición y en las creencias populares, sean una imagen, fantasía o explicación ficticia, no por ello carecen de fuerza que inspira y moviliza el obrar de la gente. Los mitos, más que fábulas, alegorías o cuentos, son una forma de explicación de la realidad que tiene significados vitales que influyen en la vida individual y colectiva, pues simbolizan aspectos profundos de la existencia humana.

También se utiliza este término para hacer referencia a diferentes formas de expresión simbólica que proporcionan una explicación formalmente racional y coherente de la realidad social, pero que en verdad son un relato fabuloso, no reflexivo, que enmascara la realidad. En este sentido, tiene un alcance cercano o similar al de "encubrimiento".

En política, el término se suele utilizar con el sentido y alcance que le

da Sorel, es decir, como equivalente a idea-fuerza, con poder suficiente para exaltar las imaginaciones, empujar a los hombres a la acción y suscitar una intensa voluntad de triunfo, por la creencia en algo capaz de transformar la realidad.

La sugestión ejercida por el mito tiene la virtud de dar fuerza e impulsar la acción de las masas, a través de los símbolos con que el mito se expresa: banderas, marchas, desfiles, ceremonias, conmemoraciones, himnos, etc.

MODA. Fenómeno psicosocial que se da en casi todos los países, épocas, razas y clases sociales. Aunque resulta más evidente en el vestido, la moda se da también en otros ámbitos como la música, arquitectura, teatro, doctrinas, convencionalismos, hábitos y usos, especialmente trajes, telas, muebles, decoración del hogar, peinados y adornos, que no tienen mucha persistencia, pero cuentan con la aprobación del grupo y la sociedad.

Se diferencia de la costumbre porque ésta es mucho más duradera, mientras que la moda tiene como rasgos esenciales la transitoriedad, su carácter imitativo, su difusión a partir de una o pocas personas (generalmente artistas y diseñadores) y su extensión desde las clases altas hacia las clases populares. A pesar de la diferencia existente entre costumbre y moda, ésta suele cambiar dentro de los límites establecidos por las costumbres de una sociedad.

MODELO. Etimológicamente, modelo proviene del italiano modello y éste del latín modulus (molde, módulo), que quiere decir cantidad que sirve de medida o tipo de comparación en determinados cálculos. De modelo proviene "modelar", palabra que sugiere una cierta idea de acción, de construcción.

Por lo que se refiere al uso de la palabra en el lenguaje corriente, ésta tiene diferentes alcances. De ordinario, designa a la persona u objeto al que se quiere imitar o reproducir; utilizada en este sentido, tiene de algún modo una connotación normativa o idea de perfección. También se utiliza la palabra "modelo" para designar una muestra o ejemplo, como es el caso del vendedor que expone modelos de productos,

En el campo científico, lo mismo que en el uso corriente del término, tampoco es un concepto unívoco. No sólo se usa en varios sentidos, sino que también existen diferentes tipos de modelos. De ahí que, cuando se habla de modelo dentro de cualquiera de las ciencias, hay que especificar en cada caso a qué tipos de modelo se refiere. Sin embargo, subyaciendo a esta variedad de sentidos, el término modelo no se utiliza para designar la realidad, sino una representación o construcción intelectual simplificada y esquemática de una clase de fenómenos, contenidos o procesos a los que se pretende comprender a pesar de su complejidad. En la construcción de un modelo, se seleccionan los elementos relevantes y sus interrelaciones, que se sustituyen con representaciones isomórficas que facilitan la comprensión e investigación

de un aspecto de la realidad.

Todos los modelos ofrecen una visión simplificada de la realidad, por lo tanto incompleta. En ello reside su ventaja: simplifica la complejidad del mundo real, facilita su comprensión y, en algunos casos, la manipulación de los datos; pero también en ello está su desventaja: la complejidad de la realidad se escapa a las excesivas simplificaciones y desborda la representación matemática, analógica o simbólica que el modelo expresa. Sin embargo, aunque todo modelo es una expresión abstracta de la realidad, tiene siempre una correspondencia con esa misma realidad concreta con la que mantiene un conjunto de relaciones y elementos isomorfos. El propósito de los modelos no es el de expresar la realidad, sino dotar de inteligibilidad a las preguntas que se formulan sobre la realidad.

Sin embargo, los modelos constituyen auxiliares efectivos y útiles para hacer avanzar el pensamiento con una estrategia cognitiva más segura y precisa. También, para orientar las estrategias de acción a fin de actuar sobre la realidad. Los modelos son muy útiles para facilitar la explicación de determinadas situaciones, ya sea mediante el uso de analogías o bien estableciendo un conjunto de interrelaciones dentro de un sistema determinado. A pesar de su gran utilidad, nunca son sustitutos de la tarea de analizar e interpretar. Ayudan a la reflexión teórica, en la medida en que, como explica Bunge, son "sistemas conceptuales que intentan representar aspectos interrelacionados de sistemas reales".

MODELOS INSTITUCIONALES DE POLÍTICA SOCIAL. En cuanto a los modelos institucionales, es clásica la clasificación establecida por Richard Titmuss:

• *Modelo residual*. Esta formulación se basa en la premisa de que existen dos caminos "naturales" a través de los cuales pueden ser satisfechas las necesidades del individuo: el mercado privado y la familia. Las instituciones de bienestar social deberían intervenir únicamente en caso de que fallen ambas vías. Incluso entonces, deberían hacerlo de forma temporal. Típico de la concepción liberal más ortodoxa, supone un mínimo de intervención del Estado en la prestación de servicios sociales.

• *Modelo basado en el logro personal-resultado laboral*. Llamado también adquisitivo-realizativo, asigna una función importante a las instituciones de bienestar social. Las necesidades sociales deben ser satisfechas sobre la base del mérito. Es decir, de la capacidad de realización productiva por parte del individuo.

• *Modelo institucional-redistributivo*. Considera al bienestar social como el valor de máximo relieve que debe ser asegurado, para proporcionar servicios generales fuera del mercado basándose en el principio de necesidad. Se trata de prevenir los efectos del cambio social a la luz del principio de la igualdad social.

Como lo advierte el mismo Titmuss, estos tres modelos constitu-

yen únicamente aproximaciones muy amplias a las teorías de economistas, filósofos, estudiosos de la ciencia política y sociólogos. Sin duda alguna, se pueden desarrollar muchas variaciones... Sin embargo, estas aproximaciones sirven para indicar las diferencias principales —los límites del espectro de valores— entre los distintos puntos de vista sobre los medios y los fines de la política social.

Tradicionalmente, a la hora de analizar los sistemas de acción social o las diferentes políticas sociales y sus alternativas, se ha centrado el problema en dos modelos: el residual y el institucional.

La diferencia entre ambos modelos, y por ende los epicentros que implica un cambio de modelo hacia otro son: los agentes (sujetos) de la acción social, y el enfoque que se da al problema de la marginación social. Así, en el modelo residual los agentes son básicamente la familia y el mercado, mientras que en el institucional éstos van siendo sustituidos paulatinamente por el Estado. En cuanto al enfoque que ambos modelos dan al problema de la marginación, existe una diferenciación expresada en que para el modelo residual es un problema social, mientras que para el modelo institucional es una disfunción del sistema.

MODELOS TEÓRICOS DEL TRABAJO SOCIAL. En las ciencias sociales, como también en el trabajo social, el término modelo se utiliza como equivalente a "esquema de referencia". No pretende expresar la realidad, sino ser un instrumento que ayuda a dotar de inteligibilidad a la realidad. Tiene una función eminentemente instrumental. Dentro del trabajo social se han elaborado modelos como instrumentos orientadores para el análisis de situaciones y problemas sociales con el fin de tener una mejor comprensión de la complejidad de los mismos. Asimismo, los modelos sirven para orientar las intervenciones sociales dando un mejor conocimiento de los aspectos sustanciales y más significativos de los problemas reales.

Si bien es los comienzos del trabajo social –en la primera sistematización metódica elaborada por Mary Richmond- se formuló un **modelo clínico-normativo**, bien pronto bajo la influencia del psicoanálisis se fue perfilando un modelo funcional que posteriormente maduraría en los años setenta con el modelo llamado **psicosocial**. En la actualidad los modelos formulados son más amplios y tributarios de diferentes teorías sociales. Se dice que hay una tendencia a una concepción más holística en los modelos formulados en los últimos años. Lo dudo, salvo en el modelo sistémica aplicado al trabajo con familias.

El **modelo socio-conductista** o de modificación de conducta se desarrolló a partir de las ideas del conductismo. Fue perdiendo vigencia, en la misma medida que el conductismo tenía menos importancia en el ámbito de la psicología, aunque en los últimos años se ha elaborado un modelo semejante a partir de las teorías cognitivas.

Otro modelo considerado clásico, es el **modelo de resolución de**

problemas (*problem-solving*) que parte del supuesto de que la vida del individuo es un proceso continuo de solución de problemas que se realiza mediante el análisis de situaciones, sus causas y sus efectos, y a partir de esos conocimientos analizar y seleccionar las soluciones. Se trata de una especie de aprendizaje social para hacer frente a los problemas.

El modelo centrado en la tarea, es una forma de trabajo social de corta duración. Se trata de una reelaboración del modelo mencionado anteriormente (solución de problemas), pero la idea nueva y central es la tarea, entendiendo por tal, el conjunto de acciones concretas que el usuario se compromete a realizar luego de tratarlo con el trabajador social. Se procura que el usuario experimente la posibilidad de poner en práctica comportamientos diferentes.

El modelo de crisis, tiene fundamento principalmente psicológico los estudios y se aplica a todo tipo de experiencias de vida en los que la estabilidad emocional ha sido alterada y el funcionamiento normal seriamente dañado. Es una forma de terapia breve que tiene el propósito de restaurar el funcionamiento social normal y producir los estímulos necesarios para salir de esa situación. Este modelo considera de gran importancia los recursos de personalidad, especialmente los valores y pautas de comportamiento, que son decisivos para dar respuestas adecuadas para salir de la crisis.

Por último, hemos de hacer referencia al modelo sistémico, más acorde a las tendencias del pensamiento científico contemporáneo, una de cuyas características es la recuperación de una perspectiva global. Esto supone pensar y abordar los problemas en términos sistémicos: toda realidad es un orden dinámico de partes y procesos en mutua interacción; los problemas que afrontamos en la realidad son sistémicos, consecuentemente hay que abordarlos de manera sistémica para conocerlos y para actuar transformadoramente sobre cada situación o problema que es motivo de análisis y tratamiento.

MODERNIZACIÓN. Proceso de adquisición de las características de la modernidad; forma de introducir la modernidad. También se habla de modernización para designar el proceso mediante el cual determinadas instituciones se adaptan a los cambios. Otra acepción, utilizada especialmente en sociología, alude a los cambios políticos, sociales y culturales que acompañan a la industrialización. Estrechamente vinculado a lo anterior, se suele relacionar este término con el proceso de cambio que acompaña al desarrollo económico de un país o de una región. En este caso, la modernización viene a ser el aspecto o manifestación principal del proceso de desarrollo. Se corresponde con los cambios que se producen en las sociedades menos desarrolladas en su tránsito hacia la sociedad moderna o industrial, caracterizada por una urbanización relativamente alta, elevado nivel de alfabetización, incremento de la movilidad social, uso de máquinas y tec-

nología moderna, desarrollo de los medios de comunicación de masas, especialización de cierta magnitud en la división del trabajo y en los roles profesionales, adopción de nuevos patrones de consumo, difusión de normas seculares y racionales, etc.

MODUS VIVENDI. Expresión tomada del latín, que literalmente significa "modo de vivir". Actualmente tiene diferentes significados: base o regla de conducta, arreglo, ajuste o transacción entre partes. Se aplica también para designar el medio de que se vale una persona para ganarse la vida.

MONOGAMIA. Del griego monos, "uno solo", y gamus, "matrimonio", "boda". Forma y régimen de matrimonio de un solo hombre con una sola mujer.

MONOGRAFÍA. Estudio o examen intensivo de una materia circunscrita y delimitada. Descripción o tratado especial de un tema determinado, de una ciencia o de algún asunto en particular.

MONOPOLIO. Del griego monos, "uno solo", y poleo, "vendo"; etimológicamente, "un solo vendedor". En sentido estricto, se refiere a una situación en la que el vendedor es la única oferta de un bien económico que carece de sustitutos. En sentido amplio, se aplica a cualquier mercado en el que el comportamiento de los vendedores no es de perfecta competencia.

El creciente proceso de concentración de capital, dentro del sistema capitalista, a través de los "trusts" o "carteles" y "holdings", ha conducido a la centralización de gran parte de la producción y de la venta de mercancías. Estas grandes empresas, denominadas monopolios, controlan a su arbitrio el mercado en cuanto al precio y a la calidad de los productos, con la única finalidad de aumentar las ganancias. Desaparecida casi totalmente la competencia en los países capitalistas, la encarnizada lucha entre los monopolios se traslada del campo interno de cada país al campo internacional, originando, junto con otras causas, las últimas guerras mundiales.

MORAL. Conjunto de reglas, normas de convivencia y de conducta humana que determina las obligaciones de las personas en sus relaciones entre sí y con la sociedad. La moral se manifiesta en los actos y obras del hombre, a través de acciones que se consideran válidas en cuanto se ajustan al ideal de lo que es bueno.

A veces, el término se utiliza con un adjetivo especificativo: moral social, moral profesional, etc., haciendo entonces referencia al conjunto de reglas de conducta concerniente a un dominio particular. También se habla de moral en el sentido de normas recibidas de un grupo particular: moral cristiana, moral burguesa, etc.

MORALISMO. Doctrina o actitud práctica tendiente a hacer de la moral un absoluto suficiente en sí mismo; es una forma moral estrecha y servil.

MORALIZAR. Hacer consideraciones morales, con la pretensión de

reformar las malas costumbres y enseñar las buenas.

MORBILIDAD. Número proporcional de personas que enferman en una población y tiempo determinado, o grado de incidencia que tienen las enfermedades en el seno de una sociedad.

MOTÍN. Movimiento desordenado de una muchedumbre, normalmente contra la autoridad constituida o como protesta contra alguna de sus disposiciones.

MOTIVACIÓN. De "motivo", y éste del latín motivus, "relativo al movimiento". Acción y efecto de motivar. Conjunto de elementos o factores (procesos fisiológicos o psicológicos) que en un momento dado activan la conducta y/o la orientan en un sentido determinado para la obtención de un objetivo. La motivación configura la fuerza psíquica de un individuo y los mecanismos de estímulo que conducen a la acción.

Se trata de los factores internos (necesidad, instinto, aspiraciones) o externos (valor de un objeto o de un logro), que intervienen en la elaboración de una intención, dando motivo, razón adecuada, estímulo suficiente y energía necesaria para inducir a una acción deliberada y voluntaria, encaminada a satisfacer alguna necesidad individual o social. Las motivaciones comprenden móviles conscientes e inconscientes; estos últimos, no siempre confesables, a veces se justifican por medio de racionalizaciones.

Las motivaciones orientan las actividades en un sentido dado, establecen la intensidad de las mismas y determinan la selección de alternativas en la elaboración de una intención. De ahí que suelen distinguirse en el estudio de las motivaciones dos tipos de componentes: el componente energético (que suele relacionarse con "lo biológico"), que se refiere a la intensidad de la conducta, y el componente direccional (que suele relacionarse con "lo psicológico"), aludiendo a que dispone de esta energía para concretarse en determinadas conductas.

MOTIVAR. Originar un impulso o estímulo consciente para inducir a una actitud y orientar un comportamiento en una dirección específica para la consecución de un objetivo. Dar causa o motivo para algo.

MOTIVO. Impulso o factor que mueve o tiene eficacia y virtud para mover, dirigir o impeler la conducta hacia un objetivo o sentido determinado para la consecución de un fin o propósito.

Causa, factor o razón que induce a una cosa y que actúa como un componente energético, activador y dinamizador de la conducta.

MOVILIDAD SOCIAL. Concepto que designa el desplazamiento de los individuos o grupos de una posición social a otra, dentro de todas las posibles articulaciones de una sociedad. Este desplazamiento puede ser de lugar, de grupo, de rol, de clase o de situación.

También, el grado de posibilidades que tiene cada individuo, de-

ntro de una sociedad determinada, de modificar su situación por diferentes medios.

Se distingue entre movilidad social horizontal y vertical. Se habla de movilidad social horizontal para referirse al movimiento de individuos y de grupos desde una posición social a otra situada en el mismo nivel o estrato; por ejemplo, el cambio de trabajo puede hacerse sin cambiar de estrato social. La movilidad social vertical es el paso ascendente o descendente de una posición o categoría social a otra; subir o descender en la jerarquía social según sea la dirección del desplazamiento.

Igualmente se distingue entre la movilidad profesional (cambio de profesión) y la movilidad geográfica (desplazamiento en el espacio o cambio de lugar de residencia).

MOVILIZACIÓN SOCIAL. Cuando en cualquiera de las formas de intervención social se alude a la movilización de la gente, se hace referencia a situaciones en donde la misma gente, ya sea por iniciativa propia o por la intervención de agentes externos, o lo que es más frecuente, por una combinación de ambos factores, adquiere una cierta capacidad de comportamientos deliberativos y de acción social. Las movilizaciones sociales, en general, conducen a nuevos niveles de posibilidades de intervención en la vida social, cultural y política, en cuanto acciones colectivas dirigidas a producir cambios sociales o cambios culturales.

MOVIMIENTOS INDÍGENAS. Esta expresión fue puesta en circulación en el campo de la antropología por Ralph Linton, para designar aquellos movimientos que implican un "intento consciente, organizado por parte de los miembros de una sociedad con miras a resucitar o perpetuar determinados aspectos de su cultura".

Desde los años ochenta, los movimientos indigenistas representan mucho más que una de las formas de los movimientos de revitalización cultural, son la lucha de los pueblos indígenas para defender su propia identidad y para sobrevivir como minorías, relacionando sus derechos a gobernarse por sí mismas.

MOVIMIENTOS SOCIALES. Los movimientos sociales de la segunda mitad del siglo XX surgen como reacción crítica frente a algunos problemas que afectan la vida cotidiana, contra las consecuencias del deterioro del medio ambiente a causa de la industrialización, como forma de lucha por las discriminaciones en razón del sexo, etc. Se trata de movimientos que se caracterizan por:

• Actuar al margen de las organizaciones tradicionales, como los partidos políticos y los sindicatos, y fuera de los cauces políticos institucionalmente establecidos.

• Niegan lo político tal como se entendía tradicionalmente, circunscrito casi exclusivamente a lo partidista, pero no se recluyen ni en la pasividad, ni en la vida privada; tienen una dimensión pública/ política que incide en el conjunto de la sociedad.

• No pueden ser catalogados ni dentro de "lo público", ni de "lo privado" (según ciertas clasifica-

ciones vigentes). Pertenecen a una tercera categoría, puesto que no son públicos, ya que no pertenecen a organismos de la administración pública, ni son privados en el sentido de que sólo se ocupen de problemas y necesidades de quienes los conforman.

• Sus reivindicaciones más profundas expresan la voluntad de participación social y política a fin de asumir un protagonismo activo en la solución de los propios problemas. Al no ser de carácter económico sus principales reivindicaciones, no pueden ser satisfechas por los medios de producción y distribución.

• Son poco partidarios de la acción institucionalizada, de ahí que con frecuencia pongan el énfasis en "lo movimientista" y menosprecien "lo organizacional".

• Muchos de estos movimientos están más interesados por la calidad de vida que por la cantidad de ingresos, o dicho en otras palabras: dan prioridad al "saber vivir" sobre el "bien estar".

Dentro del contexto del mundo actual, en donde las utopías parecen haber muerto, o al menos haberse derrumbado, los movimientos sociales —ecologistas, pacifistas, objetores de conciencia, feministas, defensores de los derechos humanos— son quienes relanzan la utopía e impulsan el cambio en la sociedad que les toca vivir.

MUESTRA. En el lenguaje de la estadística, con este término se hace referencia a la parte o fracción representativa de un conjunto de una población, universo o colectivo, que ha sido "elegida" con el fin de investigar ciertas características del mismo.

El problema principal para la selección de una muestra consiste en asegurar que el subconjunto sea representativo de la población, de manera que permita generalizar al conjunto los resultados obtenidos por la muestra. Para que tenga esta validez, debe cumplir con los siguientes requisitos:

• ser representativa o reflejo general del conjunto o universo estudiado, reproduciendo lo más exactamente posible las características del mismo;

• que su tamaño sea estadísticamente proporcionado a la magnitud del muestreo para permitir extrapolaciones correctas;

• que el error muestral se mantenga dentro de los límites aceptados como permitidos.

MUESTREO. Expresión abreviada de "encuesta por muestreo". Designa el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres de una población, universo o colectivo, partiendo de la observación de una fracción o parte de ella.

Esta parte o fracción representativa de un conjunto de una población, universo o colectivo, recibe el nombre de muestra, y el proceso para la elección, técnica de muestreo.

MULTITUD. Reunión temporal de un amplio número de personas, congregadas en un sitio, con proximidad física y sin fronteras delimitadas. Generalmente las multitudes se autogeneran, son inestables y no tienen objetivos ni fines precisos; carecen de pasado y de futuro.

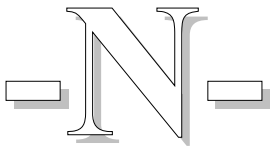

NACIÓN. Del verbo latino nasci, "nacer". Originariamente, la palabra servía para hacer referencia a un grupo de personas nacidas en el mismo lugar o al lugar donde se nace.

Conjunto o colectivo humano cuyos miembros están ligados por lazos étnicos, históricos lingüísticos y culturales; tienen costumbres y tradiciones análogas, conciencia de constituir un grupo diferenciado, cohesión en el presente y un proyecto común de futuro.

El concepto de nación, que se forma a partir del concepto de pueblo, adquiere plena significación desde comienzos del siglo XIX, expresando la realidad de los Estados nacionales, ya constituidos por aquel entonces.

A veces se ha confundido, erróneamente, la nación con el Estado; la primera es un constitutivo étnico-sociológico; el segundo es un fenómeno político. El concepto de nación es mucho más amplio que el de Estado, y una nación no llega a constituir un Estado hasta que no alcanza autodeterminación política. Por otra parte, hay Estados que agrupan varias naciones y hay naciones dispersas en más de un Estado.

NACIONALIDADES. Grupos humanos formados sobre la base del sentimiento y la conciencia de lo semejante como consecuencia de compartir realidades históricas, culturales, lingüísticas y sociales que dan a una colectividad características diferenciadoras y a sus miembros la idea o el mito de compartir un proyecto común. En este sentido, las nacionalidades son instrumentos de conquista de la autonomía de un pueblo. Se vio en el caso del mundo colonial durante los siglos XIX y XX, y en la última década de este siglo, en el mundo soviético, en el que por la afirmación de las nacionalidades los pueblos conquistan su autonomía.

NACIONALISMO. Si bien el término ha sido una invención británica, para definirlo se suele plantear la diferencia que existe en este concepto según se trate de la tradición francesa o de la tradición alemana.

En la concepción de nacionalismo que surge de la tradición alemana, se designa el apego de los naturales de una nación a la misma y a todo cuanto le pertenece, ya sea

como memoria histórica, cultura o lengua. Se apoya sobre todo en la conciencia de un pasado común que concede a la nación la primacía en el conjunto de los valores políticos. En la concepción que nace de la tradición francesa, define más bien la voluntad de una colectividad por construir algo en común. Expresa una ideología o sentimiento que exalta los valores propios de una nación, su pasado común, su solidaridad presente y sus aspiraciones futuras, y que la definen y convierten en un objeto de identificación para cada uno de los individuos que la componen.

Ambiguo en su noción misma, el término suele ser fuente de equívocos, puesto que tiene alcances y significados muy diferentes según el contexto en que se utiliza. Hay que diferenciar el nacionalismo agresivo basado en ideologías autoritarias de tipo xenófobo, en las que la afirmación de lo propio va acompañada de un desprecio por las demás naciones y, a veces, de un afán de expansión y conquista con el objetivo de lograr la supremacía del propio país, del nacionalismo de liberación que brota en las naciones de los países colonizados o dependientes como forma de defender su propia integridad de las diferentes formas de intromisión extranjera, salvaguardar la independencia nacional, evitar la disgregación cultural y afirmar su propia identidad como nación. El nacionalismo agresivo constituye un peligro en la medida en que afirma como valor y objetivo la superioridad de una nación sobre las demás. Esto ha conducido al armamentismo, al chauvinismo, al odio, a la confrontación, en ocasiones al racismo y a veces a la guerra.

NACIONALISMO ECONÓMICO. Política que se propone la defensa de la producción nacional mediante medidas proteccionistas.

A veces, la expresión se utiliza también para indicar la doctrina que postula la autosuficiencia nacional en materia de política económica.

NACIONALIZACIÓN. Acción y efecto de la actuación gubernamental en virtud de la cual pasan a propiedad del Estado bienes, acciones, empresas privadas o recursos naturales poseídos por extranjeros o naturales del propio país, que se incorporan al acervo nacional con el fin de salvaguardar la independencia económica. La nacionalización no implica necesariamente estatización, aunque generalmente son hechos que van aparejados puesto que, con la nacionalización, unos bienes privados se convierten en públicos.

También se alude con este término al acto mediante el cual un ciudadano adquiere la nacionalidad del país en donde reside o que elige.

NATALIDAD. Designa la frecuencia de nacimientos en el seno de una población determinada y en un momento determinado. La natalidad no se expresa en números absolutos sino en tanto por ciento o tanto por mil.

NECESIDAD. Estado carencial objetivo, provocado por una deprivación en relación con lo que es ne-

cesario o simplemente útil para el desarrollo de un individuo. En sentido vulgar, escasez, pobreza, penuria, indigencia, miseria, apuro, ahogo, aprieto. Falta de cosas que son imprescindibles para la conservación de la vida.

Frecuentemente, se confunde la necesidad con algunos de los siguientes conceptos: falta o privación, que designa una necesidad no satisfecha; deseo, estado psicológico de quien siente la carencia de alguna cosa; demanda, expresión manifestada del deseo.

Existen numerosas clasificaciones de las necesidades; entre las listas de necesidades consideramos que la siguiente es más útil para el trabajo social en sus tareas específicas.

Necesidades físicas u orgánicas: son aquellas cuya satisfacción permite gozar a los hombres de niveles propios de su condición biológica. Éstas incluyen:

• alimento;
• vestuario;
• vivienda;
• salud;
• descanso.

Necesidades económicas: hacen referencia a la necesidad de disponer de un bien que sirva para producir, conservar o mejorar las condiciones de vida. Estas necesidades están ligadas al nivel productivo de la vida humana.

Necesidades sociales: se refieren a la manera como los seres humanos se relacionan entre sí, a nivel familiar, con amigos y con otras personas en general. Pueden señalarse las siguientes:

• núcleo social básico (familiar y/u otros);
• vivir en grupo y socializarse;
• contacto humano, participación conjunta; incluso solidaridad;
• dar y recibir amistad;
• acceso a la información;
• entorno físico estimulante;
• igualdad en la distribución del producto;
• aprobación social y reconocimiento.

Necesidades culturales: se relacionan con los procesos de autorrealización y de expresión creativa. Se nutren, principalmente, en las manifestaciones del conocimiento, de la creación artística y de las actividades lúdicas:

• educación y aprendizaje;
• ocio creativo, innovador: artesanal, artístico, científico;
• actividades lúdicas y deporte;
• satisfacción en el trabajo;
• afirmación de la propia identidad cultural.

Necesidades políticas: se refieren a la inserción de los seres humanos en las relaciones de poder y la vida ciudadana en general. Son:

• participación en decisiones de diferentes tipos y niveles en cuestiones que conciernen a la propia vida;
• propiedad personal; garantías y límites;
• procedimientos de resolución de los conflictos políticos;
• estructura institucional, organización y clase de instituciones.

Necesidades espirituales y religiosas: son aquellas que buscan dar sentido, significación y profundización a la vida en relación con la trascendencia.

Abraham Maslow desarrolló el concepto de jerarquía de necesidades, distinguiendo cinco necesidades básicas:

• las necesidades fisiológicas: hambre, sed, el ciclo actividad-sueño, sexo y evacuación;

• las necesidades de seguridad y protección contra peligros, amenazas y privaciones;

• la necesidad de amor respecto a las asociaciones satisfactorias con otros, para pertenecer a grupos y para dar y recibir amistad y afecto;

• las necesidades de estimación, dignidad y respeto de los demás, referidas a menudo como necesidades del yo o de status;

• necesidades de autorrealización o autosatisfacción para lograr el potencial máximo, para el autodesarrollo máximo y para la creatividad y autoexpresión.

Si bien estos niveles en la jerarquía de las necesidades se pueden separar mediante el análisis, en la práctica se encuentran mezclados y se expresan en patrones reales de comportamiento que varían según las culturas y la escala de valores de cada individuo, grupo o colectividad.

NECESIDAD PÚBLICA. Condiciones de insatisfacción que se manifiestan en una colectividad y que, en razón de su naturaleza, deben ser satisfechas a iniciativa de los organismos públicos mediante la realización de una serie de tareas y de actividades.

NECESIDADES HUMANAS. Este término connota los requerimientos fisiológicos y psicológicos mínimos sin cuya satisfacción los individuos o las sociedades no pueden sobrevivir.

NECESIDADES SENTIDAS. Traducción literal del inglés felt needs. De uso corriente entre los profesionales del trabajo social, se utiliza para designar las necesidades reconocidas por el mismo grupo o comunidad, es decir, las necesidades de las cuales se tiene conciencia de que lo son.

Uno de los principios fundamentales de la práctica del trabajo social afirma que toda acción debe iniciarse a partir de las necesidades sentidas.

Esta conceptualización de la necesidad sentida simplifica en exceso un proceso mucho más complejo e indefinido. Presupone un consenso dentro de la comunidad acerca de lo que son las necesidades de la misma; esto no suele ser así. Se desconoce con frecuencia que lo que aparece como necesidad sentida es la expresión de los dirigentes de la comunidad, y, en otros casos, es la expresión del infantilismo en que programas paternalistas o asistenciales han mantenido a las comunidades. Por otra parte, las necesidades sentidas en una comunidad son producto de su cultura y su situación económica.

NECESITADO. Aquel que está en estado de necesidad, vale decir, que carece de lo necesario y precisa el auxilio o la ayuda de otros para satisfacer sus requerimientos mínimos.

NEGLIGENCIA. Desidia, dejadez, abandono, imprevisión, falta de aplicación.

NEOLIBERALISMO. El neoliberalismo (que algunos proponen denominar neoconservadurismo) se ha transformado en el modelo económico predominante en casi todo el mundo, desde finales de la década del ochenta. Surgido como corriente de pensamiento y como propuesta de reconstrucción de la Europa arrasada de postguerra, los liberales doctrinales encabezados por Friedrich von Hayek no tuvieron ninguna influencia significativa en la política económica y social de ese período, ya que Europa occidental se movió en una alternancia de gobiernos socialdemócratas y demócratas cristianos. Reaparece en la década del setenta, bajo la formulación monetarista de la escuela de Chicago, pero hasta la segunda mitad de la década del ochenta no alcanza expresión en las políticas públicas. Su versión más acabada ha sido el "thatcherismo", hasta el punto de que las "recetas de Maggie" han sido las que dieron tono y estilo a la política económica de los años ochenta y noventa de fines de este siglo, constituyendo uno de los prototipos más significativos del modelo neoliberal de globalización en el que está inmerso el mundo desde las últimas décadas del siglo XX.

La racionalidad económica del neoliberalismo, inscrita en la lógica modernizadora de la sociedad industrial, se apoya en una serie de principios; helos aquí resumidamente expresados:

- La libertad de mercado es el fundamento de la lógica y del funcionamiento de la economía, que se regula por sí misma.
  - Hay que crear riqueza, pues el crecimiento económico va penetrando gota a gota hasta beneficiar a todos los sectores de la población, aun los de menores ingresos. Primero hay que hacer que la torta sea más grande; sólo después hay que repartir.
  - Achicamiento del Estado, devaluación de lo público (entendido como forma de gestionar servicios por parte del Estado) y priorización de lo privado (que transforma cualquier servicio en una mercancía). Esta reducción de lo público se expresa a través de una política de privatizaciones.
  - Hay que desmantelar el Estado distribuidor. Para ello se debe supeditar el interés general (particularmente en cuestiones de solidaridad y de redistribución de la renta) a los intereses individuales considerados como el principio exclusivo y excluyente de toda organización social.
  - Las acciones humanas se guían por la ética de la rentabilidad y del éxito (entendido como progreso económico).
- La estructura de impuestos desanima la inversión; los Estados de Bienestar no pueden hacer frente a los déficits fiscales que origina la prestación de servicios sociales.
  - Es necesario incrementar la competitividad del aparato productivo, puesto que hay que competir en el ámbito de la economía internacional, en un mundo que se ha transformado en una cadena de producción. En ella, sólo quienes consigan ser eficientes podrán sobrevivir. La competitividad y la

eficacia no tienen por qué conjugarse con la equidad.

• Para que la economía de un país prospere, es necesario otorgar facilidades al capital internacional a fin de atraer las inversiones. Esto exige, en muchas ocasiones, cambiar la legislación social con el fin de acabar con las rigideces del Estado.

• Además hay que asegurar mano de obra barata; para ello es necesario moderar los costes salariales y flexibilizar el mercado de trabajo. Para que esto sea posible, hay que regular las huelgas y quitar poder a los sindicatos que, en el mejor de los casos, deben ser reguladores de conflictos. Ahora bien: la combinación de estos tres factores: mano de obra barata, disciplina de trabajo y sindicatos con escaso poder de negociación, configuran el "clima óptimo", de cara a asegurar las inversiones extranjeras.

• La economía pierde dinamismo como consecuencia de las cargas sociales elevadas; éstas desaniman la inversión, frenan la contratación de trabajadores y mantienen fuera del mercado laboral a millones de personas, pues someten a las empresas a gastos laborales tan elevados que desaniman la contratación.

• Se necesita reducir drásticamente los beneficios sociales, puesto que un exceso de protección social anula los incentivos necesarios para el trabajo.

En estos once puntos, hemos pretendido resumir los principios fundamentales en torno a los cuales se estructura la ideología neoliberal, aun cuando sus representantes nieguen la existencia de ideología en sus planteamientos.

NEOMALTHUSIANISMO. Tendencia desviada y exagerada respecto de las ideas de Malthus. Mientras éste aconsejaba prevenir el excesivo crecimiento de la población, los neomalthusianos proponen extremar las restricciones mediante medios anticonceptivos, el aborto y, en determinados casos, la esterilización, a fin de limitar el crecimiento de la población.

En general, con este término se designa toda tendencia que sostenga la necesidad del control de la natalidad para evitar los inconvenientes de la superpoblación.

NEPOTISMO. Del latín *nepos*, "sobrino". La expresión viene de la historia de la Iglesia, cuando los papas y cardenales designaban a sus sobrinos (u otros miembros de su propia familia) para cargos importantes, les concedían prebendas, dignidades eclesiásticas, feudos y posesiones temporales. Ésta práctica de los pontífices se dio entre los siglos XV y XVI.

Actualmente, el término designa una práctica de corrupción política caracterizada por la preferencia y favoritismo de algunos gobernantes hacia sus familiares en la concesión de empleos públicos, sin la debida consideración de la capacidad y méritos de los beneficiados.

NEUROSIS. Este término fue introducido en la medicina en el último tercio del siglo XVIII por el médico escocés William Cullen, para designar trastornos o enfermedades de los nervios sin que haya le-

siones anatómicas en el sistema nervioso, es decir, enfermedades que no tenían base somática.

Actualmente, el alcance del concepto se ha restringido, entendiéndose por neurosis una afección o trastorno psicológico que, al revés de lo que sucede en la psicosis, no va acompañado de trastornos físicos demostrables. Los síntomas expresan, simbólicamente, un conflicto psíquico que tiene sus raíces en conflictos infantiles o actuales mal resueltos. El síntoma más frecuente es la ansiedad. No hay distorsión de la realidad, o ésta es muy leve. La personalidad mantiene un nivel de organización suficiente para permitir una relativa adaptación al ambiente.

Para el psicoanálisis, la neurosis tiene un origen exclusivamente psíquico (psicógeno) de orden inconsciente; la neurosis sería el resultado de la incapacidad para resolver adecuadamente los conflictos inconscientes que existen en el psiquismo. Jung considera que la neurosis expresa trastornos en el desarrollo de la personalidad.

NIÑO/A ABANDONADO/A. Menor desamparado por sus progenitores, tutor o persona a quien legalmente incumben los deberes de asistencia y educación. El abandono comprende tanto la falta de asistencia material como la carencia afectiva.

NIÑO/A DIFÍCIL O NIÑO/A PROBLEMA. Es aquel cuya conducta, ante las situaciones de la vida, difiere de lo que se considera correcto desde el punto de vista psíquico, moral, social y cultural. También se los denomina niños con problemas de conducta o niños/as caracteriales.

Esta irregularidad en el comportamiento comprende desde los niños/as llamados corrientemente mal educados, hasta los delincuentes o criminales.

También se considera, aunque incorrectamente, como niño/a problema a aquel cuya actitud crítica frente a los convencionalismos sociales difiere o rompe las pautas generalmente admitidas y los modelos socialmente aceptables.

NIVEL DE SUBSISTENCIA. Expresión empleada en relación con la cobertura de necesidades de alimento, vestido y albergue, consideradas mínimas para no perecer.

NIVEL DE VIDA. Traducción del inglés *level of living*. En su acepción corriente, expresa el conjunto de bienes y servicios de los que puede disponer un individuo, familia o grupo social, para satisfacer las necesidades individuales y colectivas.

En las ciencias sociales, la expresión se utiliza para hacer referencia a las condiciones reales de vida de una población, diferenciándose del término "estándar de vida", que designa las aspiraciones, esperanzas o ideas en lo que concierne a las condiciones de existencia que anhela o reivindica una persona, y de la expresión "norma de vida", que se refiere a las condiciones de vida que se consideran convenientes según unos fines determinados. El estándar y la norma de vida se refieren a lo que "debería ser"; el nivel de vida, en cambio, evalúa "lo que es".

Para determinar el nivel de vida, se ha acordado que, desde un punto de vista conceptual, la definición debe incluir tanto los factores materiales, como los inmateriales, siendo estos últimos frecuentemente no manejables por la dificultad que presenta su medición. Se ha convenido, asimismo, que el nivel de vida debe estudiarse en sus múltiples aspectos por medio del análisis de diversos componentes (salud, nutrición, educación, etc.), expresados mediante diversos indicadores (por ejemplo, tasa de esperanza de vida, índice de mortalidad, etc.).

NIVEL OPERATIVO. Parte de la estructura de una organización que tiene como función principal realizar determinadas actividades.

NIVEL PROFESIONAL. Capacidad o aptitud que requiere determinada actividad. Grado de desarrollo alcanzado por una persona en su propio ámbito profesional.

NIVEL SOCIAL. Concepto que hace referencia a la posición relativa, personal o familiar, dentro de una jerarquía establecida, en el orden social llamado estratificación social, con arreglo, principalmente, al nivel de ingresos.

NO DIRECTIVIDAD. Concepto clave de la técnica de entrevista psicoterapéutica elaborada por Carl Rogers, consistente en una actitud centrada en el paciente, caracterizada por la ausencia de influencia deliberada por parte del terapeuta. La no directividad implica, a la vez, un tipo de relación interpersonal en la cual la empatía juega un papel fundamental, habida cuenta de que la acción terapéutica en prestar ayuda al sujeto.

NO INTERVENCIÓN. Principio de derecho internacional que propugna el respeto al régimen interno de cada país. Reconocido como uno de los principios fundamentales de la política internacional, implica que ningún Estado tiene derecho a intervenir, mezclarse o inmiscuirse en los asuntos internos de otro u otros Estados. Se trata de respetar el derecho a la autodeterminación que cada Estado tiene como consecuencia de su soberanía.

Este principio es frecuentemente transgredido por las grandes potencias que, directa o indirectamente, se mezclan en los asuntos internos y externos de otros países, según sus propios intereses.

NOMADISMO. Del griego *nomás*, "que pastorea", del verbo *nemo*, "yo llevo a pastorear". Modo de vida itinerante, tendencia al desplazamiento. Movimiento habitual o tradicional de pueblos, núcleos sociales o determinados oficios, en consonancia con sus necesidades de subsistencia. Ha sido el estado social de los pueblos cazadores primitivos y de las culturas de pastoreo.

NOMINALISMO. Corriente filosófica según la cual los universales y términos abstractos son meros nombres o voces, a los que no corresponde ninguna realidad. En las últimas décadas, esta doctrina ha sido revalorizada por el positivismo lógico en la teoría de las ciencias, al reducir el análisis filosófi-

co del lenguaje a una sintaxis puramente formal de los enunciados científicos, al mismo tiempo que considera a la ciencia un cálculo o un instrumento y no un conocimiento objetivo de la realidad.

NORMA. Del latín *norma*, "escuadra", derivada a su vez del griego *gnomona*, acusativo de *gnómon*, "el que mide". Criterio o patrón. Pauta de acción que se debe seguir o a la que se deben ajustar las operaciones; en este caso, se hace referencia a las normas técnicas empleadas para alcanzar un objetivo concreto.

Regla o criterio general que sirve de referencia o regulación normativa de la conducta humana y dirige las respuestas de todos los miembros en los grupos institucionalizados. En uno y otro caso, las normas especifican el comportamiento apropiado.

NORMA JURÍDICA. Regla de conducta cuyo fin es el cumplimiento de un precepto legal.

Por su origen, las normas jurídicas se clasifican en religiosas, sociales, internacionales, nacionales o estatales, provinciales y locales. Por su expresión, en escritas y consuetudinarias. Por su carácter compulsivo, de derecho estricto o de equidad. Por la eficacia, en imperativas, prohibitivas, permisivas o punitivas. Por la sanción positiva, en perfectas (su incumplimiento implica nulidad y pena), e imperfectas (su desconocimiento no implica nulidad o pena). Por la materia, según la rama jurídica.

NORMA LEGAL. Se trata de la norma jurídica positiva establecida por el Estado como forma de comportamiento de carácter general o particular, para la regulación de un determinado sistema de relaciones cuya permanencia y desarrollo puede constituir una forma de garantizar los intereses de la clase dominante.

NORMA MORAL. Regla de conducta que obra tan sólo en la conciencia del individuo, sin sanción en caso de ser quebrantada ni acción que pueda exigirla.

NORMAL. Común, habitual, ordinario, natural, corriente. Lo usual; lo que constituye un promedio. Que sirve de norma o regla general. Dícese de lo que, por su naturaleza, forma o magnitud, se ajusta a normas o pautas predeterminadas.

Aplicado a lo social, lo normal suele designar lo dado, lo aceptado, lo que acontece de manera habitual o frecuente, lo que favorece el funcionamiento del sistema. Tal concepción de lo social puede conducir al conservadurismo y conformismo social.

En términos estadísticos, un fenómeno o dato es normal cuando el grueso de los casos se agrupa en torno a la zona central de la distribución normal y van disminuyendo progresivamente a medida que se alcanzan los valores extremos.

NORMALIDAD. Adaptación a una norma. Conducta o proceder habitual de una persona o grupo. Conformidad con las reglas del grupo. Funcionamiento sin conflictos de

un sistema social. Tranquilidad pública.

Tanto en sociología como en psiquiatría, la noción de normalidad es relativa.

NORMALIZACIÓN. Acción que permite a personas con alguna incapacidad física, psíquica o sensorial acceder a una vida normal, especialmente por la utilización de los servicios comunes para todos los ciudadanos, aunque ello exige una adecuada reeducación del sujeto que tiene esa discapacidad, con el fin de conferirle un mínimo de autonomía para actuar en la vida social.

NORMALIZAR. Acción de implantar o establecer normalidad. Poner algo en armonía con una norma aceptada.

NORMAS SOCIALES. Se trata de pautas, culturalmente adquiridas, aprobadas o aceptadas por la sociedad, que rigen o condicionan la conducta individual o colectiva de sus miembros, y que se hacen necesarias como "reglas de juego" para la vida de convivencia.

Son reglas de conducta que prescriben lo que es socialmente aceptable o inaceptable, que determinan lo correcto y lo incorrecto, en situaciones dadas, con respecto a las relaciones con los demás. Implica la idea de lo considerado como apropiado.

NORMATIVO. Este adjetivo se aplica en dos sentidos: 1) lo que prescribe reglas, que implanta o establece una norma; 2) fórmula técnica que sirve de norma o regla para garantizar el desarrollo eficaz de una determinada actividad.

NÚMEROS ALEATORIOS. Son las tablas de números construidas para facilitar la obtención de los elementos que constituyen una muestra y evitar un sesgo selectivo de las unidades de muestreo (también se denominan tablas de números para muestras al azar).

NÚMEROS ÍNDICES. Son los que miden la magnitud de una variable respecto de un valor específico de esa variable. Se trata de medidas estadísticas o números que nos permiten conocer los cambios producidos por una variable o grupo de variables en el tiempo y en el espacio.

La elaboración de números índices es un procedimiento basado en la aplicación combinada de los valores medios y de los valores proporcionales. Tiene por finalidad medir y comparar —expresado en valor relativo y de manera sintética— las diferencias de magnitud de un fenómeno que varía en el tiempo o que, realizándose en un mismo momento, varía en el espacio o circunstancia. Se trata, pues, de una comparación de dos situaciones que, en el lenguaje estadístico, se denominan "situación de base" y "situación actual".

Por ser uno de los instrumentos de síntesis más adecuados y útiles, su empleo es cada vez más amplio y difundido en el campo de las ciencias sociales. El índice del costo de la vida es el más conocido y popularizado de los números índices.

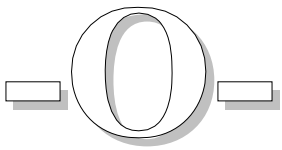

OBJECIÓN DE CONCIENCIA. En sentido amplio, negativa a la práctica de una actuación que un individuo contrario a su conciencia. En sentido restringido, rechazo a la colaboración con todo lo que, directa o indirectamente, contribuye a la guerra, considerada como esencialmente mala.

La objeción de conciencia se expresa en la negativa a enrolarse en el servicio militar, en tiempo de paz, y a tomar las armas, en tiempo de guerra.

El Consejo de Europa (1967) y el Concilio Vaticano II reconocieron, en principio, la legitimidad de la objeción de conciencia. En los países más civilizados, los objetores de conciencia pueden prestar otros servicios, en lugar del servicio militar, y de ordinario durante un período mayor que si hubiesen cumplido con este último.

OBJETIVAR. Derivado de "objetivo" y éste del latín objectum, "cosa arrojada contra; puesta delante". Capacidad de tener un conocimiento objetivo, en el sentido de que no es una simple proyección o expresión del sujeto cognoscente, sino que tiene un referente en la realidad concreta.

OBJETIVIDAD. En el uso lingüístico general, el término alude a la cualidad de reflejar de modo adecuado la realidad a la que se hace referencia. Se lo utiliza como un concepto opuesto a subjetividad.

Como criterio y exigencia de la metodología científica, se expresa la capacidad de estudiar los hechos tal como se presentan, tratando de reducir, hasta donde sea posible, el sesgo de las propias opiniones o prejuicios. Se trata de un presunto grado de coincidencia o concordancia de los juicios formulados sobre un objeto, hechos, fenómenos o procesos y los aspectos de la realidad que se estudia.

El término se utiliza para señalar, la disposición para abandonar cualquier opinión o interpretación que la realidad muestre como falsa, inadecuada o no satisfactoria. En este sentido, la objetividad se presenta como un aspecto sustancial de la actitud científica, en cuanto el conocimiento siempre tiene un referente empírico objetivable y concreto.

La objetividad y la capacidad de objetivar no se entienden hoy con el alcance ingenuo de que el conocimiento es objetivo, cuando reproduce y representa, tras un proceso de abstracción, algo real. El

sujeto que conoce construye el conocimiento en cuanto es un sujeto observador/ conceptuador.

OBJETIVO. En sentido corriente, el término se usa como opuesto a subjetivo, esto es, ser capaz de ver las cosas como son. Dícese de lo que tiene existencia en la realidad, fuera del sujeto que conoce independientemente de todo conocimiento o idea. El término también se aplica para designar aquello que expresa los propósitos que se pretenden alcanzar mediante un acto intencionado. En el proceso de planificación y programación, el objetivo es la expresión cualitativa de ciertos propósitos que se especifican expresamente y que se desea alcanzar con la realización del plan, programa o proyecto. Constituye el punto central de referencia para entender la naturaleza específica de las acciones que se han de realizar. La cuantificación del objetivo se expresa a través de metas en las que se enuncia cuánto, cuándo y dónde se alcanzará el objetivo propuesto. Cabe señalar que los objetivos y metas se expresan como resultados finales y no como tareas y actividades.

OBJETOR DE CONCIENCIA. Persona que practica la objeción de conciencia. El que no sólo se opone a la guerra sino también a las causas que la posibilitan, entre las cuales hay que destacar el servicio militar. De ahí la negativa a cumplir con el mismo, no por razones de orgullo, vagancia, despreocupación, etc., sino por motivos nobles (principios éticos, políticos o religiosos), considerados como prioritarios y como imperativos de la propia conciencia.

OBSERVACIÓN. Es el procedimiento que utilizamos en nuestra vida cotidiana para adquirir conocimientos; observando, hemos adquirido buena parte de lo que sabemos.

Para la ciencia, entendida la observación en su sentido amplio, es su base y punto de partida para la obtención de datos e información, de manera dirigida, sistemática y controlada metódicamente.

Desde el punto de vista de las técnicas de investigación, es considerada como uno de los procedimientos para la recogida de datos; la observación consiste en utilizar los propios sentidos del investigador para observar los hechos, sucesos, procesos y realidades sociales presentes, y a la gente en el contexto real en donde desarrolla normalmente sus actividades.

Habiéndose recurrido a esta técnica cada vez con mayor frecuencia, en las actuales circunstancias se han desarrollado una serie de procedimientos para que la observación tenga una fundamentación científica. Partiendo del supuesto de que la capacidad de observación científica no es innata, se han desarrollado una serie de normas prácticas, para realizar una observación sistemática y controlada. Helas aquí, indicadas sólo en su enunciación: utilizar la observación con un objetivo bien determinado dentro del proceso de investigación por realizar; necesidad de explicitar el marco teórico referencial que servirá para orientar la realización de las observaciones;

de acuerdo con lo anterior, necesidad de tener una lista de guía o control acerca de los aspectos que se pretenden investigar; determinar los instrumentos que se van a utilizar para el registro de informaciones y datos; realizar el trabajo de manera responsable y sistemática (el trabajo de observación exige un nivel de tensión vital y de energía para estar atento); se necesita una actitud de "comprensión simpática" para entender debidamente a otras personas, sentimientos, reacciones, emociones o experiencias intelectuales y religiosas que el investigador no ha experimentado o sentido; desarrollar la capacidad de utilizar indicios y percepciones a partir de "pequeños detalles" que ayuden a la comprensión del todo; asegurar los medios de control para la validez y fiabilidad de los datos registrados.

Toda observación comporta cinco elementos fundamentales:

a. El sujeto (el observador).

b. El objeto (lo observado).

c. Los medios (los sentidos, especialmente vista y oído).

d. Los instrumentos (los medios que sirven de apoyo a la observación: cámara fotográfica, cuaderno de notas, magnetofón, etc.).

e. El marco teórico, que sirve para la guía de observación.

OCIO. Cesación de trabajo. Descanso, diversión u ocupación reposada con la que se busca un estado de satisfacción.

Después de la segunda guerra mundial, el tema del ocio ha sido objeto de investigación de la sociología, toda vez que en las sociedades industrializadas la disponibilidad del tiempo libre es cada vez mayor y, al mismo tiempo, deja de ser un privilegio reservado a unos pocos.

Sin embargo, el ocio debe distinguirse del tiempo libre: durante el tiempo libre hay que hacer muchas actividades y cumplir con muchas obligaciones que no son ocio, el cual tiene un carácter de juego o recreación.

OCUPACIÓN. Toma de posesión de algo; apoderamiento de una cosa.

Desde el punto de vista económico, conjunto de actividades (labor, tarea, faena, quehacer o profesión) realizadas en forma más o menos regular y que constituyen la principal fuente de ingresos del individuo.

Según la OIT, han de considerarse ocupados los siguientes grupos de personas clasificadas de acuerdo con su categoría de ocupación: a) trabajadores dependientes de empleadores privados o públicos; b) empleadores; c) personas que trabajan por cuenta propia sin empleados; d) trabajadores familiares sin remuneración.

OLIGARQUÍA. Del griego oligarchia, compuesto de oligoi, "algunos", y archía, "gobierno"; "dominio". Etimológicamente, gobierno de los pocos, (de los ricos) en el propio y exclusivo interés. Sistema político en el que el poder es ejercido por un reducido número de personas pertenecientes a una misma clase social. Generalmente, son los grandes propietarios de la tierra y del ganado (oligarquía terrateniente o tradicional), y de los bancos (oligarquía financiera) que

tienen un fuerte poder económico, político y social.

En Argentina, por extensión, el término suele aplicarse, sin mucho rigor sociológico o político, al conjunto de la clase dominante.

OLIGARQUÍA FINANCIERA. Capa social dominante, en el seno de la burguesía, constituida por una minoría de individuos que domina el conjunto de la economía mediante el control financiero de sus ramas más importantes. En sentido estricto, habría que hablar de burguesía financiera.

OPERACIÓN. Acto mediante el cual se pretende alcanzar un objetivo. Ejecución de una cosa.

OPERACIONALISMO. Orientación filosófico-científica, iniciada por P. W. Bridgeman (1927), en el campo de la física, aplicada posteriormente a otras ciencias como la sociología y la psicología. Según el operacionismo, el significado de los conceptos y hechos que han de convertirse en científicos debe ser definido por una serie de operaciones o actividades específicas ejecutables, observables y sujetas a pruebas de comprobación para observar o medir lo que se quiere significar. El operacionalismo tiene como propósito garantizar que dentro de las ciencias no haya nociones confusas, equívocas o vacías de sentido.

El método operacionista u operativo constituye una síntesis del empirismo lógico y el pragmatismo, y es ampliamente utilizado por determinadas corrientes del pensamiento sociológico contemporáneo que rechazan todas las proposiciones que no se pueden verificar.

OPINIÓN. Asentimiento o parecer expresado sólo de forma relativa puesto que se hace sabiendo que tal juicio carece de fundamento suficiente. Se diferencia, por una parte, de la certidumbre porque ésta lleva implícita una prueba de garantía y validez y, por otra parte, de la creencia, ya que ésta se tiene por verdadera, mientras que la opinión supone el reconocimiento de posibilidades de error, puesto que no se puede demostrar o fundamentar suficientemente. Platón decía que es un "estado intermedio entra la ignorancia y el conocimiento".

OPINIÓN PÚBLICA. Sentir, parecer, actitud, estimación o reacción en la que coincide la generalidad de los miembros de una sociedad acerca de los asuntos actuales de la vida pública. La opinión pública tiene diferentes formas de exteriorización y puede ejercer cierta influencia sobre el comportamiento de un individuo, grupo, organización o en el mismo gobierno.

Por su carácter psicosocial, constituye un fenómeno de orden distinto al de las opiniones individuales; mientras éstas se expresan en un acto intencional, la opinión pública constituye un estado generalizado en donde las creencias, prejuicios y sentimientos privan sobre el razonamiento.

Para la ciencia política, la sociología y la práctica política, reviste gran importancia el estudio de la influencia que ejerce la opinión

pública sobre las decisiones del gobierno, la forma como los gobiernos pueden influir sobre la opinión pública y la capacidad que puede tener un gobierno de tener en cuenta la opinión de la gente. Por otra parte, la opinión pública puede ser base del proceso de legitimación de un gobierno, al mismo tiempo que genera pautas de comportamiento que se convierten en normas de conducta social.

Con los métodos de sondeo de la opinión pública, particularmente los desarrollados por Gallup, actualmente existe un gran interés por captar la opinión generalizada —sobre cuestiones muy diversas— que existe dentro de una sociedad, al mismo tiempo que evaluar cuántos y con qué intensidad sostienen esta opinión. Sin embargo, se ha de tener en cuenta la gran versatilidad de la opinión pública, que suele cambiar con mucha facilidad y rapidez.

OPORTUNISMO. Forma de actuación política en la que se prescinde o reniega de la doctrina, la ideología y los principios con la única finalidad de hacer carrera política en propio provecho. Aprovecharse de cinrcunstancias coyunturales o momentáneas usándolas para su propio interés. El término se usa siempre con sentido peyorativo.

OPOSICIÓN. En los sistemas democráticos, se denomina oposición al conjunto de partidos políticos, grupos o personas que están fuera del gobierno y que, de ordinario, critican la actuación de éste.

OPTIMIZACIÓN. Acción de armonizar la maximización de distintas ramas o aspectos de una actividad o de un proceso. Lograr el mejor resultado posible.

ÓPTIMO. Aquello que mejor conviene, que alcanza el grado máximo de la perfección y que no puede ser mejor.

ÓPTIMO DE POBLACIÓN. Número de habitantes más ventajoso para los individuos que viven sobre un territorio dado, habida cuenta del grado de desarrollo de los recursos disponibles y la distribución de los mismos. Se trata de una noción relativa, condicionada por situaciones témporo-espaciales concretas.

ORDEN. Palabra de amplísimo y plural significado que se presta a aplicaciones muy diversas en la vida política y social. En sentido general, hace referencia a la colocación o disposición de personas y cosas en los lugares que les corresponden como partes de un todo. Paz, tranquilidad.

También se utiliza el término en sentido de mandato. Para una administración eficaz o el buen funcionamiento de una organización, una orden debe reunir una serie de requisitos: a) ser fácil de entender por haber sido expresada de manera clara e inequívoca; b) mostrar su relación con los objetivos perseguidos, ya sea de la institución o del proyecto que se está realizando; c) estar acorde con las capacidades y posibilidades físicas, psíquicas e intelectuales de quienes la reciben; d) mostrar alguna

vinculación con el interés personal de quienes deben cumplirla.

ORDEN PÚBLICO. Normalidad en el desarrollo de la vida de convivencia y en el funcionamiento de las instituciones del Estado. Tranquilidad ciudadana y ejercicio pacífico de los derechos individuales, políticos y sociales, mediante el mantenimiento de un orden de convivencia civil.

ORDEN SOCIAL. Disposición o arreglo del conjunto de las relaciones humanas y de instituciones que configuran la trama relacional dentro de una sociedad, en un momento histórico determinado.
Para el pensamiento político reaccionario, el orden social presupone una organización jerárquica de la sociedad que debe ser respetada y mantenida.

ORGANICISMO. Término usado con el propósito de designar una concepción o teoría acerca de la sociedad, conforme a la cual las sociedades son organismos análogos a los seres vivientes, siendo similares su estructura y modo de funcionamiento. De este modo, los hechos sociales se asimilan a los fenómenos biológicos. El organicismo es una de las expresiones de la ideología conservadora del siglo XIX.

ORGANIGRAMA U ORGANOGRAMA. Instrumento gráfico que, de una manera sencilla y sintética, sirve para describir las estructuras y relaciones esenciales de una organización. Se trata de una especie de sinopsis o radiografía de la organización mediante la cual se representan, gráficamente, los principales puestos y funciones (quién hace qué), las unidades de trabajo (direcciones, departamentos, divisiones, secciones, etc.) y los niveles y relaciones jerárquicas existentes entre, y dentro, de las unidades administrativas.

ORGANISMO. Término utilizado con varios propósitos y significados y que, en el ámbito de la administración pública —acepción que aquí interesa—, designa el conjunto de oficinas, dependencias o empleados que forman un cuerpo o institución, normativamente regidos por leyes y vínculos jurídicos internos.

ORGANIZACIÓN. De ordinario, la palabra "organización" se utiliza con dos alcances diferentes y complementarios: como proceso organizador para indicar la forma de determinar y establecer las estructuras, procedimientos y recursos que son necesarios y apropiados para llevar a cabo el curso de acción seleccionado, en función del logro de determinados objetivos. También se utiliza, con el alcance de formación organizada, para designar toda asociación permanente de individuos que, articulada como totalidad, tiene un número preciso de miembros y una diferenciación interna de funciones, que implica un conjunto definido de relaciones de autoridad. Configurada racionalmente, al menos en sus intenciones, procura obtener un resultado determinado de acuerdo con sus fines y objetivos, utilizando determinados

métodos de trabajo y determinados recursos naturales.

Este término, a semejanza de lo que ocurre con otros muchos vocablos empleados en las ciencias sociales, se aplica a realidades muy diversas y heterogéneas, como un partido político, una empresa, un hospital, una prisión, una escuela, etc.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA. Con esta expresión se designa la disposición y arreglo de las distintas unidades de que se compone un organismo administrativo, la relación que guardan entre sí y las formas en que están repartidas las actividades de ese organismo entre sus unidades, generalmente especializadas, con miras a alcanzar determinados objetivos.

ORGANIZACIÓN DE LA CARIDAD. Traducción del inglés *Charity Organization Society* (COS). Creada en Londres en 1869 por el pastor Henry Solly, la COS fue un hito y uno de los pasos más importantes en la concepción y organización de las prácticas asistenciales. En su concepción y puesta en funcionamiento jugaron un papel muy importante Octavia Hill, Edward Denison y sir Charles Loch, que fue su secretario general durante 39 años. En la COS convergen las experiencias precedentes de Vives, Vicente de Paúl, Ozanam y, sobre todo, la de Thomas Chalmers y el sistema "Elberfeld".

En la COS privó la divisa de Octavia Hill: "Limosnas no, un amigo." Este principio inspiró la creación de muchas COS que se constituyeron con posterioridad; era un aspecto o dimensión de gran sentido humano; sin embargo, este humanismo estaba amputado por una perspectiva muy estrecha acerca de lo que se consideraba la causa de la pobreza. En este punto las COS se apoyaron en las tesis de Chalmers, quien sostenía que "el individuo es el causante de la pobreza". Esta interpretación sellaría a la asistencia social muchas décadas.

ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. Expresión equivalente a "desarrollo de la comunidad" que, a veces, se utilizó en lugar de ésta, o de manera combinada: "organización y desarrollo de la comunidad".

Como método propio del trabajo social, nace en los Estados Unidos fundamentalmente para atender problemas de tipo sociocultural que se derivaban de la fuerte emigración europea a ese país producida en las primeras décadas del siglo. La emigración europea no sólo fue un elemento dinamizador, también creó nuevos problemas: no integración cultural, discriminaciones, racismo, problemas de minorías nacionales, problemas de trabajo y todos aquellos que, al margen de la emigración, se derivaban del rápido proceso de urbanización y de industrialización. En los años veinte, para atender estos nuevos problemas surgen en Estados Unidos los "Consejos de Planeamiento de la Comunidad", llamados también "Consejos Locales para el Bienestar de la Comunidad" que buscaban coordinar los diferentes grupos e instituciones

que actuaban a nivel local. Importa destacar que este trabajo surge a partir de una problemática intergrupal y no a partir de los problemas de la sociedad global. Esta perspectiva sellaría luego el trabajo de organización de la comunidad.

Parece ser que esta expresión comenzó a ser utilizada a comienzos de la década del veinte por Edward Lindeman, para designar aquella "fase de la organización social que constituye un esfuerzo consciente de parte de la comunidad para controlar sus problemas y lograr mejores servicios de especialistas, organizaciones e instituciones". Hasta el decenio de 1930, la problemática de la organización de la comunidad es sobre todo una cuestión de trabajo de coordinación intergrupal, pero a partir de la crisis de 1919, las organizaciones gubernamentales, inspiradas en los principios del *New Deal*, ampliaron sus funciones también en el campo de la acción. En ese contexto, la organización de la comunidad adquiere una mayor significación, como proceso y como sector de intervención, a través de un procedimiento en el que se ayuda a la gente a reconocer sus necesidades comunes y a resolverlas por la acción conjunta.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO. Si bien esta expresión fue puesta en circulación por Louis Blanc a mediados del siglo XIX, el alcance que se le da actualmente proviene de las experiencias realizadas a partir de Taylor en las primeras décadas de este siglo, para encontrar formas de generar aumentos en el rendimiento del trabajo en el seno de las empresas. Se trata del proceso organizador y de la formación organizada que tiene por objeto mejorar la productividad de las unidades de producción y de los servicios administrativos de las empresas, empleando de la manera más racional posible los recursos humanos y materiales.

ORGANIZACIÓN SOCIAL. Esta expresión denota la idea de la sociedad en cuanto articulación en una totalidad de las distintas partes, con funciones diferenciadas y división del trabajo, cuya configuración permite alcanzar los fines específicos de la vida en sociedad, habida cuenta de que la mayor parte de la satisfacción de las necesidades humanas no se logra por la acción individual directa.

ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS. Técnicas de análisis administrativo que se aplican a los estudios de racionalización administrativa, tanto públicos como privados, con el fin de mejorar las estructuras y los procedimientos administrativos y la obtención de economías en los gastos y en los trabajos.

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES. En el siglo XIX, se inicia un proceso en virtud del cual los Estados establecen y desarrollan ciertas estructuras institucionales para atender de manera permanente algunos aspectos que se derivan de sus relaciones recíprocas. Así surgen la Unión Telegráfica Internacional (1865) y la Unión Postal Universal (1874), que inicialmente

tuvieron mayor incidencia en el ámbito europeo.

A finales de la primera guerra mundial, se crearon la Sociedad de la Naciones y la OIT. Después de la segunda guerra mundial, surge una multiplicidad de organizaciones internacionales al confluir toda una serie de factores: la necesidad de asegurar la paz, de regular determinadas esferas de las relaciones internacionales y, por otra parte, la ausencia de una comunidad internacional organizada. La Sociedad de las Naciones fue reemplazada por las Naciones Unidas; posteriormente surgen de ella los organismos especializados: UNESCO, OMS, UNICEF, FAO y OIT (preexistente a la ONU) y los organismos regionales. Al margen de las Naciones Unidas, existen unos 150 organismos intergubernamentales y unas 2.000 organizaciones internacionales no gubernamentales.

Algunas organizaciones internacionales son universales, como las Naciones Unidas y los organismos especializados; otras, en cambio, sólo tienen ámbito regional. Además de las organizaciones internacionales públicas, existen actualmente numerosas organizaciones internacionales no gubernamentales: políticas (Internacional Socialista, Internacional Liberal, Internacional Conservadora, etc.), sindicales (Federación Sindical Mundial, Confederación Mundial de Trabajadores, etc.), profesionales, culturales, sociales o de ayuda (Cruz Roja, etc.).

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. Como su nombre señala, estas organizaciones (designadas corrientemente con las siglas ONG) son todas aquellas que no forman parte de la administración pública y que no se establecen en virtud de acuerdos entre gobiernos.

El término comenzó a utilizarse en documentos de las Naciones Unidas designando entidades de muy variado género, de existencia temporal o permanente, con mayor o menor grado de formalización en su organización y que pueden tener un alcance local, regional, nacional e incluso internacional. La presencia de las entidades no gubernamentales en los programas de desarrollo, trabajo social, educación popular y promoción cultural, ha crecido notablemente en los últimos años. Su capacidad creadora, la plasticidad y simplicidad de sus estructuras orgánicas, la firme y cierta ejecución de sus programas —menos jaqueados por los cambios y la arbitrariedad— y, sobre todo, su fuerza movilizadora por su articulación con las organizaciones de base y los sectores populares han dado, de hecho, a las ONG, un papel muy significativo en el proceso de los pueblos latinoamericanos.

ORIENTACIÓN. Proceso de ayuda al individuo para que alcance autonomía personal y madurez social, a fin de que sea capaz de lograr la máxima integración posible de su personalidad, la capacidad de relacionarse con los demás y el com-

promiso de contribuir al desarrollo del conjunto de la sociedad.

ORIENTACIÓN PROFESIONAL. Asesoramiento prestado a un individuo con vistas a resolver problemas de elección de profesión o tipo de actividad que más le conviene, teniendo en cuenta las características del interesado: aptitudes, nivel intelectual, carácter, gustos, aspiraciones, motivaciones, así como también circunstancias del contexto social en que vive.

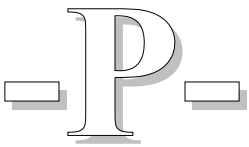

PACIFISTA. Persona o grupo que practica o simpatiza con el pacifismo, caracterizado por la tendencia y modo de actuar que pretende favorecer la convivencia entre los seres humanos, evitar toda forma de violencia y repudiar las guerras. Su propósito fundamental es asegurar la paz entre los individuos y naciones.

PACTO. Acuerdo o convenio entre dos o más personas, entidades o Estados, que obliga a una determinada conducta conforme a lo establecido.

PACTO SOCIAL. Acuerdo tácito o expreso de cooperación que se realiza entre organizaciones sindicales, asociaciones patronales, sectores de oposición y fuerzas sociales con el gobierno, con el fin de lograr una distensión y salir de una situación de crisis.

PALIATIVO. Dícese de los remedios que sólo sirven para mitigar un mal. Analógicamente, se aplica a cierto tipo de acciones sociales (beneficencia, asistencialismo) que no resuelven los problemas, sino que sólo sirven para disimularlos o aliviarlos.

PANEL. Técnica grupal que consiste en la discusión de un tema por parte de un grupo pequeño de personas (4-6) que dialoga (no que expone como en la mesa redonda), ante un grupo o auditorio, exponiendo sus puntos de vista. Esta técnica permite conocer diferentes formas de enfrentar o considerar un problema; ayuda a identificar y clarificar una situación problema y sus posibles formas de abordarla, mostrando las ventajas y desventajas de una posible línea de acción; facilita la comprensión de diferentes aspectos u opiniones en torno a una cuestión.

En estadística, se utiliza el término para designar el grupo de personas elegidas según un procedimiento de muestreo que se utiliza como unidad representativa en las investigaciones de mercado y en los sondeos de opinión pública.

PARADIGMA. En lingüística, conjunto de formas que sirven de modelo. En sociología, el término ha sido utilizado por R. Merton, para designar un conjunto explícitamente determinado de conceptos y de proposiciones para dirigir una investigación.

A partir de la obra de T. Kuhn (1962), el término comenzó a ser ampliamente utilizado en la filosofía de la ciencia y en metodología, aunque con problemas derivados de los diferentes alcances con que el mismo Kuhn utilizó esta palabra. Los paradigmas, según este

autor, "son realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica". Posteriormente, para dar una mayor precisión al concepto, introduce la idea de matrices disciplinarias, dentro de las cuales se consideran tres tipos de componentes: las generalizaciones simbólicas, utilizadas en cada comunidad científica y en particular por los componentes formales y fácilmente formalizables de dicho concepto; los modelos, en su vertiente ontológica y heurística; y los ejemplos, que aluden a las soluciones de problemas concretos que introducen a un determinado paradigma que progresa por acumulación de conocimientos. Cuando en ciertos momentos se reestructura esa área de conocimientos, se produce un cambio de paradigma, considerado como una revolución científica.

Con menos frecuencia, se utiliza el significado que le da Morin, como un "principio de distinciones/uniones/oposiciones fundamentales entre algunas nociones claves, que dirigen y ordenan el pensamiento, es decir, la constitución de teorías y la producción de discursos".

Actualmente, en las ciencias sociales y en las ciencias naturales, cuando se habla de paradigma se hace referencia al conjunto de factores o principios supracognitivos que subyacen a la lógica y de los que depende toda organización o discurso teórico. Se trata del modelo teórico subyacente configurado por una constelación de valores, creencias, problemas y técnicas, que sirve para dirigir y ordenar el pensamiento en relación con la interpretación o lectura que se hace de un conjunto de hechos o fenómenos.

PARANOIA. Palabra griega derivada de *paránoos*, "demente", "loco", compuesto de *para*, "junto", "al lado", y *nóus*, "muerte". Perturbación mental cuyo rasgo esencial es la presencia de delirios sistematizados, monotemáticos y crónicos. Se trata de una psicosis caracterizada por manías persecutorias, egocentrismo, sobreestimación del yo, desconfianza, falso concepto de los demás, delirio de grandeza, y de reivindicación, místico, hipocondríaco, de autoacusación, erótico o querellante. Cualesquiera sean las manifestaciones, éstas tienen en común, como lo indica Kreepelin, la presencia de "juicios erróneos no sujetos a corrección por experiencia".

Antes, la paranoia se consideraba un trastorno psicológico dependiente de causas endógenas; actualmente, se cree más bien que la aparición de estos trastornos ha sido ocasionada por acontecimientos existenciales que han impactado grandemente al sujeto.

En psiquiatría se distinguen dos formas clínicas de paranoia:

- **Los delirios pasionales**, dentro de los cuales se conocen tres manifestaciones principales:
- **La erotomanía** que consiste en la ilusión delirante de ser amado por alguien inaccesible, de ordinario una figura pública (cantante, ar-

tista, deportista, etc.). Ésta afección evoluciona en tres estados: esperanza, decepción y rencor.

- **El delirio de celos o amorosos mórbidos**.
- **El delirio de reivindicación,** expresado en la necesidad y voluntad de hacer triunfar una demanda que la sociedad no satisface. El enfermo cree actuar al servicio de una causa: delirios místicos-religiosos, políticos (salvadores de la patria), de inventores que consideran haber realizado algún descubrimiento.
- **Los delirios de interpretación**, como son los delirios de persecución, que invaden toda la vida de la persona que sufre de paranoia.

PARENTELA. Conjunto de todo género de parientes.

PARENTESCO. Forma de relación social y expresión del vínculo genealógico, basada en la consanguinidad (real, putativa o ficticia), o bien en un modelo de relaciones consanguíneas. Las relaciones de parentesco se encuentran implicadas, básicamente, en el matrimonio y la familia, pero se extienden más allá de esas instituciones.

Los sistemas de parentesco son universales, pero varían en cada sociedad según el modo de reconocer los efectos del parentesco genealógico, la forma en que los parientes se clasifican o agrupan, derechos y obligaciones que se derivan del parentesco, formas lingüísticas para designar la clase de parientes y las costumbres que regulan el comportamiento entre los parientes.

PARIENTE. Respecto a una persona, dícese de cada uno de los ascendientes, descendientes o colaterales, de una misma familia, vinculados por consanguinidad o afinidad.

PARLAMENTARISMO. Llamado también sistema de gobierno parlamentario, es aquel en el que, si bien hay separación de poderes, existe un lazo más estrecho entre el Ejecutivo y el Parlamento que en el régimen presidencialista, ya que en el parlamentarismo, la autoridad ejecutiva emana de la autoridad legislativa. Se caracteriza por ser un sistema representativo en cuyo proceso de decisiones políticas el Parlamento desempeña un papel significativo, en cuanto a legislación, aprobación del presupuesto y, sobre todo, de control del Gobierno. Éste es parte del Parlamento, dependiendo en su duración y gestión de la confianza que en él deposita la mayoría parlamentaria, que está facultada a proceder a su remoción por razones políticas. Esta remoción se lleva a cabo por medio de una moción de censura, o bien obligando al gobierno a presentar una cuestión de confianza. Si la votación que sigue a estos actos es negativa, el Gobierno debe dimitir. En contrapartida, el Ejecutivo tiene el derecho de disolver el Parlamento, convocando a nuevas elecciones parlamentarias.

PARLAMENTO. Órgano de carácter representativo, con funciones legislativas y de control de los actos del Poder Ejecutivo. El Parlamento puede estar organizado en una

sola cámara o asamblea (unicameralismo) o en dos (bicameralismo). En cuanto a la organización interna del Parlamento, los elementos para tener en cuenta son: reglamento, mesa de Congreso, comisiones y fracciones. El número de miembros que componen un Parlamento varía según las modalidades de cada país. En general, el número de parlamentarios de la cámara de diputados está en relación con el número de habitantes.

PARO. En sentido corriente, designa el estado o condición de algo no usado. Por lo general, el término se usa como equivalente al de estar sin trabajo o al de interrupción de la actividad laboral.

Se emplea, en particular, para hacer referencia a la detención forzosa del trabajo o a la situación de quienes no trabajan pero desean hacerlo. Se distinguen varias clases de paro, según sean las circunstancias socioeconómicas que lo producen: a) paro estructural o cíclico provocado por las depresiones propias del sistema capitalista; b) paro estacional relacionado con aquellas actividades que sólo dan ocupación una parte del año por la cualidad peculiar del trabajo, como son muchas de las tareas agrícolas y pesqueras; c) paro tecnológico, que se produce debido a la aplicación de nuevos métodos técnicos y a la racionalización del trabajo, y que lleva a la sustitución de las personas por las máquinas; d) paro encubierto o disfrazado: en sentido estricto no es paro, sino un fenómeno caracterizado por el exceso de trabajadores o empleados en una determinada actividad sin aumento de la producción global; se manifiesta principalmente en el sector agrícola y en el sector terciario (exceso de funcionarios y empleados públicos, de pequeños comerciantes al por menor, revendedores, lustrabotas, etc.); paro técnico, debido a que una empresa o industria se ve obligada a disminuir su actividad por falta de materias primas o de energía necesaria para la producción; f) paro coyuntural, derivado de una situación coyuntural en la que se produce una recesión en la producción.

PARTICIPACIÓN POPULAR. Esta expresión, de amplio uso en los programas de desarrollo, tiene la desventaja de reunir dos términos igualmente vagos e imprecisos.

Participar, como indica la etimología del término, es "tener parte" en una cosa. De ordinario, se entiende como participación activa (en contraposición a pasiva), pues no se trata sólo de estar en algo, sino de decidir sobre algo.

La idea de una más amplia participación popular como recurso del desarrollo, ha sido extensamente difundida y admitida a partir de los años sesenta. Dentro de los programas de desarrollo de la comunidad no sólo se considera la necesidad y conveniencia de la participación de la gente, sino que se considera como una de sus características esenciales.

Esta idea de la participación se utiliza con dos sentidos: con alcance pasivo, para indicar la participación en los frutos del desarrollo, mediante la distribución de los bienes de toda índole producidos

por la sociedad, y en sentido activo, referido a la intervención de los integrantes de una sociedad en el proceso de toma de decisiones. Con uno y otro alcance es una concepción restrictiva de la participación, pues mantiene intactas las estructuras de decisión, en donde, en última instancia, "se decide" acerca de las cuestiones sustanciales. De esta forma, por una paradoja aparente, se propone a la gente participar, para que nunca tenga una auténtica participación.

En los programas clásicos de trabajo social, la participación se limita, de ordinario, a la etapa de ejecución; así, por ejemplo, participar en un programa de viviendas es, fundamentalmente, participar en la construcción de las viviendas. En general, la modalidad tradicional limitó la participación a la tarea en la que los llamados "clientes" debían hacer lo decidido por el técnico, quien además no sólo programaba lo que debía hacerse sino que, en algunos casos, también decidía cómo debía hacerse y, en el fondo, aunque él mismo no lo supiese, estaba el "para qué debía hacerse". Por lo que se refiere a la idea de participación en el espíritu, estilo y práctica del trabajo social latinoamericano, tiene un significado y un alcance más amplios. Habida cuenta de que el trabajo social debe incorporar, tanto como ello sea posible, la misma participación de la gente en todas las etapas del proceso, esto tiene implicaciones fundamentales en su metodología de actuación. De ahí surgen las propuestas de "autodiagnóstico", de "investigación-acción", etc., que son diferentes formas metodológicas que buscan promover y canalizar la participación de la gente.

Una práctica que sea acción liberadora presupone —como postula Fiori para la pedagogía, pero que es aplicable al trabajo social— una acción de la persona y no para ella, en la cual "el oprimido tenga condiciones de descubrirse y conquistarse, reflexivamente, como sujeto de su propio destino histórico", de modo tal que, al investigar, planificar y ejecutar con el pueblo, el trabajo social sirva para que el pueblo descubra sus propios caminos de liberación. Y su propio camino es el que él mismo traza, porque el ir liberándose es ir haciéndose dueño de sus propias decisiones. La participación no es, entonces, algo que se concede, como algunos parecen presumir; es simplemente el derecho del pueblo a decir su palabra, a decidir sobre su destino. Esto implica que, en última instancia, las soluciones específicas de la participación popular surgen del mismo pueblo, el cual puede contribuir, creadoramente, a través de sus organizaciones autónomamente organizadas. La participación, a nivel personal, significa decidir sobre lo que concierne a la propia vida y, a nivel de pueblos, significa decidir sobre el proyecto histórico y el destino que ellos desean. Esta participación constituye un aspecto esencial del proceso de liberación nacional, social y personal de los pueblos y de las personas.

Sin embargo, si la problemática de la participación se plantea a niveles operativos, ella tiene una serie de implicaciones. En primer lugar, hay que saber que no se llega a la participación de manera espontánea y natural. La participación es un objetivo estratégico, lo que supone que es un punto de llegada y no de partida. Para llegar a ese objetivo debe darse un proceso, hay que recorrer un camino, producir un tránsito en el que cada persona se transforma de espectador en actor y se va evolucionando de una participación "tutelada" a una participación "autónoma". No siempre se logra la plena participación, pero a ella hay que tender, promoviendo las iniciativas populares "desde la base" y fomentando el surgimiento y consolidación de las organizaciones autónomas.

PARTICIPACIÓN SOCIAL. Expresión utilizada para designar la participación consciente en los grupos de pertenencia.

PARTICIPAR. Del latín *participare*, compuesto de *pars*, "parte", y *capere*, "tomar". Como indica la etimología del término, participar significa "tener parte" en una cosa. Se trata, pues, de un acto ejercido por un sujeto/agente que está involucrado en un ámbito en donde puede tomar decisiones. Tratándose de un término ampliamente utilizado en trabajo social y en las diferentes formas de intervención social, hay que advertir la equivocidad en el uso del término. No todo lo que se llama participación, es participación en sentido estricto; hay formas muy variadas de simulación de la participación. Tanto en acción política y la administración pública como en las organizaciones no gubernamentales, y aun en los mismos programas de trabajo social y en la prestación de servicios sociales, se suelen hacer ofertas de participación que no son otra cosa que formas de utilización de la gente de acuerdo con los intereses manifiestos o encubiertos de la institución u organización que propicia la participación. En unos casos son formas de captación de clientela política; en otros, de atenuación de conflictos sociales. Y, en algunos programas de acción social, constituyen una forma de incorporar mano de obra barata para atender a las necesidades y problemas de sectores populares.

Existen diferentes grados de participación de la gente conforme al grado de control e incidencia que tienen sobre las decisiones. A este respecto proponemos la siguiente escala sobre niveles de participación:

• *La participación como oferta-invitación.* Es el grado o nivel más bajo de participación, aunque en sentido estricto habría que denominarlo como pseudoparticipación. Lo que se pretende es que la gente tome parte de las decisiones de quienes disponen lo que hay que hacer. Son los de "arriba" quienes invitan a participar a los de "abajo".

• Otro grado es la *participación como consulta*. En este caso, los responsables de realizar un programa consultan (cuando quieren), solicitando sugerencias o alentan-

do a que la gente exprese sus puntos de vista sobre lo que se va a hacer o se está haciendo. En este grado de participación se puede distinguir entre la consulta facultativa, sólo se participa si así les parece a quienes tienen el poder de decisión, y la consulta obligatoria, cuando dentro de la organización o del programa existen disposiciones que obligan a ello.

• Una forma más participativa es la llamada *participación por delegación*, que puede darse al interior de una organización (se delegan facultades de decisión), o bien delegando responsabilidades a las personas involucradas dentro de un programa que, en ciertos ámbitos o actividades, pueden tomar decisiones autonómamente.

• Tenemos también la *participación como influencia/recomendación* que se expresa a través de la posibilidad y capacidad de influir mediante propuestas acerca de lo que hay que hacer, o presionando sobre los que, en última instancia, tienen poder de decisión.

• Un grado mayor de participación es la *cogestión* en donde se establecen mecanismos de co-decisión y de colegialidad por los cuales la participación se transforma en algo institucionalizado.

• Y, por último, en el más alto grado de participación, está la *autogestión*. Cada uno interviene directamente en la toma de decisiones conforme a los lineamientos generales establecidos conjuntamente entre todas las personas involucradas. Se trata de "gestionar por uno mismo" y "gestionar según las propias normas", siempre que ello no afecte los legítimos intereses de los otros y del conjunto de la sociedad.

PASIVIDAD. Actitud de la persona que acepta o sufre una situación, acción o acontecimiento, sin reaccionar. La pasividad está asociada a la constitución bio-psíquica, o a un trastorno psicológico (bloqueo, inhibición, etc.).

PASIVO. Dícese de quien permanece inactivo o apático, sin iniciativa y sometido a las circunstancias.

PATERNALISMO. Carácter de aquel que es paternal, es decir, que se comporta aparentemente como un padre. De ordinario, la palabra se utiliza, peyorativamente, para designar un modo de actuar de una persona (político, gobernante, trabajador social, empresario, etc.), o de una institución, que asume una actitud protectora respecto de sus subordinados y, con el pretexto de ayudarlos, no deja que éstos asuman la responsabilidad que les corresponde como adultos.

Es una modalidad propia de la beneficencia y del asistencialismo que, al ayudar a otros, ejerce una tutela que sirve para controlar la conducta de los otros.

PATERNIDAD. Calidad de padre. Reconocimiento social del estado o calidad de progenitor.

PATOLOGÍA. Del griego pathos, "estado morboso" y logos, "estudio", "tratado". Parte de la medicina que estudia las enfermedades en su etiología, pronóstico y tratamiento. Como ramas de la pato-

logía, puede hablarse de patología general, patología médica y patología quirúrgica.

PATOLOGÍA SOCIAL. Término acuñado por el positivismo ciminológico italiano, especialmente por Ferri. Posteriormente es utilizado en sociología por la Escuela de Chicago, para designar los efectos de los cambios sociales bruscos. También se habla de patología para designar ciertas anormalidades sociales como la pobreza, el crimen, la delincuencia, la dependencia de drogas, alcoholismo, etc.

Sin embargo, cuando se incluyen como formas de patología social las conductas desviadas o las conductas divergentes y se consideran patológicos todos los fenómenos, hechos o factores que impiden o reducen el ajuste social, se experimentan algunas dificultades teórico-prácticas: por una parte, hay que definir lo que es estado normal y deseable de la vida social; por otro lado, si consideramos que nuestra sociedad está enferma, existiría una patología de la normalidad, y las conductas desviantes podrían ser consideradas como signos de salud mental.

PATOLÓGICO. Perteneciente o relativo a la patología. Enfermizo, mórbido; todo lo que implica inadaptación, irresponsabilidad o sufrimiento. Dícese de un comportamiento extraño, cuyo carácter repetitivo se suele asimilar o comparar con una enfermedad.

PATRIA. Del latín *patria*, femenino del adjetivo patrius (perteneciente al padre), de donde se deriva *terrapatrum* que significa "tierra de los padres".

País natal, tierra en que se ha nacido. Conjunto de cosas materiales e inmateriales (habitantes, tierra, tradiciones, costumbres e instituciones) con las que se relacionan las emociones y sentimientos resultantes de la conciencia o interiorización de la propia nacionalidad.

PATRIARCADO. Organización social en la que existe dominación de los hombres sobre las mujeres. Prácticamente todas las sociedades conocidas son patriarcales.

PAUPERISMO. Del latín *pauper*, "pobre". Situación de miseria. Existencia de un gran número de pobres, bajo nivel de vida; privación permanente, o bien uso insuficiente de los medios necesarios para el desarrollo normal del ser humano.

PAUTA CULTURAL. Forma de actuar o de sentir, culturalmente prescrita, que condiciona permanentemente las conductas individuales y grupales.

Conjunto de rasgos y complejos culturales que configuran una cultura particular, en una época o período determinado.

PAUTA DE ACCIÓN. Regla que sirve para orientar una acción social, a nivel de las tecnologías y técnicas sociales.

PEDAGOGÍA. Ciencia, arte, técnica de enseñar y educar. Reflexión sobre la educación. Cualidad del que enseña de forma eficaz.

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA. Se trata de un tipo de pensión que se otorga a quienes no han cotizado o lo han hecho de manera insuficiente y que carecen de recursos para atender sus necesidades.

PEREZA. Aversión al trabajo. Negligencia o descuido en los quehaceres y obligaciones. Flojedad, indolencia; falta de ganas de hacer algo.

PERCEPCIÓN. Función cognitiva de interpretación que hace un individuo a través de un conjunto de mecanismos y procesos por los cuales adquiere conocimiento de su entorno (personas, objetos o situaciones).

PERÍODO DE PRÁCTICA. Tiempo durante el cual los alumnos de una escuela de servicio o trabajo social permanecen en una institución, comunidad o campo de trabajo para su entrenamiento práctico, bajo la responsabilidad y orientación de un supervisor.

Las prácticas que se realizan en este período tienen por finalidad principal desarrollar la capacidad específicamente profesional.

PERSONA. Del latín persona, que se remonta tal vez al griego prosopon, "rostro", "semblante", a través del etrusco phersu, "máscara". Unidad de ser del individuo, consciente de sí mismo como unidad y como sujeto con relación a sí mismo, a los otros hombres y a la naturaleza.

PERSONALIDAD. En sentido corriente designa el conjunto de rasgos y notas distintivas de una persona que la distinguen de las demás, como cuando se dice "la personalidad del nuevo director". O bien se adjetiva, destacando de ese modo aspectos parciales de una persona (así, se habla de personalidad política, personalidad científica, etc.). En general, la personalidad se describe en términos de rasgos, más que de tipos.

Su acepción científica es propia de la psicología y designa las características relativamente estables y generales de una persona estructurada en una síntesis radical, única y dinámica de los aspectos, funciones y mecanismos psicológicos (conscientes e inconscientes) que, apoyados en lo biológico, el individuo adquiere a través de su historia, en relación o apertura con su mundo o circunstancia.

PERSONALIDAD BÁSICA. Expresión acuñada por Linton y Kardiner, en sus estudios sobre las relaciones e influencias recíprocas de la cultura y la personalidad. Se basa en una interpretación psicoanalítica de la personalidad, en la que se resta importancia a los factores biológicos y se hace hincapié en el análisis de los factores primarios, principalmente la familia, que tiene una influencia decisiva en las experiencias infantiles y, consecuentemente, en la formación de la personalidad básica. Designa la configuración de la personalidad compartida por la mayoría de las personas que viven en una misma sociedad, como resultado de las primeras experiencias culturales que tuvieron en común y que constituye una infra-

estructura inconsciente subyacente en cada individuo.

Concepto similar, pero no equivalente al de "carácter social" y al de "carácter nacional". Se diferencia fundamentalmente de éstos por el énfasis que se pone en la consideración de la influencia del tipo de socialización sobre el desarrollo de la personalidad.

PERSONALISMO. Se aplica esta denominación a toda doctrina que reconoce a la persona humana como valor absoluto. Ninguna "razón" de Estado, ningún proyecto político, ningún cambio de sistema, ningún plan o programa, ninguna técnica social tiene derecho a instrumentalizar a la persona humana o considerarla un medio, una cosa o un cliente. La persona es un fin y su valor es incomparable; en este sentido, es un absoluto.

El personalismo no es un sistema, una idea acabada del hombre, de la que se sacan deducciones sobre lo que hay que hacer, aplicables a todas las latitudes y circunstancias, sino que es siempre algo inacabado. El personalismo no es un sistema o doctrina que aspira a la verdad universal, absoluta y eterna; sino una actitud, una búsqueda constante porque lo único estable en la sociedad es el cambio, y lo único permanente en el hombre es su "hacerse", su continua creación.

PERSUASIÓN. Aprehensión o juicio que se forma un individuo en virtud de razones y argumentos bien fundamentados. Acción que se ejerce sobre alguien para convencerlo con razones para que crea en algo o para inducirlo a hacer alguna cosa. Acto de ganarse a las personas con palabras.

PERTINENCIA. Capacidad que tiene un programa, proyecto o servicio para aplicarse a la resolución de la situación problema que le dio origen.

PIRÁMIDE DE EDADES (O DE POBLACIÓN). Diagrama representativo de la estructura y distribución de la población, por edades y sexo.

En la ordenada se representan las edades, y en las abscisas se colocan los porcentajes correspondientes a cada edad o grupos de edades, ubicando varones a la derecha y mujeres a la izquierda del eje vertical.

Las pirámides de edades son unas fotografías de una población que no sólo dan una imagen presente de la misma, sino que también nos muestran su historia. Existen tipos fundamentales de pirámides demográficas: 1) En forma de volcán, con amplia base; es característica de los países con mucha población joven; los menores de 15 años suelen ser el 40 % de la población total. 2) En forma de campana, con menos proporción de niños y jóvenes (menos del 30 %) y mayor extensión de vida: más del 10 % de personas mayores de 65 años. 3) En forma de hoja, con menos niños que jóvenes y adultos; corresponde a una población con tendencia a disminuir en cifras absolutas. 4) y 5) En formas irregulares, como consecuencia de fuertes cambios en las tasas de natalidad, o de mortalidad, o consi-

derables movimientos migratorios de grupos de edad determinados. La forma 4) suele darse en poblaciones urbanas, y la 5) en poblaciones rurales cuyos jóvenes emigran a la ciudad, permaneciendo en el campo los más niños y los de mayor edad.

Para interpretar una pirámide de edades hay que averiguar qué hechos del pasado la han configurado así, y qué proyecciones futuras se desprenden de esa configuración.

PLAN. Conjunto de disposiciones que constituyen una representación anticipatoria de las acciones que se han de realizar de cara a lograr o alcanzar "algo" que se considera valedero en plazos determinados y en etapas definidas.

Aplicado al campo de lo económico, se alude al conjunto organizado de fines, objetivos, metas, instrumentos, medios y recursos para lograr el desarrollo de un área determinada (país, región, provincia, comarca) o de un sector (agrícola, minero, industrial, turístico, etc.).

También se puede emplear el término con igual alcance, refiriéndose a los sectores sociales. De ahí que pueda hablarse de plan educativo, plan de salud, plan de vivienda, plan de servicios sociales, etc.

PLANIFICACIÓN. En el lenguaje corriente, el término "planificación" se asocia a la idea de organizar, ordenar, coordinar, prever. Se trata de utilizar algunos procedimientos para fijar cursos de acción con el propósito de alcanzar determinados objetivos, mediante el uso eficiente de los medios y recursos. Se trata de "hacer que ocurran cosas que, de otro modo, no habrían ocurrido", o de "crear alternativas, allí donde antes no había nada". De lo dicho resulta claro que la planificación aparece como una función inherente a todo proceso de realización de actividades, que procura alcanzar determinados objetivos o producir determinados resultados.

Desde un punto de vista técnico, la planificación consiste en utilizar un conjunto de procedimientos mediante los cuales se introduce una mayor racionalidad y organización a un conjunto de actividades y acciones articuladas entre sí que, previstas anticipadamente, tienen el propósito de influir en el curso de determinados acontecimientos, con el fin de alcanzar una situación considerada deseable, mediante el uso eficiente de medios y recursos escasos y limitados.

Sustantivamente, planificar es un esfuerzo por influir en el curso de determinados acontecimientos, mediante la acción deliberada de algunos actores sociales. Formalmente, significa incidir de una manera organizada y formalizada sobre determinados procesos y acciones conducentes al logro de ciertos objetivos y metas propuestos. *Operacionalmente*, se expresa en la utilización de determinados procedimientos, con el propósito de introducir organización y racionalidad a las líneas de acción a seguir en un ámbito delimitado en el tiempo y el espacio, con el fin

de lograr determinadas metas y objetivos.

"Planificación" es un término más amplio que el de "programación", aunque algunos los utilicen indistintamente y en el lenguaje corriente se los suele emplear como si fuesen equivalentes. El concepto de planificación alude a un proceso de carácter global que se formula en función de demandas sociales y del programa del gobierno (o de la organización no gubernamental) que pretende satisfacer determinadas necesidades sociales a través de la realización de un plan. La palabra "programación" tiene, en cambio, un alcance más limitado, designando un conjunto de procedimientos para elaborar planes, programas y proyectos.

En su aspecto esencial, la planificación es un arte que establece procedimientos para la optimización de las relaciones entre medios y objetivos, y proporciona normas y pautas para la toma de decisiones coherentes, compatibles e integradas, que conducen a una acción sistemáticamente organizada y coordinadamente ejecutada. Es el proceso —como lo explica Dror— de "preparar un conjunto de decisiones para la acción futura, dirigida al logro de objetivos por medios preferibles".

Como toda técnica, la planificación tiene una cierta ambivalencia; en sí misma, no es buena ni mala, pero al ser un instrumento puede ser utilizada indistintamente por países desarrollados o países subdesarrollados, por regímenes políticos socialistas o capitalistas, por países imperialistas y países dependientes. Se ha empleado —y se la puede emplear— tanto para el mantenimiento del statu quo, como para impulsar reformas o cambios estructurales; todo depende del proyecto político que utiliza este instrumento.

Según sea la *cobertura espacial*, se distingue entre planificación nacional, regional, provincial o local. Por *planificación nacional* se entiende la tarea de elaborar un plan que abarca todo el territorio de una nación, país o estado (los planificadores, al utilizar esta terminología, no tienen en cuenta que un país o estado puede comprender varias naciones o nacionalidades). Constituye, por lo general, el instrumento rector del sistema nacional de planificación o bien el documento que expresa los objetivos, propósitos, lineamientos estratégicos y líneas generales de acción para lograr el desarrollo del país. El concepto *de planificación regional*, como su nombre indica, hace referencia a la región en cuanto unidad de superficie territorial con características o propiedades comunes. Cuando se habla de *planificación provincial o estatal*, se alude a la que se realiza en el ámbito político/administrativo de una provincia o estado federal. Finalmente, en un ámbito espacial más reducido se habla de planificación local. Con esta expresión se hace referencia a la acción programada a nivel de municipio o ayuntamiento. Sin lugar a dudas, éste es el ámbito en donde con mejores resultados puede aplicar sus conocimientos de programación un trabajador social.

Teniendo en cuenta la cobertura temporal o período de vigencia de la planificación, se distingue entre largo, mediano y corto plazo. Esta distinción, que tiene en cuenta el horizonte temporal, es convencional en cuanto a su alcance y tiene un alcance diferente según se trate de un plan de desarrollo nacional o en las tareas que van a realizar los trabajadores sociales.

También se distingue entre la *planificación global* y la *planificación sectorial*. Con la expresión planificación global se quiere indicar tanto la planificación del conjunto de actividades productivas del país, interrelacionadas entre sí, como todo lo que concierne a los aspectos sociales y espaciales. Por su lado, la *planificación sectorial* —como apunta la misma denominación— indica la planificación de algunos sectores o áreas particulares, como pueden ser agricultura, industria, educación, vivienda, servicios sociales, etc.

Los planes sectoriales, ordenados y vinculados coherentemente, deben formar parte de la *planificación global* y, conforme a este marco referencial, definir el orden de prioridades de los sectores a los que se ha de prestar atención preferente. Se suele hablar, igualmente, de *planificación integral* para hacer referencia a una planificación que supera los enfoques unilaterales, principalmente de carácter económico. Integral quiere decir, aquí, que la planificación abarca todos los elementos y diferentes factores, sectores y niveles que comprende el proceso de desarrollo de un país.

Aunque se trata de una terminología que ha ido cayendo en desuso, se suele distinguir entre la planificación imperativa y la planificación indicativa. La *planificación imperativa* es aquella en que las decisiones tomadas por el organismo central de planificación, una vez aprobado el plan a nivel político, son obligatorias con fuerza de ley para todos los agentes responsables de la producción, de los programas sociales y de la utilización del espacio. La elaboración del plan no es únicamente incumbencia del organismo de planificación, sino que es una función gubernamental y una actividad que concierne a toda la comunidad; de ahí la estrecha interdependencia entre planificación, agentes responsables de la actividad económica y todas las unidades ejecutoras, las cuales deben ajustar su acción a las disposiciones del plan. La *planificación indicativa*, llamada también "elástica" o "normativa", es aquella que, como su nombre expresa, "indica", sugiere, alienta, motiva, pero no obliga, a nivel de agentes del sector privado, siendo, en cambio, imperativa para el sector público.

El Estado, cuando se vale de este tipo de planificación, puede estimular o presionar el cumplimiento del plan utilizando mecanismos de mercado, fiscales, políticos, de crédito, comercio exterior, difusión de información económica, etc.

PLANIFICACIÓN FAMILIAR. Decisión y práctica, libre, responsable y voluntaria, por parte de una pareja, para decidir el número de

hijos que desean tener y el tiempo que debe mediar entre los nacimientos, en caso de que decidan tener más de un hijo.

La planificación familiar implica la regulación de los nacimientos mediante métodos anticonceptivos de prevención del embarazo.

En los países subdesarrollados, la necesidad de la planificación familiar se plantea en relación con los problemas derivados de la explosión demográfica, con las diferentes incidencias que tiene en el ámbito de lo social, lo económico y aun en la misma vida familiar.

PLANIFICACIÓN SOCIAL. El significado y alcance de esta expresión varía según lo que se entienda por aspectos o sectores sociales del desarrollo, o bien lo que se entienda por desarrollo social. De ordinario, hace referencia a la planificación de los sectores: educación, vivienda, salud, seguridad social, familia, minoridad, servicios sociales, etc.

PLURALISMO. El término se aplica a diferentes tipos de realidades; así puede hablarse de pluralismo en lo filosófico, en lo jurídico, en lo sociológico, en lo político, en lo cultural y en lo ideológico.

En filosofía, hace referencia a la doctrina según la cual el mundo está compuesto de realidades independientes e irreductibles. En el aspecto jurídico, se refiere a la aceptación de diferentes órdenes de derecho (aun antagónicas) dentro de un mismo sistema jurídico, siendo todos ellos equivalentes. En sociología, el término indica las tendencias sociológicas que admiten multiplicidad en las formas de sociabilidad, en los grupos y en las sociedades, constituyendo, en cada uno de esos órdenes, diversidades irreductibles. En el ámbito político, consiste en una actitud y acción cívica de respeto a los demás en aquello que los diferencia o distingue de nosotros mismos, que permite que cada tendencia tenga posibilidades de desarrollarse, al mismo tiempo que no procura la anulación de las otras; se trata de una actitud de diálogo y convivencia dentro de la diversidad de una comunidad organizada. En el aspecto cultural, hace referencia a la diversidad cultural existente en una sociedad determinada y a la consideración y respeto a todas las culturas consideradas iguales en dignidad. Y en lo ideológico, expresa la coexistencia de diversas ideologías, filosofías, religiones e ideas políticas.

Como actitud vital, la aceptación del pluralismo, tanto en el campo de la política como en el campo cultural, no sólo significa que los demás se expresen, sino también admitir que pueden tener razón. Esto supone una disposición de ánimo pronta a oír y subordinar el propio punto de vista, a las perspectivas y puntos de vista ajenos.

PLUSVALÍA (O PLUS VALÍA). Traducción del francés plus value. Literalmente, mayor valía. En su acepción corriente, el término indica el incremento de valor de una cosa cualquiera. En economía, la teoría de la plusvalía fue desarrollada por los economistas clásicos en primer lugar, y posteriormente por Marx y Engels, que dieron al

término el alcance con el que hoy se utiliza: valor suplementario, producido por el trabajo del obrero asalariado, que el capitalista se apropia. Se trata de la cantidad de trabajo, concretado en una mercancía, que representa el valor que el obrero produce, pero que el patrón no le paga, convirtiéndose en ganancia para éste y que le permite el incremento de capital. Este valor, añadido únicamente por el trabajo, debería corresponder a los trabajadores, pero la existencia de la propiedad privada de los bienes de producción permite esta apropiación indebida y constituye el fundamento de la acumulación capitalista.

Marx distingue entre la plusvalía absoluta, que consiste en aquella que el capitalista obtiene al prolongar el tiempo de trabajo o al forzar a los obreros a una mayor producción, y la plusvalía relativa, que obtiene al sustituir a los obreros por máquinas (trabajo anterior capitalizado), o al pagar a los trabajadores un salario menor.

PLUTOCRACIA. Del griego ploutokratía, compuesto de ploutos, "riqueza", y kratos, "poder", "dominio". En sentido literal, gobierno de los ricos. Régimen político con preponderancia de los más ricos en el gobierno del Estado.

POBLACIÓN. Conjunto de personas que componen un pueblo o una nación, es decir, el conjunto de habitantes de un cierto territorio (país, región, ciudad, etc.). También se denomina población el lugar en que vive una colectividad humana, aplicándose el término a pueblos, villas, aldeas y ciudades.

En estadística, con este término se hace referencia al conjunto de elementos que poseen unas características comunes, determinadas previamente y del cual se pueden realizar las observaciones y extraer muestras representativas. Sinónimo de universo. Por extensión se aplica al conjunto de especies animales o vegetales que viven en un territorio determinado.

POBLACIÓN ACTIVA. Conjunto de personas comprendidas desde los 16 años en adelante que, en un período de referencia, se encuentran ocupadas o buscando trabajo.

Se trata de aquella parte de la población de un país que realiza una actividad productiva de bienes o de servicios. En esta denominación se incluye tanto a los que ejecutan una actividad lucrativa como a los que realizan actividades no remuneradas.

POBREZA. De manera general, con el término "pobreza" o "situación de pobreza", se alude a la necesidad, indigencia, penuria, estrechez y carencia de lo necesario para el sustento de la vida. Con este alcance, el término hace referencia a insuficiencia de recursos. En sentido más estricto, puede decirse que hay una situación de pobreza cuando no se satisfacen las necesidades humanas básicas, incluyendo ciertas exigencias mínimas de consumo (individual y familiar) que comprenden alimentos, alojamiento y ropas adecuadas. Cuando se carece de estos bienes, existe pobreza de subsistencia. Éste es el

alcance que le dio la OMS, en el informe que presentó en la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992). Según este documento, la pobreza se mide "por el número de personas que no disfrutan de un nivel de vida que les garantice una alimentación adecuada, agua salubre en cantidad suficiente, servicios de saneamiento, una vivienda digna y el acceso a la instrucción y a la asistencia sanitaria".

Hay también otras necesidades básicas que se satisfacen con el acceso a determinados bienes públicos, que comportan un conjunto de servicios esenciales proporcionados por y para la comunidad en general, tales como disponer de agua potable, servicios de saneamiento, educación, servicios de salud, transportes públicos, servicios sociales, etc. La carencia de estos bienes es una expresión de *pobreza de equipamiento.*

Existe, asimismo, lo que algunos llaman la *pobreza post-materialista*: falta de calidad en las relaciones interpersonales, soledad, ausencia de encuentros "cara a cara" con los otros, etc. Y esto no es sólo una forma de pobreza en los países ricos; es una pobreza que existe en cualquier lugar, cuando alguien carece de afecto y amistad.

Utilizando otro criterio clasificatorio, se suelen distinguir otros tipos de pobreza:

• *La pobreza crónica*: se trata de los pobres que tienen insuficiencia de ingresos y carencias críticas en salud, vivienda y educación.

• *Los nuevos pobres*, considerados como tales por insuficiencia de ingresos, pero sin carencias críticas en educación, vivienda, salud; se trata fundamentalmente de clases medias empobrecidas.

De lo anterior, resulta claro que, más que hablar de pobreza, tendríamos que hablar de pobrezas. Y más todavía de pobres en concreto, con todos los dramas humanos que existen en quienes están en esta situación.

En América latina, a comienzos de la década de los noventa, hay que destacar dos aspectos más significativos de la pobreza:

• La dimensión cuantitativa de la pobreza: alrededor de 350 millones de pobres en 2006; concentración de la pobreza en áreas urbanas, y empobrecimiento de amplios sectores de las clases medias.

• Aspectos nuevos de la pobreza, en cuanto los que sufren sus consecuencias tienen una percepción diferente de su situación, lo que ha hecho que la pobreza sea más explosiva.

Las ideas y concepciones sobre la causa de la pobreza han tenido gran importancia para el desarrollo de las ideas sociológicas del siglo XIX, y para las primeras orientaciones básicas de la acción asistencial. Admitidas en la Charity Organization Society las ideas de Thomas Chalmers, de que la pereza era la principal causa de la pobreza, se pensó que no había que mitigar de manera directa la pobreza, ya que esa forma de ayuda pública se consideraba como una forma dispendiosa de ayudar a los necesitados y que, además, frenaba el crecimiento económico y fomentaba la holgazanería.

Actualmente, como lo indica Demetrio Casado, existen tres formas de considerar el problema de la pobreza:

• Como una manifestación de fenómenos y procesos sociales más globales, planteada casi siempre como consecuencia de estructuras socioeconómicas.

• Una concepción "contable" de la pobreza; se trata de medirla con indicadores apropiados a ese fin.

• Analizar el fenómeno en sus dimensiones y manifestaciones observables, pero incorporando luego esos resultados en un esquema teórico de referencia, desde el cual se da significado a las diferentes observaciones y datos recogidos.

PODER. Concepto fundamental de la ciencia política. Se trata de un término que, con frecuencia, se confunde con autoridad, control, influencia, prestigio, etc.

Capacidad de hacer o producir un efecto deseado, influyendo en el comportamiento de otros. Dominio, imperio, facultad para hacer o abstenerse o para mandar algo. El poder es un aspecto omnipresente en todas las relaciones humanas, es decir, es una cualidad relacional. Puede apoyarse en la riqueza, el conocimiento, la fuerza física, la popularidad, el carisma, el conocimiento, o el control de determinados aparatos de poder (Estado, Universidad, Iglesia, partido, sindicato, etc.). Buena parte de los conflictos en la sociedad, son luchas por ocupar espacios de poder.

Suprema potestad rectora o coactiva del Estado, para controlar, ordenar o someter. En derecho, acto por el cual una persona otorga a otra facultad para que obre en su nombre y por su cuenta; documento en que consta esa autorización o representación. En sociología el poder, según la clásica definición de Max Weber es "la probabilidad de que un actor dentro de una relación social esté en condiciones de hacer prevalecer su voluntad incluso contra su resistencia".

PODER CONSTITUYENTE. Asamblea que, de hecho o de derecho, redacta o reforma una constitución o señala las normas fundamentales que rigen un Estado o régimen.

PODER EJECUTIVO. En la clásica división de poderes, aquel al que le corresponde ejecutar (llevar a la práctica) las leyes, representar la totalidad del Estado y todas las tareas propias del gobierno.

PODER JUDICIAL. Conjunto de los órganos del Estado a los que está reservada la función de administrar justicia, resolviendo causas entre partes.

PODER LEGISLATIVO. Potestad del Estado mediante el cual se establecen las normas jurídicas (redactando, derogando o reformando leyes) que ordenan la vida del mismo, su funcionamiento y las relaciones entre ciudades. En los Estados constitucionales, corresponde al Parlamento debidamente elegido; en los sistemas dictatoriales o totalitarios, puede estar en manos del mismo Ejecutivo o de una asamblea fraguada o sumisa.

PODER NEGRO. Término acuñado por militantes negros norteamericanos, particularmente Carmicha-

el, con el que quieren expresar una nueva modalidad de lucha destinada a crear "igualdad psicológica" en los negros, para que dejen de evaluarse a través de los ojos de los blancos y ayuden, a su vez, a despertar y mantener una conciencia negra, que proveerá las bases para un poder político. El problema negro es considerado como una consecuencia de la estructura capitalista norteamericana y no podrá ser resuelto sin destruirla.

POLIANDRÍA. Del griego *polys*, "mucho", y *andrós*, "hombre". Forma o régimen matrimonial que consiste en la unión de la mujer con dos o más maridos reconocidos al mismo tiempo.

POLIGAMIA. Del griego *polys*, "mucho", y *gamos*, "matrimonio". Forma o régimen matrimonial en el que uno de sus miembros o ambos pueden tener simultáneamente dos o más cónyuges. Hay tres clases de poligamia: poliandría, poliginia y matrimonios de grupos; sin embargo, en el uso corriente del término, la poligamia se identifica con la poliginia.

POLIGINIA. Del griego *polys*, "mucho", y *giné*, "mujer". Forma o régimen matrimonial que permite al hombre estar casado, simultáneamente, con dos o más mujeres reconocidas al mismo tiempo.

POLÍTICA. Etimológicamente, es de la misma familia que la palabra griega *polis*, "ciudad-estado", de donde derivan también *politeía*, "estado", "constitución", "régimen político", "república", *politiká*, "las cosas políticas o cívicas", y *politiké*, "el arte de la política".

Con la palabra "política", se puede aludir a la filosofía política, a la ciencia política y al arte o práctica de la política. La filosofía política hace referencia a los principios rectores conforme a los cuales se ha de organizar la sociedad. Por su parte, la ciencia política (denominada también politología o politicología) tiene por objeto el estudio científico de los fenómenos relacionados con el fundamento, organización, ejercicio, objetivo y dinámica del poder en la sociedad; según otros, su finalidad es el estudio de todo lo referente al Estado. Como arte, técnica o praxis, por último, designa aquellas actividades humanas que se realizan con el fin de obtener o ejercitar el poder dentro de las estructuras gubernamentales, lo que permite el mantenimiento, reforma o cambio radical de un determinado orden de convivencia. Dicho de otro modo, hace referencia tanto al ejercicio efectivo del poder estatal como a las actividades que se realizan para alcanzar, ejercitar y conservar ese poder.

"La política" (en femenino) hace alusión a una actividad humana, como hemos dicho, mientras que "lo político" (en neutro) es una elipsis referida a la cosa política, que tiene su correlato en expresiones como "lo económico", "lo social", ya que, como éstas, designa una realidad interhumana, si bien su ámbito se reduce a todo aquello que se crea, mantiene o transforma por la actividad política.

Por extensión, aplicado el término a personas o conductas, política significa, también, traza o arte para concluir un asunto empleando los medios necesarios para alcanzar un fin. Se trata del procedimiento seguido en la administración de algunos asuntos, en las relaciones con los otros y en el gobierno de uno mismo; así, se habla de "política energética", "política de ventas", "política de compras", etc. Otra acepción es el uso del término como sinónimo de agilidad, diplomacia y astucia para manejar asuntos delicados.

La política —como dice Morin— trata de lo más complejo que existe en el universo —los asuntos humanos—, por eso incide en lo más precioso: la vida, el destino, la libertad de los individuos, las colectividades y en la suerte de toda la humanidad. "Y, sin embargo, es en la política donde reinan las ideas más simplistas, las menos fundadas, las más brutales, las más asesinas. El pensamiento menos complejo es el que reina en esta esfera, que es la más compleja de todas. Las estructuras mentales más infantiles son las que imponen a la política una visión maniquea en la que opone Verdad y Mentira, Bien y Mal." En el mundo actual, "la política requiere vitalmente un pensamiento que pueda alzarse al nivel de la complejidad del problema político en sí mismo y pueda responder a la voluntad de vivir de la especie humana".

POLÍTICA CULTURAL. Con la expresión "política cultural", se entiende, según ha definido la UNESCO, el conjunto de operaciones, principios, prácticas y procedimientos de gestión administrativa o presupuestaria que sirven de base a la acción cultural del Estado. Teniendo en cuenta que corresponde a cada Estado determinar su propia política cultural en función de los valores culturales, de los objetivos y las opciones que por sí mismo se fije.

La política cultural como una de las formas de las políticas públicas, es un hecho relativamente reciente, ya que el rol o actividad del Estado en materia cultural adquiere importancia a partir de los años setenta del siglo XX.

POLÍTICA DE POBLACIÓN. Conjunto de normas y decisiones establecidas por el Estado que tienen una incidencia directa sobre el volumen, crecimiento, estructura y distribución de la población en el territorio nacional. Toda política de población, respetando los derechos individuales y familiares, tiene por finalidad contribuir a desarrollar, conservar y utilizar los recursos humanos.

POLÍTICA ECONÓMICA. Intervención deliberada del gobierno en los asuntos económicos para conseguir sus fines. Conjunto de medios y medidas mediante los cuales el gobierno intenta regular la vida económica de un país. El objetivo de la política económica, según Tinbergen, puede ser perseguido por medio de dos tipos distintos de acciones que se diferencian como política cualitativa (cambios en ciertos aspectos de la estructura económica) y como política cuan-

titativa (cambios en los parámetros e instrumentos políticos).

POLÍTICA FISCAL. Conjunto de medidas de un gobierno que —como parte de la política económica— se refieren al volumen y contenido de los impuestos, gasto público y deuda pública. Es un aspecto de la hacienda pública que se ocupa principalmente de todo lo concerniente a la realización y financiación del gasto público.

POLÍTICA INTERIOR. Conjunto de medidas políticas que alcanzan al territorio nacional.

POLÍTICA INTERNACIONAL. Actividad política que lleva a cabo un Estado en sus relaciones con otros Estados soberanos.

POLÍTICA MONETARIA. Aspecto de la política económica consistente en el control, por parte del Estado, de la oferta de dinero y créditos bancarios a través de la Banca y del sistema monetario, para lograr la estabilidad del valor del dinero y evitar una balanza de pagos desfavorable.

POLÍTICA SOCIAL. La política social nace y se configura a partir de las primeras medidas de protección a los trabajadores (que surgen en Alemania) y de la primeras medidas públicas de acción organizada frente al hecho de la pobreza (que se originan en Inglaterra). En líneas generales, podemos decir que las dos corrientes de pensamiento y acciones públicas en materia social que inician la política social moderna son:

• La primera —cronológicamente hablando— que, como ya se dijo, tiene su origen en el *Poor Law,* comienza por proteger a los que no quieren o no pueden trabajar: vagos, vagabundos y maleantes en el primer caso; ancianos, niños, enfermos, inválidos, etc. en el segundo. En cierta medida puede decirse que, conforme a este enfoque, la política social nace como una forma de enfrentar los problemas de la pobreza. Beatrice Webb (precursora de la investigación social), la denominada *Blue-book Sociology*, los Booth y otros que también han sido precursores del trabajo social, están en el origen de este enfoque.

• La segunda se caracteriza por haber centrado su acción atendiendo los problemas de los trabajadores dependientes y subordinados, es decir, los que trabajan por cuenta ajena. La política social en Alemania nace para proteger a los obreros industriales. Es una política fundada en la situación del mercado de trabajo, a fin de proteger de los excesos a una de las partes, pero que no consideró a las personas que quedaban fuera del mismo. Esto es lo que —a juicio de algunos autores— ha llevado a confundir, en la práctica, la política social con la política laboral, y es lo que ha dado lugar al desarrollo de una rama del derecho que se llamará *social* y luego *laboral.*

Considerando el nacimiento y desarrollo inmediato de la política social como una forma de política pública (o forma de actuación del Estado), puede decirse que, históricamente, la política social es el

resultado o confluencia de un triple proceso o movimiento que, en algunas de sus manifestaciones, expresa intereses diferentes y hasta contrapuestos:

• La necesidad de constituir un mercado de trabajo permanente, conforme a las exigencias del desarrollo económico; es así, en su versión germana inicial, la política social nace como una forma de asegurar una fuerza de trabajo adecuada.

• Pero es también un producto de la lucha de los trabajadores y la presión de las organizaciones sindicales y de los partidos de izquierda, que obligaron a los gobiernos liberales, a finales del siglo pasado, a una incipiente intervención del Estado en el ámbito de lo social, mediante el establecimiento de distintos sistemas de protección social. Desde la perspectiva de los gobiernos, significó una forma de amortiguar los conflictos sociales; desde el punto de vista de los trabajadores, constituyó una forma de conquistas y reivindicaciones sociales.

• Nace también, sobre todo en sus antecedentes remotos en Inglaterra, como una forma de lucha contra la pobreza; es una forma de hacer frente a los efectos derivados de los procesos de industrialización (la dimensión correctora de las disfuncionalidades o productos indeseables del sistema).

Otros factores o circunstancias dieron lugar a un posterior desarrollo de la política social:

• el reconocimiento de los derechos sociales de los ciudadanos en materia de servicios sociales;

• la presión política de algunos partidos, una vez producida la extensión de sufragio universal;

• y, después de la última guerra, la aparición y desarrollo del Estado de Bienestar; éste ha sido un factor de primerísima importancia.

Después de todo lo dicho, podemos intentar una delimitación del concepto de política social. En términos generales, puede definirse como un conjunto de acciones que, como parte de las políticas públicas, tiene el propósito de mejorar la calidad de vida mediante la prestación de una serie de servicios que procuran atender las necesidades básicas de todos los ciudadanos, asegurando unos mínimos de renta, alimentación, salud, educación y vivienda. Asimismo, tiende a disminuir las desigualdades sociales y atender a los colectivos que, por razones de edad o impedimentos físicos o psíquicos, no pueden generar recursos por medio de su trabajo.

Hablamos de mejorar la "calidad de la vida" y no de "bienestar social" como se venía haciendo, por dos razones principales: porque el objetivo estratégico o intencionalidad última es crear las condiciones para la realización personal y comunitaria, y porque debe incluir también la dimensión ecológica.

Nos inclinamos, como resultado de todo lo dicho, por una concepción de la política social que va más allá del *Welfare State* y que en los años noventa aparece como una propuesta alternativa, en la que se han de incorporar las nuevas demandas sociales (mayor garantía de libertad de expresión,

mayor seguridad ciudadana, protección del medio ambiente, protección del consumidor, canales de participación ciudadana, etc.). El reciente informe *Desarrollo humano 1991*, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pone de relieve, por primera vez en un documento internacional, la centralidad que adquiere la problemática de la calidad de vida como forma de desarrollo humano.

Para que una política social resulte efectiva, requiere que se implemente a través de una serie de elementos tales como:

• disposiciones legales;
• prestación de servicios;
• instituciones;
• programas y proyectos específicos.

Salvo las disposiciones legales, que sólo pueden emanar del poder político, los otros elementos con que se instrumenta una política social, pueden provenir también de la iniciativa social. Esto supone, al menos en el planteamiento que se perfila a comienzos de los años noventa, que la política social también será realizada por organizaciones que, dentro del ámbito de la sociedad civil, tienen como fin proporcionar ayuda, servicios y prestaciones a sus propios asociados, a sectores específicos de la población o a grupos más carenciados.

POLITICASTRO. Término utilizado con alcance peyorativo para designar un sujeto carente de escrúpulos, cínico, zorruno, ladino, rastrero, embaucador e incapaz para asumir las responsabilidades propias de la política, pero que, sin embargo, se dedica a esta actividad. En aras de ascender en su carrera política, hace y deshace alianzas según la conveniencia personal del momento. Maestro en el cultivo de la restricción mental y de las maniobras secretas, su frivolidad lo lleva a pactar con cualquiera que le ofrezca posibilidades de poder o de prestigio; a celebrar las gracias de cualquier bufón que tenga mayor jerarquía política que él; a tolerar y, frecuentemente, a aceptar y participar en la corrupción. Y, todo esto, tomado como natural y propio de la política.

POLÍTICO. Perteneciente o relativo a la política. Dícese de la persona, grupo u organización que participa en actividades políticas y de quienes intervienen en los asuntos del Estado.

POLITIQUERÍA. Actividades que realizan individuos sin preocupación real por los problemas de la gente, sino por sus posibilidades de ocupar espacios de poder o por acrecentar sus posibilidades electorales. Para ello, la politiquería admite todo tipo de maniobras e intrigas. Esto ha hecho que la vida política, sobre todo en los períodos electorales, sea un ámbito de canibalismo, en donde la calumnia, la mentira, la descalificación sistemática de los adversarios, el insulto y la grosería están a la orden del día. Todo parece ser lícito y legítimo con tal de llegar. Todo es comprable, negociable y vendible. En la politiquería, rige la ley de la selva. No hay principios, no hay convicciones, hay intereses y conveniencias vistos desde el indivi-

dualismo posesivo del quehacer político.

POLIVALENTE. Compuesto del adjetivo *polys*, "muchos", y del latín *valeus*, "que vale". Que puede ser capaz de diversas cosas; que puede servir para varios usos.

POPULISMO. Derivado del latín *populus*, "pueblo". Movimientos políticos y gobiernos surgidos en América latina, especialmente después de la segunda guerra mundial, caracterizados por una ideología industrialista-desarrollista-nacionalista, vertebrada en una concepción del dominio estatal-paternalista sobre los trabajadores. La fuerza del populismo en América latina ha sido la de saber aprovechar las enormes energías latentes y potenciales de los sectores populares que se fueron configurando en un proletariado que surgía como consecuencia de los procesos de urbanización e industrialización. Su base social se articula a través de alianzas entre grupos empresariales con sentido nacionalista y dirigentes de la clase obrera.

Aunque la variedad de populismos nacionales es tan amplia como las realizaciones concretas que se dieron, algunos autores han distinguido entre el populismo "tradicional" y el "modernizante". El primero conservó las formas del caudillismo clásico, el otro unió a diferentes sectores y clases sociales en torno a un proyecto modernizante que pretende generar un proceso de reformas económicas y sociales.

También se aplica el término para indicar la acción de "ir hacia el pueblo" y entrar en contacto directo con él. En otros casos, se utiliza con alcance peyorativo, aludiendo a las formas políticas de acción que a través de una retórica emocional explotan los sentimientos de las masas para alcanzar su favor; en este caso, populismo o populista se utilizan con un alcance similar a demagogia y demagogo.

POSICIÓN SOCIAL. Concepto sociológico con el que se designa la situación o lugar que ocupa una persona en un determinado grupo o sociedad. Dentro de una estructura de relación, la posición que a cada uno se da por las expectativas de otras posiciones que llevan a actuar de forma más o menos determinadas. Toda posición social tiene dos aspectos fundamentales (anverso y reverso del mismo fenómeno): el *rol* y el *status*.

POSITIVISMO. Actitud o norma de atenerse a lo positivo. Se trata de una concepción epistemológica, respecto del problema del conocimiento. Sistema y método según el cual sólo pueden investigarse aquellos hechos que pueden captarse por la experiencia sensorial y someterse a la verificación empírica, mediante una metodología experimental.

Si bien la teoría y el sistema positivista tienen hoy escasa vigencia tal como fueron formulados en el siglo XIX, el método que de ellos se deriva ha influido decididamente en las ciencias físicas y naturales, sobre todo en los aspectos formales y metodológicos; mucho

menos en lo referente a contenidos. También ha ejercido su influencia en las ciencias sociales, impulsando la búsqueda de claridad, de precisión y rigor del pensamiento y la necesidad de recurrir a los datos empíricos.

En sociología y filosofía, se distingue entre el positivismo del siglo XIX iniciado por Comte y el positivismo del siglo XX, más conocido como "positivismo lógico" o "empirismo lógico", que nace en la década del veinte con la fundación del Círculo de Viena y que se refleja a partir de los años cuarenta en la filosofía analítica, que es la heredera actual del positivismo.

POSTULADO. En filosofía, proposición aceptada sin prueba, pero que se admite, explícita o implícitamente, como principio de acción o deducción. Se corresponde con las llamadas hipótesis heurísticas en las ciencias experimentales; formulación del supuesto en el que se basa algún evento específico observado.

PRÁCTICA. En general, lo que es acción o concierne a la acción. Lo que es traducible en acción. Actuación operativa sobre la realidad, modo o procedimiento de actuar. Ejercicio, de cualquier arte o facultad, realizado conforme a sus reglas u operaciones particulares; destreza adquirida con este ejercicio.

Proceso de transformación de una materia prima en un producto. Actividad que pone en obra los principios de un arte, técnica, ciencia o doctrina.

Contraste o confrontación experimental para establecer la validez de una formulación teórica. También se dice de lo realizable o de lo que puede llevarse a cabo. Por oposición a teoría (que tiene un carácter especulativo), aquello que se hace.

PRÁCTICA SOCIAL. La práctica social es un aspecto esencial de ser hombre, hasta el punto de que puede afirmarse que el hombre y la humanidad se hacen en esta práctica social. "Toda la vida social —decía Marx— es esencialmente práctica."

A partir de esto (que los seres humanos hacen su vida), dos aspectos inseparables aparecen como expresión de la práctica social: las relaciones del hombre con la naturaleza y las relaciones de los hombres entre sí. Pero ¿cómo se expresan estas relaciones? Existe una forma fundamental: la actividad productiva por medio del *trabajo*, ya que las relaciones con la naturaleza y con los hombres, las relaciones sociales, son fundamentalmente relaciones de producción. Y como en estas relaciones, a lo largo de la historia, se han presentado antagonismos, la lucha de clases aparece como otra forma de práctica social. Pero hay más: también la *ciencia*, el *arte*, la *moral* son formas de práctica social. Los conocimientos científicos surgen de esa práctica; sin la prueba de verificación que ella da, no pueden ser considerados como tales. El arte expresa un modo de actividad humana de aprehensión estética de la realidad. Y, por último, la moral, como estilo o

modo de relacionarse entre los hombres, es también una práctica que se origina en las condiciones materiales de existencia.

PRÁCTICAS SUPERVISADAS. Actividades de enseñanza práctica, en situaciones reales, que, bajo la supervisión de un asistente o trabajador social, realizan durante un tiempo determinado los alumnos de una escuela de trabajo social, con el fin de adquirir capacidades en la realización de tareas profesionales específicas. Se trata de una forma de capacitación profesional en la que los alumnos aplican los conocimientos aprendidos en las clases y, al mismo tiempo, van conociendo cómo es realmente la práctica profesional. Esta posibilidad de aplicar los conocimientos aprendidos en las clases suele tener algún desajuste con las prácticas concretas que realiza. Esta situación, a veces, produce en el estudiante algún descontento, respecto de lo que debe ser el ejercicio de la profesión.

PRAXIOLOGÍA. Ciencia o teoría de la actividad racional o, también, estudio de los principios y condiciones de la acción humana eficaz. Estudia, en general, los métodos y procedimientos que permiten llegar a unas conclusiones operativas. Está unida a la investigación operacional, a la programación y a la cibernética. Se considera una disciplina auxiliar de las ciencias sociales.

PRAXIS. Palabra griega que significa "acción, ejecución". Actividad destinada a llevar a cabo algo.

La praxis no es sólo actividad, es unidad indisoluble entre acción y reflexión, entre teoría y práctica. Por eso sobrepasa la singularidad de las acciones (quedarse en ellas sería simple práctica) para señalar un objeto que las trasciende y que se enmarca en la problemática ideológica y política. En otros términos, la praxis se diferencia de la práctica porque tiene como referencia una teoría determinada y porque tiene una dimensión proyectiva a mediano y largo plazo, es decir, porque responde a un fin y un proyecto respecto del futuro. Esto es lo que da sentido a la praxis o, si se quiere, a la práctica que, por esa intencionalidad, se transforma en praxis.

Se pueden distinguir —como lo hace Henri Lefebvre— tres niveles de la praxis: la *praxis repetidora*, que vuelve a iniciar y a hacer los mismos gestos y los mismos actos en ciclos determinados; la *praxis mimética,* que sigue unos modelos, llega a crear mediante la imitación y, por lo tanto, sin saber cómo ni por qué, aunque es más frecuente que imite sin crear, y la *praxis inventiva* y *creadora*, que alcanza su más elevado nivel en la actividad revolucionaria.

PRECARIZACIÓN. Proceso por el que aumentan el número de personas en situaciones de desempleo y la insuficiencia de protección social, con lo que se produce un empeoramiento de sus niveles de ingresos y de sus condiciones de vida. Con frecuencia, la precarización conduce a un proceso de empobrecimiento.

PREDICCIÓN. Anuncio o señalamiento de un acontecimiento que ocurrirá en un momento de un futuro no inmediato. Deducción que se hace sobre acontecimientos desconocidos del futuro, a partir de hechos conocidos del presente.

La predicción que ha sido posible en el campo de las ciencias naturales, no ha podido realizarse en las ciencias sociales, salvo en estudios probabilísticos en la predicción de resultados electorales, estudios de mercado, predicción de comportamientos, etc. Las predicciones no son posibles en las ciencias sociales porque no existen leyes sociales, sino algunas generalizaciones empíricas circunscritas en el tiempo y el espacio.

PREJUICIO. Juicio, opinión, actitud o concepto formado antes de examinar y considerar los hechos o antes de toda prueba o experiencia. El prejuicio puede ser positivo o negativo (casi siempre se entiende en este sentido); consecuentemente, predispone a pensar, sentir y actuar de forma favorable o desfavorable en relación con una persona, suceso o cosa.

Es una forma de categorización social que implica un componente afectivo (reaccionar discriminando a otro u otros) y un componente evaluador (considerar a otro u otros favorable o desfavorablemente).

Los prejuicios son adquiridos como comportamiento aprendido en el medio en el que desarrolla el individuo su vida cotidiana; por tanto, están basados en lo que "dijeron otros" o "hicieron otros", como creencia o modo de pensar interiorizado que se deriva de la manera de pensar del grupo del que se forma parte.

PREJUICIO RACIAL. Llamado también prejuicio étnico. Opiniones, sentimientos y actitudes de hostilidad y discriminación dirigidas contra los miembros pertenecientes a otras razas consideradas inferiores desde el punto de vista de la propia raza.

PREJUICIO SOCIAL. Actitud y postura de hostilidad social dirigida contra los integrantes de otro grupo social, no basada en hechos, sino en juicios anticipatorios.

PREMISA. En lógica, conjunto de proposiciones que constituyen los principios de un análisis, estudio o acción. Si las premisas no son verdaderas, las conclusiones que se siguen de ellas son falsas, aun cuando haya corrección lógica en el razonamiento.

PRESIÓN DEMOGRÁFICA. Existe presión demográfica cuando, en un determinado territorio, la población está próxima a alcanzar el máximo compatible con los recursos disponibles.

PRESIÓN SOCIAL. Coacción que ejerce el pueblo, a través de movilizaciones y otros medios de expresión a su alcance, para lograr propósitos comunes.

También se entiende por presión social el conjunto de influencias, de algún modo compulsivas, latentes o explícitas, directas o indirectas, que el ambiente social ejerce sobre los individuos y que pugnan

por orientar las conductas en un sentido determinado.

PRESUPUESTO. En sentido amplio, estimación de los ingresos y gastos posibles de cualquier agente económico, previstos para un período determinado. En sentido estricto, el término presupuesto hace referencia al documento contable que contiene el plan financiero de las operaciones del Estado, expresando los gastos e ingresos durante el período de un año.

PRESUPUESTO FAMILIAR. Organización y distribución de los recursos económicos en relación con los gastos probables de una familia.

PRESUPUESTO POR PROGRAMA. Cálculo de gastos y recursos confeccionado sobre la base de cada uno de los programas de actividades que se han de desarrollar. El presupuesto está elaborado en relación directa con los diferentes programas y no a la inversa, como sucede en los presupuestos convencionales que asignan dinero a cada uno de los ministerios, direcciones y departamentos.

A través de un presupuesto por programa, el presupuesto se transforma en expresión e instrumento de la política. El avance en la utilización de los presupuestos por programas ha permitido introducir mayor organización y racionalidad a la acción gubernamental, constituyendo un instrumento básico de la planificación.

PREVENCIÓN. Término ampliamente utilizado a partir de los años setenta para designar una forma de actuación destinada a prevenir un mal. Se trata de una forma de actuar antes de que el mal aparezca.

Aplicado al trabajo social o a los servicios sociales, designa el conjunto de actuaciones y medidas de tipo social, político, cultural y administrativo (cuando así fuesen necesarias), tomadas en el cuadro de una intervención sectorial o específica, o bien dentro del marco general de la política social.

Estas intervenciones o actividades tienen el propósito de evitar o reducir los riesgos de aparición, agravamiento o extensión de males o problemas sociales, que pueden ser atendidos, corregidos, atenuados o resueltos mediante las acciones propias del trabajo social o por las prestaciones de determinados servicios sociales.

Dentro del marco de la política social, con este término se hace referencia al conjunto de medidas sociales, técnicas y políticas, tomadas en el cuadro de una acción específica o dentro del marco de la política social, con el fin de evitar o de reducir los riesgos de aparición, agravamiento o extensión de los males o problemas sociales, que pueden ser atendidos, corregidos, atenuados o resueltos mediante las acciones propias del trabajo social.

La prevención puede ser *pasiva* (por ejemplo, el gobierno exige la adición de yodo a la sal para prevenir el bocio) o *activa* (cuando se decide modificar hábitos o conductas, lo que permite evitar o retardar la aparición de un determinado padecimiento).

Ella puede ser también *individual* o *colectiva* (por ejemplo, el gobierno realiza una campaña de vacunación masiva para prevenir determinadas enfermedades).

También puede distinguirse entre la prevención *primaria*, entendiendo por tal el conjunto de medidas destinadas a disminuir la incidencia de un mal en el conjunto de la población (es decir, las nuevas situaciones, problemas o casos que se pueden identificar o surgir en un lugar y tiempo determinados, en relación con una necesidad social concreta), y la prevención *secundaria*, destinada a disminuir la prevalencia de un mal en una población. Se trata de atender situaciones, problemas o casos existentes, en un estado precoz en que pueden ser fácilmente atendidos.

La prevención *terciaria* es el conjunto de medios destinados a disminuir las complicaciones degenerativas de una enfermedad o las incapacidades crónicas, para prevenir un mal intercurrente.

PREVISIÓN SOCIAL. Régimen financiero destinado a prever, evitar y reparar los riesgos y daños que el porvenir puede deparar a los individuos como consecuencia de la edad, las enfermedades, los accidentes u otras circunstancias en las que dejan de percibir un sueldo o salario.

La previsión social puede tener carácter privado (mutualidades, sociedades de socorros mutuos, etc.) u oficial, que es parte de la política social previsional que realiza el Estado.

El término se utiliza también para designar el conjunto de actividades que se realizan para evitar la aparición de un determinado tipo de fenómenos.

PRIMITIVO. Término utilizado en sociología y antropología para designar a pueblos o grupos humanos contemporáneos retrasados en su desarrollo técnico, o analfabetos, y a los individuos que los componen.

Expresión formalmente utilizada para describir al "nativo" no letrado, individualmente o en grupo.

PRINCIPIO. El término "principio" tuvo, en los pensadores presocráticos, una significación fundamental como aquello "de donde todo se deriva", un elemento al cual se reducen todos los demás.

Actualmente, se utiliza con el alcance de aquello que es fundamento, ya sea como presupuesto de una actividad racional o lógica o bien como reglas de acción que se han de aplicar en las actividades que se realizan.

PRINCIPIO DE PLACER. Uno de los dos principios (el otro es el principio de realidad) que, según Freud, rigen el funcionamiento mental del ser humano. Se trata de la tendencia innata a obtener placer y evitar el displacer.

PRINCIPIO DE REALIDAD. Expresión utilizada por Freud para designar el principio que regula los procesos psíquicos secundarios. Se trata de la realidad exterior al individuo, o sea, el conjunto de normas, costumbres, instituciones, etc. de la sociedad en que se vive y que imponen una serie de condicionamientos que impiden al indi-

viduo satisfacer de una forma inmediata su impulso innato de búsqueda de placer.

El principio de realidad actúa como principio regulador, posibilitando, a través de rodeos, la obtención de placer o satisfacción.

PRINCIPIOS DEL TRABAJO SOCIAL. Cuando se habla de principios del trabajo social, se suele hacer referencia a dos cuestiones: a principios de *carácter filosófico o ideológico* presentados como la cosmovisión que subyace en el quehacer profesional, o como postulados que dan intencionalidad normativa; en otras ocasiones, en este mismo nivel, los principios vienen a ser como un marco referencial de tipo ideológico. También se habla de principios de actuación profesional o principios operativos, en los que hay que distinguir los principios generales que se aplican a la profesión en su conjunto, y los principios específicos de cada uno de los métodos en particular.

En un documento de Naciones Unidas —*III Estudio Internacional sobre Formación para el Servicio Social, 1958*— se han propuesto los siguientes principios:

a) Reconocer el valor del ser humano como individuo, cualesquiera sean sus circunstancias, condición, raza, religión, opinión política o conducta; y hacer lo posible por fomentar en el individuo un sentido de dignidad y de respeto propio.

b) Respetar las diferencias entre los individuos, grupos y comunidades, tratando al mismo tiempo de conciliarlas con el bienestar común.

c) Fomentar el propio esfuerzo como medio de desarrollar en el individuo el sentimiento de confianza en sí mismo y su capacidad para afrontar responsabilidades.

d) Promover oportunidades para una vida más satisfactoria en las circunstancias particulares en que se encuentran los individuos, los grupos o las comunidades.

e) Aceptar el deber profesional de trabajar en pro de la aplicación de medidas sociales compatibles con los principios y los conocimientos de servicio social acerca de los anhelos y necesidades humanas, con el objeto de brindar a toda persona la posibilidad de hacer el mejor uso posible de su medio y de sus propias aptitudes.

f) Respetar la índole confidencial de la relación profesional.

g) Utilizar esta relación para ayudar a sus clientes (individuos, grupos o comunidades) a alcanzar un grado mayor de libertad y de confianza en sí mismos, y no tratar de manejarlos para que se adapten a un sistema preconcebido.

h) Hacer un uso responsable de la relación profesional con miras a promover, lo más objetivamente posible, el mayor bien para el individuo y los mejores intereses de la sociedad.

PRINCIPIOS PROFESIONALES. Se denominan así los valores y modalidades de acción, propios de la llamada filosofía o de las normas y pautas de una determinada profesión.

PRIORIDAD. Del latín *prior*, "que está delante, el primero". Es el hecho de otorgar preferencia a determinado sector o área, o bien a determinado objetivo o meta, ya sea porque se encuentre en una situación más deficitaria, peligrosa o riesgosa, o porque sirve mejor al logro de los fines y objetivos propuestos.

PROBLEMA. Del griego *próblema*, derivado del verbo *proballein*, "poner delante, proponer", compuesto de *pro*, "delante", y *ballein* "arrojar". Dificultad, teórica o práctica, cuya solución es incierta.
Cuestión que se trata de aclarar o resolver, planteada en forma interrogativa. Algo que puede ser hecho, demostrado o encontrado. Toda situación considerada como difícil de resolver, de ser dominada o solucionada, cuando el sujeto no dispone de un procedimiento ya conocido para descubrir la solución.

PROBLEMA RACIAL. Problema creado en algunos países, particularmente Estados Unidos y Sudáfrica, como consecuencia de los prejuicios que la población blanca tiene y de las discriminaciones que hace respecto de la población negra y mulata.

PROBLEMA SOCIAL. Situación social de desequilibrio, desajuste, desorganización o falta de armonía, o situación normal que, en su proceso de crecimiento, enfrenta una crisis que obliga a una reformulación radical. Los problemas sociales son los que constituyen las cuestiones inquietantes que se dan en el seno de una sociedad y en relación con los cuales se tiene conciencia de la necesidad de encontrarles soluciones.
También se denominan problemas sociales aquellos que no pueden ser solucionados por una persona individualmente, aunque algunas veces sean problemas domésticos (como es el caso de un anciano que en su propio domicilio necesita de una atención domiciliaria), hasta otros, como el efecto de invernadero y el deterioro de la capa de ozono, que exigen una intervención internacional.

PROBLEMAS SOCIOLÓGICOS. Cuestiones no resueltas referentes a la ciencia sociológica.

PROBLEMÁTICA. Serie ordenada o sistemática de problemas planteados en un dominio particular de la ciencia o de la realidad. Juicio o proposición que expresa una simple posibilidad.

PROBLEMÁTICO. De validez o éxito incierto. Lo que es un problema o concierne a un problema. En lógica, juicio en el que solamente el enunciado es posible.

PROCEDIMIENTO. Del latín *procedere*, compuesto de *pro*, "delante", y *cedere*, "avanzar". Forma de hacer las cosas para lograr un objetivo determinado realizando pasos concretos de manera precisa y gradual.
Una serie de actos que predeterminan cursos de acción y la manera de ejecutar un trabajo. Forma de encarar el estudio de una acción; por lo general, en este caso, se trata de una técnica.

En derecho, el término designa el conjunto de normas que regulan el desarrollo de las distintas fases y trámites de un proceso.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Conjunto de trámites y formalidades relacionados y complementarios que son necesarios para un acto administrativo.

PROCESO. Conjunto de fases sucesivas de un fenómeno o de una técnica, conducente a un determinado resultado. Acción que se desarrolla a través de una serie de etapas, operaciones y funciones, que guardan relación mutua y tienen un carácter continúo.

Sucesión sistemática de cambios en una dirección definida, susceptible de recibir un nombre (proceso de ósmosis, procesos de socialización, proceso de tropismo, proceso de institucionalización, proceso del trabajo social, etc.).

PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE. Enfoque o perspectiva psicológica que considera la enseñanza y el aprendizaje, más que como resultado o producto, como un conjunto de fases sucesivas, tendientes a desarrollar y perfeccionar hábitos, actitudes, aptitudes y conocimientos de las personas.

Dícese, asimismo, de las actividades puestas en acción para promover el aprendizaje: estudio, práctica, trabajo grupal, controles de lecturas, etc.

PROCESO ÉTNICO. Se denomina así a los procesos de cambio, tanto evolutivos como transformativos, a nivel de todos los pueblos del mundo. El proceso étnico es un hecho consustancial a los contactos y al desarrollo de los pueblos (*etnos*). Por sus características más generales, hay dos tipos de procesos étnicos: la división étnica y la unión étnica. Los procesos unificadores se pueden clasificar, a su vez, en: consolidación etnogenética, consolidación intraétnica, mixación (o fusión) etnogenética, integración interétnica y asimilación étnica.

La tendencia contemporánea a nivel mundial está encaminada a la realización permanente de procesos étnicos de tipo unificador.

PROCESO SOCIAL. Conjunto de cambios en las relaciones sociales que tienen una dirección definida y que producen unos resultados específicos.

Para determinadas corrientes sociológicas, los procesos sociales básicos son: la cooperación, la acomodación, la asimilación, el conflicto, la competencia y la oposición.

PRODUCCIÓN. Del latín *productio*, "prolongación, el hacer avanzar, el hacer salir". Suma total de actividades y operaciones del proceso de transformación dirigido por los hombres que, combinando los llamados factores de producción, convierte algo en un bien de uso; extracción de materias primas y su transformación, transporte y almacenamiento, con vistas a ser puestas en el mercado.

PRODUCTIVIDAD. Resultado de funcionamiento de los factores de producción en un tiempo determi-

nado. En el trabajo, la productividad es equivalente al rendimiento, y se establece por la relación que existe entre la producción obtenida y los recursos utilizados.

La productividad puede hacer referencia a la nación, a un sector de actividad y a la unidad de producción.

PRODUCTO NACIONAL. Expresión en dinero del conjunto de bienes y servicios que son el resultado de toda actividad económica de la colectividad nacional en un período determinado, por lo general un año.

Cabe distinguir entre:

Producto nacional bruto: comprende el conjunto de bienes y servicios producidos por la economía de un país (producto interno bruto) más los ingresos acumulados por residentes en el país y que proceden de inversiones en el extranjero, menos las cantidades imputadas a extranjeros en el exterior.

Producto nacional neto: lo anterior, deducidas las amortizaciones por conservación y renovación del capital del país.

PRODUCTOS. Cosas producidas. Resultados concretos que una actividad debe generar a partir de los insumos disponibles para alcanzar su objetivo. En un programa o proyecto, es el primer nivel de resultados de una actividad, entre los que se distinguen bienes producidos (o resultados materiales) y servicios prestados.

PROFESIÓN. Características de cualificación de una persona adquirida por estudios o experiencia que le habilitan para un empleo, actividad u oficio al que se dedica de modo principal y habitual, que sirve como medio de vida y, en algunos casos, como forma de realización personal dentro del ámbito laboral.

PROFESIÓN MARGINAL. Profesión considerada nueva y que resulta de la mayor difusión social del trabajo o especialización en una sociedad determinada, o de la realización de una tarea que no era considerada profesional y que ahora excluye de la misma a las profesiones tradicionales. Se considera profesión marginal aquella que, independientemente del número de profesionales que la ejerzan, en el conjunto de la demanda social ocupacional tiene un porcentaje muy reducido.

PROFESIONALIZACIÓN. La profesionalización de actividades, como las del trabajo social, ligadas en sus inicios como una forma de servicio o consagración a una tarea, ha significado, por una parte, la necesidad de una formación específica para desempeñarla y, por otra, constituir una ocupación que sirve como medio de vida.

PROGNOSIS. Del griego *prognosis*, "previsión", compuesto de *pro*, "antes", y el verbo *gignoskein*, "conocer". Conocimiento anticipado de algún suceso.

PROGRAMA. Del griego *programma*, "aviso público", y éste del verbo *prographein*, "anunciar por escrito".

En sentido lato, conjunto de actuaciones que se desean emprender en un tiempo concreto y en una determinada materia o ámbito de actuación, para lograr objetivos determinados de antemano.

En política designa, también, el conjunto de principios, orientaciones, tareas, objetivos y soluciones concretas que se propone realizar un partido político desde el gobierno. El término puede aplicarse, así mismo, y con igual alcance, a todo tipo de organización social.

En el campo de la planificación, el término hace referencia al conjunto de proyectos, actividades, procesos o servicios orientados al logro de determinados objetivos.

PROGRAMACIÓN. Acción y efecto de programar. Conjunto de procedimientos y técnicas que se utilizan para racionalizar y ordenar las acciones operativas necesarias para realizar un programa, proyecto o un conjunto de actividades, con vistas a alcanzar unos objetivos.

PROGRAMAR. En su sentido más simple, consiste en decidir anticipadamente lo que hay que hacer o lo que se quiere hacer. Se trata de prever cómo realizar algo que es deseable o que se estima necesario o valioso.

Desde un punto de vista técnico, con la palabra "programación" se designa el conjunto de procedimientos y técnicas por medio de las cuales se establecen de manera sistemática una serie de actividades, previsiones y disposiciones, para elaborar planes, programas o proyectos.

PROGRESO. Acción de ir hacia adelante, avance hacia lo más perfecto, de lo menos bueno o imperfecto hacia lo mejor. Modo de mejorar o perfeccionarse.

PROGRESO HUMANO. El término se utiliza, de ordinario, para indicar la evolución de la humanidad a estadios que significan, cualitativamente, un ascenso humano y un crecimiento de la conciencia psicológica y moral de la humanidad, que permite una creciente toma de conciencia acerca del valor de la persona en cuanto tal. Para Lessing y Kant, el progreso humano conduce gradualmente a la paz universal y perpetua.

PROGRESO SOCIAL. Movimiento y cambio de la civilización y de las instituciones sociales, políticas y económicas, en una dirección reconocida como mejor o más deseable. La idea de progreso social, de gran importancia en el pensamiento moderno y contemporáneo, ha tenido mucha incidencia en las concepciones sociales, políticas y económicas, a partir de la Ilustración.

PROLETARIZACIÓN. Proceso de deterioro económico-social a través del cual aquellos sectores sociales que pertenecen a clases o grupos distintos entran a formar parte del proletariado.

PROMISCUIDAD. Del latín *pro*, "delante", y *miscere*, "mezclar". Mezcla, confusión. Convivencia heterogénea que se produce en un grupo de personas cuando existe una forzosa simultaneidad de funciones que son incompatibles entre

sí y que se realizan en un mismo espacio funcional.

PROMOCIÓN HUMANA. Forma de acción social o trabajo social que tiene por finalidad generar, en las personas, grupos o comunidades, una toma de conciencia de los propios valores y capacidades, la confianza en sí mismos y el paso de una conciencia ingenua e individualista a una percepción crítica de la situación en que se encuentran. La promoción humana busca, asimismo, promocionar la participación activa y responsable de la gente para que ella tenga un protagonismo en las transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales.

PROMOCIÓN SOCIAL. En las diferentes metodologías de intervención social, esta expresión designa la acción para elevar a un conjunto de personas o grupo social a una situación más elevada o a una dignidad mayor. Potenciación de los recursos de un grupo social, de una comunidad o de una sociedad.

La promoción social liberadora no es acción de una persona sobre otra, sino acción con y entre personas, mediatizadas por la realidad, con el fin de lograr una mayor calidad de vida.

En sociología hace referencia a la modificación del *status* de un individuo que tiene un ascenso o movilidad social ascendente en la escala social.

PROMOTOR SOCIAL. Dícese del que realiza tareas de promoción social, haciendo las acciones conducentes a ese fin.

PRONÓSTICO. Del griego *prognostikón*, "previsión", adjetivo neutro derivado del verbo *progignoskein*, "conocer anticipadamente".

Predicción de resultados probables de futuras evoluciones, basándose en señales o indicios observados en el pasado y el presente. Señal por la cual se conjetura una cosa futura.

Estimación de los resultados que se deben alcanzar por las acciones previstas en un programa o en una acción emprendida.

PROPAGANDA. Acción destinada a difundir ideas políticas, filosóficas o religiosas a través de los medios de comunicación o de la acción directa, con el fin de propagar y extender el conocimiento de una cosa o la afición por ella.

La propaganda se utiliza hoy para vender, ideas, valores, actitudes, candidatos, proyectos, estados de ánimo, formas de vida, etc. Se diferencia de la publicidad, en que ésta vende productos y servicios. Sin la propaganda y publicidad, no podría darse, hoy, la sociedad de consumo. No sólo se crea demanda de bienes que satisfacen necesidades, sino que se crean necesidades, hasta el punto de llevar al consumo por el consumo mismo.

PROPIEDAD. Del latín *proprietas*, derivado del adjetivo *proprius*, "propio". Derecho real consistente en la señoría jurídica potencialmente plena sobre una cosa. En la concepción y la práctica liberal-capitalista, la propiedad es el derecho de usar, disfrutar, abusar, vindicar y disponer de una cosa sin

más limitaciones que las impuestas por la ley o por la voluntad del transmitente. Estas limitaciones legales a la propiedad, que existen aun en los países capitalistas, han sido establecidas para proteger el bien común y los intereses colectivos.

PROSPECTIVA. Término creado por Gastón Berger para designar el "estudio del futuro lejano"; más que un método o una disciplina, lo consideró como una actitud.

Estudio o indagación que tiene por objeto la exploración del porvenir en la esfera de las ciencias humanas. Partiendo de la situación actual y teniendo en cuenta las causas técnicas, científicas, económicas y sociales de los cambios de la sociedad contemporánea, procura prever e imaginar las situaciones que podrían derivarse de las influencias conjugadas.

La prospectiva se diferencia de las proyecciones, en que el futuro al cual hace referencia es considerado más allá de lo que puede estimarse como simple. Extrapolación hecha a partir de los datos conocidos del presente, la prospectiva es una exploración de las problemáticas futuras del hombre y de las sociedades. Quiere ser a la vez una reflexión científica sobre el porvenir considerado en su evolución y un esfuerzo de imaginación creadora.

Tiene una significación semejante a futurología, término que utilizan preferentemente los norteamericanos. Prospectiva y futurología están en estrecha vinculación con la teoría y práctica de la planificación y con la formulación de estrategias.

PROSTITUCIÓN. Ejercicio sexogenital realizado como venta de servicios sexuales, a cambio de dinero o su equivalente, generalmente realizado por mujeres; la prostitución masculina es menos frecuente.

PROTOCOLO. Acta o cuaderno de actas relativas a un acuerdo, conferencia o congreso. Constituye un documento formal de tipo técnico o institucional suscripto y captado por las partes implicadas.

PROYECCIÓN. Del latín *proiectio*, de *proiectus*, participio pasado de *proícere*, "arrojar delante". El término se utiliza con alcances diferentes, correspondientes a distintas disciplinas. En psicoanálisis, se denomina proyección el mecanismo de defensa del yo, por el cual un sujeto atribuye a otra persona, personas u objetos, deseos, actitudes, cualidades o sentimientos que no reconoce en sí mismo, como defensa para disminuir su sentimiento de culpabilidad. Como mecanismo de defensa, se observa tanto en manifestaciones de psicología normal como en el funcionamiento patológico; en ambos casos, se trata de arrojar fuera lo que no se desea reconocer en sí mismo o ser uno mismo.

También se emplea el término para indicar la estimación de una situación futura, fundada en suposiciones o cálculos hechos sobre el rumbo probable de los acontecimientos por venir.

PROYECTO. Designio, propósito o pensamiento de hacer algo. Previsión, ordenamiento o premeditación que se hace para realizar algo o ejecutar una obra u operación.

En sentido técnico, el alcance es similar: se trata de la ordenación de un conjunto de actividades que, combinando recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, se realizan con el propósito de conseguir un determinado objetivo o resultado. Estas actividades se articulan, interrelacionan y coordinan entre sí, dentro de un plazo determinado y con las posibilidades y limitaciones que vienen dadas por los recursos disponibles.

PROYECTO PILOTO O PROYECTO EXPERIMENTAL. Proyecto que se lleva a cabo con el propósito de obtener toda la información y experiencia necesarias para que sirva como referencia a fin de realizar otros similares.

PSICOANÁLISIS. Método de exploración y tratamiento de los trastornos mentales, fundado en la investigación psicológica profunda iniciada por Sigmund Freud. Para él, psicoanálisis es el nombre de: 1) un método para la investigación de procesos anímicos apenas accesibles de otro modo; consiste esencialmente en evidenciar la significación inconsciente de las palabras, actos y producciones imaginarias de un individuo; 2) un método terapéutico de perturbaciones neuróticas, basado en tal investigación y caracterizado por la intervención controlada de la resistencia, la transferencia y el deseo; en este nivel, el psicoanálisis es equivalente a cura psicoanalítica; 3) una serie de conocimientos psicológicos, así adquiridos, que a medida que se van sistematizando constituyen paulatinamente una nueva disciplina científica o de metodología psicológica

Para Freud, el psicoanálisis es más importante como ciencia del inconsciente que como método terapéutico. El supuesto fundamental del psicoanálisis es, precisamente, la afirmación de la existencia de un inconsciente, esto es, de algo latente que existe en la psique pero del cual uno no se percata. En este inconsciente se encuentran reprimidos los complejos psíquicos "desagradables" o "irresistibles".

Los principios del psicoanálisis, según el mismo Freud, podrían resumirse en lo siguiente: 1) los procesos psíquicos son, en sí mismos, inconscientes, y los procesos conscientes no son sino actos aislados o fracciones de la vida psíquica total; 2) determinados impulsos instintivos, que sólo pueden ser clasificados como sexuales, desempeñan un papel en la causa de las enfermedades nerviosas y psíquicas y, además, coadyuvan a la génesis de las más altas creaciones del espíritu humano.

Otro aporte fundamental del psicoanálisis es la distinción que hace de los tres componentes del aparato psíquico: el *ello* o *id*, que es portador de los impulsos múltiples de la libido, proveniente de los fondos orgánicos o instintivos, dirigido constantemente por el principio del placer; el *yo* o *ego*, que es la parte superior del *ello* que re-

presenta las funciones mentales referidas primordialmente a la relación del individuo con el mundo exterior (la experiencia y la educación), es el contacto con la realidad; y el *superyó* o *superego* que, partiendo del ello, domina al yo y representa para los individuos la limitación de los instintos; es lo que comúnmente se denomina conciencia moral, que actúa en forma de control. El superyó está relacionado con las prohibiciones exteriores y con los ideales del individuo.

El psicoanálisis es también una terapia que consiste no sólo en escuchar al paciente y poner al día sus mecanismos inconscientes sino, sobre todo, en ayudarlo a descubrirse. El analista o terapeuta debe sugerir al paciente interpretaciones y/o construcciones cuando esté maduro para recibirlas y dispuesto a aceptarlas. El psicoanálisis es un método terapéutico que, ante todo, permite ir conociendo-reconociendo una verdad particular/peculiar de cada sujeto.

PSICOBALLET. Conjunto de ejercicios y movimientos corporales que, con un objetivo terapéutico, contribuyen a la recuperación de pacientes que sufren determinados trastornos psíquicos.

El psicoballet constituye un método de trabajo para el tratamiento de problemas psíquicos, particularmente entre niños y jóvenes, mediante esta forma bailable.

PSICODRAMA. Método terapéutico formulado por el psicólogo y psiquiatra rumano Jacob Moreno como un aspecto de la sociometría. Este procedimiento consiste en inducir a un individuo a reproducir sobre el escenario, ante un público, la estructura de una situación que previamente se ha clasificado como significativa en relación con la dificultad o problema que es objeto de tratamiento o investigación.

Se trata, pues, de un procedimiento de diagnóstico y de tratamiento para los problemas de personalidad, basado en la expresión dramática y la ficción escénica, para inducir o producir la catarsis de emociones y de contenidos afectivos. Así como también para incitar a la espontaneidad con el fin de provocar la exteriorización de conflictos personales que haga posible su análisis y resolución por parte del psicoterapeuta que actúa como director.

La técnica moreniana del psicodrama —existen hoy otras modalidades de aplicación— se vale de cinco elementos o componentes:

• el *escenario*, que procura al paciente el espacio vital o campo de acción en el que podrá expresarse libremente;

• el *sujeto* o *paciente*, quien "puesto en escena" debe actuar tal cual es en la vida real;

• el *director*, que cumple tres funciones: poner en escena asegurando que el paciente desempeña un papel que corresponde a la vida real, la de terapeuta y la de analista;

• los *"egos auxiliares"* o *"actores terapeutas"*, que asisten al director como terapeutas y ayudan al paciente actuando como compañeros;

• el *auditorio*, que ayuda al paciente o se transforma también en paciente.

Estos elementos, manejados en un *crescendo* dramatizado, permiten revivir el pasado en el presente. Todo ello, como explica Moreno, favorece la curación por medio de una catarsis de integración.

PSICOLOGISMO. Tendencia a reducir los problemas humanos a problemas psicológicos.

PSICOMETRÍA. Técnica empleada para la medición científica de las variables psicológicas que provocan un fenómeno psíquico, su duración y sus efectos. Los *tests* constituyen la base técnico-instrumental de la psicometría.

PSICÓPATA. Sujeto cuya personalidad está caracterizada por la incapacidad de establecer vínculos afectivos claros: no puede mantener una actitud de lealtad hacia personas, grupos, institución, código o norma de comportamiento. El psicópata suele tener una conducta antisocial e impulsiva: perversidad, conflictividad en las relaciones interpersonales, desacato de los valores y normas convencionales, etc.

PSICOPATOLOGÍA. Estudio de las causas, naturaleza y mecanismos de las patologías o en enfermedades psíquicas.

PSICOSIS. Cuadro psicopatológico que se da en un grupo de enfermedades mentales caracterizadas por alteraciones más o menos profundas y duraderas en todas las áreas de la personalidad (pensamiento, afectividad y conducta). Suele entrañar en el paciente un conflicto visible o gran alteración en sus relaciones consigo mismo y una grave distorsión en la capacidad para reconocer y manejar la realidad. Sus relaciones con los otros suelen estar en tal grado afectadas que se vulneran las normas más elementales de convivencia, expresando una marcada incapacidad para lograr una conducta adaptativa en las relaciones sociales.

Desde el punto de vista psicoanalítico, esta desestructuración de la personalidad se manifiesta en trastornos del yo, que se pone al servicio del ello.

Las psicosis más conocidas son: psicosis maniacodepresivas, paranoia y esquizofrenia.

En psiquiatría, la psicosis se diferencia de la neurosis y de los desequilibrios psíquicos. Se trata de una enfermedad mental aguda o crónica que deteriora a la persona y que puede desembocar en la demencia.

PSICOSOMÁTICO. Relativo o perteneciente a las interrelaciones existentes entre el psiquismo y el cuerpo. Dícese de los síntomas objetivos y de los síndromes funcionales relacionados de modo ostensible con un trastorno psíquico.

PSICOTECNIA. Aplicación de la psicología para el diagnóstico de aptitudes físicas y psicofísicas (memoria, atención, destreza manual, etc.) y la determinación del desarrollo mental, con el fin de orientar y/o seleccionar a un individuo para determinado tipo de actividad.

En sentido restringido, se habla de psicotecnia como aplicación de la psicología a los problemas del trabajo y de la producción.

PSICOTERAPIA. Tratamiento de la patología y de los conflictos psicológicos (individuales o grupales), mediante un proceso interpersonal (entre terapeuta y paciente) diseñado para modificar sentimientos, cogniciones, actitudes y conductas que han llegado a ser problemáticas para la persona que busca ayuda.

Como método encaminado a tratar los problemas y trastornos psíquicos, la psicoterapia surgió en el siglo XIX para ser empleada con el fin de curar las así llamadas enfermedades nerviosas y mentales. Su verdadero auge se da a mediados del siglo XX como consecuencia de la redefinición del modelo de enfermedad mental.

Actualmente, en los tratamientos psicoterapéuticos existe una gran variedad de orientaciones y técnicas: psicoanálisis de Freud, Jung o Adler, análisis existencial, logoterapia, terapias breves (análisis transaccional, juego de *roles*, etc.), psicoterapia no directiva, psicocatarsis, terapéutica conductual, ludoterapia, terapia ocupacional, reeducación psicológica, persuasión, relajación progresiva, sugestión, autosugestión, hipnosis, análisis activo, etc. A ello hay que añadir una amplia variedad en la modalidad de sus tratamientos (individual, grupal, familiar, etc.). Se estima que existen más de cien escuelas y estilos de psicoterapia.

PSICOTERAPIA DE GRUPO. Técnica psicológica que utiliza como factor terapéutico la acción de un grupo de individuos, organizado y dirigido a analizar los comportamientos y a modificar sus manifestaciones patológicas tanto en el contexto de ese grupo como a través de su dinámica.

PSICOTERAPIA FAMILIAR. Es una variante de la psicoterapia de grupo. Se trata de emprender el tratamiento, no de un grupo cualquiera, sino de la unidad familiar y actuar sobre ella. Nathan Ackerman, pionero de la psicoterapia familiar enfocada con técnicas de base psicoanalítica, la considera como un método específico para evaluar el desarrollo y adaptación de la familia, delineando distorsiones en la interacción, definiendo el juego entre conflictos interpersonales e intrapersonales y resolviendo las relaciones entre el funcionamiento psicosocial del grupo familiar y el destino emocional de cualquiera de sus miembros.

PSIQUE. Conjunto de los actos y funciones mentales tanto de tipo cognitivo como connotativo o motivacional. Incluye asimismo los procesos conscientes e inconscientes.

PSIQUIATRÍA. Disciplina médica, con fundamentos psicológicos, que estudia las enfermedades mentales y los trastornos psíquicos con el fin de corregirlos o curarlos, mediante la utilización de métodos de análisis, técnicas terapéuticas y técnicas medicamentosas.

Se consideran objeto de tratamiento psiquiátrico: los trastornos psíquicos por déficit (oligofrenias y demencias); trastornos de la personalidad por desarmonía de tendencias (psicopatías, caracteropatías y sociopatías); neurosis (histérica, fóbica, obsesiva, de angustia, etc.); psicosis o verdaderas perturbaciones cualitativas del psiquismo (esquizofrenia, psicosis maniacodepresivas, psicosis orgánicas, etc.).

PSIQUIATRÍA SOCIAL. Rama de la medicina social que se ocupa de la influencia de los factores socioculturales en la salud y las enfermedades mentales. Como disciplina médica, ha tenido muy poco desarrollo; sin embargo, ella podría ofrecer grandes posibilidades para el diagnóstico, terapia y prevención de las enfermedades psíquicas en las colectividades humanas.

PUBLICIDAD. Conjunto de medios y técnicas que se utilizan para incitar a la compra de productos, para hacer atrayente la imagen de una persona o institución y para promocionar hechos e ideas mediante influencia ejercida sobre los individuos que reciben sus mensajes. Se diferencia de la propaganda en que ésta vende valores, mientras que la publicidad vende productos, aunque siempre lleva implícitos valores subyacentes y, en algunos casos, explícitos. Las técnicas modernas de publicidad han llegado a tal nivel de manipulación que, como afirmó Dichter, "no se venden productos, sino que se compran clientes".

PUEBLO. Término de uso tan amplio, flexible y ambiguo, que algunos autores estiman que no puede considerarse como concepto sociológico. En el lenguaje corriente, se emplea con diversos alcances y acepciones. En sentido geográfico, designa una población pequeña, villa o lugar (en este caso, tiene el significado de aldea). Hay también un uso descriptivo de la palabra, designando a un conjunto de personas que habitan un lugar, región o país; en este caso, tiene un alcance y connotación étnica y nacional. Otros utilizan el término para hacer referencia a la gente común o humilde, como forma de categorización dentro de la estructura social. A veces, este alcance tiene una connotación lírica, de ahí expresiones tales como "el pueblo sencillo, alegre, noble, espontáneo y explotado". Se trata de un uso más emotivo del término.

Desde el punto de vista político, la palabra "pueblo" se utilizó primero como contrapuesta a nobleza. Actualmente, se emplea como contrapuesta a oligarquía y más frecuentemente a burguesía, designando a la gente más modesta (en razón de su fortuna, profesión o cultura), dentro del conjunto de la población. En ese sentido, se habla de "hombre o mujer del pueblo". También se lo entiende con diferentes alcances: puede aplicarse a los ciudadanos como contrapuestos a los gobernantes o al Estado; con este alcance, se emplea la expresión "el pueblo reclama al gobierno". En otras ocasiones, se reserva el término para aludir a la

masa, esto es, a las clases sociales no privilegiadas.

También, en política —especialmente en el lenguaje de los grupos de izquierda—, el término "pueblo" sirve para hacer referencia al conjunto de la clase obrera, los campesinos, los intelectuales progresistas y todos aquellos que luchan por la liberación nacional y la emancipación de la clase obrera.

Otro uso político muy generalizado es aquel, ya mencionado, en el que se atiende al alcance étnico del término, designando entonces al conjunto de individuos y familias, más o menos estrechamente asociadas, ligadas o referidas a un país, nación o región que habitan o a un origen común. Así, podemos hablar del pueblo argentino, del pueblo palestino o del pueblo vasco.

Por último, hemos de decir que, en sentido jurídico-político, el término es parcialmente equivalente al de población.

En el campo de la antropología, debido a la multiplicidad de significados, se lo sustituye por el término "*etnos*".

RACIONAL. Lógico, fundado, que responde a la razón, esto es, un pensar, sentir y obrar coherente con los datos de la experiencia y los principios organizadores del análisis. Basado en el razonamiento, según reglas del saber lógico y empírico. Dotado de razón.

RACIONALIDAD. Este término puede utilizarse con diferentes alcances:

1. *Cultural-ideológico*, conforme al cual la racionalidad consiste en dar razones para actuar y puede expresarse como racionalidad lógica (se asume una conducta adecuada a ciertos valores) y como racionalidad teleológica (se tiene una conducta adecuada a la consecución de fines por medios eficaces).

2. *Utilitarista:* la racionalidad consiste en saber utilizar medios apropiados para obtener objetivos coincidentes con los propios intereses.

3. Como *aplicación del principio Minimax* de la teoría de los juegos: una decisión es tanto más racional, cuanto más se maximizan las utilidades con el mínimo esfuerzo.

4. Como *procedimientos y técnicas de administración y planificación,* que son utilizadas de manera formal y sistemática por los sujetos que toman decisiones fundadas en el razonamiento. Las suposiciones o requisitos en que se basan estos procedimientos son los siguientes:

a. conocimiento lo más completo posible de los factores y variables intervinientes;

b. capacidad para ordenar prioridades y preferencias de acuerdo con criterios preestablecidos, que expresa el sistema de valores de quien decide y los procedimientos técnicos con los que se establecen prioridades;

c. capacidad para escoger la alternativa que maximiza la utilidad del sujeto u organización que toma la decisión.

5. *En la ciencia*, en donde se pretende la más alta expresión de racionalidad, ésta se entiende como "la aplicación de los principios de coherencia, a los datos proporcionados por la experiencia". A la luz de esta definición propuesta por Morin, cabría indicar los diferentes elementos que componen la racionalidad propia de la ciencia:

a. los datos de la experiencia (hechos, fenómenos, etc.);

b. los métodos y técnicas para estudiar estos datos;

c. el marco teórico referencial que orienta el discurso teórico ofreciendo un sistema de clasificación y de categorías de análisis, y que permite incorporar los hechos y las hipótesis dentro de un cuerpo general que posibilita la unificación sistemática del conocimiento científico;

d. el paradigma que, como supuesto metateórico, configura una constelación de valores, creencias, problemas y técnicas que proporcionan un modo de organizar la lectura de la realidad.

RACIONALIZACIÓN. Tres significados principales se destacan en el uso que se da al término en el ámbito de las ciencias sociales: 1) en sentido psicoanalítico, para indicar el mecanismo de defensa del yo por el que un individuo o un grupo elabora un argumento "racional" para justificar su conducta en términos de razones aceptables, pero no reales; 2) esfuerzo por alcanzar mejores resultados, en virtud de acciones lógicas fundadas en la razón, tal como el término se aplica en cuanto criterio de la planificación; 3) por último, también se emplea para designar el conjunto de procedimientos y métodos utilizados para mejorar el rendimiento y las condiciones de trabajo y los procedimientos utilizados con este propósito; es lo que se denomina la racionalización del trabajo.

RACIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA. Proceso organizado y sistemático que se realiza dentro de una administración (pública o privada), con el fin de que las técnicas y la organización de las mismas sean más adecuadas a sus fines y más eficientes en su funcionamiento.

RACISMO. Neologismo creado para designar la doctrina que sostiene la existencia de razas superiores, a las que deben someterse las demás, y que las mezclas raciales provocan una degradación de la especie humana.

El racismo se expresa en actitudes y comportamientos que justifican el odio, el desprecio y la discriminación racial; la desigualdad social, la explotación y aun la guerra. Es una forma de irracionalidad cargada de emocionalidad, por la que se proclama el "derecho" a excluir y discriminar a quienes son de otra raza.

A pesar de que algunos han pretendido fundamentar científicamente las tesis racistas, éstas han sido totalmente inconsistentes desde el punto de vista de la ciencia.

RADICACIÓN. Acción y efecto de radicar o radicarse, de establecer o establecerse durante un tiempo relativamente prolongado.

RAPPORT. Anglicismo utilizado para designar la relación e interacción que se establece entre dos personas. Se dice que el profesional del trabajo social debe ser capaz de establecer con facilidad un buen *rapport* en sus relaciones con los usuarios ya sea en las entrevistas, como en las situaciones de ayuda.

RASGO CULTURAL. Expresión antropológica que designa las unida-

des más reducidas e identificables de toda cultura, desde el punto de vista del observador. La combinación de rasgos da lugar a un complejo cultural.

Los antropólogos distinguen tres aspectos en todo rasgo cultural: a) la *forma*, o lo que es perceptible del mismo (técnicas, leyendas, ceremonias, etc.); b) la *función*, o la manera como un rasgo satisface alguna necesidad de los individuos o de la sociedad (necesidades fisiológicas, psicológicas o sociales); c) el *significado*, todo el grupo o complejo de ideas, emociones, valores, etc., que le dan los miembros de una sociedad.

RASGO DE PERSONALIDAD. Elemento característico, propio de cada individuo, que le confiere un estilo o modalidad peculiar. Característica que distingue e identifica la personalidad de un individuo, como estructura tendencial que orienta la conducta.

RAZA. Palabra de etimología incierta. Posiblemente deriva del árabe *ras*, que significa "origen", "principio". Referido a la especie humana, el término se utiliza para designar los grupos en los que ésta se divide, teniendo en cuenta ciertas características, rasgos y detalles morfológicos. Se trata de un concepto que se utiliza fundamentalmente en antropología física y consecuentemente no es válido para clasificar los diferentes pueblos del mundo.

La *Declaración sobre raza* de la UNESCO (1950-51) reconoce únicamente tres grandes razas principales: caucásica o blanca, mongólica o amarilla y negroide, a partir de un tipo biológico único. Nuevas investigaciones reconocen actualmente cuatro troncos raciales fundamentales: negroide, europoide, mongoloide y australoide. Dentro de estas razas se consideran numerosas subrazas o grupos menores que, para abreviar, suelen llamarse simplemente razas.

REACCIONARIO. Denominación que, con sentido peyorativo, se da a las personas o a ciertas medidas políticas que proponen restablecer un estado de cosas considerado como perimido.

Se dice de quien está apegado a lo antiguo. Conservador, tradicionalista, opuesto a lo nuevo y a lo progresista, el que lucha contra cualquier innovación o cambio. Aquel que aspira a conservar un régimen pasado o a restaurar y retornar a un mundo históricamente caduco.

READAPTACIÓN SOCIAL. Conjunto de medidas tendientes a la modificación de la conducta individual o grupal, con el fin de lograr la adaptación a lo que se considera un modo de vida normal.

REALIDAD. Aquello que existe realmente, lo concreto. Se opone a lo aparente, a lo imaginario, a lo que es solamente lógico, a lo probable.

REALISMO. Entre las diferentes significaciones del término, en trabajo social se utiliza para hacer referencia a la tendencia o actitud de considerar los hechos "tal como son", sin prejuicios y sin violentarlos por los propios deseos o expectativas.

RECICLAJE. Formación complementaria de actualización de los estudios o de la profesión para adaptarse, dentro de la profesión, a los progresos de la ciencia y de la tecnología y a las nuevas exigencias profesionales.

RECONCEPTUALIZACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL. Movimiento de cuestionamiento y reformulación del trabajo social que se inicia en América latina, a mediados de la década del sesenta, como consecuencia de la crisis que se produce en esta profesión. El movimiento de reconceptualización pretendió cambiar los presupuestos políticos, ideológicos y científicos del trabajo social, y reformular su metodología y su práctica profesional con el fin de que respondieran a la realidad social, económica, política y cultural de un continente subdesarrollado y dependiente como es América latina.

Si bien el movimiento de reconceptualización tuvo desde sus inicios un carácter heterogéneo, y a veces ambiguo y contradictorio, en sus diferentes tendencias se dio un propósito fundamental: producir un cambio en el dispositivo conceptual referente al marco teórico vigente hasta ese momento en la profesión. En un segundo momento, apuntó también a producir un cambio en el contenido ideológico. Estrechamente ligado a ello, implicó un cambio de perspectiva en cuanto a la intencionalidad del trabajo o de la acción social realizada desde la profesión.

Una serie de factores concurrentes y convergentes condujo al movimiento de reconceptualización: la situación de América latina en lo social, lo económico y lo político; la situación de la profesión (sus falencias y limitaciones); la influencia de nuevas orientaciones en las ciencias sociales; el cuestionamiento estudiantil y el descubrimiento de la dimensión política e ideológica de la acción social realizada desde la profesión.

Como este cuestionamiento fue más allá de la profesión, alcanzó a la sociedad global y tuvo una fuerte tonalidad antiimperialista, todo ello repercutió sobre la profesión, que fue considerada por los sectores más críticos como un instrumento de mantenimiento del sistema. Se consideró, además, que la profesión estaba fuertemente influida y dominada por la concepción del trabajo social existente en el centro hegemónico. Esto significó una toma de conciencia de que el trabajo social sufría también los efectos de la "colonización pedagógica", como bien se definió la penetración extranjera en lo cultural. De este modo, el proceso de reconceptualización fue también expresión de descolonización pedagógica.

Pueden señalarse —como lo ha hecho Aylwin de Barros— tres características principales del proceso de reconceptualización: se dio mayoritariamente a nivel académico y teórico, fue acompañado de una fuerte politización y trajo como consecuencia cambios significativos en la formación de los trabajadores sociales.

A fines de la década del setenta, puede considerarse como cerrado el proceso y movimiento de reconceptualización; éste ya había perdido su impulso y algunas tendencias se habían diluido en la fantasía de una terminología pseudocientífica y pseudorrevolucionaria. Sin embargo, su saldo final ha sido positivo. Podría resumirse en sendas frases de dos trabajadores sociales; la citada Aylwin de Barros decía: "El trabajo social en América latina ha alcanzado con este proyecto, pese a todas sus limitaciones, un nuevo nivel de desarrollo y ya no podrá volver a ser lo que era antes de la reconceptualización." Y Juan Pablo Netto nos dice: "La incidencia del proceso de reconceptualización fue positiva: se comenzó a producir un cuadro profesional mínimamente alfabetizado, versado en el acervo de la ciencia social, capaz de recorrer las nuevas teorías sociopolíticas y económicas, apto para comprender los fenómenos de microescala a partir del encuadramiento sociohistórico macroscópico."

RECREACIÓN. Acción de divertir, alegrar o deleitar. Tarea o campo específico, que constituye una modalidad de trabajo social y de la animación sociocultural, con el fin de suministrar actividades de distracción, saludables y educativas.

RECURSOS. En teoría y técnica de la planificación, uno de los elementos fundamentales para la formulación de un plan (los otros son los objetivos y los tiempos o plazos).

Se trata de los medios disponibles, humanos, técnicos, materiales y financieros, de que dispone una organización para el logro de determinados objetivos, para alcanzar ciertos resultados o para llevar a cabo algunas actividades.

RECURSOS DE LA COMUNIDAD. Conjunto de elementos humanos, materiales e institucionales de que dispone y a los que puede recurrir una comunidad para atender sus necesidades y resolver sus problemas.

RECURSOS ECONÓMICOS. Todos aquellos recursos escasos que, combinados con otros factores de la producción, coadyuvan en la formación de un producto o servicio. Medios financieros con que cuenta una institución para el cumplimiento de sus programas, funciones y actividades.

RECURSOS FÍSICOS. Bienes muebles e inmuebles con que cuenta una institución para realizar sus actividades.

RECURSOS HUMANOS. Diferentes tipos de mano de obra disponible para satisfacer los objetivos del desarrollo de un plan o programa de acción.

RECURSOSINSTITUCIONALES. Todo medio o elemento institucional disponible para satisfacer una necesidad, resolver un problema o realizar una acción.

RECURSOS NATURALES. Los que provienen de las producciones espontáneas o los agentes que aseguran su desarrollo y conservación. Los recursos naturales pueden ser

inorgánicos o minerales (suelo, agua, yacimientos minerales); u orgánicos o biológicos (praderas, bosques, plantas útiles, caza, pesca, etc.).

REDES SOCIALES. Dentro de las ciencias sociales (especialmente psicología y sociología) y en los diferentes campos de la intervención social –el trabajo social entre ellos- se alude al conjunto de lazos y relaciones que se establece entre personas y situaciones colectivas, que se han configurado para que fluya la ayuda e información sobre cuestiones particulares.

La noción de red está estrechamente ligada a la noción de sistema, poniendo el acento en las relaciones que se producen al interior del mismo, mientras que la noción de sistema pone el acento en el conjunto y subconjunto que lo componen.

Existen dos tipos de investigaciones sobre las redes: el análisis de redes (*network analysis*) y los estudios acerca de los soportes sociales que aportan las redes (*social sopport*). Unos y otros describen las propiedades de las redes; en el primer caso bajo el ángulo estructural e interaccional y el segundo, desde la perspectiva funcional.

El trabajo social de red es aplicado en la terapia familiar y en los programas desarrollados en los servicios sociales especializados (tercera edad, jóvenes, familias problemáticas, etc.) y en los centros sociales y comunitarios, estrechamente ligados al desarrollo de la comunidad.

REEDUCACIÓN. Conjunto de procedimientos y normas para que individuos incapacitados, o limitados para realizar sus tareas habituales, recuperen la función perdida mediante un entrenamiento adecuado. En este proceso se utilizan diferentes medios terapéuticos (pedagógicos, psicológicos o laborales), según la naturaleza del problema y las características de las personas concretas.

REFERÉNDUM. Gerundio del verbo latino *referre*, "referir", y por lo tanto "que debe ser transmitido, lo sometido a la decisión del pueblo". Institución jurídica por medio de la cual el pueblo es convocado para que se pronuncie, mediante el voto, sobre cuestiones de interés nacional, especialmente para aprobar o desaprobar un acto normativo.

También se utiliza el término para designar el acto por el cual se somete al voto popular directo el conjunto de electores de un país, a fin de consultarlos acerca de un proyecto de ley, o enmienda constitucional que ha sido aprobado por el Parlamento. Mediante el referéndum, el pueblo apoya o rechaza lo decidido por sus representantes o el gobierno. Generalmente, un referéndum es sobre un solo asunto y debe expresarse a través de papeletas que dicen "sí" o "no".

REFORMA. Innovación, modificación. Proyecto que pretende realizar un cambio parcial o secundario, pero manteniendo intacta la esencia o estructura básica de la organización política, económica y social.

REFORMA ADMINISTRATIVA. Proceso de realización de cambios estructurales y de procedimientos dentro de una administración, con el fin de mejorar el funcionamiento de la misma.

REFORMA AGRARIA. Conjunto de medidas aplicadas por el Estado para transformar las relaciones agrarias y modificar el régimen de propiedad de la tierra dentro de un país, de acuerdo con la realidad del mismo y sus diferentes regiones agrícolas.

El alcance de una reforma agraria viene dado por el carácter del gobierno que la realiza: puede ir desde una simple distribución de tierras fiscales (indebidamente llamada reforma agraria, pues apenas constituye un programa de colonización agrícola), pasando por la confiscación de tierras y posterior reparto de las mismas a los campesinos, hasta la colectivización de la agricultura.

REFORMA SOCIAL. Serie de cambios parciales y graduales dentro de una sociedad, que mantiene intacta la esencia y estructura del régimen social. El cambio que pretende una reforma se inscribe dentro del marco del sistema existente.

El significado y alcance último de las reformas sociales se suele interpretar —por quienes la preconizan— de dos maneras diferentes. Para algunos, una forma de mantenimiento del orden social vigente, mediante una acción "gatopardista" (hacer que algo cambie para que no cambie nada). Otros consideran que las reformas sociales son una vía, en sentido evolucionista y progresista, para producir desde dentro cambios radicales del sistema.

En el primer caso, reforma se contrapone a cambios revolucionarios (es una forma de frenarlos); en el otro, es un camino para alcanzar los objetivos últimos de una revolución: un cambio radical de las estructuras por medio de un proceso gradual de transformaciones.

REFUGIADO. Persona que deja su país para escapar de las persecuciones de que es objeto por razones políticas, raciales, religiosas o sociales, o para huir de una guerra o invasión, y que se asila en un Estado extranjero. A todo lo largo de la historia han existido migraciones involuntarias, pero desde la guerra de los Balcanes, las dos guerras mundiales y las persecuciones políticas de la última década, especialmente la provocadas por los regímenes dictatoriales de América latina y más recientemente con el conflicto en Ruanda, los desplazamientos de refugiados en el siglo XX no tienen precedentes.

RÉGIMEN. Modo de gobernar o regir algo. En política, manera como está regido un Estado. Conjunto de instituciones, leyes, principios, normas, prácticas, etc., que, en un momento o circunstancia histórica, determinan la vida política y social de una comunidad políticamente organizada. Existen regímenes democráticos, fascistas, dictatoriales, monárquicos, socialistas, comunistas, etc.

REGIÓN. Del latín *regio*, del mismo origen que el verbo *regire*, "línea de demarcación", "territorio comprendido entre varias líneas de demarcación". Para establecer estas demarcaciones, intervienen tres tipos de criterios: el principio de homogeneidad física, el de funcionamiento de una actividad humana y clasificaciones de tipo étnico-cultural.

Espacio geográfico, que es parte de un territorio mayor, delimitado por una o varias características que le confieren unidad diferenciándolo de otras regiones. Éstas pueden ser delimitadas por clima, topografía, hidrología, geología, administración, rasgos económicos, etc.

En otro sentido, se habla de regiones militares, religiosas, universitarias, etc.; bajo esta acepción, se advierte un criterio de división administrativa.

REGIÓN ECONÓMICA. Espacio territorial de una cierta dimensión que constituye o tiende a constituir una unidad económica.

REGIONALISMO. Se denomina así, de modo genérico, cualquier movimiento o planteamiento que reivindique tanto una descentralización administrativa como la adopción de medidas concretas y específicas por parte del Estado para que se respeten los estilos y formas culturales propias de cada región.

REGIONALIZACIÓN. Proceso de división de un territorio en regiones, con el propósito de hacer más racional o equilibrada la proporción del desarrollo.

La regionalización no puede realizarse arbitrariamente, hay que tener en cuenta algunos requisitos; entre ellos se suelen señalar los siguientes: 1) tener límites fijados no sólo por pautas físicas sino funcionales; 2) poseer homogeneidad en sus características funcionales predominantes; 3) constituir una unidad práctica y operante dentro de un todo integrado con las demás regiones; 4) sus elementos básicos (tierra y pueblo) deben estar consustanciados en virtud de factores históricos, ecológicos, culturales y económicos.

REGLA. Del latín *regula*, "regla", derivado de *régere*, "dirigir en línea recta". El vocablo "regla" tiene siempre un sentido normativo. En general, se llama regla a toda proposición que prescribe algo con vistas a obtener un cierto resultado. Más específica y adecuadamente, se llama regla a un precepto al que se ha de ajustar lo que se haga con el fin de que las operaciones ejecutadas sean "rectas", es decir, conduzcan derechamente al fin apetecido. Las operaciones aludidas pueden ser intelectuales o no intelectuales, pertenecer a un arte o a una ciencia o ser de carácter moral (en este último caso, regla es equivalente a norma, máxima, principio, ley).

En el proceso de toda regla, hay incluidos tres momentos lógicos: a) *Qué se ordena.* Existen muchas realidades que se pueden ordenar: el pensamiento, la acción, los sentimientos, la vida social, lo convencional, etc. b) *Cómo se ordena.* Este segundo paso del proceso de toda regla es el que la define es-

pecíficamente. El "cómo" indica el sentido temático del ordenamiento, será un orden mecánico y orgánico, etc. c) *Para qué se ordena.* Se trata siempre del logro de ciertos fines; el "para qué" hace que la "regla" sea "regla" y no otra cosa.

Por otra parte, se usa regla, en un sentido más general, para hacer referencia a preceptos para seguir en un método (es el sentido en que Descartes y Durkheim hablan de las "reglas del método").

REGRESIÓN. Del latín *regressio*, nombre de acción de *regredi*, "retroceder". Retroceder o acción de volver hacia atrás. Contrario al progreso. Retorno a una fase evolutiva anterior, tanto en sentido lógico, como espacial o temporal.

En psicología, designa el retorno o retroceso a los modos de sentir, pensar y de conducta característicos de los primeros años de vida. Este proceso psíquico se da de manera especial cuando el individuo enfrenta dificultades, o como consecuencia de la enfermedad, el deterioro mental o la excesiva fatiga.

Para el psicoanálisis, es un retorno de la libido a fases ya superadas por el sujeto, que se produce cuando el individuo encuentra dificultades para resolver los conflictos psíquicos actuales o en caso de insatisfacción genital.

REGRESIÓN SOCIAL. Retroceso de una comunidad, región o país, respecto a niveles de vida y valores ya alcanzados y que se consideran válidos.

REHABILITACIÓN. Conjunto de tratamientos dirigidos a reeducar y orientar a personas que han sufrido algún tipo de disminución (física, psíquica o sensorial), de modo tal que sustituya las condiciones que faltan por otras que les permitan desenvolverse con relativa autonomía y alcanzar una adecuada integración a la sociedad.

Poner a una persona en la misma situación moral o legal en la que se encontraba y de la cual había sido desposeída.

REIFICACIÓN. Deriva del latín *res,* "cosa", y *facio*, "hacer". Sinónimo de "cosificación".

Acto por el cual se transforma en cosa, o se toma por una cosa, lo que por su naturaleza no es tal. Lo que se reifica, en una situación o en una relación, queda reducido a objeto, en cuanto adquiere caracteres propios de una cosa: materialidad, pasividad, inercia, etc. Lucaks llamó reificación a la progresiva racionalización y burocratización del mundo occidental, considerada como el *ethos* de la razón de Occidente.

REINSERCIÓN SOCIAL. Proceso mediante el cual se trata de reinsertar a la vida social a una persona que ha vivido marginada y excluida, durante un cierto tiempo, del medio social al que pertenece. De ordinario, se trata de enfermos psiquiátricos y de presos que se reincorporan a la sociedad.

REIVINDICACIÓN. Del latín *rei vindicatio*, "vindicación de una cosa". Reclamación para recuperar lo propio luego del despojo o in-

debida posesión por parte de otro u otros, o para conseguir aquello a lo que se tiene derecho.

RELACIÓN. Del latín *relatio*, nombre de acción del verbo *referre*, "referir". Toda conexión o vínculo entre dos o más personas o grupos, que surge de la interacción que se produce entre ellos. El término también se utiliza para designar la lista o enumeración de personas o cosas.

RELACIÓN DE AYUDA. Es la forma de interacción dinámica que se establece entre el trabajador/a social y la persona usuaria de un servicio social o participante de un programa de acción social. En la relación de ayuda hay que evitar los sermones y aplazar todo consejo que el otro no pueda aprovechar. Se han de expresar al otro u otros pensamientos positivos y esperanzadores y ayudarles en los intentos y esfuerzos por encontrar solución a sus problemas.

RELACIONES DE PRODUCCIÓN. Conjunto de relaciones económicas que se establecen en el proceso de producción, cambio, distribución y consumo de los bienes materiales. El carácter de las mismas viene dado por la forma de propiedad de los medios de producción y por cómo se relacionan dichos medios con los productores.

RELACIONES HUMANAS. En el lenguaje corriente, esta expresión hace referencia a las vinculaciones o relaciones entre individuos sobre la base de la mutua comprensión. Se utiliza como sinónimo de relaciones interpersonales.

En cuanto técnica, "relaciones humanas en la industria" designa los estudios, trabajos de investigación y la aplicación práctica de las mismas, destinados a mejorar el funcionamiento de los grupos informales y las técnicas de mando, que pretenden aumentar la eficiencia desde el punto de vista técnico y económico y la satisfacción de los individuos que integran una empresa o institución.

Fundadas en conocimientos sociológicos y psicológicos, las relaciones humanas tienen por finalidad establecer relaciones satisfactorias entre los miembros del personal, los cuadros y la dirección de una empresa, a fin de armonizar las relaciones interpersonales y lograr un mayor y mejor rendimiento del personal. Por otra parte, a través de estas relaciones se procura que los obreros y empleados sientan la empresa como algo propio, con lo que se logra una mayor integración en la misma, atenuando los riesgos de huelgas y de conflictos.

Para algunos, se trata de una técnica con "sabor americano" que tiene por finalidad última manipular a los obreros y empleados, para asegurar que nunca cuestionen la legitimidad de la propiedad privada de la empresa y para debilitar las relaciones de los obreros con los sindicatos.

Fuera de la empresa, las relaciones humanas se consideran una técnica adecuada para mejorar la convivencia entre las personas, ya sea de carácter familiar, social o político, mejorando el contacto, la comunicación y la interacción entre personas, produciendo una

comprensión empática y una consideración positiva del otro.

RELACIONES INDUSTRIALES. Esfuerzo planeado y deliberado para establecer y mantener relaciones armónicas entre las organizaciones de los asalariados y las organizaciones patronales.

RELACIONES PROFESIONALES. Forma en que se establece el contacto y las relaciones, entre el trabajador social y quien o quienes recurren a él, sea de manera individual, grupal o colectiva.

Desde una perspectiva de un trabajo social humanista, esta debe ser una relación empática y dialógica. Esto exige que el trabajador/a social, sea capaz de escuchar con la cabeza y el corazón y a todos los niveles: verbal, no verbal y paralingüístico. Que pueda ponerse en la situación existencial del otro y vivir su estado emocional, percibir sus sentimientos, meterse en su experiencia y asumir su situación.

RELACIONES PÚBLICAS. Conjunto de actividades que realiza una industria, asociación, corporación, profesión, gobierno o cualquier otro tipo de organización, para comunicar información sobre sus actividades a fin de promover y establecer relaciones productivas con otras personas u organizaciones (proveedores, clientes, consumidores, comerciantes y público en general) de cara a lograr la aceptación de las mismas.

RELIGIÓN. Sistema de creencias, dogmas, prácticas y ritos que dan forma a la concepción de la vinculación y religación del hombre con la divinidad, con lo sagrado o con la trascendencia.

RENTA. Derivado del latín vulgar *rendita*, clásico *reddita*, participio plural neutro del verbo *reddere*, "devolver" y luego "reportar", "producir". Utilidad o beneficio que rinde periódicamente una cosa, o lo que de ella se cobra. Lo que un arrendatario paga en dinero o en frutos. Suma de ingresos que, al cabo de cierto tiempo, forma parte del patrimonio de alguien, al margen de su actividad concreta, por el solo hecho de poseer capital, tierra u otros bienes.

RENTA BÁSICA. Es un derecho que todas las personas tienen por el solo hecho de nacer y de vivir, para garantizar el acceso a bienes y servicios básicos.

RENTA NACIONAL. Conjunto de bienes y servicios producidos por una economía nacional durante un determinado período, deducidos los bienes y servicios necesarios para la reposición del patrimonio existente al principio del período.

RENTA PER CÁPITA. Es la renta media de los individuos de un país. Se obtiene dividiendo la renta nacional por el número de habitantes existente en ese país durante un período determinado.

Si bien es ampliamente utilizado para comparar el grado de desarrollo de los países, se trata de un indicador engañoso, por cuanto la renta de un país no está igualmente distribuida y no refleja la situación de la mayoría de la población.

REPRESIÓN. Del latín *repressio*, "acción de reprimir", es decir, *re*, "hacer retroceder", y *premere*, "ejercer presión", "oprimir".

En psicoanálisis, se designa con este nombre el mecanismo de defensa del yo mediante el cual se rechaza, relegándolos a la esfera del inconsciente, efectos, deseos, ideas e impulsos que no son aceptables para el yo o el superyó, que niegan la existencia de los mismos. Como estos impulsos no se pueden consumar, se descargan en forma de síntomas neuróticos. Si bien la represión se manifiesta particularmente en la histeria, desempeña un papel importante en otras afecciones y aun en la psicología normal. Para el psicoanálisis, la represión es el prototipo de los mecanismos de defensa.

En política, el término hace referencia a las acciones propias de los gobiernos totalitarios y reaccionarios contra todo tipo de manifestación democrática, popular o progresista, con el fin de impedir cualquier forma de expresión que cuestione el orden establecido.

REPRESIÓN SOCIAL. Sanción que se aplica a quienes tienen una conducta que difiere de la que es aceptada como normal dentro de una sociedad.

RESIGNACIÓN. Abandono de un derecho. Aceptación de una circunstancia o hecho sin rebeldía alguna. Conformidad ante la desgracia.

RESILIENCIA. Este término hace referencia a la capacidad humana para enfrentar las adversidades de la vida, reaccionando positivamente frente a las dificultades y usando las experiencias derivadas de las situaciones traumáticas para proyectar el futuro.

De ordinario se ha considerado la resiliencia dentro de los parámetros de la psicología, considerándola como la aptitud o capacidad de reaccionar del individuo. Sin embargo, también puede considerarse como forma de reaccionar en un grupo, organización y comunidad.

RETRÓGRADO. Contrario al progreso y que preconiza la vuelta al pasado, especialmente en lo referente a las instituciones políticas y sociales y a las pautas de comportamiento.

REVOLUCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS CRECIENTES. Expresión que designa un despertar de la conciencia de las grandes masas, expresado en el deseo de una vida más humana, en la urgencia de alcanzarla, la convicción de que tienen derecho a ella y la necesidad de hacer algo para conseguirla.

REVOLUCIÓN INDUSTRIAL. Conjunto de cambios tecnológicos que modificó el proceso de producción de bienes, mediante una creciente incorporación del uso de las máquinas. Se inicia en Inglaterra en el último tercio del siglo XVIII y luego se extiende al resto de Europa occidental y a los Estados Unidos, para ser en el siglo XX un hecho universal.

A partir de la introducción de la tecnología en el proceso productivo, se produce una transformación

en la economía, que incide netamente en los principales factores económicos: trabajo, producción y relaciones entre los propietarios de los bienes de producción y la fuerza del trabajo. Se produce, asimismo, la mejora del sistema de transporte, la expansión del comercio y el consiguiente desarrollo de la industria, con todos los cambios económicos, sociales y políticos que van asociados a ellas.

REVOLUCIÓN POST-INDUS-TRIAL. Algunos autores hablan de la "segunda revolución industrial", o de "revolución post-industrial", para caracterizar las modificaciones profundas de la sociedad como consecuencia de la aparición de la cibernética, la automatización y la informática. La revolución industrial reemplazó el esfuerzo físico del hombre por la máquina; la revolución post-industrial, en alas de la electrónica, está ampliando la capacidad de la memoria y de los sentidos humanos.

REVOLUCIONARIO. Partidario de la revolución. El que asume la tarea revolucionaria.

REZAGOCULTURAL. Expresión creada por Ogburn, y de amplio uso en la sociología, para designar los retrasos que, como consecuencia de los distintos grados de velocidad en los cambios, se producen entre diferentes rasgos de un complejo cultural.

RIQUEZA. Derivado de "rico", y éste del gótico *zeih*, "poderoso", provisto de bienes y de dinero más de lo normal. Conjunto de bienes de que dispone un individuo o la sociedad y con los cuales se satisfacen las necesidades del consumo.

RITO. Del latín *ritus*, "costumbre, ceremonia". Acciones en las que el componente simbólico es más importante que el utilitario.

Acto o serie de actos, constituido por acciones, plegarias o fórmulas que han sido establecidas por la tradición escrita u oral. De sentido religioso o mágico, tiene un carácter ceremonial, que tiende a realizar, en el individuo o la comunidad, la relación con el mundo divino. El rito también se manifiesta en las ceremonias que marcan el tránsito, de un individuo o de un grupo, a otra situación, como por ejemplo el bautismo, la jura de la bandera, la fiesta de los 15 años para las niñas, el matrimonio, etc. Todos ellos son "ritos de pasaje", en cuanto marcan una transición.

RITUALISMO. Exceso de formalidades o requisitos en materia administrativa. Comportamiento formalista y receptivo.

ROL (O PAPEL SOCIAL). Del inglés *rol* y del francés *rôle*, del latín tardío *rotulus*, "rodaja", hoja de papel arrollada que lleva un escrito, y, luego, lo que debe recitar un actor en una pieza de teatro. De ahí el empleo figurado que hoy se hace en sociología para designar las expectativas de comportamiento que una sociedad dada exige de un individuo en una situación determinada, habida cuenta de su posición social y de su status.

Los *roles* o papeles sociales (expresión que algunos autores pre-

fieren emplear en castellano) configuran un conjunto de pautas y reglas de comportamiento socialmente identificadas y fácilmente reconocibles, constituyendo un marco de interacción en las relaciones interpersonales y grupales.

El *rol* y el status son dos aspectos de la posición social: los individuos representan o desempeñan *roles* y ocupan o llenan un status. *Rol* social y status social son dos aspectos que sólo se pueden diferenciar analíticamente, ya que un *rol* social es la conducta que se espera en relación con una posición social.

ROLES DEL TRABAJADOR SOCIAL. Si bien algunos los distinguen de las funciones, se trata de dos cuestiones en ciertos aspectos entrecruzadas, pero que pueden y deben diferenciarse.

Semejante al término de *rol* social, en un sentido más restringido se habla de "*roles* profesionales" haciendo referencia a aquellos que desempeñan —y que los otros esperan desempeñen— quienes ejercen una determinada profesión.

Ahora bien: ¿qué puede esperarse de los *roles* que ha de desempeñar un profesional, o si se quiere de manera más amplia, el cuerpo profesional de los trabajadores sociales? Vamos a hacer un listado de *roles* profesionales sin que el orden en que son presentados signifique importancia relativa de unos respecto de otros.

Consultor-asesor-orientador-consejero

• Asesora a individuos, grupos u organizaciones para buscar alternativas que permitan satisfacer necesidades sociales básicas (alimentación, trabajo, vivienda, salud, educación, vestido, uso del tiempo libre, etc.).

• Orienta a la gente para organizar sus actividades con miras a la consecución de determinados objetivos tendentes a la resolución de problemas y a la satisfacción de necesidades.

• Ayuda a utilizar más efectivamente los servicios existentes y a poner los individuos y grupos en contacto con ellos.

• Hace posible que los individuos y organizaciones de base conozcan los procedimientos y estrategias que les permitan utilizar los servicios sociales existentes.

Proveedor de servicios

• Ofrece servicios de sostén y ayuda a personas en estado de dependencia, especialmente las que están en situación de emergencia o de marginación social; esta ayuda puede significar:

—solucionar el problema;

—generar conductas que sirvan para que el sujeto que demanda la ayuda resuelva el problema por sí mismo.

• Presta servicios sociales específicos que benefician a los ciudadanos:

—generales o polivalentes (destinados a la población en general);

—sectoriales (dirigidos a grupos, colectivos o sectores que tienen una problemática social específica).

Informador-agente de remisión

• Informa —y canaliza cuando es necesario— acerca de los recursos institucionales disponibles, ya sean servicios especializados, legislación social, recursos sociales, temas relacionados con problemas sociales y con derechos sociales.

• Informa sobre los servicios que ofrece con el fin de hacerlos accesibles al mayor número posible de personas (usuarios potenciales) y de fomentar la participación de la gente en la formulación de los programas (no hay que olvidar que la participación ciudadana tiene su base en que la gente conozca a fondo aquello en lo que puede participar).

• Facilita información sobre otros servicios, recursos externos o fuentes alternativas de ayuda a los que es posible recurrir.

Gestor-intermediario

Esta tarea de gestor es de orientación, la realiza como intermediario entre los usuarios y las instituciones; mediador entre recursos y necesidades.

• Relaciona al individuo, familia, grupo u organización, con las instituciones que prestan los servicios que necesitan y/o demandan.

• Procura que efectivamente obtengan los servicios o recursos en la institución más apropiada a su necesidad.

Investigador

• Diseña y realiza investigaciones aplicadas, recopilando y analizando datos para diagnosticar necesidades o problemas sociales, en las áreas o sectores propios de los trabajadores sociales. Estos estudios deben realizarse desde una doble perspectiva:

—teniendo en cuenta los sujetos de las necesidades (ya sea a nivel individual, grupal o comunal);

—a partir de las manifestaciones de determinadas carencias en las diferentes áreas o sectores de la vida social.

• Estudia y analiza la situación de personas o grupos afectados sin necesidad de recurrir a procedimientos de investigación excesivamente formalizados, con el fin de identificar los problemas y necesidades y establecer la naturaleza y magnitud de las mismas, dentro de una situación problema que es objeto de intervención.

• A través de procedimientos como los de la investigación/acción participativa, promueve o asesora la realización de investigaciones en las que la gente involucrada estudia sus propios problemas de cara a la solución de los mismos.

• Y analiza los recursos y necesidades de los servicios sociales y de los programas de acción social en general.

Planificador

• Ayuda a los individuos de un grupo, organización o colectividad a formular y desarrollar programas comunales para satisfacer las necesidades, resolver problemas o promover el bienestar social o mejoramiento de la calidad de vida.

• Planifica las actividades de su unidad operativa, proponiendo objetivos y metas alcanzables.

• Programa sus propias actividades.

• Elabora proyectos específicos.

• Formula estrategias de utilización más racional de los recursos y de descentralización de las actividades.

Administrador

• Lleva a cabo las actividades administrativas directamente relacionadas con sus tareas específicas, según sea su nivel de actuación, dentro de la escala jerárquica administrativa.

• Planifica, dirige y controla el sistema de organización de sus actividades, programas o servicios (en función del nivel jerárquico en que actúa dentro de la institución).

Ejecutor de programas, proyectos y/o actividades

Cuando el trabajador social realiza una actividad, ésta puede ser:

• Parte de un programa o proyecto que comparte con otros profesionales, en la implementación de determinados aspectos de la política social.

• Actividades y tareas programadas en un servicio o proyecto específico y que le son propias, esto es, le son asignadas como profesional del trabajo social: atención de "casos sociales", apoyo técnico a grupos y trabajo comunitario.

• Una actividad propia y concreta dentro de los servicios que presta.

Evaluador

Controla y valora, en función de la continuidad de un servicio y su mantenimiento o no, tal y como se presenta en un momento dado:

• Las actividades propias.

• Las actividades y funcionamiento de la institución en donde trabaja.

• Los programas en que interviene de manera directa o indirecta.

Esta tarea de evaluación puede asumir diferentes modalidades:

• Evaluación del diseño y conceptuación del programa.

• Evaluación del seguimiento e instrumentación del programa (evolución del proceso).

• Evaluación de la eficacia y eficiencia del programa (evaluación de resultados y efectos).

Reformador de las instituciones-activista social

Realizando una tarea de promoción de cambios institucionales tendentes a mejorar el funcionamiento de las actividades propias de la profesión.

• Valora las carencias cualitativas y cuantitativas de los servicios sociales, con el fin de mejorarlos y reorganizarlos, y, en algunos casos, para crear los que fuesen precisos.

• Sugiere reformas en la organización y funcionamiento de los servicios sociales para que éstos sean lo más eficaces y útiles posibles a los usuarios.

Identificador de situaciones

• Busca e identifica aquellas situaciones individuales o colectivas que, dentro de su ámbito de actuación, se encuentran en litigio con unas situaciones humanas aceptables.

• Identifica recursos que pueden:

—ser de ayuda a individuos o grupos en situación problema o necesidad;

—tener una incidencia positiva en el proceso de solución o transformación de una situación problema o la satisfacción de una necesidad.

Educador social informal

• Ayuda a la gente para que aumente sus conocimientos, destrezas y habilidades a fin de que puedan resolver sus problemas; se trata de ofrecer ayuda a las personas para que puedan ayudarse a sí mismas. Esto es lo que se ha denominado como "transferencia de tecnologías sociales".
• Es un catalizador de los procesos de cambio, usando diferentes modalidades de intervención para crear condiciones favorables que contribuyan a generar una participación activa de individuos, grupos o comunidades en el mejoramiento de sus condiciones de vida.
• Procura los medios para que las personas y las instituciones asimilen constructivamente los cambios que se derivan de la evolución de la sociedad.

Animador-facilitador-movilizador-concientizador
Realiza estas tareas:
• Facilitando el acceso a ámbitos de participación social.
• Fomentando el asociacionismo y la creación de grupos y organizaciones.
• Asesorando a la gente para que a través de sus organizaciones cree las actividades y servicios que, administrados por ellos mismos, sirvan para mejorar las condiciones de vida.
• Estimulando la creación de nuevas formas y canales de participación social.
• Realizando junto con la gente una revelación crítica de los factores alienantes y deshumanizantes de la sociedad en que les toca vivir y buscando los caminos de una praxis liberadora.

Movilizador de recursos humanos
• Identifica las potencialidades humanas de individuos, grupos y comunidades y promueve su utilización y desarrollo en actividades de servicio y cooperación social.
• Facilita y promueve la participación de la misma gente en el estudio de sus necesidades, la toma de decisiones para afrontarlas y la organización para ejecutar las acciones comunes que permitan su resolución.
• Trata de generar la toma de conciencia social ante problemas y necesidades mediante el efecto multiplicador y de demostración de la misma gente.

RUMOR. Afirmación que circula de persona a persona, que hace referencia a algún asunto de interés público y que se transmite como si fuera verdadera aunque no esté verificada.

RUTA CRÍTICA. Técnica administrativa de programación y control de todas y cada una de las actividades componentes de un proyecto que debe desarrollarse dentro de un tipo determinado.

RUTINA. Modo tradicional o habitual de obrar que se hace por mera práctica y sin razonar. Manera de actuar más o menos automática; con frecuencia, una forma de obrar anacrónica o inadaptada que se sigue por costumbre.
Programa de un ordenador (o parte de él), que se diseña para llevar a cabo una sola operación específica.

SALARIO. Compensación que recibe el obrero o empleado, a cambio de ceder al empleador todos sus derechos sobre el trabajo realizado. Para la escuela clásica de economía (Smith y Ricardo), el salario es un precio del trabajo, cuya magnitud viene dada por lo necesario para la subsistencia de los trabajadores y la perpetuación de los mismos. Para Marx, es el precio que el capitalista paga por la fuerza del trabajo, pero inferior al valor de ésta.

SALARIO FAMILIAR. Suplemento que el trabajador recibe por estar casado, por ser padre de familia o por tener personas a su cargo.

SALARIO LEGAL. El determinado por ley.

SALARIO MÍNIMO. Compensación mínima que, como salario, puede abonarse a un obrero, de acuerdo con lo establecido por ley, contratos o convenciones colectivas. En sentido estricto, debería ser lo mismo que el salario vital.

SALARIO MÓVIL. El que por ley o convenio está sujeto a alteraciones paralelas a la elevación del costo de vida. Por lo general, el reajuste periódico se hace teniendo en cuenta las variaciones resultantes de un sistema de números índices mensuales o anuales del costo de vida.

SALARIO NOMINAL. El que expresa la suma de dinero que el obrero recibe, con exclusión de los restantes beneficios. Se contrapone al salario efectivo o salario real.

SALARIO REAL. La expresión salario real se usa en dos sentidos: como la totalidad de los beneficios que el trabajador recibe por la prestación de sus servicios, y para indicar la capacidad adquisitiva del salario.

$$\text{Salario real} = \frac{\text{Salario nominal} \times 100}{\text{Índice del costo de la vida}}$$

SALARIO VITAL. Se entiende por salario vital la remuneración que permite asegurar al trabajador y a su familia el mínimo indispensable para vivir adecuadamente. Concepto análogo al de salario de subsistencia.

SALUD. Hasta fines del siglo XIX, nadie entendía por salud otra cosa que la ausencia de enfermedades. Desde comienzos del siglo XX, se fue perfilando una noción positiva de la salud, considerada como "un estado completo de bienestar físi-

co, mental y social, y no meramente la ausencia de dolencia o enfermedad", según la conocida definición de la Organización Mundial de la Salud (1956).

SALUD MENTAL. Las definiciones de salud mental son extremadamente variadas, pero en general se designa con esta expresión el estado de la persona productiva, que tiende a mejorar como ser humano, con una idea correcta de sí misma, con sentido de identidad, capaz de relacionarse amistosamente con otras personas, de dar y recibir afecto, que tiene una percepción adecuada de la realidad, es autónoma en el proceso de tomar decisiones, consciente de su entidad individual única y que puede producir y creer y sentir satisfacción y felicidad.

SANCIÓN SOCIAL. Cualquier género de coacción, amenaza o pena por la cual un grupo desaprueba el comportamiento o conducta de los miembros, que desconocen normas o reglas establecidas por dicho grupo o sociedad. Forma de disuasión al incumplimiento de las normas de conducta socialmente reconocidas y aceptadas. Medio de reforzar una regla o ley, en cuanto cumple una función de control social.

SANEAMIENTO AMBIENTAL. Tareas destinadas a eliminar los riesgos del ambiente natural, especialmente los resultantes de la vida en común, y a crear y promover en él las condiciones óptimas para la salud.

Según la Oficina Panamericana de la Salud, las tareas de saneamiento ambiental incluyen los siguientes servicios: a) higiene de la vivienda; b) correcta planificación de construcciones urbanas y rurales; c) reserva de terrenos de utilidad pública; d) abastecimiento de agua; e) alcantarillado y eliminación de excretas; f) eliminación de aguas servidas; g) eliminación de basuras y desperdicios; h) medidas para evitar la contaminación de las aguas fluviales; i) control de insectos y roedores; j) control de industrias peligrosas; k) control de la contaminación atmosférica.

SANIDAD PÚBLICA. Aspecto de la actividad gubernamental que, apoyada en el desarrollo de la medicina y de las técnicas sanitarias, proporciona la base para el control y la acción preventiva.

La sanidad pública se inserta también en la perspectiva del Estado de Bienestar.

SECRETO PROFESIONAL. Obligación de callar todo lo que el profesional conoce acerca de su labor específica, por motivos de discreción y para no causar daños materiales o morales a otra persona.

SECTARISMO. Adhesión exagerada, fanática e intransigente a doctrinas, movimientos o partidos políticos que las representan. Implica una actitud irracional y estrecha.

Sinónimo de fanatismo e intolerancia.

SEGREGACIÓN. Separación física y social de grupos, que se hace por razones raciales, religiosas, biológicas o de status.

A menudo, es una forma de diferenciación ofensiva que sirve para el mantenimiento de una situación de privilegio, por parte de determinados grupos que separan a otros que consideran inferiores.

En algunos casos, particularmente en grupos religiosos que desean preservar su pureza o "vivir fuera del mundo", la separación suele ser voluntaria y quienes se apartan no se sienten discriminados.

SEGUIMIENTO. Proceso analítico que, mediante un conjunto de actividades, permite registrar, recopilar, medir, procesar y analizar una serie de informaciones que revelan la marcha o desarrollo de una actividad programada. Es una forma de supervisión constante y/o periódica de la ejecución de una actividad, con el propósito de asegurar el cumplimiento del calendario de trabajo y la entrega de insumos en el momento oportuno (bienes, fondos, servicios, mano de obra, tecnología y otros recursos). Todo ello orientado a asegurar el logro de los objetivos previstos en el programa o proyecto.

SEGURIDAD SOCIAL. Entendida en función de la idea de riesgo social, la seguridad social se materializa en un conjunto de medidas e instituciones jurídicas establecidas por el Estado con el objeto de proporcionar, al mayor número de individuos posible, la protección y atenciones necesarias contra riesgos y contingencias de infortunios y calamidades sociales que se dan fuera del empleo en forma definitiva (invalidez, minusvalía, jubilación) o transitoria (desempleo fraccional, enfermedad, etc.). Estos riesgos se traducen en el aumento de los gastos individuales o en una disminución de la renta de trabajo que sirve para el sustento del trabajador.

La seguridad social tiende a proteger a quienes han tenido un empleo y han cotizado a la misma. La considerable disminución del número de cotizantes desde finales de los años ochenta, que se está produciendo en casi todos los países, tiende a colapsar los sistemas de seguridad social. Por otra parte, el aumento de la economía sumergida ha contribuido a agravar la situación, en cuanto a la disminución del número de personas que cotizan a la seguridad social.

SEGURO DE DESEMPLEO (O DE PARO). Programa de seguridad social con el que se pretende compensar a los trabajadores parte de la pérdida salarial debida al paro involuntario. De ordinario, la duración de este tipo de seguro es proporcional al tiempo trabajado con anterioridad a la situación de paro.

SEGURO DE VEJEZ. Derecho de los trabajadores a un retiro remunerado al alcanzar cierta edad (60 a 70, según los países).

SEGURO SOCIAL. Servicio público dirigido por la autoridad pública y financiado por los trabajadores, los patrones y el erario, destinado a garantizar, reparar o mitigar los daños, perjuicios y desgracias de que puedan ser víctimas los trabajadores como consecuencia de disminuir o extinguir las capacidades o posibilidades de trabajo.

Los dos riesgos específicos del trabajador consisten en quedarse sin trabajo (el paro forzoso) y el sufrir alguna lesión física y psíquica durante o por la prestación de sus servicios (el accidente de trabajo).

Por extensión, los seguros sociales cubren riesgos o situaciones comunes a la generalidad de las personas: enfermedad, maternidad, ancianidad, desempleo, muerte, etc. El seguro social es uno de los programas de que consta la seguridad social.

SEMÁNTICA. Deriva del adjetivo griego *semantikós,* del verbo *semainein*, "significar". En sentido lato, estudio de las palabras. Parte de la lingüística, de la filología y de la lógica que estudia y analiza las funciones de los vocablos desde el punto de vista de su significado, en relación con su origen y los cambios sufridos en su evolución.

SEMÁNTICA DIFERENCIAL. Técnica para medir el significado de los conceptos mediante un método de observación y medición del significado psicológico que para un individuo tienen las cosas y particularmente los conceptos.

SEMINARIO. Del latín *seminarium*, deriva de *semen*, "semilla". Técnica de trabajo en grupo reducido, cuya finalidad puede ser el estudio o aprendizaje, o la solución de problemas. Se caracteriza por la intervención activa de todos sus miembros, quienes asumen las responsabilidades de manera conjunta, ya se trate de su propio aprendizaje o de la resolución de los problemas planteados.

SEMIOLOGÍA. Estudio de todos los sistemas de signos que operan en la comunicación a escala social. Para Saussure, que propuso la constitución de esta ciencia, se trata de la parte de la psicología social que estudia la vida de los signos en el seno de la vida social.

SEMIÓTICA. Término prácticamente sinónimo de semiología, utilizado preferentemente en los países anglosajones para designar el estudio de los sistemas de signos. O, como dice Saussure es "la ciencia de la vida de los signos de la sociedad". En ese sentido, se trata de la creación, detección y uso de los signos de la sociedad, como elementos básicos con los que se configuran los almacenes de imágenes y los mapas coynitivos para la comunicación e interacción entre los seres humanos.

La semiótica se divide en tres ramas: semántica, sintaxis y pragmática, que desde sus respectivas perspectivas realizan es estudio lógico de la significación.

SEMIÓTICA SOCIAL. Expresión con que se designa el estudio de los fenómenos que genera el uso relacional de los signos que interactúan entre sí y dan lugar al lenguaje mediante el cual construyen la realidad.

SERVICIO. Del latín *servitium*, de *servire*, "servir". Bien que proviene de una acción. El concepto de servicio viene significado por una palabra fenicia, babilónica y hebrea, *avohad*, que significa "tra-

bajo". Un servicio es hacer algo porque el otro o los otros lo necesitan, y no porque uno lo necesita.

Es un dar de sí, puesto que se trata de un hacer no desde la necesidad propia, sino desde la necesidad de los otros. Es una actividad humana no productiva en el sentido económico, pero útil puesto que está ligada, de manera directa o indirecta, a las necesidades humanas, sin traducirse— salvo en algunos casos— en forma de bienes materiales.

SERVICIO PÚBLICO. Conjunto de actividades y servicios considerados indispensables para la vida social, como las comunicaciones, transportes, educación, salud, agua potable, alcantarillado, alumbrado público, parques y jardines, etc., desarrollados por la administración pública o controlados por ella. Tiene por finalidad satisfacer necesidades públicas o colectivas, con garantías de regularidad, continuidad, eficacia e igualdad mediante prestaciones concretas sujetas a un régimen jurídico.

No hay que confundir el concepto de servicio público, con la prestación directa de servicios por parte de la administración pública. El servicio público, es una prestación que la administración pública tiene la responsabilidad de que llegue a todos los ciudadanos que lo requieran.

El derecho administrativo asocia el concepto de servicio público, con las potestades de dirección y administración (no de gestión) que tiene la administración pública. La gestión puede quedar en mano de organizaciones no gubernamentales o de ciudadanos libremente organizados.

SERVICIO SOCIAL. Con esta expresión se puede hacer referencia — en la práctica— a cuatro "cosas" diferentes:

- A instituciones que prestan determinados servicios y que emplean para la implementación de los mismos a trabajadores sociales (se utiliza con este alcance cuando se dice, por ejemplo, "es un servicio social").
- A una prestación o servicio específico del sistema de servicios sociales (a ello se alude cuando se habla del "servicio de infancia, servicio de ayuda a domicilio, etc.").
- A un "corpus" conceptual, metodológico y práctico que se ha ido elaborando en torno a la profesión y las instituciones que prestan este tipo de servicios (éste es el alcance que tiene el término, cuando se dice "estudio la carrera de servicio social").
- A una profesión o cuerpo profesional que realiza determinadas actividades, llamadas también asistencia social o trabajo social; su significado es equivalente a "actividad llevada a cabo por profesionales trabajadores sociales"; este último uso se ha ido descartando en los últimos años, salvo en idioma portugués e italiano.

Con estos dos últimos alcances, la expresión "servicio social" es equivalente a "trabajo social".

Cabe advertir que, en los países de lengua germánica, ha predominado la expresión "trabajo social" (*social work* en inglés, *Social Arbeit*, en alemán), mientras que en

los países de lengua románica ha predominado la expresión "servicio social" (*service social,* en francés; *servizio sociale*, en italiano; *serviço social*, en portugués). En América latina se usaron ambas expresiones: en los países más directamente influenciados por EE. UU. se utilizó casi siempre el término "trabajo social" (países de Centroamérica, Caribe, Colombia y Venezuela). En los países del cono sur predominó la expresión "servicio social", aunque en los últimos años "trabajo social" es la expresión que se ha ido imponiendo. En el caso de Brasil (y en el de todos los países de lengua portuguesa), se utiliza únicamente la expresión "servicio social".

SERVICIOS SOCIALES. Esta forma plural se utiliza para designar todo el conjunto de prestaciones, actividades y servicios de carácter social que el Estado, las instituciones privadas y las organizaciones de todo tipo brindan a los ciudadanos. A nivel internacional, la expresión se utiliza con dos significados diferentes:

• Para hacer referencia al conjunto de actividades que comprenden los seis sistemas (que otros llaman sectores o funciones) de la política social o del bienestar social y que son: salud, educación, vivienda y urbanismo, seguros de renta y otras prestaciones económicas, intervención en el área del empleo y los servicios sociales en sentido específico (o servicios sociales personales).

• Con un significado que abarca un conjunto de servicios menos amplio que el anterior; se refiere sólo al último de los sistemas antes indicados, es decir, los servicios sociales que se prestan para la satisfacción de determinadas necesidades sociales, llamados servicios personales y también servicios sociales en sentido específico o en sentido restringido.

Podríamos resumirlo en lo siguiente:

Servicios Sociales en sentido amplio. Comprende los seis sistemas de la política social: salud, educación, empleo, vivienda y urbanismo, seguros de renta y otras prestaciones económicas.

Servicios Sociales personales en sentido estricto: familia, infancia y adolescencia, tercera edad, mujer, disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales. Y También marginados y excluidos sociales. Se identifican los campos de acción mediante la enumeración de sus áreas o sectores de actuación.

La Carta Social Europea ha definido los servicios sociales como los "servicios que, utilizando métodos de trabajo social, contribuyen al bienestar y al desarrollo de los individuos y de los grupos en la comunidad y a su adaptación al entorno social" (art. 14).

Esta definición, en su primera parte, nos sirve para distinguir claramente los "servicios sociales" del "trabajo social". La expresión "servicios sociales" sirve para designar las prestaciones que se ofrecen; el trabajo social es el método que se utiliza para implementar y operacionalizar la realización de esos servicios. Podríamos esquematizarlo del siguiente modo:

• Los servicios sociales aluden a lo que se ofrece de forma institucionalizada.
• El trabajo social hace referencia a cómo se hace (métodos, técnicas y procedimientos utilizados).

Sin embargo, hemos de advertir, en relación con esta diferenciación que surge del art. 14 de la Carta Social Europea, que el concepto de trabajo social es más amplio que la referencia que se hace como método de actuación o intervención social. Es, también, un "corpus" conceptual (que de ninguna manera quiere decir que exista una teoría del trabajo social), es un cuerpo profesional y son también actividades que llevan a cabo personas (profesionales o no, remuneradas o voluntarias) que actúan en y sobre un área o sector de la realidad social. Con este último alcance, aludimos al sentido amplio de la expresión "trabajo social". Un médico, un pedagogo, un voluntario o un militante de organizaciones de base, en fin, toda persona que incida sobre otras con una intencionalidad de operar sobre la realidad social, realiza una acción social.

Y si aceptamos que la expresión "servicio social" se utilice sólo para designar un tipo de prestación o servicio específico del sistema de servicios sociales, la distinción con el trabajo social es la misma: esta última expresión designa el método de trabajo que utilizan los trabajadores sociales en la prestación de ese servicio en concreto.

Como bien lo indica Demetrio Casado, no obstante "la diferencia señalada, los servicios sociales grandes y pequeños, si se nos permite hablar así, tienen una significación social semejante.

SERVICIOS SOCIALES POLIVALENTES. También denominados servicios de base, son aquellos servicios que son concebidos para todo tipo de población, problema social, etc. que surja en una comunidad. Un mismo servicio puede satisfacer necesidades muy diversas y se presta a todo un conjunto global de población, es decir, se configura a partir de un territorio determinado. Generalmente, estos servicios se prestan desde los municipios (mancomunidades, ayuntamientos o distritos, en función de la cantidad de población existente en el municipio).

Con estos servicios se pretende dar una respuesta a los problemas sociales que una familia, grupo o comunidad puede plantear sin necesidad de usar servicios concebidos para atender problemas concretos que abordan la situación problema como si se tratase de un compartimiento estanco dentro de la realidad social.

De esta forma, los servicios sectoriales se utilizarán únicamente en aquellos casos para los cuales no haya respuesta dentro de los servicios básicos.

Los servicios sociales básicos más desarrollados son los siguientes:

• *Atención individual y familiar* en las situaciones en las cuales una persona o una familia necesita apoyo individualizado para afrontar su situación y resolver los conflictos planteados. Este servicio debe atender a toda clase de pro-

blemas y, si es preciso, derivar el caso a los servicios específicos.

• *Coordinación entre las instituciones*, recursos y servicios existentes en la comunidad o sector geográfico de que se trate, sea cual fuere su dependencia, a fin de evitar duplicidades en el trabajo y realizar una labor más eficaz. Generalmente, se desarrolla únicamente por medio de determinados ayuntamientos o municipios.

• *Organización y animación comunitaria:* este servicio tiene por objeto potenciar la vida de la comunidad facilitando la participación en tareas comunes, impulsando el asociacionismo y la constitución de organizaciones sociales, creando una conciencia de solidaridad. Así, pues, se podrán llevar a cabo las siguientes acciones:

—estudio de las zonas o áreas de actuación con el fin de conocer la problemática social de las mismas;

—difusión de la información para que todos tengan conocimiento de los recursos sociales disponibles y se vinculen a aquellos grupos que existen en la comunidad y con los cuales puedan coordinar sus acciones para la resolución conjunta de problemas comunes;

—descubrir los grupos informales que puedan tener una influencia en el sector de población e incorporarlos (e incorporarse a ellos) en las tareas de estudio y organización de la comunidad;

—incorporar las entidades de la zona en la programación y decisión sobre los servicios, creando una red coordinada de servicios en la propia comunidad;

—estimular el asociacionismo y fomentar grupos de ayuda mutua, prestando asesoría técnica intragrupal a todos los colectivos, asociaciones y grupos existentes en la comunidad;

—alentar la coordinación entre las organizaciones profesionales que actúan en el mismo ámbito territorial en actividades relacionadas con los servicios sociales y el trabajo social.

—elaborar e impulsar, juntamente con los grupos y entidades, campañas de mentalización, sensibilización y concientización sobre los problemas existentes para actuar conjuntamente en la solución de los mismos;

—realizar una acción social de carácter intergrupal en la comunidad, con el fin de crear un tejido social cohesionado a partir de los grupos existentes, un sistema de organización comunitaria representativo y unas relaciones comunitarias e interpersonales basadas en la solidaridad.

• *Información y orientación social*, asesoría técnica, etc. en relación con los derechos y recursos de los ciudadanos para la resolución de sus necesidades. Además, en este servicio habrá que detectar los problemas de la población con elevado riesgo social.

• *Servicio de ayuda a domicilio*, dedicado a proporcionar ayuda en las tareas domésticas a ancianos, disminuidos y familias en general, mediante personal remunerado, complementado por personas voluntarias. El servicio ayuda también a los ancianos y disminuidos para facilitar su movilidad y rela-

cionarlos con su vecindad y comunidad. Igualmente, se puede prestar el servicio a familias con problemas respecto de la atención de sus hijos, con el objetivo de evitar el internamiento de los niños.

La finalidad del servicio es mantener al usuario en su casa mientras sea posible y así evitar ingresos en instituciones, a la vez que se intenta romper con el aislamiento y mejorar su calidad de vida. En el caso de familias en situación de emergencia o crisis, para asegurar la continuidad de la vida familiar.

Además de las tareas domésticas (limpieza, cocina, compra, etc.), el servicio puede, en determinados casos, realizar una función educativa con las familias con hijos disminuidos, y también con las familias que prestan una atención deficiente a sus hijos.

En cualquier caso, corresponde al trabajador social la tarea de supervisar y evaluar los resultados del servicio y coordinar los servicios entre sí, al igual que reciclar al personal que los atiende.

SERVICIOS SOCIALES SECTORIALES. Llamados también servicios finalistas, son los servicios sociales concebidos para atender problemáticas sociales específicas que no pueden quedar resueltas únicamente con las prestaciones y los servicios polivalentes, comunitarios o de base.

Este tipo de servicios sociales se ha implementado fundamentalmente para los siguientes sectores:

- bienestar social de la familia;
- bienestar social de la infancia y adolescencia;
- servicios para el bienestar social de la tercera edad;
- promoción de la mujer;
- servicios para la juventud y la prevención de la delincuencia juvenil;
- reinserción de disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales;
- inserción social de marginados y/o grupos con necesidades especiales: ex presos, enfermos mentales, alcohólicos, drogadictos, transeúntes, colectivos en situación de alto riesgo, etc.;
- actuaciones en situaciones de emergencia social.

Como su mismo nombre indica, estos servicios están concebidos para atender problemáticas sociales específicas o particulares de determinados colectivos o grupos de personas para los cuales no son suficientes los servicios de base. Sin embargo, estos servicios están íntimamente relacionados con los anteriores porque, en lugar de crear pequeños guetos, tratan de completar la asistencia que brindan los servicios sociales polivalentes, evitando de esta manera la marginación en el trato de determinados problemas.

Estos servicios deben utilizarse una vez que se han agotado las posibilidades de los primeros, ya que muchas veces el problema específico puede ser resuelto a través de los servicios sociales de base.

De ahí que muchas veces se los denomine "servicios sociales en sentido restringido", en comparación con los "servicios sociales generales o generalistas".

En líneas generales, las funciones del trabajador social en estos servicios son: preventiva, asistencial, rehabilitadora y de reinserción, teniendo en cuenta que estas funciones se traducen en tareas concretas por realizar en función de la institución o la comunidad con la que se trabaje. Aquí señalaremos los servicios, programas o actividades en que puede estar implicado el trabajador social dentro de los servicios sociales sectoriales.

Servicio para el bienestar social de la familia

• planificación familiar;
• escuelas de padres;
• terapia familiar;
• grupos de encuentro;
• educación familiar;
• educación de adultos;
• ayuda a domicilio;
• orientación matrimonial;
• servicios de esparcimiento y vacaciones;
• organización de grupos de padres;
• asistencia a madres solteras;
• movilización de recursos para familias desplazadas, etc.

Servicios sociales para el bienestar de la infancia y la juventud

• guarderías o escuelas infantiles;
• familias sustitutas;
• adopciones, guardas y custodias;
• hogares protegidos;
• mini-residencias;
• residencias e internados;
• tratamiento del absentismo escolar;
• preparación para la escolarización;
• centros de tiempo libre;
• centros abiertos;
• actividades vacacionales (colonias, campamentos, albergues, acampadas, etc.);
• comedores escolares;
• albergues juveniles;
• animación sociocultural;
• servicios de información y documentación;
• becas de estudio;
• gabinetes psicopedagógicos;
• centros socioeducativos;
• campos de trabajo;
• promoción de intercambios;
• grupos y movimientos infantiles y juveniles voluntarios;
• clubes juveniles.

Servicios para el bienestar social de la tercera edad

• centros de día;
• clubes de jubilados;
• hogares protegidos;
• ayuda a que se prestan a individuos y familias en su domicilio;
• mini-residencias;
• animación sociocultural;
• centros de acogida;
• actividades de tiempo libre;
• preparación para la jubilación;
• adaptación de viviendas;
• compensación de pensiones;
• residencias;
• residencias asistidas.

Promoción de la mujer

• planificación familiar;
• orientación sexual;
• educación familiar;
• promoción de empleo para la mujer;
• formación profesional;
• programas educativos;
• preparación al parto;
• centros de acogida;
• servicios de información y orientación jurídica y psicosocial;

• centros de atención a mujeres maltratadas;
• cooperativismo para la promoción del empleo;
• grupos de encuentro.

Servicios para la atención de grupos en situación de alto riesgo o con necesidades especiales de reinserción

• albergues de transeúntes;
• comedores sociales;
• educadores de calle;
• desintoxicación y rehabilitación de toxicómanos;
• granjas agrícolas;
• cooperativas;
• servicios de urgencias sociales;
• promoción del empleo a disminuidos (físicos, psíquicos o sensoriales);
• eliminación de barreras arquitectónicas;
• centros ocupacionales;
• centros de educación especial;
• servicios de orientación vocacional;
• centros psicosociales;
• promoción de empleo y formas de trabajo autóctonas, mantenimiento del idioma, etc. (en el caso de minorías étnicas);
• servicios de orientación, diagnóstico y tratamientos sociales específicos.

SERVICIO SOCIAL DE AYUDA A DOMICILIO. Es un servicio social que presta ayuda a individuos y familias en sus domicilios cuando se hallan incapacitados para realizar las tareas esenciales de la vida cotidiana. Consiste en una serie de cuidados básicos de atención de tipo doméstico y de relación con el entorno.

SIGNO. Del latín *signum*, "señal". Elemento sensible que, por su naturaleza o convencionalmente, permite conocer, reconocer o evocar alguna cosa diferente de él mismo. Ese elemento sensible puede ser un objeto, forma, gesto o acontecimiento que tiene la capacidad constante para denotar lo que el signo designa. Charles Pierce lo definió como "algo que, de algún modo, representa algo para alguien". En lingüística estructural, el signo es la combinación de un concepto llamado *significado* y de una imagen acústica, el *significante.*

SÍMBOLO. Del griego *syn*, "junto", *ballein*, "poner", y *symbolon*, "señal", "marca distintiva". Representación, imagen, figura o divisa con que materialmente o de palabra se representa una idea, una cosa, un sentimiento. Se trata de la representación de una cosa por medio de otra, por alguna semejanza o correspondencia o, simplemente, por atribución convencional.

Identificado a menudo con el signo, la diferencia estriba en que el símbolo es un signo dotado de significado diferente de la significación semiótica, el signo es una señal natural, el símbolo es una señal convencional.

SÍMBOLO SOCIAL. Cualquier expresión representativa de un fenómeno o movimiento social; persona, palabra, sonido, divisa u otro objeto de expresión que se emplee para llamar la atención sobre un programa, idea, movimiento, objeto o acción social.

SÍMBOLOS NACIONALES. Conjunto de elementos o cosas que se emplean como representativos de la nacionalidad, tales como la bandera, el himno, el escudo; también puede ser un árbol, una flor o un ave.

Tienen el carácter de representación de una nación, y suelen actuar como mitos aglutinantes de la nacionalidad.

SIMPOSIO. Método de formación y de intercambio de experiencias consistente en una serie de charlas, discursos o exposiciones, presentadas por varios individuos (por lo general, especialistas), sobre un mismo tema o problema, desarrollado en forma sucesiva ante el grupo. Se utiliza para: a) profundizar en un tema; b) actualizar el estado de una cuestión; c) integrar informaciones acerca de un problema; d) coordinar actividades de investigación.

SINCRETISMO. El término fue utilizado inicialmente en filosofía, para indicar una conciliación mal hecha o ficticia de doctrinas o tesis filosóficas disidentes entre sí. En lo religioso, el término hace referencia a la mezcla, fusión o superposición de creencias de distinta procedencia. También es utilizado por los antropólogos para indicar la reinterpretación de una forma cultural exterior, adaptándose a sus tipos de significados, sin que pierda la función esencial que tenía antes.

En psicología, designa la cualidad de la inteligencia infantil en su primer estadio (más o menos hasta los tres años) que hace aprehender un objeto por intuición global, sin análisis de las partes. Para Piaget y Wallon, el pensamiento del niño es a menudo sincrético.

SINDICALISMO. Movimiento o corriente de organización de diversas categorías socioprofesionales que, por lo general, tiene como principal objetivo la defensa de derechos y de los intereses económicos de sus miembros. El sindicalismo es, fundamentalmente, sindicalismo obrero, pero el término se puede aplicar a todas las asociaciones profesionales organizadas según el sistema de sindicato.

Se designa también con este término la doctrina que atribuye a los sindicatos profesionales la tarea de conducir la revolución y dirigir la sociedad. El sindicalismo, así entendido, ha perdido la importancia que tuvo en las dos primeras décadas del siglo XX.

SINDICATO. Del griego *syndikos*, compuesto de la preposición *syn*, "junto", y *dike*, "justicia". En sentido amplio, asociación de personas, morales o físicas, que tiene por objeto la representación y la defensa de sus intereses comunes.

En su acepción corriente, hace referencia a la organización de masas autónomas de la clase trabajadora, para la defensa de sus intereses. Se trata de las asociaciones de obreros y de empleados de una profesión (sindicato de oficio) o de una rama industrial (sindicato de industria) que se agrupan con el propósito de defender sus derechos e intereses inmediatos: salarios, horarios, condiciones de trabajo, de seguridad, etc. Cualquier

entidad profesional que tenga por objeto la defensa de los intereses comunes de la actividad laboral de sus miembros, puede llamarse sindicato.

SINDICATO AMARILLO. Se designan con este nombre los sindicatos propiciados y controlados por la patronal. Sólo plantean reivindicaciones que son aceptables para los patrones, al mismo tiempo que inducen a los trabajadores a limitar sus reclamaciones y asumir actitudes y posiciones apolíticas.

SINDICATO DE CLASE. Nombre con que se conocen los sindicatos que no sólo trabajan y luchan por las reivindicaciones inmediatas (salarios, condiciones de trabajo, etc.) de la clase trabajadora, sino también por sus intereses estratégicos a largo plazo (transformación revolucionaria de la sociedad).

SINDICATO DE EMPRESA. Agrupación, en un solo sindicato, de trabajadores pertenecientes a diferentes profesiones, oficios o especialidades y que trabajan en una misma empresa.

SINDICATO DE INDUSTRIA. Agrupación, en un solo sindicato, de trabajadores pertenecientes a una industria determinada, sin considerar profesión, oficio o especialidad.

SINDICATO DE OFICIO. Agrupación, en un solo sindicato, de trabajadores de una misma profesión, oficio o especialidad, sin consideración de industria o empresa.

SÍNDROME. Conjunto de signos y síntomas que expresan los fenómenos característicos de una enfermedad, afección o psicopatología.

SINERGIA. Llamado también "efecto potenciador" o "efecto sinérgico de potencialización". Este efecto sinérgico se da cuando se produce una concurrencia de hechos cuya acción conjunta los refuerza, potenciando su actividad. En el ámbito de la intervención social, se produce este efecto potenciador cuando las acciones se realizan de tal manera, que cada uno de los factores sobre los que se actúa produzca un efecto o concurso activo, conectado y combinado, cuyo resultado final es superior a los efectos aislados y superior aun a la sumatoria de los efectos individuales.

Dentro de un grupo o comunidad, es la energía total que existe como consecuencia, no sólo de la energía que aporta cada individuo, sino por lo que resulta de la mutua interacción y cooperación de todos y cada uno. Esta interacción/cooperación, con todo lo que ella conlleva de reacción y retroalimentación, libera energías latentes y potencialidades que, estando disponibles, no se hacían efectivas.

SINTOMATOLOGÍA. Conjunto de síntomas. Parte de la medicina que estudia los síntomas característicos de las enfermedades, para luego tipificarlas de acuerdo con los cuadros patológicos.

SISTEMA. Derivada del verbo griego *synístanai*, "reunir", compuesto por *syn*, "junto", e *hístanai*, "poner". En sentido lato, conjunto bien delimitado de elementos o partes diversas que tienen ciertas propiedades o posiciones, pero que están funcionalmente interrelacionados entre sí y que dependen recíprocamente los unos de los otros, de manera que forman un todo organizado u orgánico. En este sentido, se habla de sistema solar, sistema social, sistema nervioso, sistema político, sistema métrico, etc., puesto que todos ellos tienen en común el constituir un conjunto organizado de elementos diferenciados, pero ligados entre sí, cuya interrelación supone una función global.

En política, el término se utiliza para designar la formación económico-social y el modo de producción en su totalidad, es decir, el conjunto de la estructura y superestructura.

También se utiliza la palabra "sistema" con un alcance similar, pero más general, al de teoría, haciendo referencia a un conjunto de conocimientos, reglas, normas o principios, ordenados como un todo unitario, que constituye una totalidad orgánica en su coherencia intrínseca.

SISTEMA CONCEPTUAL. Conjunto de conceptos, lógicamente interrelacionados, que constituyen el lenguaje propio de una ciencia o de una disciplina.

SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES. Se trata de un concepto equivalente a los ya existentes de sistema de salud, sistema educativo o sistema de la seguridad social, pero en este caso aplicado a los servicios sociales, conforme es utilizado el término en los países en donde se ha establecido el Estado de Bienestar, es prácticamente desconocido en la jerga del trabajo social en América Latina.

Con este concepto se expresa una concepción global e integral de la organización y funcionamiento de los servicios sociales, con el propósito de constituir en la práctica un todo funcional bien coordinado y articulado que supere la duplicación y dispersión de los servicios.

La cuestión previa al establecimiento de un sistema de esta naturaleza, es el reconocimiento del derecho efectivo de los ciudadanos a un sistema de servicios sociales de responsabilidad pública, que asegure la disponibilidad de recursos y servicios en todo el territorio, mediante el funcionamiento de una red básica que abarque todas las áreas de actuación y sea accesible a todos los ciudadanos.

Para establecer un sistema de servicios sociales, el principal problema que hay que resolver, es cómo determinar y distribuir las competencias entre las diferentes administraciones (nacional, provincial y local) que tienen responsabilidad en el ámbito de los servicios sociales. Supone, además, desconcentrar los servicios sociales de la administración pública, efectuando una gradual descentralización de recursos y servicios a los municipios. Una vez en fun-

cionamiento, el sistema debe conseguir la mayor coordinación posible y la máxima rentabilidad social de los recursos públicos y privados, articulando los servicios públicos con las organizaciones no gubernamentales, el movimiento ciudadano y con las diferentes expresiones organizadas de la sociedad civil.

Los componentes que configuran este sistema girarían en torno a cinco elementos principales:

- Un ámbito específico de actuación: atender a necesidades sociales y a movilizar los recursos humanos.
- Una oferta específica de servicios y prestaciones sociales.
- Una red de equipamientos para la prestación de estos servicios.
- Una legislación que establezca el marco prescriptivo de funcionamiento de dichos servicios.
- Un presupuesto específico y discriminado como tienen los servicios de salud y de educación.

A pesar de la aceptación entre los especialistas de organizar este sistema público dentro de los programas de bienestar social, no ha habido un desarrollo de los mismos, ya sea por la crisis del Estado de Bienestar como por la vigencia de las ideas neoliberales, en su aplicación a la política social.

SISTEMA DE TRABAJO. Conjunto ordenado de procedimientos relacionados entre sí que contribuyen a realizar una función administrativa.

SISTEMA ECONÓMICO. Combinación orgánica de diferentes estructuras generales situadas en varios niveles. Werner Sombart elaboró el concepto de sistema económico, definiéndolo como "la combinación de un aparato técnico, de un aparato de relaciones jurídico-sociales y de un móvil económico fundamental". Para él, el sistema económico comprende estos tres elementos, que se encarnan y combinan de manera variable: la sustancia (técnica), la forma (relaciones jurídico-sociales) y el espíritu (el móvil).

La noción de sistema llama la atención sobre la idea de que todas las estructuras de un conjunto socioeconómico no están yuxtapuestas ni adicionadas sino que constituyen al mismo tiempo una combinación orgánica (ordenamiento de estructuras de un cierto tipo) y un complejo coherente que se expresa por medio de relaciones estables.

SISTEMA ELECTORAL. Conjunto de normas y procedimientos institucionalizados que regulan todo lo referente al proceso electoral. De ordinario, comprende los siguientes aspectos principales: requisitos para ser elector, estandarización de los procedimientos de votación, protección de la libertad de elección, posibilidades de opción electoral, procedimientos de cálculo y de asignación de cargos (representación proporcional, mayoría y minoría, etc.).

SISTEMA NACIONAL DE SALUD. Conjunto nacional de los organismos, instituciones, agencias y entidades que tienen como finalidad procurar la salud del conjunto de la población del país.

SISTEMA POLÍTICO. Conjunto de doctrinas y normas que orienta las ideas y actuaciones relacionadas con el acceso al poder público, así como el ejercicio y mantenimiento del mismo. El socialismo y el liberalismo, por ejemplo, constituyen dos sistemas políticos.

SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES. Del mismo modo que ya existen sistemas públicos de servicios de salud y servicios de educación, y se están desarrollando aunque de forma incipiente los de la cultura y vivienda, desde fines de los años ochenta se viene planteando la necesidad de organizar un sistema público de servicios sociales, como un derecho de todos los ciudadanos, similares a los de educación y salud.

Los componentes que configurarían este sistema girarían en torno a cinco elementos principales:

• Un ámbito específico de actuación: atender a necesidades sociales y a movilizar los recursos humanos.

• Una oferta específica de servicios y prestaciones sociales.

• Una red de equipamientos para la prestación de estos servicios.

• Una legislación que establezca el marco prescriptivo de funcionamiento de dichos servicios.

• Un presupuesto específico y discriminado como tienen los servicios de salud y de educación.

A pesar de la aceptación entre los especialistas de organizar este sistema público dentro de los programas de bienestar social, no ha habido un desarrollo de los mismos, ya sea por la crisis del Estado de Bienestar como por la vigencia de las ideas neoliberales.

SISTEMA SOCIAL. Noción emparentada con la de "estructura social", aunque en ésta se distinguen estratos, agrupaciones, asociaciones y normas colectivas; en el sistema social se ve, fundamentalmente, a individuos.

Categoría básica en la sociología estructural-funcionalista. Según la definición de Parsons, el sistema social consiste en una pluralidad de actores individuales que interactúan en una situación que tiene al menos un aspecto físico o de medio ambiente; dichos actores están motivados por una tendencia a obtener un óptimo de gratificación y cuyas relaciones con sus situaciones —incluyendo a los demás— están medidas y definidas por un sistema de símbolos culturalmente estructurados y compartidos.

SISTEMA TRIBUTARIO. Está formado por el conjunto de medios de que dispone el Estado (a nivel nacional, provincial o municipal), para exigir contribuciones e impuestos a los ciudadanos.

Los impuestos son directos e indirectos. Los impuestos directos gravan la capacidad económica real del contribuyente (renta, capital, etc.); los impuestos indirectos gravan al contribuyente en cuanto consumidor.

SITUACIÓN SOCIAL. Conjunto de condiciones y circunstancias concretas que constituye o determina el estado de una actividad o colectividad. Estado o condición de una

persona en cuanto individuo perteneciente a una sociedad.

La expresión apareció en el vocabulario de las Naciones Unidas, alrededor de 1950, en contraposición a "situación económica", y, a partir de 1963, se publicó cada dos años un informe sobre la situación social del mundo, en el que se analizaban tendencias demográficas, condiciones sanitarias, alimentación y nutrición, vivienda, construcción y planificación urbana regional, educación, fuerza de trabajo y empleo, régimen de trabajo, seguridad social, servicio social y defensa social. Actualmente, los informes sobre la situación social se incluyen en el Documento de la ONU.

SITUACIONISMO. Movimiento juvenil de crítica radical a las normas, valores y comportamientos que se dan en la vida cotidiana en las sociedades capitalistas más desarrolladas. Adquirió cierta difusión en varios países europeos durante la década del sesenta, pero en torno al año 1972 comenzó a disgregarse. La idea central del situacionismo era la de organizar un tipo de sociedad basada en la plena libertad de los individuos.

SMOG. Este término es derivado de la superposición de las palabras inglesas *smoke*, "humo", y *fog*, "niebla". Se usa para denominar la contaminación o polución ambiental, producida por la mezcla de neblina, humos y residuos de la combustión que impregnan la atmósfera, especialmente en los grandes centros industriales y extensas áreas metropolitanas.

SOBERANÍA. Independencia y autonomía de los Estados para decidir por sí mismos. Poder de determinación.

Se suele distinguir la soberanía en asuntos internos (derecho a elegir la propia forma de gobierno sin intervención del exterior) y la soberanía en las relaciones exteriores (la no dependencia de otros Estados para la toma de decisiones), que sitúa a los Estados en plano de igualdad y se funda en el principio de no intervención.

SOBERANÍA NACIONAL. Dominio de un Estado sobre el territorio nacional. Independencia de un país, capaz de tomar decisiones que no dependen de ningún otro poder. Actualmente, la idea de soberanía nacional ha perdido fuerza, como consecuencia de la creciente interdependencia a escala mundial, la constitución de bloques y la existencia de un número cada vez mayor de organizaciones internacionales.

SOBERANÍA POPULAR. Condición del pueblo como supremo titular de la soberanía. Según el constitucionalismo, esta soberanía es ejercida en forma directa o a través de los representantes por él designados. En la práctica, la soberanía popular suele ser usurpada por la clase política, los grupos de presión, los poderes fácticos o las elites.

SOCIABILIDAD. Rasgo de personalidad, expresado en la capacidad relacional de un sujeto, que facilita el contacto interpersonal, la rela-

ción con las demás personas y para la integración social.

SOCIAL. Del latín *socius*, "compañero", y *socialem*. Perteneciente o relativo a la sociedad humana. La palabra "social" adquirió en el siglo XVIII, el sentido de "aquello que es propio de la vida humana en su aspecto colectivo". En el siglo XIX se refuerza esta idea de "lo social", como dimensión de la existencia humana, dando lugar a la aparición de una disciplina para estudiar esa realidad: la sociología.
En el uso del término se reconocen dos sentidos: uno genérico, que involucra todo lo referente a la vida en sociedad (aquí se puede utilizar como equivalente a realidad social o a relaciones sociales interpersonales), y otro restrictivo, cuando se habla de "aspectos sociales", "condiciones sociales"; en este último caso, el término sirve para distinguir cierta faceta de la realidad social.

SOCIALIZACIÓN. El término se usa, por lo menos, en cuatro acepciones principales; todas ellas tienen importancia tanto para la política social como para el trabajo social.
En psicología, sirve para designar el proceso interactivo a través del cual el individuo, especialmente el niño, internaliza los diferentes elementos de la cultura y la sociedad en que vive (normas, pautas, valores, códigos simbólicos, reglas de conducta), que le permiten actuar en la vida social conforme a las expectativas de la misma sociedad. Utilizado con este alcance, el término incluye tres tipos de procesos: mentales (de adquisición de conocimientos), afectivos (formación de vínculos) y conductuales (adquisición de pautas de comportamiento).
Desde la perspectiva de la economía, hace referencia al traspaso de empresas o propiedades privadas a manos del Estado u organizaciones de carácter público.
En estrecha relación con el alcance económico del término, se lo utiliza en política, aludiendo al proceso de abolición de la propiedad privada para hacer que los medios de producción sirvan a la comunidad. En algunos casos (cuando la propiedad pasa a manos del Estado), socialización es sinónimo de nacionalización y de colectivización de los medios de producción.
En sociología el término se utiliza principalmente con dos alcances: uno estrechamente ligado al alcance que le dan los psicólogos: se trata del proceso que transforma al individuo biológico en un individuo social. También se utiliza para designar el proceso de creciente interdependencia recíproca que, como consecuencia de la multiplicación de las relaciones sociales, se da a escala mundial y en el que influyen decisivamente los medios de comunicación social.

SOCIEDAD. A pesar de su importancia, no hay un claro acuerdo sobre el significado de este término. La socióloga Bryson ha dicho, y con razón, que en la larga historia de la literatura que se ocupa de la vida de los seres humanos reunidos en grupo, quizá ninguna palabra tenga un uso menos preciso que la palabra "sociedad".

En su sentido amplio, la noción de sociedad designa los vínculos existentes entre una pluralidad de seres vivientes en interacción (incluso plantas y animales). Pero en su uso más generalizado hace referencia a la contextura interhumana, aludiendo al conjunto de individuos, organizaciones, instituciones, actitudes y formas de ser que tienen características en común; en este sentido, se habla de sociedad burguesa, sociedad capitalista, sociedad socialista, etc.

Se alude, asimismo, con el término "sociedad", a la agrupación natural o pactada de personas que se agrupan para la mutua cooperación, con el fin de alcanzar determinados fines.

Actualmente, cuando se habla de nuestra sociedad, según los autores o las perspectivas de análisis, se suele agregar un adjetivo para caracterizarla, y así se habla de sociedad de consumo, sociedad del ocio, sociedad post-industrial, sociedad de masa, sociedad unidimensional, sociedad tecnocrática, etc.

SOCIEDAD CIVIL. Si bien en autores como Aristóteles, San Agustín, Locke y Ferguson, existen nociones que tienen alguna similitud y equivalencia con lo que hoy se denomina sociedad civil, no ha sido hasta Hegel cuando se hizo la primera teorización en la que se distingue la sociedad política (el Estado), de la sociedad civil. En este contexto, la voz "civil", como dice Salvador Ginés, "cubre todo el universo que cae fuera del ámbito gubernamental y estatal".

Actualmente la expresión sociedad civil hace referencia al ámbito que engloba –en las sociedades modernas- las asociaciones comunitarias, los movimientos y redes sociales, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones (iglesias, escuelas, etc.), las minorías activas y los grupos de incidencia, que existen y actúan autónomamente del Estado. De estos movimientos y organizaciones, surgen los nuevos sujetos políticos (emergentes aún) que dinamizan la sociedad, crean nuevas alternativas e influyen, también, en el ámbito político.

Para algunos se trata de un concepto demasiado amplio, para otros es una noción ambigua. Sin embargo, desde los años ochenta del siglo XX ha ido adquiriendo una creciente importancia, tanto en el ámbito de la reflexión sociológica, como por sus implicaciones y expresiones en relación al ámbito de la política y como forma de manifestarse las solidaridades entre los ciudadanos y las relaciones entre ellos, más allá de la esfera privada, configurando un espacio, "en que se forman actores –como dice Alain Touraine- que quieren ser reconocidos como sujetos".

SOCIEDAD DE CONSUMO. Expresión ampliamente utilizada, desde finales de la década del sesenta, para denominar a aquellas sociedades cuyo máximo valor es consumir, aunque este consumo no esté motivado por verdaderas necesidades. Para satisfacer esa ansia de consumir, la industria lanza constantemente nuevos productos, muchos de ellos innecesarios, cre-

ando, a su vez, requerimientos artificiales a través de la propaganda, que constriñe a que la gente compare con el sólo propósito de activar el mercado.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. Expresión que designa el papel decisivo de las nuevas tecnologías en la estructuración de la sociedad contemporánea.

SOCIEDAD DE RIESGO. En los últimos años del siglo XX, se acuña este concepto para designar las nuevas formas de riesgo que ha creado la tecnología imponiendo una peligrosidad cualitativamente distinta a la del pasado.

SOCIEDAD DUAL. Esta expresión suele utilizarse con dos alcances principales. Para designar un proceso de polarización social por el cual se produce un aumento simultáneo de la riqueza de los más ricos y de la pobreza de los más pobres. Y con un alcance similar al anterior, hace referencia al proceso por el cual aumenta simultáneamente el número de personas o de familias que se sitúan en los estratos sociales más altos y más bajos de la sociedad, en detrimento de los estratos medios.

SOCIODRAMA. Representación teatral terapéutica que, a diferencia del psicodrama, procura conseguir un efecto de catarsis sobre el conjunto del grupo participante, representando cada individuo un papel apropiado a su situación afectiva.

Moreno y Jennings lo han definido como un "método de investigación activa y profundizado sobre las relaciones que se forman entre los grupos y las ideologías colectivas".

No se trata sólo de una ampliación del campo de estudio respecto del psicodrama, sino también una reinversión de perspectivas. La principal diferencia entre el psicodrama y el sociodrama radica en el hecho de que el primero centra su atención en el individuo, y el segundo en el grupo. En el psicodrama, el átomo social es estudiado a partir del individuo; en el sociodrama, se estudia a partir del grupo, procurando evidenciar las tensiones y la discordancia en los *roles*. El objetivo terapéutico del sociodrama no son los individuos que componen el grupo, sino el grupo mismo.

SOCIOGRAMA. Diagrama utilizado en sociometría para objetivar gráficamente las relaciones mutuas existentes entre los miembros del grupo estudiado. Suele obtenerse analizando cuatro dimensiones: las elecciones, los rechazos, las expectativas de elección y las expectativas de rechazo. En su forma más simple, se realiza preguntando a cada uno de sus miembros a quién o quiénes les gustaría tener por compañero y a quiénes rechaza.

SOCIOMETRÍA. Palabra propuesta por Jacob Moreno para designar lo que él llama una nueva ciencia. Esta expresión ha sido forjada —según su creador— sobre el modelo de otros términos comúnmente admitidos: biología-biometría; psicología-psicometría; sociología-sociometría.

La sociometría no sólo es un método para medir fenómenos sociales, como su nombre parece expresar y algunos autores (Lundberg, Chapin) afirman, sino también una terapéutica de la vida social que mediante dos tipos de técnicas pretende, por medio de unas, diagnosticar la estructura informal de los grupos y, por medio de las otras, lograr una mayor integración social, reducir las tensiones y distribuir las tareas de acuerdo con las agrupaciones que se producen espontáneamente. La ambición de Moreno no se reduce a establecer una nueva ciencia, sino también una nueva praxis (sociatría), capaz de reorganizar la vida social en todos sus niveles.

Las técnicas, a mitad de camino entre la psicología y la sociología, son el psicodrama, el *test* sociométrico o de elecciones espontáneas, el *test* de *rol,* el *test* de expansividad afectiva y el sociodrama, a los cuales —supone Moreno— podrían añadirse con el tiempo otras técnicas.

La exploración sociométrica comprende cuatro fases:

• administrar o pasar el cuestionario sociométrico;

• confeccionar una matriz sociométrica que sistematice en un cuadro los contenidos de las respuestas al cuestionario;

• confeccionar el átomo social de cada miembro del grupo; se trata de un esquema centralizado en las emisiones y las recepciones;

• confeccionar el sociograma del grupo.

SOCIOTERAPIA. Acción sobre el medio social o cultural que tiene por finalidad disminuir las interacciones patógenas entre el enfermo y el medio en que vive, o bien tratar de crear un medio ambiente artificial con intención terapéutica. Estas técnicas terapéuticas se utilizan con dos propósitos principales: la reinserción social y la readaptación social de individuos con discapacidades o marginados.

SOCORRISTA. Persona adiestrada para prestar socorro en casos de accidente o de emergencia.

SOCORRO. Ayuda o asistencia que se presta a un individuo o a un conjunto de personas en estado de necesidad o peligro.

Se distinguen diferentes tipos de socorro: *en efectivo* (suministrando dinero); *en especie* (proporcionando alimentos, vestidos y otros artículos necesarios); *domiciliario* (que se suministra en los mismos domicilios); *institucional* (que se presta a través de una institución que acoge al necesitado); *de trabajo* (consistente en proporcionar trabajo); *de desastre* (prestado en situación de emergencia o de catástrofe).

El término ha caído en desuso en el trabajo social actual.

SOLICITANTE. El que hace un requerimiento; el que solicita algo. En trabajo social, la persona que demanda o requiere los servicios profesionales.

SOLIDARIDAD. La palabra tiene una raíz indo-europea, *sol-sol* y del latín *solidus* que significa entero, macizo, compacto. Es la misma raíz para la palabra solidez. Etimológicamente, éste término de-

signa lo que forma un todo indivisible de cada una de las partes entre las que existe una relación de interdependencia y cooperación.

Inicialmente la palabra se utilizó con un alcance básicamente jurídico, significando el lazo contractual por el cual las personas responden en común a una obligación contraída. A partir del siglo XVIII, la palabra tiene un sentido que va mucho más allá de lo jurídico, adquiriendo una significación ética/moral, filosófica, sociológica y política.

Sentimiento y/o acción de ayuda mutua entre varias personas o grupos. Cooperación; ayuda o auxilio, individual o colectivo, moral o material. El término expresa identificación o adhesión personal a una causa o a una persona.

Es un concepto que aparece en el siglo XIX dentro del movimiento obrero, para expresar la vinculación y cooperación entre trabajadores, a través de actitudes y comportamientos que aseguren, a pesar de las diferencias y antagonismos internos, la unidad de los trabajadores.

SONDEO DE OPINIÓN. Conjunto de operaciones realizadas a través de una encuesta entre elementos representativos, que tienen por objeto obtener una idea de la opinión que tiene el conjunto de la población sobre un tema determinado.

Actualmente, los sondeos de opinión sirven para captar la opinión generalizada —sobre cuestiones muy diversas— que existe dentro de una sociedad de masas, al mismo tiempo que permiten evaluar cuántos y con qué intensidad sostienen esa opinión. Su campo de aplicación desborda el ámbito de lo político (los pronósticos electorales); comprende también la medida de la opinión pública respecto de cuestiones de orden político, económico, social y cultural; se pueden aplicar al campo de la salud pública o para conocer la demanda cultural de una población; igualmente se utilizan en investigaciones sobre publicidad y sobre los medios de información.

Como los sondeos de opinión se prestan precisamente a la manipulación de la opinión pública, la Asociación Europea de Estudios de Opinión y Marketing ha establecido un código en el que se indican las menciones mínimas que deben acompañar los resultados de un sondeo de opinión: a) el nombre de la persona o equipo técnico que lo ha efectuado; b) el nombre de la persona o entidad que lo ha encargado o financiado; c) el universo al que se refiere el sondeo; d) el número de entrevistas efectivamente realizadas y su distribución geográfica; e) fechas de realización del trabajo de campo; f) método de muestreo utilizado; g) técnica utilizada para la recolección de la información; h) redacción exacta de las preguntas.

STAFF. Grupo o conjunto de técnicos especializados que no tiene autoridad, pero tiene responsabilidades y deberes administrativos por su función de consejo.

STANDARD DE VIDA. Expresión utilizada para hacer referencia a las condiciones de vida que disfruta un grupo humano.

STATU QUO O STATUS QUO. Locución latina que significa "en el estado en que se encontraba antes". Se usa como sustantivo, especialmente en la diplomacia, para designar el estado de cosas o situación que prevalece en un determinado momento.

STATUS. Voz latina que significa "estado", "situación". Ampliamente utilizada en sociología para designar el lugar, rango, posición o puesto que toda persona ocupa en relación con otros, tanto dentro de los grupos de que forma parte como de la sociedad a la que pertenece.

Las personas ocupan un status que define su posición o lugar (por ejemplo, médico o educador), y representan o desempeñan *roles* (que cure a los enfermos o que enseñe, para seguir el ejemplo anterior). Esto supone la existencia de expectativas de acción, conductas y actitudes, de quienes tienen un determinado status.

El status es conferido según la escala de valores que existe en una sociedad y época determinada; así, por ejemplo, en la sociedad burguesa-capitalista, el status social está determinado por el nivel de ingresos económicos, las posesiones, la ocupación, el nivel de educación, etc.

En la tradición sociológica weberiana, el status significa también puesto o posición referente a la distribución de prestigio dentro de la sociedad.

SUBCONSCIENTE. Palabra utilizada en psicología para designar lo que se halla por debajo del umbral de la conciencia e incluso inaccesible a ésta; lo que está latente como contenido psíquico no activado, pero disponible (conocimientos, recuerdos, etc.) en la conciencia.

El término fue usado por Freud, en sus primeros trabajos, como sinónimo de inconsciente, pero luego fue abandonado este empleo a causa de los equívocos a que se presta. En psicoanálisis se habla de preconsciente (concepto en parte idéntico a subconsciente), que se diferencia del inconsciente y del consciente.

SUBDESARROLLO. Se trata de un concepto extremadamente complejo, que incluye los aspectos económicos, sociales, políticos, culturales, demográficos y científico-tecnológicos, de una región, país o área supranacional que se encuentra atrasada o por debajo de un nivel de desarrollo considerado como normal.

Como categoría para describir el estado y situación de determinados países, comenzó a utilizarse después de la segunda guerra mundial. Sin embargo, el concepto de subdesarrollo tiene y necesita como referente el concepto de desarrollo. Los términos fueron incorporados a las ciencias sociales, a fines de la década del cuarenta, para designar dos categorías o tipos de países, conforme a cierta expresión cuantificada del desarrollo económico, pero sólo han sido utilizados ampliamente después de los años sesenta.

Ambos conceptos son imprecisos, relativos y comparativos; encierran además un trasfondo ideológico que suele ocultar las razones

verdaderas del subdesarrollo. Es *impreciso*, porque no se puede hablar de países subdesarrollados, como si todos y cada uno de ellos fuesen realidades homogéneas; Argentina y Haití son países subdesarrollados, pero cada uno de ellos tiene características y posibilidades bien diferentes. Es *relativo*, pues cualquier país, en términos de potencialidades no empleadas, está siempre subdesarrollado. Por otra parte, países a los que se considera más desarrollados por su potencial económico son subdesarrollados en otros aspectos sustanciales (como los Estados Unidos en lo que respecta a la problemática racial, los suicidios, los homicidios, las enfermedades psicosomáticas, los drogadictos, etc., que muestran la faz subdesarrollada de ese país). Es *comparativo*, porque un país es subdesarrollado en comparación a otros desarrollados, lo que supone el uso de ciertos indicadores. A su vez, lo que se entiende por desarrollo se apoya en una determinada escala de valores o, si se quiere, en una determinada concepción del mundo. La falacia de esta comparación está en la noción de desarrollo que mete de contrabando. Sin embargo, la limitación más grave del término subdesarrollo es que no expresa en sí mismo la situación de dependencia y el carácter de semicolonias que tienen estos países.

Subdesarrollo sugiere la idea de "retraso histórico" de algunos países en relación con otros más "avanzados"; se trataría de una cuestión de graduación, de fases, de avanzar hacia el desarrollo, lo cual es absolutamente falso pues oculta la especificidad histórica del subdesarrollo, que constituye una manifestación del desarrollo capitalista.

SUBLIMACIÓN. Término introducido por Freud para explicar ciertas actividades humanas que aparentemente no guardan relación con la sexualidad, pero que hallarían su energía en la fuerza de la pulsión sexual.

La sublimación en el lenguaje del psicoanálisis es, pues, un mecanismo de defensa, por el cual se desvían o transforman las pulsiones del instinto (el sexual, por ejemplo) en una actividad socialmente aceptable y de la que se obtiene satisfacción. Freud describió como principales actividades de sublimación la actividad artística y la investigación científica; también lo son las prácticas religiosas, las actividades altruistas y el deporte.

SUBSIDIO. Del latín *subsidium*, "reserva", "socorro". Socorro, ayuda o auxilio extraordinario de carácter económico, prestado generalmente por el Estado u organismos no gubernamentales creados con fines de asistencia y ayuda, que se otorga para atender estados de necesidad o para promover el planteamiento y desarrollo de obras de interés público.

Existen diferentes clases de subsidios: *familiares*, otorgados a familias numerosas; *de paro o desempleo*, que son una forma de protección que reciben aquellos que han agotado la prestación que han recibido, por encontrarse en paro; *industriales*, para promover el de-

sarrollo industrial o ciertas ramas del mismo (suelen tener carácter transitorio); *institucionales*, otorgados a asociaciones consideradas de interés público o interés nacional.

SUBURBIO. Barrio, arrabal, área marginal o periférica de la ciudad, diferenciada por la baja calidad de sus residencias. Cabe advertir que en ciertas ciudades hay suburbios de lujo.

SUBVENCIÓN. Ayuda económica concedida por la administración pública a particulares o a organizaciones con el fin de proteger actividades que satisfacen necesidades públicas.
Ayuda financiera, a fondo perdido, que entrega la administración pública, para promover o cubrir un fin de interés general.

SUBVENCIONAR. Asignar una subvención.

SUICIDIO. Quitarse la vida de manera voluntaria y violenta. Desde el punto de vista de la psicología y la sociología, puede ser una decisión razonada o una decisión ligada a trastornos mentales. En el primer caso puede tener razones de índole social, familiar, religioso o personal (fracaso amoroso, encontrarse en una situación límite en la que no encuentra salida, frustración afectiva y/o intelectual). En el segundo caso es un acto patológico: demencia, delirio crónico, confusión, etc.

SUPERESTRUCTURA. Lo que está sobre la estructura y apoyado en ella. En política, hace referencia al conjunto de ideas sociales (filosóficas, políticas, religiosas, jurídicas, etc.) y a las instituciones y organizaciones (Estado, estructura jurídica, centros educativos, iglesias, partidos políticos, sindicatos, etc.) que surgen de la base económica vigente, particularmente de las relaciones de producción (infraestructura). Los conceptos de superestructura e infraestructura introducidos por Marx en el análisis de la sociedad pretenden expresar el nexo que existe entre las formas de producción y las ideas e instituciones de una sociedad.

SUPERVISAR. Ejercer la inspección o vigilancia sobre una tarea o labor. Ateniéndonos a la significación que se deriva de la estructura verbal de la palabra, supervisar significa "mirar desde arriba", "mirar desde lo alto" (del latín *super*, "sobre"). Es decir, supervisar hace referencia al acto de observar o estudiar algo con una visión global y a una cierta distancia.

SUPERVISIÓN. Actividad o conjunto de actividades que desarrolla una persona al supervisar y/o dirigir el trabajo de un grupo de personas, con el fin de lograr de ellas su máxima eficiencia y satisfacción mutua. Se trata, como lo ha definido María José Aguilar, de "un proceso sistemático de control, seguimiento, evaluación, orientación, asesoramiento y formación; de carácter administrativo y educativo; que lleva a cabo una persona en relación con otras, sobre las cuales tiene una cierta autoridad dentro de la organización; a fin de lograr la mejora del ren-

dimiento del personal, aumentar su competencia y asegurar la calidad de los servicios".

SUPERVISIÓN EN TRABAJO SOCIAL. Históricamente, la supervisión surgió como un modo de entrenamiento del personal (pagado o voluntario) que trabajaba en las organizaciones de caridad y que debía ser instruido en los principios y métodos de las mismas. Para enfrentar estas necesidades de orientación, coordinación, formación y administración, surgió y se desarrolló la supervisión.

Después de fundadas las primeras escuelas de trabajo social (a comienzos del siglo XX), las agencias siguieron siendo el principal campo de entrenamiento para el personal de trabajo social. Por aquel entonces, la enseñanza sistemática, que se realizaba principalmente por medio de la supervisión, se hacía partiendo de situaciones simples a otras más complejas.

A partir de los años veinte, la supervisión del trabajo social refleja la impronta del psicoanálisis: se comienzan a considerar las actitudes del asistente social en la medida en que afectan a las relaciones con los asistidos. El supervisor, por otra parte, asumió tareas de terapeuta respecto de los supervisados para posibilitar a éstos funcionar más eficazmente en relación con los "casos" que debían atender.

Debido a la gran depresión económica producida después de la crisis de 1929, y a los efectos de la segunda guerra mundial, la tarea de supervisión exigió atender mayor número de personal, y la preocupación terapéutica cedió a las exigencias administrativas y formativas.

El marco teórico referencial de la supervisión está dado por la confluencia de tres disciplinas: la pedagogía de la supervisión; la concepción que se tiene del método del trabajo social, y la interpretación de las situaciones contextuales en que se realiza la labor. De este modo, la supervisión en trabajo social constituye un proceso mediante el cual un asistente o trabajador social, o un estudiante que realiza una práctica, recibe individualmente y/o grupalmente la orientación y guía de otro profesional designado a tal fin, de modo que puede aprovechar lo mejor posible sus conocimientos y habilidades y perfeccionar sus aptitudes, para que realice sus tareas de la manera más eficiente posible. Existe en la supervisión una doble función: administrativa y didáctica, y el énfasis en uno u otro aspecto vendrá dado, si la supervisión se realiza dentro de una institución por los trabajadores sociales de la misma, o si se realiza desde una escuela a estudiantes que realizan una práctica con fines de formación, en cuyo caso constituye fundamentalmente un aspecto del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A partir de esta doble función, la supervisión pretende alcanzar cuatro objetivos:

• enseñanza y formación permanente;

• asegurar servicios de calidad;

• socialización con el supervisado de los conocimientos y actitudes propias de la profesión;
• elevar el nivel teórico y político.

SUPERVISOR. Persona que realiza tareas de supervisión.

Se trata de una función tanto administrativa como docente. En lo administrativo, prevalece la tarea de estímulo, orientación y guía; en lo docente, se tiene por finalidad enseñar a hacer.

El supervisor, dentro de la profesión de trabajo social, tiene una relación-*rol* intermedia entre la institución y el profesional de campo.

Para realizar la tarea de supervisor, se deben tener conocimientos, experiencias, habilidades y actitudes que permitan orientar a otros dentro del propio campo profesional. La labor de supervisor, respecto del público, es casi siempre indirecta; dentro de la profesión, recomiendan que el supervisor tenga una acción directa con el mismo público, a fin de que, teniendo conocimiento de la realidad, pueda hacer recomendaciones, sugerencias y orientaciones más realistas.

SUPERYÓ O SUPEREGO. Una de las tres instancias de la personalidad (junto con el *yo* y el *ello*) descritas por Freud en su segunda teoría sobre el aparato psíquico. Se trata de lo que podría denominarse la representación de la sociedad en la psique; por eso, el superyó es sinónimo de conciencia moral, o sea, introyección de exigencias y prohibiciones morales. Ejerce funciones similares a las de un juez o censor con respecto a la instancia del yo. También actúa como ideal para premiar la propia conducta.

SUPUESTO. Del latín *sub*, "debajo", y *ponere*, "colocar". Literalmente, quiere decir "lo puesto debajo". Se trata de un enunciado que se considera como una suposición a partir de la cual se va a sustentar una afirmación o razonamiento.

Dentro de la filosofía escolástica, por "supuesto" se ha entendido aquella dimensión ontológica que hace a la sustancia subsistente en sí y no en otro. Para la filosofía y la ciencia contemporánea, los supuestos constituyen el punto de partida de toda reflexión humana, sea científica, filosófica o de cualquier otro orden; este punto está constituido por la experiencia natural que opera a priori de toda tematización posterior. Para Ortega y Gasset, el supuesto de un pensamiento es aquello con que se cuenta aunque evidentemente no esté expreso.

Las ciencias positivas operan con una doble serie de supuestos: 1) los supuestos previos a la lógica científica, esto es, todo el mundo de la experiencia cotidiana, de donde parte la labor científica, y 2) los supuestos que están más allá de la lógica científica, o sea, el ámbito que se denomina de la metaciencia, donde se encuentra la justificación última de los axiomas, principios y coherencia científicos.

De este modo, debemos afirmar que nunca la ciencia construye sus propios supuestos, sino que parte de ellos, se afirma en ellos y nunca los justifica.

SUPUESTOS. En el lenguaje de la planificación, hacen referencia al conjunto de acontecimientos o acciones externas que deben darse para que un programa o proyecto pueda producir el resultado esperado, pero sobre los cuales el programa o proyecto no puede prever formas de incidir o controlar.

SURVEY. Voz inglesa, utilizada en español, que sirve para indicar toda reunión, análisis y examen sistemático de datos referidos a un aspecto de la vida social.

SURVEY SOCIAL. Tiene igual alcance que *survey*, pero se trata de una labor realizada en equipo, habitualmente de carácter interdisciplinario.

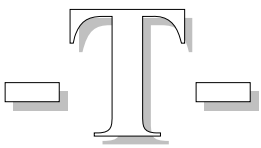

TABÚ. Palabra polinesia, del dialecto tonga, que tiene diferentes significados: cosa sagrada o consagrada; cosa prohibida, peligrosa, impura; prohibición y escrúpulo.

Prohibición, de carácter mágico-religioso, que comporta (o significa) el castigo automático para quien no la respete. Se dio entre los pueblos primitivos y está fundada en creencias preanimistas. El tabú tiene un doble aspecto: puede tener un significado de cosa benéfica y sagrada, o maléfica e impura.

Es el más antiguo de los códigos no escritos de la humanidad en cuanto prescribe comportamientos específicos y restrictivos. El término se utiliza, de manera metafórica, para señalar prohibiciones cuyas bases son irracionales o cuestiones sobre las que no se puede hablar en público.

TABULACIÓN. Disposición y presentación de valores, magnitudes u otros datos, por medio de tablas, para su posterior análisis y tratamiento estadístico.

TÁCTICA. Del griego *taktiké*, "arte de alinear y hacer maniobras las tropas". Arte de elegir metas a corto plazo y disponer los medios para regular y orientar la acción inmediata.

La táctica articula la acción, en una situación coyuntural, según las líneas generales que establece la estrategia.

Corrientemente, se suelen confundir ambos términos. Sin embargo, poseen una significación distinta: la táctica siempre se refiere al corto plazo, mientras que la estrategia hace referencia al largo plazo. Si bien la táctica debe ser coherente con el objetivo estratégico, no siempre guarda dependencia ejecutiva.

TALLER CULTURAL. Expresión, creada por el psicólogo A. Gesell, para designar al hogar familiar como lugar fundamental para la transmisión de tradiciones y en la elaboración de nuevos valores sociales.

TASA. Término utilizado, inicialmente, para indicar la frecuencia relativa con que un suceso se presenta dentro de un conjunto dado en un determinado período; actualmente, ha adquirido muchas acepciones que sólo tienen en común la idea de relación o razón por cociente.

TÉCNICA. Conjunto de acciones (actos técnicos) realizados conforme a reglas empíricas que se utilizan para hacer algo o para obtener un resultado determinado. Existen técnicas para todas las actividades humanas.

Saber práctico que permite la utilización racional de unos instrumentos o procedimientos para obtener un resultado buscado o previsto.

TÉCNICA SOCIAL. Un método no basta por sí mismo, necesita de procedimientos y medios instrumentales que lo hagan operativo. En este terreno se sitúan las técnicas sociales. Éstas, como los métodos, son respuestas al "cómo", pero se sitúan al nivel de los hechos o de las etapas prácticas que, a modo de dispositivos auxiliares, permiten la aplicación del método por medio de elementos prácticos, concretos y adaptados a un objeto bien definido. Hay que distinguir entre técnica social y tecnología social.

TÉCNICAS GRUPALES. De una forma genérica, las técnicas grupales se definen como el conjunto de medios y procedimientos que, utilizados en situación de grupo, sirven para desarrollar y potenciar el trabajo en grupo, con el fin de que éste sea productivo y gratificante. Dicho en otros términos, el uso de técnicas grupales sirve para facilitar y estimular la acción del grupo, en cuanto conjunto de personas, a fin de que el grupo alcance sus objetivos de la manera más eficaz posible, en un ambiente de gratificación personal.

Se trata, pues, de un instrumento que puede facilitar la participación de los miembros de un grupo, fomentar la responsabilidad y ayudar a desarrollar una dinámica que libere la capacidad creativa mediante la reflexión conjunta. En cuanto instrumento o herramienta, hay que saber utilizarlas de manera adecuada y oportuna. En esto juega un papel decisivo el animador de grupo.

En cuanto al *uso de las técnicas grupales* consideradas a nivel operativo, es menester tener en cuenta que muy rara vez se usan en forma "pura"; el emplearlas siempre "de acuerdo con el libro", sin combinarlas o adaptarlas, es la mejor manera de quitarles potencialidades. En cada caso concreto hay que adaptarlas y recrearlas de acuerdo con la circunstancia o situación problema que se afronta y, especialmente, de acuerdo con las características del grupo. Ninguna técnica puede aplicarse en toda circunstancia, por lo cual es muy recomendable no "aficionarse" a una o dos técnicas que se conocen y se saben aplicar con eficacia; para cada caso hay que buscar la o las técnicas más adecuadas.

Respecto de los criterios o factores que se debe considerar para la elección más adecuada de las técnicas, hay que tener en cuenta los objetivos que se persiguen, la madurez y tamaño del grupo, las características del ambiente físico, de los miembros del grupo, del medio externo, la capacidad del animador, etc.

Se distinguen tres grandes clases o tipos de técnicas grupales:

• Las *técnicas de iniciación grupal*, que son aquellas que tienen por objetivo propiciar el conocimiento mutuo, la integración y desinhibición en el grupo. Son técnicas que tratan de "crear el grupo", mediante el logro de una atmósfera grupal de confianza y buena comunicación, gratificantes para los miembros del grupo.

• Las *técnicas de producción grupal*, que son las orientadas a organizar al grupo para una tarea específica, de la forma más eficaz y productiva posible. Son las que permiten, sobre todo, lograr un buen rendimiento grupal, dentro de un clima gratificante.

• *Técnicas de medición y evaluación grupal*. Estas técnicas están diseñadas para evaluar permanentemente o periódicamente los procesos que el grupo está viviendo, ya sea respecto de los resultados o logros, métodos y procedimientos empleados, nivel de satisfacción personal y grado de satisfacción en las relaciones humanas en el seno del grupo.

TÉCNICO. Persona que posee conocimientos profundos y sistemáticos sobre una técnica cualquiera y los utiliza en forma profesional. Estos conocimientos pueden adquirirse por medio de la práctica o a través de un proceso de entrenamiento formal.

TECNOCRACIA. Del griego *tekne*, "arte", "técnica", y *kratos*, "fuerza", "dominio". En sentido lato, gobierno de los técnicos. Grupo de personas que, por sus conocimientos y capacidades en el campo de la técnica y por el papel que ésta desempeña en la sociedad, ejercen un poder político y social que desborda el de la mera competencia técnica.

Después de haberse planteado el problema de la burocracia y de la partidocracia, hoy aparece la cuestión de la tecnocracia, término utilizado para significar el dominio que ha alcanzado la técnica en las más diversas esferas de la vida humana actual. Implica la transferencia del poder político, ejercido por los políticos, hacia los técnicos o tecnócratas.

También se utiliza el término para designar la doctrina, surgida en los Estados Unidos, que sostiene la necesidad de superar el capitalismo por medio de una organización que confíe toda la estructuración y dirección de la vida económica y el gobierno del Estado a los técnicos, puesto que los problemas por resolver son, ante todo, problemas técnicos y no políticos, y exigen la racionalidad de aquélla.

TECNÓCRATA. Dícese del especialista que ocupa un cargo técnico en la administración pública, pero que prescinde —o pretende prescindir— de toda consideración política e ideológica. El tecnócrata es un fabricante de procedimientos y, a veces, de instituciones eficaces. Los tecnócratas que ocupan funciones dentro de la administración pública condicionan la actividad de los políticos que desempeñan funciones públicas.

TECNOLOGÍA. Una tecnología es una técnica (saber cómo hacer), más los fundamentos científicos de los procedimientos utilizados. Se trata de un sistema de procedimientos, medios o herramientas para producir un bien o un servicio. Se expresa a través de acciones humanas intencionalmente orientadas por conocimientos teóricos que se aplican a conocimientos, habilidades y destrezas prácticas. La tecnología es el uso y aplicación sistemática del conocimiento científico (u otro conocimiento

organizado) y su articulación con técnicas y procedimientos prácticos, con el fin de lograr, de la manera más eficiente posible, resultados específicos y alcanzar objetivos preestablecidos.

TECNOLOGÍA SOCIAL. Uso y aplicación del conocimiento científico proporcionado por la sociología, la psicología, la antropología y el conjunto de las ciencias humanas, articulado con técnicas y prácticas que constituyen una forma de "saber cómo hacer" de cara a la transformación de la realidad social buscando resultados específicos y metas preestablecidas.

UNA TECNOLOGÍA SOCIAL ES:

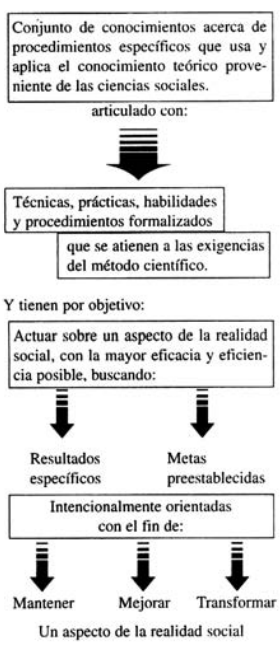

Se trata de un conjunto de conocimientos acerca de procedimientos específicos que, expresados en acciones humanas y fundamentados en el conocimiento teórico proveniente de las ciencias sociales y en las exigencias del método científico, están intencionalmente orientados para actuar con la mayor eficacia y eficiencia posible, sobre un aspecto de la realidad social.

Algunos ignorantes de lo que es la ciencia y la tecnología, sostienen que hablar de tecnologías sociales, es una concepción tecnocrática de la acción social educativa o cultural

Toda tecnología social tiene una cuádruple dimensión:

Científica

Son los fundamentos que dan apoyatura teórica e iluminan la práctica.

Metodología

Hace referencia a los aspectos procedimentales que utiliza.

Práctica

En cuanto es un conocer para actuar, expresado en una forma de intervención social.

Ideológica/política/filosófica

Se trata de un componente que va más allá de la ciencia y la tecnología y que da la intencionalidad última al propio quehacer.

TEMPERAMENTO. Del latín *temperamentum*, "justa proporción de elementos constitutivos". Características, modos, maneras y condiciones innatas mediante las cuales la persona despliega su energía neuromuscular con un tipo de reacción y tonalidad emocional. En cuanto aspecto de la personalidad que depende de factores constitucionales, el temperamento, está configurado por cierta tendencia inicial a reaccionar y por cualidades de conductas que dependen directamente de la constitución biológica, de la estructura muscular, celular, endocrina y nerviosa.

No debe confundirse con el carácter; el temperamento es un aspecto de la personalidad que depende de factores constitucionales, mientras que el carácter es un factor psíquico adquirido.

TENDENCIA. Orientación que se deduce de una serie de hechos recientes (tendencia del electorado, tendencia al aumento de precios, tendencia al alza del dólar, etc.). En el estado actual de desarrollo de las ciencias sociales, las tendencias sólo se pueden deducir y establecer a escala macrosocial.

En psicología, el término alude al dinamismo direccional de la conducta orientada hacia el logro de propósitos u objetivos específicos.

TENDENCIAL. Palabra utilizada para caracterizar lo que marca una tendencia.

TENSIÓN SOCIAL. Dícese del estado en que se encuentra una sociedad determinada en la cual una especie de carga emocional se produce entre diversas fuerzas y sectores que aprecian o tienen intereses contrapuestos, respecto a un problema, objetivo o situación.

Las situaciones de tensión social se dan fundamentalmente cuando las fricciones y oposiciones están reprimidas y no pueden manifestarse libremente. También se crean tensiones sociales cuando existen situaciones problemáticas no resueltas.

TEORÍA. Del griego *theoría*, derivado de *theorós*, "aquel que da una mirada", "espectador", "acción de contemplar".

El término "teoría" es ampliamente utilizado tanto en el lenguaje corriente como en el lenguaje científico. Sin embargo, en uno y otro nivel su ambigüedad es extrema. A poco que examinemos los alcances que se otorgan a esta palabra, nos encontramos con una multiplicidad y variedad de significados. Una rápida revista, que está muy lejos de ser exhaustiva, nos permite indicar los siguientes:

- descripción de la realidad;
- sistema de leyes que sirven para relacionar determinado orden de fenómenos;
- función meramente operacional;
- conjunto de conocimientos especulativos (pensamientos, conjeturas o ideas) considerados con independencia de toda aplicación;
- conjunto de pensamientos, conjeturas e ideas que sirven para ordenar, sistematizar e integrar diversos hallazgos experimentales;
- conjunto de proposiciones que permite la explicación de gran número de hechos;

• sistema o conjunto de hipótesis integradas y estructuradas, cuyas consecuencias se aplican a toda una ciencia o una parte de ella;
• construcción intelectual que relaciona un principio con unas consecuencias;
• explicación de la realidad; referencias a las cosas mismas;
• simbolismo útil y cómodo;
• conjunto significativo pertinente en referencia a las cosas mismas en función de la problemática a la que se aplica;
• corpus en el que se integran y relacionan diferentes leyes y/o sistemas;
• sistema explicativo coherente, en un sistema de leyes lógicamente estructuradas;
• síntesis y generalización de la experiencia práctica;
• sistema deductivo en el que se obtienen ciertas consecuencias observables de la conjunción de hechos observados con hipótesis fundamentales;
• teoría como filosofía: pensamiento acerca del pensamiento.

El significado primario de la palabra teoría es "contemplación", que originariamente quiere decir "ver". En efecto, la palabra teoría, en griego, significa "ver", pero no se trata de un ver con los ojos físicos sino con los ojos del espíritu, de ahí que la teoría pueda definirse como "una visión inteligible o una contemplación racional". Entre los griegos, la teoría es una actividad propia.

La tradición medieval recibirá estos conceptos y mantendrá la división entre teoría y praxis, que en el lenguaje teológico se expresan con los términos "contemplación" y "acción".

El sentido que la ciencia moderna le da al término teoría no es de contemplación. Hoy designa una "construcción" intelectual que se expresa en un sistema coherente de proposiciones universales, comprobables y comunicables, capaces de explicar un campo problemático o fáctico de una misma naturaleza.

Es conveniente destacar el hecho de que la propensión teórica y la formulación teórica no funcionan de la misma manera según se trate de la realidad física o de una realidad humana. Mientras en la primera la teoría no modifica en principio la realidad y pretende ajustarse pulcramente a la misma, en la segunda puede transformar la realidad sometida a teorización.

Hay que distinguir la "teoría" de la "doctrina". Como lo indica Morin, la teoría es un sistema abierto, que ejerce actividades de regeneración, corrección y lleva en sí aptitudes para la evolución. Es a la vez corruptible, corregible, "falsificable", biodegradable. La doctrina, en cambio, afirma que su verdad está definitivamente probada. Es autosuficiente, no falsificable, no biodegradable. Lo que se dice en una doctrina se considera como una verdad para siempre.

Si bien la teoría se diferencia de la práctica, no son cosas sustancialmente distintas ni se contraponen, puesto que la práctica sirve para engendrar, originar, probar y perfeccionar la teoría, y ésta, a su vez, sirve para iluminar y orientar la práctica.

TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS. Es la denominación que se utiliza para designar una disciplina que aparece en los años cincuenta y que pretende tener un status de ciencia general o transdisciplinar, como las matemáticas y la filosofía, habida cuenta de que proporciona una categoría analítica fundamental y un modelo aplicable a grandes áreas de conocimiento, por distintos que sean sus contenidos. En ese sentido, como dice Boulding, "es el esqueleto de la ciencia en el sentido de que se orienta a proporcionar un esquema o estructura de sistemas al que hay que recubrir con la carne y sangre de las disciplinas y de los contenidos particulares en un corpus de conocimiento coherente y ordenado".

Enfoque sistémico, enfoque de sistemas o teoría general de sistemas aplicada son las tres formas más usuales con las que se designa la aplicación de la teoría general de sistemas en los problemas del mundo real. Esta aplicación se da bajo cuatro formas principales:

• Como *método de investigación* que aborda la realidad con un enfoque holístico conforme al cual las cuestiones o problemas parciales, o los componentes de una totalidad, deben ser analizados desde la perspectiva del todo.

• Como *forma de pensar*, expresada en la capacidad de entender las interacciones, interrelaciones e interconexiones de los problemas, y de tratar de resolverlos mediante acciones que apoyen y refuercen los diferentes campos o sectores de intervención.

• Como *metodología de diseño* que describe el enfoque de carácter globalizador y que se utiliza para elaborar planes y estrategias.

• Como *marco referencial común* que busca similitudes a partir de los fenómenos considerados desde y en diferentes ciencias o disciplinas, mediante una forma de abordaje común.

Bajo cualquiera de estas formas, el enfoque sistémico se caracteriza por dos notas principales:

• Porque enfatiza el análisis del sistema total, en vez de las partes y subsistemas componentes. En otras palabras: desde el todo o totalidad, aborda el análisis de las partes, pero desarrollando la capacidad de ver tanto el todo como sus partes y las relaciones recíprocas.

• Porque se esfuerza por conseguir la eficacia del sistema total, más que por mejorar la eficacia de las partes o subsistemas.

TERAPÉUTICA. Rama de la medicina cuyo objeto es el estudio sobre el tratamiento de las enfermedades, es decir, de los medios para curar y aliviar las enfermedades.

TERAPIA. Del griego *therapéia*, abstracto de *therapeuo*, "yo curo". Conjunto de acciones que se ejercen sobre una persona, mediante intervención o tratamiento físico, químico o psicológico cuyo fin es curar, aliviar o prevenir un mal o perturbación.

TERAPIA NO DIRECTIVA. Llamada también terapia centrada en el cliente y psicoterapia de la conversación, es una forma de asesora-

miento psicológico y de acción terapéutica desarrollada por Carl Rogers. Según este autor, ciertas actitudes del terapeuta constituyen las condiciones necesarias y suficientes de la eficacia terapéutica. De ahí las características fundamentales de la terapia no directiva: fe en la capacidad del cliente y énfasis en la importancia de la relación terapéutica.

Las tres condiciones fundamentales para la acción terapéutica, según Rogers, son la congruencia o autenticidad (el terapeuta debe ser él mismo), la consideración positiva incondicional (tiene una preocupación profunda y auténtica por su paciente) y la comprensión empática, que supone en el terapeuta la habilidad de percibir las experiencias y sentimientos, así como el significado de los mismos. No se trata de un diagnóstico, ni de un reflejo, sino un "estar con" el cliente, al mismo tiempo que se es uno mismo.

Los principios y la práctica de la psicoterapia rogeriana han adquirido gran importancia dentro del trabajo social, especialmente en la aplicación del método de caso social individual.

TERAPIA OCUPACIONAL. Tratamiento que es parte de un proceso de rehabilitación de un individuo, consistente en el uso de procedimientos de activación y dinamización, cuyo objetivo fundamental es ayudar al enfermo a expresar sus conflictos interiores para integrarse progresivamente en la vida social. Sus formas más importantes son: la laborterapia, la ludoterapia y la gimnoterapia. Este tipo de tratamiento parte del supuesto de que la inactividad y el aislamiento hospitalario son perjudiciales al enfermo.

TERAPIA SOCIAL. Expresión impropia y equívoca que, a veces, es usada en el trabajo social para indicar las acciones posibles o realizadas en un grupo o comunidad. La aplicación analógica del término se funda en el equívoco psicológico de antropomorfizar el grupo o la comunidad considerándolos una superindividualidad indiferenciada resultante de las características personales de los miembros integrantes.

TERCER MUNDO. Expresión acuñada y puesta en circulación por Alfred Sauvy para aludir a determinados países por referencia analógica al Tercer Estado que existió en Francia antes de la revolución de 1789 y que fue el agente principal de la misma. Se trata de una noción política bastante imprecisa que actualmente se utiliza con dos acepciones principales: para designar de manera general al conjunto de países subdesarrollados, y como referencia a los países no alineados que, expresa o tácitamente, pretendían colocarse en posición equidistante entre los dos bloques.

A comienzos de los años noventa, los sucesos políticos a escala internacional han ido haciendo perder contenido y significado a esta conceptualización para caracterizar a determinados países en el mundo.

TEST. Voz inglesa derivada del antiguo francés *test*, originariamente "vaso" o "tiesto" (del latín *testum*) empleado para probar los metales. Utilizada en otras lenguas como palabra técnica de la psicología y la pedagogía. En su sentido literal significa "prueba", "ensayo".

El término fue introducido en las ciencias humanas por Galton (1869) para designar la medición de las diferencias individuales en las reacciones ante una misma prueba. A principios de este siglo, Binet y Simon, en el aspecto empírico, y Charles Spearmen, en el nivel teórico-científico, elaboraron el método de *test* como una técnica para "una medida objetiva y tipificada de una muestra de conducta".

Desde aquel entonces se han confeccionado millares de *tests* para explorar las más diversas características humanas, aplicables tanto en el campo de la psicología, la psiquiatría, la psicología social y la sociología, como en los medios industriales, educativos, vocacionales, militares, etc.

Se han hecho diferentes clasificaciones de los *tests* conforme a los criterios adoptados en cada caso. A título ilustrativo, nos parece oportuno presentar un resumen esquemático de la clasificación más corriente adoptada por los psicólogos:

Según el modo de administración:
1. *Tests* individuales.
2. *Tests* autoadministrados.
3. *Tests* no verbales.

Según el modo de expresión o forma (naturaleza de la prueba)
1. *Tests* verbales, cuyo material está basado en el lenguaje.
2. *Tests* no verbales (*tests* papel lápiz): ni las situaciones, ni las respuestas apelan al lenguaje.

Según el sector que explore el test (objeto y contenido de la observación)
1. *Tests* de eficiencia o de aptitud: exploran la parte intelectual y psicomotriz de la personalidad; aprecian la eficacia del individuo y su capacidad de adaptación:
a. *tests* de inteligencia: destinados a explorar el nivel intelectual: memoria, juicio, razonamiento, etc.;
b. *tests* de aptitudes: sirven para apreciar aptitudes psicomotrices, capacidad para realizar movimientos complejos, para realizar una codificación, etc.;
c. *tests* de conocimientos: utilizados para evaluar los conocimientos adquiridos.
2. *Tests* de personalidad, llamados también cuestionarios o inventarios de personalidad; exploran aspectos no intelectuales de la personalidad (afectividad, voluntad, etc.):
a. cuestionarios: compuestos por una serie de preguntas escritas que se formulan al sujeto acerca de sus opiniones, sentimientos, reacciones, hábitos, etc.;
b. inventarios;
c. *tests* objetivos, que no permiten al sujeto que se dé cuenta de qué aspectos de su personalidad quiere revelar;
d. escalas de apreciación: exigen la atención y la acción del observador, no las del sujeto; existen

dos tipos de escalas de apreciación:

• escalas de comportamiento (por ejemplo la escala de Beales, destinada a analizar comportamientos interpersonales y las interacciones dentro del grupo);

• escalas clínicas, utilizadas en psiquiatría para objetivar y afinar los exámenes clínicos; las más utilizadas son las escalas de evaluación psiquiátrica de Pichot, Overall y Gorham;

e. escalas por puntos *(rating scales)*: destinadas a medir el nivel intelectual de los adultos y a apreciar diversos grados de su inteligencia verbal o práctica.

3. *Tests* o pruebas proyectivas: exploran el conjunto de la personalidad de una manera global. Son procedimientos de exploración que permiten observar las reacciones del individuo ante la presentación de estímulos poco estructurados.

TIPO. Categoría abstracta que hace referencia a un conjunto de características o rasgos recurrentes, generales y distintivos, que tiene una referencia empírica en un grupo de individuos. El tipo integra diferentes elementos en una unidad coherente, que permite agrupar a los individuos en base a ciertas características físicas o psíquicas.

TIPO IDEAL. Es un instrumento utilizado en las ciencias sociales, a partir de Max Weber, como sistema de clasificación, simplificación y reducción de datos.

Para comprender qué es un tipo ideal, se ha de comenzar, como lo hace el mismo Weber, por indicar qué no es un tipo ideal: "l. No es una *hipótesis*, en cuanto no es una proposición acerca de la realidad concreta que puede ser verificada concretamente, y ser aceptada en este sentido como verdadera si se verifica. En contraste con esta relación con lo concreto, es abstracto por naturaleza. 2. No es una *descripción* de la realidad, si por esto se entiende un ente o proceso con existencia concreta a la cual corresponde. También en este sentido es abstracto. 3. No es un *promedio*, en el sentido en que podemos decir que un hombre promedio pesa 150 libras. Este hombre término medio no es tipo ideal. 4. Finalmente, tampoco es una formulación de rasgos concretos *comunes* a una clase de entes concretos, por ejemplo, en el sentido de que tener barba es un rasgo común a los hombres que los distingue de las mujeres."

En el procedimiento típico-ideal, nos dice Spranger, "los fenómenos son en primer término aislados o idealizados; más luego añádase a este proceso la consideración totalizadora e individualizadora. En esas cuatro fases se verifica la búsqueda de categorías fundamentales del entender que por de pronto son pensadas como recursos metódicos del trabajo científico". O, como explica Weber, el tipo ideal se elabora "mediante la acentuación unilateral de uno o algunos puntos de vista y mediante la reunión de gran cantidad de fenómenos concretos individuales existentes de un modo difuso... fenómenos que se amoldan a aquellos puntos de vista destacados de mo-

do unilateral hasta constituir una formación conceptual-unitaria".

Desde los trabajos de J. Becker, se ha propuesto sustituir el "tipo ideal" weberiano, de elaboración más intuitiva y subjetiva, por el "tipo estructurado" o "tipo construido", elaborado con apoyo de la estadística y las diferentes formas de análisis. A Becker no le preocupa que el tipo se corresponda más o menos con la realidad; para él, el valor de una tipología reside en la capacidad de explicar la realidad ordenando los hechos observados de manera que facilite su comparación.

La utilización de tipos como clasificación, simplificación y reducción de datos es de muy vieja data en el campo de la psicología, pero en las ciencias sociales es un instrumento interpretativo de los fenómenos sociales de utilización muy reciente.

En la ciencia, la construcción de tipos o tipologías es la elaboración de un elemento heurístico que intenta establecer un "puente" entre la necesidad de generalización que tiene la ciencia y los fenómenos particulares que se afrontan en la realidad.

Ahora bien, la operación de construir un tipo —denominada tipificación— consiste en seleccionar y acentuar una o varias características de un fenómeno social a partir de un número significativo de datos empíricos con el fin de simplificar y explicar lo existente. Esta tipificación —que da lugar a la elaboración de tipologías— es el arte o técnica de construcción de tipos mediante un sistema de clasificación, simplificación y reducción de datos. Consiste en reagrupar los elementos de una población en clases, tipos, etc., definidos cada uno de ellos por una serie de rasgos (variables) característicos, que son comunes. En el caso de la tipología constructiva, no sólo tiene un valor clasificatorio sino que pretende ser fundamentalmente orientativa de la acción.

TIPOLOGÍA. Sistema clasificatorio cuya unidad categorial es el "tipo". Formalización del estudio de los tipos que son clasificaciones conceptuales, en casos empíricos.

Clasificación, simplificación y reducción de datos que consiste en reagrupar los elementos de una población, en el que las categorías fundamentales de ordenación son los "tipos".

Los criterios metodológicos para una buena clasificación tipológica, propuestos por Edward Tiryakian, son los siguientes: a) que todos y cada uno de los miembros de la población estudiada puedan ser clasificados en uno y sólo uno de los tipos principales delineados, lo que equivale a requerir que la clasificación tipológica sea completa y en términos mutuamente excluyentes; b) que las dimensiones diferenciadas en tipos estén explícitamente enunciadas; c) que esta dimensión sea de importancia capital para los fines de la investigación.

Para mejor entender su utilidad y limitaciones, hay que tener en cuenta que las tipologías tienen un carácter puramente indicativo. Se trata de un concepto operacional que sirve como referencia para

comprender un aspecto de la realidad u orientar la acción sobre la misma. En ese sentido es una importante herramienta de la investigación empírica.

TIPOS FUNCIONALES. Clasificación hecha por Jung de acuerdo con lo que él denomina las funciones psicológicas: pensar (tipo intelectual), sentir (tipo afectivo), que pertenecen a la función básica racional; intuir (tipo intuitivo) y percibir (tipo sensitivo), que pertenecen a la función básica irracional. Cada uno de estos tipos funcionales se divide, a su vez, en dos grupos, según pertenezca a una de las dos actitudes generales: extraversión o introversión.

TIPOS PSICOLÓGICOS. Expresión utilizada como equivalente a tipos de personalidad, mentales o psíquicos. En la psicología moderna se han desarrollado diferentes tipologías hechas con arreglo a criterios que difieren por las dimensiones que utilizan como referencia. Todas ellas son intentos de clasificación de los individuos, según el referente escogido.

Las principales clasificaciones de los tipos psicológicos pueden resumirse en las siguientes, que toman el nombre de su autor:

a) Hipócrates-Galeno: colérico, sanguíneo, melancólico, flemático.

b) Jung (1913): extravertido e introvertido, dentro de cada uno de los cuales distingue entre reflexivo, sentimental, perceptivo e intuitivo.

c) Spranger (1914): teórico, artístico, social, político, religioso, económico.

d) Kretschmer (1921): tipos corporales: asténico, atlético, pícnico; temperamentos: ciclotímico y esquizotímico.

e) Sheldon: tipo morfológico: endomórfico, mesomórfico, ectomórfico; temperamentos: visceretónico, somatotónico, cerebrotónico.

TIRANÍA. Del griego *tyrannos*, "señor", "patrón", "tirano", "príncipe", "soberano". Es una palabra que proviene del Asia Menor. Forma de gobierno específica del mundo antiguo; como régimen político, es identificable con la autocracia y el despotismo. Gobierno que ejerce un tirano caracterizado por la arbitrariedad, el despotismo y, con frecuencia, la crueldad.

Por analogía, el término se utiliza para designar cualquier ejercicio del poder o empleo de la fuerza o superioridad, caracterizada por la arbitrariedad, el despotismo y el abuso.

TOLERANCIA. Palabra derivada del latín *tolerare* que quiere decir "en vista de que no te puedo eliminar, te soporto, admito que vivas".

Conjunto de actividades y conductas de respeto a las ideologías, opiniones, opciones y prácticas políticas y religiosas de los demás, aunque no sean compartidas y puedan ser contrarias a las propias. Esta actitud no es de indiferencia, conforme a la cual todo se considera de igual valor, sino de aceptación de opciones diferentes a la propia.

Término puesto en circulación durante el Renacimiento, adquirió importancia en el Siglo de las Lu-

ces. A lo largo de los años, éste concepto fue adquiriendo un sentido más positivo, al integrar otras dimensiones a su significado original: respeto, diálogo, forma de tener un cruzamiento fertilizante con la perspectiva del otro/s.

TOTALITARISMO. Del latín *totus*, "todo". Se trata de un concepto relativamente moderno que pusieron en circulación los fascistas italianos. Dícese de la forma de gobierno dictatorial que subordina, de modo absoluto, los derechos e intereses del individuo a la acción y decisión de quien gobierna.

El término se empleó para definir a los gobiernos de la Alemania nazi y de la Italia fascista, haciéndose luego extensivo a todo tipo de gobierno que se ejerce mediante el dominio absoluto de los resortes del Estado y con fuerte intervención en todos los órdenes de la vida del individuo.

TRABAJADOR/A SOCIAL. Dícese del/la profesional titulado/a en una escuela de trabajo social. En sentido amplio, el término designa a toda persona que realiza una labor cuya modalidad operativa exige una dimensión o preocupación social: maestro, médico, sacerdote, etc.

Aquel que lleva a cabo una actividad que se realiza actuando sobre algún aspecto de la realidad social en vista de mejorar y transformar las condiciones sociales de un individuo, grupo o comunidad.

TRABAJADOR/A SOCIAL DE PRIMERA LÍNEA. Término que se aplica al trabajador/a social que realiza funciones y tareas en relación directa con la gente y que actúa, primordialmente, generando procesos de participación y realizando además tareas conexas de formación, organización y divulgación.

TRABAJADOR/A SOCIAL POLIVALENTE. El término se aplica al trabajador/a social que realiza diversas funciones correspondientes a dos o más servicios técnicos.

TRABAJO. Obra, labor, tarea, faena. Empleo, puesto, destino. Cargo, oficio, profesión.

Esfuerzo humano (físico o intelectual) aplicado a la producción u obtención de riqueza. Es, además, actividad mediante la cual la persona proyecta a su alrededor un medio humano y sobrepasa lo circunstancial de la vida. De ahí que el trabajo sea expresión de la esencia misma del ser humano, en cuanto ser social.

TRABAJO DE CAMPO. Se suele denominar de este modo aquella parte de un estudio o investigación que se realiza en contacto directo con la comunidad, grupo o personas que son motivo de estudio.

También se llama trabajo de campo toda tarea realizada sobre el terreno en contraposición al trabajo de gabinete.

TRABAJO DE EQUIPO. Actividades y tareas que realiza un grupo reducido de personas, para alcanzar unos objetivos determinados, mediante una labor participativa y cooperativa de todos los miembros del equipo.

La complejidad de los problemas que se enfrentan en cualquier campo del saber y la gran diversidad de ciencias y tecnologías, que ha producido una fragmentación del modo de ver la realidad, exigen el trabajo en equipo.

En el caso del trabajo social se añaden dos razones adicionales: por una parte, el carácter interdisciplinar de la profesión; por la otra, la necesidad, que se presenta con frecuencia, de una intervención o tratamiento profesional integrado. Esto implica la intervención cooperativa, multidisciplinar e integrada en un equipo.

TRABAJO SOCIAL. En la práctica, el término se emplea con tres alcances diferentes:

• Para designar una profesión o un cuerpo profesional (los trabajadores/as sociales) que realizan determinadas actividades.

• Para hacer referencia a un corpus conceptual y metodológico (métodos, técnicas y procedimientos operativos) que se aplican en determinadas formas de intervención social.

• Para aludir a formas operativas de intervención sobre la realidad social; este alcance es similar al de acción social, tal como se utiliza en Francia y es empleado en España por Cáritas.

Con este último alcance, la expresión tiene un significado amplio, ya que no alude solamente a lo que hacen los profesionales del trabajo social, sino a las acciones que realiza una persona como forma de intervención social, sea profesional o no, remunerado o voluntario, actúe o no desde una organización.

Las funciones específicas o propias del trabajo social son de dos tipos:

• por una parte, son una de las formas de implementación de la política social, en cuanto conjunto de técnicas operativas y procedimientos de actuación;

• por otro lado, se trata de diferentes formas de intervención social para atender problemas individuales, grupales o comunitarios, con un propósito de promoción, educación y/o animación social.

De una manera general, puede afirmarse que el trabajo social es una modalidad operativa de actuación con individuos, grupos o comunidades, para la realización de una serie de actividades destinadas a resolver problemas, satisfacer necesidades o para atender a sus centros de interés. Las tareas de acción social y la prestación de servicios son realizadas, en cuanto a sus objetivos tácticos, con un alcance asistencial, rehabilitador o preventivo.

A través de estas acciones con la gente implicada en los programas o actividades, sean usuarios/as o destinatarios/ as de los servicios, se procura desatar un proceso de promoción del autodesarrollo interdependiente de individuos, grupos y comunidades, según sea en cada caso el ámbito de actuación. En este aspecto, el trabajo social es una forma de movilización de recursos humanos.

En la realización de estas funciones, el trabajador/a social como agente externo, pero inserto e inmerso en la misma realidad problemática que atiende, procura-

concientizar / concientizándose, movilizar/movilizándose y crear los espacios y ámbitos de actuación, para que la gente se organice a fin de participar en la realización de proyectos y actividades específicas de cara a resolver sus problemas y satisfacer sus necesidades. Cuando la índole de las actividades lo permite, la gente ha de participar en y desde sus propias organizaciones, procurando que tengan intervención en todo aquello que les concierne, ya sea como usuarios, beneficiarios o ciudadanos.

Desde nuestra concepción del trabajo social, que de ningún modo consideramos la única válida, sino una entre otras, consideramos que esta participación, por la que se otorga protagonismo a los mismos sectores populares, es una forma de crear poder del pueblo, en el ámbito de la sociedad civil. Esto supone un proyecto político, no en sentido partidista, sino como modelo de sociedad que implica la modificación (y en lo posible la superación) de situaciones de pobreza, marginalidad, dominación o explotación para pasar a otras de mayor igualdad, integración social, solidaridad, libertad y justicia.

Visto desde los objetivos estratégicos, este modo de actuación tiene implicaciones en dos niveles: por una parte, apunta a la configuración de un nuevo tipo de sociedad y, por otra, contribuye a crear las condiciones necesarias para un nuevo modo de ser persona. Para evitar equívocos, quisiera aclarar expresamente que sería un desatino pensar que el trabajo social es capaz de configurar una nueva sociedad o de crear condiciones para un nuevo modo de ser persona..., puede "contribuir" y "ayudar" modestamente a estos propósitos que desbordan a toda profesión, ciencia, disciplina o tecnología social.

TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO. Todo lo referente al trabajo social de comunidad, tal como hoy se presenta, es el resultado de la confluencia de dos desarrollos metodológicos separados que, por otra parte, pretendieron ser respuesta a problemáticas diferentes:

- el de organización de la comunidad, que surge dentro de la profesión y que tiene su principal desarrollo en los EE. UU;
- el de desarrollo de la comunidad, que nace y se desarrolla fuera del campo del trabajo social profesional, en un primer momento en países de África y Asia, luego en América latina y Europa.

Veamos cómo ha sido el desarrollo en cada uno de ellos.

Organización de la comunidad

La "organización de la comunidad", como método profesional, nace en los EE. UU. Para comprender su gestación como método de intervención social, si bien se pueden reconocer antecedentes en determinadas actividades de las COS *(Charity Organization Societies)*, hay que tener en cuenta la problemática que da lugar a su nacimiento. En las primeras décadas de este siglo, la sociedad norteamericana es una sociedad con profundos y rápidos cambios sociales.

La emigración europea no sólo es un elemento dinamizador, también lleva consigo nuevos problemas: falta de integración cultural, discriminaciones, problemas de minorías nacionales, racismo, problemas de trabajo y todos aquellos que se derivan del rápido proceso de urbanización y de industrialización. En los años veinte —en los "felices" años veinte—, para atender a estos nuevos problemas surgen en los EE. UU. los "Consejos de planeamiento de la comunidad", llamados también "Consejos locales para el bienestar de la comunidad", cuyo objetivo era coordinar las actividades de los diferentes grupos o instituciones que actuaban a nivel local y la cooperación de las agencias sociales (públicas y privadas) que actuaban en ese ámbito. Importa destacar que este método surge a partir de una doble problemática: la cooperación y coordinación de las diferentes agencias de ayuda y como método de trabajo social intergrupal, como lo plantea Wilbur Newstetler.

Parece ser que Edward Lindeman ha sido uno de los primeros en utilizar —a comienzos de la década de los veinte— la expresión "organización de la comunidad", para designar aquella "fase de la organización social que constituye un esfuerzo consciente de parte de la comunidad para controlar sus problemas y lograr mejores servicios de especialistas, organizaciones e instituciones". Pocos años después, Walter Pettit, en el trabajo presentado en la National Conference of Social Work en 1925, hace referencia a los distintos sentidos con que la gente usa la técnica de organización de la comunidad, pero que en el fondo significa una "forma de ayudar a un grupo de personas a reconocer sus necesidades comunes y a resolver estas necesidades". Años después (1928), el mismo Pettit publica un libro en el que se recogen y estudian las experiencias en este campo: *Case Studies in Community Organization.*

Durante el decenio de 1920, la problemática de la organización de la comunidad es sobre todo una cuestión de trabajo de coordinación intergrupal, como antes se dijo. Pero a partir de la crisis de 1929, las organizaciones gubernamentales, inspiradas en los principios del *new deal*, amplían sus funciones también en el campo de la acción social. Se produce, por una parte, la creación de servicios públicos y, por otra, se introducen técnicas de planificación para solucionar los problemas sociales a nivel comunitario. En ese contexto, la organización de la comunidad adquiere una mayor significación y los trabajadores/as sociales tienen cada vez mayor importancia en los consejos locales.

Durante la década de los treinta, los principales hitos que en el desarrollo del método de organización de la comunidad pueden señalarse son los siguientes: se publica el libro de Jesse F. Steiner que atribuye al método de organización de la comunidad el objetivo de atender a los "problemas de adaptación y ajuste social" (objetivo que se atribuía, por otra parte,

al *"social work"* en general), mientras que en el plano operativo considera que este método es "un modo organizado de trabajar que tiende a resolver conflictos y a crear las posibilidades de un progreso consistente", ayudando al ajuste social de la comunidad conforme cambian las condiciones existentes. No cabe duda de que esta definición refleja bastante bien la concepción que se tenía antes de los años treinta.

Otro hecho para destacar, que revela la importancia que se le va concediendo a este método dentro de la profesión, es la creación de la Sección Organización de la Comunidad dentro de la NASW (Conferencia Nacional del Trabajo Social), a través de la cual se auspicia la realización de estudios e informes sobre este campo de actividad profesional. Se recoge información sobre concepciones, definiciones, prácticas, etc. Todo ello culmina en el *Lane Report* (1939).

En efecto, el informe que Robert P. Lane presentó a la NASW en 1939 —*The Field of Community Organization*— fue uno de los aportes más decisivos para configurar este método de trabajo social. En él recoge el trabajo de discusión que se había llevado en seis ciudades, al mismo tiempo que señala —a modo de síntesis de los diferentes informes— las características principales de este método, a saber:

• que el término "organización de la comunidad" se refiere tanto a un proceso como a un campo de actuación;

• que el proceso de organización de una comunidad, o de una parte de ella, es realizado tanto en la esfera del *"social work"* como fuera de ella;

• en el campo del *"social work"* el proceso de organización de la comunidad es realizado por algunas organizaciones como función primaria y por otras como una función secundaria;

• el proceso puede darse a nivel local, estadual y nacional, y también entre estos niveles;

• las instituciones cuya función principal es la organización de la comunidad, de ordinario no ofrecen servicios directos a los usuarios/as.

A partir de los años cincuenta, se produce la "maduración" del método de organización de la comunidad, y en la década de los sesenta, por la confluencia de un gran desarrollo de programas sociales que se produce en los EE. UU., siendo el más importante el Programa de Acción Comunitaria, como parte del plan de *"War on Poverty"*.

En el plano de los aportes teórico-metodológicos, se produce un nuevo nivel de elaboración del método de organización de la comunidad. Dos aportes principales queremos destacar:

• la definición del método que hace la NASW;

• el libro de Murray Ross.

La *National Association of Social Work* sintetizó los objetivos específicos del método de organización de la comunidad en tres grandes cuestiones, a saber:

1. Proporcionar a la comunidad, o a sectores de la misma, la oportunidad de movilizar sus recursos para resolver o prevenir problemas sociales:
a. ofreciendo a los ciudadanos medios para movilizarse, expresarse y para hacer frente a sus responsabilidades por el bienestar social;
b. proporcionando medios a las agencias sociales para cumplir eficazmente con sus responsabilidades respecto de la comunidad;
c. ofrecer medios a la profesión del trabajo social para cumplir con sus responsabilidades comunitarias.
2. proporcionar medios de interacción entre diferentes sectores de la comunidad:
a. entre diversos ciudadanos/as y grupos a quienes les concierne el bienestar de la comunidad;
b. entre especialistas dentro de la profesión y entre profesionales y el liderazgo de la comunidad;
c. entre especialistas e instituciones (sistema escolar, cuerpo médico, abogados, etc.);
d. entre la comunidad política y la comunidad del bienestar social.
3. Proporcionar a la comunidad un servicio de planificación del bienestar mediante:
a. el desarrollo de planes de bienestar social;
b. la realización de dichos planes;
c. influjo en las políticas de bienestar social y otras políticas públicas relacionadas directa o indirectamente con el bienestar de la gente;
d. ayudar a la movilización de una financiación adecuada, gubernamental y voluntaria.

Dentro de una línea de desarrollo metodológico de la organización de la comunidad, este documento resume una de las formulaciones más elaboradas y que expresaría el estado actual de evolución de este método.

Otro aporte significativo de los años sesenta es la obra de Murray G. Ross —*Community Organization. Theory, Principles and Practice*— en la que establece algunos puntos básicos que serán referentes de este método por más de una década. He aquí algunas de estas ideas básicas de Murray:

• Las comunidades pueden desarrollar su capacidad para resolver sus propios problemas.
• La gente quiere cambiar y puede cambiar.
• La gente debe participar en los cambios que se realizan en sus comunidades.
• El autodesarrollo de una comunidad tiene un significado que no tienen los cambios impuestos.
• Para un buen trabajo comunitario hay que hacer una "aproximación global"; las "aproximaciones fragmentarias" son poco eficaces.
• La democracia requiere participación y acción de cooperación en los asuntos de la comunidad; la gente tiene que aprender destrezas para hacer esto posible.
• Las comunidades y los individuos necesitan de ayuda externa para afrontar la solución de sus problemas y necesidades.

A modo de una consideración final acerca de este método, diremos

que, si bien desde comienzos de los años treinta se hablaba de organización de la comunidad, hasta fines de esa década no se tiene el primer debate sobre este procedimiento y hasta 1962 no fue definido como método propio del trabajo social.

Desarrollo de la comunidad

He aquí otra línea de desarrollo práctico, metodológico y conceptual que desemboca y confluye como elemento subyacente del trabajo social comunitario. Con la aparición de programas y acciones denominadas "desarrollo de la comunidad", no se ha hecho otra cosa que darles un ropaje —la vestimenta técnico-científica— a acciones muy antiguas de mutua colaboración que las personas han realizado a lo largo de la historia. La práctica y el ideal del desarrollo de la propia comunidad mediante la ayuda mutua y la acción conjunta es, en algunos aspectos, casi tan vieja como la misma humanidad. A lo largo de la historia han existido continuos intentos que, por vías y formas diferentes, han procurado lograr el bien común por el esfuerzo comunitario.

La expresión "desarrollo de la comunidad" fue puesta en circulación por la Oficina de Colonias Británica, para designar el programa de acción social que desarrollaban en sus colonias. Según el Colonial Office, se trataba de un movimiento de promoción que debía iniciarse en las colonias para preparar su emancipación (esto lo decía la Oficina de Colonias, pero el lector comprenderá fácilmente que tal afirmación no puede tomarse en serio, salvo para comprender los propósitos y el carácter manipulador/ domesticador con que se utilizó el desarrollo de la comunidad). Las acciones programadas tenían, fundamentalmente, objetivos educacionales: alfabetización, capacitación laboral, etc., destinados a preparar la fuerza de trabajo que requerían las industrias instaladas en las colonias. Como telón de fondo, estos programas eran acciones encaminadas a introyectar en los colonizados los valores del sistema imperial para que la gente funcionara de acuerdo con esas pautas y valores.

A partir de los años cincuenta, el desarrollo de la comunidad como técnica de acción social empleada para mejorar las condiciones de vida de los campesinos, se inicia en los países de Asia y África. Para ese entonces, siete países ponen en marcha programas de desarrollo comunal y en dos de ellos (India y Pakistán) se establecen programas a escala nacional.

Hacia 1952 esta labor está canalizada principalmente a través de los denominados "centro comunales", y también a través de la realización de proyectos específicos de:

• mejoras materiales (construcción de viviendas, carreteras, obras de riego, etc.);

• organización de servicios (educativos, recreativos, sanitarios);

• acción comunal (organización de grupos, análisis colectivos de necesidades locales, creación de comisiones, obtención de asistencia técnica, formación de personal).

Como expresión del modo en que en ese momento se concebía el desarrollo de la comunidad, tenemos un informe de Naciones Unidas bien significativo, aun en su mismo título: *El progreso social mediante el desarrollo de la comunidad.* Este documento "versa sobre la política —que se encuentra todavía en etapa de formulación y de experimentación— consistente en promover el desarrollo sano y equilibrado mediante la acción local". El desarrollo de la comunidad es definido como "un proceso destinado a crear condiciones de progreso económico y social para toda la comunidad, con la participación activa de ésta, y la mayor confianza posible de su iniciativa".

A mediados de la década de los cincuenta, los organismos especializados de Naciones Unidas promueven programas de desarrollo comunal:

• UNESCO: educación de adultos, educación fundamental;
• OIT: promoción de cooperativas y de pequeñas industrias locales;
• FAO: extensión agrícola y labores de economía doméstica y demostración del hogar;
• OMS: proyectos demostrativos del saneamiento rural.

Estos datos hablan por sí mismos: bajo la denominación de desarrollo de la comunidad, se promueven y realizan una gran variedad de proyectos específicos.

Para 1956 un grupo de expertos de Naciones Unidas sistematiza las diferentes experiencias y produce un documento básico: *Desarrollo de la comunidad y servicios conexos*, consagrado totalmente a explicar el significado de esta técnica social. Algunos han considerado este documento como la "carta magna del desarrollo de la comunidad". En el documento se propuso una definición que por muchos años ha sido clásica y que dice así: "La expresión 'desarrollo de la comunidad' se ha incorporado al uso internacional para designar aquellos procesos en cuya virtud los esfuerzos de una población se suman a los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, integrar éstas a la vida del país y permitirles contribuir plenamente al progreso nacional."

Ésta ha sido la primera definición oficial del desarrollo de la comunidad propuesta por Naciones Unidas, repetida en otros documentos internacionales y ampliamente difundida y utilizada entre los especialistas de este campo.

En este documento se mencionan los servicios conexos, que son los proyectos específicos a través de los cuales se realizan los programas de desarrollo comunal:

• servicios de agricultura;
• servicios de nutrición;
• servicios de educación;
• educación fundamental;
• servicios de orientación y formación profesional;
• promoción de cooperativas;
• artesanías y pequeñas industrias;
• servicios sociales;
• vivienda, construcción y planificación;
• sanidad.

Hasta 1957, el desarrollo de la comunidad sólo se aplicó a las

comunidades rurales. Sin embargo, el rápido proceso de urbanización que se produce en algunos países subdesarrollados impulsa a aplicar los programas de este tipo a las zonas urbanas.

En América latina, los programas de desarrollo comunal no se aplican hasta finales de la década de los cincuenta y, desde las primeras experiencias, revelan la confluencia tanto del enfoque de la organización de la comunidad como del desarrollo comunal. Lo primero se da como consecuencia de la presencia de expertos norteamericanos en la realización de los primeros programas que traen el enfoque de la *"Community Organization"* y lo segundo se deriva de la índole de los problemas que se afrontan.

Desde 1949, la División del Trabajo y Asuntos Sociales de la Unión Panamericana promueve tres seminarios regionales de asuntos sociales que, de algún modo, constituyen el "lanzamiento" del desarrollo de la comunidad en América latina, aunque la expresión no tuviese un uso muy generalizado. En esos seminarios se tratan cuatro grandes cuestiones: cooperativismo, servicio social, vivienda y planificación, y educación obrera.

Los libros de la trabajadora social norteamericana Caroline Ware y su presencia personal son lo más significativo en el desarrollo de este método en América latina. La Unión Panamericana publicó las dos obras principales de esta autora: *Estudio de la comunidad* (1952, edición revisada de la que ya se había publicado en Puerto Rico) y *Organización de la comunidad para el bienestar social* (1954).

Quizás sea oportuno recordar aquí la definición propuesta por Caroline Ware sobre organización de la comunidad, que considera como "un proceso para suscitar grupos funcionales de ciudadanos capaces de ser agentes activos y responsables de su propio progreso, usando para ello como medios: la investigación en común de los problemas locales, el planeamiento y la ejecución por sí mismos de las soluciones que antes convinieron y la coordinación voluntaria con los demás grupos y con las autoridades oficiales, de modo que se obtenga el bienestar total de la comunidad".

En los años sesenta, aparecen las primeras versiones latinoamericanas del desarrollo de la comunidad. El mexicano Ricardo Pozas Arciniegas elabora una metodología para el estudio de las comunidades; el costarricense Carlos María Jiménez desarrolla fundamentalmente los aspectos administrativos de estos programas y Rubén Darío Utría, colombiano, focaliza la acción comunitaria como un aspecto del desarrollo comunal. Por mi parte, intenté en esos años un enfoque global, en el que integraba una perspectiva desarrollista con ciertos aspectos metodológicos de la escuela francesa de economía y humanismo. En versiones posteriores, he reelaborado esas propuestas. Con Herman Kruse, de nacionalidad uruguaya, se da la primera versión realizada

por un trabajador social latinoamericano. Luego, Carola Ravel, economista venezolana, sistematiza parte de las primeras experiencias gubernamentales de ese país, mientras que Carlos Acedo Mendoza lo hace desde una organización no gubernamental.

TRABAJO SOCIAL CON DROGODEPENDIENTES. Producido un notable aumento del consumo de drogas desde los años setenta, los/as drogodependientes o toxicómanos/as se han convertido en uno de los problemas sociales y sanitarios más complejos y preocupantes, de la mayoría de los países. Complejo, como consecuencia de los diferentes factores que se interrelacionan con este problema (económicos, sociales, políticos, culturales, etc.), y preocupante por la extensión y gravedad que ha alcanzado.

Los aspectos más decisivos de esta problemática desbordan en mucho el ámbito de actuación de los/as trabajadores/ as sociales, puesto que el narcotráfico está ligado a la corrupción política y policial en muchos países y a poderosos intereses económicos en juego.

En este campo, los/as trabajadores/as sociales suelen actuar junto con otros profesionales, en tareas de asistencia, rehabilitación y prevención. Dentro de comunidades terapéuticas, suelen trabajar en tareas de rehabilitación y, a través de la tarea informativa/educativa llevada a cabo en escuelas y la instalación de centros sociales en zonas propensas a la venta y consumo de drogas, se realizan tareas de prevención. Los *roles* y funciones de los/as trabajadores/as sociales en este campo suelen ser muy variados e irregulares, sin que sus tareas estén muy definidas; algo parecido ocurre con otras profesiones en este mismo campo.

TRABAJO SOCIAL CON LA INFANCIA. El modelo clásico del trabajo social con y para la infancia en América latina ha estado enmarcado en lo que se ha denominado, "familia y minoridad". Esta expresión —y la idea que subyace en ella— refleja una concepción y una práctica conforme a la cual los problemas de la infancia no se pueden tratar desvinculados a los de la familia. Actualmente, cuando en el trabajo social se tratan los problemas de la infancia como un sector de intervención, no excluye la relación de este problema con la situación de la familia. En este punto, dentro del trabajo social existe un acuerdo bastante generalizado, en el sentido de que el mejor modo de asegurar el bienestar del niño/a, es potenciando a la familia, ámbito natural para la infancia. Conforme a esta idea, transformada en un principio operativo, se ha ido modificando el modo de trabajar con la infancia abandonada o en situación de marginalidad, especialmente en lo referente a instituciones benéficas de internados.

Los/as niños/as abandonados/as y niños/as de la calle no tienen familia, de ahí que el abanico de posibilidades alternativas que se ofrece en la práctica actual del trabajo

social comprende las siguientes posibilidades:
• mantener el/la niño/a en la familia nuclear (principio fundamental); cuando esto no se puede, se presentan otras alternativas;
• mantener el/la niño/a en la familia ampliada; acogido por algún pariente;
• colocar el/la niño/a en otras familias;
• colocar el/la niño/a en una institución.

Esta última alternativa, no deseable, a veces resulta inevitable con menores abandonados/as y niños/as de la calle, o cuando a los padres se les quita la guardia y custodia de los/as hijos/as por resolución judicial. En estos casos, se han cambiado también los tipos de instituciones de internación

La organización y la práctica del trabajo social con la infancia comprenden una gran variedad en lo institucional y en las actividades puntuales que se pueden realizar. He aquí un listado de acciones posibles:
• centros de recepción, diagnóstico y acogida;
• salas-cuna, guarderías y escuelas infantiles;
• colocación de menores en situación de abandono:
* familias sustitutas,
* adopciones, guardas y custodias,
* hogares protegidos;
• instituciones para el cuidado de niños/as huérfanos/as, abandonados/as o mal atendidos/as:
* mini-residencias, hogares funcionales,
* residencias e internados;
• atención a situaciones de malos tratos físicos y/o psíquicos;
• tratamiento del absentismo escolar;
• preparación para la escolarización;
• centros de tiempo libre;
• centros abiertos;
• actividades vacacionales (colonias, campamentos, albergues, acampadas, etc.);
• comedores escolares;
• albergues juveniles;
•servicios de información y documentación;
• becas de estudio; campos de trabajo en vacaciones;
• gabinetes psicopedagógicos, con especial interés en problemas de fracaso o retraso escolar;
• centros socioeducativos, para actividades infantiles extraescolares;
• promoción de intercambios;
• clubes juveniles;
• grupos y movimientos infantiles y juveniles voluntarios.

TRABAJO SOCIAL CRIMINOLÓGICO. También denominado trabajo social en prisiones o trabajo social con reclusos, tiene por finalidad participar en la rehabilitación de los internos, en su reeducación y en la integración al medio. Además, puede participar en los servicios de libertad vigilada, libertad a prueba y libertad condicional.

Generalmente, este tipo de trabajo social se realiza a nivel individual y grupal, dentro y fuera de las prisiones; el trabajo social de tipo individualizado y familiar está encaminado hacia la resolución de los problemas familiares que pu-

dieran haber sido ocasionados por motivo del ingreso de un familiar en prisión y hacia la preparación del medio familiar para la futura acogida del ex preso en su seno. Por lo que se refiere al trabajo grupal, suele tener un carácter terapéutico y educativo, y se desarrolla dentro de las prisiones con los propios internos, de cara al tratamiento psicosocial de los problemas personales y derivados de su internamiento, de relación con otros presos, etc. Normalmente, y en paralelo al desarrollo de este tipo de trabajo social, se están incorporando otros profesionales a este tipo de tareas, convirtiéndose por tanto en un trabajo de carácter interdisciplinar (psicólogos, médicos, terapeutas y educadores básicamente).

Por último, hay que señalar que el trabajo social criminológico o en prisiones debe estar orientado también hacia la prevención de la delincuencia, por lo que debe ser un servicio coordinado con los servicios sociales comunitarios de la zona geográfica donde se inserte el centro penitenciario y/o las familias de los internos.

TRABAJO SOCIAL DE CASO. Si bien a veces se habla de "método de caso", la expresión correcta y completa es "caso social individual" o "caso individual". Con esta expresión se designa la ayuda social que se presta a nivel individual utilizando una serie de procedimientos que configuran el llamado *método de caso social individual*.

Ha sido el primer método que fue sistematizado dentro de la profesión. Su aparición corresponde a la etapa de tecnificación de la beneficencia que se inicia en Europa, principalmente en Inglaterra, en donde se comienzan a utilizar, en la asistencia a los pobres y a los socialmente desposeídos, una serie de procedimientos formalizados. Esto se da fundamentalmente en las Sociedades de Organización de la Caridad (COS) que luego adquirieron gran desarrollo e importancia en los EE. UU., no sólo como forma institucionalizada de ayuda a los necesitados, sino porque las COS constituyeron el ámbito en donde fue posible ir avanzando en la formalización de los procedimientos que se han de seguir en el trabajo con la gente.

Cabe señalar que el método de caso se elaboró teniendo en cuenta el modelo clínico-terapéutico de la medicina. Durante muchos años, este modelo influyó decisivamente en la configuración y desarrollo de la metodología del trabajo social:

- estudio,
- diagnóstico,
- tratamiento.

De ahí que se haya denominado "modelo clínico-normativo" y que algunos consideren que fue formulado de esa manera por los trabajos que Mary Richmond realizó con el doctor Cabat.

Con la publicación en 1922 del libro de Mary Richmond *What is Social Case*, se fundamenta y se sistematiza la metodología del caso social individual, definida por esa autora como "el conjunto de métodos que desarrollan la personalidad, reajustando consciente e

individualmente al hombre a su medio".

Evolución

Si analizamos la obra de Mary Richmond, y las noticias que tenemos de su práctica, resulta bastante evidente que ella nunca consideró el "caso individual" en cuanto tal, es decir, descontextualizado de su entorno. Había en ella una perspectiva sociológica en el abordaje de los problemas individuales y familiares.

Sin embargo, la creciente influencia que, a partir de los años veinte, va adquiriendo el psicoanálisis en los EE. UU., también se pone de manifiesto en el *"case work"*. Como consecuencia de ello, a partir de entonces adquirió una orientación predominantemente psicologista. Tratándose de un método para tratar "casos individuales", no podía descuidar la dimensión psicológica, pero lo que ocurre es que todos los problemas del individuo se plantean en términos de "desórdenes en el funcionamiento intrapsíquico, debido a la fuerte influencia de la teoría psicoanalítica: ansiedad incontrolable, culpabilidad, defensas paralizantes y temas libidinosos y agresivos que dañaban las relaciones interpersonales". Esto condujo a que en la práctica profesional se prescindiese o, lo más frecuente, no se valorasen suficientemente los condicionamientos del entorno familiar, vecinal y social del "caso". En suma: el método acotó demasiado su perspectiva de análisis.

De esta forma, el psicoanálisis se transforma en el sustento y base científica o, si se quiere decir en otros términos, en el marco referencial del método de caso social individual. Esto aporta nuevas dimensiones y perspectivas a los profesionales de este campo, y el *"case work"* adquiere una fuerte coloración terapéutica: trabaja con los componentes emocionales de la persona que demanda ayuda y apela a todos los recursos de la personalidad de la misma, tanto para analizar la situación del usuario, como para programar su tratamiento.

Desde el punto de vista práctico, se otorga una gran importancia, como procedimiento operativo, a la capacidad de "relación" (*"relationship"*). Como se explicó al hablar del *rol* del trabajador social en el método de caso, esto hace a la índole misma del método.

Para la preparación del diagnóstico y el tratamiento se tiene en cuenta cuál es la situación del individuo con su familia, y cómo ésta ha influido en la formación de la personalidad. Además, los trabajadores/as sociales que tienen una cierta formación psicoanalítica están "atentos", en la realización de sus diagnósticos, a incorporar la influencia que pueden tener las constelaciones o procesos psíquicos inconscientes que, si bien actúan sobre la conducta, escapan a la conciencia, pues el individuo no se da cuenta de ello.

Una de las tendencias psicoanalíticas que selló durante unas décadas el método de caso, quedó expresada en el libro de Virginia Robinson, *A Changing in Social Case Work* (1930), cuyo título es bien representativo por sí mismo.

Superando la perspectiva y enfoque de inspiración freudiana ortodoxa, Robinson enfatiza las potencialidades de la persona para salir de su situación y para utilizar los recursos apropiados de cara a resolver sus propios problemas.

Durante este período (1925/40 aproximadamente), muchos trabajadores/as sociales son ocupados/as en hospitales, y de manera especial, en hospitales psiquiátricos y para atender problemas familiares. Es interesante destacar, además, que esta orientación psicologista produjo también su impacto (no podría ser de otra manera) en lo estrictamente metodológico: se abandonan los procedimientos de encuesta social y se adoptan los que son más propios de la psiquiatría (de manera particular la entrevista). Era el corolario lógico y natural del marco teórico en que se inserta el trabajo social de casos.

Sin embargo, la depresión del año 1929 y la crisis posterior hicieron sentir sus efectos también sobre el enfoque del método de caso: comenzaron a llamar la atención los factores económicos y sociales que hasta entonces se consideraban, de hecho, irrelevantes para el tratamiento del caso individual. Los problemas producidos como consecuencia de la inseguridad económica orientaron la acción hacia la familia, más que al individuo aislado. Los nuevos problemas que plantea la sociedad norteamericana van modificando el enfoque que adquirió el método bajo el impacto del psicoanálisis: comienzan a llamar la atención los factores que, en el tratamiento del caso, están más allá del individuo. Es así como en 1940 aparece el concepto de caso psicosocial, acuñado por Gordon Hamilton en su libro *Theory and Practice of Social Case Work*; más de un decenio después, en una edición revisada del libro, el mismo Hamilton plantea la necesidad de vincular el trabajo social individual con los problemas generales de la política social, puesto que "no es posible resolver con éxito problemas de interrelación si se carece de una sana estructura económica y política". Sin embargo, en la práctica el método mantiene su preponderancia psicologista.

Terminada la segunda guerra mundial, el caso social individual focaliza su atención sobre una nueva problemática, aunque siempre con la perspectiva y el instrumental psicoanalítico, a saber: la conexión entre el yo y las exigencias del mundo externo. Esto queda puesto de manifiesto en el artículo publicado por Swithun Bowers, quien propuso una definición del "*case work*" que tuvo una gran aceptación entre sus colegas norteamericanos. Dice así: "Arte que utiliza los conocimientos aportados por la ciencia de las relaciones humanas y la práctica de los contactos sociales, con el fin de movilizar los recursos de la persona al objeto de provocar una mejor adaptación del cliente a su medio."

Muy parecida es la definición en la *Encyclopedia of Social Work*: "Restituir, revitalizar o reconstruir el funcionamiento social de indi-

viduos y familias con problemas en sus relaciones interpersonales o con el medio ambiente."

Durante este período de influencia psicoanalítica en el "*case work*", se fueron perfilando dos orientaciones o modelos principales:

• La *diagnóstica o modelo clínico-normativo* de inspiración freudiana ortodoxa que aplica los principios del psicoanálisis, tanto para realizar el diagnóstico, como en el tratamiento y procedimientos de tipo clínico. Esta perspectiva o enfoque teórico se introduce al *"social work"* fundamentalmente a través de Anna Freud y se expresa —en el campo estrictamente profesional del trabajo social— a través de Helen Perlman y Florence Hollis.

• La *funcional o modelo de crisis* basada en la "teoría de la voluntad", versión psicoanalítica que tiene su origen en el pensamiento de Otto Rank. Este discípulo de Freud, considerando que el tratamiento psicoanalítico era lento y de extensa duración, propuso las llamadas "terapias breves", que luego se operacionalizaron en el "*social work*" a través de la obra de Virginia Robinson antes mencionada.

Estas dos corrientes son dominantes en el método de caso, hasta que se inicia la influencia del conductismo, que sirve de fundamento a lo que se ha denominado el modelo socioconductista. Este enfoque tiene su marco referencial en la Escuela Psicológica fundada por John Watson y otros fisiopsicólogos norteamericanos. Definida la psicología behaviorista por Watson como "la ciencia de las acciones recíprocas que se ejercen por estimulación, ajuste y respuesta entre su organismo y su medio", su influencia se expresó en el caso social individual, en una nueva forma de tratamiento.

Como marco teórico y como propuesta operativa, el behaviorismo se apoya en los siguientes supuestos:

• Todo lo que realmente puede conocerse de la persona humana es su comportamiento observable; el método introspectivo es fútil e ilusorio, puesto que las ciencias humanas deben limitar su estudio a la observación del organismo en situación.

• Todo hecho psicológico, especialmente todo comportamiento, se reduce a la pareja estímulo-respuesta (los estímulos pueden ser externos o internos).

• Todo comportamiento puede ser modificado en la forma deseada; las técnicas de *"behavior modification"*, elaboradas por B. E. Skinner y aplicadas al trabajo social, son el mejor ejemplo de ello.

• Todo comportamiento social es comportamiento aprendido y puede ser modificado por los mismos medios.

Quizás las obras que mejor expresen la traducción del behaviorismo al *"social work"*, son dos libros publicados en 1967. Uno en los EE. UU.: *Socio-Behavioral Approach and Aplication to Social Work*, de Edwin J. Thomas; y otro en Inglaterra, de Derek John, *Learning Theory and Social Work.*

Después de los años cincuenta, la creciente aplicación del método a la terapia familiar, con la interven-

ción de los/ as trabajadores/as sociales en equipos interdisciplinarios, da lugar al llamado modelo de comunicación-interacción que en los años ochenta está fuertemente influenciado por el enfoque sistémico. Tanto el enfoque sistémico, como la "psicoterapia centrada en el cliente" de Carl Rogers, a fines de la década de los ochenta dan una nueva tonalidad al método de caso. El primero contextualiza la situación del caso individual; el segundo acentúa la importancia de potenciar la acción de la misma persona, para poder superar su situación.

En nuestros países latinoamericanos, el caso social individual ha tenido siempre —salvo raras excepciones— una menor tonalidad psicoanalítica, aunque ha mantenido una cierta coloración psicológica o psicologista. Quizás la definición del caso social individual propuesta por los asistentes sociales de Francia refleja más claramente lo que ha sido la práctica de este método, no sólo en Francia, también en España, Portugal e incluso América latina. Dice así: "Una ayuda total que, en todos los casos, tiene en cuenta las factores psicológicos con el fin de hacer eficaz todo tipo de ayuda material, financiera, médica o moral."

En América latina, el trabajo con casos, más que un tratamiento de la persona, ha sido —y es todavía— un procedimiento o modo de enseñar a la gente el mejor aprovechamiento de la ayuda material, financiera, médica o moral que se le puede prestar. Este método suele reducirse, como advierte Virginia Paraíso, "a impartir algunas enseñanzas, a ayudar a la gente en sus trámites administrativos, a efectuar labores de referencia y enlaces y otros tipos de servicios de ayuda que dejen de ser medios para convertirse en fines".

Estructura de procedimiento del método de caso

Para desarrollar este tema, escogemos algunos autores que nos parecen más representativos, y que son, de alguna manera, los clásicos en la primera etapa de formalización de este método:

Mary Richmond:

a. la encuesta que posibilita el diagnóstico;

b. el diagnóstico que conduce al conocimiento del caso y orienta el tratamiento;

c. el tratamiento, cuyos pasos deben llevar a la solución del problema individual.

Gordon Hamilton:

a. estudio;

b. diagnóstico y evaluación;

c. tratamiento.

Patricia Kane:

a. estudio de los datos presentados por el cliente cuando formula sus problemas;

b. diagnóstico de los datos (naturaleza del problema y evaluación del problema en términos de lo que significa para el cliente);

c. planeamiento para solucionar el problema, teniendo en cuenta los recursos del cliente y la comunidad;

d. tratamiento: el cliente y el trabajador social se esfuerzan para resolver el problema.

Esquema operativo del método de caso

Presentado de una manera casi esquemática, pero indicando sus aspectos sustanciales, el método de caso se articula de acuerdo con el siguiente esquema operacional:

• Se parte del supuesto de que la persona potencialmente puede ser sujeto y objeto de su propio desarrollo; en consecuencia, se espera que tome alguna iniciativa para salir de su situación; en ciertas circunstancias, esa iniciativa se toma "inducida", "sensibilizada" o "motivada" por el/la trabajador/a social.

• El proceso se inicia cuando alguien solicita ayuda a una institución, sea esta ayuda un servicio o una prestación con la que el demandante cree poder resolver su problema o necesidad. En algunos casos la institución, a través del trabajador social, toma la iniciativa.

• Al realizarse esta entrevista de solicitud, el usuario expone el problema (o lo que él cree que es su problema) y el trabajador/a social registra la información, elabora una ficha, documento o expediente según el caso. En algunas instituciones, existen formularios a este efecto; en otras, se registran los antecedentes sin un esquema previo.

• Desde esta primera fase, es importante establecer una relación/comunicación adecuada con el usuario/a, la que comporta dos cuestiones fundamentales: revelar verdadero interés por la persona y garantizar el secreto de lo que se trata.

• Se estimula al sujeto/usuario/a para analizar su situación y reconocer su problema, pero, sobre todo, para que tome la iniciativa de cara a resolverlo, o a comenzar a hacer algo para resolverlo.

• Esta entrevista-solicitud que suele tener cuanto más una hora de duración, no sólo ha de servir para que la persona exponga su problema; en algunos casos, ya puede comenzar el tratamiento del caso y orientarlo en la resolución del mismo. Como no siempre el problema puede ser solucionado en esta primera entrevista, se acuerdan los próximos pasos, o sea, programar su tratamiento.

• El tratamiento o seguimiento del caso puede ser muy variado, de acuerdo con el problema y las características del usuario/a. Puede exigir tanto visitas domiciliarias como que la persona siga concurriendo a la oficina de trabajo social. Lo sustancial del trabajo en esta fase es orientar la búsqueda de los medios disponibles para la solución de problemas.

• Dentro de la tradición de utilización de este método, suele ser siempre el mismo trabajador/a social el responsable de todas las actuaciones de cada caso particular. Sólo por excepción y circunstancias muy especiales se puede cambiar el trabajador/a social responsable de un caso.

• Ya metido en el tratamiento del caso, se presentan dos problemas organizativos:

* establecer el cupo (*case-load*) de casos que cada trabajador social puede tratar;

* saber organizar el archivo de trabajo.

• Por último, como en todo tratamiento está el *fin del proceso*: se cierra el caso, ya sea porque está resuelto el problema, porque se ha llegado al límite de un período dispuesto por la institución para el tratamiento de determinados problemas, o bien porque se produce un retiro gradual conforme se va resolviendo el problema o satisfaciendo una necesidad.

Papel del trabajador/a social en el caso social individual

Por la índole misma de este método, el *rol* del trabajador/a social o si, se quiere decirlo con más precisión, su presencia personal, juega un papel fundamental dentro del proceso metodológico. Resulta evidente que, por la naturaleza misma del método de caso, las "relaciones interpersonales" tienen una importancia central. Es esencial que el trabajador/a social, en su relación con las personas que recurren a él, sepa construir un clima de libertad para la expresión personal y para una mejor exploración, indagación y estudio del caso para tratar.

Estas relaciones interpersonales se pueden definir en términos rogerianos, como una forma de "consideración positiva", y que en el lenguaje de muchos trabajadores/as sociales se expresa en términos de calidez humana. Siendo esto así, la presencia, el modo de ser y el entorno influyen decididamente en el logro de resultados significativos y positivos. En este punto puede ser de ayuda, para un buen desempeño del *rol* profesional, el trabajo de Jack Gibb sobre las categorías de conductas propias de ambientes de ayuda. Gibbs desarrolló seis pares de categorías de ayuda y defensivas:

Ambientes de ayuda

1. Descripción
2. Orientación del problema
3. Espontaneidad
4. Empatía
5. Igualdad
6. Provisionalidad

Ambientes defensivos

1. Evaluación
2. Control
3. Estrategia
4. Neutralidad
5. Superioridad
6. Certeza

La actitud descriptiva se expresa en que el trabajador/a social recoge los datos e información sobre el problema, sin dar juicios de valor sobre el comportamiento del usuario/a. Y cuando decimos no dar juicio de valor, no nos referimos sólo a lo que se dice, sino también al tono de la voz y a la conducta o lenguaje no verbal en general.

En cuanto a la *orientación del problema*, traducido esto al tratamiento del caso, es la antítesis de la manipulación. Se trata de ayudar a diagnosticar el problema, a plantearlo en sus justos términos y ayudar a buscar una solución, respetando el derecho de autodeterminación del usuario/a. Esto supone una conducta permisiva, porque acepta que la persona establezca sus propias metas y tome sus propias decisiones, participando en el análisis de su situación y en la búsqueda de soluciones para superar a la misma. Por otra parte, el

usuario/a puede aceptar o no los consejos y la ayuda que le ofrecen.

Una conducta en las relaciones interpersonales es *espontánea* cuando no se utilizan estratagemas para persuadir a actuar de manera tal que el otro haga lo que uno quiere. Las triquiñuelas de manipulación, en cuanto son descubiertas, despiertan reacciones defensivas o de rechazo.

Frente a la neutralidad proclamada por algunos, creemos que el trabajador/a social ha de tener una conducta empática hacia la persona que acude a él. La empatía, como lo explica Rogers, es "un sentir el mundo interior y personal del otro como si fuera propio". Esta comprensión empática consiste en la capacidad de participar en una realidad ajena comprendiendo las conductas de los demás, sus motivaciones profundas, sus perspectivas vitales. Esto permite, a su vez, penetrar los sentimientos, ideas y perspectivas del otro y, por lo tanto, comprender al otro en lo que éste es y comunica.

En la utilización de este método tiene una gran importancia lo que se ha dado en llamar la destreza en la relación, puesto que más que cualquiera de los otros métodos requiere de una mayor individualización de cada persona. Para ello hay que saber crear un ambiente en el que el usuario/a —en cuanto persona— se sienta en igualdad con el profesional. Si se establece una relación dicotómica jerarquizada entre el trabajador/a social y el usuario/a y se hace sentir la "superioridad" o "autoridad" del profesional, difícilmente se permite que el otro crezca.

Por último, y éste es un aspecto sustancial, la persona que acude con "su" problema debe participar en el análisis y solución del mismo, de modo tal que quede ligado a su propio tratamiento. Y en lo que concierne a las orientaciones que proporciona el trabajador/a social, hay que desterrar toda forma de certeza absoluta en las orientaciones que proporciona; por el contrario, hay que insistir en la idea de búsqueda conjunta.

Dicho todo lo anterior sobre el desempeño profesional, en cuanto a las relaciones interpersonales en el método de caso social individual, cabe preguntar ahora: ¿cuáles son los *roles* profesionales desempeñados en la utilización de este método? Teniendo en cuenta lo que se hace, podríamos hacer un largo listado; señalamos algunos: receptor de problemas cumpliendo, a veces, una simple labor de registro administrativo; orientador para que la gente busque resolver sus propios problemas; gestor, como intermediario entre los usuarios/as y la institución; proveedor de servicios; consejero y, en algunos casos, hasta terapeuta. Estos *roles* suelen tener un corte asistencial/ rehabilitador, con no pocas tareas de gestor, cuando no simples funciones administrativas y burocráticas.

TRABAJO SOCIAL DE GRUPO. Es uno de los tres métodos clásicos de la profesión a través del cual, utilizando la situación de grupos, se ayuda a que los individuos miembros de un grupo puedan sa-

tisfacer sus necesidades psicosociales y progresar desde el punto de vista emotivo e intelectual, de modo que puedan alcanzar los objetivos del grupo y contribuir a un mejor funcionamiento de la sociedad.

Durante más de veinte años, el caso social individual fue el único método profesional reconocido. Sin embargo, la práctica del trabajo con grupos es de muy vieja data. Nace antes que apareciese el "*social work*" como profesión, y se desarrolla luego, desligado de este campo profesional. Ya en los años veinte los trabajadores/as sociales utilizaban el trabajo con grupos como forma de intervención profesional en programas de juventud, recreación, organización de campamentos de exploradores y en la organización y funcionamiento de los centros vecinales.

Todas estas experiencias van planteando la necesidad de sistematizar las formas y procedimientos de trabajar en y con grupos. El *"group work"* fue considerado inicialmente como un "campo de actuación", luego un "movimiento" y más tarde un "objetivo" o "meta". Pero a medida que se fueron perfilando su enfoque, ámbito y modalidad operativa, fue adquiriendo el carácter de método específico del trabajo social.

Algunos antecedentes: del trabajo con grupos al trabajo social de grupo

Como lo acabamos de indicar, esta modalidad de trabajo no fue considerada —cuando ya se había institucionalizado y profesionalizado el trabajo social— una forma de intervención profesional, aunque el "trabajar con grupos" era un procedimiento utilizado como forma de ayuda desde finales del siglo pasado. Bajo el impulso de ideas humanistas y de preocupaciones éticas, sociales y religiosas, se inician en Inglaterra, a mediados del siglo XIX, dos tipos de movimientos que implican un trabajo con grupos, en los que se establece una cierta formalización de reglas de actuación para el logro de determinados objetivos. Por un lado, está el *"settlement movement"* y, por otro, las Asociaciones Cristianas de Jóvenes.

Quizás el antecedente más importante en este campo fue el antes mencionado *"settlement movement"* asociado a los nombres de Toynbee (el tío del conocido historiador del mismo nombre) y de Samuel Barnett. En los años ochenta del siglo pasado, Toynbee, que a la sazón era profesor de la Universidad de Oxford, para mejor realizar su tarea de promoción de la gente, ocupaba una habitación alquilada, apenas amueblada, que le permitía vivir inserto en medio del pueblo trabajador y en condiciones similares. Su acción consistía, fundamentalmente, en compartir con ellos la vida en grupo.

El canónigo Samuel Barnett, fuertemente impactado por la acción de Toynbee, organiza en su parroquia de San Judas, en Londres, un centro vecinal *(settlement)* al que denomina Toynbee Hall y que comienza a funcionar en 1884. En esta asociación no se atendían casos individuales. La actividad fun-

damental consistía en que los trabajadores, juntamente con estudiantes y profesionales sensibilizados, en relación amistosa (no profesional, ni de maestro a pupilo), organizaban actividades concretas en el campo de la ayuda médica, la educación (especialmente de adultos), la organización y funcionamiento de clubes de niños y jóvenes, etc.

Dos principios básicos inspiraban la modalidad operativa del Toynbee Hall:

• los problemas se resuelven mejor dentro del grupo;

• los grupos organizados compensan a los ciudadanos de la sensación de aislamiento y soledad que ha traído consigo la "revolución industrial".

En cuanto al espíritu que animaba este trabajo, está resumido en el ideal formulado por Barnett: "el que ayuda y el ayudado (deben estar) en amistosas relaciones" *("the helper and helped in friendly relations").*

Además de la experiencia de los *settlements*, se desarrolló otro movimiento que, por su misma práctica, significa tanto la utilización como la acumulación de una amplísima experiencia del trabajo con grupos. Se trata del movimiento que nació bajo la inspiración e impulso de George Williams, quien movido por preocupaciones éticas y religiosas fundó las Asociaciones Cristianas de Jóvenes, conocidas en casi todo el mundo por las siglas YMCA e YWCA. El modo de acción corriente en esta organización ha sido —y es— la realización de actividades a través de grupos de jóvenes.

Aparecen luego otros movimientos: Boys Scouts, organización de campamentos, programas de recreación, clubes de niños, etc., los cuales dan lugar al trabajo con grupos, realizado con una cierta formalización de procedimientos. Otras experiencias como los centros judíos, los camping y los campamentos femeninos, condujeron a un tipo de organizaciones que se denominaron "agencias de trabajo de grupo". Pero no sólo en el campo del trabajo social se desarrolla el trabajo con grupos, sino también en el ámbito de la educación y de la psicología (casi siempre con propósitos terapéuticos).

Como bien lo señaló en su momento Gisela Konopka, "las sombras de la Alemania fascista aumentaron la luz que las personas interesadas en el trabajo de grupo habían tratado de arrojar sobre la importancia cualitativa de la vida del mismo [...]. La locura que hacía presa en sociedades enteras en esta época pareció conseguir entre los/as trabajadores/as de caso una mayor apreciación del grupo y entre los profesionales de éste una mayor consideración de las dinámicas individuales".

Esta "metodología" influyó en experiencias similares en otros países, especialmente en los EE. UU. en donde adquieren un gran desarrollo los Centros Vecinales *(Settlements Houses)*. Años después, en ese mismo país, Slavson (a partir de 1912) inicia una aplicación más tecnificada del trabajo con grupos, cuando comienza su labor

con colectivos de niños en las barriadas pobres. Con posterioridad, el mismo Slavson, juntamente con Joshua, organizan programas con grupos infantiles. Las experiencias de ambos van sistematizándose y fundamentándose científicamente; en 1931 aparece el libro *Creative Camping*, publicado por ambos y en el que recogen sus experiencias. Sin embargo, mucho antes, a comienzos de los años veinte, Mary Richmond y Edward Lindeman vislumbran las tendencias hacia el trabajo con grupos: la primera habla de un "tratamiento social" que podría llamarse psicología del grupo pequeño, y el segundo habla de algunas modalidades en el trabajo con grupos. Como el trabajo en los Settlements Houses adquiere un gran desarrollo, ellos constituyen un importante campo de aplicación del trabajo con grupos dentro de la experiencia norteamericana.

El reconocimiento del trabajo social de grupo como método autónomo del trabajo social

Con todos estos antecedentes, alrededor de 1934 se inicia un movimiento dentro del *"social work"* que tiene por finalidad definir la técnica y objetivos de este tipo de trabajo. Y es en el año 1935 cuando la National Conference of Social Work comienza a considerar al trabajo con grupos como una de las ramas del trabajo social y lo pone en igualdad con los otros tres sectores reconocidos dentro de la profesión, que en ese entonces se denominaban "caso social", "organización de la comunidad" y "acción social". En ese mismo año los editores del *Social Years Book* introducen el *"group work"* como una de las cuatro partes del trabajo social. Todo esto no significa que para ese entonces se haya reconocido como método autónomo y específico de la profesión. Podemos decir que, a mediados de la década de los treinta, el trabajo social con grupos es considerado un *modus operandi* de la profesión y como una de las especializaciones básicas, de ahí que se hablara del "trabajador de grupo" *(group worker)*. En 1936, se fundó la "Asociación Nacional para el estudio del trabajo con grupo", con el fin de "esclarecer y definir tanto la filosofía como la práctica del trabajo con grupo". Un año después, Gertrude Wilson presenta a la NASW los estudios realizados por una serie de comités conjuntos integrados por *"group workers"* y *"case workers"*.

Lo cierto es que el trabajo social con grupos sólo fue aceptado como un método propio de la profesión, a partir de 1936, luego que Grace L. Coyle presentó a la Conferencia Nacional de Trabajo Social el estudio que fundamentó el nuevo método profesional. Este trabajo fue lo que podríamos denominar el primer libro sobre el método de grupo como específico de la profesión. En este estudio —*On Becoming Profesional*—, Coyle entiende por trabajo social el "uso consciente de las relaciones sociales en el desempeño de ciertas funciones de la comunidad" y a partir de estos parámetros de referencia profesional analiza los atributos del *"group work"* en cuanto

campo de actuación profesional, y concluye —en lo que aquí interesa— que "el trabajo con grupo como método cae dentro del más amplio campo del trabajo social como método de intervención".

A Coyle podríamos considerarla también como la primera profesora del trabajo social de grupo. En efecto, desde 1928 en el Western Reserve University of Cleveland, dictó una serie de cursos que denominó *Group Service Training Course*. Sin embargo, fue Clara Kaiser quien dictó en 1935, de acuerdo con la información de que disponemos, el primer curso expresamente denominado *"Group Service Work"*. Se lo enseñaba como método y como área y campo de actuación.

Si en lo referente al "caso social individual" queda claro que la primera sistematización del método se la debemos a Mary Richmond, es difícil decir quién es el "iniciador" o "inventor" del "trabajo social de grupo", en cuanto método autónomo de este campo profesional.

La evolución del trabajo social de grupo

Siguiendo a Rosa Resnick, podemos señalar cinco grandes etapas (hasta los años setenta) de la evolución de este método:

• Decenio de los veinte: después de varias décadas de trabajo con grupos, en estos años se realizan los primeros estudios sobre este modo de intervención social.

• Decenio de los treinta: el trabajo social de grupo es aceptado como método específico y autónomo de la profesión, básicamente como respuesta a los problemas de soledad derivados del deterioro del tejido social producido por el rápido crecimiento industrial y el proceso de urbanización.

• Decenio de los cuarenta: período de síntesis en el que el trabajo social de grupo adquiere un perfil propio. Se publican cuatro obras clásicas sobre el tema; todas ellas en 1949:

Social Group Work Practice
Gertrude Wilson y Gladys Ryland.

Social Group Work
Harleight Trecker

Group Work with American Touth
Grace Coyle.

Therapeutic Group with Children
Gisela Konopka.

• Decenio de los cincuenta: expansión de la práctica en varias direcciones. Se publica el libro de Gisela Konopka, *Social Group Work: A Helping Process*, publicado en español con el título de *Trabajo social de grupo*, una obra que se considera clásica dentro del trabajo social de grupo.

• Década de los sesenta: aparece el trabajo social de grupo como modelo de tratamiento. Uno de los hechos más significativos ha sido la elaboración de un "marco de referencia para el trabajo social de grupo", elaborado entre los años 1959 y 1963 por el National Group Work Practice Commitee, de la NASW de los EE. UU. En ese documento se resumieron los cinco tipos de propósitos por los que se emplea el trabajo social de grupo: propósitos correctivos, preventivos, fomento del crecimiento social normal, el crecimiento per-

sonal y la responsabilidad y participación ciudadana.

• Décadas de los setenta a los noventa: si consideramos la evolución del trabajo social de grupo a partir de los años setenta, en líneas generales podría afirmarse que este método de trabajo social se ha consolidado con una gran variedad de propósitos. Señalamos algunos:

* recreativo y de tiempo libre;
* rehabilitación, para recuperar capacidades u orientar comportamientos;
* educativo-correctivo, para ayudar a personas con problemas de conducta;
* socialización, en el sentido de adquirir valores y modos de ser útiles para la vida en sociedad;
* terapéutico-educativo;
* prevención, para anticipar problemas antes que ocurran;
* promocional, para que la gente a través de una acción conjunta, como es la tarea en grupo, actué para cambiar su medio y entorno social.

¿Qué es el trabajo social de grupo?

Hemos venido hablando de la evolución del trabajo social con grupos y del trabajo social de grupos como método específico de la profesión. Es oportuno intentar una conceptualización. Como la misma expresión indica, es una forma de acción social realizada en situación de grupo que puede perseguir propósitos muy diversos (educativos, correctivos, preventivos, de promoción, etc.), cuya finalidad es el crecimiento de los individuos en el grupo y a través del grupo, y el desarrollo del grupo hacia tareas específicas y como medio para actuar sobre ámbitos sociales más amplios.

Hay, pues, en el trabajo social de grupo, dos ideas fundamentales que ya están contenidas en el artículo que Grace Coyle publicó hace poco más de medio siglo, en el *Social Work Year Book*, en 1939:

• el crecimiento y desarrollo de los individuos mediante la experiencia de grupo, y

• el empleo del grupo por sus miembros para propósitos sociales que ellos mismos consideran deseables.

Rol del trabajador/a social de grupo

Ya sea que el trabajo social esté centrado en el grupo o centrado en la tarea, ¿qué cualificaciones necesita tener el/la trabajador/a social para desempeñar adecuadamente su *rol*?

Tomando como base la clasificación de Ruby Pernell, pero haciendo nuestro propio desarrollo de este tema, consideramos que el trabajador/a social de grupo debe tener dos tipos de cualidades/ capacidades/destrezas:

• procedimentales, que entrañan un buen manejo de procedimientos de técnicas grupales; mejor todavía si —además— conoce la dinámica de grupo.

• interaccionales, que hacen referencia a su implicación personal, a sus cualidades humanas y a la forma de actuar con los otros.

Quisiera advertir que, en lo referente a la capacidad de manejo de procedimientos, decimos expresamente técnicas grupales y no dinámica de grupos. Existe una confusión generalizada entre unas

y otras técnicas, con incidencias bien significativas en el trabajo social de grupo. Lo que debe conocer bien un/a trabajador/a social de grupo son las técnicas grupales, es decir, aquellos instrumentos que, aplicados al trabajo en grupo, sirven para desarrollar su eficacia y hacer realidad sus potencialidades. Su objetivo es lograr productividad y gratificación en el grupo. No hay que confundirlas con las técnicas de dinámica de grupos, cuyo objetivo es hacer aflorar en un grupo su propia dinámica interna.

Podría decirse que su *rol* principal es el de hacer de animador/a, catalizador/a o facilitador/a del grupo, ya sea que se busque el desarrollo personal de los integrantes o se pretenda realizar una tarea, y cualesquiera sean los propósitos específicos (educador, rehabilitador, terapeuta, etc.) que busque en cuanto trabajador/a social. En otras palabras, hay un *rol* permanente y básico que subyace en todos los otros *roles* específicos: ser catalizador/ animador de la vida del grupo, creando y favoreciendo un clima vivificante dentro del mismo, para que cada miembro —y él/ella como uno más— aporte voluntariamente su esfuerzo cooperativo y común al logro de los objetivos del grupo.

TRABAJO SOCIAL EN EL ÁMBITO RURAL. Éste es un campo de acción que ofrece muchas posibilidades de trabajo, pero en el cual muy pocos desean trabajar, salvo al comienzo de la vida profesional. Los/as trabajadores/as sociales tienden a preferir el trabajo en las zonas urbanas, especialmente en la ciudades (hecho que es común en todas las profesiones). En descargo, hay que decir también que existe un escaso desarrollo de los programas de servicios sociales en el sector rural.

En algunos programas de colonización, los/as trabajadores/as sociales han tenido intervención en tareas de selección y organización de las personas a quienes se les han asignado tierras. Sólo en muy contados casos participan en programas de crédito agrícola supervisado. Sin embargo, en los programas de reforma agraria se ofreció, hasta los años setenta, un amplio campo de actividad para los/as trabajadores/as sociales en los aspectos educativos de esos programas, habida cuenta de que los objetivos de los mismos no eran solamente dar mayores medios para vivir, sino también procurar progresos correlativos para enseñar a vivir mejor (alimentación, vestuario, mejora de la vivienda, higiene, recreación, etc.). También se han prestado servicios de asesoría y asistencia técnica en lo concerniente a organización, lo que en algunos países llaman "capacitación organizacional" de los mismos trabajadores rurales, ya sea para la organización de cooperativas agrícolas, como también para la participación en programas de colonización y reforma agraria. En algunos casos, el trabajo social rural consiste en el apoyo y asistencia técnica a las mismas organizaciones campesinas.

Desde que se comenzó a hablar y a plantear el problema del desarrollo rural integrado, considerado como un proceso que se realiza a través de la participación consciente y crítica de la población en el análisis y solución de sus problemas y en la transformación de su situación, el trabajo social aparece como un elemento esencial de toda estrategia de desarrollo rural. Dentro del desarrollo rural integral, las tareas que se le asignan al trabajo social son:

• promover y fomentar la creación de organizaciones campesinas y prestar asistencia técnica a las ya existentes;

• promover la realización de actividades comunitarias;

• colaborar con otros profesionales a mejorar las condiciones de salud, higiene y hábitos nutricionales;

• posibilitar ámbitos de encuentro y recreación, particularmente de los sectores juveniles.

TRABAJO SOCIAL EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. No existe una labor específica del/a trabajador/a social que sea propia y única del sistema de seguridad social, sino una diversidad de actividades puntuales que corresponden a diferentes sectores de intervención.

Los servicios que se prestan en este campo son la información y gestión de recursos (básicamente pensiones de jubilación, invalidez, prestaciones familiares, prestaciones a disminuidos, accidentes de trabajo, etc.). También realizan los trabajadores sociales diferentes formas de acción directa en entidades y organismos dependientes del sistema de seguridad social (residencias de ancianos, clubes, centros para disminuidos, centros de salud, centros de rehabilitación, servicios y centros de diagnóstico y tratamiento, oficinas de empleo, oficinas de emigración, etc.).

A partir de los años noventa, con el auge de las políticas neoliberales, se han producido dos hechos dentro del sistema de seguridad social que se relacionan directamente con lo que hacen, pueden —o deben— hacer los/as trabajadores/as sociales: por una parte, se ha producido un recorte en el número de puestos de trabajo ocupados por trabajadores sociales; pero, por otro lado, la misma crisis del sistema de seguridad social requiere de una mayor acción de trabajadores/as sociales para aliviar los problemas derivados del achicamiento en la prestación de servicios en el sistema de seguridad social.

TRABAJO SOCIAL EN PROGRAMAS DE VIVIENDA. Dependiendo del tipo de programa de vivienda de que se trate (proyectos de autoconstrucción —ayuda mutua o esfuerzo propio—, planes de construcción de viviendas por administración y programas de mejoramiento, reparación y ampliación de viviendas), varían las funciones desempeñadas por el/la trabajador/a social. Pero en general han sido dos los tipos de programas de vivienda en donde los/as trabajadores/as sociales han tenido mayor participación: los de ayuda mutua y los de esfuerzo propio. En los

primeros, organizando a los grupos para que se ayuden mutuamente en la tarea de construcción de viviendas; en los otros, la tarea es más individual y la acción del/a trabajador/a social está mucho más limitada. Últimamente, y en el caso de España, también se están incorporando trabajadores/as sociales en los programas de rehabilitación de barrios.

En los programas de ayuda mutua, el trabajador social interviene a lo largo de todo el proceso, en tareas de muy variada índole:

• elaborar baremos para establecer prioridades en el otorgamiento de viviendas, según necesidades/posibilidades de los/as solicitantes;

• el estudio de selección de familias participantes, organización de los grupos para la distribución de tareas en la construcción de viviendas;

• asesorar la organización y gestión de cooperativas de viviendas;

• educación familiar para ocupar las futuras viviendas.

En ciertos casos, la labor del/a trabajador/a social se extiende más allá de la construcción de viviendas, en tareas de animación comunitaria, de mantenimiento del conjunto habitacional (conservación de las áreas comunes, del mobiliario urbano y de las viviendas) y el mantenimiento de instalaciones (eléctricas, hidráulicas, gas, etc.).

En los programas de construcción de viviendas por la administración, las tareas que suele realizar el/la trabajador/a social son:

• elaborar criterios de selección de beneficiarios en programas de viviendas de interés social con arreglo a criterios de capacidad financiera o por situaciones sociales desfavorables;

• participar en estudios sobre necesidades de vivienda;

• estudio de las solicitudes de vivienda que presentan sectores de bajos ingresos, para buscar alternativas a sus limitaciones financieras;

• orientar y asesorar a las personas que así lo demanden, a preparar la documentación necesaria y a realizar las gestiones y trámites pertinentes, para la solicitud oficial de viviendas;

• ayudar a la gestión jurídica/notarial y registral cuando las viviendas son otorgadas a los beneficiarios.

En muy pocas circunstancias interviene en la preparación de las familias asentadas; en el mejor de los casos, realiza algún tipo de seguimiento familiar de los asentados.

En los programas de mejoramiento de las viviendas, las tareas son muy similares a las anteriores y en algunos casos se realizan labores educativas semejantes a los proyectos de ayuda mutua. La rehabilitación de barrios incluye todo esto, además de los aspectos urbanísticos y, en algunos casos, de recuperación del patrimonio, así como de reasentamiento humano.

TRABAJO SOCIAL EN SALUD. Éste ha sido uno de los campos de mayor y más antigua implantación del trabajo social. En América latina es el área que ocupa el mayor número de trabajadores/ as sociales. La incorporación de los/as tra-

bajadores/as sociales a este campo de actuación se ha venido haciendo desde hace varias décadas, desde el momento en que la salud se consideró no sólo como un problema físico-biológico, sino como resultante de una relación dialéctica del individuo con su medio ambiente. Aceptado que la atención de los problemas de salud va más allá de la actuación de médicos/as y enfermeras/os, se pensó incorporar otro tipo de profesional capaz de atender lo que podría denominarse como "la dimensión social de los problemas de la salud". Esta incorporación se hizo, pero ofreciendo a los/as trabajadores/as sociales un papel secundario y accesorio de meros auxiliares. Se las llamó visitadoras sociales y se les asignaron las funciones de "brazos extendidos" y "ojos prolongados" de los médicos hasta los domicilios de los pacientes. Los/las trabajadores/as y asistentes sociales se consideraban "ayudantes" capaces de controlar el buen cumplimiento del tratamiento prescrito, de dar "normas de higiene", de saber algunas destrezas de "medicina menor" (dar inyecciones, hacer lavajes de estómago, etc.), de saber enseñar a preparar biberones, a cuidar y fajar bebés, etc. De "visitar", en una palabra, a los pacientes en su domicilio.

Actualmente, el trabajo social en salud se basa en la premisa de las relaciones entre la salud y los factores sociales. A partir de esta idea de la dimensión social de la salud, se han ido derivando las funciones de los/as trabajadores/as sociales en este campo de actuación. Señalamos las más importantes y significativas:

• Atender las problemáticas sociales detectadas en los centros sanitarios que afectan a la salud de los/as usuarios/as del mismo y que es posible atenuar, atender o prevenir con la acción realizada desde los mismos centros.

• Promover y fortalecer la organización de grupos de pacientes o ex pacientes (diabéticos, alcohólicos, cardiópatas, etc.), grupos de madres, talleres de rehabilitación, etc.

• Participar en equipos de educación sanitaria y salud pública, dentro de programas de atención primaria donde se desarrolla una función básicamente preventiva con participación de la comunidad.

• Participar en equipos de trabajo del área sociosanitaria promoviendo la formación de consejos locales de salud y programas de medicina y salud comunitaria.

Rehabilitación de disminuidos temporales y crónicos en todo lo que concierne a problemas de reinserción social.

• Reinserción de enfermos después de un tratamiento u hospitalización que ha producido una ruptura con la normalidad de su vida cotidiana.

• Atender al problema de la "angustia de hospitalización" que produce el internamiento a determinadas personas.

Cualesquiera sean las actividades o tareas específicas dentro de este campo, el trabajo social en salud pretende proporcionar a los individuos un cierto grado de autonomía en los problemas de salud. Se parte del supuesto de que no

hay recuperación de la salud, si la persona no hace algo para recuperarse y si el entorno no ayuda a ello. A nivel individual, familiar, grupal y comunitario, todos tenemos que ser co-terapeutas y, en esa motivación para serlo, el trabajo social tiene una tarea que cumplir.

TRABAJO SOCIAL ESCOLAR. Generalmente, los/as trabajadores/as sociales ocupados en esta área —que suele denominarse "trabajo social escolar"— se integran en equipos interprofesionales de carácter psicopedagógico. Normalmente desempeñan funciones-puente entre el niño/a, la familia, la escuela y la comunidad dentro de actividades que interrelacionan con el medio y como apoyo a la situación de niños/as problema.

Las actuaciones que desarrollan, de ordinario en equipos de apoyo a la escuela, consisten básicamente en establecer y fortalecer las relaciones entre la escuela y los padres, integrar en la escuela a los/as niños/as con problemas de adaptación a la vida escolar, ofrecer a los docentes información sobre el entorno social en el que desarrollan su vida y que condicionan la tarea educativa y, como una propuesta altamente deseable, la inserción de los centros educativos en el entorno, como centros de animación sociocultural o centros de acción comunitaria.

En este campo, las principales tareas que suelen realizarse son las siguientes:

• contribuir a establecer relaciones fluidas entre los padres y el centro educativo;

• trabajo con familias de niños/as en situaciones problemáticas;

• tareas de orientación de los padres en relación con sus hijos/as y su formación en la escuela; potenciar su participación en las asociaciones de padres a fin de que se impliquen en las actividades de apoyo y estímulo a la educación de sus hijos/as;

• informar a los responsables del centro educativo de las situaciones familiares que pueden incidir en el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera fuertemente negativa;

• estudio y tratamiento del absentismo y deserción escolar;

• promover y asesorar asociaciones de padres o cooperadoras escolares, no sólo para que aporten al mantenimiento de la escuela y para que estén informados acerca de sus hijos/as, sino también para crear ámbitos de reflexión de padres y maestros/as (en algunos casos, conviene que sea sólo de padres) para tratar los problemas de educación de los hijos/as;

• facilitar información sobre recursos educativos y sociales a los que se puede acceder: becas, servicios de apoyo y refuerzo, y servicios similares;

• administrar y gestionar los departamentos de bienestar estudiantil a nivel universitario y la prestación de servicios sociales en residencias estudiantiles.

Participan, asimismo, con otros profesionales en actuaciones como:

• gabinetes de orientación psicopedagógica, en los que uno de los principales aportes suele consistir en el estudio sociofamiliar de los

alumnos/as que presentan algunos problemas;

• desarrollo de programas formativos para padres de alumnos/as con vistas a que comprendan y asuman sus responsabilidades en la educación de sus hijos/as;

• educación compensatoria a través de programas de desarrollo individual que se elaboran con la participación de padres y docentes;

• actividades extraescolares o de extensión que favorezcan la convivencia social mediante actividades recreativas: campamentos, teatro, títeres, talleres de expresión plástica, musical y literatura, periodismo escolar, etc.

Y en tareas que desbordan lo que aparece como el campo más específico de la profesión, algunos/as trabajadores/as sociales desarrollan sus actividades en el campo de la educación de adultos/as y la alfabetización. Y, en los últimos años, en programas de educación popular.

En el trabajo social dentro del área de educación, "el trabajo social y la psicopedagogía se interrelacionan; por eso, son necesarias las técnicas de los/as trabajadores/as sociales en la integración y funcionamiento de departamentos de bienestar estudiantil... El trabajo social escolar contribuye también a la formación y desarrollo de actividades de las asociaciones de padres de familia, maestros/as, vecinos/as, vitaliza los objetivos educativos y recreativos de alumnos/as y ex-alumnos/as, organiza programas de toda clase para formar bibliotecas, y realiza actos sociales, que constituyen fuentes de ingreso que posibilitan más educación a través de fondos de becas, ayudas, etc. Además, y ésta es una de sus principales labores, proporciona atención individual y en grupo a aquellos estudiantes con problemas que interfieren sus estudios".

Las universidades también ocupan trabajadores/as sociales en los respectivos departamentos de bienestar estudiantil. En este campo, la labor consiste en participar en la organización de comedores y residencias estudiantiles, otorgamiento de becas y atención de la salud de los estudiantes. En algunos casos, el trabajo social procura realizar una tarea de sensibilización del universitario/a en relación con los problemas de la comunidad, mediante conferencias sobre problemas de actualidad y la realización de algunas tareas en barrios marginales.

TRABAJO SOCIAL FAMILIAR. Dentro de los diferentes sectores de intervención del trabajo social, quizás sea éste el que ha tenido una mayor evolución en cuanto enfoque y modo de intervención. Inicialmente, el caso social individual era el marco operativo desde el cual se trataban los problemas de familia. A partir de los años ochenta, en el trabajo social el modelo de acción familiar de carácter sistémico es el modelo predominante, aunque entre los psicólogos ya tenía un amplio uso desde los años setenta.

Los problemas que se atienden como actividad específica del trabajo social familiar son muy va-

riados y casi todos ellos se relacionan con otros sectores de intervención. Señalamos algunos de estos problemas que nos parecen más relevantes:

• padres alcohólicos; padres más o menos "periféricos" o ajenos a la función paterna;
• deficiente escolarización, fracaso escolar y absentismo, como consecuencia de problemas familiares;
• problemas de desajuste y conflicto en la vida familiar;
• problemas de violencia y maltrato que sufren la mujer y los/as menores;
• familias numerosas con su secuela de problemas de diferente índole;
• espacio vital reducido (hacinamiento y promiscuidad);
• problemas familiares y su relación con diferentes manifestaciones de patologías sociales;
• problemas de desnutrición y de salud;
• traumas producidos por las rupturas o por la separación.

Existen dos tipos de programas, estrechamente vinculados al trabajo social familiar, al punto de que los mayores o menores logros de los mismos, condicionan casi todo el trabajo con las familias: a) los programas de planificación familiar, a fin de lograr una regulación de los nacimientos, y b) los programas de promoción de la mujer, con el fin de promover la igualdad de mujeres y varones, tanto en el ámbito de la vida pública y de la vida doméstica; en este último caso, con una más equitativa distribución de las tareas domésticas y una mayor participación de los varones en el interior de las familias.

En los últimos años, el trabajo social familiar afronta dos grandes desafíos que no implican tanto cuestiones metodológicas o de enfoque en el trabajo, como valores y actitudes que se asumen frente a estas cuestiones:

• por una parte, la libertad de los seres humanos (sea mujer o varón) para elegir la forma de constituir la pareja (unión libre, matrimonio) o de disolverla (separación, divorcio), etc.;
• el derecho y reconocimiento de las parejas homosexuales, como un aspecto particular al derecho que cada persona tiene a elegir el contenido de su vida privada, especialmente la forma de pareja; el reconocimiento de los mismos derechos sociales, económicos, legales y administrativos a las parejas homosexuales, como los que tienen las heterosexuales como consecuencia de su situación vincular, abre una nueva faceta al trabajo social familiar.

TRABAJO SOCIAL LABORAL (EMPRESA Y SINDICATO). Utilizamos esta expresión amplia para designar este campo de actuación y poder incluir en él tanto los servicios sociales en la empresa (bastante desarrollados), como los servicios sociales en los sindicatos (apenas incipientes).

En cuanto a los servicios sociales en la empresa, nos encontramos con un sector de actuación que, según los países, ha tenido desarrollos muy desiguales. Así, por ejemplo, en Brasil y Perú ha sido

uno de los campos que más trabajadores/as sociales ha empleado, mientras que en otros, como Bolivia y España, apenas ha tenido incidencia. Pero es en Chile en donde los/as trabajadores/as sociales han logrado un mayor grado de sistematización de las experiencias dentro de este campo profesional. En Perú, además de la Asociación Nacional de Trabajadores/ as Sociales, existe una Asociación Nacional de Trabajadores/as Sociales de Empresa, en razón de la importancia que ha adquirido este sector de intervención. En Brasil existe el SESI (Servicio Social de la Industria), entidad de derecho privado mantenida por los empresarios brasileños. Fue creado el 1 de julio de 1946; instalado inicialmente en San Pablo, hoy (1992) existe en 24 estados del país y su campo de acción alcanza más de 600 municipios. La actuación del SESI se concentra en los campos de educación, salud, recreación, corporación y asistencia.

Las funciones que normalmente desarrollan en este sector los/as trabajadores/as sociales tienen relación con el bienestar social de los obreros/as y empleados/as de la empresa y de su familia. Esto ha ido evolucionando desde ciertas formas paternalistas de las empresas con que se atendía a la demanda de los trabajadores/as, hasta la situación actual en la que los trabajadores/as sociales atienden también a necesidades extralaborales.

En las funciones propias del trabajo social en la empresa, pueden distinguirse cuatro grandes áreas de actuación:

• función informativa que se ofrece al conjunto del personal;
• función asistencial, atendiendo a las demandas individuales y grupales de los trabajadores/as;
• función investigadora en los diferentes problemas personales, familiares y sociales que puede tener el personal;
• función de gestión de recursos sociales, organización de actividades de tiempo libre (especialmente en vacaciones), animación de servicios y programas sociales dentro de la empresa, etc.

Esta última función se trata de una serie de prestaciones sociales que se hacen desde la empresa y a cargo de la empresa, tales como:

• comedores sociales o laborales;
• orientación familiar;
• guarderías laborales;
• organización de clubes;
•becas de estudios para hijos de obreros/as y empleados/as;
• actividades de tiempo libre y vacacionales;
• escolarización por traslados y gestiones similares;
• formación de cooperativas de consumo, etc.

Los servicios sociales en las empresas se han centrado en el bienestar del/la trabajador/a y de su familia, atendiendo a sus problemas y necesidades, conforme a las actividades propuestas por la empresa (como las que se indican en el listado precedente), o bien atendiendo a demandas de los/as mismos/as trabajadores/as. Sin embargo, algunos piensan que hay que ampliar el horizonte para que

los/as trabajadores/as sociales atiendan también otros tipos de problemas: comunicación en la empresa, reciclaje profesional, reclutamiento de personal, selección y contratación de personal, asesoría en cuestiones relacionadas con la seguridad social, jubilaciones, etc. Aunque en todas estas cuestiones puntuales, se da una interactuación con otros campos profesionales.

En el caso de Chile, para poner un ejemplo atípico, la capacitación ocupacional ha sido otra dimensión del *rol* del/la trabajador/a social en las empresas, al mismo tiempo que se ha planteado su participación en el ámbito de las relaciones industriales, habida cuenta de que se trata de un área que no pertenece a ninguna profesión en particular. Y de una manera más amplia aún, el/la trabajador/a social de empresa se ha planteado la posibilidad de participar en la formulación de la política social de las empresas.

Hemos de señalar que el trabajo social en la empresa tiene un techo de actuación (como existe en todas las áreas); en este caso, viene dado por la misma empresa. La experiencia ha demostrado que los empresarios/as miden la rentabilidad de la intervención social y de las inversiones en servicios y prestaciones sociales, en términos de rentabilidad económica (obreros/as y empleados/as contentos/as tienen mayor productividad) y en términos de integración de los/as trabajadores/as en la empresa (que ésta sea sentida como cosa propia), con lo que se disminuyen las posibilidades de conflictos laborales.

La actuación de los/as trabajadores/ as sociales en los sindicatos ha sido mucho más limitada. Fundamentalmente, el trabajo se ha realizado a través de los programas médico-sociales, de recreación y esparcimiento, en programas de vivienda promovidos por el propio sindicato y en algunos casos por mutualidades. En países como Argentina, la tarea de los/as trabajadores/as sociales en las obras sociales de los sindicatos, sólo parcialmente podría considerarse como una forma de trabajo social sindical, pues responde más a la acción social propia del ámbito de la seguridad social que a lo específicamente sindical. Quisiera recordar, por último, que la Legislatura de Brasil, en octubre de 1974, aprobó una ley, declarando la obligatoriedad de contar los sindicatos con un/a asistente social, con las "atribuciones específicas de promover la cooperación operacional en la empresa y la integración profesional de los obreros". Basta recordar el gobierno que tenía Brasil en ese entonces, para comprender la tarea que se asignaba a los/as trabajadores/as sociales. En el caso español, en los últimos meses se están incorporando trabajadores/as sociales en los sindicatos, a fin de cumplir tareas de información y tramitación de pensiones no contributivas y rentas mínimas de inserción.

TRABAJO SOCIAL PARA LA TERCERA EDAD. Llamado también trabajo social gerontológico, con

esta expresión se hace referencia a diferentes actividades, tareas y servicios que se prestan a los ancianos que, por una u otra causa (física, psíquica o social), no pueden desarrollar su existencia de manera normal.

El trabajo social para la tercera edad se lleva a cabo dentro de dos tipos de programas principales: programas de atención en el entorno (ayuda a domicilio, centros de día, viviendas tuteladas) y programas de atención institucionalizada (residencias, ya sea para personas que se valen por sí mismas, asistidas o mixtas).

La tendencia actual (a fines del siglo XX) es la de mantener al anciano en contacto con su mundo, de ahí que se procure realizar programas que favorezcan la permanencia de las personas en su entorno habitual. Esto supone, a su vez, la tendencia a no construir residencias para ancianos, habida cuenta de la preocupación por mantenerlos en su propio medio. Esto no implica que se hayan de excluir, para determinadas circunstancias, este tipo de residencias.

A medida que aumenta la vida media (que es una tendencia universal), el trabajo social para la tercera edad es un ámbito de actuación profesional con un gran futuro y significación. Éste es un sector en permanente crecimiento y los servicios requeridos también aumentan constantemente.

Desde el trabajo social se puede prestar una gran variedad de servicios a la gente de la tercera edad. Señalamos algunos más importantes:

- servicios de orientación acerca de problemas personales, pensiones, recursos sociales, etc.;
- centros de día;
- clubes de jubilados;
- hogares protegidos;
- ayuda a domicilio, para realizar tareas domésticas, sanitarias, apoyo psicológico y otros cuidados;
- mini-residencias;
- animación sociocultural;
- centros de acogida;
- actividades de tiempo libre;
- preparación para la jubilación;
- adaptación de viviendas;
- compensación de pensiones;
- residencias;
- residencias asistidas;
- de recuperación del patrimonio, así como de reasentamiento humano.

TRABAJO SOCIAL PSIQUIÁTRICO.

La creciente incorporación del trabajo social al campo de la salud mental en general y de la psiquiatría en particular, dentro de los equipos interdisciplinarios que atienden este tipo de servicios asistenciales, ha dado lugar a la aparición del denominado "trabajo social psiquiátrico", que abarca todas las actuaciones del/la trabajador/a social en el ámbito de la salud mental.

En los comienzos, la tarea se limitó a comprobar y completar la historia clínica de los enfermos, pero, progresivamente, su acción se fue extendiendo hasta participar en la solución de los problemas planteados por las enfermedades mentales. La labor del trabajo social fue adquiriendo importancia

—como destaca Rosa Becerra— en la medida en que la psiquiatría comprobaba que los trastornos mentales muchas veces están condicionados por el medio en que vive el enfermo/a, por sus circunstancias vitales y por la dinámica de las relaciones interpersonales.

En este campo de actuación del trabajo social, se suelen distinguir dos áreas de acción: intramuros (cuando el trabajo se lleva a cabo en hospitales psiquiátricos) y extramuros (en los casos en que se realiza un trabajo ambulatorio a partir de "centros de día" o donde el enfermo/a mental está totalmente inserto en su medio social). En el primer caso, el trabajo se reduce prácticamente a la atención individualizada y familiar de los/as pacientes, mientras que en el segundo caso hay que añadir tareas específicas de terapia familiar, actuaciones en grupos donde participa el/la paciente (laborales, escolares, etc.), gestiones de recursos para el desenvolvimiento autónomo del enfermo/a o su familia, etc. Además, dentro de este campo está cobrando cada vez más importancia el trabajo preventivo de carácter comunitario, en donde está implicada la propia comunidad.

TRADICIÓN. Del latín *traditio*, sustantivación de *tradure*, "acción de dar", "transmitir", "entregar", compuesto de *trans* y *dare*, "transmitir". Comunicación o transmisión de creencias, doctrinas, ritos, costumbres, hechos, noticias, a través de las generaciones. Doctrina, costumbre o modo de ser que un pueblo conserva a lo largo del tiempo.

TRADICIONALISTA. Seguidor de la tendencia política que propugna mantener o restablecer las ideas, costumbres e instituciones antiguas, al tiempo que rechaza cualquier tipo de innovación: en el fondo, es una manera de defender intereses creados o una forma de comodidad rutinaria. Según Mannheim, la diferencia entre el pensamiento conservador y el pensamiento tradicional es que el primero responde a una conducta intencionada, mientras que el segundo es casi puramente instintivo.

También se dice del que sostiene las manifestaciones de la tradición en cuanto son expresión del ser nacional; en este caso, el tradicionalismo no tiene connotación reaccionaria y puede ser una forma de afirmación de la propia identidad cultural.

TRÁMITE. Proceso que sigue un expediente desde su recibo hasta su resolución.

TRANSCULTURACIÓN. Término creado por el antropólogo cubano Fernando Ortiz en oposición al de aculturación, para señalar el proceso de tránsito de una cultura a otra. Este proceso implica dos fases indisolubles: la *desculturación* o pérdida de rasgos de la cultura precedente y la *neoculturación* o aparición de nuevos rasgos culturales como resultado del proceso. Esta noción es mucho más dinámica y flexible que el término al que se opone, pues no presupone

la subestimación de una cultura por otra.

En la antropología anglosajona, el término se utiliza para referirse al paso de complejos rasgos o elementos de una cultura a otra como consecuencia del activo contacto mutuo y los diferentes grados de transformación.

Posteriormente el término ha sido falseado, despojado de su significado original, y le han impuesto un nuevo contenido. En el marco de América latina, se habla de transculturación para referirse también al cosmopolitismo cultural derivado del proceso de transnacionalización de la cultura.

TRANSFERENCIA. En psicología tiene varias acepciones; lo más corriente es utilizar esta palabra para designar todo proceso psicológico de desplazamiento en dirección a una persona u objeto, aparentemente neutro, de sentimientos, emociones y actitudes que el individuo abriga hacia otro. También se habla en esta disciplina de transferencia de aprendizaje y hábitos, para referirse a los progresos obtenidos en un aprendizaje que constituye una mejora para el ejercicio de una actividad distinta.

Dentro de la cura psicoanalítica, es un fenómeno capital. Se trata de la sustitución de figuras significativas de la vida pasada del paciente, en particular de su infancia, por la persona del médico/a o analista, con lo que se produce el desplazamiento del afecto de una representación a otra. Estas relaciones particulares que establece el/la paciente con el/la analista referidas a personas anteriormente conocidas, tienen efectos positivos y negativos, que se convierten en uno de los más importantes instrumentos terapéuticos del/a analista.

En economía, con este término se designa la cesión de bienes o de créditos y prestación de servicios sin contrapartida directa. Cesión que no implica de modo evidente un cambio.

TRASPASO DE CASO. Expresión del trabajo social tradicional que designa la entrega que hace un trabajador social de un caso social que atiende, a otro trabajador social, sea o no del mismo servicio o institución.

TRASTORNO MENTAL. Considerada la expresión "enfermedades mentales" carente de fundamentación científica y médica, éste concepto fue reemplazado por "trastornos mentales", con el que se designa las enfermedades psiquiátricas cuyas manifestaciones están caracterizadas por un deterioro de conducta o psicológico.

A la luz de la concepción que hoy se tiene de la unidad entre mente y cuerpo, la distinción entre lo "mental" y lo "físico", constituye un dualismo anacrónico y reduccionista. Sin embargo, en el Manual Diagnóstico de la Asociación Americana de Psiquiatría, se hace una clasificación de los trastornos mentales y del comportamiento, que presentamos resumidamente:

- **Trastornos mentales orgánicos**: demencias (Alzheimer, Parkinson, etc.), síndrome amnesio orgánico (delirium) y trastornos debidos a lesión o disfunción cerebral.

- **Trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicotrópicas**: alcohol, opioides, cocaína, alucinogenos, cannabinoides, sedantes o hipnóticos.
- **Esquizofrenia, trastorno esquizotípico y trastornos de ideas delirantes**: esquizofrenia, trastornos esquizotípicos, ideas delirantes, psicóticos agudos; trastornos esquizoafectivo: de tipo maníaco, depresivo, mixtos. Psicóticos no orgánicos.
- **Trastornos de humor (afectivos)**: episodio maníaco, episodios depresivos, trastornos depresivos recurrentes.
- **Trastornos neuróticos secundarios o situaciones estresantes y somatoformos**: ansiedad fóbica; otros trastornos de ansiedad. Trastornos mixtos ansioso-depresivo. Trastorno obsesivo compulsivo. Reacciones a estrés grave y trastornos de adaptación. Trastornos disociativos de conversión (amnesia, trance). Trastornos somatoformos: somatización, hipocondríacos. Trastornos neuróticos: neurastenia, despersonalización.
- **Trastornos compulsivos asociados a disfunciones fisiológicas y a factores somáticos**: trastorno de conducta alimentaria (anorexia, bulimia, hipierfagia). Trastornos orgánicos del sueño: insomnio, hipersomnio, sonambulismo, pesadillas. Disfunción sexual no orgánica: pérdida del deseo sexual, ausencia del placer. Disfunción orgásmica, eyaculación precoz, vaginismo, impulso sexual excesivo. Trastornos mentales en el puerperio: depresión post-natal.
- **Trastornos de la personalidad y del comportamiento adulto**: trastornos específicos de la personalidad: paranoide, esquizoide, disocial, histriónico. Trastorno de la personalidad no atribuible a lesión o enfermedad cerebral: tras experiencia catastrófica o enfermedad psiquiátrica. Trastorno de los hábitos y control de los impulsos: ludopatía, piromanía, cleptomanía. Trastornos de la identidad sexual: transexualismo, travestismo. Trastornos de inclinación sexual: fetichismo, exhibicionismo, voyeurismo, pedofilia, sadomasoquismo.
- **Retraso mental**: leve, moderado, grave, profundo.
- **Trastornos del desarrollo psicológico**: trastornos del habla y lenguaje: pronunciación, expresión, comprensión, afasia. Trastornos del aprendizaje verbal: lectura, ortografía, cálculo. Desarrollo psicomotor: autismo, síndrome Rett, Asperger.
- **Trastornos del comportamiento y de las emociones**: trastornos hipercinático, trastornos disociales, trastornos de comportamiento social en la infancia y en la adolescencia: mutismo. Otros trastornos: enuresis, encopresis, en la conducta alimentaria. Tartamudeo.

TRATAMIENTO. En el ámbito de la investigación científica, cuando se elabora un diseño experimental, el término hace referencia al conjunto de condiciones a los cuales se somete al grupo experimental, ya sea a través de estímulos o manipulación. El propósito de todo experimento científico es determinar los efectos de un tratamiento.

TRATAMIENTO SOCIAL. Palabra introducida en la profesión de trabajo social por Mary Richmond, para designar el acto o proceso tendiente a solucionar los problemas del necesitado, mediante el cambio de sus actitudes y situaciones así como con el uso de recursos que él, su grupo y su comunidad poseen, creando y estimulando intereses hacia un mejoramiento social.

TRAUMA. Del griego *trauma*, derivado del verbo *titroskein*, "ofender". Lesión determinada por una causa violenta, también en el campo psíquico. Acontecimiento en la vida psíquica del sujeto que se caracteriza por una acumulación excesiva de excitaciones en relación con las posibilidades que tiene aquél para controlarlas y elaborarlas, a fin de reaccionar adecuadamente.

También se denomina con este nombre el conjunto de efectos patógenos que produce, en la organización psíquica, el haber vivido emociones de gran intensidad, sin haber descargado el cúmulo de excitación interna que ellas han producido.

TUGURIO. Del latín *tugurium*, "choza".

Habitación mísera. Choza o casilla. Cualquier área en la que predominan viviendas deterioradas, insalubres, inseguras, faltas de ventilación, luz y servicios sanitarios, que perjudican la seguridad, la salud o la moral. Cabe señalar que los diccionarios no registran esta acepción que suele ser utilizada por algunos/as trabajador/as sociales.

TURBA. Muchedumbre de gente confusa y desordenada.

-U-

UNIDAD ADMINISTRATIVA. Cada una de las partes que componen una institución, indistintamente de su nivel jerárquico. Puede ser una sección, departamento, dirección, etc.

UNIDAD DE ANÁLISIS. Persona o grupo que es un elemento constitutivo de un conjunto más inclusivo. Elemento menos divisible con base en el cual se toman y analizan las medidas.

UNIDAD SANITARIA. Servicio que atiende a los requerimientos sanitarios de un área territorial asignada.

UNIDAD SOCIAL. Acción conjunta como resultado de la integración coherente de los diferentes elementos de un grupo o sociedad.

UNIDAD VECINAL. Concepto urbanístico que designa un conglomerado dentro del cual los individuos realizan en forma autónoma casi todas las funciones urbanas, sin necesidad de recurrir al centro de la ciudad salvo para las operaciones de mayor escala o importancia.

UNIÓN LIBRE. Forma de convivencia sexual y familiar no consagrada jurídicamente como matrimonial, pero estable y basada en el mutuo consentimiento.

UNIVERSALIDAD. Principio operativo de la organización de los servicios sociales, en virtud del cual se considera que estos servicios son de todos y para todos.

Según este principio, todos los ciudadanos, por el hecho de serlo, tienen derecho a los servicios sociales, que dejan por tanto de ser considerados como asistencia y prestaciones que sólo sirven a los grupos sociales más débiles o a las personas en situación de marginación.

URBANISMO. El término urbanismo tiene dos acepciones principales: como disciplina teórica (la urbanística) y como metodología de organización del espacio físico (la planificación urbana).

En cuanto disciplina teórica, proporciona un conjunto de conocimientos que sirven para analizar la realidad de los conglomerados humanos en su concreción espacial, con el fin de interpretar la creación, desarrollo y funcionamiento de las ciudades en orden a satisfacer las necesidades humanas.

Como planeamiento urbano, el término urbanismo hace referencia

al conjunto de conocimientos aplicados con vistas a ordenar los espacios urbanos. Se trata de pensar la ciudad de una manera armónica y racional de modo que todo, edificios públicos y privados, monumentos y espacios, sean considerados como parte integrante de un conjunto. Esta tarea de ordenamiento puede ser para remodelar lo existente o bien para la creación de núcleos urbanos. Se trata, pues, de una tecnología social para actuar sobre la realidad urbana.

Hoy, la planificación urbana, como consecuencia de estudiar la ciudad-región (y no la ciudad como diferente del campo), se liga estrechamente a la ordenación territorial y al desarrollo regional.

URBANIZACIÓN. Éste término suele utilizarse con tres alcances diferentes: 1) En sentido estadístico o demográfico, hace alusión al proceso en virtud del cual la proporción de población urbana aumenta respecto al total de la población; o bien se refiere a la concentración en el espacio de la población y actividades humanas, así como al conjunto de cambios asociados a este proceso. 2) Se usa asimismo para designar el conjunto de obras y trabajos necesarios para proyectar, mejorar, remodelar y desarrollar racionalmente los conglomerados urbanos. 3) También recibe este nombre el núcleo residencial constituido por un conjunto de viviendas y dotado de calles, luz, pavimentación y demás servicios municipales.

USOS SOCIALES. Son formas institucionalizadas de actuar que orientan los actos rutinarios de la vida cotidiana, bajo la forma de costumbres, hábitos, usanza, estilos o maneras de obrar comunes a los integrantes de un grupo humano determinado. Tienen un bajo grado de obligatoriedad, y la sanción social no existe o no es severa.

USURA. Hasta el siglo XVIII se llamaba usura (todavía condenada por inmoral por el papa Benedicto XIV) a todo beneficio que se obtenía por un préstamo. Actualmente, designa el interés excesivo que se cobra por un préstamo de dinero.

Es muy común en los países dependientes, en donde el capital usurario explota a los pequeños y medianos productores, a los artesanos y a los trabajadores.

UTILIDAD. Calidad de útil; que sirve para satisfacer las necesidades humanas de carácter individual o colectivo. Al ser una cualidad subjetiva, es imposible de medir directamente.

UTILITARIO. Que sólo pretende conseguir lo útil; que antepone todo a la utilidad. Conducta del individuo que sólo aspira al beneficio propio. Doctrina o persona que considera lo útil como valor supremo, en detrimento de cualquier otro valor (la religión, la verdad, la solidaridad, etc.).

UTILITARISMO. Carácter o actitud de quien mira sólo lo útil; proceso de acción destinado a satisfacer unas necesidades dadas en unos individuos, eligiendo los medios para alcanzar los fines de manera más eficaz y que, además, procura

la máxima utilidad para el mayor número de personas.

Doctrina elaborada por Jeremy Bentham y John Stuart Mill, que sostiene que la utilidad es el valor supremo y que la maximización de lo útil constituye el objetivo específico del género humano. El problema estriba, en relación con esta teoría, cómo establecer qué cosas son útiles. A este respecto existen concepciones diferentes. Si bien ha tenido importancia en la filosofía moral y política del siglo XIX y comienzos del siglo XX, se ha considerado poco adecuado para tratar el problema de la justicia distributiva.

UTOPÍA. Del griego *ou*, "no", y *topos*, "lugar"; literalmente "no lugar", "ningún lugar", "lugar que no existe". El término fue utilizado por primera vez por Tomás Moro para referirse a un país imaginario.

Tiene una amplia gama de versiones y contenidos, pero en general se lo utiliza con dos alcances diferentes. En el lenguaje corriente, suele utilizarse con una connotación peyorativa, como algo irrealizable y extra-histórico. En este sentido, se aplica a cualquier proyecto, doctrina, idea o sugerencia, tal vez deseable, pero quimérica e irrealizable porque carecen de base real sus posibilidades de realización y porque omite circunstancias en el momento de su formulación.

También por utopía se entiende una propuesta que trasciende la realidad y lo establecido con el propósito de transformarlo. Es la captación de lo que está potencialmente contenido en un momento dado, aun cuando no exista en ese momento. La utopía, en este caso, no es lo irrealizable, sino el horizonte de lo inédito deseable. Este concepto de utopía tiene en cuenta el carácter dinámico de la sociedad. Se apoya en una realidad concreta histórico-social (lo que es), pero imagina el futuro (lo que puede ser), en el proceso de constante cambio social. Dentro de esta línea de pensamiento, R. Ruyer distingue la utopía de la teoría; mientras ésta persigue el conocimiento de lo que existe, la utopía es "un ejercicio o un juego de las posibles ampliaciones de la realidad".

Frente a la ideología, como diría Mannheim, que es el "pensamiento de grupos dirigentes ligado a sus intereses para darles estabilidad", se levanta la utopía como "orientación que trasciende la realidad y rompe las ataduras del orden existente". Si bien la utopía es, por definición, ateniéndonos a su estructura verbal, algo "que no existe", el "no lugar", tampoco es algo que va a existir tal como la formulamos, pero sin ella no podemos avanzar a estadios de mayor humanización y de mayor calidad de vida. En este sentido, todo pensamiento revolucionario es utópico, puesto que es consciente de la inadecuación que existe entre lo que es y lo que podría ser, lo cual, a su vez, implica un rechazo de la sociedad actual, y apunta a crear la ilusión por lo que no es y podría ser.

Desde finales de la década del ochenta, se vive el derrumbe de las

utopías redentoras que prometían instaurar el paraíso en la Tierra. Aparecen las micro-utopías y surgen las redes y movimientos alternativos (ecologistas, pacifistas, feministas, defensores de derechos humanos, objetores de conciencia, etc.) que relanzan la utopía, no como lucha por cambiar el mundo, sino por cambiar la vida o, al menos, algún aspecto de la misma. Derrumbe de las utopías, como enseña el pensamiento único del modelo neoliberal de globalización, no significa que ella haya muerto como ideal deseable para construir un mundo más justo y más humano.

UTÓPICO. Perteneciente o relativo a la utopía. Se dice de algo que parece irrealizable o quimérico. Pero también se utiliza el término para hacer referencia a una imagen del futuro, como pensamiento anticipatorio de lo que puede ser la sociedad.

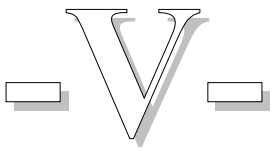

VAGABUNDO. El que anda errante de una parte a otra. El ocioso sin oficio ni ocupación, que carece de domicilio fijo y vive cambiando de lugar. En Argentina se lo denomina también "linyera" o "croto".

VALIDACIÓN. Procedimiento similar al de verificación, utilizado para probar la validez de una teoría, un modelo, una hipótesis, un test, etc. confrontándolo en datos empíricos.

VALIDEZ. Propiedad requerida de los instrumentos de medida o de experimentación. Solidez en el uso e interpretación de una medida. Se distinguen dos tipos de validez. *Validez interna*: el instrumento utilizado mide precisamente lo que pretende medir. En este tipo de validez hay que distinguir la validez de construcción y la validez de contenido. *Validez externa*: de orden empírico, que traduce los resultados obtenidos en una tarea que sirve de criterio.

VALOR. Palabra de significado muy rico, complejo y variado, que tiene dos sentidos generales: uno objetivo, que hace referencia a la cualidad que hace digno de estimar a un ser o a un objeto (para satisfacer necesidades o proporcionar bienestar); en sentido subjetivo, lo que un hombre particular estima o desea; las elecciones que hace cada persona y que dependen de una escala de valores. Con uno y otro alcance, el término "valor" adquiere un significado dentro del universo de opciones selectivas, por lo que se evalúa algo específicamente.

Los valores pueden clasificarse: a) por sus características de *utilidad*, esto es, por su carácter de medio, tal como son los valores económicos; b) por su correspondencia a *fines* de la actividad humana, por ejemplo, la verdad, la bondad, la justicia, la belleza, etc.; c) por su relación con el objetivo último de la vida, o sea, lo que da significación total y más elevada a la existencia; en este caso, los valores son los ideales de vida que influyen en la selección de los medios y fines de acción.

En sentido metafórico o abstracto, el término tiene una gran variedad de usos: fuerza, osadía, bravura, arrojo, resolución, atrevimiento, todas las cuales hacen referencia a una cualidad del ánimo. Nobleza moral o dotes intelectuales. Mérito, significación, importancia.

VALOR DE CAMBIO. Valor que tienen las cosas para poder cambiarse por otras o por dinero; poder de compra que confiere la posesión de ciertas mercancías, en tanto que son un bien intercambiable en un mercado.

VALOR DE USO. Utilidad específica que tiene un objeto o producto para satisfacer una necesidad o la complacencia que se recibe de su consumo o de su utilización.

VANGUARDIA. Que camina por delante; que precede a su época. Se dice de aquellos que son los primeros en la lucha política o ideológica, o en la innovación de cualquier aspecto de la realidad.

VARIABLE. En sentido general, una variable es una cantidad cualquiera que varía. En el lenguaje científico, es un término proveniente del léxico matemático y de la física teórica, que hace referencia a una característica cuantificable capaz de asumir una multiplicidad de valores en sucesivos casos singulares.

Actualmente, es un término que ha adquirido un amplio uso en las ciencias sociales. En el lenguaje sociológico, el término se refiere a cualquier característica, rasgo o cualidad de un fenómeno social que puede adoptar diferentes valores o expresarse en varias categorías.

Usado con este alcance de máxima generalidad, todas las cosas, todos los fenómenos y todas las propiedades y características susceptibles de tomar cualquier valor numérico se denominan variables.

También se entiende por variable una característica observable, ligada con una relación determinada a otros aspectos observables. Estas relaciones pueden ser de causalidad, covariación, dependencia, asociación, influencia, etc. En los estudios explicativos, la palabra variable siempre se utiliza con este alcance más estricto.

Se distingue entre la *variable dependiente*, que es la propiedad o característica que se supone varía como resultado de alguna influencia (que suele tomarse como variable independiente), y la *variable independiente*, aquella que en un experimento es manipulada y a la que se atribuyen los cambios que acontecen en la variable dependiente.

Según el uso que se hace de las variables y el *rol* que se les asigna, se pueden clasificar de diversos modos:

- cualitativas o cuantitativas;
- continuas o discontinuas;
- dependientes o independientes;
- individuales o colectivas.

VECINDAD. Conjunto de personas que viven cerca las unas de las otras en un área pequeña, en dónde los habitantes se relacionan entre sí como consecuencia de esa cercanía.

Subpoblación urbana de límites indefinidos, pero que es importante determinar con cierta precisión, cuando se trata de programas de acción barrial o comunitaria.

Vivir próximo o cerca de otro, en distintos cuartos de una misma casa o en varias viviendas inmediatas o cercanas a otras.

Condición administrativa, jurídica y política de vecino de un pueblo, por razón de su residencia dentro de una circunscripción municipal.

VECINDARIO. Conjunto de vecinos de un municipio o de una parte de él.
Totalidad de los vecinos de un pueblo o de una aldea.

VERIFICACIÓN. Del latín *verificare*, compuesto de *verus*, "verdadero", y *ficare*, derivado de *facere*, "hacer". En general, probar si una cosa es verdadera. Conjunto de operaciones para la comprobación empírica de una hipótesis sugerida por la observación o la teoría. Prueba mediante una experiencia. Confrontación, prueba, probanza, examen, cotejo.

VETO. Del latín *veto*, "yo prohíbo, impido". Derecho que tiene una persona o corporación a prohibir o vedar la realización de algo.
Atribución que tiene el jefe del Estado o las autoridades del Parlamento, que consiste en suspender momentáneamente (veto suspensivo), eliminar en parte (veto parcial) o anular (veto absoluto) la promulgación y vigencia de una disposición aprobada por los organismos legislativos.

VIABILIDAD. Índole de factible o hacedero. En todo programa de acción social o de tipo económico, se dice que un proyecto es viable o que tiene viabilidad cuando tiene probabilidades de ser llevado a cabo o es apropiado para realizarse.

VIDA MEDIA. El término se entiende de dos sentidos: como "esperanza de vida al nacer", o como "esperanza de vida a una edad determinada"; en ambos casos, designa el número de años que en promedio puede vivir una persona.

VILLA MISERIA. Denominación, utilizada en Argentina, equivalente a "callampa" (Chile), "favela" (Brasil), "cantegril" (Uruguay), etc., con que se designa un conjunto de viviendas precarias y los barrios de emergencia en los que predominan viviendas deterioradas, insalubres, faltas de higiene, ventilación, servicios sanitarios, agua, luz y servicios públicos en general. Proliferan alrededor de las ciudades principales y constituyen una de las manifestaciones más tangibles de la inhumanidad del sistema capitalista, y de los procesos acelerados de urbanización que sufren muchos países, sin estar acompañados de un proceso de desarrollo económico.

VIOLENCIA. Empleo de la fuerza para alcanzar un objetivo. Coacción que se lleva a cabo sobre otro u otros, ya sea mediante la fuerza física, la amenaza, la intimidación, el terror, la manipulación o diferentes formas de presión psicológica, con el fin de que actúen según pretende el que usa la violencia.

VIOLENCIA ESTRUCTURAL. Forma de violencia que se ejerce sobre determinados sectores de la población de un país, como consecuencia de la existencia de estructuras económicas, sociales, políticas y militares, que mantienen y

ejercen, de hecho, una situación de opresión.

VISITA DE CÁRCELES. Visita que los jueces y magistrados realizan a las cárceles, en determinadas épocas, para garantía de los presos y detenidos.

VISITA DOMICILIARIA. En trabajo social, aquella visita que realiza el trabajador social a un hogar tratando de tomar contacto directo con la persona y/o su familia, en el lugar donde vive, con fines de investigación o tratamiento, ayuda o asesoramiento.

VISITADORA SOCIAL. Expresión tradicional, hoy fuera de uso, con la que se designaba al profesional o a la persona que realizaba tareas de asistencia social. Fue reemplazada por asistente social y trabajador social.

VIVIENDA. Local habitable destinado a albergar una o varias personas. Todo sitio donde mora habitualmente una persona, grupo de personas o unidad familiar.

La OMS ha indicado las funciones que debe cumplir la vivienda, a saber:

1. *Necesidades fisiológicas:* a) atmósfera de pureza química razonable; b) medio térmico que evite pérdidas en exceso de calor; c) medio térmico que permita una pérdida adecuada de calor humano; d) luz diurna suficiente; e) luz artificial suficiente; f) protección del ruido excesivo; g) suficiente espacio para ejercicio y para juego de los niños.

2. *Necesidades psicológicas:* a) aislamiento individual suficiente; b) posibilidad de llevar una vida familiar normal; c) relaciones normales dentro de la colectividad; d) facilidad para la labor doméstica evitando fatiga física y mental; e) instalaciones para aseo normal; f) ambiente estético del hogar y alrededores; g) concordancias en las formas corrientes de la vida social.

3. *Necesidades de prevención de contagios:* a) agua potable en la vivienda; b) protección contra la contaminación del agua y los alimentos en el interior; c) instalaciones sanitarias eficientes; d) carencia de factores antihigiénicos en la vecindad; e) prevención de insectos y otros vectores; f) dormitorios con espacio suficiente para evitar contagios.

4. Protección contra accidentes.

VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. Desde 1953, esta expresión ha venido utilizándose en América latina, como traducción de la locución inglesa *low-cost-housing*. Se enfatizaba el aspecto económico de la misma: costo mínimo y posibilidad de ponerla a disposición de familias de escasos ingresos, ya que se trataba de que se pagara muy poco por la vivienda y a muy largo plazo.

Actualmente, se usa preferentemente la expresión "vivienda social". Su concepto tiene un contenido más amplio. No se trata sólo de construir viviendas, sino de introducir un elevado grado de componentes sociales en los mismos programas de vivienda, a través de una amplia labor de trabajo social, como actividad anexa y esencial a la provisión de viviendas.

La vivienda social se define como aquella vivienda que, dentro de las normas esenciales de habitabilidad, y conforme a las necesidades de la familia y las pautas del grupo, se construye a costo mínimo, para ponerla a disposición de una familia, una cooperativa, una organización de base o cualquier forma de propiedad social o comunitaria.

VOLUNTARIADO. Se denomina voluntariado al sistema de organizar el trabajo voluntario a través de organizaciones (con o sin personalidad jurídica) que tienen el propósito de prestar un servicio de solidaridad social, atendiendo a la solución de problemas que afectan a determinados sectores de población.

El servicio de voluntariado se caracteriza por ser:

a. *Continuado*, en el sentido de que excluye las acciones espontáneas y extemporáneas, sino en cuanto se puede contar, según el tiempo de trabajo ofrecido, en función de la finalidad u objetivos propuestos.

b. *Sin fines de lucro*, directo o indirecto.

c. *Con prestaciones personales voluntarias y gratuitas:* personales en cuanto cada voluntario contribuye con su acción, ya sea individual o en grupo; voluntaria, ya que la prestación no se deriva de ninguna obligación jurídica, religiosa o de otra índole; tiene una motivación de carácter altruista, de solidaridad social; gratuita, porque no recibe ninguna compensación económica por los servicios que presta. El concepto de gratuidad se aplica a las prestaciones del voluntario, no a la organización necesaria para la prestación de los servicios.

d. *En el ámbito de la administración pública o bien en organizaciones no gubernamentales*; en el primer caso se realiza coordinadamente con el gobierno (de ordinario municipal o provincial), y en el otro desde organizaciones de los mismos voluntarios o contribuyendo con asociaciones de bien público.

VOLUNTARIO. En general, el término designa a toda persona que colabora por espontánea voluntad y no por obligación o deber. El que se ofrece para prestar un servicio personal, voluntario y gratuito.

Persona que libremente, más allá del cumplimiento de sus deberes civiles y obligaciones de estado, se consagra a realizar una serie de actividades con el propósito de resolver problemas sociales que aquejan a individuos, grupos, sectores sociales, etc.

VOLUNTARISMO. Concepción y práctica social y política que atribuye a la voluntad —individual o de grupo— una importancia determinante en el desarrollo de los cambios sociales y de los acontecimientos políticos.

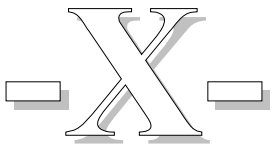

XENOFILIA. Derivada del griego *xenós*, "extranjero", y *philia*, "amor", el término se utiliza para designar la atracción y afecto por todo lo extranjero.

XENOFOBIA. Del griego *xenós*, "extranjero", y *fobos*, "miedo". Odio, rechazo, hostilidad hacia todo lo extranjero.

Con frecuencia, es una forma de chauvinismo o de racismo. Esta actitud está reñida con la solidaridad humana, la igualdad entre razas y la comprensión entre los pueblos.

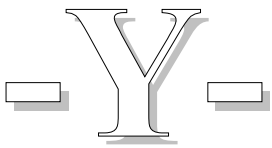

YO. Realidad referencial y factor de ligazón y soporte de todos los hechos psíquicos. Centro subjetivo de la experiencia afectiva e intelectual. Una de las instancias de la personalidad descritas por Freud en su teoría del aparato psíquico, que distingue del ello y del superyó. Es el centro o sede de la zona consciente, que gobierna la experiencia consciente y en donde se da la máxima continuidad y entidad respecto de sí mismo. Está en relación con los impulsos del ello, los imperativos del superyó y las exigencias de la realidad.

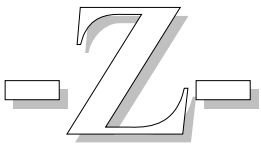

ZONA. Del griego *zone*, a través del latín *zona*, "cintura". División territorial o demarcación jurisdiccional. Extensión de terreno cuyos límites están determinados por razones administrativas, políticas o ecológicas, pero que se aplica a territorios de dimensiones muy diversas. Significa también región geográfica con límites más o menos precisos, o región caracterizada por una determinada fauna o flora. Nombre de diversas divisiones administrativas. Unidad funcional en el interior del espacio urbano.

ZONA DE DETERIORO. En sociología urbana, se utiliza esta expresión para designar un área urbana cuya utilización o aprovechamiento es menos valiosa que su destino inicial.

ZONA DE INFLUENCIA. Supuesta la política de bloques o de países hegemónicos, la zona de influencia es el espacio geográfico sobre el cual ejerce control y presión una potencia y que comprende un grupo de países en los que ésta tiene intereses (económicos o estratégicos). Este control es ejercido con la condescendencia o tolerancia del país hegemónico del otro bloque.

En urbanismo, esta expresión hace referencia al espacio dentro del cual se establecen los lazos de actividad entre el centro y su entorno dependiente.

ZONIFICACIÓN. División de un área en sectores, cada uno de ellos con una función específica.

ZONING. Acción de delimitar las áreas funcionales del interior de una ciudad.

Imprimió Editorial Brujas.
en Abril de 2009
Ciudad de Córdoba, Argentina

Cuando este Diccionario se publicó por primera vez, hace casi medio siglo, era el único Diccionario del Trabajo Social en español. Comparando esta 25º edición con la 1º, las transformaciones son muy profundas, puesto que el autor procuró ir adecuando el contenido del mismo, a los cambios producidos en las diferentes disciplinas sociales y en el trabajo social. Cabe señalar que este Diccionario se complementa con otros publicados por Ander-Egg, el Diccionario de Pedagogía, el Diccionario de Política y el Léxico del animador.

Se ha dicho que los diccionarios propios de un determinado ámbito y disciplina, deben ser "compañeros inseparables de la profesión". Esta es la razón por la cual *Editorial Brujas* después de haber publicado otros tres Diccionarios y un Léxico, ofrece una obra ya conocida, pero considerablemente ampliada.

ISBN 987-591-166-6